

Fondo Monetario Internacional



Informe anual 2002



## El resguardo de la estabilidad en medio de la incertidumbre

Las autoridades financieras mundiales se reunieron en Ottawa en noviembre de 2001 para coordinar la aplicación de medidas orientadas a estimular la economía mundial tras el ataque contra las Torres Gemelas de Nueva York. El Presidente del Comité para el Desarrollo, Yashwant Sinha (der.), conversa con (de izq. a der.) el Presidente del Grupo de los Veinte, Paul Martin, de Canadá, el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Paul O'Neill, y el Presidente del Comité Monetario y Financiero Internacional, Gordon Brown.



A lo largo del ejercicio 2002, el FMI tuvo que hacer frente a nuevos desafíos importantes —en condiciones mundiales ya excepcionalmente turbulentas— que sometieron a la institución a una presión mayor en dos de sus principales esferas de competencia: el resguardo de la estabilidad económica y financiera internacional y el aporte a la lucha mundial contra la pobreza.

Tras una fuerte expansión, la economía mundial experimentó una desaceleración en 2001, en la que influyeron nuevas correcciones a la baja de los precios bursátiles, el encarecimiento de la energía y el endurecimiento de la política monetaria por el que habían optado los países industriales en el año 2000. A una economía internacional de por sí frágil, se sumó el agravante de los atentados terroristas ocurridos en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, que tuvieron repercusiones sustanciales —aunque en su mayoría pasajeras— en las condiciones económicas. Con todo, para principios de 2002 y en gran medida gracias a los recortes de las tasas de interés instituidos por los bancos centrales de mayor peso, habían aparecido indicios alentadores de un repunte del crecimiento, pese a las graves preocupaciones que subsistían en varios países.

En vista de la incertidumbre reinante, el FMI siguió dedicado a la reforma del sistema monetario internacional y a sus responsabilidades fundamentales; entre ellas, la de contribuir a evitar crisis financieras.

A continuación figuran algunos de los hitos del ejercicio 2002.

### Financiamiento otorgado por el FMI

El volumen de préstamos que concede el FMI —en condiciones ordinarias y concesionarias— experimentó un fuerte aumento, ya que el enfriamiento de la economía mundial contribuyó al recrudecimiento de los problemas de balanza de pagos de varios países miembros que han tenido un menor acceso a los mercados internacionales de capital.

- *Los recursos comprometidos en el marco de los servicios ordinarios de crédito* —los acuerdos de derecho de giro y el servicio ampliado del FMI— se triplicaron, de DEG 13.100 millones (casi \$17.000 millones) en el ejercicio 2001 a DEG 39.400 millones<sup>1</sup> (casi \$50.000 millones) en el 2002. Los compromisos más cuantiosos fueron los acuerdos de derecho de giro a favor de Brasil y Turquía, por DEG 12.100 millones y DEG 12.800 millones, respectivamente. En el caso de Brasil, se otorgaron DEG 10.000 millones en el marco del servicio de complementación de reservas. Un volumen creciente del financiamiento comprometido por la institución se ha establecido con carácter precautorio, y los prestatarios han manifestado su intención de

<sup>1</sup>Al 30 de abril de 2002, DEG 1 = \$1,2677.

no utilizar los fondos comprometidos a su favor por el FMI. Se utilizaron recursos en sólo 16 de los 34 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados en vigor durante el ejercicio. Al 30 de abril de 2002, el saldo no utilizado ascendía a DEG 26.900 millones.

- Los *recursos utilizables no comprometidos* del FMI ascendían a un total neto de DEG 64.700 millones (\$82.000 millones) al 30 de abril de 2002. El coeficiente de liquidez fue del 117%; es decir, considerablemente inferior al 168% del año anterior, pero más de tres veces y media el mínimo registrado antes del aumento de las cuotas del FMI en 1999.
- Durante el ejercicio 2002, los *préstamos para la lucha contra la pobreza* que el FMI otorga en condiciones concesionarias siguieron encauzándose a través del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y la Iniciativa conjunta del FMI y del Banco Mundial para los países pobres muy endeudados (PPME). En el curso del ejercicio, el Directorio Ejecutivo aprobó nueve acuerdos nuevos en el marco del SCLP por un total de DEG 1.800 millones, con un total de desembolsos de DEG 1.000 millones, en comparación con DEG 600 millones en el ejercicio 2001. Al 30 de abril de 2002, 26 países miembros que reunían las condiciones de uso del servicio habían llegado al punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada, y otro había hecho lo propio en el marco de la Iniciativa original; el FMI, por su parte, había comprometido DEG 1.600 millones en donaciones y desembolsado aproximadamente DEG 700 millones.

### Supervisión

El FMI lleva a cabo una labor de supervisión de las políticas cambiarias de los países miembros a fin de que el sistema monetario internacional pueda funcionar con eficacia. Centrado en ese objetivo, mantiene un diálogo regular con los países miembros sobre las medidas de política económica y financiera y lleva a cabo un seguimiento de la evolución en ambos campos a nivel nacional, regional y mundial.

- En abril de 2002, el Directorio Ejecutivo finalizó gran parte del examen bienal de *los principios de la labor de supervisión del FMI y su ejecución*, y concluyó que el sistema actual funciona bien, pero que hay una serie de facetas que exigen más atención, como la ampliación de la cobertura de las cuestiones institucionales y estructurales.
- En septiembre de 2001, el Directorio Ejecutivo deliberó sobre el papel que le corresponde al FMI en la liberalización y la promoción de un *sistema de comercio internacional abierto*, y convino en que la institución debe seguir abordando temas vinculados al comercio exterior como parte de la supervisión que efectúa; sentar las bases para la liberalización del comercio mediante la asistencia técnica, y colaborar con la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial.

### Fortalecimiento del sistema financiero internacional

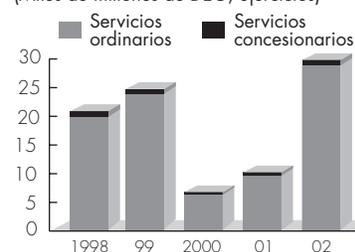
Desde las crisis que sacudieron a México en 1994-95 y a Asia en 1997-98, se ha hecho mucho para robustecer tanto el sistema financiero internacional como la capacidad del FMI y los países miembros en materia de *prevención de crisis*. Aun así, como no sería realista presumir que todos los países podrán evitar perpetuamente las crisis, también se ha puesto empeño en ayudarlos a *resolverlas*.



Durante el año, una de las principales iniciativas del FMI fue la propuesta de la Primera Subdirectora Gerente, Anne Krueger, de establecer un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana.

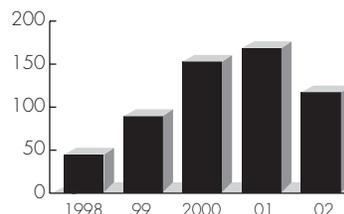
### Crédito ordinario y concesionario

(Miles de millones de DEG; ejercicios)



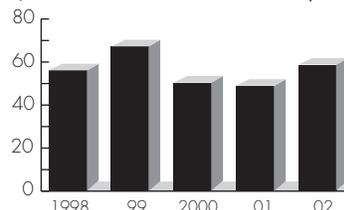
### Coefficiente de liquidez del FMI

(Porcentaje; fin del ejercicio)



### Crédito del FMI pendiente de reembolso

(Miles de millones de DEG; fin del ejercicio)



- El FMI ha intensificado el seguimiento de la *vulnerabilidad a las crisis externas* en los países miembros, recurriendo a la actualización de las proyecciones de *Perspectivas de la economía mundial*, modelos de sistemas de alerta anticipada, minuciosos análisis de las necesidades de financiamiento de los países, datos sobre los mercados y evaluaciones de la vulnerabilidad del sector financiero y los riesgos de contagio.
- En los últimos años, el FMI ha instado vigorosamente a los países miembros a imprimir mayor *transparencia* a sus políticas, ha actuado con ánimo de brindar al público una concepción más clara de sus propias políticas y operaciones y ha promovido la expresión de las opiniones de las autoridades nacionales y la ciudadanía.
- En el curso del ejercicio 2002, el FMI pasó revista a sus *iniciativas sobre normas para la divulgación de datos* y aprobó un marco de evaluación de la calidad de los datos, que se incluirá en los informes sobre la observancia de los códigos y normas.
- Consciente de la importancia crítica de una actuación concertada en pro del afianzamiento de los sistemas financieros, el FMI siguió adelante con el *programa de evaluación del sector financiero* (PESF), proyecto mancomunado con el Banco Mundial. Para abril de 2002, 27 países habían llevado a término su participación en el PESF y otros 50 se habían comprometido a sumarse al programa.
- Durante el ejercicio continuaron los debates sobre de *la solución de crisis financieras y la participación del*

El Director Gerente del FMI, Horst Köhler (der.), se reunió con el Presidente de la Autoridad Provisional de Afganistán, Hamid Karzai, el 29 de enero de 2002. El FMI ha ofrecido asistencia técnica a Afganistán en cuestiones bancarias, monetarias y fiscales.



*sector privado*. Como parte de un plan de trabajo se esbozó un programa que abarca cuatro ámbitos: incrementar la capacidad del FMI para evaluar la sostenibilidad de la deuda; aclarar la política de acceso a los recursos de la institución; fortalecer los instrumentos disponibles para asegurar la participación del sector privado en la solución de las crisis financieras, y examinar un contexto jurídico más ordenado y transparente para la reestructuración de la deuda soberana. A fines de 2001 y comienzos de 2002, Anne O. Krueger, Primera Subdirectora Gerente del FMI, presentó varias propuestas sobre un nuevo *mecanismo de reestructuración de la deuda soberana*.

- Los atentados del 11 de septiembre realzaron la importancia de la labor antilavado de dinero que realiza el FMI, a la que se suma desde entonces la lucha contra el financiamiento del terrorismo.

### Política de crédito y condicionalidad del FMI

El FMI evalúa periódicamente las condiciones a las que está sujeta la asistencia financiera que otorga la institución y pasa revista a la política de acceso a los recursos financieros institucionales.

- El último *examen de la condicionalidad* —aún en curso al concluir el ejercicio 2002— hizo hincapié en la necesidad de que la condicionalidad se aplique de modo que refuerce la identificación de los países con los programas, se centre en políticas esenciales para alcanzar los objetivos macroeconómicos de los programas, y establezca una división de trabajo más clara entre el FMI y otras instituciones, sobre todo el Banco Mundial.
- Tras examinar la política que rige *el acceso de los países miembros a los recursos institucionales*, el FMI decidió mantener los actuales límites anuales y acumulativos de acceso, pero convino en que posteriormente deberá replantearse la política con respecto al uso de montos considerables de recursos.

### Lucha contra la pobreza

El alivio de la pobreza en los países de bajo ingreso es una importante tarea internacional a la que sigue contribuyendo el FMI. Además de otorgar financiamiento en el ejercicio 2002, el FMI adoptó una serie de medidas encaminadas a robustecer el respaldo que ofrece a los países de bajo ingreso para la reforma y el desarrollo.

- El FMI recibió alrededor de DEG 7 millones en aportaciones de cinco países miembros para subvencionar la tasa de cargos aplicada a la asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra.
- El FMI y el Banco Mundial examinaron conjuntamente el *proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)*, que, aunado a políticas sólidas, debería de permitir a los países emprender una trayectoria de crecimiento sostenible y reducción de la pobreza y avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- El FMI patrocinó, en colaboración con el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, una iniciativa para ayudar a los siete *países de bajo ingreso de la Comunidad de Estados Independientes* a acelerar el crecimiento y la reducción de la pobreza.
- La *evaluación del SCLP* efectuada en marzo de 2002 destacó la necesidad de aprovechar los avances logrados en varios campos concretos: la formulación de políticas propicias a un crecimiento económico que favorezca a los pobres, la mejora de la calidad y eficiencia del gasto público, la coordinación de la concepción de programas con el Banco Mundial y la profundización del diálogo con las autoridades, los donantes y la sociedad civil de los países participantes.
- El FMI pasó revista a la Iniciativa para los PPME y a los esfuerzos en pro de la sostenibilidad a largo plazo de la deuda externa. Para entonces, los países participantes habían recibido compromisos de alivio de la deuda de \$40.000 millones (en términos nominales).



Stanley Fischer recibe un caluroso aplauso del Directorio Ejecutivo. Fischer ocupó el cargo de Primer Subdirector Gerente del FMI de septiembre de 1994 a agosto de 2001 y posteriormente el de Asesor Especial del Director Gerente hasta el 31 de enero de 2002.

### Asistencia técnica y capacitación

La asistencia técnica del FMI sirve de respaldo a la labor de supervisión e implementación de los programas, y no ha dejado de adquirir importancia en los últimos años. Las recomendaciones relacionadas con el PESF, la adopción de normas internacionales, los indicadores de seguimiento utilizados en la Iniciativa para los PPME, y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo han engrosado el caudal de solicitudes de asistencia técnica de los países miembros.

- En el transcurso del año, el FMI inauguró el Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe; a fines de 2002, abrirán las puertas dos centros en África oriental y occidental, en el marco de la Iniciativa para el Fortalecimiento de las Capacidades en África.
- El Instituto del FMI incrementó su labor de capacitación alrededor del 9% desde el ejercicio 2001. El nuevo Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina se sumó a otras cuatro instituciones regionales en funcionamiento.

### Organización, presupuesto y personal

En el ejercicio 2002 se produjeron profundos cambios en la institución.

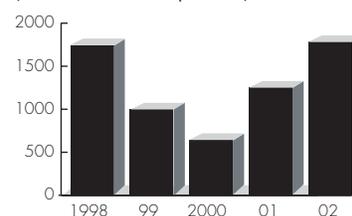
- El FMI se despidió de Stanley Fischer, Primer Subdirector Gerente, y de Michael Mussa, Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios, y recibió en esos puestos, respectivamente, a Anne Krueger y Kenneth Rogoff. Jack Boorman, quien dejó su puesto de Director del Departamento de Elaboración y Examen de Políticas, pasó a ocupar el cargo de Asesor Especial del Director Gerente, manteniendo el de Consejero. Lo sucedió como Director de dicho departamento Timothy Geithner. Gerd Häusler se incorporó al FMI como Consejero y Director del nuevo Departamento de Mercados Internacionales de Capital, creado durante el ejercicio 2002.
- Comenzó a funcionar la Oficina de Evaluación Independiente.
- Un grupo de expertos externos evaluó el sistema de presupuestación interna y formuló recomendaciones; algunas ya han quedado incorporadas y otras se pondrán en práctica en los ejercicios 2003 y 2004.

\* \* \*

El 23 de julio de 2002, después del cierre del ejercicio, Timor Oriental ingresó en el FMI, por lo que el número actual de países miembros asciende a 184.

### Nuevos compromisos conforme al SCLP\*

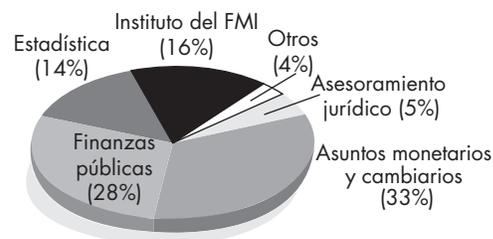
(Millones de DEG; ejercicios)



\* Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza; hasta noviembre de 1999, el servicio reforzado de ajuste estructural.

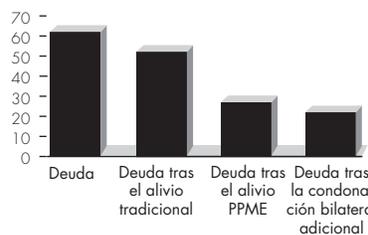
### Asistencia técnica

(Por función, porcentaje de recursos totales en años-trabajo, ejercicio 2002)



### Reducción de la deuda de los PPME\*\*

(Valor neto actualizado en miles de millones de dólares de EE.UU.; en el punto de decisión)



\*\* Países que, al 30 de abril de 2002, han alcanzado el punto de decisión.

## Director Gerente y Subdirectores Gerentes

Al 30 de abril de 2002



El Director Gerente Horst Köhler (centro), con los integrantes del grupo gerencial: Anne Krueger (izq.), Primera Subdirectora Gerente, Eduardo Aninat (sentado), Subdirector Gerente, y Shigemitsu Sugisaki, Subdirector Gerente.

## Mensaje del Director Gerente

**D**urante este último año, frente a una fuerte desaceleración del crecimiento económico mundial, una reevaluación radical de la operatoria bursátil del sector de la tecnología y el de las telecomunicaciones, y los atentados terroristas en Estados Unidos, el sistema financiero internacional dio muestras de una adaptabilidad notable. Ésta puede atribuirse principalmente a la actuación decisiva de Estados Unidos y otros países industriales, así como a las medidas concertadas que adoptaron los bancos centrales, órganos de supervisión e instituciones financieras privadas para proteger a la banca y los sistemas de pagos tras los sucesos del 11 de septiembre. Sumándose a esos esfuerzos, los países miembros del FMI se reunieron en Ottawa en noviembre para definir su colaboración en pro del robustecimiento de la economía mundial.

Pese a que la economía ya ha comenzado a recuperarse, persisten la incertidumbre y los riesgos. Para que la reactivación se mantenga en curso, les corresponderá a los países industriales avanzados marcar el paso, afianzando las perspectivas internas de crecimiento sostenido y dando el ejemplo en el empeño por lograr que la globalización beneficie a todos.

La crisis asiática de 1997–98 encendió un debate crítico sobre la globalización y la reforma de la arquitectura financiera internacional. El debate no ha concluido, pero ya ha provocado profundos cambios en el FMI. Somos una institución más abierta y transparente. Hemos racionalizado la condicionalidad y promovido el sentido de identificación de los países con las reformas. Estamos dedicados a mejorar nuestra capacidad de prevención y control de las crisis; y para afinar los instrumentos que contribuyen a resolverlas, alentamos el uso de cláusulas de acción colectiva en los acuerdos de obtención de préstamos y propusimos la creación de un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana. También estamos estrechando la cooperación con el Banco Mundial y otras instituciones internacionales a fin de acordar una división de trabajo acertada. En colaboración con el Banco Mundial, pusimos en marcha un programa integral de evaluación de la solidez y la debilidad del sector financiero de los países miembros. Durante este último año, nos aunamos con otras organizaciones internacionales para intensificar la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

A la supervisión de los mercados de capital y al análisis de la vulnerabilidad sistémica contribuye nuestro nuevo Departamento de Mercados Internacionales de Capital, con sus informes trimestrales sobre la estabilidad financiera mundial. Los escándalos contables y de gestión empresarial que han estallado recientemente subrayan la necesidad de prestar cuidadosa atención a los focos de riesgo y vulnerabilidad en las economías avanzadas y de examinar la idoneidad de los sistemas regulatorios actuales. A eso apunta nuestro trabajo sobre normas y códigos internacionalmente reconocidos, con el que ayudamos a fijar nuevas reglas de juego para la economía mundial.

El FMI está empeñado en que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se hagan realidad. En mis conversaciones con dirigentes políticos, empresarios y representantes de la sociedad civil de países de bajo ingreso, me ha impresionado la voluntad de asumir la responsabilidad para afrontar las causas locales de la pobreza. Resulta alentador que como fundamentos de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África los dirigentes del continente hayan seleccionado una buena gestión de gobierno, políticas sólidas y la intensificación de la inversión y el comercio exterior. Las actividades de extensión y evaluación a escala mundial han demostrado que el sistema de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza ha sido aceptado como un medio para dar a ese enfoque una dimensión práctica. El FMI sigue comprometido a brindar ayuda a los países de bajo ingreso mediante asesoramiento en materia de política económica, asistencia financiera, alivio de la deuda para los PPME y asistencia técnica encauzada, por ejemplo, a través de los centros regionales que respaldan el fortalecimiento institucional.

Aunque no podemos descuidar ningún elemento si pretendemos dar respaldo a la lucha contra la pobreza, la creación de nuevas oportunidades de comercio exterior es la mejor expresión de ayuda para la autoayuda, no solo porque propicia la autosuficiencia sino también porque beneficia a todos los países por igual. La eliminación de los subsidios que distorsionan el comercio y la apertura de los mercados son ci  
perspectivas de crecimiento vigoroso y prosperidad común.





Estados Unidos

(Vacante)\*  
Meg Lundsager



Japón

Ken Yagi  
Haruyuki Toyama



Alemania

Karlheinz Bischofberger  
Ruediger von Kleist



Francia

Pierre Duquesne  
Sébastien Boitreaud



Reino Unido

Tom Scholar  
Martin A. Brooke



Austria, Belarús,  
Bélgica, Eslovenia,  
Hungria, Kazajstán,  
Luxemburgo,  
República Checa,  
República Eslovaca,  
Turquía

Willy Kiekens  
Johann Prader



Armenia, Bosnia y  
Herzegovina,  
Bulgaria,  
Chipre, Croacia,  
Georgia, Israel,  
Macedonia (ex Rep.  
Yugoslava de),  
Moldova, Países  
Bajos, Rumania,  
Ucrania

J. de Beaufort  
Wijnholds  
Yuriy G. Yakusha



Costa Rica,  
El Salvador, España,  
Guatemala,  
Honduras, México,  
Nicaragua,  
Venezuela (Rep.  
Bolivariana de)

Fernando Varela  
Hernán Oyarzábal



Albania, Grecia, Italia,  
Malta, Portugal,  
San Marino

Pier Carlo Padoan  
Harilaos Vittas



Antigua y  
Barbuda, Bahamas,  
Barbados, Belice,  
Canadá, Dominica,  
Granada,  
Irlanda, Jamaica,  
Saint Kitts y Nevis,  
Santa Lucía,  
San Vicente y  
las Granadinas

Ian E. Bennett  
Nioclás A. O'Murchú



Dinamarca, Estonia,  
Finlandia, Islandia,  
Letonia, Lituania,  
Noruega,  
Suecia

Ólafur Ísleifsson  
Benny Andersen



Australia, Corea,  
Filipinas, Islas  
Marshall, Islas  
Salomón, Kiribati,  
Micronesia (Estados  
Federados de),  
Mongolia, Nueva  
Zelandia, Palau,  
Papua Nueva  
Guinea, Samoa,  
Seychelles, Vanuatu

Michael J. Callaghan  
Diwa Guinigundo



Arabia Saudita

Sulaiman M. Al-Turki  
Ahmed Saleh Alosaimi



Angola, Botswana,  
Burundi, Eritrea,  
Etiopía, Gambia,  
Kenya, Lesotho,  
Liberia, Malawi,  
Mozambique,  
Namibia, Nigeria,  
Sierra Leona,  
Sudáfrica, Sudán,  
Swazilandia,  
Tanzania, Uganda,  
Zambia, Zimbabwe

Cyrus D.R. Rustomjee  
Ismaila Usman



Brunei Darussalam,  
Camboya, Fiji,  
Indonesia, Malasia,  
Myanmar, Nepal,  
República Dem. Pop.  
Lao, Singapur,  
Tailandia,  
Tonga, Vietnam

Dono Iskandar  
Djojosebroto  
Kwok Mun Low



Bahrein, Egipto, Emi-  
ratos Árabes Unidos,  
Iraq, Jordania,  
Kuwait, Líbano,  
Libia, Maldivas,  
Omán, Qatar,  
República Árabe  
Siria, Yemen

A. Shaqour Shaalan  
Mohamad B. Chatah



China

WEI Benhua  
Wang Xiaoyi



Rusia

Aleksei V. Mozhin  
Andrei Lushin



Azerbaiyán,  
Polonia,  
República Kirguisa,  
Suiza, Tayikistán,  
Turkmenistán,  
Uzbekistán

Roberto F. Cippà  
Wieslaw Szczuka



Brasil, Colombia,  
Ecuador, Guyana,  
Haití, Panamá,  
República Domini-  
cana, Suriname,  
Trinidad y Tabago

Murilo Portugal  
Roberto Junguito



Bangladesh, Bhután,  
India, Sri Lanka

Vijay L. Kelkar  
R.A. Jayatissa



Argelia, Ghana,  
Irán (República  
Islámica del),  
Marruecos,  
Pakistán, Túnez

Abbas Mirakhor  
Mohammed Daiiri



Argentina, Bolivia,  
Chile, Paraguay,  
Perú, Uruguay

A. Guillermo Zoccali  
Guillermo Le Fort



Benin, Burkina Faso,  
Cabo Verde, Came-  
rún, Chad, Comoras,  
Congo (República del),  
Côte d'Ivoire, Djibouti,  
Gabón, Guinea,  
Guinea-Bissau, Guinea  
Ecuatorial, Madagas-  
car, Malí, Mauricio,  
Mauritania, Níger,  
República Centrafri-  
cana, Rwanda, Santo  
Tomé y Príncipe,  
Senegal, Togo

Alexandre Barro  
Chambrier  
Damian Ondo Mañe

Nota: Los nombres de los directores ejecutivos suplentes se señalan en bastarda.

\*Randal Quarles cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Estados Unidos, con efecto a partir del 2 de abril de 2002.

# Altos funcionarios al 30 de abril de 2002

**Jack Boorman\***

Consejero y Asesor Especial  
del Director Gerente

**Gerd Häusler\***

Consejero

**Kenneth S. Rogoff\***

Consejero Económico

**Abdoulaye Bio-Tchané**

Director, Departamento de África

**Yusuke Horiguchi**

Director, Departamento de Asia y el Pacífico

**Stefan Ingves**

Director, Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios

**Timothy F. Geithner**

Director, Departamento de Elaboración y Examen de Políticas

**Carol S. Carson**

Directora, Departamento de Estadística

**Kenneth S. Rogoff**

Director, Departamento de Estudios

**Michael C. Deppler**

Director, Departamento de Europa I

**John Odling-Smee**

Director, Departamento de Europa II

**Teresa M. Ter-Minassian**

Directora, Departamento de Finanzas Públicas

**Gerd Häusler**

Director, Departamento de Mercados Internacionales  
de Capital

**Margaret R. Kelly**

Directora, Departamento de Recursos Humanos

**Thomas C. Dawson II**

Director, Departamento de Relaciones Externas

---

**Jeanette Morrison**

Jefa, División de Redacción y Publicación

**Shailendra J. Anjaria**

Secretario, Departamento de Secretaría

**Brian C. Stuart**

Director, Departamento de Tecnología y Servicios Generales

**Eduard Brau**

Tesorero, Departamento de Tesorería

**Claudio M. Loser**

Director, Departamento del Hemisferio Occidental

**Paul Chabrier**

Director, Departamento del Oriente Medio

**François P. Gianviti**

Consejero Jurídico, Departamento Jurídico

**Mohsin S. Khan**

Director, Instituto del FMI

**Barry Potter**

Director, Oficina de Presupuesto y Planificación

**Rafael Muñoz**

Director, Oficina de Auditoría e Inspección Internas

**Claire Liuksila**

Directora, Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica

**Kunio Saito**

Director, Oficina Regional para Asia y el Pacífico

**Flemming Larsen**

Director, Oficina en Europa (París)

**Grant B. Taplin**

Director en funciones y Representante Especial para Asuntos  
Comerciales, Oficina en Ginebra

**Reinhard Munzberg**

Director y Representante Especial ante las Naciones Unidas,  
Oficina en las Naciones Unidas

**Montek Singh Ahluwalia**

Director, Oficina de Evaluación Independiente

\*En orden alfabético.

# Carta de remisión a la Junta de Gobernadores

28 de agosto de 2002

Estimado Sr. Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XII, Sección 7 *a*), del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional y en la Sección 10 de sus Estatutos, tengo el honor de presentar a la Junta de Gobernadores el Informe anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002. De conformidad con la Sección 20 de los Estatutos, se presentan en el capítulo 8 los presupuestos administrativo y de capital del FMI aprobados por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2003. En el apéndice IX se presentan los estados financieros verificados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 correspondientes al Departamento General, el Departamento de DEG y las cuentas administradas por el FMI, junto con los informes pertinentes del despacho de auditoría externa.



**Horst Köhler**  
*Presidente del Directorio Ejecutivo*

## **Junta de Gobernadores, Directorio Ejecutivo, Comité Monetario y Financiero Internacional y Comité para el Desarrollo**

La *Junta de Gobernadores*, órgano directivo máximo del FMI, está integrada por un gobernador titular y un suplente por cada país miembro. El gobernador, que es nombrado por cada país miembro, es generalmente el ministro de Hacienda o el gobernador del banco central. La Junta de Gobernadores está investida de la totalidad de las facultades que corresponden al FMI y puede delegar en el Directorio Ejecutivo cualquiera de estas facultades con excepción de las que le están reservadas. Normalmente, la Junta de Gobernadores se reúne una vez al año.

El *Directorio Ejecutivo* (el Directorio) se ocupa de la gestión de los asuntos ordinarios. Integran este órgano 24 directores ejecutivos, nombrados o elegidos por los países miembros o grupos de países miembros, y el Director Gerente, que actúa como Presidente. Normalmente, el Directorio celebra varias reuniones en la semana. Realiza su labor basándose en gran medida en los documentos preparados por la gerencia y los funcionarios del FMI. En 2001/2002, el Directorio dedicó alrededor del 70% de su tiempo a cuestiones relativas a los países miembros (consultas ordinarias con los países y examen y aprobación de acuerdos financieros) y gran parte del resto a la supervisión de alcance mundial y a cuestiones de política económica (estudio de las perspectivas de la economía mundial, evolución de los mercados internacionales de capital, recursos financieros del FMI, arquitectura del sistema monetario y financiero internacional y función del FMI, deuda de los países muy endeudados y cuestiones relacionadas con los servicios financieros del FMI y el diseño de los programas).

El *Comité Monetario y Financiero Internacional* de la Junta de Gobernadores (antiguo Comité Provisional sobre el Sistema Monetario Internacional) es un órgano asesor compuesto por 24 gobernadores del FMI —ministros u otras autoridades de rango comparable— que representan a los mismos países o grupos de países que están representados en el Directorio Ejecutivo de la institución. Normalmente, el Comité Monetario y Financiero Internacional se reúne dos veces al año: en abril o mayo y con ocasión de las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores, que se celebran en septiembre u octubre. Entre otras funciones, este Comité asesora e informa a la Junta de Gobernadores con respecto a la gestión y adaptación del sistema monetario y financiero internacional, incluidas las perturbaciones repentinas que puedan amenazar al sistema monetario internacional, y en lo relativo a las propuestas de enmienda del Convenio Constitutivo.

El *Comité para el Desarrollo* (Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo) se compone de 24 miembros —ministros de Hacienda u otras autoridades de rango comparable— y normalmente celebra sus reuniones el día siguiente a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional. El Comité para el Desarrollo asesora e informa a las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del FMI sobre todos los aspectos relativos a la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo.

# ÍNDICE

<b>Hitos</b> .....	<b>ii</b>
<b>Mensaje del Director Gerente</b> .....	<b>vii</b>
<b>Directorio Ejecutivo</b> .....	<b>viii</b>
<b>Altos funcionarios</b> .....	<b>x</b>
<b>Carta de remisión</b> .....	<b>xi</b>
<b>Junta de Gobernadores, Directorio Ejecutivo, Comité Monetario y Financiero Internacional y Comité para el Desarrollo</b> .....	<b>xii</b>
<b>Nota</b> .....	<b>xvii</b>
<b>1. Evolución de la economía y las finanzas mundiales en el ejercicio 2002</b> .....	<b>3</b>
Situación económica mundial .....	3
Aspectos más destacados de la evolución de los mercados emergentes y los países industriales .....	6
<b>2. La supervisión del FMI en la práctica</b> .....	<b>9</b>
Supervisión en el plano nacional .....	11
Supervisión en el plano mundial .....	11
<i>Perspectivas de la economía mundial</i> .....	11
<i> Mercados internacionales de capital y estabilidad financiera mundial</i> .....	19
Supervisión en el plano regional .....	23
<i>Comunidad Económica y Monetaria de África Central</i> .....	23
<i>Unión Económica y Monetaria del África Occidental</i> .....	24
<i>Políticas monetarias y cambiarias de la zona del euro y políticas         comerciales de la Unión Europea</i> .....	25
Comercio internacional y acceso al mercado .....	27
<b>3. El fortalecimiento del sistema financiero internacional</b> .....	<b>30</b>
Prevención de crisis .....	30
<i>Evaluación de la vulnerabilidad externa</i> .....	30
<i>Transparencia</i> .....	32
<i>Normas y códigos</i> .....	33
<i>Fortalecimiento del sector financiero</i> .....	36
<i>Liberalización de la cuenta de capital</i> .....	37
Solución de crisis .....	37
<i>Programa de trabajo para la solución de crisis</i> .....	38
<i>Reestructuración de la deuda soberana</i> .....	39

Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo . . . . .	41
<i>Antecedentes</i> . . . . .	41
<i>Deliberaciones del Directorio Ejecutivo tras los ataques del 11 de septiembre</i> . . . . .	42
<b>4. Política de crédito y condicionalidad del FMI . . . . .</b>	<b>46</b>
Examen de la condicionalidad . . . . .	46
<i>Racionalización de la condicionalidad estructural: Experiencia inicial</i> . . . . .	47
<i>Fortalecimiento de la identificación de los países con los programas</i> . . . . .	50
<i>Mejorar las modalidades de la condicionalidad</i> . . . . .	50
<i>Examen de los avances</i> . . . . .	51
Examen de la política de acceso . . . . .	52
<b>5. Reducción de la pobreza y alivio de la deuda en los países de bajo ingreso . . . . .</b>	<b>53</b>
El entorno económico mundial y el respaldo del FMI a los países de bajo ingreso . . . . .	53
El FMI incrementa su respaldo a la estrategia mundial para reducir la pobreza . . . . .	54
<i>Examen del DELP</i> . . . . .	55
<i>Examen del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza</i> . . . . .	57
La Iniciativa reforzada para los PPME y la sostenibilidad de la deuda . . . . .	58
<i>Fortalecimiento de la capacidad</i> . . . . .	61
Iniciativa para la CEI . . . . .	61
Apoyo de la comunidad internacional . . . . .	62
Tareas futuras . . . . .	64
<b>6. Operaciones y políticas financieras en el ejercicio 2002 . . . . .</b>	<b>65</b>
Actividades financieras ordinarias . . . . .	66
<i>Concesión de préstamos</i> . . . . .	66
<i>Recursos y liquidez</i> . . . . .	68
Cuotas . . . . .	69
Financiamiento de carácter concesionario . . . . .	70
<i>Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza</i> . . . . .	71
<i>Iniciativa reforzada para los PPME</i> . . . . .	71
<i>Financiamiento de la Iniciativa para los PPME y el SCLP transitorio</i> . . . . .	72
<i>Inversión de los recursos de la CED, el SCLP y el SCLP-PPME</i> . . . . .	73
<i>Asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra</i> . . . . .	73
Derechos especiales de giro . . . . .	74
Ingresos, cargos, remuneración y distribución de la carga . . . . .	75
Salvaguardia de los recursos del FMI y medidas frente a los atrasos . . . . .	78
<i>Evaluación de las salvaguardias</i> . . . . .	78
<i>Declaración de datos inexactos</i> . . . . .	79
<i>Atrasos frente al FMI</i> . . . . .	80
<b>7. Asistencia técnica y capacitación . . . . .</b>	<b>82</b>
Definición de las prioridades de asistencia técnica . . . . .	82
Nuevos acontecimientos . . . . .	84
Prestación de asistencia técnica en el ejercicio 2002 . . . . .	86
Ampliación de la labor de capacitación del Instituto del FMI . . . . .	88
<b>8. Organización, presupuesto y personal . . . . .</b>	<b>90</b>
Organización . . . . .	90
<i>Directorio Ejecutivo</i> . . . . .	90
<i>Departamentos</i> . . . . .	90
<i>Oficina de Evaluación Independiente</i> . . . . .	94

Presupuestos administrativo y de capital .....	94
<i>Reformas presupuestarias</i> .....	94
<i>Presupuestos y gastos efectivos del ejercicio 2002</i> .....	94
<i>Presupuestos del ejercicio 2003</i> .....	95
<i>Marco a mediano plazo</i> .....	95
Cambios en la gerencia y altos cargos directivos .....	95
Personal .....	97
<i>Contratación y retención de personal</i> .....	97
<i>Solución de diferencias</i> .....	97
<i>Estructura salarial</i> .....	98
<i>Diversidad</i> .....	99
Nuevo edificio .....	100
<b>Apéndices .....</b>	<b>101</b>
I Reservas internacionales .....	107
II Operaciones y transacciones financieras .....	112
III Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo .....	132
IV Relaciones del FMI con otros organismos internacionales .....	142
V Relaciones externas .....	145
VI Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo .....	149
VII Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2002 .....	160
VIII Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo .....	164
IX Estados financieros .....	167
<b>Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>228</b>
<b>Recuadros</b>	
2.1 Examen bienal de la supervisión del FMI .....	10
2.2 Nuevo informe del FMI sobre los mercados financieros mundiales .....	14
2.3 Programa de Doha para el desarrollo .....	28
3.1 El Directorio Ejecutivo analiza las directrices para la gestión de las reservas en moneda extranjera .....	32
3.2 Normas del FMI sobre la divulgación de datos .....	34
3.3 Colaboración en la creación de normas .....	35
3.4 La Primera Subdirectora Gerente propone un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana .....	40
3.5 Avance de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo durante el ejercicio 2002 .....	44
4.1 El FMI solicita comentarios del público .....	47
5.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio .....	54
5.2 Conferencia internacional sobre estrategias de lucha contra la pobreza .....	55
5.3 ¿Qué es un DELP? .....	56
5.4 Características clave de los programas respaldados por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza .....	57
5.5 Iniciativas relativas a África .....	62
5.6 Conferencia de Monterrey, México, sobre la financiación para el desarrollo .....	63
6.1 Información al público sobre las finanzas del FMI .....	65
6.2 Mecanismo de financiamiento del FMI .....	66
6.3 Plan de transacciones financieras .....	68
6.4 Recursos financieros y liquidez del FMI .....	69

6.5 Duodécima revisión de cuotas .....	70
6.6 Valoración y tasa de interés del DEG .....	76
6.7 El Directorio Ejecutivo examina la experiencia con la evaluación de las salvaguardias .....	79
7.1 La lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo: Asistencia técnica y labores de coordinación .....	83
7.2 Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe .....	85
7.3 Subcuentas de asistencia técnica de reciente creación .....	86
8.1 Representantes residentes del FMI .....	91

## Cuadros

1.1 Panorama de la economía mundial .....	4
2.1 Consultas del Artículo IV concluidas en el ejercicio 2002 .....	12
4.1 Servicios financieros del FMI .....	48
5.1 Situación de los países en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME .....	59
6.1 Asistencia financiera del FMI aprobada en el ejercicio 2002 .....	67
6.2 Recursos comprometidos por los prestamistas en el marco de nuevos préstamos del SCLP .....	72
6.3 Asistencia comprometida y desembolsada en el marco de la Iniciativa para los PPME .....	72
6.4 Aportaciones para subvencionar la asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra .....	74
6.5 Valoración del DEG .....	76
6.6 Transferencias de DEG .....	77
6.7 Obligaciones en mora ante el FMI de países con atrasos de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración, al 30 de abril de 2002 .....	80
7.1 Indicadores de prestación de asistencia técnica por principales categorías programáticas e iniciativas e inquietudes clave en materia de política .....	84
7.2 Prestación de asistencia técnica, ejercicios 1998–2002 .....	87
7.3 Programas del Instituto del FMI de capacitación para funcionarios, ejercicios 1998–2002 .....	88
7.4 Programas de capacitación regional del Instituto del FMI .....	89
8.1 Recomendaciones para la reforma del sistema de presupuestación interna del FMI .....	95
8.2 Presupuestos administrativo y de capital, ejercicios 2000–2003 .....	96
8.3 Distribución del personal profesional por nacionalidades .....	97
8.4 Escalafón del FMI .....	98
8.5 Distribución del personal por género .....	99
8.6 Distribución del personal por procedencia de país industrial o en desarrollo .....	100

## Gráficos

1.1 Indicadores mundiales .....	5
5.1 Diagrama de flujos de la Iniciativa reforzada para los PPME .....	60
6.1 Coeficiente de liquidez del FMI, abril de 1993–abril de 2002 .....	69
6.2 Tasa de interés del DEG, 1992–2002 .....	76
7.1 Asistencia técnica por función, ejercicio 2002 .....	86
7.2 Asistencia técnica por región, ejercicio 2002 .....	86
8.1 Fondo Monetario Internacional: Organigrama .....	92
8.2 Distribución de los recursos por categoría de producto, ejercicio 2003 .....	96

**E**n el presente *Informe anual del Directorio Ejecutivo del FMI* se reseña la actividad del Directorio Ejecutivo durante el ejercicio que va del 1 de mayo de 2001 al 30 de abril de 2002. El grueso del *Informe* recoge las deliberaciones en el Directorio Ejecutivo sobre la amplia gama de cuestiones englobadas en la política y las operaciones del FMI. Esas deliberaciones se estructuran en torno a la documentación elaborada por el personal de la institución. Por lo general, la documentación comprende estudios analíticos y de las circunstancias que rodean al tema que se esté tratando y solicita las opiniones del Directorio Ejecutivo sobre la temática central. Puede también que incluya propuestas de la gerencia del FMI para que el Directorio y la institución actúen de determinada manera. Si bien la documentación presenta la postura del personal y la gerencia, ello no significa necesariamente que el FMI las comparta. El Directorio puede estar de acuerdo o no con el análisis o las propuestas. La postura del FMI es, más bien, la que recoja el Directorio en las decisiones que tome, o la que se exponga en una declaración que resume las deliberaciones (la “exposición sumaria” según el uso establecido en el FMI).

La unidad de cuenta del FMI es el DEG; para comodidad del lector se incluye la conversión aproximada en dólares de EE.UU. en el caso de los datos financieros del FMI. Al 30 de abril de 2002, el tipo de cambio dólar de EE.UU./DEG era de \$1 = DEG 0,788826 y el tipo de cambio DEG/dólar de EE.UU. era de DEG 1 = \$1,267706. Al cierre del ejercicio anterior (30 de abril de 2001) los tipos de cambio eran \$1 = DEG 0,7900204 y DEG 1 = \$1,26579.

En la redacción de texto y cuadros se utilizan los siguientes símbolos:

- . . . indica que no se dispone de datos,
- señala que la cifra es cero o menos de la mitad del último dígito indicado, o que no existe la partida,
- se usa entre años o meses (por ejemplo, 1999–2000 o enero–junio) a fin de indicar el total de años o meses comprendidos, incluidos los años o meses mencionados,
- / se emplea entre años o meses (por ejemplo, 1999/2000) para indicar un ejercicio fiscal o financiero.
- \$ significa dólares de EE.UU., salvo indicación en contrario.

En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

En el presente *Informe*, el término “país” se usa no sólo para referirse a entidades territoriales que constituyen un Estado según la acepción de esa palabra en el derecho internacional escrito y consuetudinario, sino también para referirse a entidades territoriales que no son Estados, pero para las cuales se mantienen datos estadísticos en forma separada e independiente.

**INFORME ANUAL**

**2002**

## Evolución de la economía y las finanzas mundiales en el ejercicio 2002

**E**n 2001, tras el crecimiento excepcionalmente vigoroso del año anterior, la economía mundial registró una desaceleración sincronizada que afectó a todas las regiones importantes, con la excepción de África (cuadro 1.1 y gráfico 1.1). Esta desaceleración respondió a un entramado de hechos que habían tenido lugar en 2001: un ajuste a la baja de los precios bursátiles (sobre todo en el sector de la tecnología de la información), el encarecimiento de la energía y el endurecimiento de la política monetaria con el que respondieron los países industriales al intensificarse la presión de la demanda. Los atentados terroristas perpetrados el 11 de septiembre en Estados Unidos fueron otro golpe para una economía internacional que ya venía debilitándose y tuvieron repercusiones considerables —aunque en gran medida pasajeras— en las condiciones macroeconómicas. Sin embargo, en los primeros meses de 2002 se multiplicaron los indicios de que la desaceleración estaba tocando fondo en la mayoría de las regiones y de que el crecimiento estaba repuntando en algunas, especialmente en América del Norte y varios países de Asia oriental. El cambio respondía, por lo menos en parte, a la considerable distensión aplicada en 2001 a las políticas macroeconómicas en los países avanzados —sobre todo Estados Unidos y un grupo de economías asiáticas emergentes— y a la finalización de los ciclos de existencias en curso. El debilitamiento del crecimiento en 2001 contribuyó en parte a que la inflación continuara registrando niveles sumamente bajos en casi todos los países. De hecho, la ininterrumpida deflación de Japón siguió agravando unas condiciones económicas de por sí difíciles.

Las *corrientes financieras hacia las economías de mercado emergente* siguieron una tendencia más o menos parecida y durante gran parte de 2001 se mantuvieron replegadas como resultado de la creciente preocupación de los inversionistas en cuanto al riesgo, sobre todo tras la crisis que atravesó Turquía a comienzos de año, los actos terroristas de septiembre y el recrudecimiento de la situación argentina. Con todo, el impacto de los atentados terroristas duró menos de lo que se había temido originalmente y el contagio de la crisis que se

desató en Argentina fue relativamente limitado a fines de 2001. Todo esto llevó a que las corrientes se intensificaran hacia los mercados emergentes durante el primer trimestre de 2002, y los diferenciales de riesgo que refleja el EMBI+ disminuyeron a niveles no vistos desde antes de la crisis de Rusia en 1998.

### Situación económica mundial

La serie de fluctuaciones del precio del petróleo —producidas por factores tanto de oferta como de demanda— influyeron en gran medida en la *evolución de los mercados de productos básicos*. Durante gran parte de 2001, los precios del petróleo se mantuvieron dentro de la banda de referencia de \$22–\$28 por barril fijada por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), ya que la disminución de la demanda debida a la desaceleración del crecimiento quedó básicamente neutralizada por los recortes de producción dispuestos por la OPEP. El precio trazó un pico sumamente breve tras los ataques terroristas de septiembre ante el temor de que la oferta se interrumpiera, pero luego cayó con rapidez por debajo del límite inferior de la banda de referencia de la OPEP hasta situarse en alrededor de \$19 por barril, ya que el enfriamiento de la actividad provocó una contracción de la demanda efectiva y prevista. La situación se invirtió en gran medida a principios de 2002 cuando la demanda se revitalizó, a la vez que la OPEP y algunos de los países no miembros optaban por recortar más la producción frente al bajo nivel de los precios. El mes de abril se caracterizó por la gran inestabilidad de los precios, que rondaban los \$25 por barril, ya que una serie de factores mayormente no económicos —como las tensiones crecientes en Oriente Medio y la situación política de Venezuela— crearon temores de interrupción de la oferta.

Los precios de los productos básicos no petroleros se mantuvieron generalmente decaídos durante 2001 y principios de 2002, ya que la desaceleración de la actividad agudizó una debilidad a más largo plazo de los precios causada principalmente por factores de oferta, así como por las subvenciones de los países industriales.

Cuadro 1.1

**Panorama de la economía mundial***(Variación porcentual anual, salvo indicación contraria)*

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Producto mundial</b>	<b>3,7</b>	<b>3,6</b>	<b>4,0</b>	<b>4,2</b>	<b>2,8</b>	<b>3,6</b>	<b>4,7</b>	<b>2,5</b>
Economías avanzadas	3,4	2,7	3,0	3,4	2,7	3,3	3,9	1,2
Principales economías avanzadas	3,1	2,3	2,8	3,2	2,8	2,9	3,5	1,1
Estados Unidos	4,0	2,7	3,6	4,4	4,3	4,1	4,1	1,2
Japón	1,1	1,5	3,6	1,8	-1,0	0,7	2,2	-0,4
Alemania	2,3	1,7	0,8	1,4	2,0	1,8	3,0	0,6
Francia	1,9	1,8	1,1	1,9	3,5	3,0	3,6	2,0
Italia	2,2	2,9	1,1	2,0	1,8	1,6	2,9	1,8
Reino Unido	4,7	2,9	2,6	3,4	3,0	2,1	3,0	2,2
Canadá	4,7	2,8	1,6	4,3	3,9	5,1	4,4	1,5
Otras economías avanzadas	4,6	4,3	3,8	4,3	2,2	5,0	5,3	1,6
<i>Partidas informativas</i>								
Unión Europea	2,8	2,4	1,7	2,6	3,0	2,7	3,4	1,7
Zona del euro	2,4	2,3	1,5	2,5	2,9	2,7	3,5	1,6
Economías asiáticas recientemente industrializadas	7,7	7,5	6,3	5,8	-2,4	8,0	8,5	0,8
Países en desarrollo	6,7	6,1	6,5	5,8	3,5	3,9	5,7	4,0
África	2,3	3,0	5,6	3,1	3,4	2,6	3,0	3,7
América	5,0	1,8	3,6	5,2	2,3	0,2	4,0	0,7
Brasil	5,9	4,2	2,6	3,3	0,2	0,8	4,4	1,5
Países en desarrollo de Asia	9,6	9,0	8,3	6,6	4,0	6,1	6,7	5,6
China	12,6	10,5	9,6	8,8	7,8	7,1	8,0	7,3
India	6,8	7,6	7,5	5,0	5,8	6,7	5,4	4,3
ASEAN-4 <sup>1</sup>	7,6	8,1	7,3	3,4	-9,4	2,9	5,1	2,6
Oriente Medio y Turquía <sup>2</sup>	0,5	4,2	4,8	5,6	3,9	1,0	5,8	2,1
Países en transición	-8,5	-1,5	-0,5	1,6	-0,8	3,6	6,6	5,0
Europa central y oriental	3,0	5,6	4,0	2,6	2,3	2,2	3,8	3,1
Comunidad de Estados Independientes y Mongolia	-14,5	-5,5	-3,3	1,1	-2,8	4,6	8,3	6,2
Rusia	-13,5	-4,2	-3,4	0,9	-4,9	5,4	9,0	5,0
Excluida Rusia	-16,6	-8,6	-3,1	1,5	1,7	2,8	7,0	8,8
<i>Partida informativa</i>								
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	3,1	2,8	3,3	3,5	2,3	3,0	4,0	1,4
<b>Volumen del comercio mundial (bienes y servicios)</b>	<b>8,8</b>	<b>9,7</b>	<b>6,8</b>	<b>10,5</b>	<b>4,2</b>	<b>5,3</b>	<b>12,4</b>	<b>-0,2</b>
Importación								
Economías avanzadas	9,5	8,7	6,4	9,3	5,9	7,8	11,6	-1,5
Países en desarrollo	6,5	19,1	9,6	11,7	-0,8	1,3	16,0	2,9
Países en transición	6,0	11,2	8,9	15,2	-0,2	-7,0	13,2	10,8
Exportación								
Economías avanzadas	8,6	8,3	6,0	10,5	4,0	5,2	11,7	-1,3
Países en desarrollo	11,6	11,0	9,6	13,8	4,8	4,3	15,0	3,0
Países en transición	3,0	9,4	6,6	9,0	3,6	-0,7	14,6	6,3
<b>Precios de los productos básicos (en dólares de EE.UU.)</b>								
Petróleo <sup>3</sup>	-5,0	7,9	18,4	-5,4	-32,1	37,5	57,0	-14,0
Productos no combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de productos básicos)	13,4	8,4	-1,3	-3,0	-14,7	-7,0	1,8	-5,5
<b>Precios al consumidor</b>								
Economías avanzadas	2,6	2,6	2,4	2,1	1,5	1,4	2,3	2,2
Países en desarrollo	55,3	23,2	15,4	10,0	10,6	6,9	6,1	5,7
Países en transición	252,5	133,8	42,5	27,3	21,8	44,1	20,2	15,9
<b>Tasa interbancaria de oferta de Londres a seis meses (LIBOR, porcentaje)</b>								
Sobre los depósitos en dólares de EE.UU.	5,1	6,1	5,6	5,8	5,5	5,5	6,6	3,7
Sobre los depósitos en yenes japoneses	2,4	1,3	0,7	0,7	0,6	0,2	0,3	0,2
Sobre los depósitos en euros	5,7	5,7	3,7	3,5	3,7	3,0	4,6	4,1

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial* (abril de 2002).<sup>1</sup>Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia.<sup>2</sup>Incluida Malta.<sup>3</sup>Promedio simple de los precios de entrega inmediata de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai y West Texas Intermediate.

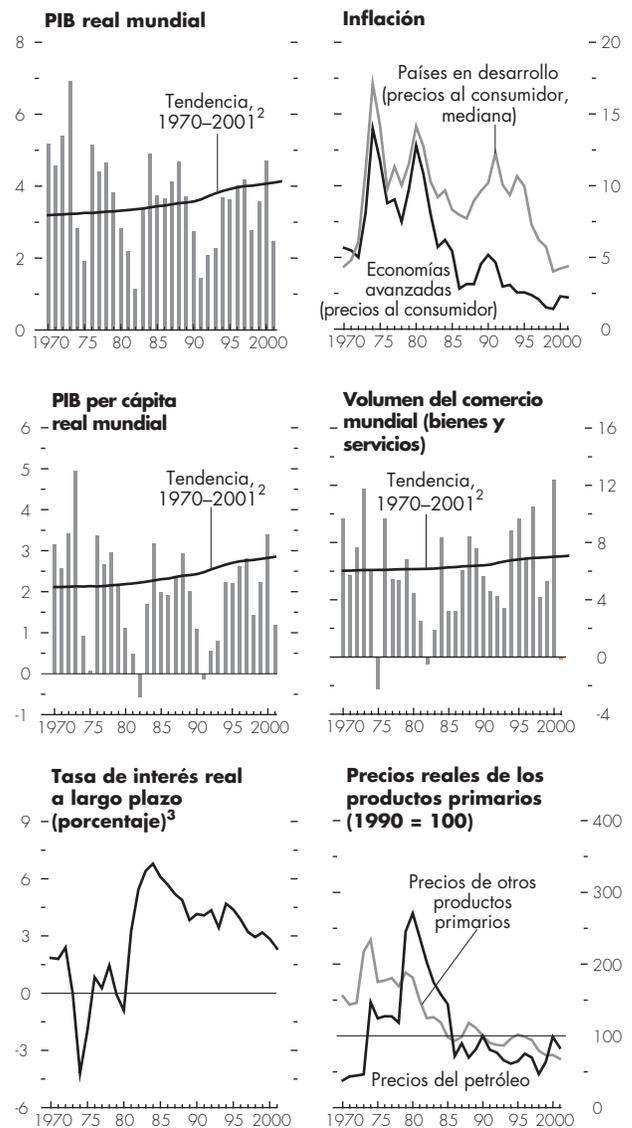
Los precios de algunos productos repuntaron a principios de 2002, sobre todo en el caso de los metales más sensibles a los ciclos, pero globalmente los precios de los productos básicos no petroleros continuaron por debajo de los niveles de comienzos de 2001. Los precios de los semiconductores —cuyo mercado está adquiriendo rápidamente las características de los mercados de productos básicos “tradicionales”— disminuyeron con rapidez a lo largo de 2001, ya que la demanda de bienes de tecnología de la información estuvo estancada hasta principios de 2002, cuando dio algunas señales de reanimación al evidenciarse una reactivación del crecimiento.

A causa de la debilidad de la actividad económica, el volumen del *comercio mundial* se contrajo en 2001, sobre todo en dos sectores donde tiene un peso relativamente grande: la manufactura y, más concretamente, la tecnología de la información. Como la desaceleración económica fue generalizada y sincronizada, todas las regiones se vieron afectadas; el repliegue de las exportaciones fue más marcado en los países emergentes de Asia (excluidos China e India) por la importancia que representa la producción de tecnología de la información en esta región. A diferencia de otros indicadores de la actividad, como la producción industrial, el volumen del comercio mundial no dio muchas señales de repuntar a principios de 2002.

Las *corrientes financieras hacia los mercados emergentes* disminuyeron en 2001. Los flujos de inversión de cartera se vieron especialmente afectados por las salidas de capital impulsadas por las crisis de Argentina y Turquía, el estallido de la burbuja de la tecnología de la información y la desaceleración de la economía estadounidense, que llevaron a los inversionistas a moverse en masa hacia activos de más calidad. De hecho, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre, en términos relativos, los mercados de bonos quedaron cerrados a nuevos emisores. Sin embargo, en los últimos meses del año, los mercados de renta variable —seguidos de los de renta fija— recobraron fuerzas gracias a la incipiente recuperación de la economía mundial, y mejoraron el acceso y los volúmenes de los mercados emergentes. Pese al retroceso de la inversión extranjera directa (IED) mundial y a la disminución de la actividad de fusiones y adquisiciones transfronterizas, las corrientes netas de IED hacia los países de mercado emergente han aumentado a \$175.000 millones, de acuerdo con las estimaciones. En el curso del año, los mercados emergentes siguieron amortizando la deuda externa frente a los bancos internacionales.

En los *mercados de renta fija*, las curvas de rendimiento entraron en pendientes bastante pronunciadas en Estados Unidos y la zona del euro, en previsión de la revitalización de la economía. Contrariamente, el empujamiento de la curva de rendimiento del yen fue manifestación de la renovada inquietud sobre la

Gráfico 1.1  
**Indicadores mundiales<sup>1</sup>**  
(Variación porcentual anual, salvo indicación contraria)



Fuente: *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2002.

<sup>1</sup> Los agregados se calculan tomando como base ponderaciones de la paridad de poder adquisitivo, salvo indicación contraria.

<sup>2</sup> Tasas de crecimiento medio en los distintos países, agregadas usando ponderaciones de la paridad de poder adquisitivo; estas varían gradualmente a favor de los países de crecimiento más rápido, debido a lo cual la línea adquiere una tendencia ascendente.

<sup>3</sup> Promedio ponderado en función del PIB de las tasas de rendimiento de los bonos del Estado a 10 años (o el vencimiento más próximo a 10 años) descontada la tasa de inflación en Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Italia, el Reino Unido y Canadá. No se incluye Italia antes de 1972.

situación del sector bancario japonés. El optimismo sobre la recuperación de la economía estadounidense también hizo sentir sus efectos en el mercado de los bonos de empresa, y los diferenciales de crédito se redujeron en los últimos dos meses del año. La solidez de los mercados de crédito a largo plazo tuvo como

contracara la turbulencia de las operaciones a corto plazo, y los prestatarios continuaron reemplazando la deuda a corto plazo por inversiones a más largo plazo a medida que los efectos comerciales se encarecían.

La emisión de nuevos bonos de mercados emergentes disminuyó en 2001, principalmente porque Argentina y Turquía —dos de los emisores soberanos más grandes— sufrieron crisis financieras y no pudieron mantener la magnitud tradicional de sus programas de emisión. Para el primer trimestre de 2002 se habían retomado los niveles históricos, gracias al éxito de varios emisores soberanos en los mercados internacionales.

Los efectos de la crisis y la cesación de pagos de Argentina fueron inicialmente limitados para la renta fija en los mercados emergentes, ya que los operadores hicieron distinciones más finas entre las inversiones. Otros factores que actuaron de barrera al contagio fueron la calidad generalmente más sólida de las políticas económicas adoptadas por muchos países de mercado emergente, como por ejemplo el uso de regímenes cambiarios más flexibles. Sin embargo, a principios del ejercicio 2003 los mercados emergentes presentaban una situación vulnerable como resultado de la mayor aversión al riesgo de los inversionistas y la creciente preocupación en cuanto a la continuidad de las políticas económicas y la estructura de la deuda de algunos prestatarios de mercados emergentes importantes. Esta situación afectó particularmente a los países de América Latina, ya que los efectos de contagio se hicieron sentir a través de los canales del sector bancario y un acceso más difícil a nuevos empréstitos.

En los *mercados bursátiles mundiales y emergentes*, el repunte registrado en enero de 2001 gracias al sorpresivo recorte de las tasas de interés en Estados Unidos se diluyó rápidamente en febrero y marzo frente a los indicios ininterrumpidos de desaceleración de la economía estadounidense y los datos desalentadores sobre las ganancias empresariales. El repunte siguiente, en abril y mayo de 2001, no fue más que un preludio a una caída general de los precios bursátiles en junio. En los meses previos a los actos terroristas del 11 de septiembre, los indicadores económicos desfavorables causaron un debilitamiento agudo de los mercados bursátiles mundiales: los precios cayeron estrepitosamente durante las dos semanas siguientes a los atentados, aunque para mediados de octubre habían retomado los niveles anteriores. De hecho, el repunte iniciado a fines de septiembre de 2001 continuó hasta mucho después de finalizado el año y fue la recuperación sostenida más larga desde abril de 2000. Para mediados de noviembre, la mayoría de los principales mercados bursátiles había vuelto a tasas de crecimiento de dos dígitos gracias al fortalecimiento de la confianza de los inversionistas ante la expectativa de una reactivación inminente. La revitalización de la confianza fue en parte producto de la rapidez con que los países industriales reajustaron sus políticas moneta-

rias. Sin embargo, pese a la mejora del panorama mundial, durante el primer trimestre de 2002 los precios bursátiles se mantuvieron generalmente sin variación en Estados Unidos y Europa a causa de las inquietudes que el sorpresivo derrumbe de Enron y otras grandes empresas generó en cuanto a la calidad de las declaraciones de ganancias. En ese período, los resultados bursátiles fueron mucho mejores en los mercados emergentes que en los maduros, y las economías emergentes asiáticas sobresalieron en virtud de las ganancias impresionantes de las compañías tecnológicas.

En los *mercados cambiarios*, pese al enfriamiento que sufrió la economía en el último trimestre, el dólar de EE.UU. mantuvo una fuerza notable a lo largo de 2001. La situación se prolongó durante el primer trimestre de 2002, ya que los mercados esperaban que la economía estadounidense fuera la primera en recuperarse. Sin embargo, en abril de 2002 comenzó a empañarse la actitud de los inversionistas con respecto a la moneda estadounidense y, al agudizarse la incertidumbre en cuanto a las perspectivas de las ganancias empresariales, el dólar perdió terreno. El euro se mantuvo débil en relación con el dólar en el curso de 2001 y el primer trimestre de 2002, pero comenzó a afianzarse en abril. El yen japonés, por su parte, conservó una posición sólida y frenó la avanzada del dólar. En los mercados emergentes, después de que Turquía se viera obligada a instituir un régimen de flotación a principios de año, la libra turca retrocedió más que ninguna otra moneda en 2001. El rand sudafricano y, en menor medida, la libra egipcia, el real brasileño y el peso chileno también se debilitaron considerablemente en el transcurso del año. El peso mexicano, por el contrario, registró avances notables, junto con las monedas de Hungría, Polonia y la República Checa. A principios de 2002, Argentina se vio forzada a abandonar el régimen de convertibilidad, y el peso argentino sufrió una caída fuerte. Para mayo de 2002, el rand sudafricano había dejado atrás el mínimo de 2001 gracias al alza de los precios de los productos básicos; en los primeros meses de 2002 fue la moneda que más se apreció entre los mercados emergentes, seguida de la rupia indonesia, impulsada por el avance de la ejecución de las reformas.

### **Aspectos más destacados de la evolución de los mercados emergentes y los países industriales**

Las economías de mercado emergente de *América Latina* registraron un crecimiento más lento durante gran parte de 2001, como consecuencia de la desaceleración que experimentaron los países industriales; las duras condiciones de financiamiento externo (un elemento de especial importancia por las grandes necesidades que de él tiene la región), que llegaron al punto crítico con la crisis argentina a fin de año, y una serie de factores propios de cada país. Después del comienzo de la crisis argentina, el panorama económico

quedó segmentado: en Argentina, la situación se tornó sumamente difícil, pero en el resto de la región se multiplicaron los indicios de que la desaceleración estaba llegando a su fin, sobre todo en los países cuyo comercio está más estrechamente vinculado al de Estados Unidos, como los de América Central y el Caribe. La inflación se mantuvo baja como consecuencia de la debilidad de la actividad económica y del fortalecimiento de los marcos de política económica.

Con las destacadas excepciones de China e India, las *economías emergentes de Asia* sufrieron fuertes caídas de las tasas de crecimiento en 2001, aunque la situación comenzó a dar señales de recuperación en 2002, con baja inflación en toda la región. El factor más influyente fueron las condiciones externas, como la desaceleración de la industria mundial de la tecnología de la información y la fluctuación de los precios del petróleo. En la mayoría de los países que lo importan, la carestía del petróleo a fines de 2000 y durante gran parte de 2001 contribuyó a erosionar los ingresos y la demanda. El abaratamiento del petróleo a fines de 2001 y principios de 2002 dio respaldo a la reactivación, aunque la posterior alza de los precios a principios de 2002 le puso algo de freno. Lo opuesto sucedió con los productores de petróleo de la región. La situación externa desfavorable que se impuso durante 2001 también se hizo sentir en los sectores que son susceptibles a las condiciones internas: la demanda, la confianza y el empleo volvieron a resentirse, y en algunos países el crecimiento cedió terreno ante la incertidumbre económica y política. Contrariamente, la actividad se mantuvo relativamente vigorosa en China y, en menor medida, en India, debido en gran parte a que estas economías dependen menos del comercio exterior que otras economías de la región y a la sólida demanda interna; pese a todo, ambas han experimentado cierta reducción del crecimiento respecto de 2000.

En *Europa central y oriental*, el desempeño de la economía fue generalmente sólido, en comparación con el que tuvieron otras regiones de mercado emergente durante la desaceleración mundial. No es de sorprender que las exportaciones —cuyo principal destinatario es la Unión Europea— hayan caído en 2001 y a principios de 2002 ante la disminución de la demanda externa, aunque en algunos casos la situación se vio compensada en parte por el aumento de la cuota de mercado. En gran medida, la pérdida de demanda externa tuvo como contrapeso en la mayoría de los casos una demanda interna relativamente vigorosa, respaldada en términos generales por el descenso de la inflación y las tasas de interés, un fuerte gasto en inversión (propulsado a menudo por la inversión extranjera directa) y estímulo fiscal en varios países. Hubo una importante excepción: en 2001, Turquía sufrió la peor recesión en más de 50 años. La crisis económica y financiera de principios de año parecía estar dando lugar a una reactivación cuando los

acontecimientos del 11 de septiembre forzaron una marcha atrás, sobre todo por sus repercusiones en el comercio exterior, el turismo y la confianza de los mercados financieros. Los indicadores de los sectores real y financiero de fines de 2001 y principios de 2002 apuntaban a un nuevo mejoramiento de las condiciones: la utilización de la capacidad productiva aumentó durante el segundo semestre de 2001, las tasas de interés tuvieron una baja significativa después de mediados de octubre, y se afianzó la actividad del mercado cambiario y bursátil.

Las tasas de crecimiento de los *países de la Comunidad de Estados Independientes* conservaron una resistencia notable frente a la desaceleración mundial en 2001, ya que descendieron apenas a un promedio del 6¼%; es decir, la tasa más elevada entre las principales regiones de países en desarrollo y en transición. La situación se vio propiciada por un crecimiento enérgico e ininterrumpido de las economías más importantes, que a través de las fuertes vinculaciones comerciales y financieras dieron un respaldo significativo al resto de la región. En muchos casos, otros elementos que apoyaron un crecimiento vigoroso fueron el afianzamiento de la estabilidad macroeconómica y la mejor ejecución de las políticas, además de factores propios de cada país.

En *África*, el crecimiento también se mantuvo en un nivel relativamente favorable a lo largo de 2001 y principios de 2002 en comparación con otras partes del mundo, a pesar de lo endeble de las condiciones externas. Como hasta entonces, los factores que más influyeron en las perspectivas de gran parte de la región fueron la interacción entre la evolución del mercado de productos básicos, la dirección de las políticas económicas, y el grado de conflicto armado y otras manifestaciones de tensión civil. Las fluctuaciones del precio del petróleo tuvieron efectos variados: las alzas apuntalaron la actividad de los productores, pero perjudicaron a los numerosos exportadores de otros productos básicos de la región. Entre ellos se encuentran muchos de los países más pobres, que se vieron afectados además por la debilidad de los precios de los productos básicos no petroleros. Con todo, dentro de ambos grupos hubo países que tuvieron un desempeño económico sólido, y otros, endeble; un determinante crítico de la capacidad de resistencia a la desaceleración externa fue la calidad de las políticas internas y la magnitud del conflicto.

En *Oriente Medio*, el crecimiento perdió una fuerza considerable en 2001 y principios de 2002, sobre todo como consecuencia de la desaceleración de la economía mundial, la reducción de la producción de petróleo y las condiciones de seguridad en la región tras los atentados terroristas del 11 de septiembre. Los recortes de producción acordados por la OPEP para respaldar los precios del petróleo que se mantenían deprimidos hicieron retroceder el PIB real de los países exportadores de petróleo y las condiciones de

seguridad también tuvieron un efecto atenuador y afectaron al turismo, sobre todo en Egipto, Israel, Jordania y la República Árabe Siria.

En los *países industriales*, el crecimiento se mantuvo débil en 2001. La desaceleración fue especialmente marcada en Estados Unidos y Canadá, en parte porque el crecimiento había sido más vigoroso a lo largo de 2000. Ambas economías dieron claras señales de reactivación en los primeros meses de 2002, con un crecimiento positivo en el último trimestre de 2001 y una aceleración sustancial en el primer trimestre de 2002. En Europa, la actividad también perdió considerable

terreno. Fue particularmente débil en Alemania e Italia y relativamente más enérgica en Francia y el Reino Unido; muchas de estas variaciones entre países se explican por el comportamiento de la demanda interna. En Australia y Nueva Zelanda, la economía fue relativamente vigorosa, en gran medida gracias a la sólida demanda interna. Japón, por el contrario, sufrió la tercera recesión de la última década, que fue también la más grave. La desaceleración estuvo propiciada por factores externos, pero la debilidad de la demanda interna también contribuyó. Sin embargo, para principios de 2002 había indicios de que la economía estaba tocando fondo.

## La supervisión del FMI en la práctica

**E**n la economía sin fronteras de hoy, donde las medidas adoptadas por un país afectan a otros y donde la información sobre los mercados financieros recorre el mundo en un abrir y cerrar de ojos, el FMI desempeña un papel más trascendental que nunca, al ocuparse del seguimiento de las políticas y la situación financiera y económica de los países miembros. En el Convenio Constitutivo se encomienda al FMI la función de supervisar la política cambiaria de los países miembros a fin de garantizar el eficaz funcionamiento del sistema monetario internacional. El FMI cumple con su obligación de “supervisión” mediante un diálogo regular con los países miembros con respecto a la política económica y financiera que éstos aplican, y realiza continuamente el seguimiento y la evaluación de la situación económica y financiera a nivel nacional, regional y mundial. De esta forma, puede ayudar a detectar los peligros que se avecinen y poner a los países miembros en condiciones de adoptar medidas correctoras lo antes posible.

La supervisión que efectúa el FMI ha ido cambiando con el correr del tiempo en función de la realidad mundial, y tanto su aplicación como los principios que la sustentan son objeto de un examen a cargo del Directorio Ejecutivo cada dos años (véase el recuadro 2.1). Una de las principales metas es imprimirle mayor eficacia como instrumento de prevención de crisis y promoción de un entorno económico mundial conducente al crecimiento sostenible. No se busca el propósito irreal de eliminar todos los riesgos de que se produzcan crisis futuras ni la promesa incumplible de alertar con plena seguridad respecto de esas crisis. Por el contrario, el FMI procura centrarse en fortalecer los incentivos que permitan a las autoridades de los países y a los agentes del mercado evaluar debidamente los riesgos y basar sus políticas y estrategias de inversión en esas evaluaciones. Una economía de mercado que funciona bien deriva su fuerza y dinamismo de la búsqueda constante de mejores resultados por parte de productores, inversionistas y consumidores, lo que siempre dará lugar a que haya, en cierta medida, correcciones y reajustes excesivos, sobre todo en los mercados de activos.

Por tanto, el FMI alienta a los gobiernos para que adopten políticas y reformas institucionales que aumenten la flexibilidad de sus economías ante los episodios externos adversos y la tensión financiera recurriendo en particular a regímenes de cambio adecuados, sólidas políticas fiscales, estrategias prudentes de endeudamiento y gestión de la deuda, sistemas financieros y mercados nacionales de capital más desarrollados, fuertes y diversificados, y redes de seguridad social más eficaces.

Igualmente importantes son las políticas de fomento del crecimiento sostenible y un entorno abierto de comercio, puesto que el crecimiento, el comercio, la capacidad de atender el servicio de la deuda y la viabilidad externa están indisolublemente interconectados. Como una de sus funciones es contribuir a fomentar la liberalización del comercio, el FMI ha adoptado una orientación más amplia hacia las cuestiones relacionadas con el acceso al mercado en el marco de las consultas de supervisión con los países miembros. Asimismo, promueve la liberalización del comercio al brindar asistencia técnica en las esferas de su especialidad a los países miembros para que puedan acrecentar los intercambios, y al proporcionar respaldo financiero a los países que buscan abrir sus regímenes comerciales.

La supervisión efectiva y la prevención de crisis tienen dos ingredientes clave: requieren un sólido asesoramiento de política e incentivos para asegurar que este asesoramiento tenga efecto. El FMI sigue fortaleciendo su capacidad analítica para identificar las fuentes de vulnerabilidad a medida que surgen y para formular estrategias que las reduzcan, fomenten la estabilidad e impulsen el crecimiento. Al mismo tiempo, presta mayor atención a los factores que afectan a la eficacia del asesoramiento en materia de política.

\* \* \*

La supervisión del FMI tiene varias modalidades: nacional (o bilateral), y mundial y regional (o multilateral).

- *Supervisión individual de países.* Conforme a lo preceptuado por el Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI celebra consultas “del

## Recuadro 2.1

**Examen bienal de la supervisión del FMI**

Cada dos años aproximadamente, el Directorio Ejecutivo pasa revista a los principios de la labor de supervisión del FMI y su ejecución. En el último examen, llevado a cabo en gran medida en abril de 2002, se consideró la forma en que ha ido evolucionando la supervisión: tanto el marco en que tiene lugar como su ejecución efectiva por parte del FMI.

Los directores tomaron nota de que continuará el análisis de esta función, así como de otras cuestiones relacionadas con la supervisión, entre ellas la política de la institución en cuanto a la transparencia, pero que el examen ha permitido llegar ya a un número de conclusiones importantes. Primero, la cobertura de la supervisión se ha ido ampliando con los años, pasando de un enfoque centrado en las políticas monetaria, fiscal y cambiaria, a un ámbito más extenso que comprende evaluaciones de la vulnerabilidad externa, análisis de la sostenibilidad de la deuda externa, vulnerabilidad del sector financiero y políticas estructurales e institucionales (véase el capítulo 3), llegándose a la conclusión de que este enfoque más amplio representa una adaptación necesaria y adecuada de la supervisión al cambiante entorno mundial y, en especial, a la rápida expansión de las corrientes internacionales de capital. Segundo, la supervisión de la institución en general ha logrado una cobertura más amplia sin perder de vista las cuestiones comprendidas en las consultas individuales del Artículo IV, en general determinadas por la pertinencia macroeconómica de las circunstancias de cada país. El examen respaldó las modalidades actuales de supervisión multilateral (o mundial) y reconoció la mejora de la supervisión multilateral de los mercados de capital lograda merced a la creación del Departamento de Mercados Internacionales de Capital.

Con estos antecedentes generales respecto de la cobertura y sus objetivos centrales, se definió una serie de ámbitos específicos en que es necesario intensificar la labor para asegurar el carácter

sólido y convincente del asesoramiento que proporciona el FMI en materia de política:

- Una evaluación más franca y completa de los regímenes y los tipos de cambio en el marco de la política macroeconómica debería ser la práctica habitual en el caso de todos los países miembros.
- La cobertura de los aspectos del sector financiero debe ponerse a la par de la que se aplica en otros ámbitos de la supervisión. La participación voluntaria en el programa de evaluación del sector financiero (PESF) se ha traducido en una cobertura profunda de los problemas del sector financiero. Sin embargo, si este programa no se aplica, la calidad de la supervisión de este sector es heterogénea entre los países miembros; es necesario, entonces, elaborar mecanismos que mejoren la situación.
- Para fortalecer las evaluaciones de la vulnerabilidad, fue preciso mejorar los análisis de la sostenibilidad de la deuda, en particular mediante el uso de pruebas de tensión y otras hipótesis adecuadas. Asimismo, hubo que prestar mayor atención al riesgo que suponen para los balances del sector privado las tasas de interés, el tipo de cambio y las perturbaciones macroeconómicas generales, así como a la recopilación de los datos necesarios para evaluar esa vulnerabilidad.
- En algunos países, la cobertura de aspectos institucionales tales como el sector público y la gestión de las empresas se ha visto a veces obstaculizada por falta de conocimientos especializados, por lo cual es necesario fortalecer ese aspecto. En la consecución de ese objetivo, serán esenciales los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) y, en términos generales, la labor sobre normas y códigos.
- A veces, ciertos aspectos estructurales que están fuera de las esferas tradicionales de especialización del FMI son fundamentales para la

situación macroeconómica del país y, por lo tanto, tienen que ser abordados por la institución. En esos casos, el FMI debe hacer un uso efectivo de la capacidad de otras instituciones pertinentes, en especial el Banco Mundial.

- Hay cierto margen para mejorar el enfoque básico de la supervisión en casos y esferas concretas. Debería intensificarse, sobre todo, la cobertura de las políticas comerciales, concentrándose en los países cuyas políticas tienen una influencia mundial o regional apreciable o efectos perniciosos significativos para las perspectivas macroeconómicas internas.
- Los resultados de las actividades de supervisión multilateral (o mundial) y la ventaja del FMI en los análisis comparativos de países deben reflejarse en la supervisión bilateral (o nacional) en forma amplia y congruente. Debe seguir prestándose especial atención al impacto sistémico de las políticas de las economías más grandes en las consultas del Artículo IV con esos países.
- Las consultas del Artículo IV con países que aplican un programa respaldado por el FMI deben permitir una reevaluación efectiva de las condiciones y las políticas económicas, lo cual requiere una perspectiva totalmente nueva y tomar una distancia apropiada de la ejecución cotidiana del programa.

Los directores subrayaron que en muchos casos el FMI podría complementar un sólido asesoramiento en materia de objetivos de política económica con la realización, en conjunto con las autoridades de los países, de un examen de otros mecanismos para la consecución de esos objetivos. Un componente importante de esas deliberaciones sería la consideración de los factores sociales, políticos e institucionales a fin de intensificar la identificación del país con las recomendaciones de política y aumentar las probabilidades de éxito de su aplicación.

Artículo IV”, normalmente una vez al año, con cada uno de sus países miembros, en relación con la política económica del país. Sirven de complemento a

estas consultas análisis periódicos de la situación económica y financiera a cargo del personal, conversaciones oficiosas con el personal y las autoridades

nacionales, y deliberaciones especiales del Directorio Ejecutivo, según sea necesario.

- *Supervisión mundial.* El Directorio Ejecutivo del FMI analiza regularmente la evolución de los mercados económicos y financieros internacionales. Esa actividad se basa en parte en los informes denominados *Perspectivas de la economía mundial*, preparados por equipos del personal de la institución generalmente dos veces por año, y en los informes sobre los mercados financieros internacionales. Además, el Directorio Ejecutivo realiza frecuentes análisis informales sobre la evolución de la economía y los mercados financieros mundiales.
- *Supervisión regional.* Como suplemento de las consultas con los países, el FMI examina también la política económica aplicada en el marco de acuerdos regionales. Mantiene un diálogo regular con instituciones económicas regionales como la Unión Europea, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Unión Monetaria del Caribe Oriental. Además, la gerencia y el personal del FMI han reforzado su participación en las iniciativas regionales de los países miembros, como la Comunidad del Desarrollo de África Austral, el Mercado Común para el África Oriental y Meridional, el Grupo Marco de Manila, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, las Reuniones de Ministros de Hacienda del Hemisferio Occidental y el Consejo para la Cooperación en el Golfo (véase el apéndice IV).
- Por otra parte, la gerencia y el personal del FMI toman parte en debates de política económica con ministros de Hacienda, presidentes de bancos centrales y otros funcionarios de grupos de países como el Grupo de los Siete países industriales más importantes, el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y los países del Magreb asociados a la Unión Europea (Argelia, Marruecos y Túnez).

### Supervisión en el plano nacional

Un equipo de funcionarios del FMI se reúne, generalmente todos los años, con autoridades del gobierno y del banco central —y también con sindicatos, asociaciones de empleadores, catedráticos, órganos legislativos y operadores financieros— de cada uno de los países miembros (a lo que se agrega, si es necesario, un diálogo en el período intermedio) a fin de examinar la evolución y la política económica del país. Las consultas se refieren a los aspectos principales de la política macroeconómica y del sector financiero, pero también abarcan otras medidas de política que afectan a los resultados macroeconómicos del país, incluidas, cuando corresponde, las medidas referentes a programas estructurales y gestión de gobierno.

Para realizar la supervisión de los países, un equipo de funcionarios del FMI visita el país, obtiene informa-

ción económica y financiera y analiza con las autoridades nacionales lo acontecido recientemente en el plano económico y las políticas monetaria y fiscal, así como las medidas estructurales pertinentes que está aplicando el país. En general participa el director ejecutivo por el país de que se trata. Normalmente, los funcionarios preparan una declaración final o un memorando que resume lo discutido con el país miembro y las conclusiones del personal, y lo dejan en manos de las autoridades, quienes tienen la opción de publicarlo. Una vez de regreso a la sede, los funcionarios del FMI redactan un informe en el que se describen la situación económica del país y los aspectos más importantes del diálogo de política económica realizado con las autoridades, y se evalúa la orientación de la política económica nacional. Después, el Directorio Ejecutivo, en el cual se encuentran representados todos los países miembros, examina ese informe. En la reunión, el país es representado por su correspondiente director ejecutivo. Las opiniones vertidas por los directores ejecutivos durante la reunión son resumidas por el Presidente del Directorio Ejecutivo (el Director Gerente), o el Presidente Interino (uno de los Subdirectores Gerentes), y se elabora un resumen. Si el director ejecutivo que representa al país miembro está de acuerdo, el texto completo del informe de la consulta del Artículo IV se da a conocer al público, junto con el resumen de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo y la documentación utilizada como antecedente, en forma de nota de información al público, aunque cabe la posibilidad de que solo se dé a conocer esta última nota. En el ejercicio 2002 el Directorio Ejecutivo realizó 130 consultas del Artículo IV con países miembros (véase el cuadro 2.1). Las notas de información al público y los informes del Artículo IV se publican en el sitio del FMI en Internet.

(En la sección “Prevención de crisis” del capítulo 3 figuran más detalles sobre la supervisión bilateral del FMI, como por ejemplo las evaluaciones de la estabilidad del sector financiero.) Además, el Directorio Ejecutivo evalúa las condiciones y políticas económicas de los países miembros titulares de créditos del FMI cuando examina los acuerdos financieros que sirven de apoyo a los respectivos programas económicos (véase el capítulo 4).

### Supervisión en el plano mundial

En su tarea de supervisión a escala mundial, el Directorio Ejecutivo parte en gran medida de los informes elaborados por los funcionarios técnicos sobre las perspectivas de la economía mundial y los mercados financieros mundiales (véase el recuadro 2.2, pág. 14), y las sesiones sobre la evolución de la economía y los mercados mundiales.

### *Perspectivas de la economía mundial*

Los informes de *Perspectivas de la economía mundial* contienen un análisis integral de la evolución prevista

Cuadro 2.1  
Consultas del Artículo IV concluidas en el ejercicio 2002

País	Reunión del Directorio	Nota de información al público	Publicación del informe del personal	País	Reunión del Directorio	Nota de información al público	Publicación del informe del personal
Albania	13-VII-2001	27-VII-2001	27-VII-2001	Islandia	2-V-2001		
Alemania	24-X-2001	7-XI-2001	7-XI-2001	Islas Marshall	18-I-2002	22-II-2002	
Angola	29-III-2002			Israel	30-VII-2001	6-VIII-2001	3-VIII-2001
Antigua y Barbuda	15-III-2002			Italia	5-XI-2001	20-XI-2001	20-XI-2001
Antillas Neerlandesas	7-V-2001	17-V-2001	17-V-2001	Jamaica	30-V-2001	6-VI-2001	14-VI-2001
Arabia Saudita	10-X-2001	7-XI-2001		Japón	3-VIII-2001	10-VIII-2001	10-VIII-2001
Argelia	29-VIII-2001	19-IX-2001	19-IX-2001	Jordania	29-IV-2002	3-V-2002	
Armenia	21-V-2001	2-IV-2002	2-IV-2002	Kazajstán	23-I-2002	5-II-2002	19-III-2002
Aruba	22-VIII-2001	7-IX-2001	7-IX-2001	Kenya	15-III-2002	19-IV-2002	19-IV-2002
Austria	11-VI-2001	14-VI-2001	14-VI-2001	Kiribati	25-VI-2001	21-IX-2001	21-IX-2001
Azerbaiyán	20-II-2002	8-III-2002	8-III-2002	Kuwait	27-VI-2001	29-VI-2001	20-VII-2001
Bahamas, Las	1-VIII-2001	14-VIII-2001	27-VIII-2001	Lesotho	18-III-2002	21-III-2002	3-V-2002
Bangladesh	29-IV-2002	15-V-2002	7-VI-2002	Letonia	18-I-2002	25-I-2002	25-I-2002
Barbados	26-XI-2001			Líbano	17-X-2001	29-X-2001	
Belarús	23-I-2002	19-II-2002	19-II-2002	Liberia	25-II-2002	18-VII-2002	18-VII-2002
Bélgica	1-III-2002	13-III-2002	13-III-2002	Lituania	16-I-2002	24-I-2002	24-I-2002
Belice	9-VII-2001	2-VIII-2001	27-VIII-2001	Macedonia, ex República Yugoslava de	4-III-2002	8-III-2002	8-III-2002
Bhután	7-V-2001	23-V-2001		Madagascar	5-XII-2001	13-XII-2001	
Bolivia	8-VI-2001	25-VI-2001	25-VI-2001	Malasia	29-VIII-2001	2-XI-2001	
Bosnia y Herzegovina	25-II-2002	22-III-2002	22-III-2002	Maldivas	30-VIII-2001		
Brasil	23-I-2002	7-II-2002		Malí	17-XII-2001	9-I-2002	9-I-2002
Brunei Darussalam	4-III-2002			Malta	30-VII-2001	3-VIII-2001	3-VIII-2001
Burkina Faso	2-VII-2001	16-VII-2001		Marruecos	11-VII-2001	2-VIII-2001	13-XI-2001
Burkina Faso	9-IV-2002	1-V-2002	1-V-2002	Mauricio	14-V-2001	22-V-2001	22-V-2001
Cabo Verde	15-VI-2001	3-X-2001	3-X-2001	Mauritania	9-V-2001		
Camboya	6-II-2002	1-III-2002	1-III-2002	México	2-VIII-2001	27-IX-2001	25-X-2001
Camerún	16-VII-2001	26-VII-2001	6-VIII-2001	Namibia	11-II-2002	22-II-2002	
Canadá	4-II-2002	12-III-2002	12-III-2002	Nepal	31-VIII-2001	21-IX-2001	3-X-2001
Chad	16-I-2002	25-II-2002	25-II-2002	Nicaragua	19-IX-2001	2-X-2001	2-X-2001
Chile	16-VII-2001	27-VII-2001	27-VII-2001	Níger	8-II-2002	1-III-2002	1-III-2002
China, República Popular de	23-VII-2001	24-VIII-2001		Nigeria	29-VI-2001	6-VIII-2001	6-VIII-2001
Comoras	18-VII-2001	31-VII-2001	9-VIII-2001	Noruega	1-III-2002	7-III-2002	7-III-2002
Congo, República del	6-II-2002	25-II-2002		Nueva Zelanda	22-III-2002	27-III-2002	27-III-2002
Congo, República Democrática del	13-VII-2001	20-VII-2001	30-VII-2001	Países Bajos	6-VI-2001	6-VII-2001	6-VII-2001
Corea	11-II-2002	12-II-2002		Palau	4-I-2002	28-III-2002	28-III-2002
Costa Rica	30-VII-2001	24-IV-2002	24-IV-2002	Paraguay	11-V-2001	18-V-2001	15-VI-2001
Côte d'Ivoire	31-VIII-2001	2-X-2001	2-X-2001	Portugal	25-III-2002	26-IV-2002	26-IV-2002
Djibouti	30-XI-2001			Reino Unido	4-III-2002	7-III-2002	7-III-2002
Dominica	15-VI-2001	13-VII-2001	20-VII-2001	República Árabe Siria	3-XII-2001		
Egipto	31-X-2001	5-XI-2001		República Checa	16-VII-2001	25-VII-2001	25-VII-2001
El Salvador	23-VII-2001			República Eslovaca	27-VII-2001	1-VIII-2001	6-VIII-2001
Emiratos Árabes Unidos	12-X-2001			República Kirguisa	30-XI-2001	19-XII-2001	19-XII-2001
Eritrea	26-XI-2001			Rusia, Federación de	8-III-2002	4-IV-2002	4-IV-2002
Eslovenia	11-V-2001	21-V-2001	21-V-2001	Samoa	9-V-2001	11-VII-2001	
Eslovenia	20-III-2002	4-IV-2002	4-IV-2002	San Marino	5-XII-2001	21-XII-2001	21-XII-2001
España	1-II-2002	28-II-2002	13-III-2002	Santo Tomé y Príncipe	30-I-2002	28-II-2002	28-II-2002
Estados Unidos	27-VII-2001	14-VIII-2001	14-VIII-2001	San Vicente y las Granadinas	28-I-2002	19-II-2002	19-II-2002
Estonia	27-VI-2001	9-VII-2001	9-VII-2001	Senegal	28-IX-2001	18-X-2001	24-X-2001
Finlandia	9-XI-2001	21-XI-2001	21-XI-2001	Sierra Leona	11-III-2002		
Francia	26-X-2001	31-X-2001	5-XI-2001	Singapur	25-VI-2001		
Gabón	1-IV-2002	3-V-2002	3-V-2002	Sudán	14-XI-2001		
Gambia	13-VII-2001	26-VII-2001	20-VIII-2001	Suecia	31-VIII-2001	25-IX-2001	25-IX-2001
Georgia	26-X-2001	31-X-2001	26-XI-2001	Suiza	9-V-2001	21-V-2001	21-V-2001
Ghana	27-VI-2001	9-VIII-2001	9-VIII-2001	Suriname	9-V-2001	24-V-2001	
Granada	11-VII-2001	20-VII-2001	1-VIII-2001	Swazilandia	20-III-2002		
Grecia	22-II-2002	1-III-2002	15-III-2002	Tailandia	2-VIII-2001	16-VIII-2001	
Guatemala	14-V-2001	25-V-2001		Tanzania	24-IX-2001		
Guinea Ecuatorial	31-VIII-2001	11-X-2001		Tonga	4-IX-2001	31-X-2001	
Haití	18-I-2002	8-II-2002	8-II-2002	Trinidad y Tabago	6-VII-2001	17-VII-2001	24-VII-2001
Honduras	5-X-2001	26-X-2001		Turquía	15-IV-2002	19-IV-2002	
Hungría	4-V-2001	18-V-2001		Ucrania	24-IV-2002	8-V-2002	
India	20-VI-2001	14-VIII-2001		Uzbekistán	11-III-2002		
Indonesia	26-IV-2002			Vietnam	21-XI-2001	4-I-2002	9-I-2002
Irán, República Islámica del	6-IX-2001	18-IX-2001		Zambia	7-XI-2001	6-XII-2001	
Irlanda	1-VIII-2001	13-VIII-2001	13-VIII-2001	Zimbabwe	14-XII-2001	19-VI-2002	25-VI-2002

## Recuadro 2.2

**Nuevo informe del FMI sobre los mercados financieros mundiales**

El 14 de marzo de 2002, el FMI publicó el primer número de un informe trimestral sobre la estabilidad financiera mundial titulado *Global Financial Stability Report*, cuyo objetivo es brindar información completa y al día sobre los mercados financieros maduros y emergentes como parte de la intensificación del seguimiento del sector que lleva a cabo la institución.

El rápido crecimiento que han experimentado los mercados financieros en el último decenio pone de relieve el papel que desempeñan las corrientes de capital privado como motor de crecimiento de la economía mundial. Sin embargo, esos mismos capitales pueden ser epicentro de crisis. Para contribuir a evitarlas, *Global Financial Stability Report* tiene por objeto profundizar la comprensión, por parte de las autoridades, de las deficiencias que pueden aquejar al sistema y detectar las fallas que pueden provocar crisis.

En la edición de marzo de 2002 se evalúa la estabilidad del sistema financiero internacional a la luz de la incipiente

recuperación de la economía mundial, atendiendo especialmente a los riesgos que significan una reactivación más lenta de lo esperado y el aumento reciente del uso de complejos mecanismos de transferencia del riesgo crediticio, como los instrumentos derivados sobre créditos y los canjes de deudas. Además, se analiza la exactitud de ciertos sistemas de alerta anticipada —modelos estadísticos diseñados para predecir crisis financieras— y se estudian otros instrumentos de deuda que los prestatarios de mercados emergentes podrían usar para aprovechar los recursos de los mercados mundiales de capital.

La preparación del informe está a cargo del Departamento de Mercados Internacionales de Capital, creado en 2001 para afianzar las actividades del FMI en materia de supervisión y de prevención y control de crisis. Reemplaza a dos informes: *International Capital Markets*, que venía publicándose anualmente desde 1980, y *Emerging Market Financing*, de aparición trimestral desde 2000.

de la economía mundial, de los países a nivel individual y de las regiones, y un examen de temas de interés particular. En general, los informes son preparados por el personal técnico y son analizados por el Directorio Ejecutivo (y luego se publican) dos veces por año, pero la frecuencia puede ser mayor si un cambio rápido de la situación económica mundial lo justifica.

En el ejercicio 2002, el Directorio Ejecutivo analizó las perspectivas de la economía mundial en tres ocasiones: las dos ya programadas para septiembre de 2001 y marzo de 2002, y una tercera en diciembre de 2001, tras los atentados terroristas perpetrados en Estados Unidos el 11 de septiembre. En los dos análisis de 2001, se concentró en los indicios de desaceleración de la economía mundial, que se agudizó abrupta pero pasajera después de los atentados. Sin embargo, para marzo de 2002, había señales alentadoras de que la desaceleración había tocado fondo y que se estaba recuperando el crecimiento económico mundial.

En la reunión de *septiembre de 2001*, el Directorio Ejecutivo convino en que las perspectivas de crecimiento mundial se habían deteriorado en comparación con la última edición del informe, aparecida en mayo. Tomó especial nota de la contracción sustancial que había experimentado el crecimiento en Estados Unidos durante el año precedente, del grave deterioro de las

perspectivas económicas de Japón, del debilitamiento de las condiciones y las perspectivas en Europa, y de la revisión a la baja de las proyecciones de crecimiento en la mayoría de las regiones de países en desarrollo. Asimismo, observó que la atenuación del ritmo de aumento del PIB en casi todas las regiones había ido acompañada de un fuerte retroceso del crecimiento del comercio internacional. También se habían complicado las condiciones de financiamiento para los mercados emergentes, aunque los directores se sintieron alentados por el hecho de que los efectos del contagio habían sido más moderados que en episodios anteriores.

En su opinión, un entramado de factores había contribuido a frenar la economía: una reevaluación de la rentabilidad empresarial, con la consiguiente corrección de las cotizaciones bursátiles; el encarecimiento de la energía y los alimentos, y el endurecimiento de la política monetaria para contener las presiones de la demanda en Estados Unidos y Europa. En términos más amplios,

la desaceleración se produjo con mayor velocidad que lo previsto debido también a las estrechas vinculaciones comerciales y financieras que podían observarse con creciente claridad entre los países.

En la reunión de *diciembre de 2001* sobre las proyecciones revisadas, los directores analizaron las repercusiones de los atentados del 11 de septiembre sobre la economía mundial. Tomaron nota de que parecían haberlos precedido perspectivas razonables de una recuperación a fines de año, pero la información más actualizada que sirvió de base a las revisiones provisionales de *Perspectivas de la economía mundial* reveló que la situación había sido más frágil que lo originalmente proyectado en muchos lugares, como Estados Unidos, Europa y Japón. Por consiguiente, los directores convinieron en que la tragedia de septiembre había agravado una situación económica mundial de por sí muy difícil.

Los directores hicieron notar que los hechos del 11 de septiembre habían lesionado la confianza de los consumidores y las empresas en el mundo entero y que los primeros efectos en la demanda y la actividad habían sido sustanciales, sobre todo en Estados Unidos. En los mercados financieros, los inversionistas se habían alejado de los activos riesgosos de mercados tanto maduros como emergentes, y las condiciones de financiamiento a disposición de las economías de mercados emergentes

habían empeorado sustancialmente. Sin embargo, entre fines de septiembre y principios de diciembre de 2001, los mercados financieros se habían afianzado, gracias a la recuperación de los mercados bursátiles y a que cambiaron de sentido las corrientes de capital que habían salido en búsqueda de condiciones más seguras. La fluctuación de los principales tipos de cambio había sido moderada, pero los precios de los productos básicos —especialmente del petróleo— habían vuelto a ceder ante el deterioro de las perspectivas de crecimiento mundial.

Los directores tomaron nota de que la desaceleración de la actividad y el deterioro de las condiciones de financiamiento habían tenido efectos desfavorables sobre muchas economías de mercados emergentes. Las corrientes netas de capital, incluida la inversión extranjera directa, estaban trabadas. Los países con necesidades sustanciales de financiamiento externo eran vulnerables a la reevaluación de las perspectivas económicas y a nuevas conmociones en los mercados internacionales de capital.

El Directorio Ejecutivo se mostró preocupado por el hecho de que los países en desarrollo, y sobre todo los más pobres, se veían perjudicados por la flojedad de la demanda externa y la caída de los precios de los productos básicos. Estos efectos se hacían sentir especialmente en el caso de los exportadores de petróleo. Los exportadores de productos no combustibles también se verían afectados por el retroceso de precios de por sí bajos, aunque para algunos los beneficios del abaratamiento del petróleo frenarían las necesidades de financiamiento externo. Por ende, según la opinión de los directores ejecutivos, aunque las proyecciones apuntaban a un crecimiento relativamente bien sostenido del grupo considerado en su totalidad, las perspectivas individuales eran muy diferentes.

En vista de las limitaciones de la política monetaria en un ambiente de poca confianza y exceso de capacidad, la mayoría de los directores, en sus deliberaciones de diciembre, convino en que la política fiscal también deberá entrar en juego, especialmente mediante el funcionamiento de los estabilizadores automáticos.

Los directores señalaron también la especial trascendencia del acuerdo alcanzado en noviembre de 2001 durante las reuniones de Doha (Qatar) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (véase el recuadro 2.3, más adelante) para lanzar nuevas negociaciones sobre comercio internacional, ya que cabe esperar que contribuyan sustancialmente al crecimiento de la economía mundial a mediano plazo.

Cuando el Directorio Ejecutivo se reunió en *marzo de 2002*, el panorama se había despejado notablemente. Complacieron a los directores los crecientes indicios de que desde diciembre de 2001 la desaceleración había agotado su curso y dejado lugar a una recuperación a escala mundial, ya evidente en Estados Unidos y Canadá, y en menor medida en Europa y algunos países

asiáticos. Los mercados financieros habían experimentado una enérgica revitalización después de la conmoción del 11 de septiembre, los precios de los productos básicos habían comenzado a ganar fuerza y las condiciones de financiamiento para los mercados emergentes eran mucho más favorables. No obstante, una serie de países, entre los que se destacaban Japón y Argentina, seguían siendo motivo de inquietud, en diferentes sentidos pero igualmente graves.

Los directores señalaron que la reactivación estaba sustentada por varios factores. El más importante era la considerable distensión de las políticas macroeconómicas a la que habían recurrido las economías avanzadas —sobre todo Estados Unidos— y varias economías emergentes, especialmente en Asia. En gran medida, hubo margen para ese respaldo porque ya se había logrado reducir la inflación, afianzar la situación fiscal y atenuar otros focos de vulnerabilidad, de modo que los países miembros pudieron reaccionar con celeridad y buenos resultados frente a las dificultades que había atravesado la economía mundial el año anterior. Los directores tomaron nota, asimismo, de que el ajuste de las existencias parecía estar bien encaminado en Estados Unidos y otras economías avanzadas, lo que contribuiría también a fomentar la producción en el futuro. Asimismo, el abaratamiento del petróleo había facilitado la recuperación en las principales zonas monetarias, aunque este efecto se atenuó tras el marcado repunte que experimentaron los precios a partir de fines de febrero de 2002. Los directores recalcaron la importancia de la estabilidad de los precios del petróleo para que la reactivación de la economía mundial sea duradera.

En términos generales, los directores convinieron en que, desde el punto de vista de las perspectivas, los riesgos se habían equilibrado a partir de las deliberaciones de diciembre de 2001. De hecho, los recientes indicadores de la confianza, el empleo y la actividad en Estados Unidos habían sorprendido por lo favorables, lo que llevaba a pensar que la recuperación sería más sólida que lo proyectado anteriormente.

A la vez, los directores dejaron constancia de que tampoco se podía perder de vista una serie de riesgos de que los resultados fuesen menos favorables que lo previsto. Primero, debido en parte al carácter sincronizado de la desaceleración, se había logrado avanzar relativamente poco en la corrección de ciertos desequilibrios persistentes que aquejaban a la economía mundial: el elevado déficit de la cuenta corriente estadounidense y el superávit en otros países, la baja tasa de ahorro personal en Estados Unidos, la aparente sobrevaluación del dólar y subvaluación del euro y el nivel relativamente elevado de endeudamiento de los hogares y las empresas en varios países. Como Estados Unidos se encontraba a la cabeza de la reactivación, los directores estimaron que estos desequilibrios podrían intensificarse, al menos a corto plazo.

Al analizar las implicaciones de este panorama, los directores señalaron que si las perspectivas de las afluencias de capital y el crecimiento de la productividad en Estados Unidos continuaban siendo favorables, podría moderarse el riesgo de una corrección desordenada de los desequilibrios de la cuenta corriente. La mayoría acordó que en las principales zonas monetarias se deberán formular políticas —sobre todo de carácter estructural— que garanticen un ajuste ordenado, a fin de afianzar la sostenibilidad de la recuperación mundial.

Según la opinión de los directores ejecutivos, existe un segundo riesgo. Gracias al sólido repunte de los meses anteriores, una vez más parecía haber una generosa valoración bursátil a nivel mundial que quizá reflejara expectativas demasiado optimistas en cuanto a las utilidades de las empresas. Si el aumento de las utilidades fuera decepcionante, los mercados financieros podrían volver a debilitarse, al igual que la confianza y la actividad. De acuerdo con el análisis que figura en el capítulo 2 de la edición de abril de 2002 de *Perspectivas de la economía mundial*, con el correr del tiempo los precios de los activos —especialmente los bursátiles— habían adquirido más influencia sobre el gasto de los consumidores. En vista del envejecimiento de la población de los países industriales y de la constante evolución de los mercados financieros, era probable que esta tendencia se mantuviera, lo que llevaba a pensar que los movimientos de los precios de los activos podrían haber pasado a ser un factor de creciente importancia para la formulación de las políticas macroeconómicas.

Los directores hicieron hincapié en varias inquietudes concretas, como los efectos desfavorables que las persistentes dificultades económicas de Japón y Argentina podrían tener a nivel regional, aun siendo de índole diferente. El Directorio Ejecutivo lamentó, en su mayoría, la decisión de incrementar los aranceles sobre las importaciones de acero que las autoridades estadounidenses habían adoptado a principios de 2002, y las perspectivas de represalias internacionales. Reiteró la importancia crítica de que todos los países hagan frente a las presiones proteccionistas y se empeñen en lograr avances sustanciales en las negociaciones multilaterales sobre comercio encuadradas dentro de la ronda de Doha.

El Directorio Ejecutivo convino en que las políticas macroeconómicas de la mayoría de los países industriales deberán seguir respaldando ampliamente la incipiente reactivación. Sin embargo, señaló que, excepto en el caso de Japón, no parece haber demasiada necesidad de distender más la política monetaria, y que los países en una fase de recuperación más avanzada deberán pensar en su momento en darle una orientación más restrictiva. A mediano plazo, las políticas deberán estar encaminadas a respaldar un crecimiento sostenible y lograr a la vez una corrección ordenada de los desequilibrios mundiales. Para alcanzar ese objetivo serán

necesarias reformas estructurales continuas en pro del crecimiento en la zona del euro y algunos mercados emergentes asiáticos; una actuación decisiva en Japón para vigorizar la economía, y el cumplimiento de las metas fiscales a mediano plazo en Estados Unidos. Asimismo, los directores recalcaron la importancia de aprovechar la recuperación para seguir atenuando los focos de vulnerabilidad, por ejemplo mediante un empeño más vigoroso en abordar los problemas inminentes que plantea el envejecimiento de la población de los países industriales; un esfuerzo sostenido por equilibrar los presupuestos en la zona del euro; la formulación de un plan a mediano plazo para el reordenamiento de las finanzas públicas en Japón; la reforma del sector empresarial y financiero en Asia, y programas a mediano plazo para fortalecer la situación fiscal en China, India y muchos países latinoamericanos.

Los directores estuvieron de acuerdo en que el crecimiento generalizado y sostenido de la economía será crucial para lograr niveles de vida más altos y una reducción duradera de la pobreza en los países en desarrollo. Señalaron que, a pesar del progreso alentador de una serie de países, el aumento del PIB en África al sur del Sahara sigue ubicándose muy por debajo del nivel necesario para un alivio sustancial de la pobreza. A la cabeza de la lucha por un desempeño económico mejor deberán encontrarse las políticas nacionales, y sobre todo las encaminadas a propiciar el ahorro, la inversión y la actividad del sector privado. Asimismo, será fundamental que las políticas acertadas cuenten con un respaldo internacional más firme. En ese sentido, los directores se mostraron satisfechos con los adelantos realizados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) en marzo de 2002 (véase el recuadro 5.6), y con el anuncio de que la Unión Europea y Estados Unidos se habían propuesto como meta una asistencia más cuantiosa. Hicieron especial énfasis en la importancia vital de eliminar gradualmente los subsidios que distorsionan el comercio internacional y conceder a las exportaciones de los países en desarrollo un acceso más amplio a los mercados mundiales.

*Principales zonas monetarias.* En cuanto a la panorámica que presentan las principales zonas monetarias, los directores estuvieron de acuerdo en que los indicadores recientes apuntaban con insistencia a la reanimación de la economía de *Estados Unidos*. La confianza se había afianzado, al igual que los mercados bursátiles; el gasto de los hogares seguía siendo fuerte, y la producción manufacturera se había estabilizado. Algunos directores pensaban que la actividad podría acelerarse aún más rápido de lo proyectado, sobre todo teniendo en cuenta el grado de estímulo oficial programado y el hecho de que el avance de la productividad sigue sin verse afectado. Otros directores, por el contrario, señalaron que la reactivación podría ser menos sostenida o más vulne-

table, por ejemplo en caso de que la baja rentabilidad de las empresas o el exceso de capacidad frenaran la inversión, los precios bursátiles no alcanzaran a sustentar las ganancias recientes, o los hogares optaran por recomponer sus ahorros.

Poniendo todos estos riesgos en la balanza, los directores avalaron la decisión de la Junta de la Reserva Federal de Estados Unidos de mantener por ahora sin cambios las tasas de interés. Tras advertir contra una decisión prematura, convinieron en que sería necesario endurecer en cierta medida la política monetaria si la actividad económica seguía intensificándose. Asimismo, acordaron que por el momento no se justificaban más estímulos fiscales. Aun reconociendo que el agravamiento que había experimentado la situación fiscal en el curso del año anterior era producto de una combinación de factores —recortes impositivos, programa de estímulo, gastos de emergencia y seguridad a causa del 11 de septiembre—, los directores opinaron que había llegado el momento de plantearse las medidas necesarias a mediano plazo para sustentar el equilibrio de las finanzas públicas y hacer frente a las presiones originadas en el sistema de seguridad social.

Los directores se manifestaron gravemente preocupados por el panorama y las condiciones económicas de *Japón*. El país se encontraba en la tercera recesión en diez años; la confianza y la actividad seguían muy frágiles, y el sector bancario estaba sometido a profundas tensiones. Los directores expresaron satisfacción por las iniciativas lanzadas y señalaron algunos indicios de posible agotamiento de la desaceleración, pero instaron a las autoridades a seguir impulsando vigorosamente la reestructuración de los sectores empresarial y bancario, un factor crítico para restablecer la confianza y las perspectivas de crecimiento sólido. Aunque el margen de estímulo macroeconómico era pequeño, el Directorio Ejecutivo convino en que la política monetaria deberá seguir concentrada en poner fin a la deflación. Teniendo en cuenta el elevado endeudamiento público y la trayectoria ascendente de las tasas de interés a largo plazo, los directores hicieron hincapié en la necesidad de que las autoridades japonesas asumieran el compromiso claro y verosímil de sanear las finanzas públicas a mediano plazo, respaldándose en la reforma del sistema tributario, las empresas públicas y el sector de la salud.

Los directores se sintieron alentados por el hecho de que las encuestas recientes sobre la confianza de las empresas y el repunte de la producción industrial sean indicativos de una reactivación incipiente en la *zona del euro*. Aunque es probable que la recuperación se produzca más lentamente y más tarde que en Estados Unidos, varios directores ejecutivos señalaron que los sólidos fundamentos de Europa habían contribuido a la estabilidad mundial. Sin embargo, aprovechando el terreno ganado, debería haber seguido recibiendo máxima prioridad una profundización de la reforma

de las políticas que respaldara una reanimación firme y sostenida de la economía. Los directores recalcaron la necesidad de que los países de la zona mantengan en curso la reforma estructural, sobre todo en el sector financiero, los mercados laborales y los sistemas jubilatorios. Señalaron que tras la puesta en circulación de los billetes y monedas de euros en enero de 2002, la reforma estructural deberá de ser aún más ventajosa. El Directorio Ejecutivo avaló la política monetaria adoptada por el Banco Central Europeo, que consistía en conservar inalteradas las tasas de interés y mantenerse preparado para moverse en una u otra dirección según evolucionara la situación macroeconómica. Manifestó que, en lo que respecta a la situación fiscal, los países con un déficit estructural voluminoso deberán apuntalar las finanzas públicas a medida que se intensifique el crecimiento, tanto para que los estabilizadores automáticos tengan margen de funcionamiento durante posteriores desaceleraciones como para poder hacer frente mejor a la creciente presión fiscal que representa el envejecimiento de la población.

*Mercados emergentes.* Los directores hicieron constar que la recuperación que se preveía en los países industriales deberá de tener una influencia decisiva en los *mercados emergentes* al respaldar su actividad, sumada al renovado empeño por robustecer los fundamentos económicos para reducir la vulnerabilidad e impulsar la productividad. Con excepción de China e India, Asia se había visto particularmente golpeada por el enfriamiento de la economía mundial, pero había claros indicios de reactivación, nutrida por la incipiente dinamización del sector electrónico y la distensión de las políticas macroeconómicas adoptada por una serie de países. Para propiciar la reactivación, deberán continuar las reformas a lo largo y a lo ancho de la región, especialmente en los sectores financiero y empresarial. Desde el punto de vista de los directores, India deberá emprender reformas fiscales estructurales para sustentar el considerable saneamiento necesario, mientras que China deberá seguir adelante con las reformas para hacer frente a los obstáculos en materia de competencia que plantea el ingreso a la Organización Mundial del Comercio y, en particular, abordar las dificultades de las empresas estatales, el sector bancario y el sistema jubilatorio.

Los directores examinaron las diferentes perspectivas que se abrían en América Latina. Indicaron con inquietud que la situación en Argentina se mantenía muy difícil y que parecía inevitable que en 2002 el producto sufriera una contracción sustancial. Habiendo tomado nota de las medidas que habían adoptado las autoridades frente a la apremiante situación, el Directorio Ejecutivo hizo énfasis en la necesidad de acotar el déficit fiscal y afianzar el sistema bancario, e instó a las autoridades a poner en marcha sin tardanza un programa económico sostenible al que pueda conceder aval financiero la comunidad internacional. En un principio,

los efectos secundarios sobre otras economías de la región parecían en general limitados (con la excepción de Uruguay), aunque el riesgo no había desaparecido. Los directores observaron que la recuperación probablemente sería más firme en México y América Central —ambos con estrechos vínculos económicos con Estados Unidos— y en algunos países andinos. En otros países, la probabilidad era que fuera más débil.

El Directorio Ejecutivo se mostró complacido con el análisis de las crisis de la deuda latinoamericana publicado en *Perspectivas de la economía mundial*, advirtiendo que no se deberán hacer generalizaciones sobre los países ni sobre distintas etapas de los procesos de reforma. Sin embargo, señaló que la gran incidencia local de crisis de deuda puede explicarse en parte por el hecho de que la región esté relativamente cerrada al comercio exterior, por el mayor grado de inestabilidad macroeconómica, por la falta relativa de desarrollo de los mercados financieros nacionales y por las bajas tasas de ahorro. Muchos países habían logrado reducir su vulnerabilidad en los últimos años, principalmente gracias a la adopción de regímenes cambiarios más flexibles y la formación de mercados internos de capital. El análisis había puesto de manifiesto una vez más los beneficios que podrían obtener los países de la región al seguir dedicados a fortalecer las finanzas públicas y reformar los sistemas comerciales y financieros.

En medio de la desaceleración de la economía mundial, la mayoría de los países de *Europa central y oriental* que son candidatos para ingresar a la Unión Europea habían mantenido un nivel de crecimiento generalmente firme. La vitalidad de la demanda interna había compensado la debilidad de las exportaciones y, según las previsiones, el crecimiento se afianzaría a medida que siguiera su curso la recuperación mundial. Pese a que el elevado déficit de cuenta corriente de muchos de estos países había sido financiado sin problemas hasta el momento con inversión directa y otras afluencias de capital, los directores convinieron en que se trataba de un foco de vulnerabilidad que ponía de relieve la importancia de una disciplina fiscal constante y de reformas estructurales promotoras de la inversión y el crecimiento. Los directores ejecutivos se mostraron complacidos con la reciente mejora de los indicadores económicos de Turquía. Confiaban en que la revitalización de la confianza y el aumento de las exportaciones servirían de base a una recuperación sostenida en 2002, siempre que continuara la aplicación vigorosa de políticas estructurales y macroeconómicas sólidas.

En los países de la *Comunidad de Estados Independientes* (CEI), el crecimiento había resistido de manera notable a la desaceleración mundial. Sin embargo, los directores ejecutivos opinaron que el ritmo de la actividad podría aminorar en cierta medida en 2002, principalmente como consecuencia del debilitamiento de la demanda en los países de la región que son exportado-

res de petróleo. A la vez, se mostraron complacidos con la agilización de las reformas estructurales en Rusia, haciendo notar que una de las prioridades críticas seguía siendo la mejora del clima de inversión. Evaluada la región como un todo, la tarea más importante que tenía por delante era continuar impulsando la reforma estructural, sobre todo en lo que hace al fortalecimiento de las instituciones y la gestión de gobierno, la reestructuración de los sectores empresarial y financiero, y la reducción de la función del Estado. El elevado endeudamiento externo de varios de los países más pobres de la CEI sigue siendo motivo de profunda inquietud y exigirá un seguimiento constante y directo.

Alentó al Directorio Ejecutivo el hecho de que *África* hubiera experimentado un crecimiento sostenido en 2001, que se mantendría relativamente sólido en 2002, de acuerdo con las previsiones. En gran parte de la región seguía habiendo una fuerte dependencia de los movimientos registrados en los mercados de productos básicos y del avance de la erradicación de los conflictos armados y otras fuentes de tensión civil. También sería importante frenar el aumento de la hambruna en el sur del continente. Los directores hicieron énfasis en la influencia decisiva que habían tenido las políticas económicas acertadas en los últimos años, al impulsar sustancialmente el ingreso per cápita de los países con buen desempeño económico. La diversificación y el crecimiento económico sostenido exigirían la aceleración de la reforma estructural; incluidos, por ejemplo, la modernización de la infraestructura y la prestación de servicios públicos, la liberalización del comercio, el robustecimiento de las instituciones reglamentarias y derechos de propiedad más seguros y estables. Los directores hicieron constar su satisfacción con la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, avalada en julio de 2001 por la plana mayor de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que hace hincapié en la identificación de los países con los programas, la función de liderazgo que le toca a África y la rendición de cuentas como fundamentos de la lucha en pro del crecimiento y en contra de la pobreza. Destacaron que se necesitará para ello asistencia externa, canalizada a través de nuevas reducciones de las barreras comerciales, la intensificación de la ayuda para el desarrollo —especialmente para combatir la infección por el VIH/SIDA— y el respaldo de las actividades de fortalecimiento de la capacidad (véase el recuadro 5.5).

Los directores señalaron que, según las proyecciones, el crecimiento perdería vigor en *Oriente Medio* en 2002, aunque mucho dependería de la evolución del mercado petrolero y de las condiciones de seguridad en la región. Hicieron notar que en 2001 las consecuencias desfavorables del abaratamiento del petróleo para los países que lo exportan habían sido limitadas gracias a las políticas macroeconómicas prudentes adoptadas en los últimos años. Como prioridad crítica a mediano

plazo, muchos países deberán continuar con la diversificación de la producción, adentrándose en sectores no energéticos y apartándose así de la dependencia de los ingresos petroleros.

*Análisis de la panorámica general.* Los directores recibieron con satisfacción el análisis de las *recesiones y recuperaciones* de los países industriales (capítulo 3 de la edición de abril de 2002 de *Perspectivas de la economía mundial*), tomando nota de que el sincronismo de la última desaceleración mundial tenía mucho en común con episodios anteriores, en tanto que las recesiones relativamente asincrónicas de principios de los años noventa habían sido una excepción, producto de distintas perturbaciones en distintos países. En el último episodio, el hecho de que el gasto en inversión se desplomara al estallar la burbuja del sector tecnológico fue coherente con el fuerte retroceso que generalmente experimentó la inversión fija de las empresas antes de una recesión en las últimas décadas.

La suavidad de la última desaceleración mundial encajaba con la tendencia histórica hacia recesiones menos profundas. Sin embargo, ni su debilidad ni su corta duración implicaban que la recuperación fuera a ser lenta o tenue. Las alzas de las tasas de interés que habían precedido a las recientes desaceleraciones habían sido menores que antes, lo que reflejaba un nivel relativamente bajo de inflación durante la expansión previa. Ese era uno de los factores que explicaba por qué las desaceleraciones subsecuentes habían sido relativamente débiles.

En lo que respecta a las *políticas monetarias en un ambiente de baja inflación*, el Directorio Ejecutivo convino en que una de las principales razones del notable retroceso de la inflación en los países industriales en las últimas décadas había sido el mayor peso que los bancos centrales asignaban a la estabilidad de los precios y la consiguiente corrección beneficiosa del comportamiento del sector privado. Durante las deliberaciones sobre algunos de los obstáculos que enfrentan los bancos centrales desde el punto de vista de las políticas, muchos directores desaconsejaron sacar conclusiones prematuras, señalando que en varios países el bajo nivel de inflación no había sido un gran impedimento a la eficacia de la política monetaria. En términos más amplios, opinaron que la credibilidad de la política monetaria antiinflacionaria es una ventaja importante que se deberá conservar.

### **Mercados internacionales de capital y estabilidad financiera mundial**

En junio de 2001, el Directorio Ejecutivo llevó a cabo la última evaluación de los movimientos de los mercados internacionales de capital, tanto maduros como emergentes, basada en el informe anual *International Capital Markets*. Este informe, que aparece desde 1980, fue combinado con *Emerging Market Financing*

en una nueva publicación: *Global Financial Stability Report* (véase el recuadro 2.2), la cual se centra en las condiciones que están atravesando los mercados financieros mundiales y tiene por objeto facilitarle al FMI la evaluación de las perspectivas y la formulación de conclusiones que consoliden su función de promoción de la estabilidad financiera internacional y prevención de crisis. Como el informe aparece trimestralmente y está centrado en temas de actualidad, el Directorio Ejecutivo podrá mantenerse al tanto de la rápida evolución de los mercados financieros.

El nuevo informe es un elemento más del empeño del FMI por fortalecer la supervisión de los mercados internacionales de capital. El mismo propósito lo persigue *Perspectivas de la economía mundial*, que permite al Directorio Ejecutivo pasar regularmente revista a las novedades de los mercados y la economía mundial, la participación del sector privado en la prevención y solución de crisis financieras, la elaboración de normas y códigos, el programa de evaluación del sector financiero (PESE) y las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD).

### *Informe de junio de 2001 sobre los mercados internacionales de capital*

En sus deliberaciones de junio de 2001, los directores señalaron que el año precedente había estado dominado por períodos de recrudescimiento de la volatilidad de los precios de los activos, crecimiento más lento de la economía mundial y crisis en mercados emergentes de importancia trascendental. Las correcciones de los mercados de capital se hicieron evidentes en la redeterminación de los riesgos de una amplia variedad de mercados de renta variable y de bonos de alto rendimiento. Los directores opinaron que la fuerte correlación de la fluctuación de los precios de los activos registrada en distintos países era reflejo de la mundialización de las finanzas y de la creciente tendencia de los inversionistas a invertir de acuerdo con el sector o la calificación crediticia, más que según la ubicación geográfica.

La abrupta caída de los mercados bursátiles mundiales —sobre todo en el sector de la tecnología— y el drástico aumento de los diferenciales crediticios de los instrumentos de alto rendimiento fueron a la vez anticipo y reflejo del enfriamiento de la economía mundial, aunque los mercados financieros experimentaron un repunte sustancial gracias a la posterior distensión de la política monetaria en las economías más importantes. Los directores observaron que había existido una sincronía notable en la fluctuación de los precios de los activos de los principales países avanzados, sobre todo entre las bolsas europeas y estadounidense. La excepción más destacada fue Japón, que parecía estar en cierta medida desvinculado de los mercados mundiales, prueba de que el papel más influyente les corresponde

a los inversionistas nacionales, y no a los extranjeros, y que los sectores empresarial y financiero del país siguen siendo débiles.

Al evaluar los riesgos que enfrentaban los mercados financieros internacionales, los directores estimaron que, si bien el retroceso de los mercados bursátiles había corregido en parte los desequilibrios de los últimos años, existía aún la posibilidad de que el mercado siguiera siendo susceptible a la evolución de la economía estadounidense. La posibilidad de que la política monetaria no pudiera contrarrestar la debilidad de la economía y de que el fuerte aumento de la productividad no lograra mantenerse podría ser otro foco de vulnerabilidad. Además, si surgieran dudas en cuanto a la sostenibilidad de los agudos desequilibrios que en Estados Unidos afectaban a las cuentas externas y también al sector de los hogares y al de las empresas, podría producirse una corrección profunda y posiblemente desordenada de las carteras internas e internacionales, que a la vez podría incidir en las principales relaciones cambiarias. Una serie de hechos de carácter estructural complicaba la evaluación de los riesgos: la concentración cada vez más intensa en los principales sistemas financieros, la creciente dependencia de los instrumentos derivados extrabursátiles y cambios estructurales en grandes mercados de valores públicos. Estos cambios estructurales parecen haber restado transparencia a la distribución del riesgo dentro del sistema financiero internacional; una divulgación más extensa de la información podría afirmar la disciplina de los mercados y la supervisión oficial. Sin embargo, los directores hicieron constar que la banca estadounidense parece gozar de mayor solidez que en desaceleraciones anteriores y está lo suficientemente bien capitalizada como para superar el posible recrudecimiento de la situación crediticia.

Los directores pasaron revista a los riesgos en Europa y Japón. En cuanto a Europa, advirtieron que los bancos habían conservado su solidez, pero que los mercados de capital podrían ser más vulnerables a los efectos secundarios y el contagio de la volatilidad de sus equivalentes estadounidenses y también a las sacudidas que parecían golpear simultáneamente a estas grandes economías. En lo que a Japón respecta, los directores manifestaron asimismo inquietud ante la posibilidad de que la constitución de reservas bancarias para préstamos incobrables fuera insuficiente y el hecho de que el sector estuviera al mismo tiempo sustancialmente expuesto a los precios de los bonos y acciones en el mercado interno. Al mismo tiempo, el sector bancario japonés parecía vulnerable a la debilidad ininterrumpida del desempeño macroeconómico nacional, a sacudidas externas fuertes e imprevistas en el ámbito económico y financiero, y a la inestabilidad de los mercados financieros internos.

El Directorio Ejecutivo opinó que, si bien la situación interna de los mercados emergentes es el principal

determinante de las afluencias de capital, durante el último año el acceso de estas economías a los mercados internacionales de capital se vio decididamente influenciado por crisis propias y por la evolución de los mercados maduros. Por ende, muchas economías de mercados emergentes habían tenido dificultades para mantener un acceso ininterrumpido a los mercados. En épocas anteriores, las crisis cambiarias y bancarias en los mercados emergentes y el consiguiente contagio habían cortado de manera abrupta el acceso a los mercados; durante el último año, por el contrario, el acceso se había cerrado principalmente debido a acontecimientos ocurridos en los mercados maduros, como el colapso de los precios del índice Nasdaq estadounidense.

Los directores convinieron en que, al haberse alterado la composición de la masa de inversionistas en instrumentos de mercados emergentes, los países de mercados emergentes que importaban capital eran más vulnerables a los cambios de actitud o estrategia: como las tenencias de los inversionistas “exclusivos” seguían siendo limitadas, predominaban los “no exclusivos”; es decir, aquellos que podían colocar un pequeña fracción de sus activos en instrumentos de mercados emergentes y ejercer a la vez una gran influencia. Los directores recalcaron la probabilidad de que esos inversionistas redujeran o eliminaran sus tenencias de activos de mercados emergentes si las perspectivas se empañaban, si surgían oportunidades más interesantes en los mercados maduros, o si los administradores de inversiones tenían más aversión a los riesgos. En cualquiera de esos casos, los prestatarios de mercados emergentes podrían perder el acceso de un momento a otro sin que necesariamente se hubieran alterado los fundamentos de sus propios mercados. Los directores ejecutivos señalaron que, si bien los prestatarios de mercados emergentes habían dado gratas muestras de saber adaptarse a la variabilidad del acceso, sobre todo recurriendo a préstamos sindicados, constituyendo fondos para futuras obligaciones y usando distintas monedas, esas medidas de adaptación podrían provocar un fuerte aumento del costo del acceso a los mercados financieros internacionales. Resultaba difícil determinar si la situación se perpetuaría. En todo caso, no se deberá disuadir a las economías de mercados emergentes de aplicar políticas sólidas y transparentes. Con el correr del tiempo, ello podría llevar a los inversionistas a retomar la función de proveedores de financiamiento para los mercados emergentes y atenuar así la vulnerabilidad.

Como los datos apuntaban a un nuevo debilitamiento de la economía mundial, el Directorio Ejecutivo examinó la situación de los flujos de capital destinados a los mercados emergentes. Reconoció que, aunque estaban bajo la influencia de los movimientos de los mercados maduros y las perspectivas de la economía mundial, entraban también en juego las políticas internas adoptadas por los países importadores de capital.

Con tasas de interés más bajas y un aterrizaje relativamente suave, la emisión bruta de bonos, acciones y otras participaciones de capital y préstamos sindicados internacionales, y los flujos netos hacia los países emergentes —sobre todo los que no exportan petróleo— podrían acrecentarse a medida que se reactivara la economía mundial. Aun así, los directores reconocieron que si la desaceleración era más aguda de lo previsto, las corrientes de capital hacia los mercados emergentes podrían sufrir un retroceso notable, incluso en el caso de la inversión extranjera directa (IED). En su opinión, como la inversión extranjera directa sigue siendo la principal fuente de capital en todas las regiones, el personal técnico del FMI deberá mantenerla bajo cuidadoso seguimiento y evaluar las condiciones y políticas que fomenten la estabilidad.

*Principales mercados de valores públicos.* Los directores convinieron en que las modificaciones estructurales por las que estaban pasando los principales mercados de valores públicos tenían implicaciones para los mercados financieros y debían mantenerse bajo seguimiento. Señalaron que la oferta decreciente de títulos del Tesoro de Estados Unidos ya había provocado profundos cambios en los mercados financieros nacionales e internacionales, ya que los agentes se volcaban cada vez más a otros instrumentos, como los swaps. Los directores señalaron que, con todo, los instrumentos financieros privados quizá no replacen fácil o totalmente a los títulos del Tesoro como refugio para los inversionistas nacionales e internacionales.

En la zona del euro, los mercados de valores públicos ya habían pasado por cierta fase de armonización en cuanto a la reglamentación y convergencia de los métodos de emisión y negociación. Es probable que con el transcurso del tiempo una mayor convergencia e integración promueva la aparición de una curva de rendimiento que sirva de referencia uniforme para toda la zona del euro y de más liquidez a los mercados de la región. Al mismo tiempo, el mercado de bonos empresariales se encontraba más integrado y había crecido con rapidez.

Los directores evaluaron la situación de Japón, donde la persistencia de la incertidumbre económica y los desequilibrios financieros habían amortiguado la actividad financiera de las empresas e impulsado la oferta de deuda estatal. La combinación de tasas de interés bajas y de variaciones de la oferta y la demanda de bonos públicos determinadas por factores técnicos, sumada a deficiencias de la infraestructura del mercado que habían ejercido efectos negativos sobre la liquidez, había provocado volatilidad en el mercado de bonos públicos, a la vez que los diferenciales del mercado de los bonos de empresas se habían achicado sustancialmente. Esa situación planteaba a las instituciones financieras problemas de control de riesgos y ponía de manifiesto los obstáculos que enfrentaban las autoridades nacionales

al intentar controlar los costos y riesgos de una oferta cuantiosa y creciente de deuda pública. Los directores tomaron nota de las medidas adoptadas para mejorar la infraestructura del mercado de bonos públicos a fin de hacerlo más eficiente e interesante para los inversionistas nacionales e internacionales.

*Consolidación del sector financiero en los mercados emergentes.* Muchos mercados emergentes habían pasado por una etapa de consolidación del sector financiero, pero en un grado y a un ritmo diferentes según la región. Desde el punto de vista de los directores, este proceso es una faceta de la ininterrumpida mundialización de la actividad financiera internacional, y es similar a una apertura “tranquila” de las cuentas de capital. Si bien la migración de las actividades financieras hacia centros financieros de bajo costo estaba alterando profundamente los sistemas financieros de muchos mercados emergentes, también los vinculaba a los mercados financieros internacionales.

Los directores señalaron que varios aspectos de la consolidación eran diferentes del curso que había seguido el proceso en los mercados maduros; en éstos, por ejemplo, las fusiones y adquisiciones transfronterizas habían sido poco frecuentes. Además, en muchos mercados emergentes la consolidación había servido como medio de reestructuración del sistema financiero después de una crisis profunda, mientras que en los mercados maduros su objetivo había sido a menudo la reducción del exceso de capacidad. Asimismo, las autoridades habían desempeñado un factor importante al promover la consolidación en los mercados emergentes, mientras que en los maduros habían predominado las fuerzas de mercado.

Los directores observaron que este proceso había planteado una serie de cuestiones de política complicadas; entre ellas, la manera de crear suficiente disciplina en el mercado y supervisión oficial teniendo en cuenta que algunas instituciones son demasiado grandes como para permitir que quiebren. A la luz de la experiencia de los mercados maduros, la situación exigiría el fortalecimiento de la capacidad de supervisión de las actividades de instituciones financieras grandes y complejas, la fijación de reglas claras de ingreso y salida y rápidas medidas correctivas para las instituciones con problemas.

Los directores tomaron nota de que la aparición de conglomerados financieros que ofrecían una amplia variedad de productos y servicios complicaba la supervisión y regulación prudencial, ya que obligaba a plantear la modalidad de estructuración de los órganos reguladores encargados de supervisar bancos, casas bursátiles y compañías de seguros. Según la opinión de los directores, dependería de las circunstancias de cada país o región.

En lo que respecta a las finanzas electrónicas, los directores dejaron constancia de que, si bien se encuentra

en una etapa incipiente en la mayoría de los mercados emergentes, el uso de Internet para la producción y prestación de servicios financieros se encuentra en constante aumento. Este hecho subraya la necesidad de mejorar la gestión de la liquidez a nivel de las instituciones financieras y hacer lo propio con la labor de supervisión.

### *Informe de febrero-marzo de 2002 sobre la estabilidad financiera mundial*

En el curso de las deliberaciones de febrero de 2002 sobre la primera edición del informe *Global Financial Stability Report* (publicada en marzo), los directores expresaron su satisfacción ante la reanimación de los mercados mundiales y la reducción de la aversión mundial al riesgo desde el cuarto trimestre de 2001. Tomaron nota del vuelco notable que se podía observar en la actitud de los mercados en cuanto a la intensidad y el ritmo de una reactivación mundial liderada por Estados Unidos. En términos generales, los mercados financieros habían respondido bien a la incertidumbre creada por la desaceleración y los acontecimientos del 11 de septiembre, y habían ganado terreno rápidamente ante las perspectivas económicas alentadoras.

A principios de 2002, el desempeño de los mercados bursátiles maduros había sido decepcionante. Los directores señalaron que la situación era un reflejo generalizado de los problemas contables que, entre otras cosas, no permitían ver claramente el verdadero nivel de apalancamiento al que habían recurrido las empresas e instituciones financieras en los años de auge.

En cuanto a los mercados emergentes, el Directorio Ejecutivo convino en que el contagio producido por la cesación de pagos y la devaluación en Argentina había sido poco intenso. A partir del cuarto trimestre de 2001, una serie de factores había contribuido a la adaptabilidad de los mercados emergentes: una diferenciación más fina entre los distintos mercados emergentes por parte de los inversionistas, una variedad de factores técnicos, y la adopción de políticas económicas sólidas orientadas hacia regímenes cambiarios más flexibles, reservas oficiales más elevadas, endeudamiento a corto plazo más bajo, y saldos más sólidos en cuenta corriente. Sin embargo, los riesgos no se habían extinguido, ya que la situación de Argentina no se había estabilizado y seguía existiendo un grado significativo de incertidumbre. El contagio podría manifestarse en el repliegue de las corrientes de capital, incluida la inversión extranjera directa, hacia algunos mercados emergentes. Además, los directores tomaron nota de que cualquier cambio inesperado que tuviera repercusiones mundiales, ya fuera en cuanto a las condiciones de riesgo o las perspectivas económicas, podría afectar desfavorablemente a los prestatarios de mercados emergentes.

*Implicaciones de la estabilidad para las condiciones de los mercados financieros mundiales.* Los directores tomaron nota de que a pesar de que el sistema financiero internacional había podido resistir conmociones profundas, las condiciones habían empeorado en una amplia variedad de mercados, instituciones y sectores del mundo entero durante 2001. El deterioro de la calidad del crédito y las utilidades de las empresas había quedado reflejado en el ensanchamiento de los diferenciales de los bonos empresariales y la caída de las cotizaciones bursátiles. Estos ajustes habían influido desfavorablemente en los balances de las empresas y los hogares. La desaceleración se había hecho sentir también en las instituciones financieras, aunque las más importantes de Estados Unidos y Europa parecían estar bien capitalizadas. Los directores reconocieron el agravamiento de las tensiones a las que se encontraba sometido el sistema financiero japonés, destacando la importancia de que las autoridades actuaran decisivamente para hacer frente a deficiencias de larga data en el sector de los bancos, el de los seguros y el de las empresas.

En cuanto a la panorámica de los mercados financieros mundiales, los directores convinieron en que el factor de riesgo más grave era la posibilidad de que la recuperación fuera tenue o se hiciera esperar, lo que podría causar correcciones en los mercados, ya que los precios de los activos parecían reflejar expectativas de reactivación a corto plazo. Los directores dejaron constancia de que, de concretarse esa posibilidad, Japón y los prestatarios de los mercados emergentes podrían verse especialmente afectados. El ajuste también podría llevar a las instituciones financieras a optar por evitar pasajeramente determinados riesgos. Al mismo tiempo, la capacidad de adaptación de la que dio muestras el sistema financiero internacional frente a las crisis financieras de la última década llevaba a pensar con optimismo que los ajustes no serían desbordantes.

*Mercado de transferencia del riesgo crediticio.* Los directores tomaron nota de que estos mercados habían crecido con gran rapidez, lo que demuestra la utilidad que tienen al distribuir el riesgo entre los agentes económicos y contribuir a la diversificación de las carteras, y también al brindar otras fuentes de liquidez. Las inquietudes sobre las actividades de los participantes nuevos, sujetos a una reglamentación menos estricta, podrían quedar atendidas mejorando la divulgación de información y la transparencia. Muchos directores solicitaron también que se intensificara la supervisión de las entidades no bancarias y no financieras que operan en los mercados financieros, manifestando su preocupación ante la posibilidad de que el arbitraje reglamentario transfiera el riesgo a las instituciones menos capaces de controlarlo, y que las normas y prácticas de contabilidad y auditoría sean deficientes en varios de los principales países. Sugirieron que una de las prioridades

más importantes en el futuro deberá ser la modernización de los marcos de supervisión y reglamentación, a fin de mantenerlos a la par de la evolución de los mercados de transferencia del riesgo crediticio.

*Perfeccionamiento de los modelos de sistemas de alerta anticipada.* Los directores estuvieron de acuerdo en que la creación de modelos capaces de alertar sobre la inminente vulnerabilidad de un país a la crisis y el recrudecimiento del riesgo sistémico en los mercados financieros es importante para la buena supervisión de los mercados y la prevención de crisis. Aunque podrían ayudar al FMI a brindar asesoramiento oportunamente y evitar así una crisis, los modelos deben utilizarse con cuidado y llevar como complemento otros métodos de evaluación de la vulnerabilidad —como los cualitativos—, ya que actualmente su capacidad predictiva es limitada. Teniendo en cuenta esa salvedad, el Directorio Ejecutivo respaldó la labor de perfeccionamiento de los modelos que está utilizando el FMI. Esa labor podría también complementar los trabajos realizados a nivel nacional. Consciente de que las crisis monetarias no son la única amenaza para la estabilidad financiera, la mayoría de los directores alentó la idea de crear bases para un sistema de alerta anticipada más general que pronosticara otros tipos de crisis, como las de deuda y las bancarias.

*Instrumentos financieros sustitutivos.* Los directores advirtieron sobre el uso de instrumentos financieros que no fueran bonos y emisiones de deuda “comunes y corrientes” para mantener el acceso a los mercados mundiales de capital en épocas de financiamiento difícil. Aun reconociendo que algunos de esos instrumentos pueden resultar útiles en ciertas condiciones, los directores destacaron que no deberán ocupar el lugar de las medidas económicas acertadas y una buena gestión de la deuda, que son la piedra angular de un acceso adecuado y sostenible de los prestamistas de mercados emergentes a los mercados internacionales de capital. Señalaron que si los grandes diferenciales de rendimiento de los bonos reflejaban la preocupación de los inversionistas en cuanto a la solvencia de un país, el uso de instrumentos sustitutivos podría agravar el problema.

## Supervisión en el plano regional

### **Comunidad Económica y Monetaria de África Central**

En mayo de 2001, el Directorio Ejecutivo sostuvo deliberaciones sobre las novedades y las cuestiones de política vinculadas a la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), integrada por Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y la República del Congo. Felicitó a las autoridades de los países de la CEMAC por el progreso logrado durante 2000 hacia el objetivo de estrechar la

integración económica. El diálogo con las instituciones regionales de la CEMAC había servido para complementar la supervisión bilateral, dada la variedad cada vez mayor de cuestiones de política tratadas a nivel regional. El Directorio Ejecutivo alentó a las autoridades a seguir adelante con la integración en la siguiente reunión del Consejo de Ministros.

Los directores tomaron nota de que el fuerte aumento que habían registrado en 2000 los ingresos de exportación y del Estado en los países de la CEMAC productores de petróleo había hecho posible una corrección sustancial de los desequilibrios globales de las cuentas públicas y externas, y también una sólida recomposición de las reservas internacionales del Banco de los Estados del África Central (BEAC). Opinaron que la capacidad de competencia de la CEMAC era, en términos amplios, adecuada, pero que la situación económica seguía siendo frágil. La región era vulnerable a las sacudidas externas y sobre todo a la caída del precio del petróleo crudo y el retroceso del dólar de EE.UU. frente al euro, al cual está vinculado el franco CFA. En ese sentido, los directores hicieron énfasis en la necesidad de seguir adelante sin interrupción con las reformas estructurales, la diversificación de la base económica y la formación de un ambiente macroeconómico estable. Manifestaron inquietud ante el abrupto aumento de la demanda interna en 2001, previendo que conduciría a acrecentar el déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente. Por consiguiente, destacaron la importancia de sanear más a fondo las finanzas públicas, centrándose en un control estricto del gasto público y el ahorro de ingresos petroleros imprevistos.

Pese al terreno ganado en 2000, la agilización de la integración económica realzaría la credibilidad de la CEMAC. Los directores alentaron a las autoridades a robustecer las instituciones regionales y crear un marco sólido de íntima coordinación de las políticas fiscales y estructurales que sirva de firme sostén al régimen cambiario común. El estrechamiento de la integración exigiría que los distintos países miembros pusieran en práctica programas coherentes e integrales de convergencia y establecieran un sistema eficaz de supervisión regional mutua de sus respectivas políticas. El sistema abarcaría reglas de cumplimiento ineludible y criterios cuantitativos, exámenes periódicos y mecanismos que obligaran a los países a tomar medidas correctivas en casos de desviaciones en la aplicación de las políticas.

Los directores alentaron a las autoridades a mejorar la conducción de la política monetaria y a robustecer el funcionamiento del mercado regional interbancario de dinero, esencial para una distribución eficiente de la liquidez de los bancos. Recibieron con satisfacción la decisión de eliminar paulatinamente el otorgamiento automático de crédito del banco central

a los gobiernos, pero a la vez instaron a los países miembros a obrar con mucha cautela frente a una propuesta de que el banco central garantizara la emisión de valores públicos.

Sin dejar de reconocer el avance realizado recientemente en la rehabilitación del sector bancario, el Directorio Ejecutivo se manifestó inquieto por el hecho de que este seguía siendo frágil. Quedaba amplio margen para fortalecer más la administración de los bancos y la supervisión del sistema. Un gran número de bancos no cumplía con los coeficientes prudenciales fundamentales. Los directores hicieron hincapié en la importancia de llevar a término los programas de reestructuración y privatización de bancos, de afianzar la Comisión Bancaria de África Central (COBAC), manteniéndola a salvo de interferencias políticas, y de reformar los sistemas judiciales para que no atenten contra la solidez de los sistemas bancarios nacionales.

Los directores se mostraron complacidos con la decisión de los países miembros de avanzar en la liberalización del comercio exterior simplificando la estructura del arancel externo común, reduciendo los tipos arancelarios promedio y eliminando las barreras intrarregionales aún en pie. Para que las autoridades puedan cosechar los frutos de las economías de escala e incrementar la competitividad de las empresas nacionales, los directores las alentaron a trabajar en políticas sectoriales comunes críticas para la integración regional: infraestructura, transporte, comunicación y energía. Asimismo, pusieron de relieve la importancia de propiciar la inversión privada mediante iniciativas en el campo de la legislación empresarial, contratos de inversión y política de competencia.

El Directorio Ejecutivo también instó a las autoridades a buscar asistencia técnica para modernizar y armonizar la elaboración de estadísticas regionales, sobre todo las correspondientes a las cuentas nacionales, los índices de precios al consumidor, el comercio exterior, la balanza de pagos y las finanzas públicas. Manifestaron que el FMI deberá proporcionar asistencia técnica con ese fin, y también con el de promover la convergencia macroeconómica y facilitarle a la COBAC la supervisión regional.

### ***Unión Económica y Monetaria del África Occidental***

En octubre de 2001, los directores ejecutivos analizaron las novedades y las principales cuestiones de política económica vinculadas a la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO), integrada por Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo. La desaceleración del crecimiento global de la región que abarca la UEMAO no se había detenido desde 1999. Los efectos negativos que había sufrido su desempeño macroeconómico a causa de la desfavorable coyuntura externa se

acentuaron con el empeoramiento de la situación económica y financiera de Côte d'Ivoire. Existía la posibilidad de que la situación se prolongara más allá de 2001 si las condiciones mundiales y los precios de los productos básicos volvían a debilitarse. Por ende, los directores ejecutivos subrayaron la necesidad de robustecer las políticas macroeconómicas, profundizar la reforma estructural y mejorar la competitividad de los países miembros de la UEMAO a fin de lograr los objetivos máximos de integración económica en términos de crecimiento y alivio de la pobreza.

Los directores felicitaron a las autoridades de la UEMAO por el avance del proceso de integración en 2000, con el lanzamiento de la unión aduanera y las medidas encaminadas a llevar a la práctica el Pacto de Convergencia, Estabilidad, Crecimiento y Solidaridad suscrito en diciembre de 1999. Habiendo expresado satisfacción ante el hecho de que todos los países hubieran adoptado los programas de convergencia a mediano plazo, los directores tomaron nota de que la falta de firmeza en la ejecución de las políticas y la desaceleración económica que aquejaba a la región les habían dificultado a los países miembros el cumplimiento de los criterios de convergencia regional, como lo revelaba la situación a fines de 2000. Opinaron que para poder lograr esa meta a fines de 2002, se necesitarían un compromiso político más decidido, la aplicación de medidas correctivas por parte de los gobiernos de los países miembros y el afianzamiento de las capacidades institucionales tanto a nivel nacional como de la comisión de la UEMAO para supervisar el proceso de convergencia. Desde el punto de vista de los directores, reviste especial importancia el hecho de que los gobiernos miembros asuman un compromiso político más firme para eliminar los obstáculos que siguen impidiendo la creación de un mercado regional único y el establecimiento de una unión aduanera integral. Destacaron también la trascendencia del respaldo externo para que el proceso de integración pueda seguir su curso y, en particular, el aporte de la asistencia técnica al apuntalamiento de las instituciones regionales y la concreción satisfactoria de las distintas iniciativas regionales en materia de política.

El Directorio Ejecutivo señaló que gracias a una política monetaria prudente se habían engrosado las reservas de activos externos del Banco Central de los Estados del África Occidental (BCEAO) y la tasa de inflación era, en términos amplios, acorde con la registrada en la zona del euro. Como el BCEAO no había ajustado las principales tasas fijadas como objetivo de política desde mediados de 2000, los directores estimaron que la política monetaria podría tener mayor margen de flexibilidad ante el enfriamiento de la actividad económica. Sin embargo, destacaron la importancia crítica de tener una política fiscal correcta y limitar en consecuencia las necesidades de financiamiento

interno de los gobiernos para que la política monetaria pueda seguir un buen curso. En ese sentido, hicieron especial hincapié en la necesidad de recortar la deuda pública a niveles sostenibles y de evitar incurrir en atrasos.

El Directorio Ejecutivo subrayó la importancia de profundizar el mercado interbancario regional y lograr una mayor integración de los mercados financieros de la región que cubre la UEMAO con objeto de facilitar el crecimiento económico privado y fomentar la estabilidad financiera. Expresó su satisfacción ante la decisión de eliminar los créditos vigentes del banco central a disposición de los gobiernos y crear un mercado bursátil regional para los gobiernos de los países miembros, pero a la vez recomendó un cronograma realista de puesta en práctica. Alentó a las autoridades a individualizar y eliminar los obstáculos al mercado interbancario regional. Esas reformas facilitarán el financiamiento de los déficit fiscales con fuentes no bancarias, le permitirán al BCEAO gestionar mejor la liquidez del sistema bancario mediante mecanismos de mercado y promoverán el desarrollo de un sector financiero eficiente y en condiciones de competir.

Pese al avance logrado en los 10 últimos años hacia la rehabilitación y la supervisión eficaz del sector bancario, el cumplimiento con las disposiciones y reglamentaciones prudenciales sobre los controles internos, que recientemente habían sido objeto de una revisión, parecía insuficiente. Como parte del fortalecimiento de sus carteras de préstamos, los bancos de la región deberán respetar más rigurosamente los coeficientes prudenciales, robustecer los mecanismos de recuperación de préstamos y sanear el régimen judicial. Los directores señalaron la necesidad crítica de una supervisión bancaria más eficaz para el desarrollo de un mercado financiero regional.

El Directorio Ejecutivo respaldó las medidas recientes destinadas a armonizar la tributación indirecta de la UEMAO, redactar un proyecto de código de inversión común, afianzar las políticas sectoriales comunes y crear fondos estructurales, que en conjunto deberán de contribuir a nivelar las disparidades regionales. Instó a las autoridades a actuar decisivamente para armonizar la tributación de los productos petrolíferos, promover una normativa tributaria común y un plan concertado de control de las exenciones, e incorporar las mejoras necesarias a la tributación de la pequeña empresa.

Basándose en una serie de indicadores cambiarios tradicionales, el Directorio Ejecutivo convino en que la capacidad de competencia externa de las economías de la UEMAO es adecuada. Sin embargo, teniendo en cuenta los problemas estructurales que las aquejarían a más largo plazo, una de las máximas prioridades de las autoridades deberá ser la aplicación de políticas encaminadas a ensanchar la base de producción, impulsar la

productividad y mejorar la eficiencia en función de los costos de la prestación de los servicios públicos más importantes. El Directorio Ejecutivo alentó a las autoridades a definir y observar indicadores de competitividad que se salgan de lo tradicional, como la participación en los mercados de exportación.

Los directores ejecutivos tomaron nota de los planes en curso para integrar la UEMAO dentro de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)<sup>1</sup> a fin de crear un mercado regional más amplio y hacer extensivo a otros países el marco monetario común. Para lograr ese objetivo, sería indispensable armonizar más íntimamente las políticas macroeconómicas y de comercio exterior entre la UEMAO y los miembros de la CEDEAO que no pertenecen a la UEMAO, y también establecer un mecanismo fiable de supervisión para fomentar la convergencia entre los Estados miembros. Pese a lo conveniente que sería incrementar la convergencia y al fuerte respaldo político con el que cuenta el proceso de integración con la CEDEAO, la meta de lograr una unión monetaria exclusiva en África occidental para 2004 parece muy ambiciosa, por una variedad de razones económicas y limitaciones de la capacidad institucional.

Los directores opinaron que la estrategia de integración regional deberá abarcar la producción de estadísticas regionales fiables y puntuales, sobre todo en materia de cuentas nacionales, deuda interna, comercio exterior, balanza de pagos y nuevos índices de medición de la fluctuación de los precios y los costos de los factores.

### ***Políticas monetarias y cambiarias de la zona del euro y políticas comerciales de la Unión Europea***

En octubre de 2001, los directores ejecutivos debatieron las políticas monetarias y cambiarias de los países de la zona del euro y la evolución de las políticas comerciales de la Unión Europea.

*Políticas de la zona del euro.* El Directorio Ejecutivo tomó nota de que el crecimiento de la economía local no había resistido tan bien como se esperaba las agudas perturbaciones de magnitud mundial, como el encarecimiento de la energía, la corrección a la baja de los mercados bursátiles y la marcada desaceleración del comercio internacional. Contra este sombrío telón de fondo, las repercusiones económicas del 11 de septiembre probablemente empañarían más las perspectivas a corto plazo. Sin embargo, los fundamentos macroeconómicos de la región eran sólidos: inflación subyacente

<sup>1</sup>Integrada por Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

baja, saldos fiscales mucho más alentadores y políticas conducentes a un nuevo repunte cíclico.

El enfriamiento cíclico de la región no debería eclipsar los sustanciales logros macroeconómicos de los últimos años, cimentados en la estabilidad de los precios, la fijación de salarios conducentes al empleo, el reordenamiento de las finanzas públicas y un cierto grado de reforma estructural. Gracias a estos elementos se habían acelerado el aumento de los ingresos y la creación de empleos, sobre todo en los países que habían reformado el mercado laboral y mantenido la moderación salarial. Sin embargo, la rigidez estructural seguía siendo pronunciada, y los directores alentaron la intensificación de la reforma a lo largo y a lo ancho de la zona, especialmente en los países en los cuales la reforma laboral había quedado rezagada en los últimos años. En términos más amplios, hicieron hincapié en los efectos favorables que ejercen sobre las perspectivas económicas mundiales las políticas macroeconómicas y estructurales propicias para el crecimiento adoptadas por los países de la región.

Con respecto a la política monetaria, el Directorio Ejecutivo advirtió que los riesgos para la estabilidad de los precios estaban disminuyendo y que el Banco Central Europeo (BCE) había actuado con acierto al levantar en gran medida la política monetaria restrictiva aplicada en 2000. Felicitó al BCE por haber actuado rápidamente, en coordinación con la Reserva Federal de Estados Unidos y otros bancos centrales, para apuntalar la confianza y suministrar suficiente liquidez al sistema bancario tras los sucesos del 11 de septiembre.

En cuanto al futuro, los directores esperaban que los riesgos para la estabilidad de los precios siguieran atenuándose, sobre todo teniendo en cuenta que con perspectivas de crecimiento más leves y presiones menos intensas en términos de precios, es probable que los salarios se mantengan a niveles moderados en 2002. El reciente aumento que registró el M3, que superó el valor de referencia del BCE, parece reflejar en cierta medida perturbaciones pasajeras de la velocidad, vinculadas entre otros factores a los cambios de cartera, y por ende no deberá recibir más atención de la que merece al evaluar las políticas. El Directorio Ejecutivo estimó que, dadas esas condiciones, queda margen para distender nuevamente la política monetaria, especialmente si el euro se aprecia. Varios directores alentaron a las autoridades a mantener el empeño en transmitir al mercado una concepción más clara de las políticas que sirven de fundamento a las decisiones monetarias del BCE.

Al evaluar los factores que explican la debilidad del valor externo del euro, muchos directores mencionaron el hecho de que el aumento de la capitalización del mercado bursátil había sido mucho mayor en Estados Unidos que en la zona del euro, la diversificación

internacional que seguían realizando los inversionistas de la zona del euro y el mayor ritmo de emisión de obligaciones denominadas en euro lanzadas por no residentes.

Respecto de la política fiscal, el Directorio Ejecutivo avaló decididamente el objetivo —consagrado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento<sup>2</sup>— de que los países miembros alcancen y mantengan situaciones presupuestarias próximas al equilibrio o con superávit a mediano plazo. Este objetivo sirve de ancla de la disciplina fiscal a la vez que permite que los saldos presupuestarios varíen según el momento y el país, tal como lo exige el buen funcionamiento de una unión monetaria con un grado elevado de descentralización fiscal.

Al plantearse la mejor manera de lograr este objetivo, los directores evaluaron las bondades de este marco que combine el libre funcionamiento de los estabilizadores automáticos con el cumplimiento de planes de gastos ya anunciados. Varios directores opinaron que una de las ventajas más importantes de esta alternativa es que respeta la orientación a mediano plazo del Pacto y ofrece a la vez un marco estabilizador que permite hacer un seguimiento de la situación de cada Estado miembro en relación con el objetivo de déficit a mediano plazo. Si, por el contrario, el factor de más peso fuera el cumplimiento con metas de déficit nominal anual y se produjera una desaceleración mundial, sería necesario contrarrestar el funcionamiento de los estabilizadores automáticos, lo cual postergaría la recuperación proyectada. Sin embargo, otros directores opinaron que el uso de los planes de gasto como referencia podría facilitar el logro de los objetivos a mediano plazo del Pacto, pero no deberá remplazar a las metas de déficit nominal.

Los directores observaron con satisfacción que según indicadores recientes y pese a las variaciones entre países, la evolución de la situación fiscal de la zona parece en general estar correctamente equilibrada entre factores cíclicos y objetivos de reordenamiento a mediano plazo. La mayoría de los directores convinieron en que se deberá dar margen al funcionamiento de los estabilizadores automáticos, sobre todo teniendo en cuenta la desaceleración generalizada que está atravesando la economía. No les parecía necesario por el momento tomar medidas discrecionales decisivas en el terreno fiscal para luchar contra la desaceleración, ante la probabilidad de que las conmociones perjudiciales fueran pasajeras y debido a los efectos que tales medidas tendrían sobre los saldos de las cuentas públicas.

<sup>2</sup>Acuerdo adoptado por el Consejo Europeo en junio de 1997 para garantizar la disciplina presupuestaria en los Estados miembros en la etapa final de la Unión Económica y Monetaria europea; en él se prevén asimismo programas de estabilidad a mediano plazo actualizados anualmente.

Una reforma estructural sólida y de amplio alcance será uno de los factores que más realzará la capacidad de crecimiento de la región y restablecerá la confianza de las empresas y los consumidores. Los directores se mostraron complacidos con los recientes adelantos logrados para fomentar la competencia en los mercados de productos, y aguardan con interés nuevas medidas en materia de adquisiciones públicas, ayuda estatal, reforma administrativa y reducción de las imposiciones reglamentarias que pesan sobre las empresas. Lamentaron que se hubiera hecho relativamente poco en cuanto a los desincentivos laborales vinculados a los sistemas tributarios y las prestaciones sociales de muchos de los países de la zona del euro, o para liberalizar los mercados de trabajo mediante, entre otras cosas, la flexibilización de los regímenes de fijación de salarios. Haciendo referencia al terreno que algunos países habían ganado mediante medidas parciales, el Directorio Ejecutivo instó a las autoridades a que aspiren a lograr el desempeño económico tanto más elevado que produce una reforma más vigorosa del mercado laboral. Algunos directores opinaron que un renovado empeño en pro de reformas estructurales encaminadas a aumentar la tasa de productividad regional también podría contribuir a la apreciación del euro con el correr del tiempo.

Los directores expresaron su agradecimiento por los intensos preparativos que habían permitido poner en circulación sin dificultades los billetes y las monedas de euro, y se manifestaron satisfechos de que se hubiera asegurado que la nueva moneda no conduciría a un alza de precios. Aguardaban con ansias la finalización de esta reforma de magnitud sin precedente, de la que cabe esperar una mayor transparencia en cuanto a precios y la intensificación de la competencia.

Haciendo referencia a la integración de los mercados de capital como uno de los mayores beneficios que encierra la Unión Económica y Monetaria (UEM) europea, los directores se manifestaron esperanzados de que pronto entrarán en juego las recomendaciones del informe Lamfalussy<sup>3</sup> sobre la agilización de los procedimientos legislativos e instaron a las autoridades a acelerar la puesta en práctica del plan de acción de servicios financieros. La integración de los mercados de capital plantea nuevos dilemas para la prevención y el control de crisis, y es necesario fortalecer sustancialmente el intercambio de información entre supervisores y afianzar los procesos decisivos.

<sup>3</sup>Alexandre Lamfalussy (presidente) y colaboradores, 2001, *Final Report of the Committee of Wise Men on the Regulation of European Securities Markets* (Bruselas: Unión Europea, Consejo de las Comunidades Europeas [Asuntos Económicos y Financieros], ECOFIN, 15 de febrero); [http://europa.eu.int/comm/internal\\_market/en/finances/general/lamfalussyen.pdf](http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/finances/general/lamfalussyen.pdf).

Los directores expresaron la opinión de que sería sumamente conveniente que se publicaran con mayor puntualidad más estadísticas de mejor calidad sobre la zona del euro, sobre todo indicadores cíclicos a corto plazo y datos sobre la balanza de pagos, e instaron a las autoridades a perseverar en esa labor.

Los directores se mostraron complacidos con la finalización de tres informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) en la zona del euro —dedicados a la transparencia de la política monetaria y, entre otras facetas del sistema de pagos, su supervisión— y manifestaron su acuerdo general con sus conclusiones.

*Novedades recientes en cuanto a la política comercial de la UE.* En lo que respecta a la política comercial de la Unión Europea (UE) en conjunto, el Directorio Ejecutivo se manifestó convencido de que la nueva ronda comercial de Doha dará un impulso muy necesario a las perspectivas mundiales de crecimiento e instó a la UE a que siga fijándose como alta prioridad llegar a un acuerdo sobre el alcance que tendrá la ronda y a dar prueba de liderazgo y flexibilidad para que las negociaciones puedan avanzar. Dejó constancia de su satisfacción ante la iniciativa “Todo menos las armas” para los países menos adelantados y propuso medidas encaminadas a simplificar el Sistema Generalizado de Preferencias de la UE. El Directorio Ejecutivo destacó que, si bien estas iniciativas servirán para ofrecer un acceso más amplio a los países que reúnan los requisitos, una apertura general más rápida de los sectores muy protegidos beneficiará no solo a los países en desarrollo sino también, de manera sustancial, a la propia UE. En ese sentido, hizo hincapié en el aporte fundamental que la reforma integral de la Política Agrícola Común de la UE representará para la liberalización del comercio internacional y los preparativos de ampliación de la UE.

### Comercio internacional y acceso al mercado

En septiembre de 2001, los directores deliberaron sobre la función del FMI en la esfera del comercio internacional. Coincidieron en que le toca a la institución un papel importante, dando respaldo a un sistema abierto y a la liberalización. En su opinión, el FMI podría encauzar su labor por cuatro vías. Primero, deberá seguir haciendo énfasis en la necesidad de poner en marcha satisfactoriamente la nueva ronda comercial de Doha (véase el recuadro 2.3) y en los beneficios que podría llevar consigo, tanto al mejorar el nivel de vida de todos los países como al afirmar la estabilidad del sistema de comercio mundial.

Segundo, los directores convinieron en que el FMI deberá continuar abordando temas vinculados al comercio internacional y propiciar su liberalización, cuando corresponda, como parte de la tarea de supervisión que realiza y los programas que respalda. Si bien se ha logrado que el acceso al mercado ocupe un lugar

## Recuadro 2.3

**Programa de Doha para el desarrollo**

En la cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), celebrada en Doha (Qatar) del 9 al 14 de noviembre de 2001, se abrió una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales: el programa de Doha para el desarrollo. Se trata de la novena ronda desde la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1947 y la primera desde la conclusión de la Ronda Uruguay en Marrakech en 1994, que dio lugar a la creación de la OMC.

La nueva ronda tiene un amplio alcance y aspira a liberalizar los intercambios comerciales de una gran variedad de bienes y servicios comerciables y actualizar y afianzar las reglas del sistema de comercio multilateral. Asimismo, hace extensiva la labor de la OMC a campos básicamente nuevos, como la inversión, la política de competencia y el medio ambiente. Gran parte del programa de trabajo está dedicado a la formulación de normas encaminadas a aclarar y mejorar las disciplinas sobre medidas comerciales correctivas (como las medidas antidumping), los acuerdos comerciales regionales, los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y el mecanismo de solución de diferencias.

Un tema constante del programa de Doha es la integración más plena de los países en desarrollo dentro del sistema de comercio. La declaración ministerial

adoptada en la conferencia pretende colocar las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el centro del programa de trabajo, tal como lo manifiesta la importancia concedida al objetivo del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los productores de los países menos adelantados, reglas que tengan en cuenta las circunstancias especiales que atraviesan los países en desarrollo y sus limitaciones en cuanto a la aplicación, y programas de asistencia técnica y de creación de capacidad relacionados con el comercio. Las disposiciones de la declaración sobre el desarrollo abarcan compromisos para que el trato especial y diferenciado sea más preciso, eficaz y operativo, y también para programas de trabajo especiales destinados a promover la integración de los países menos adelantados y las pequeñas economías dentro del sistema de comercio mundial.

El inicio de la nueva ronda es una clara muestra de rechazo del proteccionismo y las políticas orientadas al mercado interno y sirve para fortalecer la confianza del mercado y las perspectivas mundiales. Sin embargo, para que la nueva ronda concluya con éxito, las intenciones enmarcadas por el programa de Doha deben traducirse en hechos como la apertura de los mercados, sobre todo los de bienes y servicios de mayor importancia para los países en desarrollo.

sentando un aporte fundamental a la tarea de sentar las bases de una liberalización del comercio adecuada. Las reformas emprendidas por los países miembros en los campos de especialización del FMI —a saber, sistemas de ingreso público y administración tributaria y aduanera— habían sido en muchos casos esenciales para facilitar la transición a regímenes comerciales más abiertos, con escasas repercusiones desde el punto de vista del ingreso fiscal.

Cuarto, el FMI deberá seguir colaborando estrechamente con la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial para evitar la duplicación de actividades y garantizar su complementariedad. Conscientes de la importancia estratégica del comercio internacional para el crecimiento sostenible y el alivio de la pobreza en los países más afectados, los directores se mostraron complacidos con la cooperación del FMI, el Banco Mundial, la OMC y otras entidades a fin de revitalizar el Marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio. Apoyaron los esfuerzos que están realizando el FMI y el Banco Mundial para ayudar a los países pobres a integrar el comercio exterior a sus estrategias globales de desarrollo y reducción de la pobreza y, dentro de ese marco, focalizar mejor la asistencia técnica y coordinarla para

algo mayor en las consultas del Artículo IV con los países industriales, es necesario poner más empeño en determinar qué acciones bloquean las exportaciones de los países en desarrollo, y éstos deberán a su vez recibir aliento para mantener encauzada la liberalización a fin de fomentar la eficiencia y el crecimiento sostenible. Los directores recalcaron que las reformas del sistema comercial deberán estar concebidas en el orden correcto y teniendo en cuenta sus repercusiones —sobre todo a corto plazo— en el ingreso público y la cuenta corriente. En lo que hace a los programas respaldados por el FMI, la condicionalidad que pueda acompañar a las medidas comerciales deberá ceñirse a las pautas sobre racionalización en la materia y las nuevas normas que vayan adoptándose.

Tercero, el Directorio Ejecutivo opinó que la asistencia técnica de la institución deberá seguir repre-

imprimirle mayor eficacia.

El Directorio Ejecutivo convino, en términos generales, en que los servicios de financiamiento del FMI eran adecuados para respaldar los planes de liberalización del comercio de los países miembros. El FMI está en condiciones de brindarles asistencia, en vista de la importancia de un ambiente macroeconómico estable, un régimen cambiario correcto y el marco general de incentivos para que la liberalización tenga éxito. Además de las implicaciones que la reforma del comercio internacional tiene para el ingreso público y la balanza de pagos, los directores mencionaron otros campos que siguen necesitando la atención del FMI y del Banco Mundial: el ordenamiento correcto de la liberalización; las repercusiones para los pobres; los costos a corto plazo del ajuste en términos de producción y empleo, y las medidas que permitan neutralizarlos; y, cuando

corresponda, las posibilidades de diversificación de las exportaciones.

En el comunicado publicado tras la reunión del 20 de abril de 2002, el Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del FMI señaló que la ampliación del acceso de los países en desarrollo a los mercados y la eliminación gradual de las subvenciones que distorsionan el comercio beneficiarán a los países desarrollados y en desarrollo por igual. El

Comité expresó su satisfacción por el compromiso, reiterado en la conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Monterrey (México) en marzo de 2002, de trabajar con miras a lograr un acceso libre de derechos y cuotas para las exportaciones de los países menos desarrollados. También dejó constancia de las mayores oportunidades que pueden crearse mediante la reducción de las barreras comerciales entre los países en desarrollo.

## El fortalecimiento del sistema financiero internacional

Los debates sobre la reforma del sistema financiero internacional pasaron a primer plano en 1998, tras las crisis que sacudieron a las economías asiáticas. Desde entonces, mucho se ha hecho para mejorar la capacidad del FMI en materia de prevención de las crisis y, en términos más generales, de la arquitectura del sistema financiero internacional. Concretamente, se ha adoptado una serie de iniciativas encaminadas a mejorar los análisis de la vulnerabilidad de los países que lleva a cabo el FMI; imprimir mayor transparencia a la formulación de las políticas económicas de los países miembros y de las políticas y operaciones de la propia institución; promover la declaración de datos puntuales y exactos al FMI y la publicación de datos económicos, ciñéndose a normas de aceptación internacional; fortalecer los sectores financieros, entre otras vías mediante la supervisión prudencial; y fomentar la adopción de regímenes monetarios y cambiarios armonizados y menos susceptibles a las crisis. Como resultado, se han robustecido las políticas de muchos países. La flexibilidad de la economía mundial y del sistema financiero internacional frente a la desaceleración económica de 2001 y a los atentados del 11 de septiembre llevan a pensar que estos esfuerzos están empezando a dar su fruto.

Sin embargo, sería poco realista suponer que todos los países miembros podrán evitar perpetuamente las crisis, y por ende el FMI se ha dedicado a fortalecer su capacidad para ayudarlos a solucionarlas. En el curso del ejercicio 2002, el Directorio Ejecutivo debatió dos facetas principales de esta labor. Primero, se planteó la manera de ayudar a los países miembros a hacer frente a las dificultades, cuando éstas surjan, de mantener el acceso a los mercados de capital, protegiendo al mismo tiempo la estabilidad del sistema financiero internacional. Segundo, en relación con los casos extremos en que un país miembro necesite reestructurar sus obligaciones financieras, el Directorio Ejecutivo evaluó marcos de reestructuración de la deuda soberana tales que los países miembros muestren mayor inclinación a reunirse con los acreedores en una etapa más temprana, antes de que la demora reste valor e incremente la escala de las distorsiones económicas. Al mismo

tiempo, el Directorio Ejecutivo reconoció que es preciso tener cautela en el diseño del nuevo contexto para no crear en los países el incentivo de recurrir al incumplimiento de los pagos como manera fácil de eludir los ajustes necesarios.

La lucha internacional contra el lavado de dinero —otra actividad crítica para el fortalecimiento del sistema financiero internacional— cobró renovada importancia tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, que llevaron a un nuevo examen a nivel nacional e internacional de mecanismos que permitan promover y hacer cumplir leyes contra el lavado de dinero y también contra el financiamiento del terrorismo. El FMI se planteó la manera de contribuir a estos esfuerzos a escala internacional y se registraron avances en varios frentes.

En este capítulo se describen los avances realizados hasta abril de 2002 en materia de prevención de crisis (vulnerabilidad externa, transparencia, normas y códigos, y fortalecimiento del sector financiero), solución de crisis (incluida la reestructuración de la deuda soberana) y lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Se examinan asimismo dos temas conexos: la evaluación de los centros financieros extraterritoriales y la liberalización de la cuenta de capital. Véase en el capítulo 2 el análisis de la supervisión de los mercados internacionales de capital que llevó a cabo el FMI durante el ejercicio. Asimismo, en el sitio del FMI en Internet se presenta información más detallada sobre las iniciativas en marcha.

### Prevención de crisis

#### *Evaluación de la vulnerabilidad externa*

Las crisis de fines de los años noventa fueron en muchos aspectos diferentes de las anteriores y condujeron a un nuevo planteamiento de los métodos tradicionales de evaluación de la vulnerabilidad de los países miembros frente a cambios de las circunstancias externas, motivado por el papel más preponderante del capital privado en el financiamiento de los mercados emergentes, el estrechamiento de la conexión entre los mercados a escala mundial y los vínculos (creados en parte

por las presiones sobre el tipo de cambio de un país) entre las dificultades de financiamiento externo y los problemas en el sector empresarial y financiero. Como la prevención de crisis y el fomento de la estabilidad financiera se encuentran entre sus prioridades más importantes, el FMI ha profundizado el análisis de la vulnerabilidad de los países miembros frente a variaciones de las circunstancias externas y, en particular, frente a las condiciones de los mercados de capital.

En octubre de 2001, el Directorio Ejecutivo hizo un balance del progreso logrado en la tarea de hacer un seguimiento más constante de la vulnerabilidad externa de los países miembros, sobre todo en el caso de las economías de mercados emergentes, cuyo acceso a los mercados internacionales de capital a menudo no está asegurado. Los directores manifestaron satisfacción por el renovado empeño en combinar un análisis cualitativo que refleje las circunstancias propias de cada país con indicadores de la vulnerabilidad y otros instrumentos cuantitativos, y también por la mayor integración de las actividades de supervisión bilateral y multilateral conforme surjan las crisis ya sea en economías avanzadas o de mercado emergente. Indicaron que la labor del nuevo Departamento de Mercados Internacionales de Capital contribuye al uso de la información sobre los mercados y sobre su evolución cuando se evalúa la vulnerabilidad.

Los directores señalaron que el FMI recurre de manera sistemática a diversas fuentes independientes de datos:

- *Las últimas revisiones de las perspectivas de la economía mundial.* Este es el punto de partida de toda evaluación de la vulnerabilidad, ya que uno de sus principales objetivos es determinar las influencias de la economía mundial sobre los países de mercados emergentes, entre otras formas mediante la consideración explícita de escenarios adversos.
- *Modelos de sistemas de alerta anticipada.* Estos estiman, mediante distintos indicadores de la vulnerabilidad, la probabilidad de que la balanza de pagos entre en crisis. A pesar de que se los está perfeccionando, hay muchas crisis que estos modelos no predicen, y otras previstas que no ocurren. Los modelos seguramente sigan siendo instrumentos de advertencia algo mecánicos y no del todo perfectos. Por lo tanto, es necesario matizarlos con análisis detallados de cada país y utilizarlos con prudencia.
- *Necesidades de financiamiento.* Si hay riesgo de que el acceso de un país a los mercados financieros mundiales se haga más difícil o se interrumpa, es importante calcular en detalle las necesidades de financiamiento externo y el posible origen y destino de los fondos. Las perspectivas de problemas de liquidez también quedan reflejadas en los análisis de la suficiencia de las reservas, que tienen en cuenta indicadores como la relación reservas/deuda externa

a corto plazo y las pruebas de tensión a las que se somete la balanza de pagos. Los análisis de suficiencia de las reservas y la evaluación de los determinantes de los diferenciales y las calificaciones sirven de base para formular políticas preventivas.

- *Información del mercado y riesgos de contagio.* Además de la información directa que los diferenciales cambiarios revelan en cuanto al costo del endeudamiento para un país determinado, el análisis de estos diferenciales pone de relieve los cambios en la percepción del mercado y agrega una dimensión más al estudio del contagio. El nuevo Departamento de Mercados Internacionales de Capital está encargado de recabar sistemáticamente información del mercado y perfeccionar las herramientas para comprender los mercados y su comportamiento.
- *Evaluaciones de la vulnerabilidad del sector financiero.* Como especialista en el sector financiero de sus países miembros, el FMI cuenta con un elemento crítico para evaluar la vulnerabilidad. Las evaluaciones realizadas en el marco del programa de evaluación del sector financiero (PESF) —proyecto mancomunado del FMI y del Banco Mundial— ayudan a medir la solidez del sector financiero mediante pruebas de tensión y otras hipótesis. El personal se mantiene activamente dedicado al seguimiento del sector financiero de todos los países, brindándoles asesoramiento.
- *Especialización de los departamentos regionales.* Los conocimientos especializados que manejan los departamentos regionales del FMI sobre los países de su ámbito permiten estudiar y juzgar con criterios más amplios los instrumentos utilizados para evaluar la vulnerabilidad.

La mayor atención que reciben la vulnerabilidad y las medidas adecuadas para hacerle frente resalta otra vez la importancia de eliminar las lagunas y las deficiencias de los datos. Las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) del FMI representan un marco ya acordado para dar a conocer información sobre las reservas y la deuda externa. Otros datos necesarios para la evaluación de la vulnerabilidad son la exposición al riesgo cambiario del sector financiero y de los sectores empresariales no financieros, y también las necesidades de financiamiento de los países, incluido el grado en que dependen del refinanciamiento, del crédito para el comercio exterior y del financiamiento mediante la emisión de bonos. Los directores alentaron al personal a conceder más atención a estas necesidades para que el caudal de datos vaya aumentando con el correr del tiempo y destacaron que muchos países necesitarán asistencia técnica al respecto.

El fortalecimiento de las evaluaciones de la vulnerabilidad permite la realización de ajustes oportunos de política para prevenir crisis externas. Los directores

## Recuadro 3.1

**El Directorio Ejecutivo analiza las directrices para la gestión de las reservas en moneda extranjera**

En septiembre de 2001, al pasar revista a las directrices para la gestión de las reservas en moneda extranjera —publicadas posteriormente por el FMI— el Directorio Ejecutivo señaló que representarán un conjunto de principios básicos que los países podrán aplicar al formular políticas y prácticas sólidas de gestión de las reservas. Los directores ejecutivos se mostraron complacidos con el carácter voluntario de las directrices y convinieron en que su alcance y cobertura son adecuados. El lugar destacado que ocupa el marco para la gestión prudente de los riesgos y el hincapié que se hace en los marcos de transparencia y rendición de cuentas servirán de base para la difusión de sólidas prácticas de gestión. A su vez, éstas complementan las medidas macroeconómicas prudentes y los sectores financieros afianzados, elementos críticos para que un país pueda adaptarse a las perturbaciones y evitar crisis financieras.

Los directores ejecutivos también expresaron su agradecimiento por los comentarios vertidos por un amplio grupo de países miembros e instituciones internacionales durante las extensas consultas que tuvieron lugar mientras se preparaban las directrices. Este pro-

ceso contribuyó a que los países miembros lograran una identificación más íntima con las directrices y que éstas estuvieran armonizadas con prácticas sólidas de aceptación general. Los administradores de las reservas se mostraron especialmente complacidos con el hecho de que las directrices se centren en principios de aplicación general y eviten prácticas prescriptivas, de modo que puedan ser de utilidad para países miembros con una amplia variedad de estructuras institucionales que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo.

Como no existe un único conjunto de prácticas que pueda aplicarse a todos los países, la ejecución de las directrices debe tener en cuenta las circunstancias propias de cada país. Al analizar la posibilidad de utilizarlas como parte de la labor de supervisión, y respetando su carácter voluntario, los directores ejecutivos convinieron en que podrían servir de base de las conversaciones entre las autoridades y el FMI sobre campos críticos que requieran el mejoramiento de la gestión de las reservas, pero que no deben ser consideradas como exigencias rígidas ni parámetros oficiales para evaluar esa gestión.

estuvieron de acuerdo en que el FMI puede desempeñar un importante papel para lograr que las autoridades nacionales participen en el análisis de la vulnerabilidad, convenciéndolas de la urgencia de tales medidas, mientras que la información sobre posibles crisis futuras debe mantenerse con carácter estrictamente confidencial. Subrayaron el papel del Directorio Ejecutivo, por ejemplo, a través de la presión de los pares y encargando explícitamente a la gerencia que exprese la mayor preocupación del FMI por este tema. En este sentido, resulta esencial que los resultados de la labor del personal sobre la vulnerabilidad se comuniquen en forma oportuna a los directores ejecutivos.

La reducción de la vulnerabilidad externa de los países miembros sigue teniendo como elemento la fijación de pautas. Las directrices para la gestión de la deuda pública, formuladas por el FMI y el Banco Mundial, se publicaron al final del ejercicio 2001. En septiembre de 2001, se publicaron las directrices para la gestión de las reservas en moneda extranjera, prepa-

radas en estrecha colaboración con entidades competentes pertenecientes a un extenso grupo de países miembros e instituciones internacionales (véase el recuadro 3.1). En octubre de 2001, el Directorio Ejecutivo examinó un documento sobre asuntos relacionados con la suficiencia y la gestión de las reservas, incluidos los resultados que se derivan de la aplicación del método de la cuenta de capital para determinar la suficiencia desde el punto de vista de la gestión de las reservas. El documento tenía también por objeto facilitar a los países la formulación de estrategias de inversión de los activos de reserva y control del riesgo, y complementar las pautas ya publicadas sobre la gestión de las reservas. El siguiente paso será el análisis de la suficiencia de las reservas dentro del contexto general de la gestión de la liquidez externa, que incluye la gestión de la deuda externa.

El programa de trabajo sobre la evaluación de la vulnerabilidad es amplio y fluido, y los directores se han planteado diversas maneras de perfeccionar los distintos elementos que entran en juego en las evaluaciones. Entre las prioridades cabe mencionar la utilización de balances nacionales para la prevención y solución de crisis, y también de indicadores del sector financiero. Paralelamente, se

procurará comprender mejor la dinámica de los mercados, detectar movimientos dentro de los distintos países que puedan tener repercusiones sobre otros países miembros, y tener muy en cuenta los efectos agregados que puede sufrir la economía mundial a causa de políticas similares adoptadas simultáneamente por varios países.

**Transparencia**

Con mayor transparencia —tanto a nivel de la política económica como de los datos económicos y financieros— un participante en el mercado puede juzgar con más acierto los riesgos crediticios y evitar una crisis en la medida de lo posible, o frenar el daño si es que ocurre. Esa razón es la que ha impulsado al FMI a promover la transparencia en el ámbito de las políticas de los países miembros, poner en marcha un programa de amplio alcance que tiene por objeto lograr que el público comprenda mejor la política y las operaciones de la institución, e invitar a las autoridades nacionales y al público a hacerle llegar sus comentarios sobre la

transparencia y otras iniciativas de importancia crítica. Todos estos esfuerzos se han canalizado principalmente a través del sitio del FMI en Internet.

En los últimos años, ha habido un cambio radical en la política de publicación del FMI y en la disponibilidad de información sobre las medidas adoptadas por la institución y los países miembros. En lo que respecta a información sobre los países, antes de 1994 no se publicaba prácticamente más que estudios con fines de investigación y algunos documentos que servían de referencia para los informes del personal sobre las consultas del Artículo IV; estas últimas por lo general no recibían más que una síntesis breve en el *Informe anual* del FMI. Los detalles de los programas respaldados por el FMI se consideraban confidenciales. Hoy, el FMI da a conocer un enorme caudal de datos sobre el asesoramiento que brinda a los países, los mecanismos de crédito, las finanzas y las políticas y evaluaciones en campos esenciales.

Un paso importante hacia una mayor transparencia en la supervisión bilateral que ejerce la institución fue la aparición de las notas de información al público (originalmente conocidas como notas de información a la prensa) a mediados de 1997. Al 30 de abril de 2002, se habían publicado notas de información al público sobre el 90% de los países miembros del FMI —en comparación con el 56% a fines de 1998— en las que se resumieron las consultas del Directorio Ejecutivo dispuestas por el Artículo IV sobre la situación económica de los países miembros. Lo más notable, sin embargo, es que ahora con el acuerdo del país se publican en versión íntegra los informes del personal sobre las consultas del Artículo IV. Entre junio de 1999, cuando el Directorio Ejecutivo decidió autorizar la publicación a título voluntario, y fines de abril de 2002, 106 países miembros han dado a conocer 177 informes. Con todo, la participación ha sido desigual, ya que la publicación es más frecuente entre los países avanzados, del Hemisferio Occidental y de Europa central y oriental.

El cambio en lo que respecta a la transparencia en los programas respaldados por el FMI ha sido igualmente trascendental. Ahora se publican con regularidad declaraciones del Presidente, notas informativas y comunicados de prensa una vez finalizadas las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre el uso de los recursos del FMI. Se presume que los documentos en que las autoridades exponen sus intenciones en cuanto a los programas que recibirán el respaldo del FMI serán de conocimiento público; de hecho, desde que el Directorio Ejecutivo aprobó la publicación en enero de 2001, un 96% del total de esta documentación ha llegado a manos del público. Ese mismo mes, el Directorio Ejecutivo convino en la publicación de los informes del personal que tratan específicamente sobre los programas respaldados por el FMI (informes sobre el

uso de los recursos del FMI), siempre con el acuerdo del país miembro. A fines de abril de 2002, se había publicado el 55% de estos informes y la mayor proporción correspondía a los países de Europa central y oriental.

En la actualidad, existe mayor transparencia en las políticas y operaciones del FMI. Se publican los documentos preparados por el personal sobre cuestiones clave de política y los resúmenes de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo al respecto. Además, el FMI ha iniciado un diálogo con el público sobre algunas cuestiones clave. Por ejemplo, se ha procurado conocer la opinión del público con respecto al examen del FMI sobre la condicionalidad, a través de Internet y de seminarios en los que han participado numerosos representantes del mundo académico, responsables de la política económica y organizaciones no gubernamentales. En los últimos años se han llevado a cabo varias evaluaciones externas (e internas) de las actividades y los programas del FMI y se han publicado los resultados de casi todos estos estudios. Por último, durante el ejercicio 2002 comenzó a funcionar una Oficina de Evaluación Independiente (OEI) como complemento de los procedimientos de revisión y evaluación vigentes.

### **Normas y códigos**

La divulgación de normas y códigos para la formulación de políticas y mecanismos institucionales que gocen de aceptación internacional contribuye a un mejor funcionamiento de los mercados al permitir a los participantes y a los responsables de la política económica comparar la información sobre las prácticas que siguen los países con las buenas prácticas acordadas como parámetro de referencia. Las normas también tienen por objeto mejorar la transparencia y el buen gobierno, y reforzar la rendición de cuentas y la credibilidad de las políticas.

La iniciativa del FMI sobre normas y códigos, iniciada en respuesta a la crisis de Asia, ha contribuido a fomentar la formulación y el perfeccionamiento de normas internacionalmente reconocidas en ámbitos clave, preparar evaluaciones sobre la observancia de las normas por parte de los países y ayudar a éstos a aplicar las normas, entre otras formas mediante el suministro de asistencia técnica. Una parte importante de la iniciativa consiste en conocer y tener en cuenta las opiniones de las autoridades y del sector privado. Durante el ejercicio 2002, se avanzó en todos estos frentes.

#### ***Cuarto examen de las iniciativas sobre normas del FMI para la divulgación de datos***

En julio de 2001, el Directorio Ejecutivo llevó a cabo deliberaciones sobre las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) en el marco del *cuarto examen de las iniciativas sobre normas del FMI*

para la divulgación de datos, durante el cual se evaluaron la observancia de las NEDD, la planilla de declaración de datos sobre reservas, la creación de una categoría de datos sobre la deuda externa y la participación en el SGDD. El Directorio Ejecutivo estudió también la propuesta del personal para incorporar una metodología de evaluación —denominada marco de evaluación de la calidad de los datos— a la estructura del módulo

estadístico incluido en los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN), como elemento central del Programa de Evaluación de la Calidad de los Datos (véase el recuadro 3.2).

Los directores apreciaron la oportunidad de pasar revista a la experiencia adquirida con respecto a las iniciativas sobre normas del FMI para la divulgación de datos y de analizar propuestas encaminadas a precisarlas y unificarlas, y manifestaron su gran reconocimiento al personal por la labor realizada. Hicieron suyo el espíritu de consulta con el que se busca mejorar la concepción y la ejecución de las iniciativas (véase el recuadro 3.3) y destacaron que debe seguir siendo, junto con el carácter voluntario de las iniciativas, una característica importante. El sustancial avance logrado en los últimos años en el ámbito de estas iniciativas le ha permitido al FMI afianzarse más como centro de divulgación de estadísticas económicas y financieras.

Los directores pusieron de manifiesto la importancia que tienen las actividades de los países miembros en este campo para poder mejorar la transparencia y la prevención de crisis. Felicitaron a las autoridades nacionales por el sustancial progreso realizado hasta la fecha, como lo demuestra el gran aumento del número de países que cumplen las especificaciones de las Normas Especiales para la Divulgación de Datos, en comparación con el año pasado. Asimismo, observaron complacidos que la participación en el Sistema General de Divulgación de Datos crece a un ritmo satisfactorio, acorde con la meta fijada en el tercer examen de las iniciativas sobre normas del FMI para la divulgación de datos.

Prueba del mayor interés de los usuarios en las NEDD la dio el aumento del uso de la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos (CEDD) y la respuesta a la labor de extensión que llevó a cabo el FMI. Los directores respaldaron los planes del personal de realzar estos esfuerzos mediante seminarios sobre normas y códigos internacionales, y de aprovechar las oportunidades que

#### Recuadro 3.2

#### Normas del FMI sobre la divulgación de datos

Las iniciativas del FMI en cuanto a normas de divulgación de datos pretenden contribuir a la elaboración de estadísticas puntuales y completas y, por ende, fomentar la aplicación de políticas macroeconómicas acertadas y facilitar el buen funcionamiento de los mercados financieros.

Las **Normas Especiales para la Divulgación de Datos** (NEDD), establecidas en 1996, tienen por objeto orientar en este campo a los países que tienen acceso o podrían obtener acceso a los mercados internacionales de capital. Al 30 de abril de 2002, 50 países se habían suscrito a las NEDD; en noviembre de 2001, Costa Rica pasó a ser, después de Brasil y Túnez, el tercer suscriptor nuevo desde la finalización del período de transición en diciembre de 1998. La suscripción es voluntaria. Entre otras cosas, los suscriptores se comprometen a cumplir los requisitos relativos a la cobertura, periodicidad y puntualidad de los datos que divulgan, a presentar calendarios de publicación en forma anticipada y a atenerse a las buenas prácticas que rigen la integridad y calidad de las estadísticas. Asimismo, proporcionan información sobre sus prácticas de divulgación para su publicación en Internet en la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos (CEDD) (<http://dsbb.imf.org>). Además, los suscriptores deben mantener un sitio en Internet —conocido como página de datos nacionales resumidos— que contiene los datos propiamente dichos y que está electrónicamente enlazada a la CEDD.

El **Sistema General de Divulgación de Datos** (SGDD) se estableció en 1997 para ofrecer a los países un marco para mejorar sus sistemas estadísticos en función de las cambiantes necesidades de la comunidad de usuarios. El SGDD fomenta la aplicación de principios

metodológicos acertados, la adopción de prácticas de compilación rigurosas y la observancia de procedimientos que garanticen el profesionalismo y la objetividad. Los países participantes suministran metadatos que describen sus prácticas en cuanto a divulgación de datos, junto con planes detallados de mejora que se publican en la CEDD.

En julio de 2001, el Directorio Ejecutivo aprobó una medida importante encaminada a mejorar las normas del FMI sobre la divulgación de datos al adoptar un **marco para la evaluación de la calidad de los datos**, que se incluirá en el módulo estadístico de los informes sobre la observancia de los códigos y normas <sup>1</sup> (IOCN). Este marco tiene por objeto hacer frente a la preocupación de que en las evaluaciones sobre las normas deberían examinarse no solo la frecuencia, puntualidad y cobertura de los datos publicados sino también la calidad de los mismos. El marco para evaluar la calidad de los datos fue elaborado por el FMI en consulta con oficinas nacionales de estadística, organismos internacionales y usuarios de datos fuera del FMI. Comprende buenas prácticas y conceptos y definiciones de aceptación internacional en el ámbito de la estadística, y abarca distintas dimensiones de la calidad de los datos, como la integridad, el rigor metodológico, la exactitud y fiabilidad, la utilidad para el usuario y el acceso, así como los requisitos institucionales pertinentes.

<sup>1</sup>Los informes sobre la observancia de los códigos y normas son producto de una labor mancomunada que el FMI y el Banco Mundial llevan a cabo en consulta con las autoridades nacionales competentes, y describen en forma resumida el grado de observancia de determinadas normas internacionalmente reconocidas por parte de los países.

brindan las misiones dedicadas a los informes sobre la observancia de los códigos y normas y las encuestas a los usuarios de la CEDD.

También se ha avanzado en el campo de las estadísticas de la deuda externa. Los directores tomaron nota de la tarea de finalización de la publicación *External Debt Guide* (Guía de la deuda externa) y de la respuesta alentadora de los países miembros a una serie de seminarios destinados a fomentar la familiaridad con las normas sobre divulgación de datos sobre la deuda externa y evaluar el avance logrado por los países hacia su cumplimiento. La adopción de la nueva categoría de datos sobre la deuda externa será uno de los temas del próximo examen de las iniciativas sobre normas del FMI para la divulgación de datos.

Los directores expresaron su satisfacción por la formulación del marco de evaluación de la calidad de los datos y, en su mayoría, respaldaron la idea de incorporarlo al módulo estadístico incluido en los IOCN. Convinieron en mantener la estructura del módulo, de modo tal que siga sirviendo de evaluación sintética de la observancia de las normas sobre divulgación de datos por parte del país miembro, complementado por una evaluación resumida de la calidad de los datos.

Reflexionando sobre el futuro, los directores coincidieron, en líneas generales, en la necesidad de incorporar la metodología estadística más avanzada a las normas de divulgación de datos del FMI. También hicieron suya la idea de poner en marcha un sistema abierto de distribución e intercambio de datos estadísticos por Internet, de modo tal que la CEDD resulte más funcional y fácil de utilizar.

La mayoría de los directores acordó programar para el segundo semestre de 2003 el próximo examen de las iniciativas sobre normas del FMI para la divulgación de datos.

#### *Evaluación de la observancia de las normas por parte de los países miembros*

El número de evaluaciones resumidas en los módulos de los IOCN aumentó más del 100% durante el ejercicio 2002. Para fines de abril, se habían concluido 228 módulos correspondientes a 76 economías y se habían publicado 165 módulos correspondientes a 59 econo-

#### Recuadro 3.3

##### **Colaboración en la creación de normas**

El personal del FMI ha colaborado con varios otros grupos en la revisión y formulación de normas. Actualmente, está cooperando con:

- El Comité de Basilea, en la preparación de un nuevo Acuerdo de Basilea sobre capital como complemento fundamental de los principios básicos de Basilea, norma reconocida internacionalmente en materia de supervisión bancaria.
- Organismos internacionales competentes, en la formulación de metodologías de evaluación y directrices sobre normas internacionales de reglamentación bursátil (Organización Internacional de Comisiones de Valores, OICV), supervisión de seguros (Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, IAIS) y sistemas de pagos de importancia sistémica (Comité de Sistemas de Pago y Liquidación, CSPL).
- El Banco Mundial y la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, en la preparación de normas más detalladas y metodologías de evaluación de las normas de contabilidad y auditoría.
- Otros organismos, en la finalización de la publicación *External Debt*

*Guide* (Guía de la deuda externa), brindando a la vez asistencia a los países en la recopilación de datos sobre la deuda externa de acuerdo con los requisitos establecidos en las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) y las recomendaciones del Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD)<sup>1</sup>. En este sentido, el FMI publicó un segundo borrador de la *Guía de la deuda* en el sitio de la institución en Internet, a fin de recoger nuevos comentarios antes de presentar la versión definitiva de la misma.

- El Grupo de Acción Financiera (GAFI) y el Banco Mundial, en la elaboración de una metodología tendiente a reforzar la evaluación de las normas jurídicas, institucionales y de supervisión financiera relativas a la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (véase el texto).

<sup>1</sup>El Grupo de tareas interinstitucional sobre estadísticas financieras, constituido bajo los auspicios de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y presidido por el FMI, es el órgano de coordinación de esta labor.

mías. El Banco Mundial está llevando a cabo evaluaciones sobre la observancia de las normas por parte de los países en los ámbitos de gobierno de las sociedades, contabilidad y auditoría. La mayor participación en los módulos de los IOCN —que es voluntaria— se concentra en los países de Europa central y oriental.

Pese a que la responsabilidad de la puesta en práctica de las normas recae en los países miembros, el FMI y otros órganos internacionales facilitan la tarea mediante la prestación de asistencia técnica. (En el capítulo 7 se expone un análisis más amplio de este tema.)

#### *Opiniones de los usuarios en cuanto a los informes sobre la observancia de los códigos y normas*

El FMI, en colaboración con otras instituciones, como el Banco Mundial y el Foro sobre Estabilidad Financiera, ha llevado a cabo una serie de misiones destinadas a informar y conocer la opinión de los países miembros y los mercados sobre la labor relacionada con las normas. Durante el último ejercicio, el personal del FMI participó en seminarios en Alemania, España, Estados Unidos, Francia, Italia y Túnez, y también en la

Organización Mundial del Comercio (Ginebra) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Comité de Asistencia para el Desarrollo (París).

Esta labor de difusión ha generado información que contribuye a que los IOC� sean más accesibles a los usuarios; por ejemplo, gracias a una extensión limitada, un formato estándar y una cobertura de países más amplia. Las autoridades nacionales también han manifestado la necesidad de disponer de asistencia técnica adecuada para facilitar la corrección de las deficiencias detectadas en las evaluaciones del cumplimiento de las normas. Se están tomando medidas para hacer frente a estas inquietudes y evaluar las consiguientes repercusiones sobre los recursos.

### **Fortalecimiento del sector financiero**

Las crisis de Asia y los problemas del sector bancario surgidos en muchos países miembros han puesto de relieve la importancia crucial de una labor concertada para reforzar los sistemas financieros. A lo largo del ejercicio 2002, como parte de la intensificación de las actividades de supervisión del sector financiero emprendidas en los últimos años, el FMI siguió adelante con los análisis exhaustivos que efectúa en colaboración con el Banco Mundial en el marco del programa de evaluación del sector financiero), examinó el uso de los indicadores sintéticos de la solidez financiera y concedió más atención a las evaluaciones de los centros financieros extraterritoriales.

#### *Programa de evaluación del sector financiero*

El PESF, en el que los países participan voluntariamente, tiene como objetivo fortalecer el seguimiento de los sistemas financieros de los países en el contexto de la labor de supervisión bilateral del FMI y la labor de desarrollo del sector financiero del Banco Mundial. Tras el programa piloto, los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial decidieron que se mantendría el PESF, con un máximo de 24 evaluaciones de países por año. En lo que respecta al FMI, se acordó que las evaluaciones de la estabilidad del sector financiero (EESF) —que son informes derivados del análisis de las conclusiones del PESF— constituyen el instrumento preferencial para reforzar el seguimiento de los sistemas financieros en el marco de la labor de supervisión que ejerce el FMI. Para abril de 2002, 27 países habían llevado a término su participación en el PESF<sup>1</sup> y 50 nuevos países habían anunciado su intención de participar en el programa, habiéndose iniciado las labores en el caso de 27 de ellos. En enero de 2001 se autorizó la publicación de EESF para proporcionar

<sup>1</sup>Se considera que un PESF está concluido una vez que el Directorio Ejecutivo ha examinado la EESF y se ha enviado el PESF a las autoridades.

a los mercados una evaluación integrada de los puntos fuertes y débiles del sector financiero de los países en cuestión. Para abril de 2002, 11 países habían publicado su EESF. En el marco del programa de evaluación correspondiente al ejercicio 2002 se dio mayor énfasis a los países de importancia sistémica, de conformidad con las opiniones vertidas en los dos Directorios.

El FMI ha preparado, como complemento de su labor de evaluación de la vulnerabilidad externa y los PESF, un conjunto de indicadores de la solidez financiera (ISF) y ha formulado métodos de análisis macroprudencial destinados a mejorar la evaluación y el seguimiento de los factores de vulnerabilidad de los sistemas financieros. (El análisis macroprudencial incluye un análisis de la vulnerabilidad de los sistemas financieros frente a diversos tipos de perturbaciones mediante pruebas de tensión.) En junio de 2001 el Directorio Ejecutivo aprobó un conjunto básico de ISF y otro conjunto de ISF cuyo uso se recomienda. El conjunto básico de indicadores está centrado en el sector bancario y fue seleccionado en virtud de su relevancia analítica, utilidad y disponibilidad. El conjunto recomendado incluye indicadores complementarios para el sector bancario e indicadores para el sector financiero no bancario, para los sectores empresarial y de hogares, y para los mercados de bienes raíces. Los directores ejecutivos coincidieron en que una recopilación más general y un uso más intensivo de los ISF, centrando la atención en el conjunto básico, permitirían mejorar considerablemente la labor de supervisión. Señalaron que sería conveniente recopilar de manera más sistemática datos sobre los ISF en el PESF y en los informes relativos a las consultas del Artículo IV, así como realizar evaluaciones en profundidad del sector financiero.

En julio de 2001, durante el cuarto examen de las iniciativas sobre normas del FMI para la divulgación de datos, los directores se plantearon la posibilidad de incluir los ISF en las NEDD. Si bien algunos estimaron que sería útil, otros se manifestaron en contra de hacerlo incluso en una etapa posterior para evitar desalentar nuevas suscripciones y sobrecargar a los suscriptores actuales. Se decidió volver a examinar el tema en otra ocasión.

La futura labor pertinente a los ISF incluye actividades en cuatro ámbitos: el apoyo a las tareas de compilación de las autoridades nacionales; una labor analítica y empírica de medición y análisis de los ISF; un seguimiento más eficaz de los ISF, en colaboración con las autoridades nacionales, como componente esencial del proceso de los PESF y la EESF; y una labor orientada a alentar a las autoridades nacionales a divulgar periódicamente los indicadores.

#### *Evaluaciones de los centros financieros extraterritoriales*

El FMI ha ampliado su labor en el sector financiero a fin de incluir los centros financieros extraterritoriales. El

programa comprende evaluaciones voluntarias en tres niveles posibles<sup>2</sup>. A fines de abril de 2002, el personal del FMI había iniciado misiones en 19 centros financieros extraterritoriales con el fin de reunir información, brindar asistencia técnica y colaborar en las autoevaluaciones; había concluido nueve evaluaciones y se habían publicado tres (Chipre, Gibraltar y Panamá). La encuesta coordinada sobre inversión de cartera organizada por el FMI, en la que participarán varios centros financieros extraterritoriales importantes, complementará esta labor al facilitar a los estadísticos nacionales la compilación de datos más exhaustivos sobre la posición de inversión transfronteriza.

### **Liberalización de la cuenta de capital**

El FMI ha potenciado su labor relativa a la cuenta de capital, para lo cual, entre otras cosas, ha ampliado su labor de análisis, ha dado mayor prominencia a los problemas de la cuenta de capital en las consultas del Artículo IV y ha ampliado sus consultas con el sector privado. Entre los beneficios que reporta la apertura de la cuenta de capital se incluyen una asignación más eficiente del ahorro a nivel internacional y una mayor productividad (por ejemplo, a través de la transferencia de tecnología en flujos de inversión extranjera directa), mayores oportunidades de diversificación de la cartera de inversiones, distribución de los riesgos, mayor profundidad de los mercados financieros y mayor división internacional del trabajo. Por otro lado, la inestabilidad de los flujos internacionales de capital ha sido uno de los factores que han influido en varias de las crisis recientes, lo que revela la importancia de liberalizar la cuenta de capital siguiendo una secuencia adecuada.

En julio de 2001, el Directorio Ejecutivo, en respuesta a una solicitud del Comité Monetario y Financiero Internacional, celebró un debate preliminar sobre la estabilidad del sector financiero y la secuencia de la liberalización de la cuenta de capital. Conscientes de que no existe una regla simple que sea aplicable en todos los países, los directores ejecutivos examinaron algunos principios generales que podrían ayudar a los países a coordinar la liberalización de la cuenta de capital y establecer una secuencia adecuada para la misma. Estos principios ponen de manifiesto:

- La importancia de lograr la estabilidad macroeconómica y dar prioridad a la adopción de reformas del sector financiero que la promuevan.

<sup>2</sup>El módulo 1 es una autoevaluación, realizada con asistencia técnica de expertos en la medida en que sea necesario, cuyo fin es ayudar a los centros financieros extraterritoriales a evaluar el cumplimiento de normas específicas. El módulo 2 es una evaluación independiente de las normas, dirigida por el FMI. El módulo 3, o PESE, es una evaluación general de los riesgos y factores vulnerables, los requisitos institucionales y el cumplimiento de las normas, preparada por el FMI.

- Coordinar las distintas políticas del sector financiero para que las reformas se refuercen entre sí.
- Tener en cuenta la situación inicial de las entidades financieras y no financieras y la eficacia de los controles de capital en vigor.
- Adoptar cuanto antes las medidas decisivas que puedan tener un período de gestación prolongado.
- Considerar la sostenibilidad del proceso de reforma.
- Garantizar la transparencia del proceso de liberalización.

Estos principios ponen de relieve que, en la mayoría de los casos, es conveniente que los flujos a largo plazo (especialmente la inversión extranjera directa) se liberalicen antes que los flujos a corto plazo y que hay medidas de política específicas que deberían adoptarse con anterioridad a la liberalización de los distintos tipos de flujos. En muchos casos podría ser necesario aplicar un enfoque gradual para la liberalización, pero esto no sería suficiente para garantizar una liberalización adecuada.

En diciembre de 2001 se organizó un seminario de evaluación de la experiencia de los países avanzados con respecto a la liberalización de la cuenta de capital. Continúan las deliberaciones, dentro del FMI y con el sector privado, a través del Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital<sup>3</sup> y otros grupos.

### **Solución de crisis**

Pese a que la labor de prevención que realiza el FMI debería de reducir el número de crisis con el correr del tiempo, no sería realista esperar que todos los países miembros puedan evitarlas siempre. A lo largo del ejercicio 2002, el Directorio Ejecutivo mantuvo una serie de deliberaciones oficiosas sobre distintos temas vinculados a la solución de crisis financieras y la función que puede desempeñar el sector privado.

En agosto de 2001, el Directorio Ejecutivo consideró en forma preliminar y oficiosa un documento preparado por el personal sobre el *tratamiento de los créditos otorgados por el sector privado y los acreedores del Club de París*. El Directorio Ejecutivo había solicitado al personal un documento sobre cuestiones relacionadas con la comparabilidad de tratamiento de los créditos otorgados por el Club de París y el sector privado en los casos excepcionales que requieran una

<sup>3</sup>Inmediatamente antes de las Reuniones Anuales celebradas en Praga en septiembre de 2000, el FMI estableció, por iniciativa del Director Gerente, un Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital (GCMC), para promover un diálogo regular entre la gerencia del FMI y altos funcionarios y representantes del sector financiero privado. El GCMC se reúne varias veces al año en diversos lugares del mundo, principalmente en los grandes centros financieros. Está representada una gama de instituciones financieras, como bancos, sociedades de inversión e inversionistas institucionales. Comprende representación de todas las regiones del mundo. Las reuniones son de carácter privado y oficioso.

reprogramación por parte del Club de París y otros acreedores bilaterales oficiales. Los directores estimaron que muchos de los planteamientos expuestos en el documento eran de carácter técnico, pero que éste serviría de base para las conversaciones entre el Club de París y el personal, por un lado, y entre el Club de París y el sector privado, por el otro, sobre la manera de abordar la comparabilidad de tratamiento y la participación del sector privado.

En septiembre de 2001, el Directorio Ejecutivo evaluó los factores determinantes y las perspectivas del *ritmo de acceso a los mercados de capital para los países que salen de una crisis*, un elemento crítico del marco para la participación del sector privado. Los directores examinaron una amplia gama de cuestiones a este respecto pero llegaron a la conclusión de que se necesitan más estudios teóricos y empíricos para formar una opinión decidida sobre este complejo tema. Los directores coincidieron con el personal en que las evaluaciones no pueden efectuarse de manera mecánica y que cada caso seguirá requiriendo discernimiento y seguimiento.

De acuerdo con los directores, una concepción más clara de las razones por las cuales los países pierden acceso al mercado podría apuntar a la manera de recuperarlo. Entre los factores determinantes del acceso, se destacan tres: la evolución de las condiciones financieras mundiales; el contagio entre un mercado y otro, y las medidas internas de política económica. La experiencia parece indicar que los países que pierden acceso por perturbaciones en los mercados financieros mundiales o por ligeros efectos secundarios causados por crisis ajenas generalmente lo recuperan con rapidez en cuanto la situación vuelve a la normalidad. Algunos directores hicieron hincapié en que las medidas internas de política económica son a menudo una causa importante de la pérdida de acceso.

El Directorio Ejecutivo señaló que la lista de factores determinantes del restablecimiento del acceso al mercado consignada en el documento constituía un buen punto de partida, pero insistió en que era limitada. Dejó constancia de la trascendencia de que las condiciones de los mercados internacionales de capital sean favorables para que pueda reanudarse el acceso, pero convino en que el factor más decisivo para las perspectivas de cada país es la adopción de medidas correctivas que inspiren confianza, sobre todo las de carácter macroeconómico y estructural encaminadas a mejorar las cuentas externas y la sostenibilidad de la deuda. También se plantearon otros factores.

Por último, muchos directores pusieron de relieve la necesidad de que, a medida que avanza su labor en este ámbito, el FMI se familiarice mejor con las opiniones de los propios participantes en el mercado y tenga una concepción más clara de las razones en que basan sus decisiones crediticias.

### **Programa de trabajo para la solución de crisis**

En su informe al CMFI de abril de 2002, el Director Gerente expuso un programa de trabajo para fortalecer el marco para la solución de las crisis que se concentra en los siguientes cuatro ámbitos básicos:

- Incrementar la capacidad del FMI para evaluar la sostenibilidad de la deuda de los países.
- Aclarar la política de acceso del FMI.
- Fortalecer los instrumentos disponibles para asegurar la participación del sector privado en la solución de las crisis financieras.
- Examinar un contexto jurídico más ordenado y transparente para la reestructuración de la deuda soberana y definir con más claridad los fundamentos en que se basará la disponibilidad del financiamiento del FMI durante y después de la reestructuración.

El mejoramiento del marco analítico que utiliza el FMI para determinar la *sostenibilidad de la deuda* es esencial para su capacidad de responder debidamente a las distintas crisis. Como se indica en el marco de Praga, el FMI debe esforzarse por establecer una diferencia entre los casos que exigen una importante reestructuración de la deuda, tal vez incluso una considerable reducción; los casos en los cuales el sector oficial tendrá que alentar a los acreedores para que lleguen a acuerdos voluntarios y mantengan su exposición con el fin de ayudar a superar los problemas de coordinación, y los casos en que es pertinente que el FMI, conjuntamente con otros interesados, proporcione financiamiento en apoyo del programa de ajuste del país miembro para ayudar a restablecer la confianza y catalizar la reanudación de las entradas de capital privado. Esta distinción debería basarse sólidamente en una evaluación de la sostenibilidad de la deuda del país miembro.

Al evaluar la sostenibilidad de la posición externa y fiscal del país miembro, es menester concentrarse en la probabilidad de que pueda recuperar la viabilidad financiera y económica, y prestar atención también a la necesidad de lograr cierto nuevo perfil o reestructuración de la deuda para alcanzar ese objetivo en el contexto de un programa de ajuste bien concebido. El análisis de la sostenibilidad puede no arrojar siempre resultados inequívocos, pero el FMI está desplegando esfuerzos para fortalecer la base analítica que se utiliza para llegar a un juicio intrínsecamente difícil. Se prevé que los funcionarios reúnan en forma más sistemática los elementos requeridos para ese juicio, incluidos la masa inicial de pasivos reales y contingentes, los acontecimientos externos e internos previstos que afectarán la carga del servicio de la deuda, la probabilidad de que se planteen hipótesis más adversas y la capacidad del país miembro —incluidas tanto la política como la institucional— de ajustar las políticas económicas para enfrenar las perturbaciones.

Otro lineamiento del programa de trabajo será aclarar la política sobre acceso a los recursos del FMI para el país miembro que enfrenta una crisis de la cuenta de capital. En este contexto, será importante reconocer que una política de límites de acceso en tales casos debe basarse en el hecho real de que los recursos del FMI son intrínsecamente limitados, en tanto las posibles necesidades financieras de un país integrado a los mercados mundiales pueden en efecto ser muy grandes y en algunos casos no guardan correspondencia con su cuota en el FMI. La política sería especificar las circunstancias en que el FMI estaría dispuesto a respaldar las políticas del país miembro en caso de que enfrente dificultades. A modo de orientación general, se establecería que los mayores niveles de acceso han de exigir una justificación más rigurosa. Una política más clara de límites de acceso debería permitir que el FMI otorgue la escala de financiamiento necesaria para ayudar a los países miembros a enfrentar sus problemas y, al mismo tiempo, reforzar los incentivos para que se apliquen políticas económicas responsables y se evalúe el riesgo con prudencia.

Un tercer lineamiento del programa de trabajo es *fortalecer los instrumentos* disponibles para asegurar la participación del sector privado en la solución de las crisis financieras dentro del contexto del marco jurídico vigente. Un aspecto de esta labor explora el uso de opciones de financiamiento para ayudar a superar crisis financieras y complementar el enfoque catalizador, en los casos en que la carga de la deuda del país miembro se considere sostenible. La conclusión general es que aunque el uso de alternativas en materia de instrumentos financieros en ciertas circunstancias puede ayudar a controlar la crisis, es preciso evaluarlos cuidadosamente en cada caso, pues en cada uno de ellos habrá que ponderar los beneficios de las técnicas financieras contra los posibles riesgos que entrañan de distorsionar los mercados, así como contra los efectos de transferir el riesgo de los deudores soberanos al sistema financiero interno.

Para suavizar las consecuencias nocivas de la reestructuración de la deuda soberana, será necesario frenar la pérdida de confianza y mantener el orden del proceso de reestructuración, entre otras cosas anunciando sin demora medidas correctivas y formulando una oferta de reestructuración equitativa.

### **Reestructuración de la deuda soberana**

En los casos excepcionales en que acumulen una carga de deuda insostenible, los países tienen que proceder a la reestructuración de sus obligaciones. Una de las deficiencias del sistema financiero internacional es la falta de un marco para reestructurar la deuda soberana de manera previsible y ordenada: no existe un mecanismo integral que permita a los acreedores privados tomar decisiones por mayoría, y la situación se agrava cuando la deuda está compuesta por numerosos instrumentos

emitidos en diferentes jurisdicciones. La consecuencia de este problema de acción colectiva es que en muchos casos la reestructuración es retrasada, prolongada y desordenada; agota el valor de los activos de los acreedores, y crea graves penurias para el país deudor. Esto no solo perjudica al deudor y a sus acreedores, sino que también trastorna los mercados internacionales de capital y afecta a los socios comerciales del país deudor.

En un seminario celebrado en febrero de 2002 durante el cual evaluó documentos preparados por el personal sobre *instrumentos complementarios para el enfoque catalizador y nuevas reflexiones sobre la reestructuración de los bonos soberanos internacionales*, el Directorio Ejecutivo avanzó en las deliberaciones sobre cuestiones relacionadas con la participación del sector privado en la solución de crisis financieras. Los directores tomaron nota de que pese a que el uso reciente del enfoque catalizador había sido desigual, es útil poder estudiar desde el comienzo la aplicación de instrumentos complementarios tales como los acuerdos de refinanciamiento con inversionistas nacionales, que tienen por objeto facilitar la atención de las necesidades de financiamiento mientras se afianzan las políticas y la confianza. Sin embargo, los directores hicieron hincapié en que tales políticas no pueden remplazar a medidas económicas sólidas, la gestión eficiente de la deuda pública, una mayor transparencia y relaciones activas entre los deudores y los acreedores. El uso de otros instrumentos de financiamiento que contribuyan a controlar las crisis exigirá un examen diferente en cada caso y una evaluación cuidadosa de las ventajas y los posibles costos de estas técnicas según la situación de cada país.

Los directores observaron que, pese al principio de respeto de las obligaciones contractuales, en aquellos casos excepcionales en que existen grandes necesidades de financiamiento y pocas perspectivas de que el acceso espontáneo a los mercados de capital vaya a restablecerse con rapidez, quizá se justifique el uso de un amplio espectro de medidas. Es posible que los tenedores de bonos, junto con otros acreedores, deban contribuir a la solución de la crisis. Cuando la situación de endeudamiento no sea sostenible, quizás haya que proceder a una reestructuración con reducción de la deuda y del servicio de la deuda para llegar a un programa debidamente financiado.

El 6 y 8 de marzo de 2002, el Directorio Ejecutivo organizó un seminario oficioso sobre el perfeccionamiento del marco jurídico para la reestructuración de la deuda soberana, durante el cual pasó revista a dos documentos preparados por el personal. El primero —publicado en noviembre de 2001— seguía de cerca los lineamientos del discurso en el cual Anne Krueger, Primera Subdirectora Gerente, propuso un nuevo régimen para la reestructuración basado en una disposición legal (véase el recuadro 3.4). El segundo —publicado

## Recuadro 3.4

**La Primera Subdirectora Gerente propone un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana**

En un discurso pronunciado ante el Club Nacional de Economistas en noviembre de 2001, Anne O. Krueger, Primera Subdirectora Gerente del FMI, presentó originalmente una propuesta sobre un nuevo mecanismo de reestructuración de la deuda soberana, dándole más cuerpo posteriormente en una intervención en el Instituto de Economía Internacional en abril de 2002. Ese mismo mes apareció un folleto sobre el tema titulado “A New Approach to Sovereign Debt Restructuring”.

La premisa de la propuesta es que, tal como se está poniendo de manifiesto con creciente claridad a escala internacional, la falta de un marco jurídico sólido para la reestructuración de la deuda soberana acarrea un costo considerable. Primero, los deudores soberanos esperan demasiado para reestructurar, perjudicando tanto a la ciudadanía como a los acreedores. Segundo, cuando finalmente se pone en marcha la reestructuración, ésta se prolonga más de lo necesario y es menos predecible de lo que desearían los deudores y los acreedores. La Sra. Krueger observó que actualmente el sistema financiero internacional carece de un marco establecido para que la reestructuración de la deuda sea equitativa y restablezca la sostenibilidad.

Al presentar su propuesta, la Sra. Anne Krueger señaló que el objetivo del mecanismo de reestructuración de la deuda soberana consiste en facilitar la reestructuración ordenada, previsible y rápida de la deuda soberana insostenible. El uso no lo impondrían ni el Fondo Monetario Internacional ni los acreedores, sino que lo decidiría el país deudor, y únicamente una vez que la deuda alcanzara un nivel insostenible.

De acuerdo con Krueger, las dos tareas fundamentales más complejas serán la creación de incentivos para que, por un lado, los deudores no demoren en hacer frente a sus problemas y, por el otro, las partes acuerden las condiciones con rapidez. Las políticas del FMI en cuanto a la disponibilidad de sus recursos desde antes de iniciada la reestructuración, durante y después de concluida tendrán una influencia crítica en la formulación de los incentivos.

El sistema esbozado por Krueger contempla un marco jurídico internacional que permitiría a una mayoría cualificada de acreedores de un deudor soberano aprobar un acuerdo de reestructuración que sería vinculante para la minoría disidente. Ese marco estaría afianzado por tres puntales: no habría acción judicial por parte de los acreedores entre el momento de la suspensión de pagos y el de la concertación del acuerdo de reestructuración; durante ese período de cese, los intereses de los acreedores estarían protegidos; y, también durante dicho período, habría un mecanismo para atraer nuevos fondos privilegiándolos por encima de la deuda privada ya contraída.

La propuesta de Krueger también prevé la formación de un grupo internacional de jurisperitos que dirimirían conflictos y supervisarían la votación, además de una enmienda del Convenio Constitutivo del FMI como base jurídica para que el acuerdo sea vinculante para todos los acreedores. No habría, sin embargo, ningún traspaso de autoridad jurídica sustancial al FMI; la institución no estaría facultada para imponer un acuerdo y la autoridad decisoria fundamental estaría en manos del deudor y de una mayoría de los acreedores.

en febrero de 2002— contribuía con más detalles, y agregaba otro enfoque en el cual el FMI desempeñaba un papel menos influyente en las decisiones. En este segundo documento también se analizaba en qué medida el uso de cláusulas de acción colectiva en los instrumentos de deuda podría contribuir a mejorar el proceso de reestructuración. Todas las opciones bajo estudio tienen ventajas y desventajas, y se reconoció la necesidad de un análisis considerable para poder formular propuestas concretas.

soberano, y uno basado en un contrato y en cláusulas de acción colectiva. El segundo prevé un mecanismo de reestructuración en cuyo funcionamiento tendría una participación limitada el FMI y en virtud del cual la decisión de conceder protección jurídica al deudor soberano y de privilegiar el financiamiento privado nuevo quedaría en manos del deudor y de una mayoría cualificada de acreedores. Aunque una enmienda del Convenio Constitutivo podría servirle de base jurídica, el FMI no estaría facultado para tomar decisiones que

El seminario puso de manifiesto la opinión que comparten muchos de los directores —y también la gerencia— en el sentido de que el actual proceso de reestructuración de la deuda soberana es más prolongado, más perjudicial para el país y sus acreedores, y más impredecible de lo que conviene. Tanto los países como los acreedores se verían beneficiados si los países con deudas insostenibles tuvieran mejores incentivos para hacer frente a sus problemas sin dilación, y si, en esos casos excepcionales, hubiera un proceso más previsible para acordar rápidamente una reestructuración que restableciera la sostenibilidad. Al mismo tiempo, se deben evitar los incentivos que puedan provocar una cesación de pagos innecesaria o que contribuyan de alguna manera a acrecentar la percepción de una posible cesación.

La tarea pendiente —parte del empeño por aumentar la eficacia de la prevención y solución de crisis— es doble: formular un marco más eficaz para facilitar la reestructuración de la deuda soberana y mejorar la base analítica que utiliza el FMI para juzgar la sostenibilidad de la deuda. Correspondería recurrir a una reestructuración integral de la deuda únicamente en circunstancias muy limitadas y excepcionales, acordes con el marco de participación del sector privado.

En el documento preparado por el personal se esbozaban enfoques amplios para el logro de estos objetivos: uno basado en una disposición legal y con mayor autoridad para el FMI; uno basado en una disposición legal y en una decisión mayoritaria teniendo en cuenta el endeudamiento agregado del deudor

dificultaran a los acreedores hacer valer sus derechos. Más bien, una mayoría cualificada de acreedores podría conceder al deudor protección provisional contra acciones judiciales; el deudor y esa mayoría cualificada de acreedores podrían hacer frente más fácilmente a un grupo disidente de acreedores; y —quizá lo más importante— la masa total de acreedores podría votar en conjunto y no instrumento por instrumento (como sucede actualmente con las cláusulas de acción colectiva). Al mismo tiempo, se establecerían salvaguardias para conservar la jerarquía privilegiada de ciertos créditos, y sería necesario crear procedimientos para comprobar los derechos y garantizar la integridad de la votación.

Inevitablemente llevaría tiempo concebir un mecanismo tan complejo de reestructuración y darle instrumentación jurídica una vez que quedara acordado y que los pasos que implica hubieran recibido respaldo general. En el ínterin, quizá convenga concretar mejoras contractuales; varios directores hicieron hincapié en la necesidad de impulsarlas vigorosamente, conforme a lo que cada una pueda aportar. El FMI seguirá estudiando la manera de aumentar la eficacia de los enfoques contractuales, planteándose entre otras cosas cómo crear incentivos más atrayentes para el uso de condiciones de reestructuración por mayoría debida y de ejecución por decisión mayoritaria en los contratos internacionales de deuda, y evaluando la viabilidad y aceptación en el mercado de cláusulas de acción colectiva que para los efectos de la votación permitan la agregación de derechos derivados de distintos instrumentos.

Por último, el Directorio Ejecutivo convino en que los esfuerzos dedicados a perfeccionar el marco de reestructuración actual no deben desplazar a otros aspectos del programa de trabajo sobre la solución de crisis financieras. Es crucial afinar las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda. Además, las deliberaciones de los directores confirmaron que un análisis inicial de los límites de acceso sería un elemento crítico para que el FMI pudiera incrementar la eficacia del marco de participación del sector privado.

En el comunicado de abril de 2002, el CMFI respaldó el programa de trabajo del FMI para reforzar el marco actual para la resolución de las crisis, establecido en Praga, en particular a fin de ofrecer a los países miembros y a los mercados una visión más clara y previsible de las decisiones que adoptará el FMI en una crisis.

El Comité también expresó su satisfacción por la consideración de propuestas innovadoras para mejorar el proceso de reestructuración de la deuda soberana a fin de ayudar a corregir las deficiencias del marco actual. Alentó al FMI a que siga examinando los aspectos jurídicos, institucionales y procesales de dos enfoques, que podrían ser complementarios y refor-

zarse mutuamente: un enfoque basado en una disposición legal, que permitiría que un deudor soberano y una mayoría cualificada de sus acreedores lleguen a un acuerdo que obligue a todos los acreedores, y un enfoque de carácter contractual, en virtud del cual se incorporarían cláusulas de reestructuración global en los instrumentos de deuda. El Comité espera con interés examinar el progreso realizado en este campo en su próxima reunión, programada para fines del tercer trimestre de 2002.

### **Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo**

El lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo son problemas mundiales que afectan a los países en cualquier etapa del desarrollo y tocan a los centros financieros nacionales y extraterritoriales. No solo atentan contra la seguridad, sino que también podrían perjudicar la prosperidad económica y el estado del sistema financiero internacional.

#### **Antecedentes**

Al final del último ejercicio, los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial examinaron la forma en que ambas instituciones podrían incrementar su contribución a los esfuerzos mundiales por combatir el lavado de dinero. Los directores reconocieron que se necesitaba mayor empeño, a escala nacional e internacional, en la lucha contra el lavado de dinero, insistiendo en que la participación del FMI en este terreno debería limitarse a sus esferas de actividad básicas y confirmando que no le corresponde a la institución participar en actividades orientadas a hacer cumplir la ley. El Directorio Ejecutivo convino en términos generales en que el FMI debería adoptar una serie de medidas que contribuyan a la lucha internacional contra el lavado de dinero, como por ejemplo:

- Crear una metodología destinada a promover la evaluación de las normas financieras orientadas a combatir el lavado de dinero que pueda utilizarse en los informes del programa de evaluación del sector financiero.
- Colaborar más estrechamente con los principales grupos internacionales que se ocupan de la prevención del lavado de dinero.
- Incrementar el suministro de asistencia técnica en este ámbito.
- Incluir los aspectos relativos a la lucha contra el lavado de dinero en las actividades de supervisión y en otras actividades operativas cuando sea pertinente desde el punto de vista macroeconómico.
- Empezar nuevos estudios y explicar al público la importancia de que los países adopten medidas destinadas a protegerse del lavado de dinero.

El Banco Mundial acordó una serie de medidas similares.

Los directores convinieron, en general, en que las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI 40) deben reconocerse como la norma indicada para luchar contra el lavado de dinero<sup>4</sup>. Acordaron que se debe seguir estudiando la manera de adaptar las recomendaciones e incorporarlas a la labor operativa del FMI, con la mira enfocada en la elaboración de los IOCN. Señalaron que una vez armonizado el proceso del GAFI con el de los IOCN, se podría invitar al GAFI a participar en la preparación de un módulo de los IOCN relativo al lavado de dinero. El Directorio Ejecutivo solicitó al personal que contribuya al actual examen de las 40 Recomendaciones del GAFI, converse con el GAFI sobre los principios en los que se basan los procedimientos de los IOCN, y que luego prepare un informe y propuestas dirigidos a los directores.

### ***Deliberaciones del Directorio Ejecutivo tras los ataques del 11 de septiembre***

En la reunión del 12 de noviembre de 2001, los directores ejecutivos recibieron con beneplácito la oportunidad de examinar el avance de los trabajos del FMI en la lucha contra el lavado de dinero y examinar la función del FMI en la prevención del financiamiento del terrorismo tras los ataques del 11 de septiembre. Subrayaron que al FMI le corresponde un papel clave en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo como parte de los esfuerzos internacionales de prevención del abuso de los sistemas financieros y de protección y refuerzo de la integridad del sistema financiero internacional.

Los directores reconocieron los avances logrados en la implementación de las medidas contenidas en la exposición sumaria de la reunión del 13 de abril de 2001 del Directorio Ejecutivo sobre la intensificación de la función del FMI en la lucha contra el lavado de dinero. En particular, los directores señalaron que:

- Se ha preparado un documento de metodología antilavado de dinero que está circulando para recabar comentarios y se encuentra en etapa piloto.
- Se está trabajando con el GAFI con miras a adaptar las 40 Recomendaciones del GAFI al proceso de elaboración de los IOCN y examinar y actualizar las recomendaciones.

<sup>4</sup>Las 40 Recomendaciones del GAFI están ampliamente reconocidas como el núcleo de las normas antilavado de dinero. Abarcan la aplicación coercitiva de la ley, la regulación del sistema financiero y la cooperación internacional. En octubre de 2001, el GAFI dio a conocer nuevas normas internacionales de lucha contra el financiamiento del terrorismo bajo la forma de ocho recomendaciones especiales. Para hacer referencia a todas las recomendaciones de manera sucinta, el GAFI utiliza la expresión “40+8”.

- Se ha intensificado la asistencia técnica para la prevención del lavado de dinero y en algunos casos se la ha ampliado para incluir, por ejemplo, la creación de unidades de inteligencia financiera.

En su análisis de la forma en que el FMI podría ampliar sus actividades para frenar el uso de los sistemas financieros para el financiamiento del terrorismo y para imprimir más eficacia a sus trabajos contra el lavado de dinero, los directores subrayaron que la participación del FMI en estas esferas debe ajustarse a su mandato y a sus esferas básicas de competencia. Reconociendo que ningún organismo por sí solo puede resolver los problemas en forma independiente, subrayaron que el FMI debe adoptar un enfoque disciplinado y cooperativo que respete las capacidades técnicas, el alcance y el mandato de otras instituciones pertinentes y que deben aclararse las funciones de las diversas instituciones involucradas. Los directores reafirmaron que el FMI debe centrar sus esfuerzos en la evaluación del cumplimiento de los principios de supervisión financiera y suministrar la correspondiente asistencia técnica. Confirmaron, en particular, que sería impropio del FMI involucrarse en cuestiones relativas a la aplicación coercitiva de la ley.

Los directores convinieron, en general, en un conjunto de medidas (que pasaron a denominarse plan de acción del FMI) en respuesta a los desafíos que confronta la institución. En particular, estuvieron de acuerdo en:

- Extender la participación del FMI en los esfuerzos antilavado de dinero a fin de incluir la prevención del financiamiento del terrorismo.
- Ampliar los temas incluidos en el documento conjunto de metodología antilavado de dinero del FMI y el Banco Mundial y la asistencia técnica del FMI a fin de incluir aspectos relacionados con la prevención del financiamiento del terrorismo. Además, los directores señalaron que la eficaz implementación de los principios de supervisión financiera depende de la solidez del marco jurídico y otras estructuras institucionales. Por consiguiente, la mayor parte de los directores considera apropiado que se amplíe la cobertura de la metodología antilavado de dinero para incluir cuestiones jurídicas e institucionales. Algunos directores consideraron que el documento de metodología debe llegar a abarcar todas las recomendaciones del GAFI, no solo las 40 originales (una vez revisadas) sino también las 8 de prevención del financiamiento del terrorismo. No obstante, varios directores coincidieron en la aplicación de un enfoque progresivo mediante el cual los funcionarios trabajarían en la ampliación de la cobertura de la metodología de evaluación de estos temas mientras se acumula experiencia en la implementación del actual documento de metodología.

- Aplicar la metodología ampliada en las evaluaciones de los centros financieros extraterritoriales —cuyo ritmo debe acelerarse—, así como las evaluaciones de las instituciones sujetas a la reglamentación nacional en el marco de los programas de evaluación del sector financiero, pero subrayaron que estas evaluaciones deben tener un carácter voluntario.
- Enviar a la totalidad de los países miembros del FMI en el curso del tiempo un cuestionario de carácter voluntario en el marco de las consultas del Artículo IV (basado en la metodología antilavado de dinero ampliada). Esta tarea debe considerarse como complemento, y no como sustituto, de las evaluaciones del PESF y los CFE y debe proporcionar información para las deliberaciones del Artículo IV y ayudar a establecer prioridades para la asistencia técnica. Los resultados del cuestionario podrían ponerse a disposición del Directorio Ejecutivo, con la anuencia del país miembro.
- Reforzar la colaboración del FMI con el GAFI, incluso mediante un trabajo más mancomunado y más acelerado con el mismo en el desarrollo de un proceso de evaluación adecuado que resulte compatible con el carácter uniforme, voluntario y cooperativo del proceso de preparación de los IOCN, y mediante la contribución a la revisión de las 40 Recomendaciones del GAFI.
- Incrementar la asistencia técnica pertinente del FMI —pero sin desviar los recursos de asistencia técnica de sus usos tradicionales— para corregir deficiencias en los regímenes antilavado de dinero y de prevención del financiamiento del terrorismo de los países que se identifiquen en el curso de las evaluaciones del PESF y los CFE; y establecer para el FMI una función en la coordinación de esa asistencia técnica.
- Llevar a cabo investigaciones y análisis adicionales sobre cuestiones pertinentes, entre ellas los sistemas alternativos de remesas y pagos y el uso de sociedades.

Los directores convinieron además en que una mayor eficacia en el intercambio de información y la cooperación entre las autoridades nacionales y los órganos internacionales constituyen un elemento clave en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Hicieron un llamado a los gobiernos para que creen mecanismos que permitan recopilar y compartir datos, incluido el intercambio internacional de información financiera pertinente con autoridades de supervisión competentes y autoridades policiales y judiciales. Los directores subrayaron que la principal responsabilidad por la aplicación de medidas antilavado de dinero y de prevención del financiamiento del terrorismo seguirá recayendo sobre las autoridades nacionales.

Los directores tomaron nota de las estimaciones provisionales de recursos adicionales requeridos para emprender estas tareas. En general estuvieron de acuerdo con que estas estimaciones podrían utilizarse como punto de partida. Su afinación y la inclusión del impacto del trabajo adicional sobre los recursos, junto con las posibles compensaciones, se examinarán en el curso de las deliberaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio 2003.

Los directores consideraron que este paquete de medidas adicionales del FMI, en su conjunto, constituiría una respuesta sustancial y mesurada a los desafíos mundiales al permitirle a la institución aportar una contribución más útil a la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Solicitaron a los funcionarios que mantengan informado al Directorio Ejecutivo sobre los avances en este aspecto, incluidos los esfuerzos por converger hacia una sola metodología de evaluación integral y que sirva para el trabajo del FMI, y que presenten un informe de avance al Directorio Ejecutivo en la reunión de abril de 2002 del Comité Monetario y Financiero Internacional (véase el recuadro 3.5), así como un documento sobre los resultados del programa de trabajo reforzado antes de las Reuniones Anuales de 2002.

#### *Comunicado del CMFI de abril de 2002*

En la reunión de abril de 2002, el CMFI subrayó que los esfuerzos internacionales para contrarrestar el uso abusivo del sistema financiero internacional para financiar el terrorismo y lavar los activos provenientes de actividades ilícitas siguen siendo una prioridad. Se sintió alentado por la respuesta de muchos países a su solicitud de noviembre de 2001 de que todos los países ratifiquen y apliquen plenamente los instrumentos de las Naciones Unidas para combatir el financiamiento del terrorismo, congelar los activos de terroristas, crear unidades de inteligencia financiera e intercambiar información. El Comité instó a los países que aún no lo han hecho a aplicar plenamente estos instrumentos y cumplir con lo dispuesto en los mismos. También expresó su satisfacción por el sustancial progreso experimentado por el FMI, en estrecha colaboración con el Banco Mundial, en la implementación de todos los elementos de su plan de acción para intensificar la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. El Comité destacó en particular las medidas iniciales adoptadas para evaluar las carencias de los mecanismos establecidos por los países para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y respaldó plenamente la prestación de asistencia técnica para ayudar a los países a identificar y corregir dichas carencias.

Reiterando que la responsabilidad por la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo corresponde a las autoridades nacionales,

Recuadro 3.5

**Avance de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo durante el ejercicio 2002**

En un informe conjunto de situación sobre la intensificación de la lucha antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT) que fue presentado al CMFI en abril de 2002, el FMI y el Banco Mundial pasaron revista a la creación de metodologías de evaluación, la profundización de las evaluaciones de los regímenes ALD/LFT de los países miembros y de los centros financieros extraterritoriales, los estudios sobre sistemas informales de transferencia de fondos, el análisis del marco jurídico e institucional ALD/LFT y el fortalecimiento de las capacidades de los países miembros (sobre este último tema, véase el capítulo 7 relativo a la asistencia técnica).

**Formulación de metodologías ALD/LFT**

*Progreso hacia una metodología única e integral ALD/LFT.* En el comunicado del 17 de noviembre de 2001, el CMFI requirió que se intensificara la “colaboración con el GAFI en la elaboración de normas internacionales que abarquen el conjunto de recomendaciones de ese Grupo, y velar por que dichas normas se apliquen de manera uniforme, cooperativa y voluntaria”. En respuesta a ese pedido y a pautas anteriores, el personal del FMI y del Banco ha intensificado las consultas con el GAFI. La

metodología única e integral para la evaluación de las 40+8 recomendaciones del GAFI aún no ha sido acordada, pero existe acuerdo sustancial a nivel del personal.

*Documento sobre la metodología ampliada.* En febrero de 2002, se envió a los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial, a título informativo, un nuevo proyecto preliminar de la metodología ampliada, que extendía el documento original en tres direcciones: 1) a los elementos antilavado de dinero de la evaluación se les incorporaron elementos de lucha contra el financiamiento del terrorismo; 2) se creó una sección dedicada a la idoneidad del marco jurídico e institucional ALD/LFT, y 3) se creó otra sección que abarca a proveedores de servicios financieros no sometidos a regulación prudencial.

Al tiempo que los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial recibieron la metodología ampliada, se envió el proyecto a los organismos normativos (Comité de Basilea, OICV, AISS, GAFI y Grupo Egmont) para que formularan comentarios. Como resultado de las consultas con los organismos normativos, antes de las reuniones de abril de 2002 del CMFI se distribuyó a los Directorios Ejecutivos una versión revisada de la metodología ampliada

con material complementario suministrado por el GAFI.

**Intensificación de las evaluaciones ALD/LFT**

*PESF y evaluaciones de CFE.* La actividad ALD/LFT forma ahora parte de todos los programas de evaluación del sector financiero (PESF) y las evaluaciones de centros financieros extraterritoriales (CFE). Las misiones dedicadas a PESF y CFE han servido de marco para plantear temas y transmitir a las autoridades nacionales recomendaciones concretas encaminadas a fortalecer los regímenes ALD/LFT. Entre las dificultades individualizadas como parte de estas evaluaciones, cabe mencionar deficiencias de los marcos jurídicos y regulatorios para la actividad ALD/LFT; fallas en la aplicación de los regímenes ALD/LFT, como falta de familiaridad dentro del sector; la estrechez de la esfera de acción de las instituciones; la definición limitada de las violaciones según las leyes y reglamentos ALD/LFT, e insuficiencias en cuanto a la denuncia y evaluación de actividades sospechosas.

Varios países ya han tomado medidas para afianzar los regímenes ALD/LFT en respuesta a las recomendaciones del FMI y del Banco Mundial y las evaluaciones realizadas en los PESF y para los

el Comité destacó que el éxito dependerá en definitiva de la vigilancia permanente y la acción oportuna a nivel mundial. Solicitó al FMI que siga avanzando en todos los elementos de su programa de trabajo, de manera congruente con su mandato y su idoneidad. Concretamente, los esfuerzos deberán centrarse ahora

en preparar una metodología integral para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, basada en normas internacionales que incluyan las recomendaciones del GAFI y procedimientos de evaluación que sean compatibles con la naturaleza uniforme, voluntaria y cooperativa del

CFE. Por ejemplo: un gran centro financiero extraterritorial llevó a cabo un examen detenido de sus políticas ALD/LFT y puso en marcha un vigoroso plan de acción para corregir las deficiencias detectadas; un importante país en desarrollo sancionó nuevas leyes ALD/LFT; otro fundó una unidad de inteligencia financiera y está tramitando el ingreso al Grupo Egmont, y un tercero está poniendo al día su capacidad supervisora en cuanto a ALD/LFT. Varios países están tomando nuevas medidas con la asistencia técnica del FMI y del Banco Mundial (como se señala en el capítulo 7).

Se ha agilizado el programa de evaluación de CFE. El personal del FMI ha convenido con algunas jurisdicciones en programar el doble de evaluaciones de CFE a nivel de los módulos 2 y 3 iniciadas en 2002 (llevándolas a 20, en comparación con las 10 iniciadas en 2001).

*ALD/LFT como parte de la supervisión en el marco del Artículo IV.* Conforme al llamado del plan de acción del FMI a que la actividad ALD/LFT reciba más atención en las consultas del Artículo IV, se distribuyó a un primer grupo de 38 países miembros un cuestionario específico, que abarca aspectos jurídicos, regulatorios, institucionales y de supervisión. Las respuestas son de

carácter voluntario. El primer grupo de 38 países fue seleccionado con el fin de lograr una cobertura geográfica representativa, complementar las evaluaciones del PESF y las de los CFE, y aprovechar el cronograma de consultas del Artículo IV.

#### **Avance de otras actividades de estudio y análisis**

*Sistemas informales de transferencia de fondos.* El FMI y el Banco Mundial están realizando un estudio de estos sistemas entre varios países desarrollados, en transición y en desarrollo. El objetivo del estudio es examinar sus detalles técnicos y sus mecanismos de funcionamiento, concediendo especial atención a sus repercusiones macroeconómicas, financieras y regulatorias, incluida la posibilidad de utilizarlos para el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

La primera red informal de transferencia de fondos que se estudió fue el sistema “hawala”. Una misión del FMI y del Banco Mundial viajó a seis países (Alemania, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Pakistán y el Reino Unido) para examinar los factores que dieron cuerpo al sistema y el grado en que éste se utiliza, así como sus repercusiones económicas y regulatorias. La misión concluyó que el

motor principal del sistema son las remesas legítimas de colectividades de emigrantes.

Sin embargo, sus características —sobre todo el anonimato y la imposibilidad de rastreo— lo hacen vulnerable a la actividad delictiva. La regulación varía considerablemente según el país. Aunque algunos (Arabia Saudita) lo prohíben, en otros el sistema está oficialmente permitido, pero no siempre supervisado. Algunos países (el Reino Unido) exigen una inscripción. Otros (Alemania) tienen un sistema de habilitación para operadores. Se llevarán a cabo otros estudios para determinar, entre otras cosas, la mejor manera de hacer un seguimiento de estos sistemas y evitar el uso ilícito. Se preparará un informe definitivo sobre el tema para las Reuniones Anuales de 2002.

*Marco jurídico e institucional ALD/LFT.* El Departamento Jurídico del FMI ha llevado a cabo un estudio sobre los marcos jurídicos e institucionales ALD/LFT de un amplio grupo representativo de países, aplicando los criterios definidos en el proyecto de metodología ampliada y basándose en información de dominio público, que servirá de base de un informe analítico previsto para antes de las Reuniones Anuales de 2002.

mecanismo de preparación de los IOCN. También será crucial mejorar el suministro de asistencia técnica en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. El Comité instó al FMI a que, en colaboración con otras organizaciones internacionales y los países donantes, identifique y responda a las necesi-

dades de asistencia técnica. Espera con interés recibir en su próxima reunión, programada para septiembre de 2002, un informe completo sobre los avances en este ámbito. El Comité solicitó a los países miembros que intercambien información sobre sus propias actividades en este campo.

## Política de crédito y condicionalidad del FMI

**E**l FMI proporciona respaldo financiero a los países miembros en el marco de una amplia gama de políticas e instrumentos de concesión de préstamos (“servicios”; véase el cuadro 4.1). La mayor parte del financiamiento del FMI está sujeto a la condición de que el país miembro adopte reformas de política económica para hacer frente a las dificultades que originan la solicitud de respaldo. En el ejercicio 2002, el Directorio Ejecutivo siguió adelante con el examen de la condicionalidad iniciado el año pasado, procurando focalizar y racionalizar las condiciones que se aplican al financiamiento de la institución y lograr que los países se identifiquen más plenamente con las reformas.

Además de reexaminar periódicamente la política de condicionalidad, el Directorio Ejecutivo lleva a cabo regularmente exámenes de la política de acceso a los recursos financieros del FMI. El volumen de financiamiento al que tiene acceso un país depende de su cuota en el FMI (la cual refleja la magnitud económica del país, el grado de apertura a la economía mundial y otros factores) y de las condiciones financieras del servicio financiero en cuestión. En el ejercicio 2002, el Directorio examinó los límites de acceso en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI.

(En el capítulo 6 se examina con más detalle la evolución de las operaciones y políticas financieras del FMI durante el ejercicio.)

### Examen de la condicionalidad

Las condiciones de política a las que está sujeto el financiamiento que otorga el FMI a los países miembros tienen por objeto garantizar que los países adopten las reformas necesarias para hacer frente a las dificultades de balanza de pagos. Esta práctica, que se denomina “condicionalidad”, brinda al país la seguridad de que seguirá beneficiándose del respaldo financiero del FMI siempre que aplique las medidas de política del programa de reforma o logre los resultados deseados. Al mismo tiempo, la condicionalidad salvaguarda el carácter rotatorio de los recursos del FMI dado que se otorga financiamiento únicamente si el país en cuestión se compromete a llevar a cabo reformas de política económica

que le permitan mejorar su situación de balanza de pagos y, por ende, rembolsar los recursos al FMI.

La condicionalidad ha evolucionado considerablemente a lo largo de la historia del FMI en respuesta a las nuevas circunstancias y problemas a los que han tenido que hacer frente los países miembros. Con el tiempo, los programas respaldados por el FMI han subrayado cada vez más la importancia del crecimiento económico como objetivo de política. Asimismo, en los programas se ha hecho hincapié en la necesidad de abordar problemas económicos estructurales cuando éstos obstaculizan los esfuerzos del país por lograr la viabilidad de la balanza de pagos. Más recientemente, el FMI ha respaldado programas para hacer frente a las crisis de la cuenta de capital, subrayando la importancia de restablecer la confianza de los mercados; esos casos han exigido con frecuencia un amplio acceso a los recursos de la institución y la adopción de programas de amplio alcance. Como consecuencia de esta evolución, el FMI lleva a cabo regularmente exámenes de la condicionalidad.

El último examen se inició en el tercer trimestre de 2000 (véase *Informe anual 2001*, pág. 48) y aún no había concluido a fines de abril de 2002. Una preocupación central es que la aplicación de condiciones demasiado amplias y detalladas puede impedir que un país se identifique con el programa de política económica, elemento fundamental para el éxito del mismo. Por lo tanto, el examen tiene por objeto garantizar que la condicionalidad implícita en los programas respaldados por el FMI se diseñe y se aplique de modo que refuerce la identificación de los países con los programas de reforma económica y favorezca la aplicación sostenida de los mismos. A tal efecto, el examen subraya que la condicionalidad debe centrarse en políticas esenciales para alcanzar los objetivos macroeconómicos y establecer una división de funciones más clara entre el FMI y otras instituciones internacionales, sobre todo el Banco Mundial.

En el ejercicio 2002, el Directorio avanzó satisfactoriamente en el examen y se reunió para analizarlo en cuatro ocasiones: en julio y noviembre de 2001, y en

enero y abril de 2002. Además, en abril de 2002 se presentó un informe completo al Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) en que se resumen los avances realizados en la racionalización y focalización de la condicionalidad y en la mayor identificación de los países con los programas respaldados por el FMI.

### **Racionalización de la condicionalidad estructural: Experiencia inicial**

En julio de 2001, el Directorio analizó la experiencia inicial en la labor de racionalizar la condicionalidad estructural y examinó cuestiones relacionadas con la coordinación de la condicionalidad de los programas con el Banco Mundial. Asimismo, el Directorio aprovechó la oportunidad para analizar los comentarios sobre la condicionalidad recabados de fuentes ajenas al FMI, que habían sido solicitados a través del sitio de la institución en Internet (véase el recuadro 4.1) y en el marco de un programa de seminarios celebrados en varias grandes ciudades.

Los directores examinaron la experiencia acumulada en la aplicación de la nota preliminar de orientación sobre la condicionalidad (“Interim Guidance Note on Conditionality”) que se distribuyó al personal en septiembre de 2000. (Véase el texto de la nota preliminar de orientación en las págs. 50–51 del *Informe anual 2001*.) Si bien señalaron que la brevedad del período y el número limitado de casos no permitían extraer conclusiones definitivas, los directores estimaron que el examen había sido útil para destacar los factores que determinarán los avances futuros en la racionalización.

Los directores señalaron que la racionalización y focalización de la condicionalidad tienen como fin incrementar el éxito y la eficacia de los programas, concentrando los esfuerzos en las condiciones esenciales para alcanzar los objetivos macroeconómicos del programa y teniendo debidamente en cuenta los procesos nacionales de toma de decisiones y la capacidad administrativa para llevar a cabo las reformas.

Los directores coincidieron en que el análisis y los comentarios de las evaluaciones de los nuevos programas respaldados por el FMI realizadas en tiempo real y presentadas al Directorio Ejecutivo seguirán siendo un componente clave para lograr un equilibrio óptimo entre el alcance y el detalle de la condicionalidad del FMI, y convinieron en examinar, en cada caso particular, la función que desempeña el Banco Mundial. Expresaron su satisfacción por la focalización de la condicionalidad según las particularidades de cada caso, y el deseo de que siga empleándose y que se ofrezcan explicaciones más detalladas cuando se incluyan o excluyan medidas concretas de reforma.

Los directores observaron que ha variado la experiencia acumulada en el marco de los acuerdos respaldados por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y los respaldados por otras

#### Recuadro 4.1

#### **El FMI solicita comentarios del público**

En septiembre de 2001, el FMI emitió una nota informativa para solicitar comentarios del público con respecto a una serie de estudios relacionados con la racionalización y focalización de la condicionalidad del FMI. Dichos estudios se divulgaron en el sitio de la institución en Internet y se invitó a las partes interesadas a enviar comentarios. Todos los comentarios que se habían recibido a más tardar el 15 de octubre se remitieron al Directorio Ejecutivo del FMI y sirvieron como material de referencia para el debate de los directores celebrado en noviembre de 2001. Los funcionarios del FMI utilizaron dicho material, que también se divulgó en el sitio de la institución en Internet, como material de base para realizar otras labores.

políticas y servicios financieros, en parte debido a las diferencias correspondientes en los mecanismos de coordinación con el Banco Mundial. En el caso de los programas respaldados por el SCLP, se ha establecido una división de tareas que permite reducir visiblemente el número de condiciones exigidas en los programas respaldados por el SCLP, y lograr una concentración de medidas en los ámbitos clave del FMI. Con respecto a los acuerdos de derecho de giro, en que el marco subyacente es menos formal, los resultados han sido desiguales. Sin embargo, los directores estimaron que era difícil extraer conclusiones acerca de las diferencias observadas debido al pequeño número de casos presentados.

El Directorio examinó también la colaboración entre el FMI y el Banco Mundial con respecto a los programas de los países y la condicionalidad. Los directores convinieron en que sería útil identificar, para cada ámbito de política, cuál de las dos instituciones ejercerá la función rectora a fin de delimitar las atribuciones; la institución responsable se encargaría de diseñar y supervisar la condicionalidad. Los directores tomaron nota de la importancia de una coordinación reforzada y más sistemática entre el FMI y el Banco Mundial para poder cosechar los frutos de la pericia complementaria de las dos instituciones.

Los directores hicieron hincapié en que debe haber coherencia entre el asesoramiento de políticas, el diseño de programas y la condicionalidad que respaldan el Banco y el FMI, y la mayoría de los directores convinieron en que estas funciones deben integrarse en todos los casos en que sea posible en un marco coherente diseñado por los países. Asimismo, acordaron que para aplicar el enfoque propuesto tendría que tenerse en cuenta la diversidad de circunstancias de los países.

Los directores manifestaron su satisfacción por la gran cantidad de comentarios y sugerencias acerca de la condicionalidad que se habían recibido de fuentes ajenas a la institución, incluidos los comentarios sobre los

Cuadro 4.1  
Servicios financieros del FMI

Servicio de crédito	Objetivo	Condiciones	Escalonamiento y seguimiento <sup>1</sup>	Límites de acceso <sup>1</sup>	Cargos <sup>2</sup>	Condiciones de recompra (reembolso) <sup>3</sup>		
						Calendario de reembolso (años)	Calendario de expectativas (años)	Pago
<b>Tramos de crédito y servicio ampliado del FMI<sup>4</sup></b>								
Acuerdos de derecho de giro (1952)	Asistencia a mediano plazo a los países para superar dificultades de balanza de pagos a corto plazo.	Adoptar medidas de política que infundan confianza en que el país miembro podrá superar las dificultades de balanza de pagos en un período de tiempo razonable.	Compras trimestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras condiciones.	Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.	Tasa básica más sobretasa (100 céntimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota; 200 céntimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 300%) <sup>5</sup> .	3¼–5	2¼–4	Trimestral
Servicio ampliado del FMI (1974) (acuerdos ampliados)	Asistencia a más largo plazo en respaldo de las reformas estructurales aplicadas por los países miembros para superar dificultades de balanza de pagos a largo plazo.	Adoptar un programa trienal, con reformas estructurales y un programa detallado de medidas de política que deberán adoptarse durante el primer período de 12 meses.	Compras trimestrales y semestrales (desembolsos) con sujeción a la observancia de criterios de ejecución y otras condiciones.	Anual: 100% de la cuota; acumulativo: 300% de la cuota.	Tasa básica más sobretasa (100 céntimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 200% de la cuota; 200 céntimas de punto porcentual sobre los montos superiores al 300%) <sup>5</sup> .	4½–10	4½–7	Semestral
<b>Servicios especiales</b>								
Servicio de complementación de reservas (1997)	Asistencia a corto plazo para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con una pérdida de confianza de los mercados.	Disponible solamente en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado con un programa conexo y con medidas reforzadas de política a fin de recuperar la confianza de los mercados.	Servicio disponible durante un año; acceso concentrado al comienzo del programa con dos o más compras (desembolsos).	No se aplican límites de acceso; acceso en virtud de un servicio únicamente si el acceso en el marco de un acuerdo ordinario conexo supera el límite anual o acumulativo.	Tasa básica más sobretasa (300 céntimas de punto porcentual; aumento de 50 céntimas de punto porcentual al año a partir del primer desembolso y de cada semestre posterior hasta llegar a un nivel máximo de 500 céntimas de punto porcentual).	2–2½	1–1½	Semestral
Línea de crédito contingente (1999)	Línea de defensa precautoria que puede activarse inmediatamente con el fin de ayudar a los países a superar dificultades de balanza de pagos como consecuencia de la propagación de crisis financieras.	Criterios de habilitación: 1) No existe la necesidad de hacer frente a dificultades de balanza de pagos desde el principio, 2) evaluación positiva de las medidas de política por parte del FMI, 3) relaciones constructivas con los acreedores privados y progresos satisfactorios para limitar la vulnerabilidad externa, 4) un programa económico satisfactorio.	Los recursos se aprueban para un período máximo de un año. Se aprueban montos pequeños (5%–25% de la cuota), pero no se prevé que se efectúen giros. Se supone que una tercera parte de los recursos se desembolsan al entrar en vigor el acuerdo y el escalonamiento del resto se determina en la revisión posterior a la entrada en vigor del mismo.	Acceso previsto: 300%–500% de la cuota.	Tasa básica más sobretasa (150 céntimas de punto porcentual; aumento de 50 céntimas de punto porcentual al final del primer año y de cada semestre posterior hasta llegar a un nivel máximo de 350 céntimas de punto porcentual).	2–2½	1–1½	Semestral
Servicio de financiamiento compensatorio (1963)	Asistencia a mediano plazo para hacer frente a una insuficiencia temporal de ingresos de exportación o un exceso de costo de la importación de cereales.	Disponible únicamente si la insuficiencia o el exceso están en gran medida fuera del control de las autoridades, y el país miembro tiene en vigor un acuerdo al cual se aplica la condicionalidad de los tramos superiores de crédito, o si su situación de la balanza de pagos, excluido el exceso/insuficiencia, es satisfactoria.	Se desembolsan normalmente en un plazo mínimo de seis meses de conformidad con las disposiciones del escalonamiento de acuerdo.	45% de la cuota para cada uno de los dos componentes (exportación y cereales). El límite global para ambos componentes es 55%.	Tasa básica	3¼–5	2¼–4	Trimestral
Asistencia de emergencia	Asistencia inmediata a mediano plazo para superar dificultades de balanza de pagos relacionadas con:		Ninguno, aunque la asistencia en etapa de posguerra puede escalonarse en dos o más compras.	Se limita, en general, al 25% de la cuota, si bien pueden proporcionarse montos superiores en casos excepcionales.	Tasa básica	3¼–5	No se aplica	Trimestral
1) Catástrofes naturales (1962)	1) Catástrofes naturales.	1) Esfuerzos razonables por superar las dificultades de balanza de pagos.						
2) Etapa de posguerra (1995)	2) Las secuelas de disturbios civiles, tensiones políticas o conflictos internacionales armados.	2) Se centra la atención y el desarrollo de la capacidad institucional y administrativa con miras a lograr un acuerdo en los tramos superiores de crédito o en el marco del SCLP.						
<b>Servicios para países miembros de bajo ingreso</b>								
Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (1999)	Asistencia a más largo plazo para superar dificultades arraigadas de balanza de pagos de carácter estructural; tiene por objeto lograr un crecimiento sostenido para reducir la pobreza.	Adopción de un programa trienal en el marco del SCLP. Los programas respaldados por el SCLP se basan en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza preparado por el país en un proceso participativo y comprenden medidas macroeconómicas, estructurales y de lucha contra la pobreza.	Desembolsos semestrales (o a veces trimestrales) sujetos al cumplimiento de los criterios de ejecución y a revisión.	140% de la cuota; 185% de la cuota en casos excepcionales.	0,5%	5½–10	No se aplica	Semestral
Nota: Sustituyó al servicio reforzado de ajuste estructural								

<sup>1</sup>El crédito del FMI se financia con el capital suscrito por los países miembros; a cada país miembro se le asigna una *cuota* que representa su compromiso financiero. Los países miembros pagan una parte de su cuota en moneda extranjera aceptable por el FMI —o DEG— y el resto en su propia moneda. El país prestatario efectúa un giro o se le desembolsan recursos mediante la *compra* al FMI de activos en moneda extranjera contra el pago en su propia moneda. El país prestatario rembolsa el préstamo mediante la *recompra* de su moneda al FMI con moneda extranjera. Véase el recuadro 6.1 sobre el sistema de financiamiento del FMI.

<sup>2</sup>La *tasa de cargos básica* sobre los fondos desembolsados en la Cuenta de Recursos Generales (CRG) se fija como proporción de la tasa de interés semanal del DEG y se aplica al saldo diario de todos los giros contra la CRG pendientes de recompra durante cada trimestre financiero del FMI. Además de esta tasa básica, más la sobretasa, se cobra una comisión inicial (25 céntimas de punto porcentual sobre los montos comprometidos hasta llegar al 100% de la cuota y 10 céntimas de punto porcentual sobre montos superiores) sobre la suma que puede girarse durante cada período (anual) en el marco de un acuerdo de derecho de giro o un acuerdo ampliado. No obstante, la comisión se rembolsa proporcionalmente a medida que se efectúan los giros posteriores en el marco del acuerdo. Se cobra una comisión de giro por única vez de 0,5% sobre cada giro contra los recursos del FMI en la CRG, salvo los giros en el tramo de reserva, en el momento de la transacción.

<sup>3</sup>En el caso de las compras efectuadas a partir del 28 de noviembre de 2000, se espera que los países miembros efectúen las recompras (reembolsos) de conformidad con el calendario de expectativas; a solicitud del país miembro, el FMI puede modificar el calendario de expectativas de recompra si el Directorio Ejecutivo conviene en que la situación de balanza de pagos del país en cuestión no ha mejorado lo suficiente para efectuar las recompras.

<sup>4</sup>Los *tramos de crédito* se refieren al monto de las compras (desembolsos) como proporción de la cuota del país miembro en el FMI; por ejemplo, los desembolsos de hasta el 25% de la cuota de un país miembro se efectúan en el marco del *primer* tramo de crédito y requieren que el país miembro demuestre que está haciendo esfuerzos razonables por superar sus problemas de balanza de pagos. Las solicitudes para efectuar desembolsos superiores al 25% se denominan giros en el *tramo superior* de crédito; se efectúan en plazos a medida que el prestatario cumple ciertos criterios de ejecución establecidos. Por lo general, estos desembolsos están vinculados a un acuerdo de derecho de giro o a un acuerdo ampliado. El acceso a recursos del FMI fuera de un acuerdo es muy poco frecuente y no está prevista ninguna modificación en ese sentido.

<sup>5</sup>La sobretasa entró en vigor en noviembre de 2000.

estudios divulgados en el sitio del FMI en Internet y los que se formularon en seminarios celebrados en Berlín, Tokio y Londres. Entre las cuestiones planteadas en estos comentarios destacaron las ventajas de que los países se identifiquen con los programas de reforma, la necesidad de prestar atención a la secuencia y el ritmo de aplicación de las medidas de política, y la importancia de establecer una estrategia clara y coherente con respecto a la asistencia de la comunidad internacional, incluidos el FMI y los bancos multilaterales de desarrollo.

### **Fortalecimiento de la identificación de los países con los programas**

En noviembre de 2001, el Directorio evaluó a título oficioso los esfuerzos que se estaban desplegando para fortalecer la identificación de los países con los programas respaldados por el FMI. Los directores coincidieron en que, si bien la identificación sigue siendo un concepto difícil de definir a efectos operativos, lo ideal es que refleje una visión común y el activo respaldo de las autoridades nacionales y del FMI con respecto a los objetivos del programa. Los directores consideraron que los países se identifican con los programas si las autoridades se han responsabilizado voluntariamente de las políticas que adoptan, sobre la base de un entendimiento de que el programa es viable y favorece al país. Al mismo tiempo, se consideró conveniente que la identificación sea de amplio alcance y que no se limite sólo al poder ejecutivo del gobierno de un país sino que incluya además al parlamento y a los otros principales interesados.

Uno de los temas que se planteó en el debate del Directorio fue el carácter complejo, interactivo y dinámico de la relación entre la identificación y la condicionalidad. Si bien una condicionalidad rigurosa no puede compensar la falta de identificación, la condicionalidad y la identificación pueden complementarse y reforzarse mutuamente. La experiencia acumulada por el FMI parece indicar que la condicionalidad puede fomentar y fortalecer la identificación, en especial al demostrar el compromiso de las autoridades de seguir un rumbo determinado. Los directores coincidieron en que el FMI tendrá que prestar especial atención a cada uno de estos elementos y a la forma en que están relacionados entre sí. En este sentido, la participación de las autoridades nacionales en el diseño del programa desde el inicio, haciendo hincapié en la función de la supervisión para sentar las bases y servir de plataforma en ese proceso, será importante para fortalecer y mantener la identificación a largo plazo. Hubo consenso general entre los directores en que el FMI debe estar dispuesto a considerar programas que difieran de las modalidades preferidas del personal, siempre que no comprometan los objetivos básicos del programa.

Los directores afirmaron que uno de los principales dilemas de política para el FMI era cómo atender a las solicitudes de asistencia financiera de países miembros en dificultades cuyo compromiso con la reforma posiblemente sea poco firme. Puesto que el FMI es una institución basada en la cooperación, resultaría difícil negar el respaldo financiero a un país miembro por el mero hecho de existir dudas acerca de su identificación con el programa. En esos casos, el FMI tendría que basarse posiblemente en las acciones previas y en fortalecer la condicionalidad para garantizar la aplicación del programa. En general, los directores respaldaron el plan de acción formulado por el personal para seguir mejorando las relaciones con los países miembros que solicitan el uso de recursos del FMI. Dicho plan consta de cinco elementos:

- El FMI debe fortalecer su análisis de cuestiones de política económica para comprender mejor los factores que puedan obstaculizar o dificultar la implementación de los programas, desarrollar un diálogo más eficaz sobre opciones factibles de política y evitar dar el visto bueno a programas con pocas probabilidades de tener éxito.
- En países que enfrentan problemas estructurales a largo plazo y donde es probable que el FMI mantenga una presencia durante un período considerable, una forma prometedora de fomentar la identificación nacional con políticas eficaces sería por medio de un proceso diseñado por el país para forjar un mayor consenso.
- Los directores respaldaron ampliamente la idea de que la asistencia técnica del FMI tenga un carácter más a mediano y largo plazo orientado a fortalecer la capacidad (incluido el diseño de los programas). Mediante una modificación de este tipo, la asistencia técnica podría convertirse en un instrumento más eficaz para ayudar a los países a identificarse con la política económica.
- La responsabilidad de comunicar al público las intenciones de política y los objetivos de los programas recae primordialmente sobre las autoridades de los países, aunque en este sentido el FMI puede desempeñar una función de respaldo importante.
- La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) ya ha preparado una evaluación detallada de los programas en forma ex post. Los directores estimaron que conforme avancen las labores de la OEI podrá determinarse más claramente la relación entre la identificación de los países con los programas y los resultados de dichos programas.

### **Mejorar las modalidades de la condicionalidad**

En enero de 2002, el Directorio volvió a analizar las modalidades de la condicionalidad. Los directores examinaron propuestas para un mayor uso de la condicionalidad basada en los resultados y de los desembolsos

en los tramos flotantes, y pasaron revista a los distintos instrumentos de la condicionalidad, incluidos los criterios de ejecución, las acciones previas y el uso de metas indicativas y parámetros de referencia estructurales en el examen de los programas. Los directores hicieron hincapié en la necesidad de aplicar las modalidades de la condicionalidad en forma flexible y de tener en cuenta las circunstancias específicas de los países y los programas, de conformidad con el objetivo de mejorar la eficacia de la condicionalidad del FMI por medio de la racionalización, la focalización y la mayor identificación de los países con los programas. En general, los directores recibieron de buen grado las propuestas de fundar la condicionalidad más en los resultados que en la aplicación de determinadas medidas por parte de las autoridades. Asimismo, señalaron que el suministro de una parte del financiamiento en forma de tramos flotantes permitiría mayor flexibilidad y fomentaría la identificación de los países con los programas, pero advirtieron que el alcance de este enfoque probablemente sería limitado. En forma paralela a la racionalización y focalización de la condicionalidad en general, los directores coincidieron en que se utilizarían menos ciertos aspectos de la condicionalidad, entre los cuales sobresalen la aceptación de dispensas y la necesidad de aplicar medidas previas. En consecuencia, los directores previeron que las revisiones de los programas podrían cobrar más importancia, y señalaron que esta evolución debe ir de la mano de una clara delimitación del alcance de las revisiones. Los directores afirmaron que una mayor selectividad para la aprobación de los acuerdos financieros sería, en algunos casos, la mejor opción en situaciones en que los resultados logrados en el pasado han sido deficientes y el grado de identificación del país con el programa es limitado.

En aras de mejorar la claridad y la transparencia, los directores subrayaron la importancia de velar por que las características y los límites de la condicionalidad del FMI se enuncien claramente en todos los documentos de la institución. Al respecto, expresaron su satisfacción por la propuesta de incluir en todos los informes del personal sobre el uso de los recursos del FMI un cuadro único normalizado en que se indicarían los componentes de la condicionalidad que podrían aplicarse en casos determinados.

### **Examen de los avances**

A principios de abril de 2002, en su última reunión antes de que se reuniera el CMFI ese mismo mes, los directores pasaron revista al examen en marcha de la condicionalidad. Los directores analizaron la experiencia en la aplicación de la nota preliminar de orientación que entró en vigor en septiembre de 2000. Los directores expresaron su satisfacción por la mayor atención que se está prestando a ámbitos clave como las políticas fiscales, financieras y cambiarias, y subrayaron la impor-

tancia de mantener las condiciones estructurales en el ámbito fiscal. Asimismo, señalaron que la naturaleza y el grado de condicionalidad siguen siendo distintos para cada país y que, en gran medida, esas diferencias constituyen un fiel reflejo de la variación de las circunstancias de cada país y la naturaleza del respaldo financiero del FMI.

Pese a los avances logrados en la aclaración del alcance y la justificación de la condicionalidad del FMI en los documentos de los programas, los directores recalcaron que se debe trabajar más en la presentación sistemática de los objetivos macroeconómicos de cada programa y los criterios para definir si determinadas medidas son cruciales para el logro de esos objetivos. A este respecto, los directores subrayaron la importancia de la aplicación del marco reforzado de colaboración con el Banco Mundial. Los programas respaldados por el FMI deben ser compatibles con el marco global que adopten los países, y en muchos casos ello exige el respaldo del Banco Mundial y otros organismos. El tipo y alcance de esta colaboración serán necesariamente más intensos en los países que obtienen recursos en el marco del SCLP, en que la colaboración con el Banco Mundial es más estrecha.

Varios directores expresaron la inquietud de que, una vez consideradas todas las instituciones financieras internacionales, la iniciativa del FMI para racionalizar y focalizar la condicionalidad posiblemente no reduzca el número total de condiciones de política, y solicitaron que este asunto sea objeto de un seguimiento. Al mismo tiempo, otros directores manifestaron preocupación ante la posibilidad de que ámbitos que ya no forman parte de la condicionalidad del FMI no se supervisen adecuadamente en las actividades de otros organismos, sobre todo el Banco Mundial.

El Director Gerente presentó al Comité Monetario y Financiero Internacional un informe sobre los avances en el examen de la condicionalidad y aseveró que se había llegado a un amplio consenso sobre la forma de racionalizar y focalizar la condicionalidad y lograr una mayor identificación de los países con los programas. En dicho informe se indicó que el FMI está colaborando más estrechamente con el Banco Mundial y estableciendo una trayectoria de programas bien focalizados.

En el informe se subraya que el éxito y la aplicación duradera de las reformas de política no dependen únicamente de la condicionalidad. En un sentido más fundamental, se requiere un compromiso de las autoridades económicas y financieras, de los líderes políticos y de otros grupos nacionales, que comprenden que las reformas responden a los intereses del país.

En los próximos meses, el FMI habrá finalizado el examen de la condicionalidad. A tal efecto, el Directorio estudiará nuevas directrices que incorporen las conclusiones de este examen, con miras a llegar a un acuerdo antes de la próxima reunión del Comité en

septiembre de 2002. Los exámenes periódicos de la condicionalidad deben incluir evaluaciones de la compatibilidad con las directrices, los procesos de interacción con el Banco Mundial y otros organismos, y la transparencia en la presentación y documentación de la condicionalidad. El propósito es garantizar que el FMI no pierda de vista sus objetivos y siga satisfaciendo las necesidades de los países miembros con eficacia y que los programas que respalda tengan buenas probabilidades de éxito.

### Examen de la política de acceso

El FMI lleva a cabo regularmente exámenes de la política que rige el acceso a los recursos financieros de la institución. Dicha política se aplica en casos individuales sobre la base de ciertos criterios establecidos, que se describen a continuación, y de un sistema sobre los límites del acceso. Estos límites, que se fijan sobre el uso anual y acumulativo de los recursos del FMI por parte de los países miembros, se expresan como porcentaje de la cuota del país miembro y en general se revisan anualmente. El límite del acceso anual a los recursos del FMI en los tramos de crédito (generalmente en el marco de los acuerdos de derecho de giro) y el servicio ampliado del FMI asciende actualmente al 100% de la cuota, en tanto que el límite sobre el uso acumulativo de los recursos del FMI es del 300% de la cuota. El Directorio puede decidir exceder estos límites en circunstancias excepcionales. En agosto de 2001, el Directorio finalizó su examen de la política de acceso en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI.

En el examen se analizaron los límites del acceso y los criterios utilizados para determinar el monto del acceso en casos individuales con sujeción a esos límites. Los directores decidieron mantener los actuales límites

anuales y acumulativos de acceso hasta el 31 de diciembre de 2002, y convinieron en que los criterios sobre el acceso a los recursos del FMI acordados por el Directorio en 1983 seguían siendo apropiados. Asimismo, los directores coincidieron en que la asistencia de emergencia y el servicio de financiamiento compensatorio deben seguir rigiéndose por su propia política de acceso, al margen de los límites de acceso en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado.

El Directorio determinó que posteriormente deberá revisar su política con respecto al uso de montos considerables de recursos del FMI. La mayor parte de los directores solicitó que en este examen se considere el financiamiento en el marco de todos los servicios—incluido el servicio de complementación de reservas—y que dicho examen se lleve a cabo paralelamente a las deliberaciones actuales del Directorio sobre un marco para la participación del sector privado en la prevención y resolución de las crisis de balanza de pagos.

Los directores analizaron una propuesta para complementar los límites de acceso con una norma sobre el acceso anual que serviría de referencia operativa en la aplicación de los criterios que rigen el acceso. Convinieron en no seguir estudiando la propuesta ya que una norma de este tipo podría concentrar los niveles de acceso en forma indeseable o considerarse un derecho.

Los directores hicieron hincapié en que las propuestas sobre el acceso a los recursos del FMI deben justificarse detenida y explícitamente en los estudios del personal. Alentaron al personal a basar las propuestas sobre el acceso en los criterios convenidos y a estar dispuestos a proponer variaciones sustanciales del acceso dentro de los límites acordados sobre la base de esos criterios. Por último, los directores señalaron que los criterios de acceso también deberían aplicarse a los acuerdos de carácter precautorio.

## Reducción de la pobreza y alivio de la deuda en los países de bajo ingreso

**R**educir la pobreza en los países de bajo ingreso sigue siendo uno de los mayores desafíos de nuestros tiempos. En la comunidad internacional se ha forjado un consenso sin precedentes con respecto a la forma en que se debe proceder: es necesario adoptar una nueva estrategia de cooperación entre los países de bajo ingreso y la comunidad de donantes basada en la reciprocidad de la rendición de cuentas, incluido un mayor volumen de asistencia a los países que demuestren un firme compromiso con la reforma, y en una distribución más equitativa de los beneficios de la globalización. El FMI desempeña un papel central en esta tarea global y ha emprendido numerosas actividades en el último ejercicio para reforzar y fortalecer su respaldo a favor de los programas de reforma y desarrollo de los países de bajo ingreso.

### **El entorno económico mundial y el respaldo del FMI a los países de bajo ingreso**

Durante el transcurso del año, se hizo evidente que la desaceleración económica en los países industriales estaba teniendo un efecto negativo en muchos países en desarrollo, incluidos los países miembros de bajo ingreso (los que están habilitados para recibir respaldo en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF)). Tras los acontecimientos del 11 de septiembre, que exacerbaban la desaceleración, el FMI, junto con los países de bajo ingreso, procuró evaluar el efecto de la situación cíclica sobre las necesidades de financiamiento externo, y las medidas que debían aplicarse. El entorno mundial menos favorable afectó a los países de bajo ingreso principalmente a través de la disminución de los precios de los productos básicos no petroleros y la caída de los ingresos por concepto de viajes y turismo. Sin embargo, la reducción de los precios del petróleo contribuyó a atenuar los efectos de esas perturbaciones en los países importadores de petróleo, al igual que los sólidos marcos de política. En 2001, dentro de este grupo, los países de África al sur del Sahara que aplican una política económica por lo general sólida lograron mantener una tasa de

crecimiento del PIB per cápita sustancialmente más elevada que la del conjunto de la región.

El análisis y las consultas preliminares parecían indicar que el impacto sobre las necesidades de financiamiento externo de muchos países de bajo ingreso había sido negativo pero manejable, y los funcionarios del FMI siguieron de cerca la situación manteniendo consultas permanentes, que para fines de 2001 habían incluido a las autoridades de más de 50 países de bajo ingreso. Por ahora estas necesidades adicionales se han satisfecho por medio de una combinación de medidas de ajuste de política y financiamiento suplementario de fuentes externas, incluida una pequeña ampliación del SCLP. Las perspectivas de los países en desarrollo para 2002 y 2003 dependerán fundamentalmente del alcance de la recuperación económica de los países industriales, las fluctuaciones de los precios de los productos básicos y del petróleo, y la aplicación de sólidos marcos de política económica. En este entorno incierto, el financiamiento concesionario de la comunidad de donantes y de las instituciones financieras internacionales, sobre todo a los países que aplican políticas acertadas, tendría un importante efecto amortiguador. El Director Gerente del FMI ha subrayado que el Fondo Monetario Internacional está dispuesto a brindar ayuda si surgen necesidades adicionales de financiamiento en 2002.

Para el conjunto de 2001, el FMI comprometió nuevos recursos para préstamos del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza por un monto sin precedentes de \$2.700 millones; este aumento obedeció en parte a la aprobación de algunos nuevos acuerdos por montos considerables. Según las proyecciones, los nuevos compromisos en 2002 podrían ascender a \$2.000 millones. De mantenerse un elevado nivel de compromisos en los próximos años, sería necesario considerar la posibilidad de movilizar nuevos recursos para subvenciones y préstamos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza. Con respecto a las subvenciones necesarias para el mecanismo de asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra, al 15 de abril de 2002 el

## Recuadro 5.1

**Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Para el año 2015, los 189 países miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a cumplir los siguientes objetivos<sup>1</sup>:

- *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*: Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día.
- *Lograr la enseñanza primaria universal*: Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
- *Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer*: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.
- *Reducir la mortalidad infantil*: Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años.
- *Mejorar la salud materna*: Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.
- *Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades*: Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA. Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.
- *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*: Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales. Invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable. Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020.
- *Fomentar una asociación mundial para el desarrollo*: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio (ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional); atender las necesidades especiales de los países de bajo ingreso, incluidos

el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de dichos países, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados, la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza; atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo; encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo; en cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo; en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo; en colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

<sup>1</sup>Cuando corresponda, el año base es 1990. Véase información más detallada sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el texto de la Declaración del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas en los sitios siguientes: [www.un.org/millenniumgoals/index.html](http://www.un.org/millenniumgoals/index.html) y [www.developmentgoals.com](http://www.developmentgoals.com).

FMI había recibido aportaciones (de Bélgica, los Países Bajos, Suecia, Suiza y el Reino Unido) suficientes para otorgar financiamiento a los países que actualmente se benefician del mecanismo y a la mayoría de los que podrían recurrir al mismo en el futuro (véase el capítulo 6).

### **El FMI incrementa su respaldo a la estrategia mundial para reducir la pobreza**

El enfoque basado en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) se diseñó como nexo para que los socios en el desarrollo, en los países y a escala internacional, pudiesen aunar esfuerzos en respaldo de la estrategia de crecimiento y reducción de la pobreza de los países. Se prevé que dicho enfoque, conjugado con la aplicación de políticas acertadas que fomenten la estabilidad macroeconómica, el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados (PPME) y el fortalecimiento de la capacidad por medio de asistencia técnica, permitirá a los países emprender una trayectoria de

crecimiento sostenible y reducción de la pobreza, y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase el recuadro 5.1). El FMI ha actuado con diligencia durante el ejercicio para alcanzar estos objetivos, por medio del diálogo de política, el apoyo prestado en el marco del SCLP y la Iniciativa reforzada para los PPME, y la asistencia técnica para fortalecer la capacidad (véase más adelante). Paralelamente a estos esfuerzos, el personal y los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial concluyeron un examen conjunto del enfoque en que se basa el mecanismo de los DELP. Asimismo, los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial analizaron un estudio sobre las medidas necesarias para fortalecer el seguimiento del gasto público destinado a la reducción de la pobreza en los PPME. En ese estudio se proponen planes de acción para los países concertados con el personal del FMI y del Banco Mundial que contribuyan a reforzar la capacidad de los PPME para seguir la evolución a corto y mediano plazo del gasto público orientado a la reducción de la pobreza.

Por último, el FMI también patrocinó, en colaboración con el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, una iniciativa para ayudar a los siete países de bajo ingreso de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) a fomentar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad de la deuda.

### **Examen del DELP**

En el examen que efectuaron del proceso de los DELP en marzo de 2002, los directores agradecieron las opiniones vertidas por los representantes de los países de bajo ingreso, los organismos internacionales de desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil, tanto en forma escrita como en el contexto de cuatro conferencias regionales y una conferencia internacional celebrada en la ciudad de Washington en enero de 2002 (véase el recuadro 5.2). Las conferencias brindaron una importante oportunidad para lograr un intercambio abierto de opiniones entre los participantes a nivel internacional sobre el proceso de los DELP, y el papel del FMI en ese proceso, sobre todo mediante la aplicación del SCLP.

El examen del Directorio reveló que afortunadamente existe un respaldo de amplia base a favor del proceso de los DELP como marco y mecanismo global para organizar las actividades nacionales e internacionales de lucha contra la pobreza en los países de bajo ingreso (véase el recuadro 5.3). Los directores reafirmaron los principios básicos de que estas estrategias nacionales deben ser impulsadas por los países, apuntar a resultados, ser amplias y tener una perspectiva a largo plazo, y, además, deben propiciar asociaciones internas y externas que aumenten la eficacia de la asistencia para el desarrollo. En el examen se subrayó también que los gobiernos se han identificado cabalmente con los DELP, se ha generado un diálogo más abierto con la sociedad civil y se ha dado más preponderancia a la lucha contra la pobreza en los debates sobre política. Al mismo tiempo, los directores ejecutivos reconocieron que los avances han sido desiguales, dependiendo del punto de partida, la capacidad y las prioridades de cada país, y que la formu-

#### Recuadro 5.2

### **Conferencia internacional sobre estrategias de lucha contra la pobreza**

Dos años después de que el FMI y el Banco Mundial adoptaron una nueva estrategia de lucha contra la pobreza basada en la amplia identificación por parte de los países con las políticas y los programas, se celebró en Washington, entre el 14 y el 17 de enero de 2002, una conferencia internacional sobre estrategias de lucha contra la pobreza. La conferencia, a la que asistieron representantes de 60 países de bajo ingreso, sus socios en el desarrollo y la sociedad civil, brindó la oportunidad de evaluar la situación, intercambiar experiencias e inquietudes, y perfeccionar las estrategias adoptadas a fin de estar en mejores condiciones para lograr los objetivos definidos en los programas. El mecanismo de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) se sustenta en los principios de autoayuda, identificación de los países con los programas y responsabilidad. Por consiguiente, la experiencia acumulada hasta la fecha con los DELP y las medidas para incrementar su eficacia fueron los temas centrales de las deliberaciones.

En los foros regionales celebrados antes de la conferencia para los países de bajo ingreso de África, Asia oriental, América Latina, Europa oriental, Asia central y el Cáucaso, se reunieron funcionarios públicos, parlamentarios y representantes de la sociedad civil y del sector privado junto con los organismos de asistencia multilateral y bilateral para intercambiar opiniones sobre la experiencia preliminar en el

diseño y ejecución del mecanismo de los DELP. Los participantes convinieron en que la reducción de la pobreza ha sido un componente central en el diseño de políticas en los primeros DELP de estos países y que el sistema ha ampliado la participación en la formulación de estrategias y ha puesto de manifiesto la necesidad de diagnosticar las características y las causas de la pobreza en forma más sistemática.

El Director Gerente del FMI, Horst Köhler, calificó al mecanismo de los DELP como una obra en curso en la que todos están aprendiendo sobre la marcha. Si bien subrayó la importancia de las medidas de autoayuda para lograr la paz, la democracia y el buen gobierno, Köhler recaló la necesidad de que los países cuenten con asistencia oficial para el desarrollo y alentó a los donantes a proporcionar mayor financiamiento y a coordinar sus programas de ayuda con mayor eficacia. En este contexto, el mecanismo de los DELP puede utilizarse como marco para coordinar y orientar recursos a los programas de lucha contra la pobreza. Los donantes han respaldado firmemente el mecanismo de los DELP y están vinculando cada vez más sus estrategias de asistencia financiera a este mecanismo.

Además, el FMI está intensificando sus actividades de asistencia a los países en el fortalecimiento de la capacidad para que estén en mejores condiciones de luchar contra la pobreza y lograr un crecimiento sostenido (véase el capítulo 7).

lación y ejecución de una estrategia de lucha contra la pobreza con la que se identifique el país es una tarea compleja que pone a prueba su limitada capacidad institucional. El mecanismo de los DELP sigue evolucionando y todos los participantes en él están aprendiendo sobre la marcha. Se trata de una estrategia a largo plazo que exige paciencia, perseverancia y un esfuerzo sostenido.

Si bien los avances hasta la fecha han sido alentadores, los directores hicieron hincapié en que se puede hacer más. Con miras al futuro, los principales desafíos para mejorar la preparación, el contenido y la ejecución de las estrategias de lucha contra la pobreza son los siguientes:

- Fomentar y ampliar la participación sistemática de las partes interesadas en la formulación y seguimiento de los DELP.
- Fortalecer el contenido y la ejecución de los DELP, sobre todo con respecto a la formulación de políticas de crecimiento que favorezcan a los pobres, prestando mayor atención a las metas macroeconómicas y a los vínculos entre las políticas y los resultados de las estrategias de lucha contra la pobreza, y realizando sistemáticamente análisis de los efectos de las principales opciones de política en la pobreza y la situación social y fortaleciendo los sistemas de gestión del gasto público.
- Alinear plenamente las estrategias y la asistencia de los donantes con el proceso de los DELP.
- Mejorar el seguimiento y la evaluación de la eficacia de las estrategias de lucha contra la pobreza y el avance hacia las metas de crecimiento y de reducción de la pobreza, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio si procede.

Los directores afirmaron que los procesos participativos están empezando a cobrar impulso en los países que participan en el mecanismo de los DELP pero que el proceso tendría que fortalecerse a fin de incluir una

amplia gama de interesados en los países y socios en el desarrollo. Concretamente, si bien debe respetarse la autoridad gubernamental, hay un mayor margen para incluir los parlamentos, la comunidad empresarial, los sindicatos y otras asociaciones de trabajadores, así como grupos que representen a los pobres. También existe la posibilidad de ampliar la apertura e incrementar la transparencia del proceso de toma de decisiones y en el diálogo entre los gobiernos, las partes interesadas y sus asociados.

El desafío clave sigue siendo cómo mejorar la calidad de las políticas y las instituciones de los países, así como su compromiso político, aspectos que son la base de una aplicación sostenida. Los directores recalcaron que las estrategias nacionales de reducción de la pobreza deben centrarse sistemáticamente en medidas para lograr un crecimiento sostenible que favorezca a los pobres, establecer un entorno propicio para el sector privado y fortalecer los vínculos entre la política macroeconómica y las medidas estructurales/sectoriales y los resultados en materia de reducción la pobreza. Deberá prestarse especial atención al diseño de medidas apropiadas para hacer frente a perturbaciones tanto endógenas como exógenas. También es preciso mejorar los sistemas de gestión del gasto público para asegurar que se encauce y supervise debidamente el gasto destinado a reducir la pobreza. Por último, los directores subrayaron que los socios en el desarrollo deben ayudar a los países a realizar análisis sistemáticos del efecto de las principales opciones de política en la pobreza y la situación social, y a diseñar medidas compensatorias en todos los casos en que no sea posible evitar los efectos negativos de las políticas. En todas estas esferas, hay un temario complementario de investigación y desarrollo de mejores instrumentos analíticos.

Asimismo, los donantes tienen que alinear mejor su asistencia con las estrategias de lucha contra la pobreza propuestas por los países. Es imperiosamente necesario que los donantes reduzcan el costo que entrañan para los países de bajo ingreso la movilización y utilización de la ayuda, para que puedan aprovecharse mejor estos recursos y la limitada capacidad de los países. Los directores instaron a los donantes a armonizar y simplificar los procedimientos y los requisitos de declaración de información, y a alinear la asistencia de acuerdo con los ciclos nacionales que rigen la toma de decisiones de los gobiernos, incluidos los ciclos presupuestarios anuales. Una información más abundante sobre los compromisos de ayuda y una mayor previsibilidad de estas corrientes, en especial hacia los países que aplican políticas acertadas, ayudarían a que los países de bajo ingreso planearan e implementaran sus estrategias.

A medida que los países y los socios en el desarrollo adquieran más experiencia en la implementación de los DELP, podrá efectuarse una evaluación más completa de los efectos que tienen sobre los resultados y los

#### Recuadro 5.3

#### ¿Qué es un DELP?

Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) los preparan los países de bajo ingreso por medio de un proceso participativo en el que intervienen las partes interesadas en los propios países y los socios internacionales en el desarrollo, incluidos el FMI y el Banco Mundial. En los DELP, que se actualizan regularmente (cada cinco años como mínimo) a través de un informe de avance anual, se describen las políticas y programas que los países adoptarán en el ámbito macroeconómico, estructural y social en los próximos tres años, o en un plazo más largo, para fomentar un crecimiento de amplia base y reducir la pobreza, así como las necesidades conexas de recursos externos y las principales fuentes de financiamiento.

Conscientes de que la labor de preparar un DELP lleva tiempo, el Banco Mundial y el FMI han acordado proporcionar asistencia en condiciones concesionarias sobre la base de un "DELP provisional". En esos documentos se presenta un resumen y un análisis de la situación de la pobreza en el país, se describe la estrategia adoptada para reducir la pobreza y se explica el mecanismo mediante el cual se elaborará un DELP definitivo por medio de un proceso participativo.

Los documentos sobre los países y las evaluaciones conjuntas del FMI y el Banco Mundial se publican en los sitios de ambas instituciones en Internet, con el consentimiento del país miembro. Los DELP y los DELP de carácter provisional, así como los documentos de política que se refieren al mecanismo de los DELP, pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet.

indicadores de la pobreza. En última instancia, el éxito del proceso de los DELP se juzgará por sus resultados, a saber, el logro de un crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza. A nivel de los países, debe fortalecerse la capacidad de seguimiento y evaluación y habrá que prestar atención a la elaboración de indicadores que permitan supervisar los avances hacia los objetivos principales, esfera en que también es necesaria la asistencia de las organizaciones dedicadas al desarrollo.

### **Examen del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza**

El examen del SCLP que el Directorio Ejecutivo realizó en marzo de 2002 ofreció al FMI la oportunidad de examinar detenidamente el contenido de los programas que ha respaldado recientemente y su labor de respaldo a los países de bajo ingreso. Los directores señalaron que desde la creación del SCLP en 1999, más de 40 países han suscrito nuevos acuerdos en el marco de este servicio o han transformado los acuerdos del SRAE (el precursor del SCLP) para reflejar las nuevas características del SCLP. Dado que es aún muy pronto para evaluar los efectos directos del SCLP en la pobreza, el examen se centró en el diseño de programas respaldados por este servicio para determinar si cumplieron las expectativas que se les fijaron (véase el recuadro 5.4).

Los directores coincidieron en que los avances logrados hasta la fecha para ajustar el diseño de los programas con los objetivos de este servicio financiero son satisfactorios. En general, los objetivos de política, incluido el marco macroeconómico de los programas respaldados por el SCLP, son compatibles con los de los DELP o se derivan de los objetivos enunciados en los mismos. Se han incrementado los recursos presupuestarios asignados al gasto para reducir la pobreza, y en los marcos fiscales se respalda un aumento del gasto para alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza que establezcan los países. Se ha racionalizado la condicionalidad estructural para concentrarla primordialmente en los ámbitos de competencia del FMI o en medidas de importancia crítica para los programas respaldados por el SCLP, a la vez que se ha mejorado la coordinación y definido con mayor precisión

#### Recuadro 5.4

#### **Características clave de los programas respaldados por el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza**

La evolución del uso del SCLP ha puesto de manifiesto varios atributos característicos del nuevo servicio, que se describen a continuación:

- Amplia participación del público y mayor identificación de los países con los programas.
- Arraigo del SCLP en la estrategia global del país para incrementar el crecimiento y aliviar la pobreza.
- Presupuestos nacionales orientados en forma más directa hacia los pobres y hacia el crecimiento económico.
- Adecuada flexibilidad de los objetivos fiscales.
- Condicionalidad estructural más selectiva.
- Énfasis en medidas para mejorar la gestión de los recursos públicos y la rendición de cuentas al respecto.
- Análisis del efecto sobre la pobreza y el sector social de los principales ajustes macroeconómicos y estructurales.

Estas características están estrechamente relacionadas entre sí y el enfoque global es igualmente coherente. Se espera que el hecho de que el programa respaldado por el SCLP se base en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) del país garantice la participación de la sociedad civil en la formulación del

programa, una clara orientación del proceso por parte de las autoridades nacionales y el adecuado arraigo del programa en la estrategia global de crecimiento económico y lucha contra la pobreza. El personal del FMI debe demostrar al Directorio Ejecutivo que esos programas emanan de estrategias de lucha contra la pobreza y complementan las actividades y la condicionalidad del Banco Mundial.

Un importante resultado de este enfoque consiste en que actualmente se presta más atención que en el pasado a los aspectos económicos de la gestión pública. No obstante, se debe tener más en cuenta el impacto social de las principales reformas previstas en los programas respaldados por el SCLP, incluidas las repercusiones en los pobres (normalmente esta labor está a cargo del Banco Mundial cuando el gobierno no está en condiciones de realizar esa labor por sí mismo). Cuando sea necesario, las repercusiones de las medidas paliativas deberán incluirse en los programas. Una mayor identificación de los países con sus programas hace posible y previsible una condicionalidad más selectiva del SCLP, centrándose en medidas cardinales para el éxito de la estrategia del país, especialmente en la esfera macroeconómica y financiera.

la función del FMI con respecto a la del Banco Mundial. El FMI evitará la microgestión pero fomentará la identificación de los países con los programas. Los directores consideraron que la condicionalidad basada en los resultados permitirá a las autoridades una mayor flexibilidad y responsabilidad al tomar decisiones con respecto a la forma de lograr los resultados deseados. En suma, estos esfuerzos por racionalizar la condicionalidad dejan mayor margen para que el país decida respecto del diseño y la implementación de los programas.

Sin embargo, es necesario aprovechar este progreso para avanzar más en varias esferas específicas:

- Una mayor concentración en las fuentes de crecimiento en favor de los pobres y el diseño de políticas que faciliten ese crecimiento.
- Mayores esfuerzos por mejorar la calidad y eficiencia del gasto público.

- Un tratamiento más sistemático de los análisis del efecto en la pobreza y la situación social.
- Un examen y un análisis más amplios y profundos de los contextos macroeconómicos y las políticas estructurales.
- Un mayor hincapié en los riesgos que surgen en la ejecución de los programas, incluidos los que se relacionan con las proyecciones de crecimiento, la vulnerabilidad a perturbaciones externas y deficiencias del financiamiento.
- Mejor coordinación del diseño y la condicionalidad de los programas con el Banco Mundial.
- Una comunicación más efectiva y amplia con las autoridades, los donantes y la sociedad civil de los países beneficiarios del SCLP.

Los directores subrayaron que el crecimiento económico es indispensable para lograr la reducción de la pobreza. Por lo tanto, es esencial prestar atención a las fuentes del crecimiento para poder formular políticas y proyecciones apropiadas. Es importante basar las proyecciones de crecimiento económico que se preparen en el marco de los programas respaldados por el SCLP en un análisis más adecuado de las reformas estructurales conexas para fomentar el desarrollo del sector privado, mejorar los derechos de propiedad, incrementar la inversión interna y extranjera, mejorar la competitividad externa, diversificar las exportaciones y aumentar la productividad de la mano de obra. Asimismo, la buena gestión de gobierno y la solidez de las instituciones serán factores importantes para asegurar las perspectivas de crecimiento.

Casi todos los programas respaldados por el SCLP hacen hincapié de forma considerable en el fortalecimiento de la gestión del gasto público. Los directores señalaron, sin embargo, que sigue pendiente el establecimiento de un sustancial programa de reformas, inclusive respecto de la cobertura de los datos presupuestarios, la ejecución y declaración de los resultados presupuestarios, y su divulgación al público. Sobre todo en el caso de los PPME, tendrán que aplicarse planes de acción formulados en colaboración con el FMI y el Banco Mundial para mejorar la capacidad de seguimiento del gasto destinado a la reducción la pobreza y del gasto público en general (véase el análisis anterior). Actualmente se exige a los funcionarios del FMI que proporcionen información sobre la ejecución de estos planes de acción en los documentos sobre los programas que se presentan al Directorio Ejecutivo.

Los directores aplaudieron los avances en la incorporación de los análisis del efecto en la pobreza y la situación social pero indicaron que debe realizarse un mayor número de evaluaciones de este tipo en el marco de los programas respaldados por el SCLP. Los documentos de más de la mitad de los programas actuales incluyen ese análisis; en adelante, este mecanismo se irá fortaleciendo progresivamente para que la descripción

de este análisis que se realiza en el país, incluidos una descripción cualitativa del posible impacto de las principales medidas macroeconómicas y estructurales en los sectores pobres y un resumen de las medidas compensatorias que se estén implementando, sea una característica habitual de la documentación de los programas.

Los exámenes de los DELP y del SCLP subrayaron la importancia de considerar distintas opciones de política, y las limitaciones, ventajas y desventajas que entrañan. El objetivo es que la documentación de los programas respaldados por el SCLP enuncie claramente la función del programa en el contexto de la estrategia global de lucha contra la pobreza, así como las opciones consideradas y los compromisos asumidos por las autoridades en el contexto del programa. Sin embargo, en sus deliberaciones, los directores subrayaron que esto debe hacerse en forma coherente, demostrando el apoyo de los funcionarios al programa y respetando la necesidad de deliberaciones francas y confidenciales entre los funcionarios y las autoridades.

En el examen del SCLP, los directores señalaron también que es necesario establecer mejores comunicaciones entre todas las partes que intervienen en la formulación y ejecución de la estrategia de lucha contra la pobreza. A este respecto, los funcionarios del FMI tendrán que estar dispuestos a respaldar a las autoridades nacionales en su empeño por explicar a un público más amplio el análisis de los vínculos que existen entre el contexto macroeconómico, el crecimiento y los resultados en materia de reducción de la pobreza, en el marco de los programas respaldados por el SCLP.

En el examen del Directorio del SCLP se subrayaron las diversas necesidades de los países de bajo ingreso en materia de apoyo del FMI y se recomendó seguir estudiando la suficiencia de los servicios actuales para satisfacer esas necesidades. En tal sentido, en el curso de 2002, el FMI deberá examinar cuestiones relacionadas con la estructura del SCLP y la forma de adaptar las características actuales de la asistencia financiera a las necesidades de los países más pobres, incluidos los afectados por las perturbaciones de los precios de los productos básicos y de otra índole, los países en etapa de posguerra y los países que necesitan pocos o ningún recurso del FMI para fines de balanza de pagos.

### **La Iniciativa reforzada para los PPME y la sostenibilidad de la deuda**

El alivio de la deuda puede contribuir sustancialmente a la reducción de la pobreza. En abril de 2002, el Directorio Ejecutivo examinó la situación de la Iniciativa para los PPME y el logro por parte de los PPME de un nivel sostenible de deuda externa a largo plazo. Los directores indicaron que, a la fecha en que llevaron a cabo las deliberaciones, 26 países habían alcanzado el punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada

Cuadro 5.1

**Situación de los países en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME, al 30 de abril de 2002**

Punto de culminación alcanzado (5)	Punto de decisión alcanzado (21)		Punto de decisión aún no alcanzado (12)		Casos con un nivel de deuda sostenible (4)
Bolivia	Benin	Malawi	Burundi	República Dem.	Angola
Burkina Faso	Camerún	Malí	Comoras	Pop. Lao	Kenya
Mozambique	Chad	Mauritania	Congo, Rep. Dem. del	Somalia	Vietnam
Tanzania	Etiopía	Nicaragua	Congo, Rep. del	Sudán	Yemen <sup>1</sup>
Uganda	Gambia	Níger	Côte d'Ivoire <sup>2</sup>	Togo	
	Ghana	Rwanda	Liberia		
	Guinea	Santo Tomé y Príncipe	Myanmar		
	Guinea-Bissau	Senegal	República Centroafricana		
	Guyana	Sierra Leona			
	Honduras	Zambia			
	Madagascar				

Fuentes: Documentación de los PPME, estimaciones del personal del FMI y del Banco Mundial.

<sup>1</sup>Yemen alcanzó el punto de decisión en junio de 2000. Según el análisis de viabilidad de la deuda, la carga de la deuda que soporta el país es sostenible tras aplicarse los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda. El Club de París accedió a una operación de reducción del saldo de la deuda en las condiciones de Nápoles en julio de 2001.

<sup>2</sup>Côte d'Ivoire alcanzó el punto de decisión en el marco de la Iniciativa original para los PPME, pero no lo ha alcanzado aún en el marco de la Iniciativa reforzada.

para los PPME (véase el gráfico 5.1) y los compromisos de alivio de la deuda ascendían a \$40.000 millones (en términos nominales) (véase el cuadro 5.1). Al reducir los coeficientes de servicio de la deuda/exportaciones en cerca de un tercio, el alivio de la deuda de los PPME representa un ahorro presupuestario anual de entre ½% y 1½% del PIB en estos países, lo cual permite aumentar sustancialmente el gasto en beneficio de los pobres. Los directores manifestaron la inquietud de que, para el conjunto de los países en desarrollo, la reciente desaceleración de la economía mundial, sumada a una sustancial disminución de los precios de los productos básicos en los últimos dos años, ha debilitado el crecimiento y las exportaciones de los PPME. Además, ha producido un deterioro de los indicadores de deuda externa de muchos PPME, pero no de todos. Se observan diferencias considerables en la evolución de los indicadores de la deuda de los PPME, lo que refleja, sobre todo, diferencias en la implementación de los programas de reforma económica y su distinta vulnerabilidad a las perturbaciones. El impacto de esta evolución adversa en las perspectivas de sostenibilidad de la deuda de los PPME dependerá de una serie de factores, incluidas en especial la pertinencia de las respuestas de política y las transferencias de recursos que las respalden. Al 30 de abril de 2002, las perspectivas de sostenibilidad de la deuda externa de la mayoría de los 21 países en el período intermedio (es decir, el período que media entre el punto de decisión y el punto de culminación) se habían deteriorado, sobre todo debido a la disminución de las exportaciones, lo que no quiere decir que se hayan perjudicado necesariamente en

forma grave. Actualmente, se prevé que el valor neto actualizado de los coeficientes deuda-exportaciones en el punto de culminación se ubique por encima del umbral del 150% en 8 a 10 de los países; ya se habían anticipado desviaciones en el caso de 6 de estos países cuando llegaron a su punto de decisión, aunque en menor grado. En el caso de estos países, la deuda que supera del umbral para los PPME podría oscilar entre \$500 millones y \$900 millones, en términos de valor neto actualizado.

En cuanto a los países que se encuentran en el período intermedio, los directores señalaron que la Iniciativa reforzada para los PPME permite en casos excepcionales complementar el alivio de la deuda en el punto de culminación cuando las circunstancias económicas de los países hayan sido modificadas fundamentalmente por factores exógenos. La Iniciativa reforzada para los PPME prevé, pues, la posibilidad de un alivio de la deuda adicional en el punto de culminación. Sin embargo, los directores subrayaron que la idea de este alivio adicional no es compensar desviaciones en la reforma de las políticas, ni puede proporcionarse en forma continua para hacer frente a futuras perturbaciones económicas. A corto plazo, y a efectos de ayudarlos a superar los efectos del deterioro del entorno externo, algunos países tal vez necesiten un apoyo adicional de los donantes y podría resultar útil un mayor alivio intermedio. Los directores observaron que el otorgamiento de un alivio de la deuda adicional en el punto de culminación incrementará el costo global de la Iniciativa para los PPME y las repercusiones financieras de este incremento tendrán que ser examinadas oportunamente. Además, los

Gráfico 5.1

## Diagrama de flujos de la Iniciativa reforzada para los PPME

### Primera etapa

- El país establece una trayectoria trienal de resultados satisfactorios y elabora, con la participación de la sociedad civil, un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP); en los primeros casos, podría bastar un DELP provisional para alcanzar el punto de decisión.
- El Club de París accede a una reprogramación de los flujos en las condiciones de Nápoles; es decir, se reprograman los pagos del servicio de la deuda habilitada que venza en el período (reducción de hasta un 67% en valor neto actualizado).
- Otros acreedores bilaterales y comerciales conceden tratamiento por lo menos similar<sup>1</sup>.
- Las instituciones multilaterales siguen otorgando apoyo en el marco de programas de ajuste respaldados por el Banco Mundial y el FMI.

### Punto de decisión

Ya sea

o

La operación de reducción del saldo de la deuda del Club de París en las condiciones de Nápoles y el tratamiento similar concedido por otros acreedores bilaterales y comerciales

#### permiten

al país alcanzar el objetivo de viabilidad de la deuda externa.

=====> **Salida**

(El país no puede recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME.)

La operación de reducción del saldo de la deuda del Club de París en las condiciones de Nápoles y el tratamiento similar concedido por otros acreedores bilaterales y comerciales

#### no bastan

para que la deuda externa del país resulte viable.

=====> **Los Directorios del Banco Mundial y del FMI**

determinan si el país está habilitado para recibir asistencia.

Todos los acreedores (multilaterales, bilaterales y comerciales) se comprometen a proporcionar alivio de la deuda en el punto de culminación flotante. El monto de la asistencia depende de las necesidades para que la deuda llegue a un nivel viable. El monto se calcula basándose en los últimos datos disponibles en el punto de decisión.

### Segunda etapa

- El país establece un segundo historial de resultados satisfactorios mediante la implementación de las medidas definidas en el punto de decisión (que permiten alcanzar el punto de culminación flotante) y que están vinculadas con el DELP (provisional).
- El Banco Mundial y el FMI prestan asistencia provisional.
- El Club de París ofrece las condiciones de Colonia para la reestructuración de la deuda (una reducción del 90% del valor neto actualizado, o más de ser necesario).
- Otros acreedores bilaterales y comerciales ofrecen alivio de la deuda en condiciones similares<sup>1</sup>.
- Otros acreedores multilaterales ofrecen alivio provisional de la deuda en las condiciones que estimen convenientes.
- Todos los acreedores y donantes siguen proporcionando apoyo en el marco de una estrategia integral de reducción de la pobreza diseñada por los gobiernos con amplia participación de la sociedad civil y la comunidad de donantes.

### “Punto de culminación flotante”

- En el caso de los PPME no retroactivos (es decir, los países que no reunieron las condiciones de la Iniciativa original), la llegada al punto de culminación queda supeditada a un plazo mínimo de un año de implementación de una estrategia integral de reducción de la pobreza, que incluya medidas de estabilización macroeconómica y un ajuste estructural. En el caso de los PPME retroactivos (es decir, los países que sí reunieron las condiciones de la Iniciativa original), la llegada al punto de culminación queda supeditada a la adopción de un DELP detallado.
- Todos los acreedores suministran la asistencia definida en el punto de decisión; el alivio provisional de la deuda proporcionada entre los puntos de decisión y de culminación se cuenta como parte de esta asistencia.
- Todos los grupos de acreedores ofrecen una reducción igual (en valor neto actualizado) en sus títulos de deuda en función de la meta de viabilidad. Dicho alivio de la deuda se ofrecerá sin nuevas condiciones en materia de política.
  - El Club de París otorga una reducción del saldo de la deuda habilitada en las condiciones de Colonia (una reducción del 90% del valor neto actualizado, o más de ser necesario).
  - Otros acreedores bilaterales y comerciales otorgan al país un tratamiento por lo menos similar con respecto al saldo de la deuda<sup>1</sup>.
  - Las instituciones multilaterales facilitan alivio de la deuda, eligiendo cada una sus propias opciones y asegurando una participación amplia y equitativa de todos los acreedores participantes.

<sup>1</sup>Se reconoce la necesidad de flexibilidad en casos excepcionales.

PPME tienen que mejorar su capacidad de gestión de la deuda, con asistencia de los donantes.

### **Fortalecimiento de la capacidad**

En los exámenes de los DELP y del SCLP se señaló que el fortalecimiento de la capacidad es esencial para lograr la total identificación de los países que recurren al SCLP con el programa de reformas, porque se crea especialización (incluso en el diseño de programas y los análisis de los efectos en la pobreza y la situación social). En los países de bajo ingreso, con frecuencia no es la falta de voluntad política lo que impide las reformas, sino la falta de capacidad de ejecución. Por tanto, el FMI seguirá intensificando sus actividades de asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento de la capacidad, dentro de las esferas macroeconómicas y financieras básicas que competen a la institución, entre ellas las finanzas y la administración públicas, el desarrollo del sector financiero, la elaboración de sistemas estadísticos sólidos y el fomento de la divulgación de datos (véase el capítulo 7). El mecanismo de los DELP permite coordinar cada vez mejor nuestras actividades con otros proveedores de asistencia técnica. Las iniciativas regionales en el Pacífico y en el Caribe permiten al FMI utilizar con más eficacia sus limitados recursos de asistencia técnica y garantizar, a la vez, que las actividades se ajusten a las prioridades locales y regionales identificadas en el contexto de la supervisión y, cuando proceda, en los DELP. En este sentido, el FMI se ha propuesto establecer dos centros regionales piloto de asistencia técnica en África al sur del Sahara, en el segundo semestre de 2002 (véase el capítulo 7), como parte del apoyo del FMI a la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (véase el recuadro 5.5). La idea es que estos centros aumenten la eficacia de los proyectos de asistencia técnica del FMI al estimular la identificación con los programas, reforzar la rendición de cuentas y la capacidad de reacción, e intensificar la coordinación entre los proveedores de asistencia técnica.

### **Iniciativa para la CEI**

En el ejercicio 2002, el FMI colaboró con el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, en una iniciativa para ayudar a siete países de bajo ingreso de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldova, la República Kirguisa, Tayikistán y Uzbekistán) a acelerar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Aunque la mayor parte de la responsabilidad de intensificar los esfuerzos de desarrollo y las reformas recae sobre los propios siete países, en la iniciativa se insta a la comunidad internacional a brindar un sólido respaldo suplementario a los países que apliquen programas de reforma acertados para ayudarlos a establecer condiciones más sólidas

para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el logro de la viabilidad de la deuda, a través de los organismos internacionales y regionales y de acciones bilaterales de los gobiernos.

En el marco de esta iniciativa, los siete países de bajo ingreso de la CEI emprenderán reformas orientadas a:

- Fomentar una reforma institucional y de política económica más coherente y decisiva, en el marco de estrategias plenamente participativas de reducción de la pobreza.
- Fortalecer la capacidad de los gobiernos, reforzar la rendición de cuentas y reducir la corrupción.
- Lograr la estabilidad macroeconómica, fomentar la transparencia de las finanzas públicas, reforzar la recaudación de impuestos y adoptar políticas adecuadas (incluidas las de gestión de la deuda) para garantizar la viabilidad de la deuda.
- Aplicar reformas estructurales que fomenten el crecimiento, incluida la reforma del sector energético (a través de la desagregación, el establecimiento de aranceles que reflejen los costos y la supresión de los atrasos y los pagos no liquidados en efectivo), manteniendo regímenes comerciales abiertos y creando un entorno que favorezca la inversión y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.
- Destinar los escasos recursos a servicios sociales prioritarios y a las redes de protección social, garantizando, entre otros aspectos, la provisión adecuada de servicios de salud y educación y afrontando cuanto antes los problemas de VIH/SIDA, tuberculosis, paludismo, y el uso indebido y tráfico ilícito de drogas.
- Cooperar con los países vecinos en la resolución de los conflictos, con el respaldo de la comunidad internacional, y fomentar la cooperación regional, en especial, en los ámbitos del comercio y transporte, abastecimiento de agua y energía.

La función de los socios comerciales y en el desarrollo y de los acreedores en el marco de la iniciativa consistirá en ofrecer respaldo a los siete países de bajo ingreso de la CEI que apliquen reformas sólidas. La asistencia se proporcionará en forma de:

- Un mayor volumen de financiamiento concesionario, así como reprogramación o alivio de la deuda cuando sea necesario, junto con sólidos programas de reforma, para garantizar el uso adecuado de los recursos.
- Mayor acceso de estos siete países a los mercados de los países industriales y promoción de la inversión directa.
- Una coordinación más eficaz entre los organismos de desarrollo, centrada en programas de reducción de la pobreza dirigidos por los países.
- Mayor respaldo de las instituciones internacionales y regionales a través de la asistencia técnica,

## Recuadro 5.5

**Iniciativas relativas a África**

El Director Gerente del FMI, Horst Köhler, ha solicitado que se adopte un enfoque de dos pilares para luchar contra la pobreza. El primero se basa en el reconocimiento por parte de los países en desarrollo de que ellos mismos son los principales responsables de la lucha contra la pobreza y que, para ello, hay que comprometerse a mantener una buena gestión de gobierno y a rendir cuentas. El segundo pilar se basa en un incremento y una mayor coordinación del respaldo que proporcionan los países industriales, y en la voluntad de abrir sus mercados a las exportaciones de los países más pobres y de eliminar las subvenciones.

Según Köhler, las iniciativas como la Nueva Asociación para el Desarrollo de África constituyen una parte integral de este enfoque de dos pilares. Concebida por los dirigentes de los países miembros de la Organización de la Unidad Africana (OAU) que han aunado esfuerzos para lograr el crecimiento económico para todos los países de África y reducir la pobreza generalizada, la alianza persigue como objetivos principales:

- Fomentar la paz, la democracia y la buena gestión de gobierno.
- Diseñar y ejecutar planes de acción para desarrollar sectores clave para los pobres, a saber: atención de la salud, educación, infraestructura y agricultura.
- Lograr la integración económica a nivel regional y mundial estableciendo un sector privado sólido y fomentando un entorno que propicie la inversión interna y extranjera.
- Forjar asociaciones más productivas con los socios bilaterales y multilaterales en el desarrollo de África.

Para contribuir a mantener el compromiso de los países de África de fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza, el FMI ha puesto en marcha una iniciativa complementaria para el fortalecimiento de las capacidades orientada a fortalecer la gestión económica y la capacidad interna de los gobiernos para ejecutar políticas económicas acertadas de reducción de la pobreza. A tal efecto, se establecerán dos nuevos centros de asistencia técnica del FMI en África al sur del Sahara (véase el capítulo 7) para ayudar a los gobiernos a alcanzar esos objetivos, por medio, entre otras medidas, del desarrollo de sistemas eficaces de seguimiento de la situación de la pobreza, la adopción de mecanismos de rendición de cuentas y la identificación de formas más eficaces para lograr la participación de los gobiernos locales en la toma de decisiones.

A fin de conseguir respaldo internacional, el FMI ha solicitado un aumento de la asistencia para el desarrollo; hasta ahora, Estados Unidos y la Unión Europea se han comprometido a incrementar la asistencia que proporcionan a países que adoptan políticas sólidas. Entre los esfuerzos desplegados para ayudar a los países de África a lograr la integración económica a nivel regional y mundial se destacan las medidas para fomentar una mayor participación del sector privado a través de iniciativas como los consejos de inversionistas y la promoción de la inversión por medio de marcos económicos y fiscales bien concebidos. Al mismo tiempo, el FMI ha alentado enérgicamente a los países industriales a suprimir las subvenciones y eliminar las barreras comerciales a las exportaciones de África.

El FMI ha trabajado denodadamente para fomentar una verdadera identificación de los países con los programas. Los países de la región, a través de sus propios avances, han indicado el rumbo a seguir.

- Mozambique y Uganda, países devastados por la guerra en el pasado, figuran entre los países de la región con las tasas de crecimiento económico más altas.
- En Botswana y Camerún, los ingresos de los diamantes y el petróleo se están destinando a establecer una economía más diversificada.
- Mauricio y Tanzania han avanzado notablemente en la tarea de fomentar el sector privado y atraer inversión extranjera.
- En Burkina Faso, la adopción de medidas para incrementar la producción agrícola y las exportaciones de algodón han contribuido al crecimiento y a elevar el ingreso de los pobres en zonas rurales.

El enfoque basado en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) constituye el marco rector de la alianza entre el Fondo Monetario Internacional y África, proporcionando un mecanismo básico para ayudar a estos países a incorporar los objetivos prioritarios regionales en materia de reducción de la pobreza en sus programas nacionales y coordinar el respaldo mundial. Al 30 de abril de 2002, más de 24 países de África al sur del Sahara habían elaborado un DELP con la asistencia del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y 23 países de África reunían las condiciones para recibir alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME.

asesoramiento de política y asistencia financiera concesionaria (incluidas las donaciones) en respaldo de las reformas aplicadas por estos países.

**Apoyo de la comunidad internacional**

Las labores del FMI para mejorar los resultados del desarrollo en los países miembros de bajo ingreso se realizan, cada vez más, en un contexto más amplio y complementario a escala internacional. El FMI se ha comprometido a respaldar la consecución de los Objetivos

de Desarrollo del Milenio acordados por la comunidad internacional (véase el recuadro 5.1). En noviembre de 2001, el Director Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial propusieron, con ocasión de las reuniones del FMI y del Banco Mundial celebradas en Ottawa, un enfoque de lucha contra la pobreza en el mundo que se asienta en dos pilares: primero, los países de bajo ingreso deben ayudarse a sí mismos aplicando políticas sólidas, fortaleciendo las instituciones y mejorando la gestión de gobierno. Segundo, los países que

se ayuden a sí mismos deben contar con un decidido apoyo de la comunidad internacional que se prestará por medio de mayores oportunidades de comercio y un mayor volumen de corrientes de ayuda mejor distribuidas. Asimismo, el FMI también se basará en el “Consenso de Monterrey” emanado de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en marzo en Monterrey (véase el recuadro 5.6).

La comunidad internacional debe abrir los mercados e ir eliminando paulatinamente las subvenciones que distorsionan el comercio, sobre todo en áreas en que los países en desarrollo tienen ventajas comparativas, como la agricultura, los alimentos elaborados, los textiles y las prendas de vestir, y las manufacturas livianas. Es especialmente importante que haya una mayor transparencia y conciencia pública de los costos de statu quo para los pobres del mundo, si se quiere preparar el terreno político para una reforma seria.

De conformidad con lo acordado en Monterrey y Doha, el FMI ha intensificado la supervisión de los aspectos del acceso a los mercados (véase el capítulo 2) en el contexto de las consultas del Artículo IV celebradas con los países. Los países de bajo ingreso necesitan apoyo para incrementar su capacidad para aprovechar plenamente las oportunidades del mercado mundial y del sistema de comercio multilateral. Como organismo participante en el Marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio, el FMI ofrece respaldo elaborando diagnósticos sobre el contexto del comercio de los países de bajo ingreso, identificando las prioridades de política y asistencia y brindando asistencia técnica en los ámbitos de su competencia (véase el capítulo 7).

La supervisión efectiva de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio es la clave para mantener el rumbo y lograr un apoyo sostenido a una mayor asistencia internacional para los países pobres. A nivel mundial, se está creando un sistema integral y transparente para seguir la marcha hacia la consecución de dichos objetivos, y el FMI aplaude los esfuerzos de las Naciones Unidas con este fin. El FMI participó, junto con el Banco Mundial, la Organización de

#### Recuadro 5.6

#### Conferencia de Monterrey, México, sobre la financiación para el desarrollo

Lograr que el desarrollo ocupe un lugar central en el programa de trabajo mundial —objetivo fundamental tanto para los países desarrollados como en desarrollo— fue el tema de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en la ciudad de Monterrey, en México, entre el 18 y el 22 de marzo de 2002. La conferencia tuvo un efecto catalizador sobre varios elementos de la nueva alianza en pro del desarrollo que están forjando los gobiernos de los países deudores y de los donantes, los organismos de asistencia, las instituciones financieras internacionales y el sector privado, y que se basa en la reciprocidad de la rendición de cuentas y en el compromiso de fomentar el crecimiento y reducir la pobreza. En la conferencia de Monterrey se reafirmó que la mejor forma de ayudar a los países en desarrollo es mejorar el entorno del comercio internacional. Se hizo hincapié en la coherencia entre la asistencia y las políticas comerciales, lo que refleja el mensaje fundamental de la Declaración de la Reunión Ministerial de la OMC que se celebró en Doha (Qatar) en noviembre de 2001 (véase el recuadro 2.2 del capítulo 2). El consenso que surgió de la Conferencia Ministerial de Doha es que la mejor defensa contra la dependencia de la asistencia y los problemas

recurrentes de deuda es lograr la prosperidad por medio de la expansión y diversificación de las exportaciones y atrayendo inversión extranjera directa. Las estimaciones de las ventajas que obtendrían los países de bajo ingreso al incrementar el comercio son sustancialmente mayores que el volumen de flujos en condiciones concesionarias que actualmente reciben esos países.

En la conferencia de Monterrey se aplaudieron los compromisos de la Unión Europea y Estados Unidos de incrementar los flujos de asistencia, pero se indicó que es preciso hacer más. Una asistencia bien encauzada, sumada a una decidida reforma, puede reducir sustancialmente la pobreza. Sin embargo, para que el incremento de la asistencia cuente con el sólido respaldo del público en los países donantes será necesario que la ciudadanía comprenda mejor que la asistencia representa una inversión en la paz, la estabilidad y la prosperidad compartida, y exigirá algo igualmente importante: que los países pobres demuestren que están utilizando la asistencia en forma eficaz.

Se prevé que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo a fines de agosto de 2002, se efectuará un seguimiento de algunos de los avances de la conferencia de Monterrey.

Cooperación y Desarrollo Económicos y los organismos de las Naciones Unidas, en un grupo de trabajo interministerial dirigido por las Naciones Unidas para llegar a un acuerdo sobre las metas y los indicadores que se emplearán para efectuar el seguimiento de los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta información servirá de base para el primer Informe del Milenio del Secretario General a la Asamblea General en septiembre de 2002. La aportación específica del FMI al sistema de seguimiento mundial es el suministro de datos sobre el alivio de la deuda de los PPME y de asesoramiento en el seguimiento de los indicadores sobre el acceso a los mercados (ambas tareas forman parte del objetivo de fomentar una asociación mundial para el desarrollo en el marco de los objetivos del milenio). Como parte de ese proceso, tendrán que identificarse con mayor claridad las responsabilidades respectivas de los países pobres y de sus socios en la

tarea del desarrollo, los países donantes, las instituciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Sobre esta base se podrá establecer una mejor rendición de cuentas.

### **Tareas futuras**

El último ejercicio financiero se caracterizó por una desaceleración, perturbaciones súbitas e incertidumbre, pero también un grado de acuerdo sin precedentes acerca de lo que se necesita para superar la pobreza en el mundo. El Consenso de Monterrey define las prioridades correctas y deja en claro que no es posible tener un progreso duradero sin un buen gobierno, sin respeto por el régimen de derecho y sin políticas

e instituciones que liberen las energías creativas de los pueblos y promuevan la inversión, incluida la inversión extranjera directa; también reconoce que la comunidad internacional debe brindar un apoyo más inmediato, firme y amplio a los países de bajo ingreso que cumplen todas estas condiciones.

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, muchas de las partes deben avanzar simultáneamente en numerosos frentes. La implementación del Consenso de Monterrey debe ser un nuevo capítulo en el empeño por crear un mundo mejor, y la institución sigue comprometida a contribuir a esta lucha internacional contra la pobreza en sus esferas de competencia.

## Operaciones y políticas financieras en el ejercicio 2002

**E**l FMI es una institución basada en la colaboración mutua que otorga financiamiento a los países miembros que experimentan problemas de balanza de pagos. Dicho financiamiento se proporciona por tres medios:

*Operaciones ordinarias.* El FMI otorga préstamos utilizando a tal efecto un fondo de recursos creado por las suscripciones de capital de todos los países miembros (cuotas) a condición de que el prestatario emprenda medidas de ajuste económico y reforma para superar sus dificultades de balanza de pagos. Estos préstamos se otorgan al amparo de diversas políticas y servicios financieros que tienen por objeto atender problemas específicos de balanza de pagos (véase el cuadro 4.1). Sobre estos préstamos se cobran intereses a una tasa relacionada con la vigente en el mercado; los plazos de reembolso varían según la política o el servicio financiero de que se trate.

*Financiamiento de carácter concesionario.* El FMI otorga préstamos a los países pobres a una tasa de interés muy baja para ayudarlos a resolver sus dificultades de balanza de pagos reestructurando su economía de manera tal de promover el crecimiento y reducir la pobreza. El FMI también proporciona asistencia con carácter de donación (sin cargo alguno) a los países pobres muy endeudados para ayudarlos a lograr una situación de endeudamiento externo viable. El capital de los préstamos de carácter concesionario se financia principalmente con préstamos otorgados al FMI por prestamistas bilaterales a tasas de interés basadas en las vigentes en el mercado. Los recursos utilizados para subvencionar la tasa de interés cobrada a los prestatarios, y las donaciones de alivio de la deuda, se financian con aportaciones bilaterales realizadas voluntariamente por los países miembros y con la renta de los recursos propios del FMI.

*DEG.* El FMI puede crear activos internacionales de reserva mediante la asignación de derechos especiales de giro (DEG) a los países miembros, que pueden utilizarse para obtener divisas de otros países miembros y para efectuar pagos al FMI (se han asignado DEG 21.400 millones). El DEG también se utiliza

### Recuadro 6.1

#### Información al público sobre las finanzas del FMI

En los últimos años, el FMI ha ampliado considerablemente el volumen, la calidad y la puntualidad de la información divulgada al público sobre sus finanzas. Durante el ejercicio 2002, se publicó una nueva edición del folleto estándar del FMI que contiene información detallada sobre la estructura financiera de la institución<sup>1</sup>. El FMI publica asimismo documentos de referencia y datos corrientes sobre sus actividades financieras en el sitio de la institución en Internet (<http://www.imf.org/external/fin.htm>), tales como:

- La posición financiera corriente.
- La liquidez y fuentes de financiamiento del FMI.
- Valoración y tasa de interés del DEG.
- Tasas de cargos por los préstamos del FMI y tasa de interés pagada a los acreedores.
- Información de los países sobre:
  - Acuerdos de préstamo vigente
  - Desembolsos de préstamos y crédito pendiente de reembolso
  - Reembolsos de préstamos y obligaciones proyectadas
  - Atrasos
  - Asignaciones y tenencias de DEG
- Estados financieros.

<sup>1</sup>Departamento de Tesorería, *Financial Organization and Operations*, serie de folletos del FMI, No. 45, sexta edición (Washington: Fondo Monetario Internacional, 2001).

como unidad de cuenta del FMI, y su valor está basado en una cesta integrada por las principales monedas del mundo. La tasa de interés del DEG está basada en las tasas de interés de mercado de las monedas que integran la cesta de valoración y se utiliza como base para las demás tasas de interés del FMI.

Para fomentar un mejor entendimiento de las operaciones financieras del FMI, se publica regularmente una gran variedad de datos puntuales y completos (véase el recuadro 6.1).

Entre la evolución más destacada del ejercicio 2002 cabe señalar lo siguiente:

## Recuadro 6.2

**Mecanismo de financiamiento del FMI**

Los préstamos que otorga el FMI se financian con el capital suscrito por los países miembros. A cada país se le asigna una cuota que determina su compromiso financiero máximo frente al FMI. Una parte de la cuota se abona en activos de reserva (monedas extranjeras aceptables para el FMI o en DEG) y el resto en la moneda del país de que se trate. Cuando el FMI otorga financiamiento, suministra al prestatario activos de reserva, para lo cual utiliza los activos de reserva aportados por los países miembros como suscripción de cuotas o solicita a los países que considera financieramente sólidos que canjeen por activos de reserva las monedas entregadas en el pago de la cuota (véase el recuadro 6.3).

El préstamo se desembolsa mediante la “compra” de activos de reserva por parte del país prestatario al FMI a cambio de su propia moneda. Para rembolsar el préstamo, el prestatario “recompra” su moneda al FMI entregando a cambio activos de reserva. El FMI cobra sobre los préstamos una tasa de interés básica (cargos) que se basa en la tasa de interés del DEG (véase el recuadro 6.6), e impone sobretasas que dependen del monto y el vencimiento del préstamo y del saldo pendiente de rembolsos.

Todo país que proporcione activos de reserva al FMI, como parte de la suscripción de la cuota o mediante uso

de su moneda por parte del FMI, recibe un activo líquido frente al FMI (posición de reserva) que puede hacer efectivo en cualquier momento para obtener activos de reserva que le permitan atender una necesidad de financiamiento de la balanza de pagos. Estos activos devengan intereses (remuneración) basados en la tasa de interés del DEG y forman parte de los activos internacionales de reserva de los países miembros. Cuando se reembolsan (recompran) los préstamos del FMI, se restablece el monto de DEG y de monedas de los países miembros y se extingue el activo del acreedor frente al FMI.

El mecanismo de “compra y recompra” utilizado para los préstamos que otorga el FMI afecta a la composición de los recursos de la institución pero no al volumen global de los mismos. Si aumenta el saldo de los préstamos pendiente de reembolso se reducen las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países miembros que tienen una situación financiera sólida y, al mismo tiempo, aumentan las tenencias del FMI en las monedas de los países que están utilizando el crédito de la institución. Las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países con una situación financiera sólida determinan la capacidad crediticia (liquidez) del FMI (véase el recuadro 6.4).

**Actividades financieras ordinarias**

Los préstamos ordinarios del Fondo Monetario Internacional se otorgan a través de la Cuenta de Recursos Generales (CRG), en la cual se mantienen las suscripciones de cuota de los países miembros (véase el recuadro 6.2). La mayor parte del financiamiento se proporciona al amparo de acuerdos de derecho de giro, que tienen por objeto atender dificultades de balanza de pagos de los países miembros de carácter cíclico y de corta duración, y en el marco del servicio ampliado del FMI (SAF), mediante el cual se procura corregir dificultades de pagos externos resultantes de problemas estructurales de largo plazo. Los préstamos en el marco de acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados pueden complementarse con recursos de corto plazo al amparo del servicio de complementación de reservas (SCR) para prestar asistencia a los países miembros que se vean ante perturbaciones provocadas por una pérdida repentina de acceso a los mercados de capital. Todos los préstamos devengan intereses y pueden estar sujetos a sobretasas en función del tipo y la duración del préstamo y del saldo del crédito del Fondo Monetario Internacional pendiente de reembolso. Los plazos de reembolso también varían según el servicio financiero.

- Se registró un aumento del saldo de los préstamos del FMI ya que la desaceleración de la economía mundial contribuyó a agravar las dificultades de balanza de pagos de varios países miembros que han tenido un menor acceso a los mercados internacionales de capital.
- El FMI siguió brindando asistencia a los países miembros más pobres para llevar adelante iniciativas encaminadas a reducir la carga de la deuda de los países pobres muy endeudados, y se redoblaron esfuerzos por concentrar el financiamiento concesionario del FMI de manera más explícita en la lucha contra la pobreza.
- El FMI inició el examen del volumen y la distribución de las suscripciones de capital de los países miembros y consideró la posibilidad de llevar a cabo una asignación general de DEG.

**Concesión de préstamos**

Los aumentos del crédito otorgado en el marco de acuerdos vigentes, así como los nuevos acuerdos a favor de Brasil y Turquía, por montos más elevados que los habituales, contribuyeron a que el volumen de nuevos compromisos del FMI se incrementara notablemente en el ejercicio 2002. El total de compromisos aumentó de DEG 13.100 millones en el ejercicio 2001 a DEG 39.400 millones<sup>1</sup> en el ejercicio 2002. El Fondo Monetario Internacional aprobó nueve acuerdos de derecho de giro para los que se comprometieron recursos por un total de DEG 26.700 millones y los recursos comprometidos en el marco de los acuerdos de derecho de giro a favor de Argentina y Turquía ya en vigor

<sup>1</sup>Al 30 de abril de 2002, DEG 1 = \$1,267706.

Cuadro 6.1  
Asistencia financiera del FMI aprobada en el ejercicio 2002

País miembro	Tipo de asistencia financiera	Fecha de la aprobación	Monto aprobado (millones de DEG) <sup>1</sup>
Argentina	Aumento de recursos del acuerdo de derecho de giro	7-IX-2001	6.351,3
Armenia	SCLP trienal	23-V-2001	69,0
Azerbaiyán	SCLP trienal	6-VII-2001	80,5
Brasil <sup>2</sup>	Acuerdo de derecho de giro a 15 meses	14-IX-2001	12.144,4
Bulgaria	Acuerdo de derecho de giro a dos años	27-II-2002	240,0
Cabo Verde	SCLP trienal	10-IV-2002	8,6
Chad	Aumento de recursos del SCLP	16-I-2002	5,6
Côte d'Ivoire	SCLP trienal	29-III-2002	292,7
Etiopía	Aumento de recursos del SCLP	18-III-2002	13,0
Ghana	Aumento de recursos del SCLP	27-VI-2001	37,0
Guatemala	Acuerdo de derecho de giro a un año	1-IV-2002	84,1
Guinea	SCLP trienal	2-V-2001	64,3
Lituania	Acuerdo de derecho de giro a 18 meses	30-VIII-2001	86,5
Malí	Aumento de recursos del SCLP	26-VII-2001	4,7
Mongolia	SCLP trienal	28-IX-2001	28,5
Pakistán	SCLP trienal	6-XII-2001	1.033,7
Perú	Acuerdo de derecho de giro a dos años	1-II-2002	255,0
República Kirguisa	SCLP trienal	6-XII-2001	73,4
Rumania	Acuerdo de derecho de giro a 18 meses	31-X-2001	300,0
Sierra Leona	SCLP trienal	26-IX-2001	130,8
Turquía	Aumento de recursos del acuerdo de derecho de giro	15-V-2001	6.362,4
	Acuerdo de derecho de giro a tres años	4-II-2002	12.821,2
Uruguay	Acuerdo de derecho de giro a dos años	1-IV-2002	594,1
Yugoslavia, República Federativa de	Acuerdo de derecho de giro a un año	11-VI-2001	200,0

<sup>1</sup>En el caso de los aumentos, solo se indica el monto en que se incrementaron los recursos.

<sup>2</sup>El monto convenido incluye los compromisos y los montos que siguen disponibles en el marco del servicio de complementación de reservas (SCR).

se incrementaron en DEG 12.700 millones. No se aprobaron acuerdos en el marco del servicio ampliado del FMI en el ejercicio 2002 (véase el cuadro 6.1).

Durante el ejercicio financiero, los compromisos de mayor volumen estuvieron relacionados con los acuerdos de derecho de giro a favor de Brasil y Turquía, incluido el financiamiento a corto plazo otorgado en el marco del SCR. En septiembre de 2001, se aprobó un acuerdo de derecho de giro a favor de Brasil por un monto de DEG 12.100 millones (DEG 10.000 millones en el marco del SCR) en respaldo del programa económico y financiero del gobierno hasta diciembre de 2002 inclusive. En febrero de 2002, la institución aprobó un acuerdo de derecho de giro trienal a favor de Turquía por un monto de DEG 12.800 millones para respaldar el programa económico del gobierno; este acuerdo sustituyó al anterior que se aprobó en diciembre de 1999.

Siguiendo la tendencia de los últimos tiempos, un volumen creciente del financiamiento comprometido por el FMI se ha establecido con carácter precautorio, y los prestatarios han manifestado su intención de no utilizar los fondos comprometidos a su favor por el FMI. Como consecuencia del mayor uso de los acuer-

dos de derecho de giro con carácter precautorio, así como de otros factores, como los exámenes incompletos y los programas interrumpidos, se utilizaron recursos en sólo 16 de los 34 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados en vigor durante el ejercicio (véase en el apéndice II el cuadro II.7). Al 30 de abril de 2002, el saldo no utilizado de los 17 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados que aún estaban en vigor ascendía a DEG 26.900 millones, alrededor de la mitad del monto total comprometido (DEG 51.700 millones).

No se comprometieron recursos durante el ejercicio en el marco de la política de asistencia de emergencia, el servicio de financiamiento compensatorio (SFC) ni la línea de crédito contingente (LCC).

Durante el ejercicio se desembolsaron DEG 29.100 millones en préstamos con cargo a la CRG. El monto de los nuevos créditos fue mayor que el de los reembolsos que se recibieron en relación con los préstamos otorgados en años anteriores. El total de reembolsos ascendió a DEG 19.200 millones, cifra que incluye los reembolsos anticipados efectuados por Brasil (DEG 3.300 millones), Corea (DEG 1.900 millones), Rusia (DEG 1.900 millones) y Turquía (DEG 4.500

## Recuadro 6.3

**Plan de transacciones financieras**

Cuando el FMI otorga préstamos proporciona activos de reservas, para lo cual utiliza sus propios recursos y solicita a países con una situación financiera sólida que le suministren activos de reserva a cambio de las tenencias de moneda del país en poder del FMI. El Directorio Ejecutivo determina qué países miembros participarán en el financiamiento de las transacciones del FMI en moneda extranjera mediante una evaluación de la situación financiera de cada país. En última instancia, estas evaluaciones son discrecionales y se realizan teniendo en cuenta la evolución reciente y las perspectivas de la balanza de pagos y las reservas, las tendencias de los tipos de cambio y el volumen y la duración de las obligaciones relacionadas con la deuda externa.

Los montos que estos países miembros transfieren y reciben se administran de forma de que se asegure que el saldo acreedor de estos países en el FMI se mantiene, en términos generales, en el mismo nivel en relación con la cuota, que es el parámetro clave de medición de los derechos y obligaciones de cada país miembro en el FMI. Esto se logra en el marco de un plan indicativo de transacciones financieras. El FMI publica en su sitio en Internet el resultado del plan de transacciones financieras del trimestre que finaliza tres meses antes de su divulgación al público. Al 30 de abril de 2002, participaban en el plan de transacciones financieras del FMI los 40 países miembros enumerados a continuación.

Alemania	Chipre	Hungría	Países Bajos
Arabia Saudita	Corea	Irlanda	Polonia
Australia	Dinamarca	Israel	Portugal
Austria	Emiratos Árabes Unidos	Italia	Qatar
Bélgica	Eslovenia	Japón	Reino Unido
Botswana	España	Kuwait	República Checa
Brunei Darussalam	Estados Unidos	Luxemburgo	Singapur
Canadá	Finlandia	Noruega	Suecia
Chile	Francia	Nueva Zelanda	Suiza
China	Grecia	Omán	Trinidad y Tabago

millones). En consecuencia, el saldo del crédito del FMI pendiente de reembolso al cierre del ejercicio ascendía a DEG 52.100 millones, DEG 9.900 millones más que un año antes y alrededor de DEG 8.500 millones menos que el máximo registrado durante las crisis financieras recientes.

Como resultado de un examen de los servicios financieros del FMI llevado a cabo durante el ejercicio 2001 se adoptaron varias medidas importantes que afectan a la duración y el volumen del financiamiento futuro del FMI en el marco de acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados (véase el capítulo 4). Las nuevas normas sobre las expectativas de recompra anticipada en un plazo establecido y las sobretasas basadas en el nivel del crédito pendiente de reembolso se aplican a los giros efectuados después de la fecha de la decisión del Directorio Ejecutivo (28 de noviembre de 2000). Al 30 de abril de 2002, el financiamiento sujeto a expectativas de recompra anticipada conforme a dichas normas mencionadas ascendía a un total de DEG 21.900 millones; en esa fecha los créditos sujetos a las sobretasas mencionadas ascendían a DEG 11.600 millones.

**Recursos y liquidez**

Los préstamos que otorga el FMI se financian principalmente con el capital suscrito y totalmente aportado por los países miembros (cuotas), consistente en activos de reserva y monedas (véase el recuadro 6.2)<sup>2</sup>. Sin embargo, sólo una parte de los recursos está disponible de inmediato para financiar nuevos préstamos debido a compromisos previos y a las normas del FMI que limitan la utilización de las monedas de los países miembros que tienen una situación financiera sólida (véanse los recuadros 6.3 y 6.4). Cada cinco años se realiza una revisión general de las cuotas del FMI, como resultado de la cual se proponen ajustes del volumen global y la distribución de las cuotas para adaptarlas a la evolución de la economía mundial. La cuota de un país también puede modificarse independientemente de una revisión general para tener en cuenta circunstancias importantes que hayan surgido en el ínterin. El FMI también puede obtener recursos en préstamo para complementar los provenientes de las cuotas.

La posición financiera del FMI se debilitó ligeramente durante el ejercicio pero se mantuvo en un buen nivel. Al 30 de abril de 2002,

el FMI disponía de DEG 64.700 millones en recursos netos que pueden utilizarse para otorgar nuevos préstamos; en comparación, dichos recursos ascendían a DEG 78.700 millones un año antes. Como se señaló anteriormente, se aprobaron varios acuerdos de derecho de giro por montos sustanciales y se aumentó el crédito en el marco de varios acuerdos vigentes, lo que disminuyó el volumen de recursos disponibles. No obstante, esta situación se compensó en parte con el vencimiento de algunos acuerdos con saldos no utilizados y algunos reembolsos anticipados (como los efectuados por Brasil, Corea y Rusia), lo que contribuyó a que aumentaran los recursos disponibles para otorgar nuevos préstamos. Al mismo tiempo, aumentó el monto de recursos utilizables porque se consideró que dos países (Chipre y Corea) tenían una situación suficientemente firme como para incluir su

<sup>2</sup>Las cuotas también determinan el número de votos de un país en el FMI, su acceso al financiamiento de la institución y su participación en las asignaciones de DEG.

## Recuadro 6.4

**Recursos financieros y liquidez del FMI**

Aunque los préstamos que concede el FMI y otras transacciones se financian principalmente con la suscripción de las cuotas de los países miembros, sólo una parte de estos fondos puede utilizarse para financiar nuevos préstamos. Los recursos utilizables del FMI están constituidos por las tenencias de moneda de los países miembros con una situación financiera sólida que se incluyen en el plan de transacciones financieras (véase el recuadro 6.2) y por DEG. Además, parte de estos recursos utilizables se han comprometido en el marco de los préstamos en vigor y deben mantenerse como saldos para operaciones. Por consiguiente, los recursos netos utilizables no comprometidos del FMI representan los fondos disponibles para conceder nuevos préstamos y para hacer efectivos los saldos acreedores líquidos frente al FMI (las posiciones de reserva) cuando

así lo solicite el acreedor. Los recursos utilizables del FMI se reponen a medida que los prestatarios reembolsan los préstamos pendientes.

Al 30 de abril de 2002, los recursos netos utilizables no comprometidos del FMI ascendían a DEG 64.700 millones, alrededor del 30% del total de las cuotas (véase en el apéndice IX el cuadro 2). En el sitio del FMI en Internet se publica mensualmente información detallada sobre la liquidez del FMI.

El FMI dispone de dos conjuntos de *acuerdos para la obtención de préstamos*—los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP) y los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP)— por medio de los cuales, en determinadas circunstancias, puede obtener recursos suplementarios por un monto máximo de DEG 34.000 millones. La obten-

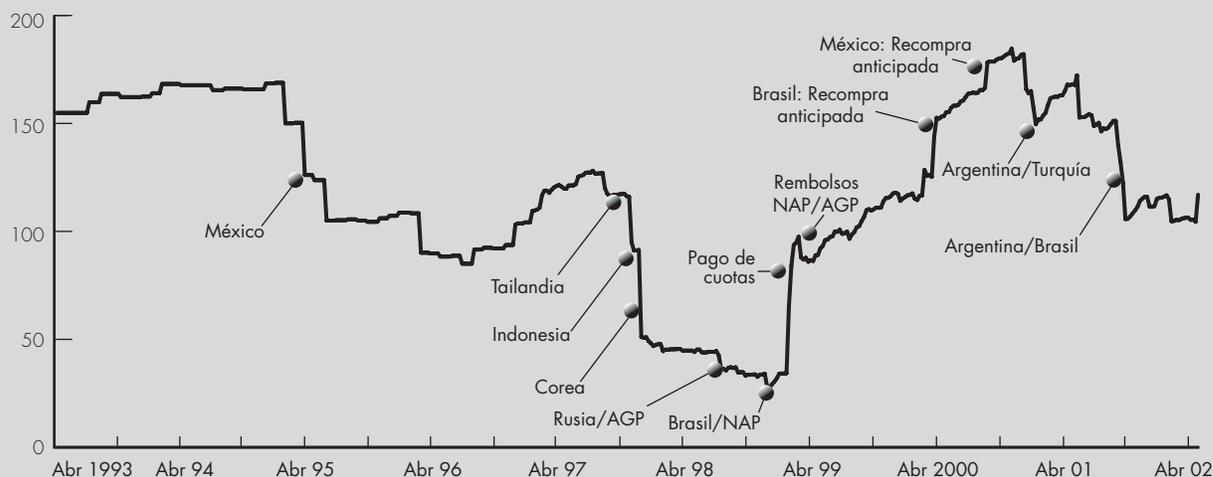
ción de préstamos en el marco de dichos acuerdos incrementa la posición de reserva del país acreedor y, por consiguiente, conlleva un aumento de los pasivos líquidos del FMI.

El FMI debe mantener recursos líquidos en cantidad suficiente para atender las necesidades de financiamiento actuales y las que se prevean para el futuro. Para evaluar el nivel de liquidez del FMI, se ha utilizado tradicionalmente un coeficiente de liquidez, que es la relación entre los recursos netos utilizables no comprometidos del FMI y los pasivos líquidos de la institución. Al 30 de abril de 2002, el coeficiente de liquidez era del 117%, frente al 168% registrado un año antes, pero más de tres veces y media el nivel más bajo registrado antes de que se aumentaran las cuotas del FMI en 1999 (véase el gráfico 6.1).

Gráfico 6.1

**Coefficiente de liquidez del FMI, abril de 1993–abril de 2002**

(Porcentaje)



moneda en el lado de las transferencias del plan de transacciones financieras del FMI.

**Cuotas**

Durante el ejercicio hubo una serie de cambios relacionados con las cuotas:

- En diciembre de 2001 comenzó la duodécima revisión general de cuotas con el establecimiento de una

Comisión Plenaria para considerar la necesidad de un posible aumento de cuotas. En el marco de este proceso, el Directorio Ejecutivo celebró un seminario informal sobre los aspectos conceptuales de la evaluación de la suficiencia de los recursos del FMI (recuadro 6.5). Los directores señalaron que esta revisión se inicia en un contexto de mayor integración económica y financiera mundial, de acceso de

## Recuadro 6.5

**Duodécima revisión de cuotas**

El FMI lleva a cabo, normalmente cada cinco años, una revisión general de cuotas que le permite determinar si los recursos disponibles de la institución son adecuados y efectuar ajustes de las cuotas de los países miembros para que reflejen los cambios de su situación económica en relación con la de la economía mundial. La duodécima revisión general de cuotas comenzó oficialmente en diciembre de 2001 y se prevé que concluya el 30 de enero de 2003.

Durante el ejercicio, el Directorio Ejecutivo llevó a cabo una serie de debates para considerar cuestiones relacionadas con el tamaño y la distribución de las cuotas. En un seminario celebrado en febrero de 2002 los directores ejecutivos tuvieron la oportunidad de realizar un intercambio preliminar de opiniones sobre las repercusiones de la evolución de la economía mundial y de la función del FMI sobre los recursos disponibles de la institución. Teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los direc-

tores, el personal de la institución preparará un documento de seguimiento en el que se incluirá una cuantificación del volumen que podrían alcanzar los recursos del FMI según diversos escenarios basados en indicadores nuevos y tradicionales.

El Directorio Ejecutivo también consideró la posibilidad de revisar las fórmulas utilizadas por el FMI para determinar las cuotas de los países miembros, de acuerdo con la solicitud formulada por la Junta de Gobernadores del FMI al término de la última revisión de cuotas. Entre los documentos examinados por el Directorio Ejecutivo destacan el informe preparado por un grupo de expertos externos y los comentarios formulados por el personal sobre dicho informe, así como un documento preparado por el personal en el que se presentan algunas consideraciones básicas con respecto a la selección de variables, la especificación de las fórmulas y las ponderaciones de las variables.

un creciente número de países a los mercados privados de capital y de una mayor vulnerabilidad a las perturbaciones económicas y volatilidad del mercado financiero. Al mismo tiempo, muchos países han mejorado sus políticas y resultados económicos, lo que ha reducido la vulnerabilidad. Se reconoce que, en general, estos diversos factores, así como los esfuerzos del FMI para adaptar sus políticas a fin de hacer frente a estos desafíos de la globalización, tendrán importantes repercusiones en la demanda futura de financiamiento de la institución, aunque no existe una convergencia de opiniones sobre el grado en que, en definitiva, los diversos fenómenos puedan afectar al volumen necesario de los recursos del FMI.

- El Directorio Ejecutivo consideró nuevamente la posible revisión de las fórmulas para el cálculo de las cuotas de los países miembros. Los directores expresaron una amplia gama de opiniones sobre la estructura y el contenido de otras fórmulas para efectuar dicho cálculo. Convinieron en que es necesario seguir examinando la posibilidad de establecer fórmulas que reflejen plenamente el papel que representan los países miembros en la economía mundial, aunque muchos indicaron que es difícil lograr este objetivo porque las cuotas desempeñan una gran variedad de funciones. La mayoría de los directores coincidió en que toda nueva fórmula para el cálculo

de las cuotas deberá ser sencilla y transparente, y estuvo de acuerdo, en general, en que en dichas fórmulas se utilicen variables que suelen considerarse como un reflejo de las funciones financieras del FMI (a saber, el PIB, el grado de apertura, la variabilidad y, posiblemente, las reservas). No obstante, los directores señalaron que deberán modernizarse estas variables a fin de tener en cuenta los cambios en la economía mundial, sobre todo la función cada vez más importante de las corrientes internacionales de capital. La mayoría de los directores reconoció asimismo que es probable que las cuestiones relacionadas con la gestión del FMI no se resuelvan únicamente mediante una revisión de las fórmulas para el cálculo de las cuotas, aunque las fórmulas nuevas que cuenten con amplio respaldo podrían contribuir a un ajuste gradual de las cuotas. Al mismo tiempo, muchos directores consideraron que, además de la selección de las fórmulas, es importante abordar lo antes posible la situación de los paí-

ses cuyas cuotas efectivas son muy inferiores a las cuotas calculadas. Muchos directores subrayaron la necesidad de garantizar una representación adecuada de los países en desarrollo en el proceso de toma de decisiones en el FMI, sobre todo de los países miembros más pobres, en particular los países africanos.

- Al 30 de abril de 2002, 174 países miembros, que concentraban más del 99% del total de las cuotas en el marco de la undécima revisión, habían aceptado y pagado el aumento de su cuota propuesto en 1998 en el marco de la undécima revisión general. Tres países miembros habilitados para aceptar el aumento propuesto para su cuota aún no lo habían hecho al final del ejercicio, y seis países no estaban habilitados para aceptar el aumento propuesto debido a que mantenían atrasos en sus pagos al Fondo Monetario Internacional. El 31 de enero de 2002, el Directorio Ejecutivo aprobó la prórroga del plazo para aceptar y pagar los aumentos de cuota en el marco de la undécima revisión hasta el 31 de julio de 2002. Al cierre del ejercicio, el total de cuotas ascendía aproximadamente a DEG 212.400 millones.

**Financiamiento de carácter concesionario**

El FMI proporciona asistencia de carácter concesionario a sus países miembros más pobres para fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza por medio

del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y en el contexto de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME). En el ejercicio 2002, se completó la movilización de recursos en forma de préstamos y donaciones para la continuación del SCLP durante el período 2002–05 y la Iniciativa para los PPME. Un total de 36 países miembros recibieron financiamiento en el marco del SCLP en el ejercicio 2002, y al cierre de dicho ejercicio se habían aprobado compromisos financieros en el marco de la Iniciativa para los PPME a favor de 26 países.

### **Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza**

En 1999 se modificaron los objetivos del financiamiento concesionario que otorga el FMI a fin de incluir de manera explícita el objetivo de reducir la pobreza en el contexto de una estrategia económica orientada al crecimiento. El FMI, junto con el Banco Mundial, respalda las estrategias que los países prestatarios plasman en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), en cuya preparación participan la sociedad civil y otros interlocutores interesados en el desarrollo. Como reflejo de los nuevos objetivos y procedimientos, el FMI creó el SCLP, en remplazo del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) para proporcionar financiamiento con base en los DELP. Se estima que la capacidad de compromiso de recursos del SCLP es actualmente de unos DEG 1.100 millones al año hasta 2005 inclusive.

En el ejercicio 2002, el Directorio Ejecutivo aprobó nueve nuevos acuerdos en el marco del SCLP, para los que se comprometió un total de DEG 1.800 millones (a favor de Armenia, Azerbaiyán, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Guinea, Mongolia, Pakistán, la República Kirguisa y Sierra Leona); asimismo se incrementaron por un total de DEG 66 millones los recursos comprometidos a favor de Chad, Etiopía, Ghana y Malí (véanse en el apéndice II los cuadros II.5 y II.7). El total de recursos desembolsados en el ejercicio 2002 en el marco del SCLP ascendió a DEG 1.000 millones, frente a un total de DEG 600 millones en el ejercicio 2001. Al 30 de abril de 2002, los programas de reforma de 36 países estaban respaldados por acuerdos en el marco del SCLP; el total de recursos comprometidos por el FMI ascendía a DEG 4.300 millones y los saldos no utilizados eran de DEG 2.700 millones.

El SCLP se financia por medio de los fondos fiduciarios administrados por el FMI, a saber, la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME, que son independientes de los recursos que el FMI obtiene mediante las cuotas. Estos fondos se financian con aportaciones de una amplia gama de países miembros del FMI y de la propia institución. La Cuenta Fiduciaria del SCLP obtiene recursos en préstamo—de bancos centrales, gobiernos e instituciones guber-

naméntales— a tasas de interés inferiores a las del mercado, y otorga préstamos a una tasa de interés del 0,5% anual a los prestatarios habilitados para hacer uso del SCLP. En esta Cuenta Fiduciaria se reciben aportaciones en forma de donaciones para subvencionar la tasa de interés de los préstamos del SCLP y se mantiene una Cuenta de Reservas (que garantiza los créditos frente a la Cuenta Fiduciaria). Los recursos para subvenciones tanto de la Cuenta Fiduciaria del SCLP como del Fondo Fiduciario SCLP-PPME pueden utilizarse para financiar operaciones en el marco del SCLP, y los recursos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME también están disponibles para otorgar asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME<sup>3</sup>.

Durante el ejercicio 2002, 10 prestamistas (cuadro 6.2) otorgaron recursos para nuevos préstamos por un monto de DEG 4.400 millones que podrán utilizarse para financiar operaciones futuras en el marco del SCLP. En consecuencia, el límite de endeudamiento para obtener recursos para préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP se incrementó de DEG 11.500 millones a DEG 16.000 millones en septiembre de 2001.

El marco del SCLP prevé que los compromisos se financiarán con recursos provenientes de fuentes externas hasta finales de 2005. Las modalidades del financiamiento concesionario en el período posterior a 2005 deberán evaluarse cuando se acerque esa fecha, pero se prevé que una parte considerable de dicho financiamiento se suministrará con cargo a los recursos propios del FMI que se acumulen en la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Estos recursos estarán disponibles cuando se hayan reembolsado los préstamos obtenidos para financiar el SCLP y ya no sea necesaria la garantía que representa la Cuenta de Reservas.

### **Iniciativa reforzada para los PPME**

En 1999 se reforzó considerablemente la Iniciativa para los PPME, emprendida por el FMI y el Banco Mundial en 1996, para acelerar, ampliar y profundizar el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados de todo el mundo. Al 30 de abril de 2002, el FMI y el Banco Mundial habían logrado que 26 países habilitados llegaran al punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada y uno (Côte d'Ivoire) en el marco de la Iniciativa establecida originalmente.

El FMI proporciona asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en forma de donaciones o

<sup>3</sup>Las enmiendas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME aprobadas en septiembre de 2001 prevén la transferencia de recursos para subvenciones del Fondo Fiduciario SCLP-PPME a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP para financiar la continuación de los préstamos en el marco del SCLP una vez utilizados todos los recursos para subvenciones en la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Cuadro 6.2

**Recursos comprometidos por los prestamistas en el marco de nuevos préstamos del SCLP, al 21 de febrero de 2002**

(Millones de DEG)

Alemania	1.000
Bélgica	150
China	100
Egipto	56
España	300
Francia	1.000
Italia	550
Japón	785
Países Bajos	200
Suiza	250
<b>Total</b>	<b>4.390</b>

préstamos sin intereses que se utilizan para pagar parte del servicio de la deuda de los países miembros frente al FMI. Al 30 de abril de 2002, el FMI había comprometido DEG 1.600 millones por concepto de donaciones en el marco de la Iniciativa para los PPME a favor de 27 países habilitados (Benin, Bolivia, Burkina Faso, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal,

Sierra Leona, Tanzania, Uganda y Zambia). Cuatro países miembros (Bolivia, Burkina Faso, Mozambique y Tanzania) llegaron al punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME en el ejercicio 2002. Al amparo de la Iniciativa reforzada, una parte de los recursos comprometidos en el punto de decisión puede desembolsarse antes de que el país llegue al punto de culminación. Estos desembolsos otorgados por el FMI durante ese período pueden llegar a un máximo del 20% anual y del 60% en total (25% y 75%, respectivamente, en casos excepcionales) del monto comprometido de asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME. Al 30 de abril de 2002, el total de la asistencia desembolsada por el FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME ascendía a DEG 688,7 millones (véase el cuadro 6.3).

**Financiamiento de la Iniciativa para los PPME y el SCLP transitorio**

El financiamiento de la participación del FMI en la Iniciativa reforzada para los PPME y las subvenciones necesarias para el SCLP transitorio se administran por medio del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y la Cuenta Fiduciaria del SCLP, respectivamente. Se estima que el total de recursos que se requieren para estas iniciativas asciende a DEG 7.500 millones, de los cuales la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME representa alrededor de DEG 2.200 millones y el

costo de las subvenciones para otorgar préstamos en el marco del SCLP asciende a DEG 5.300 millones.

Se prevé que el total de los recursos requeridos se obtendrá a través de las aportaciones de los países miembros y del FMI.

Las aportaciones bilaterales prometidas para el Fondo Fiduciario SCLP-PPME y la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP ascienden a unos DEG 3.800 millones y provienen de una vasta gama de países miembros del FMI, lo cual demuestra el amplio apoyo de la Iniciativa para los PPME y el SCLP. En total, 93 países han prometido su respaldo: 27 países avanzados, 57 países en desarrollo y 9 países en transición. Al 30 de abril de 2002, las aportaciones bilaterales efectivas ascendían a un total de

Cuadro 6.3

**Asistencia comprometida y desembolsada en el marco de la Iniciativa para los PPME, al 30 de abril de 2002**

(Millones de DEG)

País miembro	Monto <sup>1</sup>		País miembro	Monto <sup>1</sup>	
	Comprometido	Desembolsado		Comprometido	Desembolsado
Benin	18,4	7,4	Malawi	23,1	2,3
Bolivia	65,5	65,5	Malí	44,4	17,2
Burkina Faso	44,0	33,0	Mauritania	34,8	16,9
Camerún	28,5	2,5	Mozambique	108,0	108,0
Chad	14,3	2,9	Nicaragua	63,0	—
Côte d'Ivoire	16,7	—	Níger	21,6	1,5
Etiopía	26,9	4,0	Rwanda	33,8	9,1
Gambia	1,8	0,1	Santo Tomé y Príncipe	—	—
Ghana	90,1	9,9	Senegal	33,8	8,2
Guinea	24,2	2,4	Sierra Leona	98,5	23,6
Guinea-Bissau	9,2	0,5	Tanzania	96,4	96,4
Guyana	56,2	31,7	Uganda	121,7	121,7
Honduras	22,7	4,5	Zambia	468,8	117,2
Madagascar	16,6	2,1			
27 países miembros, 26 de los cuales reciben asistencia en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME <sup>2</sup>			<b>1.582,9</b>	<b>688,7</b>	

<sup>1</sup>El monto puede incluir intereses sobre la asistencia comprometida pero no desembolsada durante el período de transición.

<sup>2</sup>Côte d'Ivoire llegó al punto de decisión en el marco de la Iniciativa para los PPME establecida originalmente.

DEG 3.700 millones, del cual las aportaciones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ascendían a DEG 1.200 millones (véase en el apéndice II el cuadro II.11).

Las aportaciones que efectúa el FMI ascienden a DEG 2.600 millones, de los cuales las aportaciones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME ascienden a DEG 2.200 millones. La mayor parte de esta suma —DEG 1.760 millones— proviene de la renta de la inversión de los ingresos netos generados por la venta directa de 12,9 millones de onzas troy de oro. Estas transacciones de venta directa fueron concluidas en abril de 2000 y generaron recursos netos por DEG 2.226 millones. Estos fondos se han colocado en la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) y el producto de la inversión se destina a la Iniciativa para los PPME.

El FMI también aporta alrededor de DEG 800 millones, por medio de una transferencia especial de la CED y renunciando a la compensación por los gastos administrativos relacionados con las operaciones del SCLP en los ejercicios 1998 a 2004. Un monto equivalente a estos gastos se transfiere de la Cuenta de Reservas del SCLP al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Además, también se transfiere a ese fondo fiduciario una parte del recargo de intereses sobre el financiamiento proporcionado en 1998 y 1999 en el marco del servicio de complementación de reservas en relación con la activación de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos. Se prevé que las aportaciones de los países miembros del FMI y de la propia institución se complementarán mediante la renta de la inversión generada por estas aportaciones.

### ***Inversión de los recursos de la CED, el SCLP y el SCLP-PPME***

En marzo de 2000, el FMI comenzó a aplicar una nueva estrategia de inversión de recursos por DEG 6.400 millones que respaldan el SCLP y la Iniciativa para los PPME a fin de complementar el rendimiento a lo largo del tiempo y mantener a la vez límites de riesgo prudentes. El ingreso adicional que se obtenga se utilizará para ayudar a financiar el SCLP y la Iniciativa para los PPME.

En el marco de la nueva estrategia, se extendió el vencimiento de las inversiones trasladando el grueso de los activos que estaban invertidos en depósitos a corto plazo denominados en DEG en el Banco de Pagos Internacionales (BPI) a carteras de bonos y otros instrumentos a medio plazo estructurados de modo tal que reflejen la composición monetaria de la cesta del DEG. Se mantienen depósitos a corto plazo cuyo monto asciende a un nivel suficiente para atender las necesidades de liquidez y cumplir los requisitos administrativos acordados con ciertos contribuyentes.

Como parámetro para medir los resultados de la cartera de bonos e instrumentos a medio plazo se ha establecido un índice adaptado a las necesidades especí-

ficas del FMI, que está integrado por índices de bonos públicos con vencimiento de uno a tres años de Alemania, Estados Unidos, Japón y el Reino Unido; la ponderación asignada a cada mercado en dicho índice refleja la composición monetaria de la cesta del DEG. Regularmente se reequilibra la cartera para asegurar que las monedas en que están denominadas las inversiones reflejan en la mayor medida posible la composición monetaria de la cesta del DEG. Tras la reducción temporal del vencimiento medio de la cartera a mediados de enero de 2002, se estableció temporalmente como parámetro un índice basado en las tasas de los depósitos a tres meses y los bonos públicos de cero a un año. El BPI, el Banco Mundial y tres administradores privados de inversiones aplican esta nueva estrategia en nombre del FMI.

En los 24 primeros meses desde que comenzó a emplearse esta nueva estrategia de inversión los rendimientos aumentaron 392 centésimas de punto porcentual (en valores anualizados y deducidas las comisiones) con respecto a los obtenidos con la estrategia anterior, que consistía en invertir los recursos en depósitos denominados en DEG, y se generaron ingresos suplementarios por un monto cercano a DEG 250 millones que respaldan las operaciones del SCLP y del SCLP-PPME.

### ***Asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra***

El FMI proporciona asistencia de emergencia a los países que se encuentran en una situación de posguerra a través de préstamos sujetos a la tasa básica de cargos del FMI. El 4 de mayo de 2001 se estableció una cuenta administrada para aceptar aportaciones de donantes bilaterales que permitirán al FMI proporcionar dicha asistencia a una tasa concesionaria de cargos del 0,5% a los países habilitados para hacer uso de los recursos en el marco del SCLP<sup>4</sup>. Al 30 de abril de 2002, Suecia y Reino Unido habían aportado donaciones a la cuenta, y Bélgica, Países Bajos y Suiza se habían comprometido a proporcionar estos recursos. Las aportaciones comprometidas en forma de donaciones ascienden a un total de DEG 7 millones, de los cuales se han recibido DEG 1,4 millones. Los desembolsos totales para subvencionar la tasa de cargos aplicable a la asistencia de emergencia de los países en etapa de posguerra a favor de seis países (Albania, la República del Congo, Guinea-Bissau, Rwanda, Sierra Leona y Tayikistán) ascendieron a DEG 0,8 millones (cuadro 6.4).

<sup>4</sup>Si en algún trimestre los activos de la cuenta no son suficientes para subvencionar la tasa de cargos de ½ punto porcentual anual de todos los países beneficiarios de la subvención, se prorrateará la subvención de cada país beneficiario a fin de que la tasa efectiva de cargos pagadera se sitúe en el porcentaje común más próximo al ½ punto porcentual.

Cuadro 6.4

**Aportaciones para subvencionar la asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra, al 30 de abril de 2002**

(Millones de DEG)

País contribuyente	Aportación comprometida	Aportación recibida	Subvención desembolsada
Bélgica	1,0	—	—
Países Bajos	1,6	—	—
Reino Unido	2,8	0,6	0,6
Suecia	0,8	0,8	0,2
Suiza	0,8	—	—
<b>Total</b>	<b>7,0</b>	<b>1,4</b>	<b>0,8</b>

### Derechos especiales de giro

El DEG es un activo de reserva creado por el FMI en 1969 y asignado a los países miembros en proporción a su cuota en el FMI para satisfacer una demanda mundial a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes. Los países miembros pueden utilizar DEG para obtener reservas en moneda extranjera de otros países miembros o para efectuar pagos al FMI. La utilización a esos efectos no constituye un préstamo; los países reciben asignaciones de DEG con carácter incondicional y pueden utilizar los DEG para atender una necesidad de financiamiento de su balanza de pagos sin adoptar medidas específicas de política económica o asumir obligaciones de reembolso. Sin embargo, si un país miembro efectúa un uso neto de los DEG que se le han asignado, paga la tasa de interés del DEG, mientras que si adquiere DEG por un monto superior a su asignación recibe intereses. Se ha asignado a los países un total de DEG 21.400 millones, en varias asignaciones, incluidas la de 1970–72 por un total de DEG 9.300 millones y la de 1978–81 por un total de DEG 12.100 millones. El valor del DEG está basado en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo y la tasa de interés del DEG se fija tomando como base el promedio ponderado de las tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG (véase el recuadro 6.6). El DEG también se utiliza como unidad de cuenta de las operaciones y transacciones del FMI, y la tasa de interés del DEG constituye la base para calcular los intereses que se cobran por el financiamiento ordinario del FMI, así como la tasa de interés que se paga a los países miembros que son acreedores de la institución.

- *Asignación general de DEG.* Las decisiones sobre asignaciones generales de DEG se adoptan por

períodos básicos de cinco años y exigen la determinación de que la asignación permitirá satisfacer una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes. Las decisiones sobre asignaciones de DEG requieren la aprobación por una mayoría del 85% del total de los votos. Durante el ejercicio, el Directorio Ejecutivo consideró la posibilidad de realizar una asignación general de DEG en vista de la situación actual y las perspectivas de la economía mundial. Varios directores señalaron que la gama de factores que indican que podría considerarse una asignación de DEG es más sólida actualmente de lo que lo ha sido en muchos años y, a este respecto, se refirieron a las dificultades y al costo elevado de obtener reservas a través del endeudamiento en unos mercados de capital con mayor aversión al riesgo. Otros directores hicieron hincapié en que es necesario considerar la necesidad global de complementar los activos de reserva en una perspectiva a mediano plazo. Según esta opinión, las proyecciones actuales con respecto a la evolución de la economía mundial en los cinco años del próximo período básico no justifican una asignación de DEG. En consecuencia, el Director Gerente comunicó a la Junta de Gobernadores del FMI que no existe un respaldo suficientemente amplio para presentar una propuesta específica con respecto a una asignación de DEG durante el octavo período básico. Sin embargo, en vista del interés por examinar nuevamente estas cuestiones, el Director Gerente manifestó su intención de plantear el tema de una asignación general de DEG al Directorio Ejecutivo y examinarlo nuevamente cuando sea conveniente.

- *Asignación de DEG de carácter excepcional.* En septiembre de 1997, la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional propuso una enmienda del Convenio Constitutivo para permitir una asignación especial de DEG de carácter excepcional a fin de corregir la situación creada debido a que más de la quinta parte de los países miembros de la institución nunca habían recibido una asignación de DEG. Esta asignación especial de DEG permitiría a todos los países miembros de la institución participar en el sistema de DEG sobre una base más equitativa y duplicaría el total de asignaciones de DEG, que ascenderían de ese modo a un monto de DEG 42.870 millones. La enmienda propuesta entrará en vigor cuando haya sido ratificada por las tres quintas partes de los países miembros (110 países) que reúnan el 85% del número total de votos. Al 30 de abril de 2002, habían ratificado la enmienda propuesta 118 países, a los que corresponde el 73% del número total de votos, y sólo se requería la ratificación de Estados Unidos para aplicar la propuesta.

- *Operaciones y transacciones en DEG.* Todas las transacciones en DEG se realizan por intermedio del Departamento de DEG. La mayor parte de los DEG se encuentran en poder de los países miembros del FMI y el resto se halla en la CRG y en manos de entidades oficiales autorizadas por el FMI como tenedores de DEG. Los tenedores autorizados no reciben asignaciones de DEG pero pueden adquirirlos y utilizarlos en operaciones y transacciones con países miembros del FMI y con otros tenedores autorizados en las mismas condiciones que los países miembros de la institución<sup>5</sup>. Las transacciones en DEG se ven facilitadas mediante 13 acuerdos voluntarios suscritos en virtud de los cuales las partes intervinientes están dispuestas a comprar o vender DEG a cambio de monedas de libre uso en transacciones internacionales, siempre y cuando sus tenencias de DEG se mantengan dentro de ciertos límites. Estos acuerdos han ayudado a garantizar la liquidez del sistema de DEG<sup>6</sup>.

En el ejercicio 2002, el nivel total de transferencias de DEG continuó disminuyendo, a saber, se situó en DEG 14.000 millones frente a DEG 18.700 millones en el ejercicio anterior; el nivel máximo de transacciones, DEG 49.100 millones, se alcanzó en el ejercicio 1999, debido al pago de los aumentos de cuota (véase el cuadro 6.6). Al cierre del ejercicio 2002, las tenencias de DEG del FMI, que habían registrado un abrupto aumento en 1999 como resultado del pago de las suscripciones de cuota, habían disminuido a DEG 1.500 millones, frente a un nivel de DEG 2.400 millones un año antes, situándose en la gama de DEG 1.000 millones a DEG 1.500 millones, en la que el FMI procura mantener sus tenencias de DEG. Los DEG en poder de tenedores autorizados ascendieron a DEG 400 millones. Por consiguiente, las tenencias de DEG de los participantes aumentaron a DEG 19.600 millones, frente a un nivel de DEG 18.700 millones en el ejercicio 2001. Las

tenencias de DEG de los países industriales y de los países que son acreedores netos aumentaron con respecto al año anterior como proporción de la asignación acumulativa neta de estos países. Este aumento obedeció principalmente a los cuantiosos pagos efectuados a estos países por concepto de intereses (remuneración). Las tenencias de DEG de los países no industriales aumentaron al 56,9% de su asignación acumulativa neta, en comparación con el 54,6% un año antes.

### **Ingresos, cargos, remuneración y distribución de la carga**

El FMI, como otras instituciones financieras, obtiene un ingreso por los intereses y las comisiones que cobra en sus operaciones de crédito; ese ingreso se utiliza para financiar las operaciones de crédito y para pagar los gastos administrativos. El hecho de que el FMI se base en las suscripciones de capital y los recursos generados internamente ofrece cierta flexibilidad en la determinación de la tasa de cargos básica. Sin embargo, el FMI también debe procurar que todos los acreedores reciban una tasa de interés competitiva sobre sus créditos frente a la institución. Como otra medida de protección, el Convenio Constitutivo del FMI establece un límite para la tasa de interés que se paga a los acreedores, que se basa en la tasa de interés del DEG.

La tasa básica de cargos que se cobra sobre los préstamos ordinarios se determina al comienzo del ejercicio como proporción de la tasa de interés del DEG a fin de lograr un determinado monto de ingreso neto acordado como meta para el ejercicio. Esta tasa se fija en un nivel que cubra el costo de los fondos y los gastos administrativos y genere recursos para incrementar las reservas del FMI. La proporción específica se basa en proyecciones con respecto a los ingresos y gastos del ejercicio, y puede ajustarse a mediados del ejercicio teniendo en cuenta el nivel de ingreso neto efectivo y si se espera que el ingreso generado durante la totalidad del ejercicio se desvíe mucho de las proyecciones. Al cierre del ejercicio, los ingresos que superen el monto fijado como meta se reintegran a los países miembros que pagaron cargos durante el año; la insuficiencia de ingresos, en cambio, se compensa en el ejercicio siguiente.

El FMI aplica sobretasas basadas en el nivel de uso de los recursos a los créditos otorgados con posterioridad al 28 de noviembre de 2000 para desalentar el uso del crédito por montos excesivos en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI. La institución también aplica sobretasas a los préstamos por plazos más cortos otorgados en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingente, que varían según el período durante el cual el crédito está pendiente de reembolso. Los ingresos generados por estas sobretasas se asignan a las reservas del FMI y no se tienen en cuenta para determinar la meta de ingresos del ejercicio.

<sup>5</sup>Los 16 tenedores autorizados de DEG son: Asociación Internacional de Fomento, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Central del Caribe Oriental, Banco Central de los Estados de África Occidental, Banco Central Europeo, Banco de Desarrollo de África Oriental, Banco de los Estados de África Central, Banco de Pagos Internacionales, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Islámico de Desarrollo, Banco Nórdico de Inversiones, Fondo Africano de Desarrollo, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Fondo Latinoamericano de Reservas y Fondo Monetario Árabe. El tenedor autorizado más reciente ha sido el Banco Central Europeo, con fecha 15 de noviembre de 2000.

<sup>6</sup>Se utiliza también un mecanismo de designación, en virtud del cual los participantes cuya posición de balanza de pagos y reservas se considera suficientemente sólida pueden verse obligados, en caso de ser designados por el FMI a tal efecto, a proporcionar monedas de libre uso a cambio de DEG hasta determinadas sumas. Debido a que se han celebrado acuerdos voluntarios, el mecanismo de designación no se utiliza desde 1987.

## Recuadro 6.6

**Valoración y tasa de interés del DEG**

*Valoración.* El valor del DEG está basado en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo. El método de valoración se examina a intervalos de cinco años. El último examen concluyó en el ejercicio 2001, y el Directorio Ejecutivo decidió introducir una serie de cambios para tener en cuenta la adopción del euro como moneda común de varios países europeos y para reflejar la relevancia cada vez mayor de los mercados financieros internacionales. Las monedas incluidas en la cesta de valoración son las más usadas en las transacciones internacionales y las más negociadas en los principales mercados de divisas. Las monedas seleccionadas para integrar la cesta del DEG para el período 2001-05 son el dólar de EE.UU., el euro, el yen japonés y la libra esterlina (véase el cuadro 6.5).

*Tasa de interés.* El FMI también examinó el método de determinación de la tasa de interés del DEG en el ejercicio 2001 y decidió que la tasa de interés semanal seguirá fijándose tomando como base el promedio ponderado de las tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. Sin embargo, los instrumentos financieros utilizados para determinar la tasa de interés representativa para el euro y el yen japonés se modificaron para reflejar la evolución de los mercados financieros. La tasa de interés del DEG evolucionó durante el año de acuerdo con los cambios ocurridos en los principales mercados monetarios, reduciéndose en los primeros tres trimestres del año y estabilizándose a continuación, y se situó en un nivel medio de 2,79% durante el ejercicio 2002 (véase el gráfico 6.2).

## Cuadro 6.5

**Valoración del DEG**

(Al 30 de abril de 2002)

Moneda	Cantidad de unidades de cada moneda	Tipo de cambio <sup>1</sup>	Equivalente en dólares de EE.UU.
Dólar de EE.UU.	0,5770	1,00000	0,577000
Euro	0,4260	0,90110	0,383869
Libra esterlina	0,0984	1,45680	0,143349
Yen japonés	21,0000	128,45000	0,163488
			1,267706

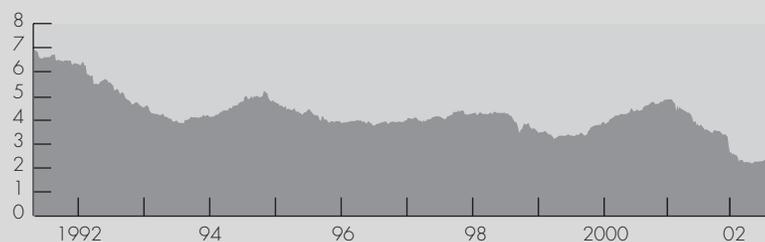
*Partida informativa:*  
 DEG 1 = \$1,267706  
 \$1 = DEG 0,788826

<sup>1</sup>Dólares de EE.UU. por unidad monetaria, salvo en el caso del yen japonés que se expresa en unidades monetarias por dólar de EE.UU.

## Gráfico 6.2

**Tasa de interés del DEG, 1992-2002**

(Porcentaje)



El FMI también recibe ingresos de los países miembros deudores por el pago de comisiones de giro, comisiones por compromiso de recursos y cargos especiales. Por cada desembolso de préstamos con cargo a la CRG se cobra, por una sola vez, una comisión de giro de 0,5%. Sobre los créditos en el marco de acuerdos de derecho de giro o acuerdos al amparo del servicio ampliado del FMI se cobra una comisión por compromiso de recursos, que es reembolsable y debe pagarse al comienzo de cada período de 12 meses sobre los montos que podrían utilizarse en ese período, incluidas las sumas disponibles en el marco del servicio de complementación de reservas o la línea de crédito contingente. Esta comisión es de 0,25% cuando las sumas comprometidas ascienden al 100% de la cuota como máximo, y de 0,10% cuando superan ese límite. La comisión por compromiso de recursos se rembolsa cuando se utiliza el crédito, en proporción a los giros realizados. El Fondo Monetario Internacional también cobra cargos especiales sobre los pagos de principal en mora y sobre los cargos en mora por menos de seis meses.

El FMI paga intereses (remuneración) a los acreedores sobre sus créditos frente al FMI (posiciones de reserva) tomando como base la tasa de interés del DEG. La tasa de remuneración básica es actualmente del 100% de la tasa de interés del DEG (el máximo permitido), pero el Convenio Constitutivo del FMI prevé que pueda reducirse hasta el 80% de dicha tasa (el nivel más bajo).

Desde 1986, las tasas de cargos y de remuneración han estado sujetas al mecanismo de distribución de la carga, por medio del cual el costo de las obligaciones financieras en mora se distribuye de manera uniforme entre los países miembros acreedores y deudores. Los ingresos no percibidos por intereses atrasados en seis meses o más se recuperan ajustando hacia

Cuadro 6.6

**Transferencias de DEG***(Millones de DEG)*

	Ejercicios cerrados al 30 de abril de								
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Transferencias entre participantes y tenedores autorizados</b>									
Transacciones por acuerdo <sup>1</sup>	3.122	8.987	8.931	7.411	8.567	13.817	6.639	5.046	3.669
Operaciones con tenedores autorizados <sup>2</sup>	406	124	1.951	88	86	4.577	293	544	290
Operaciones relacionadas con el FMI <sup>3</sup>	436	301	704	606	901	756	684	922	866
Intereses netos sobre DEG	121	174	319	268	284	289	214	302	228
<b>Total</b>	<b>4.085</b>	<b>9.586</b>	<b>11.905</b>	<b>8.372</b>	<b>9.839</b>	<b>19.439</b>	<b>7.831</b>	<b>6.814</b>	<b>5.053</b>
<b>Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales</b>									
Recompras	642	1.181	5.572	4.364	2.918	4.761	3.826	3.199	1.631
Cargos	1.425	1.386	1.985	1.616	1.877	2.806	2.600	2.417	2.304
Pago de cuotas	71	24	70	—	—	8.644	528	65	—
Intereses percibidos sobre las tenencias de la Cuenta de Recursos Generales	336	262	53	51	44	35	138	118	56
Contribuciones	4	4	4	4	4	3	3	2	2
<b>Total</b>	<b>2.478</b>	<b>2.857</b>	<b>7.683</b>	<b>6.035</b>	<b>4.844</b>	<b>16.249</b>	<b>7.094</b>	<b>5.800</b>	<b>3.993</b>
<b>Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados</b>									
Compras	2.676	5.970	6.460	4.060	4.243	9.522	3.592	3.166	2.361
Rembolsos de empréstitos del FMI	300	862	—	—	—	1.429	—	—	—
Intereses de los empréstitos del FMI	162	97	—	—	—	46	18	—	—
A cambio de monedas de otros países miembros:									
Adquisiciones para pagar cargos	166	99	49	224	20	545	1.577	1.107	1.130
Remuneración	958	815	1.092	1.055	1.220	1.826	1.747	1.783	1.361
Otros	108	51	259	27	90	74	1.008	31	93
<b>Total</b>	<b>4.370</b>	<b>7.894</b>	<b>7.859</b>	<b>5.366</b>	<b>5.574</b>	<b>13.442</b>	<b>7.942</b>	<b>6.087</b>	<b>4.945</b>
<b>Total de transferencias</b>	<b>10.933</b>	<b>20.336</b>	<b>27.448</b>	<b>19.773</b>	<b>20.256</b>	<b>49.130</b>	<b>22.867</b>	<b>18.702</b>	<b>13.991</b>
<b>Tenencias de la Cuenta de Recursos Generales, final de período</b>									
	<b>6.038</b>	<b>1.001</b>	<b>825</b>	<b>1.494</b>	<b>764</b>	<b>3.572</b>	<b>2.724</b>	<b>2.437</b>	<b>1.485</b>

<sup>1</sup>Las transacciones por acuerdo son transacciones en las cuales los participantes en el Departamento de DEG (actualmente todos los países miembros), los tenedores autorizados, o ambos, intercambian de forma voluntaria DEG por moneda al tipo de cambio oficial determinado por el FMI. Estas transacciones normalmente son concertadas por el FMI.

<sup>2</sup>Operaciones en las que intervienen tenedores autorizados de DEG. Los tenedores autorizados no son participantes en el Departamento de DEG, pero han sido autorizados por el FMI como tenedores de DEG.

<sup>3</sup>Las operaciones en DEG entre países miembros y el FMI que se realizan por intermedio de un tenedor autorizado se denominan "operaciones relacionadas con el FMI". El FMI ha adoptado una serie de decisiones en las que autoriza la realización de operaciones en DEG en el marco del Fondo Fiduciario, la Cuenta de Subvención del SFS, el SAE, el SRAE, el SCLP y la Iniciativa para los PPME.

arriba la tasa de cargos y hacia abajo la tasa de remuneración. Las sumas que se recaudan por aplicación de este mecanismo se rembolsan cuando se liquidan los cargos en mora. Se efectúan otros ajustes de las tasas básicas de cargos y de remuneración para generar saldos precautorios en forma de aportaciones a la Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1), creada específicamente para proteger al FMI del riesgo de pérdidas por obligaciones en mora. Los recursos de la CEC-1 se rembolsarán una vez que se hayan cancelado todos los atrasos, pero pueden rembolsarse antes si así lo decide el FMI. En el ejercicio 2002, el ajuste global por los intereses impagos y la asignación a la CEC-1 dio como

resultado un aumento de 14 centésimas de punto porcentual de la tasa de cargos básica y una reducción de 15 centésimas de punto porcentual de la tasa de remuneración. En promedio, para todo el ejercicio 2002, las tasas ajustadas de cargos y de remuneración fueron de 3,39% y 2,65%, respectivamente.

En abril de 2001, la tasa de cargos básica para el ejercicio 2002 se fijó en el 117,6% de la tasa de interés del DEG a fin de lograr el nivel de ingresos acordado como meta. El ingreso neto del FMI, deducido el reembolso de los intereses cobrados (véase más adelante), ascendió a un total de DEG 360 millones en el ejercicio. En esta suma se incluyen DEG 314 millones derivados de los

ingresos generados por las sobretasas, deducidos los gastos anuales de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Tal como se acordó inicialmente en el ejercicio 1998, no se reembolsaron al FMI los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en el ejercicio 2002; en lugar de este reembolso se transfirió una suma equivalente (DEG 62 millones) de dicha Cuenta Fiduciaria al Fondo Fiduciario SCLP-PPME a través de la Cuenta Especial de Desembolsos. Según lo acordado al comienzo del ejercicio, el excedente de DEG 17 millones con respecto al ingreso neto fijado como meta se devolvió al final del ejercicio 2002 a los países miembros que habían pagado intereses, con lo cual la tasa de cargos para dicho ejercicio se redujo retroactivamente al 116,4% de la tasa de interés del DEG. Asimismo, los DEG 94 millones generados por medio del mecanismo de distribución de la carga descrito anteriormente se colocaron en la CEC-1.

Después de reducirse retroactivamente la tasa de cargos, DEG 360 millones se asignaron a las reservas del FMI, de los cuales DEG 314 millones de los ingresos derivados de las sobretasas se destinaron a la reserva general y el resto a la reserva especial. Al 30 de abril de 2002, el total de reservas ascendía a DEG 3.600 millones, en comparación con DEG 3.300 millones un año antes.

En abril de 2002, el Directorio Ejecutivo decidió mantener el mecanismo financiero en vigor, y fijó la tasa de cargos básica para el ejercicio 2003 en el 128,0% de la tasa de interés del DEG.

### **Salvaguardia de los recursos del FMI y medidas frente a los atrasos**

En el ejercicio 2002, el FMI intensificó sus esfuerzos por salvaguardar los recursos de la institución mediante la ampliación y aplicación permanente del mecanismo de evaluación de las salvaguardias adoptado en 2000 con el objeto de mejorar los sistemas de control interno, contabilidad, declaración de datos y auditoría del banco central de los países que utilizan los recursos del FMI. Además, se amplió el marco jurídico y operativo para resolver los problemas relacionados con la declaración de datos inexactos al FMI a fin de incluirla Iniciativa para los PPME. Por último, se amplió asimismo la estrategia del FMI frente a los atrasos con el objeto de incluir los préstamos en el marco del SCLP, y se presentó información más puntual al público sobre los casos de países con problemas de atrasos en los pagos.

### **Evaluación de las salvaguardias**

En el ejercicio 2002, el FMI siguió intensificando sus esfuerzos por preservar los recursos de la institución mediante la evaluación de las salvaguardias de los bancos centrales de los países miembros, que son, habitualmente, los receptores de los desembolsos del FMI. En marzo de 2002, el Directorio Ejecutivo adoptó el mecanismo

de evaluación de las salvaguardias, puesto en marcha en marzo de 2000 a título experimental, como política permanente del FMI (véase el recuadro 6.7). La política de salvaguardias, adoptada como respuesta a varios casos de declaración de datos inexactos y denuncias de utilización impropia de los recursos del FMI, está destinada a complementar la condicionalidad, la asistencia técnica y otros mecanismos que han garantizado tradicionalmente la utilización debida de los recursos financieros del FMI. Concretamente, las evaluaciones de las salvaguardias tienen por objeto brindar seguridades razonables al FMI de que el marco de información y los controles establecidos por los bancos centrales son adecuados para la gestión de los recursos del FMI, incluidos los desembolsos.

La evaluación de las salvaguardias se aplica a todos los países que concertaron acuerdos para el uso de recursos del FMI después del 30 de junio de 2000. Los países miembros con acuerdos vigentes anteriores a esa fecha están sujetos a una evaluación abreviada y tienen que demostrar la suficiencia de un solo elemento clave del marco de medidas de salvaguardia, a saber: la publicación de estados financieros anuales del banco central verificados en forma independiente por auditores externos conforme a normas internacionalmente aceptadas. Aunque la evaluación de las salvaguardias no se aplica formalmente a los países que aplican programas supervisados por el FMI, se alienta a estos países a participar voluntariamente en las evaluaciones, porque en muchos casos tras la aplicación de estos programas se llega a un acuerdo formal con el FMI. En el ejercicio 2002, se llevaron a cabo 49 evaluaciones, incluidas las realizadas en los países sujetos a una evaluación abreviada.

La evaluación de las salvaguardias se basa en una serie determinada de procedimientos para garantizar la coherencia en la aplicación. Todos los bancos centrales sujetos a una evaluación presentan una serie estándar de documentos a los funcionarios del FMI, quienes examinan la información proporcionada y, si es necesario, se ponen en contacto con las autoridades del banco central y los auditores externos. Este examen puede complementarse con una visita al banco central para obtener o clarificar la información que permitirá extraer conclusiones y formular recomendaciones. Los funcionarios del FMI llevarán a cabo estas visitas con la posible participación de expertos técnicos provenientes de países miembros del FMI. En el examen también se tendrán en cuenta las conclusiones y el momento en que se efectuó la anterior evaluación de las salvaguardias, así como los resultados de las actividades de seguimiento.

El resultado de la evaluación de las salvaguardias es un informe confidencial en el que se indican los factores de vulnerabilidad, se asignan las clasificaciones de riesgo y se presentan recomendaciones para mitigar el riesgo identificado. Se espera que las autoridades de los países, quienes tienen la oportunidad de formular

Recuadro 6.7

**El Directorio Ejecutivo examina la experiencia con la evaluación de las salvaguardias**

En marzo de 2002, el Directorio Ejecutivo examinó el mecanismo para la evaluación de las salvaguardias y la experiencia colectiva con respecto a dicha evaluación desde la aplicación de la política de salvaguardias en marzo de 2000. El Directorio Ejecutivo contó con la ayuda de un panel de eminentes expertos externos que evaluó en forma independiente la eficacia de la nueva política.

El Directorio Ejecutivo, señalando que los bancos centrales han aceptado ampliamente las conclusiones de las evaluaciones de las salvaguardias, declaró que la introducción de la política de salvaguardias ha sido un éxito sin reservas y adoptó el mecanismo para la evaluación de las reservas como política permanente. El examen de la experiencia con la evaluación de las salvaguardias demostró que la política fortaleció la reputación y la credibilidad del FMI como prestamista prudente, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar las operaciones y los procedimientos contables de los bancos centrales. Las conclusiones de las evaluaciones de las salvaguardias indicaron que en algunos casos los recursos del FMI podrían haber estado sujetos a algunos riesgos importantes, pero evitables, y el Directorio Ejecutivo expresó su satisfacción por las medidas

adoptadas por muchos bancos centrales para mitigar los factores de vulnerabilidad identificados.

Las evaluaciones de las salvaguardias han puesto de relieve que, a pesar de las mejoras introducidas por los bancos centrales en los últimos años, persisten importantes factores de vulnerabilidad en el sistema de control utilizado por los bancos centrales de varios países miembros prestatarios. Estos factores podrían dar lugar a la declaración de datos inexactos al FMI o a la utilización inadecuada de recursos del banco central, incluidos los desembolsos del FMI. En particular, las evaluaciones de las salvaguardias pusieron de manifiesto que: 1) en un número sustancial de casos, los estados financieros de los bancos centrales no son objeto de una auditoría independiente y externa realizada de conformidad con las normas de aceptación internacional; 2) varios bancos centrales no ejercen un control riguroso sobre las reservas y la declaración de datos al FMI, y 3) algunos bancos centrales han adoptado un sistema de declaración de datos financieros poco claro y normas contables inadecuadas.

Como resultado del examen de la experiencia con la evaluación de las salvaguardias, se han adoptado varias

medidas para reforzar la política vigente, tales como la intensificación de las comunicaciones externas e internas durante el proceso de evaluación de las salvaguardias y la eliminación de la distinción entre los informes de evaluación de la primera etapa (evaluación de documentos) y de la segunda etapa (evaluación in situ). Además, se ha ampliado la cobertura de las evaluaciones de las salvaguardias a fin de incluir a los países miembros a favor de los cuales se aprueba un aumento del crédito en el marco de un acuerdo vigente con el FMI o que tienen un programa de acumulación de derechos. Las evaluaciones de las salvaguardias seguirán siendo un requisito para todos los nuevos acuerdos respaldados por el FMI, aunque se haya llevado a cabo una evaluación anterior. Sin embargo, se prevé que la labor en materia de salvaguardias se centre en el seguimiento de evaluaciones anteriores y no en las evaluaciones de las salvaguardias iniciales.

Los informes preparados por el personal y por el panel de expertos en los que se basó el examen del Directorio Ejecutivo de la experiencia con la evaluación de las salvaguardias, así como otros documentos de referencia, pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet.

comentarios sobre todos los informes de la evaluación de las salvaguardias, apliquen las recomendaciones planteadas en dicha evaluación, posiblemente en el marco de la condicionalidad de los programas. Las conclusiones y las medidas correctivas convenidas se presentan en forma resumida al Directorio Ejecutivo cuando se aprueba un acuerdo o a más tardar cuando se efectúa el primer examen del acuerdo. Los funcionarios del FMI llevarán a cabo periódicamente un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación de las salvaguardias.

**Declaración de datos inexactos**

En el ejercicio 2002, el FMI siguió fortaleciendo el marco jurídico y operativo para resolver los problemas relacionados con la declaración de datos inexactos. Entre febrero y marzo de 2002, se estableció un nuevo marco para llevar a cabo exámenes de la información sobre datos económicos y de deuda externa en la que se basan las decisiones del FMI sobre la Iniciativa

para los PPME. En febrero, el Directorio aprobó una enmienda del mecanismo en el marco del Fondo Fiduciario para los PPME que permite excluir del saldo de la deuda externa de un país miembro en el análisis de viabilidad de la deuda los montos adeudados al FMI que se consideren compras o desembolsos improcedentes de conformidad con las directrices del FMI sobre la declaración de datos inexactos. En marzo, el Directorio aprobó un marco que permite ajustar al alza o a la baja (con sujeción a un umbral mínimo) el monto del alivio de la deuda en caso de que el análisis de viabilidad de la deuda utilizado para determinar el monto de asistencia comprometida en el punto de decisión sea incorrecto. El marco también permite que el Directorio solicite la devolución al Fondo Fiduciario SCLP-PPME de la asistencia desembolsada durante el período intermedio en base a información incorrecta sobre el historial establecido por el país miembro pero que aún no se ha utilizado para atender las obligaciones del servicio de la deuda.

Cuadro 6.7

**Obligaciones en mora ante el FMI de países con atrasos de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración, al 30 de abril de 2002***(Millones de DEG)*

	Total	Tipo				Duración	
		Departamento General (incl. SAE)	Departamento de DEG	Fondo Fiduciario	SCLP	Menos de seis meses	Más de seis meses
Afganistán, Estado Islámico del	7,3	— <sup>1</sup>	7,3	—	—	0,5	6,9
Congo, Rep. Dem. del	402,3	382,8	19,3	—	—	4,3	397,9
Iraq	49,7	—	49,6	—	—	1,6	48,1
Liberia	493,5	440,9	22,5	30,0	—	3,9	489,6
Somalia	214,2	196,9	9,4	7,9	—	1,9	212,2
Sudán	1.094,3	1.015,6	0,3	78,3	—	6,8	1.087,6
Zimbabwe	93,8	51,3	—	—	42,5	40,7	53,1
<b>Total</b>	<b>2.355,0</b>	<b>2.087,5</b>	<b>108,4</b>	<b>116,2</b>	<b>42,5</b>	<b>59,6</b>	<b>2.295,4</b>

<sup>1</sup>Menos de DEG 50.000.

De conformidad con el marco, no pueden aplicarse medidas correctivas después de que un país alcance el punto de culminación, o en el caso de los países que alcanzaron el punto de decisión antes de la aprobación del marco. En aras de la transparencia, y de acuerdo con las políticas vigentes, el FMI publicará y comparará con otros acreedores la información pertinente en cada caso.

**Atrasos frente al FMI**

Durante el ejercicio 2002 las obligaciones en mora de los países miembros frente al FMI aumentaron a DEG 2.360 millones, frente a un nivel de DEG 2.240 millones un año antes, debido principalmente a la acumulación continua de nuevos atrasos por parte de Zimbabwe (véase el cuadro 6.7). Zimbabwe representa el primer nuevo caso de atrasos significativos frente a la CRG desde 1993 y el primer caso de atrasos frente a la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Al 30 de abril de 2002, los atrasos de carácter persistente, es decir, de una duración de seis meses o más, ascendían a más del 97% del total de los atrasos frente al FMI, divididos de forma equitativa entre principal en mora y cargos e intereses en mora; casi el 90% del total constituían atrasos frente a la Cuenta de Recursos Generales.

La mayor parte de los atrasos de carácter persistente frente al FMI se concentran en cinco países miembros: la República Democrática del Congo, Liberia, Somalia, Sudán y Zimbabwe, y constituyen casi el 98% de las obligaciones en mora frente al FMI<sup>7</sup>. En el marco de la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos,

<sup>7</sup>Los cargos netos en mora frente al Departamento de DEG del Estado Islámico del Afganistán y de Iraq constituyen el nivel inferior al 3% restante.

se han aplicado medidas correctivas a los países miembros que tienen obligaciones en mora frente al FMI<sup>8</sup>.

Durante el ejercicio 2002, se liquidaron los atrasos a corto plazo en 22 ocasiones y no se aplicaron medidas correctivas.

En el ejercicio 2002, los cargos diferidos netos a la CRG de los atrasos persistentes de los países, por los cuales el FMI recibe compensación a través del mecanismo de distribución de la carga, ascendieron a DEG 33 millones, lo que aumentó el saldo de los cargos diferidos a DEG 1.100 millones.

El 22 de agosto de 2001, el Directorio Ejecutivo examinó la estrategia para las obligaciones financieras en mora y adoptó procedimientos correctivos reforzados con respecto a los atrasos frente a la Cuenta Fiduciaria del SCLP que se aplicarán de la misma forma, en la medida de lo posible, que el calendario de medidas correctivas para los atrasos frente a la CRG<sup>9</sup>. El Directorio también decidió fortalecer la transparencia con respecto a los atrasos y acordó que 1) la información sobre los atrasos se publicará en el sitio del FMI en Internet cuando éstos se mantengan pendientes durante tres meses (y no seis meses como se establece en la anterior política), y 2) se emitirá un comunicado de prensa cada vez que el Directorio tome medidas sustanciales relacionadas con casos específicos de atrasos. El

<sup>8</sup>En algunos casos (el Estado Islámico del Afganistán, la República Democrática del Congo, Iraq y Somalia) se ha retrasado o cancelado la aplicación de medidas correctivas debido a conflictos civiles, la carencia de un gobierno eficaz o la aplicación de sanciones internacionales.

<sup>9</sup>No es posible aplicar un tratamiento totalmente paralelo a los atrasos frente a la CRG y al SCLP porque el primer caso constituye un incumplimiento de las obligaciones del Convenio Constitutivo y está sujeto a sanciones de conformidad con el Artículo XXVI, mientras que los atrasos frente al SCLP no lo están.

Directorio también acordó que la información sobre las expectativas de recompra no cumplidas se publicará en el sitio del FMI en Internet a los tres meses.

El Directorio Ejecutivo examinó en varias ocasiones durante el ejercicio 2002 las obligaciones en mora de los países miembros frente al FMI:

- Al examinar las obligaciones en mora de la República Democrática del Congo frente al FMI el 13 de julio de 2001, el Directorio Ejecutivo expresó su satisfacción por la intención de las autoridades de aplicar un programa supervisado por el FMI y mejorar las relaciones con la comunidad internacional.
- El 25 de febrero de 2002, el Directorio consideró las obligaciones en mora de Liberia y determinó que este país no ha colaborado adecuadamente con el FMI en la resolución de sus obligaciones financieras en mora frente al FMI en los ámbitos de aplicación de políticas y pagos. El Directorio señaló asimismo que el Director Gerente tiene intención de iniciar el procedimiento de suspensión de los derechos de voto de Liberia en el FMI. El 16 de abril de 2002, el Directorio acordó considerar, en una fecha posterior, la queja formulada por el Director Gerente con respecto a la suspensión de los derechos de voto y otros derechos conexos de Liberia en el FMI.
- El Directorio Ejecutivo examinó las obligaciones financieras en mora de Sudán el 24 de noviembre de 2001 y lamentó los retrasos ocurridos en los pagos mensuales al FMI y las desviaciones de política con respecto a las medidas acordadas en el programa respaldado por el FMI durante el primer semestre de 2001. Sin embargo, el Directorio Ejecutivo señaló que Sudán se había visto afectado por un entorno

externo adverso e indicó que estaba dispuesto a considerar la solicitud de Sudán de modificar el nivel de pagos al FMI a fin de reflejar la capacidad de pago del país en el contexto de un nuevo programa respaldado por el FMI.

- Zimbabwe incurrió por primera vez en atrasos frente al FMI el 14 de febrero de 2001; se formuló una queja el 15 de mayo de 2001, y el 24 de septiembre de 2001 el país fue declarado inhabilitado para hacer uso de los recursos generales del FMI y retirado de la lista de países habilitados en el marco del SCLP. El Directorio Ejecutivo examinó las obligaciones financieras en mora de Zimbabwe frente al FMI en tres ocasiones durante el ejercicio 2002 (el 8 de junio de 2001, el 24 de septiembre de 2001 y el 14 de diciembre de 2001). En el tercer examen, el Directorio lamentó que Zimbabwe continúe incumpliendo sus obligaciones financieras frente al FMI y acordó considerar la aplicación de nuevas medidas correctivas en el próximo examen de los atrasos de Zimbabwe frente al FMI.

Durante el ejercicio 2002, el Directorio no examinó las obligaciones financieras en mora del Estado Islámico del Afganistán, Iraq ni Somalia.

A finales de abril de 2002, la República Democrática del Congo, Liberia, Somalia, Sudán y Zimbabwe seguían inhabilitados, en virtud del Artículo XXVI, Sección 2 a), para utilizar los recursos generales del FMI. Además, estaban en vigor declaraciones de no cooperación, que constituyen un paso ulterior en la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos, con respecto a la República Democrática del Congo y Liberia. También se mantenía la suspensión de los derechos de voto de la República Democrática del Congo.

## Asistencia técnica y capacitación

**E**l FMI, además de ofrecer financiamiento y asesoramiento, brinda capacitación y asistencia técnica a los países miembros en sus campos de especialización: administración del ingreso y del gasto públicos, banca central, sostenibilidad del sector financiero, regímenes cambiarios, estadísticas económicas y financieras, y aspectos jurídicos conexos, entre otros. La asistencia técnica, una prestación importante de los miembros de la institución, se ofrece gratuitamente en la mayoría de los casos, a menos que el país cuente con suficientes recursos para sufragar los costos incurridos en el suministro de la asistencia. La asistencia técnica del FMI tiene por objeto fortalecer el diseño y la adopción de políticas macroeconómicas y financieras acertadas, y lograr la transferencia de conocimientos en ese proceso. De este modo, el FMI procura incrementar la capacidad institucional de los países miembros y se empeña en proporcionar asistencia que reporte ventajas duraderas para la economía del país, como el logro de un crecimiento sostenible y, en el caso de los países miembros más pobres, el alivio de la pobreza. Asimismo, la asistencia técnica ayuda a los países a adoptar y llevar a cabo reformas eficaces, permitiéndoles aprovechar la experiencia mundial que ha acumulado el FMI al encarar problemas similares en otros países, y los conocimientos de expertos de alto nivel procedentes del personal de la institución, entidades públicas y privadas de renombre, bancos centrales y organismos económicos del mundo entero.

En los últimos años los países miembros del FMI han asignado una importancia cada vez mayor a la asistencia técnica para reforzar la eficacia de las labores de la institución en la supervisión e implementación de los programas. Asimismo, se espera que la asistencia técnica desempeñe una función central para respaldar las actividades del FMI en la prevención y gestión de crisis; en el fortalecimiento de la capacidad de los países de bajo ingreso, y en la tarea de restaurar la estabilidad macroeconómica tras situaciones de crisis. Por ejemplo, el seguimiento sistemático de las recomendaciones relacionadas con el programa de

evaluación del sector financiero (PESF), la adopción de normas internacionales, el seguimiento del gasto público y de otros indicadores en el marco de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME), así como la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (véase el recuadro 7.1) son todos factores que han incrementado la demanda de asistencia técnica.

Contra este telón de fondo, el Directorio Ejecutivo subrayó la necesidad de vincular la asistencia técnica del FMI con las prioridades institucionales, incrementar la eficiencia en el suministro de la asistencia técnica y movilizar recursos externos adicionales. A la luz de la limitada oferta de asistencia técnica, se ha vuelto incluso más importante la eficaz coordinación y colaboración entre los proveedores de asistencia, sobre todo las instituciones financieras y de desarrollo internacionales y las entidades de desarrollo bilateral.

En reconocimiento del mayor peso que ha adquirido la asistencia técnica en las actividades operativas básicas del FMI —la supervisión y el uso de recursos financieros— la gerencia decidió intensificar la supervisión que ejerce sobre la asistencia técnica de la institución elevando de categoría la ex *Secretaría de Asistencia Técnica* mediante la creación, en junio de 2001, de una dependencia aparte bajo la Oficina del Director Gerente. Esta unidad, encabezada por un director, se llama actualmente *Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica*.

En varios documentos —incluida la declaración de política sobre asistencia técnica para 2001— que pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet, se describen en mayor detalle los objetivos, el alcance y los métodos utilizados en la asistencia técnica del FMI.

### **Definición de las prioridades de asistencia técnica**

Durante el último ejercicio, el Directorio estableció un procedimiento para asignar con mayor eficacia los recursos de asistencia técnica y lograr una mejor

## Recuadro 7.1

**La lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo: Asistencia técnica y labores de coordinación**

Desde abril de 2001, el FMI ha venido intensificando su aportación al esfuerzo internacional para combatir el lavado de dinero. Tras los ataques del 11 de septiembre de 2001, esta iniciativa ha adquirido mayor importancia como se refleja en los comunicados del CMFI emitidos en noviembre de 2001 y abril de 2002. Ambos comunicados subrayan la necesidad de incrementar la asistencia técnica para ayudar a los países a identificar y corregir deficiencias en sus programas de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. En consecuencia, el FMI ha intensificado la asistencia técnica que reciben los países miembros para dichos programas y está coordinando sus actividades con el Banco Mundial y otros organismos para incrementar la eficacia de la asistencia y evitar la duplicación de tareas (véase el capítulo 3).

Para coordinar la asistencia técnica con su mandato y los principales ámbitos de su competencia, el FMI ha centrado sus esfuerzos en fortalecer la supervisión del sector financiero (tanto en centros financieros territoriales como extraterritoriales) y el marco jurídico e institucional en que se sustentan la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. En términos generales estas tareas abarcan:

- La formulación de una legislación para luchar contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo que se atenga a las normas y las prácticas óptimas internacionales.
- El establecimiento del marco jurídico e institucional necesario de unidades de investigación financiera que cumplan los requisitos del grupo Egmont, así como mecanismos de cooperación transfronteriza.
- El fortalecimiento del marco reglamentario y de supervisión del sector financiero centrado en el examen, el cumplimiento y los mecanismos de control de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.
- Programas de capacitación y concientización para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo dirigidos al sector público y el sector privado. Un componente importante de la asistencia técnica del FMI es la labor que realiza con los centros financieros extraterritoriales y otros países para evitar que grupos delictivos abusen de sus sistemas financieros.

A medida que se acelere el ritmo de las evaluaciones del FMI y el Banco Mundial, será fundamental lograr una coordinación más estrecha entre los

donantes y los organizadores de la asistencia técnica. A tal efecto, el FMI y el Banco Mundial, en colaboración con la ONU, el Grupo de Acción Financiera (GAFI) y el grupo Egmont, han lanzado una iniciativa de coordinación mundial para evitar la duplicación de tareas y aprovechar al máximo los recursos disponibles. En abril de 2002, el FMI y el Banco Mundial organizaron una reunión en Washington para representantes de instituciones que participan a escala internacional en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, incluidos el GAFI, la ONU, el grupo Egmont, entidades regionales similares al GAFI, los bancos multilaterales de desarrollo, la Secretaría del Commonwealth y donantes bilaterales. La reunión tuvo primordialmente por objeto lograr que las partes interesadas asignen con mayor eficacia sus recursos de asistencia técnica y que los organismos participantes establezcan una red de contactos entre ellos. Asimismo, la reunión ofreció un foro para intercambiar puntos de vista sobre aspectos prioritarios de la asistencia técnica y la necesidad de disponer de recursos para fortalecer la capacidad institucional, sobre todo de entidades regionales similares al GAFI.

coordinación con las prioridades en materia de política. Las pautas resultantes, expresadas en forma de “filtros” se utilizan para evaluar los méritos de las solicitudes o los proyectos de asistencia técnica y facilitar la toma de decisiones en la asignación de los recursos<sup>1</sup>. La asistencia técnica del FMI se ha dividido en cinco *principales categorías programáticas*: prevención de crisis, reducción de la pobreza, resolución y gestión de crisis, situaciones de posguerra/aislamiento y mecanismos regionales/multilaterales. A su vez, estas categorías se complementan con las tres siguientes subcategorías de filtros adicionales:

- *Filtros sobre metas*: La asistencia técnica debe formar parte de los ámbitos de especialización del FMI, respaldar un número limitado de áreas programáticas clave o respaldar prioridades en materia de política.

- *Filtros sobre eficacia*: Debe considerarse que la asistencia técnica tendrá un efecto sustancial en el país beneficiario y que será respaldada y ejecutada en forma eficaz. Asimismo, debe ser sostenible desde el punto de vista de su financiamiento y tener un efecto duradero.
- *Filtros sobre alianzas*: Tienen preferencia las solicitudes de asistencia técnica que se suministra a nivel regional, se destina a varios beneficiarios, se financia con fuentes múltiples, o que complementa la asistencia de terceros.

Aunque el volumen global de asistencia técnica brindada en los ejercicios 2001 y 2002 se mantuvo esencialmente estable en unos 340 años-persona, y pese al período relativamente corto de implementación del sistema de definición de las prioridades, se han efectuado algunos cambios en la orientación de las actividades principalmente hacia las que se dirigen a la prevención de crisis, situaciones de posguerra/aislamiento e iniciativas regionales (véase el cuadro 7.1).

<sup>1</sup>Véase la descripción de estos filtros en el recuadro 7.1 del *Informe anual 2001*, pág. 86.

Cuadro 7.1

**Indicadores de prestación de asistencia técnica por principales categorías programáticas e iniciativas e inquietudes clave en materia de política***(In situ en años-persona)<sup>1</sup>*

	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002
<b>Principales categorías programáticas</b>		
Prevención de crisis	28,6	32,6
Reducción de la pobreza	77,3	69,3
Resolución y gestión de crisis	35,9	28,9
Situación de posguerra/aislamiento	18,5	23,2
Iniciativas regionales	27,2	34,9
<b>Total</b>	<b>187,4</b>	<b>188,8</b>
<b>Iniciativas e inquietudes clave en materia de política</b>		
Asistencia sobre normas y códigos, excluido el PESF	16,2	13,6
Relacionadas con el PESF	1,8	3,4
Relacionadas con la Iniciativa para los PPME	13,7	21,4
Salvaguardias de los recursos del FMI	0,5	0,6
Centros financieros extraterritoriales	1,4	5,1
Reforma de la política económica y fortalecimiento de la capacidad	153,8	144,7
<b>Total</b>	<b>187,4</b>	<b>188,8</b>

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

Nota: PESF = programa de evaluación del sector financiero;

PPME = países pobres muy endeudados.

<sup>1</sup>Excluye las actividades relacionadas con la asistencia técnica que se realizan en la sede.**Nuevos acontecimientos**

En los últimos años han adquirido un papel preponderante los mecanismos regionales para la asistencia técnica del FMI, sobre todo a efectos de ofrecer capacitación, facilitar la participación de los países en el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) y lograr la cooperación con los organismos regionales establecidos. El FMI ha recurrido, además, a los centros regionales de asistencia técnica para mejorar la provisión de asistencia a los países miembros, sobre todo a los que tienen necesidades similares. En un inicio, este enfoque se diseñó para proporcionar asistencia técnica en 1993 a las pequeñas economías insulares de la región del Pacífico, por medio del establecimiento del *Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico* en Suva (Fiji). Este centro ha funcionado con éxito desde que fue establecido conjuntamente por el FMI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como oficina regional para el proyecto de reforma de la gestión fiscal y monetaria y de mejora de las estadísticas en 15 países insulares del Pacífico.

En noviembre de 2001 (véase el recuadro 7.2) se estableció el *Centro de Asistencia Técnica Regional del*

*Caribe* (CARTAC) siguiendo el modelo del centro de Fiji. Al igual que en los países insulares del Pacífico, los gobiernos del Caribe participan activamente en la formulación de los programas de trabajo de asistencia técnica para garantizar que se ajusten a las prioridades y realidades nacionales y sean considerados por la población como propios en cuanto a su diseño, implementación y seguimiento. Los representantes de los gobiernos de los países miembros desempeñan, por medio de su participación en el Comité Directivo del CARTAC, una función importante en la orientación de la política global del centro. Entre otras actividades, actualmente se está creando un sitio en Internet en el cual los interesados podrán intercambiar información sobre las actividades actuales y futuras de asistencia técnica.

Sobre la base de la experiencia positiva acumulada con los centros del Pacífico y el Caribe, el FMI adoptó un enfoque similar en su nueva *Iniciativa para el Fortalecimiento de las Capacidades en África*, lanzada en respuesta a una solicitud de mayor respaldo del FMI formulada por jefes de Estado de África en 2001. Conforme a esta iniciativa se establecerán varios *Centros de Asistencia Técnica Regional en África*, y los dos primeros entrarán en funcionamiento en el tercer trimestre de 2002, en calidad de proyectos piloto, en África oriental y occidental. Si son exitosos, se establecerán tres centros más para abarcar el resto de África al sur del Sahara. Cada centro contará con un equipo integrado por un coordinador y hasta cinco expertos residentes que asesorarán a los países miembros en la formulación y aplicación de programas de fortalecimiento de las capacidades, ateniéndose a las pautas del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) que habrá redactado cada país; ayudarán en la implementación y seguimiento de los programas permanentes de asistencia técnica; facilitarán la coordinación con los donantes de las actividades en marcha para fortalecer las capacidades, y proporcionarán asesoramiento técnico.

Cada vez más el FMI está ayudando a los países miembros en sus esfuerzos a largo plazo para reforzar las capacidades; además de proporcionarles asesoramiento inmediato en materia de política, se está haciendo mayor hincapié en la cooperación y la coordinación con otros proveedores bilaterales y multilaterales de asistencia técnica. Dicha coordinación ha contribuido a evitar la duplicación de tareas y a conseguir insumos de asistencia técnica que tradicionalmente el FMI no suministra (por ejemplo, equipo informático, equipo de capacitación y otros materiales, así como servicios de respaldo práctico).

La cooperación entre el FMI y los otros proveedores de asistencia técnica puede asumir diversas modalidades, desde el simple intercambio de información (por ejemplo, a través de la participación regular del FMI en

## Recuadro 7.2

**Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe**

El Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe (CARTAC) brinda asistencia técnica y capacitación a sus países miembros en el ámbito de la gestión económica y financiera. Se inauguró en noviembre de 2001 y tiene su sede en Barbados. Fue organizado como programa regional del PNUD designándose al FMI como organismo de ejecución. El FMI administra las operaciones, asigna al coordinador del programa y contrata y se ocupa de la supervisión técnica de los asesores residentes por medio de sus departamentos de asistencia técnica. El centro fue concebido para ayudar a los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la República Dominicana a fortalecer la gestión económica y fiscal, mejorar la supervisión y la reglamentación del sector financiero, y compilar estadísticas económicas, financieras y sociales más puntuales y útiles. Las áreas clave de la asistencia técnica que brinda el centro abarcan la gestión del gasto público, la política y

la administración tributaria y aduanera, la reglamentación y supervisión del sector financiero nacional y extraterritorial, y las estadísticas económicas y financieras, ya que las evaluaciones de las necesidades indicaron que estas áreas eran las que presentaban las mayores deficiencias. Debido a que algunas de las economías del Caribe son pequeñas, y cuentan con escasos recursos humanos debidamente formados y calificados, se consideró que un enfoque regional sería la forma más eficaz desde el punto de vista de los costos para crear capacidad sostenible.

La asistencia del centro se suministra por medio del coordinador del programa y un equipo de cinco asesores residentes, con la ayuda de especialistas contratados por períodos cortos. Asimismo, el centro ofrece servicios de capacitación de alta calidad, por medio de seminarios en los países, cursos de capacitación regionales y posibilidades de trabajo práctico (en el marco de programas de pasantías para funciona-

rios públicos de nivel medio). Las actividades de capacitación del CARTAC se realizan en colaboración con instituciones existentes como la Universidad de las Antillas Occidentales y el Banco Central del Caribe Oriental. La colaboración y cooperación con otras entidades que proporcionan asistencia técnica en la gestión económica y financiera son aspectos importantes de la labor que realiza el centro.

Canadá aporta aproximadamente un 50% del financiamiento del CARTAC. El resto proviene del Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, Irlanda, el PNUD, la USAID y el Banco Mundial. El Banco de Desarrollo del Caribe ha destinado un economista a tiempo completo al centro. Los países participantes contribuyen con recursos para sufragar los costos del centro en tanto que el país donde se encuentra la sede proporciona la infraestructura y el equipo de oficina.

grupos consultivos o reuniones de mesa redonda para coordinar la asistencia de los donantes destinada a los países en desarrollo), y la organización de asistencia suplementaria (por ejemplo en colaboración con las Naciones Unidas y otros donantes bilaterales que intervienen inmediatamente en los esfuerzos de reconstrucción en situaciones de posguerra, como en el caso de Kosovo y Timor Oriental), hasta situaciones en que el FMI desempeña una función central de mayor alcance para fortalecer las instituciones macroeconómicas, por ejemplo, en el marco de planes plurianuales de acción para la cooperación técnica de amplia cobertura.

En respuesta a solicitudes del CMFI, el G-7, el G-20 y el Foro sobre Estabilidad Financiera, en abril de 2002 el FMI aunó esfuerzos con Canadá, Suiza, el Reino Unido y el Banco Mundial para lanzar la Iniciativa de Reforma y Fortalecimiento del Sector Financiero, que ofrecerá un mecanismo para coordinar y movilizar recursos adicionales de asistencia técnica a fin de fomentar la solidez del sector financiero y la adopción de normas y códigos. Además, el FMI está colaborando actualmente con el Banco Mundial, las Naciones Unidas, el Grupo de Acción Financiera (GAFI) y el grupo Egmont para encontrar la forma óptima de coordinar, movilizar y financiar programas de asistencia técnica en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Aunque el FMI financia la asistencia técnica que brinda en gran medida con recursos propios, el financiamiento externo constituye una fuente importante de respaldo adicional. Dicho financiamiento se otorga por medio de donaciones en el marco de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica. El mecanismo global de cuentas administradas engloba nueve subcuentas<sup>2</sup>. La Cuenta Administrada General se enmendó en diciembre de 2001 para establecer subcuentas de múltiples donantes a fin de respaldar programas específicos de asistencia técnica, como el Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico y los Centros de Asistencia Técnica Regional en África. En el recuadro 7.3. se describen las dos subcuentas creadas en el ejercicio 2002.

<sup>2</sup>Estas abarcan la Subcuenta para el Programa Japonés de Becas de Estudios Superiores, la Subcuenta para el Programa de Becas Australia-FMI para Asia, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suiza, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Francia, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Dinamarca, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Australia, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Países Bajos, la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente al Reino Unido-Departamento para el Desarrollo Internacional y la Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Italia.

Recuadro 7.3

**Subcuentas de asistencia técnica de reciente creación**

En el ejercicio 2002 se establecieron dos nuevas subcuentas de asistencia técnica.

- La *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente al Reino Unido-Departamento para el Desarrollo Internacional* se estableció en junio de 2001 con el propósito de fortalecer la capacidad de los países miembros para formular y ejecutar políticas en los ámbitos macroeconómico, fiscal, monetario y financiero, y en el campo estadístico conexo. Se han efectuado tres contribuciones para respaldar los siguientes proyectos: 1) el programa de plan de acción para la cooperación técnica para Camboya (\$1,2 millones); 2) el proyecto de enseñanza a distancia para países de África (\$0,9 millones), que tendrá una duración de 15 meses y financiará la participación de 80 funcionarios en el curso

de programación y políticas financieras del Instituto del FMI por medio de técnicas de aprendizaje a distancia complementadas con un curso de dos semanas en Washington, y 3) el proyecto para los países angloparlantes de África en el marco del Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) (\$2,4 millones), proyecto bienal de asistencia técnica cuyo objeto es ayudar a 14 países de la región a incrementar su capacidad para elaborar y divulgar estadísticas macroeconómicas y sociales fiables y actualizadas utilizando como marco el SGDD.

- La *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Italia* se estableció en noviembre de 2001 para incrementar la capacidad de los países miembros para formular y ejecutar

políticas en los ámbitos macroeconómico, fiscal, monetario, financiero y aspectos estadísticos conexos, así como programas y proyectos de capacitación que fortalezcan los aspectos jurídicos y administrativos del marco de reforma en esos campos. La primera contribución de unos \$2 millones se utilizará para financiar asistencia técnica encaminada a incrementar la capacidad para formular y ejecutar políticas relacionadas con las normas y los códigos internacionales sobre gestión financiera, fiscal y estadística, así como labores relacionadas con la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, en países de Europa central y oriental, los Estados bálticos, Rusia y otros países de la antigua Unión Soviética.

En el ejercicio 2002, el financiamiento externo procedente de donantes bilaterales y multilaterales representó un 25% de la asistencia técnica total brindada por el FMI; Japón, que financió un 70% de este financiamiento, sigue siendo el donante con la aportación más cuantiosa. Los otros donantes bilaterales incluyen a Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Italia, Nueva Zelanda, los Países Bajos, el Reino Unido y Suiza. Entre los donantes multilaterales se cuentan el Banco Asiático de Desa-

rollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el PNUD y la Unión Europea.

**Prestación de asistencia técnica en el ejercicio 2002**

Las modificaciones en la distribución geográfica de la asistencia técnica brindada durante el ejercicio 2002 son indicativas de la forma en que se definieron las prioridades de dicha asistencia (véanse el cuadro 7.2 y los gráficos 7.1 y 7.2). Debido al mayor hincapié

Gráfico 7.1

**Asistencia técnica por función; ejercicio 2002**

(Porcentaje del total de recursos en años-persona efectivos)<sup>1</sup>

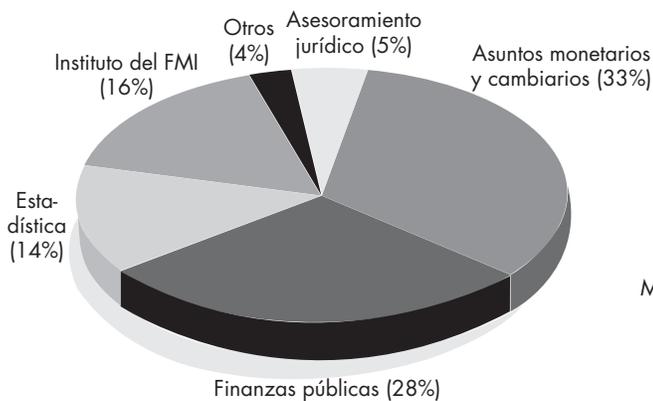
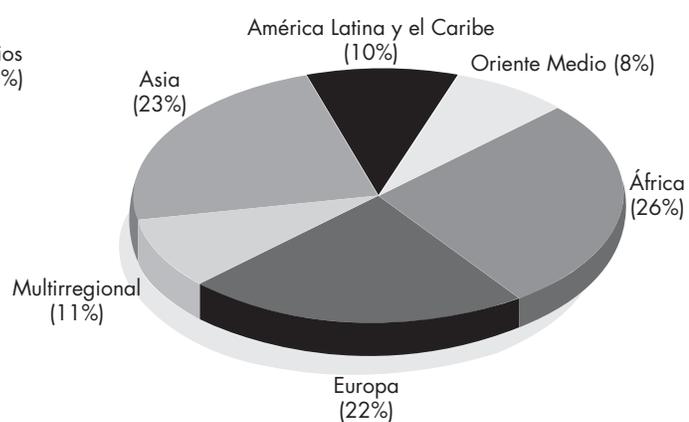


Gráfico 7.2

**Asistencia técnica por región; ejercicio 2002**

(Porcentaje del total de recursos en años-persona efectivos)



<sup>1</sup>Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días. En el caso del Instituto del FMI, no se incluye la capacitación impartida o coordinada por el Instituto en la sede del FMI.

Cuadro 7.2

**Prestación de asistencia técnica, ejercicios 1998–2002***(En años-persona efectivos)<sup>1</sup>*

	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002
<b>Presupuesto para asistencia técnica del FMI</b>	<b>257,1</b>	<b>266,2</b>	<b>251,7</b>	<b>265,5</b>	<b>268,8</b>
Personal	165,6	164,0	158,5	171,8	172,2
Consultores con base en la sede	22,0	20,3	16,4	22,7	23,2
Expertos externos	69,4	81,8	76,9	71,0	73,4
<b>Recursos externos de asistencia técnica</b>	<b>92,4</b>	<b>99,2</b>	<b>85,5</b>	<b>77,7</b>	<b>77,8</b>
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	22,8	14,3	8,7	8,4	9,6
Japón	53,6	70,3	68,0	59,5	56,2
Otras fuentes de cofinanciamiento	16,0	14,7	8,8	9,8	12,0
<b>Recursos totales de asistencia técnica</b>	<b>349,5</b>	<b>365,4</b>	<b>337,2</b>	<b>343,2</b>	<b>346,6</b>
<b>Prestación de asistencia técnica por regiones</b>	<b>293,8</b>	<b>308,5</b>	<b>282,2</b>	<b>275,8</b>	<b>280,0</b>
África	64,5	72,9	69,8	68,2	71,9
América	36,2	32,5	28,2	23,7	28,0
Asia y el Pacífico	47,2	57,9	44,4	57,0	63,1
Europa I	24,8	22,7	24,1	30,2	30,3
Europa II	49,2	44,9	40,4	40,8	32,6
Oriente Medio	29,2	31,9	27,5	27,8	22,4
Regional e interregional	42,7	45,8	47,9	28,0	31,7
<b>Prestación de asistencia técnica no regional<sup>2</sup></b>	<b>55,6</b>	<b>56,9</b>	<b>55,1</b>	<b>67,5</b>	<b>66,6</b>
<b>Prestación total de asistencia técnica</b>	<b>349,5</b>	<b>365,4</b>	<b>337,2</b>	<b>343,2</b>	<b>346,6</b>
<b>Prestación de asistencia técnica por departamentos</b>					
Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios	121,9	127,2	112,2	101,2	115,5
Departamento de Finanzas Públicas	103,2	107,4	101,4	111,9	97,5
Instituto del FMI	51,4	54,5	54,6	48,2	49,2
Departamento de Estadística	47,2	48,9	49,1	54,4	56,0
Departamento Jurídico	10,5	12,7	8,6	15,4	15,5
Otros departamentos <sup>3</sup>	15,4	14,7	11,3	12,2	12,9
<b>Prestación total de asistencia técnica</b>	<b>349,5</b>	<b>365,4</b>	<b>337,2</b>	<b>343,2</b>	<b>346,6</b>

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

<sup>1</sup>Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días. A partir de 2001 se emplean definiciones nuevas; datos ajustados en forma retroactiva.<sup>2</sup>Asistencia técnica indirecta, incluidas las actividades en materia de política, gestión y evaluación de la asistencia técnica y actividades conexas.<sup>3</sup>Incluye el Departamento de Elaboración y Examen de Políticas, la Dirección de Servicios de Tecnología de la Información y la Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica.

que se hizo en la reducción de la pobreza en los últimos años, la proporción correspondiente a África subsahariana ha aumentado, y en el ejercicio 2002 esa región recibió la mayor parte de la asistencia técnica del FMI. La asistencia técnica proporcionada a los países en transición de Europa central y meridional alcanzó un máximo en el ejercicio 2001 gracias al programa de gran alcance para fortalecer las capacidades en los Estados bálticos, pero ha empezado a disminuir desde entonces. Conforme a la tendencia de los últimos cinco años, la asistencia técnica a favor de los países de Europa oriental disminuyó notablemente, ya que la mayoría de las economías en transición ya no requieren la ayuda masiva que recibían hace una

década. Pese a que las repercusiones de la crisis financiera de 1997–98 se han mitigado, el volumen de asistencia técnica a la región de Asia y el Pacífico se ha mantenido elevado debido a la decisión de incrementar el suministro de asistencia para situaciones de posguerra —como en Camboya y Timor Oriental—, el alto nivel asistencia para respaldar reformas en Indonesia y Mongolia y el aumento de la asistencia técnica a favor de China. El volumen de asistencia brindado a otras regiones geográficas y a proyectos interregionales se ha mantenido en aproximadamente el mismo nivel.

El Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios suministró la mayor parte de la asistencia técnica que ofrece el FMI, y en el ejercicio 2002 su

Cuadro 7.3

**Programas del Instituto del FMI de capacitación para funcionarios, ejercicios 1998–2002**

Programa	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002
Capacitación en la sede					
Cursos y seminarios	19	20	22	22	21
Participantes	658	676	776	798	819
Semanas-participantes	3.628	3.837	3.623	3.671	2.982
Institutos y programas regionales de capacitación <sup>1</sup>					
Cursos y seminarios	21	38	57	67	80
Participantes	567	1.095	1.632	2.102	2.536
Semanas-participantes	1.575	2.325	3.185	3.760	4.613
Otras modalidades de capacitación externa					
Cursos y seminarios	21	20	24	19	16
Participantes	631	605	775	564	439
Semanas-participantes	1.196	1.120	1.364	1.048	828
Aprendizaje					
Cursos <sup>2</sup>	—	—	1	1	3
Participantes <sup>3</sup>	—	—	50	43	134
Semanas-participantes <sup>4</sup>	—	—	100	86	311
Total de cursos y seminarios	61	78	103	108	117
Total de participantes	1.856	2.376	3.183	3.464	3.794
Total de semanas-participante	6.399	7.282	8.272	8.565	8.734

Fuente: Instituto del FMI.

<sup>1</sup>Incluye el Instituto Multilateral de Viena (establecido en 1992), el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur (1998), el Programa de Capacitación Regional FMI-FMA en los Emiratos Árabes Unidos (1999), el Instituto Multilateral Africano, en Côte d'Ivoire (1999), el Programa Conjunto de Capacitación China-FMI (2000) y el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil (2001). Los datos sobre el Instituto Multilateral Africano incluyen los cursos que ofrecen el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial.

<sup>2</sup>Estos cursos no se incluyen en el número total de cursos ya que las cifras sobre la capacitación en la sede abarcan el segmento que se dicta en Washington.

<sup>3</sup>Los participantes invitados a asistir al segmento de los cursos que se ofrece en Washington se incluyen tanto en este rubro como en las cifras sobre la capacitación en la sede. Han sido contabilizados una sola vez en los totales que figuran más abajo.

<sup>4</sup>Incluyen únicamente el número de semanas-participante del segmento del curso que se ofrece a distancia. El número de semanas-participante del segmento del curso que se ofrece en Washington se incluye en las cifras sobre la capacitación en la sede.

contribución aumentó en un 12%, alcanzando 114 años-persona, reflejo de la mayor actividad vinculada con el surgimiento de la nueva arquitectura financiera internacional. Por su parte, el Departamento de Finanzas Públicas sigue ocupando el segundo lugar en cuanto al volumen de asistencia técnica brindada, aunque sus actividades se redujeron un poco. Por último, en el ejercicio 2002, el Instituto del FMI (véase la siguiente sección) y el Departamento de Estadística proporcionaron casi toda la asistencia técnica restante.

### Ampliación de la labor de capacitación del Instituto del FMI

En los últimos años, en respuesta a la gran demanda de los países miembros, el Instituto del FMI incre-

mentó sustancialmente el número de cursos de capacitación que ofrece a funcionarios públicos, sin dejar de tener muy en cuenta las nuevas necesidades de los países miembros en la combinación y creación de nuevos cursos.

En el ejercicio 2002, el Instituto del FMI dictó 117 cursos y seminarios a funcionarios, suministrando más de 8.700 semanas-participante de capacitación (véase el cuadro 7.3). El número de actividades de capacitación y de participantes se incrementó, respectivamente, 8% y 10% con respecto a los niveles registrados en el ejercicio 2001, una duplicación frente al ejercicio 1998. El número de semanas-participante de capacitación se incrementó 36% en los últimos cuatro años, aumento menos pronunciado que el del número de actividades de capacitación, debido al mayor énfasis que se hizo en los últimos años en ofrecer cursos más cortos y más especializados, adaptados a las necesidades de los países miembros.

La ampliación de la labor de capacitación del Instituto del FMI se vio facilitada por la creación de una red de institutos y programas regionales de capacitación, tras la positiva evolución que tuvo el Instituto Multilateral de Viena establecido en 1992 (véase el cuadro 7.4). En los últimos cuatro años han entrado en funcionamiento cinco nuevos institutos y programas regionales: el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur

en 1998, el Programa de Capacitación Regional FMI-FMA y el Instituto Multilateral Africano en 1999, el Programa Conjunto de Capacitación China-FMI en 2000, y el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en 2001. El número de actividades de capacitación organizadas en el marco de los programas regionales se elevó a 80 en el ejercicio 2002 frente a 21 en el ejercicio 1998.

Este enfoque regional ha permitido al Instituto del FMI extender su labor de capacitación considerablemente sin tener que agregar infraestructura en Washington y ajustar sus programas a las necesidades de las diferentes regiones. Asimismo, ha sido una solución de bajo costo para hacer frente a la gran demanda de capacitación, puesto que los copatrocinadores de

Cuadro 7.4

**Programas de capacitación regional del Instituto del FMI**

Programa regional	Fecha de creación	Ubicación	Copatrocinadores	Países participantes
Instituto Multilateral de Viena	1992	Austria	Autoridades austriacas, Banco de Pagos Internacionales, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Organización Mundial del Comercio <sup>1</sup>	Países en transición de Europa y Asia
Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur	1998	Singapur	Gobierno de Singapur	Países en desarrollo y en transición de Asia y el Pacífico
Programa de Capacitación Regional del FMI-FMA	1999	Emiratos Árabes Unidos	Fondo Monetario Árabe	Países miembros del Fondo Monetario Árabe
Instituto Multilateral Africano	1999	Côte d'Ivoire	Banco Africano de Desarrollo y Banco Mundial	Países africanos
Programa Conjunto de Capacitación China-FMI	2000	China	Banco Popular de China	China
Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina	2001	Brasil	Gobierno de Brasil	Países latinoamericanos y países africanos de lengua portuguesa

<sup>1</sup>Aunque no patrocinan oficialmente el Instituto Multilateral de Viena, varios otros países europeos y la Unión Europea también brindan apoyo financiero.

los institutos y programas de capacitación regional aportan un volumen sustancial de recursos financieros por medio de mecanismos de distribución de la carga.

La adopción de nuevas tecnologías también ha contribuido a la ampliación de la labor de capacitación por medio del curso de programación y políticas financieras a distancia que se dictó por primera vez en el ejercicio 2000. En el ejercicio 2002, el Instituto del FMI ofreció este curso en tres ocasiones, en las que se combinaron entre nueve y diez semanas de instrucción por Internet con un segmento de dos semanas en la ciudad de Washington.

Si bien actualmente la capacitación que ofrece en el extranjero se concentra en los institutos y programas regionales del FMI, el Instituto del FMI sigue considerando que la cooperación con institutos regionales de capacitación, al margen de la red que ha establecido, constituye una herramienta importante para reforzar las capacidades. Al mismo tiempo, los cursos y los seminarios que se dictan en Washington siguen siendo un componente central del programa del Instituto. Los cursos que se dictan en la sede ofrecen acceso a una gama más amplia de experiencias y conocimientos especializados que los que pueden configurarse mediante actividades en el extranjero, lo cual es especial-

mente importante en los cursos más largos. Los participantes de los cursos en Washington tienen mayores oportunidades de comparar experiencias, establecer una red más amplia de contactos y adquirir fácilmente una visión más cabal de las operaciones del FMI.

El Instituto del FMI presta gran atención al desarrollo del programa de estudios. En el ejercicio 2002 se dictaron nuevos cursos sobre fijación de metas de inflación y supervisión bancaria, y se están preparando cursos sobre evaluación de la estabilidad del sistema financiero, análisis de los mercados financieros, sostenibilidad y transparencia fiscales, y pronósticos macroeconómicos, que se ofrecerán en el ejercicio 2003. El Instituto del FMI también ha seguido ajustando sus programas sobre aspectos clave de actualidad en función de las necesidades de funcionarios de alto nivel. En el ejercicio 2002, estos programas abarcaron seminarios sobre regímenes cambiarios, relaciones con los inversionistas, normas fiscales y estrategias de reducción de la pobreza. El dinámico programa de investigación a cargo del personal y los aportes de catedráticos visitantes en el campo de la investigación han contribuido a mantener los programas del Instituto del FMI actualizados y a la vanguardia en su género.

## Organización, presupuesto y personal

**E**n el ejercicio 2002 se produjeron profundos cambios en la institución. El FMI se despidió de Stanley Fischer, Primer Subdirector Gerente, y de Michael Mussa, Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios, y recibió en esos puestos, respectivamente, a Anne Krueger y Kenneth Rogoff. Jack Boorman, quien dejó su puesto de Director del Departamento de Elaboración y Examen de Políticas, pasó a ocupar el puesto de Consejero y Asesor Especial del Director Gerente. Lo sucedió como Director de dicho departamento Timothy Geithner. Gerd Häusler se incorporó al FMI como Consejero y Director del Departamento de Mercados Internacionales de Capital, creado durante el ejercicio. A su vez, comenzó a funcionar la Oficina de Evaluación Independiente, a cargo de Montek Singh Ahluwalia.

Otros cambios de fondo se produjeron gracias a aportes de fuera de la institución. En junio de 2001, un grupo de peritos externos presentó un informe al Directorio Ejecutivo sobre el sistema de presupuestación interna y recomendó varias modificaciones, que en algunos casos ya se han hecho realidad. Otras se concretarán en el ejercicio 2003 y 2004. A principios de 2002, el Directorio Ejecutivo recibió otro informe de un grupo sobre los sistemas y procedimientos de solución de diferencias laborales entre el FMI y su personal. Los autores del informe respaldaron, en general, las actuales políticas de la institución, pero formularon varias sugerencias que la gerencia aceptó prácticamente en su totalidad y que se llevarán a la práctica durante el ejercicio 2003.

Asimismo, la institución pasó revista a sus planes de emergencia y continuidad operacional, y sometió a prueba los ejecutables a corto y a largo plazo. Como consecuencia, está reforzando la infraestructura de respaldo informático y los planes de continuidad de las operaciones.

### Organización

La autoridad máxima del FMI es la Junta de Gobernadores, y el funcionamiento de la institución está en manos de un Directorio Ejecutivo, un Director

Gerente, una Primera Subdirectora Gerente, dos Subdirectores Gerentes y un cuerpo de funcionarios internacionales responsables exclusivamente ante el FMI. El Convenio Constitutivo de la institución dispone que el personal dará muestra del más alto nivel de eficiencia y competencia técnica, y reflejará la diversidad de los países miembros del FMI.

### Directorio Ejecutivo

El Directorio Ejecutivo del FMI, integrado por 24 miembros, es el órgano permanente de decisión y se ocupa del quehacer cotidiano de la institución. En 2001, el Directorio Ejecutivo celebró 129 reuniones oficiales, 8 seminarios y 111 sesiones oficiosas, reuniones de comités y otras reuniones.

El Directorio Ejecutivo lleva a cabo sus deliberaciones basándose principalmente en los documentos preparados por la gerencia y el personal del FMI. En 2001, el Directorio dedicó alrededor del 70% de su tiempo a asuntos relacionados con los países miembros (sobre todo consultas del Artículo IV y revisiones y aprobaciones de los acuerdos con los países), el 20% a cuestiones de supervisión multilateral y de política económica (como perspectivas de la economía mundial, evolución de los mercados internacionales de capital, informes sobre la estabilidad financiera mundial, recursos financieros del FMI, fortalecimiento del sistema financiero internacional, situación de la deuda y otros temas vinculados con el diseño de los programas y los servicios financieros de la institución), y el resto del tiempo a temas administrativos y de otra índole.

### Departamentos

El personal del FMI está organizado primordialmente en departamentos regionales (o de área), funcionales, de información y enlace, y de funciones de apoyo (véase el gráfico 8.1). A la cabeza de estos departamentos están los directores, que dependen del Director Gerente.

#### Departamentos regionales

Seis departamentos regionales —África, Asia y el Pacífico, Europa I, Europa II, Hemisferio Occidental

y *Oriente Medio*— asesoran a la gerencia y al Directorio Ejecutivo en asuntos relativos a la evolución y la política económica de los países que integran cada región. Además, el personal de estos departamentos negocia los acuerdos sobre el uso de recursos financieros en respaldo de los programas de reforma económica de los países y examina la ejecución de estos programas respaldados por la institución. En cooperación con los departamentos funcionales pertinentes, brinda a los países miembros asesoramiento en materia de política económica y asistencia técnica, y mantiene contactos con los organismos regionales e instituciones multilaterales de sus respectivas zonas geográficas. Con la colaboración del personal de los departamentos funcionales, los departamentos regionales realizan gran parte de la labor de supervisión bilateral que compete al FMI gracias a sus contactos directos con los países miembros. Además, se han asignado 86 funcionarios de los departamentos regionales a los países miembros como representantes residentes del FMI (véase el recuadro 8.1).

#### *Departamentos funcionales y de servicios especiales*

El *Departamento de Finanzas Públicas* se encarga de toda la actividad relacionada con la hacienda pública de los países miembros. Participa en las misiones de los departamentos regionales sobre temas fiscales, examina los aspectos fiscales del asesoramiento en materia de política económica que proporciona el FMI y de los programas de ajuste respaldados por la institución, y brinda asistencia técnica sobre las finanzas públicas. También realiza actividades de investigación y cuestiones de política fiscal y asuntos relacionados con la distribución del ingreso y la pobreza, las redes de protección social, la política de gasto público y el medio ambiente.

El *Departamento de Mercados Internacionales de Capital*, creado en mayo de 2001, brinda asistencia al Directorio Ejecutivo y a la gerencia en la supervisión del sistema monetario y financiero internacional, y contribuye a la labor institucional de prevención y control de crisis. Como parte de las actividades de supervisión, prepara trimestralmente el informe *Global Financial Stability Report* (véase el recuadro 2.2), en el cual se evalúan los movimientos de los mercados internacionales de capital y las cuestiones sistémicas conexas. Sirve de enlace con los operadores del sector privado, las

#### Recuadro 8.1

##### **Representantes residentes del FMI**

A fines de abril de 2002, el FMI tenía 86 representantes residentes para 87 países miembros de África, América, Asia, Europa y Oriente Medio, con planes para designar nuevos cargos en Afganistán, Kosovo y la República Democrática del Congo. Estos puestos —que suelen ser ocupados por un solo funcionario del FMI con la ayuda de personal local— tienen por objeto intensificar la labor de asesoramiento que ofrece la institución en materia de política económica y, con frecuencia, se crean cuando se está aplicando un programa de reformas. La labor de los representantes residentes —quienes normalmente tienen buenas oportunidades de mantener contacto con personajes clave de las autoridades nacionales— puede tener un impacto de gran magnitud en la calidad de la labor del FMI en los países. Concretamente, los representantes residentes contribuyen a formular el asesoramiento que proporciona el FMI, se ocupan de

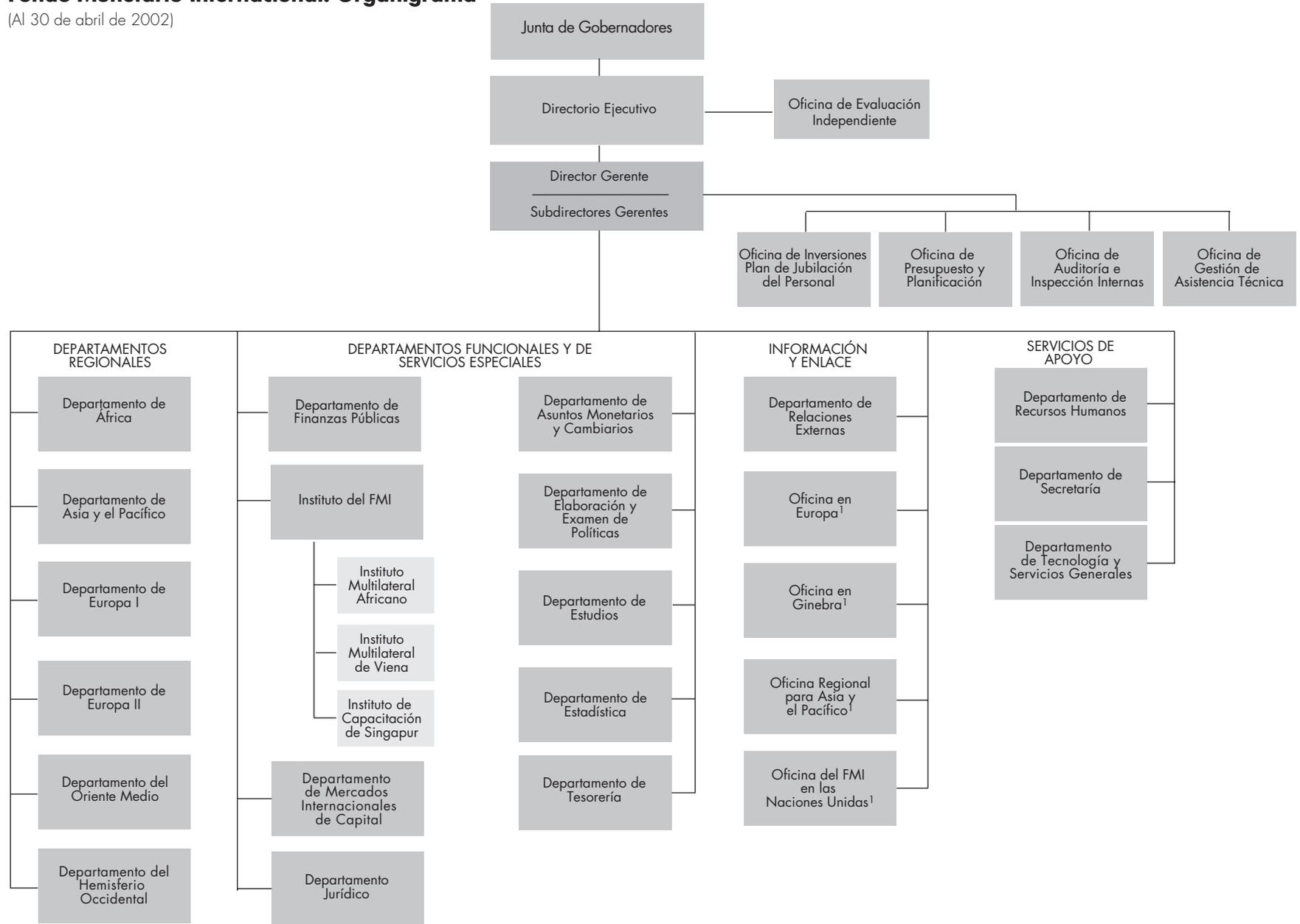
seguir la evolución de la situación —sobre todo en el marco de los programas respaldados por la institución— y coordinan la asistencia técnica. También pueden advertir tanto a la institución como al país acerca de posibles desviaciones de la política económica, brindar apoyo in situ a los programas y participar activamente en la divulgación de los fines del FMI en los países miembros. Desde la adopción de medidas reforzadas para los países de bajo ingreso, los representantes residentes ayudan a los países miembros a formular sus estrategias de reducción de la pobreza, pues participan en las discusiones de estas estrategias encabezadas por los países y dan a conocer la posición del FMI. Además, respaldan la labor de seguimiento de la aplicación de los programas y desarrollo institucional, en colaboración con las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, donantes y otras partes interesadas.

autoridades nacionales responsables de las políticas financieras y los foros oficiales dedicados al sistema financiero internacional. Además, es uno de los principales encargados de la labor conceptual y de política que el FMI dedica al acceso a los mercados internacionales de capital, y brinda asesoramiento a los países miembros sobre la mecánica y las ventajas de ese acceso y sobre estrategias de gestión de la deuda externa.

El *Instituto del FMI* ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros —sobre todo países en desarrollo— en temas como programación y política financieras, políticas relativas al sector externo, metodología de balanza de pagos, cuentas nacionales y estadísticas de las finanzas públicas, y hacienda pública. Asimismo, lleva un activo programa de cursos y seminarios sobre economía, finanzas y econometría para los economistas del FMI (véase el capítulo 7).

El *Departamento Jurídico* asesora a la gerencia, al Directorio Ejecutivo y al personal sobre las normas jurídicas aplicables. Prepara la mayor parte de las decisiones y otros instrumentos jurídicos necesarios para la actividad del FMI. Interviene como asesor jurídico de la institución en casos de litigio y arbitraje, proporciona asistencia técnica en lo relativo a reformas legislativas, evalúa la compatibilidad de las leyes y reglamentaciones con las normas y códigos internacionales, y responde a consultas de las autoridades nacionales y los organismos internacionales sobre las normas del FMI, además de

Gráfico 8.1  
**Fondo Monetario Internacional: Organigrama**  
 (Al 30 de abril de 2002)



<sup>1</sup>Adjunta a la Oficina del Director Gerente.

formular dictámenes sobre la jurisdicción del FMI en materia de medidas y restricciones cambiarias.

El *Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios* ofrece asistencia analítica y técnica —incluidas la formulación y la divulgación de buenas políticas y prácticas óptimas— a los países miembros y a los departamentos regionales en cuestiones relativas a los sistemas y la solidez del sector financiero, como por ejemplo normas prudenciales, supervisión y reestructuración sistémica, banca central, políticas e instrumentos monetarios y cambiarios, flujos de capital y medidas y sistemas cambiarios. En el marco de la supervisión que ejerce el FMI y de las solicitudes de utilización de recursos de la institución, el Departamento examina los temas de su competencia y ofrece asesoramiento sobre evaluación y formulación de políticas. También presta y administra asistencia técnica en esos ámbitos, en coordinación con bancos centrales, organismos de supervisión y otros organismos internacionales con los que mantiene relaciones de colaboración.

El *Departamento de Elaboración y Examen de Políticas* desempeña una función central en el diseño y ejecución de los servicios financieros, la supervisión y otras políticas del FMI. Mediante el examen de las actividades de los países y de las medidas de política, garantiza la aplicación coherente de las políticas en toda la institución. En los últimos años, ha liderado la labor del FMI en las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento del sistema financiero internacional, la racionalización y focalización de la condicionalidad, y la creación del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza y de la Iniciativa para los PPME. Sus economistas acompañan al personal de los departamentos regionales en misiones a los países y contribuyen a la movilización de otros recursos financieros para los países miembros que utilizan recursos del FMI. El Departamento desempeña una función clave en la preparación de las reuniones del CMFI y del Comité para el Desarrollo y representa al FMI en otros grupos (por ejemplo, el Grupo de los Veinticuatro) y en otras instituciones, especialmente el Banco Mundial.

El *Departamento de Estudios* se ocupa del análisis de la política económica y el estudio de temas pertinentes a la actividad del FMI. Desempeña una labor primordial en la supervisión y la formulación de la política del FMI con respecto al sistema monetario internacional, y colabora con otros departamentos en la preparación del asesoramiento que proporciona el FMI a los países miembros en materia de política económica. Además, coordina el estudio semestral sobre las perspectivas de la economía mundial y prepara análisis para el seguimiento que realizan el Grupo de los Siete, el Grupo de los Veinte y organismos regionales como el Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), además de los seminarios del Directorio Ejecutivo sobre la evolución de

la economía y los mercados mundiales. El Departamento también mantiene contactos con las universidades y con otras organizaciones que se dedican a la investigación económica.

El *Departamento de Estadística* mantiene bases de datos con información económica y financiera nacional, regional y mundial, y examina los datos de los países para dar apoyo a la labor de supervisión del FMI. También se ocupa de formular conceptos estadísticos sobre balanza de pagos, finanzas públicas y estadísticas monetarias y financieras, además de preparar manuales metodológicos sobre estos temas. El Departamento proporciona asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a desarrollar sistemas estadísticos y produce las publicaciones estadísticas del FMI. También se encarga de la elaboración y el mantenimiento de las normas para la divulgación de datos por parte de los países miembros.

El *Departamento de Tesorería* se ocupa de formular las políticas y procedimientos financieros del FMI; lleva a cabo y controla las operaciones y transacciones financieras del Departamento General, el Departamento de DEG y las cuentas administradas; fiscaliza el gasto en el marco de los presupuestos administrativo y de capital; y lleva las cuentas y los registros financieros del FMI. Las funciones del Departamento abarcan también: revisión de cuotas, financiamiento y liquidez del FMI, obtención de préstamos, inversiones, ingresos de la institución y política para las operaciones con DEG. Es el principal encargado de llevar a cabo la evaluación de las medidas de salvaguardia instituidas por los bancos centrales de los países miembros.

#### *Información y enlace*

El *Departamento de Relaciones Externas* desempeña una función clave al promover el respaldo a la institución y sus políticas y brindar al público una concepción clara de ellas mediante numerosas actividades orientadas a la transparencia, la comunicación y el diálogo con una amplia variedad de partes interesadas. Se encarga de la producción, edición y distribución de la mayoría de las publicaciones y otros materiales del FMI; promueve las relaciones con la prensa y otros grupos externos, como organizaciones de la sociedad civil y órganos parlamentarios; y se ocupa de administrar el sitio del FMI en Internet (véase también el apéndice V).

Las oficinas del FMI en Asia, Europa y las Naciones Unidas mantienen estrechas relaciones con otras instituciones internacionales y regionales (véase el apéndice IV). La Oficina de las Naciones Unidas también efectúa un aporte sustancial al proceso de financiamiento para el desarrollo.

#### *Servicios de apoyo*

El *Departamento de Recursos Humanos* se ocupa de que el FMI tenga la combinación adecuada de conocimientos,

experiencia y diversidad para atender las cambiantes necesidades de la institución, y que los recursos humanos estén administrados, organizados y distribuidos de manera tal que la eficacia sea máxima; los costos, moderados; y la carga de trabajo y el nivel de estrés, aceptables. Está a cargo de la definición de las políticas y procedimientos que le facilitan al FMI el logro de sus objetivos de trabajo; administra el régimen de remuneración y prestaciones, la contratación y la planificación profesional; y contribuye a la eficacia de la organización brindando asesoramiento a los departamentos en la gestión de los recursos humanos.

El *Departamento de Secretaría* organiza la labor de los órganos rectores del FMI y da cuenta de sus actividades; asimismo, provee servicios de secretaría a dichos órganos y al Grupo de los Veinticuatro. En particular, presta asistencia a la gerencia en la preparación y coordinación del programa de trabajo del Directorio Ejecutivo y otros órganos oficiales, incluidos la programación de las reuniones del Directorio y el apoyo logístico. Este Departamento también coordina las Reuniones Anuales, en cooperación con el Banco Mundial.

El *Departamento de Tecnología y Servicios Generales* se encarga de la gestión y prestación de una gran variedad de servicios esenciales para el funcionamiento del FMI. Estos incluyen servicios de información (tecnología de la información, telecomunicaciones, gestión de documentos, registros y archivos y servicios de biblioteca); edificación y administración de instalaciones; servicios generales de administración (gestión de viajes, organización de conferencias y servicios de comida, artes gráficas, servicio de compras, seguridad en la sede y el exterior, y protección de la infraestructura informática); y servicios lingüísticos (traducción, interpretación y publicaciones en varios idiomas). Tras los atentados terroristas perpetrados en Nueva York y Washington el 11 de septiembre de 2001, y en vista de la importancia que ha adquirido la seguridad en los últimos años, se creó una nueva división encargada de coordinar los servicios de seguridad.

El FMI tiene también *oficinas* que se ocupan de la auditoría interna, la evaluación de procedimientos de trabajo, cuestiones presupuestarias, asistencia técnica e inversiones del plan de jubilación del personal.

### **Oficina de Evaluación Independiente**

Creada por el Directorio Ejecutivo del FMI en julio de 2001, la Oficina de Evaluación Independiente se ocupa de evaluar con objetividad e independencia temas vinculados al FMI. Funciona independientemente de la gerencia y al margen del Directorio Ejecutivo de la institución. Su función consiste en mejorar el mecanismo de aprendizaje en el FMI, fomentar un mejor entendimiento de la labor que desempeña la institución y dar apoyo a la actividad del Directorio Ejecutivo en materia de gobierno y supervisión institucional.

Su programa de trabajo para el ejercicio 2003 se decidió tras extensas consultas con autoridades nacionales, organizaciones no gubernamentales, catedráticos y representantes del sector financiero, así como miembros del personal, la gerencia y el Directorio Ejecutivo. Los tres primeros proyectos seleccionados son: 1) un estudio sobre el uso prolongado de los recursos financieros del FMI y las implicaciones para la institución; 2) un examen del ajuste fiscal en los programas que el FMI respalda en un grupo de países de ingreso bajo y mediano, y 3) una evaluación del papel del FMI en tres casos recientes de crisis de la cuenta de capital (Brasil, Corea e Indonesia). En el sitio de la Oficina en Internet figura el programa de trabajo, el mandato de la Oficina y documentación sobre estos tres proyectos iniciales.

## **Presupuestos administrativo y de capital**

### **Reformas presupuestarias**

En 2001, un grupo de peritos externos pasó revista al sistema de presupuestación interna del FMI y en su informe incluyó una serie de recomendaciones para mejorar la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia del sistema presupuestario de la institución. Durante un seminario de junio de 2001, el Directorio Ejecutivo avaló en términos amplios una serie de reformas inmediatas:

- La adopción de la presupuestación del costo total de los recursos, manteniendo un tope para el personal.
- La presupuestación del costo integral de las nuevas propuestas para evitar en el futuro obligaciones sin financiamiento previsto.
- La reinstauración de un marco a mediano plazo.
- La preparación de planes de trabajo para cada departamento.

Haciéndose eco del informe de los peritos, el Directorio Ejecutivo instó a seguir estudiando la manera de lograr que la presupuestación esté más orientada hacia los resultados, y la gerencia creó un grupo de estudio que deberá analizar estas reformas y hacer propuestas concretas. En el cuadro 8.1 se enumeran las principales recomendaciones y la etapa en la que se encontraban a fines de abril de 2002. Algunas reformas se concretarán durante el ejercicio 2003 y otras, actualmente en estudio, en el ejercicio 2004. Asimismo, se modificó el régimen del presupuesto de capital para imprimirle mayor transparencia y eficiencia.

### **Presupuestos y gastos efectivos del ejercicio 2002**

En el presupuesto administrativo del FMI para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 (ejercicio 2002), se aprobaron gastos por un total de \$736,9 millones; es decir, \$695,4 millones, deducidos los reembolsos estimados. El presupuesto de capital para el ejercicio 2002, de \$40 millones, incluía \$14,8 millones para proyectos

de construcción; \$15,4 millones para equipos de tecnología de la información; y \$9,8 millones para grandes proyectos de desarrollo de software. El gasto administrativo efectivo del ejercicio ascendió en total bruto a \$721,3 millones (\$676,7 millones, deducidos los reembolsos), y el desembolso para proyectos de capital se situó en \$61,5 millones (véase el cuadro 8.2).

Por lo tanto, el gasto administrativo efectivo se situó \$18,7 millones por debajo del nivel autorizado, debido principalmente a los siguientes factores:

- El cobro de créditos extraordinarios del orden de \$8 millones en total que corrigieron aportes excesivos al plan de prestaciones médicas y al programa grupal de seguro de vida.
- Un volumen inferior al presupuestado de gastos de viaje, tras los sucesos del 11 de septiembre.
- La cancelación de las Reuniones Anuales de 2001.

Por otra parte, esta diferencia estuvo compensada en parte por mayores gastos en seguridad.

### **Presupuestos del ejercicio 2003**

En abril de 2002, el Directorio Ejecutivo aprobó un presupuesto administrativo bruto de \$794,3 millones para el ejercicio 2003; es decir, \$746,4 millones, deducidos los reembolsos estimados. Esta cifra representa un incremento bruto del 7,8% (7,3% neto) respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio previo; la diferencia responde a tres factores: la intensificación de la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, mayores gastos en seguridad, y la inauguración de dos centros regionales de asistencia técnica en África (véase el capítulo 7). El costo de las demás modificaciones administrativas y de fondo quedó compensado con creces por los ahorros en términos de eficiencia decididos durante las deliberaciones sobre el presupuesto.

El informe externo sobre la presupuestación interna, analizado más arriba, recomendaba conceder atención tanto a los productos como a los insumos. Según la información disponible, la distribución estimada de los recursos por cuatro categorías de producto —supervisión, uso de los recursos del FMI, refuerzo de la capacidad (incluidas la asistencia técnica y la capacitación externa) y estudios— es la indicada en el gráfico 8.2.

**Cuadro 8.1**  
**Recomendaciones para la reforma del sistema de presupuestación interna del FMI**

Recomendación	Puesta en práctica
La gerencia debe adoptar para el presupuesto institucional una orientación centralizada.	Adoptada
Los departamentos deben preparar planes de trabajo.	Adoptada
Se deben individualizar los resultados y los grupos encargados de lograrlos como eje de la actividad del FMI.	En manos del grupo de estudio
Se debe hacer una distinción entre los departamentos centrales y los de ejecución, además de presupuestar el costo total de los recursos asignados a la obtención de los resultados.	En manos del grupo de estudio
Se debe perfeccionar el sistema de declaración de datos sobre la utilización del tiempo y la realización de las distintas actividades.	En manos del grupo de estudio
Los departamentos deben preparar estimaciones anticipadas y utilizar las del primer año como punto de partida para el siguiente presupuesto.	Durante el ejercicio 2003
Se debe incorporar el costo de todas las actividades nuevas al presupuesto y a las estimaciones anticipadas en el momento de adopción de la decisión pertinente.	Adoptada
Se deben formular criterios de rendimiento y evaluaciones de los resultados desde una base cero.	En manos del grupo de estudio
Se deben seguir examinando las posibilidades de subcontratación externa.	En curso
Se deben mantener cuadros de topes en gastos de personal como complemento del proceso presupuestario.	Adoptada

En cuanto al presupuesto de capital, el Directorio aprobó \$215,0 millones en gastos para financiar durante los tres próximos años proyectos a iniciarse durante el ejercicio 2003 y llevar a término otros en curso. De ese monto, \$43,2 millones corresponden a edificación, y \$42,5 millones, a sistemas de tecnología de la información. Los \$129,3 millones restantes están destinados al segundo edificio de la sede, con lo cual el presupuesto total para este edificio asciende a \$149,3 millones.

### **Marco a mediano plazo**

A mediano plazo, el objetivo de la gerencia es consolidar el tamaño de la institución en lugar de ampliarlo, encontrando maneras de ahorrar en términos de eficiencia y recortando actividades de menor prioridad para dar lugar a otras nuevas y más apremiantes y para aliviar el estrés del personal. El presupuesto administrativo de los ejercicios 2004 y 2005 contempla un aumento nominal del orden del 4,5% como costo estimado de las políticas vigentes.

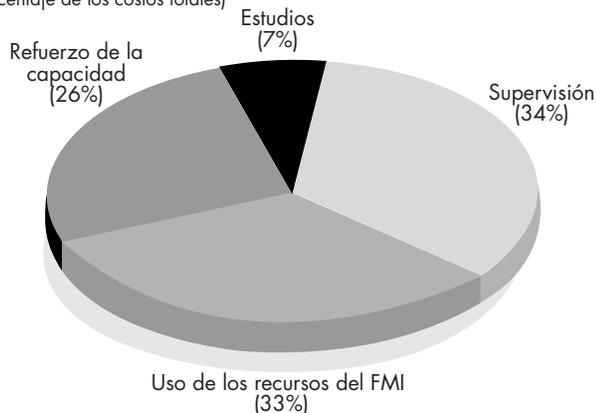
### **Cambios en la gerencia y altos cargos directivos**

- *Primer Subdirector Gerente.* El 31 de agosto de 2001, Stanley Fischer dejó el cargo, que había

Gráfico 8.2

### Distribución de los recursos por categoría de producto, ejercicio 2003

(Porcentaje de los costos totales)



ocupado desde 1994. El 1 de septiembre lo asumió Anne Krueger, profesora de la Universidad de Stanford y ex Vicepresidenta del Banco Mundial.

- **Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios.** Tras 10 años de servicio, Michael Mussa abandonó la institución el 29 de junio de 2001. El 2 de agosto, lo reemplazó Kenneth S. Rogoff, profe-

sor de la Universidad de Harvard y autoridad en economía internacional.

- **Director del Departamento de Elaboración y Examen de Políticas.** Después de una larga trayectoria, Jack Boorman, que también ocupaba últimamente el cargo de Consejero, dejó sus funciones el 30 de noviembre de 2001. El cargo de director lo asumió el 3 de diciembre Timothy Geithner, ex Subsecretario de Asuntos Internacionales del Tesoro de Estados Unidos e investigador de economía internacional del Consejo de Relaciones Exteriores.
- **Director del Departamento de Mercados Internacionales de Capital.** Gerd Häusler, ex Presidente de la división de inversiones del Dresdner Bank AG y miembro del Consejo de Administración de ese grupo bancario, asumió el cargo de Consejero y primer Director del nuevo departamento el 1 de agosto de 2001.
- **Director de Operaciones Especiales.** Anoop Singh, ex Subdirector del Departamento de Asia y el Pacífico, asumió esta nueva función el 25 de febrero de 2002, a la cabeza del equipo del FMI encargado de trabajar con las autoridades argentinas. (El 10 de junio se anunció que el Sr. Singh reemplazaría a Claudio Loser como Director del Departamento del Hemisferio Occidental y que Operaciones Especiales pasaría a

Cuadro 8.2

### Presupuestos administrativo y de capital, ejercicios 2000–2003<sup>1</sup>

(Millones de dólares de EE.UU. y de DEG)

	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003: Presupuesto
<i>(Millones de dólares de EE.UU.)</i>				
<b>Presupuesto administrativo</b>				
I. Personal				
Sueldos	267,7	292,1	320,7	348,2
Otros gastos de personal	149,4	154,0	161,0	173,7
<b>Subtotal</b>	<b>417,1</b>	<b>446,1</b>	<b>481,7</b>	<b>521,9</b>
II. Otros gastos				
Viajes	84,5	91,3	94,4	112,9
Otros gastos	122,7	138,1	145,3	159,5
<b>Subtotal</b>	<b>207,2</b>	<b>229,4</b>	<b>239,6</b>	<b>272,4</b>
III. Rembolsos	(41,3)	(37,5)	(44,6)	(47,9)
<b>Total del presupuesto administrativo</b>	<b>583,0</b>	<b>638,0</b>	<b>676,7</b>	<b>746,4</b>
<b>Presupuesto de capital</b>				
Proyectos de capital	39,5	34,6	61,5	215,0
<i>(Millones de DEG)</i>				
<b>Partida informativa</b>				
Gasto administrativo registrado en los estados financieros <sup>2</sup>	448,4	384,6	530,8	585,0

<sup>1</sup>Presupuestos administrativos y de capital aprobados por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2003, comparados con el gasto efectivo de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2000, 2001 y 2002.

<sup>2</sup>Los estados financieros del FMI, elaborados en DEG conforme a las normas internacionales de contabilidad (IAS), incluyen la depreciación de algunos proyectos del presupuesto de capital y registran las prestaciones del personal conforme a la norma IAS 19, además de otras diferencias conciliadas con el presupuesto en dólares de EE.UU.

integrarse al resto de la estructura organizativa del FMI hacia el final del tercer trimestre del año.)

## Personal

El Director Gerente nombra un cuerpo de funcionarios con dedicación exclusiva al FMI. Este personal dará muestra de eficiencia y competencia técnica “al más alto nivel”, según lo establecido en el Convenio Constitutivo de la institución, y la distribución de nacionalidades será reflejo de la amplia diversidad de los países miembros, de forma que se tenga “debidamente en cuenta la importancia de contratar sus servicios sobre la base geográfica más amplia posible”. En consonancia con estas estrictas exigencias, los funcionarios del FMI deben proporcionar información sobre su situación financiera.

A fin de preservar la continuidad y la memoria institucional de las que puedan beneficiarse todos los países miembros, la política de empleo de la institución tiene por objeto contratar y retener un cuerpo de funcionarios internacionales que estén interesados en dedicar su carrera, o una parte significativa de la misma, al FMI. No obstante, el FMI reconoce la utilidad de contratar personal por períodos más cortos y personas con una trayectoria profesional ya establecida debido a la transformación que está registrando el mercado laboral y a la necesidad de conocer nuevos puntos de vista. Por lo que respecta a algunas especialidades y trabajos, principalmente los relacionados con determinados servicios y conocimientos muy especializados en economía y finanzas, ciertas consideraciones de índole institucional han hecho necesario recurrir a la contratación a corto plazo o a la subcontratación externa de servicios.

Al 31 de diciembre de 2001, el FMI contaba con 787 funcionarios en las categorías auxiliares y 1.846 profesionales (de los cuales aproximadamente dos terceras partes eran economistas). Además, tenía 343 personas a contrato, incluidos expertos en asistencia técnica, consultores y otros empleados a corto plazo no incluidos dentro del tope de personal permanente. De los 183 países miembros del FMI, 133 estaban representados en el personal. (Véase en el cuadro 8.3 la evolución de la distribución por nacionalidades del personal profesional del FMI desde 1980.)

### Contratación y retención de personal

Durante el año 2001, se incorporaron a la organización 324 nuevos funcionarios: 231 contratados en el exterior y 93 cuyos puestos a contrato se convirtieron en permanentes. Los 231 funcionarios contratados en el exterior (125 economistas, 37 de categorías profesionales y administrativas en perfiles especializados y 69 de categorías auxiliares) representan un aumento de 2 con respecto a los 229 funcionarios contratados en 2000; 78 fueron economistas con una trayectoria profesional ya establecida y 36 (además de una contratación interna) ingresaron en el marco del Programa

Cuadro 8.3  
**Distribución del personal profesional por nacionalidades**  
(Porcentaje)

Región <sup>1</sup>	1980	1990	2001
África	3,8	5,8	6,6
América	39,1	41,0	42,9
Canadá	2,6	2,8	3,2
Estados Unidos	25,9	25,9	25,4
Otros países de América	10,6	12,3	14,3
Asia	12,3	12,7	16,3
Japón	1,4	1,9	1,3
Otros países de Asia	10,9	10,8	15,0
Europa	39,5	35,1	29,7
Alemania	3,7	4,3	3,7
Francia	6,9	5,5	3,9
Italia	1,7	1,4	2,2
Reino Unido	8,2	8,0	6,2
Rusia y países de la antigua Unión Soviética	...	...	2,0
Europa oriental y países bálticos			1,9
Otros países de Europa	19,0	15,9	9,8
Oriente Medio	5,4	5,5	4,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

<sup>1</sup>Las regiones se definen conforme a la distribución por países de los departamentos regionales del FMI. La región de Europa comprende los países de los Departamentos de Europa I y Europa II. La región de Oriente Medio incluye los países del norte de África.

para Economistas, un programa de dos años cuya finalidad es familiarizar con la labor del FMI a economistas que se encuentran en la etapa inicial de su carrera, asignándolos a dos departamentos distintos por un período de 12 meses en cada uno. A los participantes en dicho programa que demuestran un buen desempeño durante esos dos años se les ofrece un nombramiento de carácter permanente.

En 2001 se retiraron de la institución 146 funcionarios. En el caso del personal profesional y administrativo, la tasa de cesación de servicios fue del 5,5% (101 funcionarios) en 2001, en comparación con el 5,1% (88 funcionarios) en 2000 y el 5,9% (92 funcionarios) en 1999.

### Solución de diferencias

A principios de 2001, la gerencia nombró a un grupo externo integrado por tres peritos independientes y le encomendó un análisis integral de los sistemas y procedimientos de solución de diferencias laborales entre el FMI y su personal. El informe de este grupo, presentado a principios de 2002, concluía que el FMI ha instituido una extensa normativa interna que enmarca debidamente las condiciones de empleo y los deberes, obligaciones y derechos del personal. Existen también

Cuadro 8.4

**Escalafón del FMI***(Dólares de EE.UU., en vigor a partir del 1 de mayo de 2002)*

Grado	Nivel mínimo	Nivel máximo	Ejemplos de puestos y cargos
A1	22.210	33.350	En suspenso (las actividades correspondientes a este nivel se han subcontratado).
A2	24.900	37.320	Chófer
A3	27.850	41.790	Asistente de Secretaría (oficinista)
A4	31.200	46.840	Asistente de Secretaría (principiante)
A5	34.990	52.470	Asistente de Secretaría (experimentado)
A6	39.100	58.720	Auxiliar de Secretaría Principal, otras labores auxiliares (por ejemplo, edición, sistemas informáticos, recursos humanos)
A7	43.860	65.800	Auxiliar de Investigación, Auxiliar Administrativo
A8	49.120	73.700	Auxiliares Administrativos Principales (por ejemplo, contabilidad, recursos humanos)
A9	52.240	78.400	Bibliotecario, Traductor, Oficial de Investigación, Oficial de Recursos Humanos
A10	60.100	90.140	Contador, Oficial de Investigación, Oficial Administrativo
A11	69.010	103.550	Economista (doctorado al ingresar en el FMI), Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A12	77.280	115.940	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A13	86.580	129.840	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A14	96.950	145.450	Subjefe de División, Economista Principal
A15/B1	109.560	164.380	Jefe de División, Subjefe de División
B2	126.310	183.270	Jefe de División
B3	150.100	195.310	Director Adjunto de Departamento, Asesor
B4	174.920	218.640	Subdirector de Departamento, Asesor Principal
B5	205.980	247.260	Director de Departamento

Nota: En principio, el escalafón del FMI debe ser competitivo a nivel internacional para que la institución pueda contratar a profesionales altamente calificados de todos los países miembros. El Directorio Ejecutivo revisa anualmente los sueldos del personal, que se mantienen ajustados a los sueldos que recibe el personal profesional en niveles y cargos equivalentes de entidades financieras o empresas del sector privado y de otros organismos similares del sector público, principalmente de Estados Unidos. Como los funcionarios del FMI que no son ciudadanos de Estados Unidos normalmente no están sujetos al pago del impuesto sobre la renta por la remuneración que obtienen del FMI, los sueldos se fijan con carácter neto; es decir, equivalen por lo general a la remuneración neta, después del pago de impuestos, del personal de las empresas públicas y privadas, cuyos niveles salariales sirven de comparación para calcular los sueldos del FMI.

detallados mecanismos formales e informales a los que pueden recurrir los empleados para plantear sus inquietudes en cuanto a la reglamentación laboral y solucionar diferencias. Con todo, los peritos recomendaron una serie de modificaciones o aclaraciones, que la gerencia aceptó prácticamente en su totalidad y que se están llevando a la práctica a lo largo de 2002. En abril de 2002, la gerencia presentó al Directorio Ejecutivo un informe con sus opiniones sobre las recomendaciones.

**Estructura salarial**

A fin de contratar y retener el personal que necesita, el FMI ha elaborado un sistema competitivo de remuneración y prestaciones, que permite recompensar el mérito y tiene en cuenta las necesidades especiales de un personal multinacional y en su mayoría expatriado. El escalafón del personal del FMI se revisa y, si corresponde, se ajusta anualmente tomando como base comparaciones con los sueldos pagados por determinadas empresas privadas financieras e industriales y por organismos del sector público de Estados Unidos, Francia y Alemania. Como resultado de los análisis más recientes de los sueldos utilizados para efectuar las comparaciones, la estructura salarial se incrementó un 4,8% en el ejercicio 2002 y el Directorio Ejecutivo aprobó un aumento del 4,0% para el ejercicio 2003 (véase el cuadro 8.4).

**Remuneración de la gerencia**

A fin de reflejar las obligaciones propias de los cargos de la gerencia y la relación entre las estructuras salariales de la gerencia y el personal, la estructura salarial para los cargos máximos, al 1 de julio de 2001, es la siguiente:

Director Gerente	\$327.880 <sup>1</sup>
Primer Subdirector Gerente	\$279.596
Subdirectores Gerentes	\$266.276

La remuneración de la gerencia es objeto de revisiones estructurales periódicas por parte del Directorio Ejecutivo y de revisiones anuales. Tiene carácter autónomo y no está vinculada oficialmente a la remuneración en otras organizaciones internacionales.

**Remuneración del Directorio Ejecutivo**

En base a una recomendación formulada por la Comisión de la Junta de Gobernadores sobre Remuneración de los Directores Ejecutivos, los gobernadores aprobaron un aumento del 4,3% en la remuneración de los

<sup>1</sup>Se incluye además una asignación suplementaria de \$58.680 para cubrir gastos.

directores ejecutivos y sus suplentes, que se hizo efectivo a partir del 1 de julio de 2001. La remuneración de los directores ejecutivos asciende a \$175.910<sup>2</sup>. La remuneración de los directores ejecutivos suplentes se sitúa en \$152.160<sup>3</sup>.

### **Diversidad**

El Directorio Ejecutivo sigue considerando que la heterogeneidad del personal es un factor importante para mejorar la eficacia del FMI como institución internacional. La Asesora Principal sobre Diversidad, que rinde cuentas al Director Gerente, continuó elaborando indicadores para fomentar y evaluar la diversidad en lo que respecta a nacionalidad y género (véanse los cuadros 8.3, 8.5 y 8.6), y a cómo se gestiona la diversidad. Ciñéndose a la estrategia institucional, en 2001 el Departamento de Recursos Humanos dedicó especial atención a la tarea de integrar la diversidad a sus políticas y procedimientos de gestión de los recursos, en facetas tales como las aptitudes profesionales y la formación de administradores, y comenzó a trabajar en nuevos programas y parámetros que sirvan de guía a la organización.

La Asesora Principal trabaja en estrecha cooperación con el Departamento de Recursos Humanos y otros departamentos a fin de individualizar necesidades y oportunidades para promover la diversidad y elaborar los planes de acción pertinentes a nivel departamental, que desde 1996 se elaboran y someten a un seguimiento. Durante el ejercicio 2002, los departamentos integraron estos planes en los planes generales de recursos humanos, que en lo sucesivo constituirán un marco para mejorar la diversidad en el FMI. Normalmente, las medidas a tal efecto incluyen iniciativas en materia de contratación y desarrollo profesional, programas de orientación y asignación de mentores

<sup>2</sup>Al determinar los ajustes de los sueldos de los directores ejecutivos para 2001, la Comisión tuvo en cuenta la variación porcentual de la remuneración del funcionario con el nivel más alto del ministerio de Hacienda y del banco central de determinados países miembros, y la variación del índice de precios al consumidor de los respectivos países.

<sup>3</sup>Estas cifras no se aplican al director ejecutivo y el director ejecutivo suplente por Estados Unidos, cuyos sueldos están sujetos a los límites salariales fijados por el Congreso de Estados Unidos.

Cuadro 8.5  
**Distribución del personal por género**

Personal	1980		1990		2001 <sup>1</sup>	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>Todo el personal</b>						
Total	1.444	100,0	1.774	100,0	2.633	100,0
Mujeres	676	46,8	827	46,6	1.224	46,5
Hombres	768	53,2	947	53,4	1.409	53,5
<b>Personal auxiliar</b>						
Total	613	100,0	642	100,0	787	100,0
Mujeres	492	80,3	540	84,1	662	84,1
Hombres	121	19,7	102	15,9	125	15,9
<b>Profesionales</b>						
Total	646	100,0	897	100,0	1.494	100,0
Mujeres	173	26,8	274	30,5	513	34,3
Hombres	473	73,2	623	69,5	981	65,7
Economistas						
Total	362	100,0	529	100,0	936	100,0
Mujeres	42	11,6	70	13,2	211	22,5
Hombres	320	88,4	459	86,8	725	77,5
Otras profesiones						
Total	284	100,0	368	100,0	558	100,0
Mujeres	131	46,1	204	55,4	302	54,1
Hombres	153	53,9	164	44,6	256	45,9
<b>Personal directivo</b>						
Total	185	100,0	235	100,0	352	100,0
Mujeres	11	5,9	13	5,5	49	13,9
Hombres	174	94,1	222	94,5	303	86,1
Economistas						
Total	99	100,0	184	100,0	287	100,0
Mujeres	4	4,0	9	4,9	31	10,8
Hombres	95	96,0	175	95,1	256	89,2
Otras profesiones						
Total	86	100,0	51	100,0	65	100,0
Mujeres	7	8,1	4	7,8	18	27,7
Hombres	79	91,9	47	92,2	47	72,3

<sup>1</sup>Solo incluye el personal de plantilla.

para los recién incorporados, y medidas para mejorar la comunicación y dar mayor transparencia a las políticas, procedimientos y estadísticas sobre recursos humanos.

Además de adoptar medidas concretas para abordar y evitar problemas vinculados a la diversidad, el FMI está dando mayor importancia, en las evaluaciones del desempeño de los supervisores y en las decisiones en materia de contratación y ascenso, a la aptitud para la gestión del personal y la sensibilidad a la diversidad, aspectos de particular relevancia en una institución que cuenta con personal heterogéneo. A fin de crear condiciones laborales y ofrecer prestaciones propicias para la vida familiar, el FMI abrió una guardería e hizo extensiva a las parejas de hecho la mayoría de los beneficios.

Los informes anuales de situación presentados por los departamentos al Departamento de Recursos Humanos en el ejercicio 2002, y la información

Cuadro 8.6

**Distribución del personal por procedencia de país industrial o en desarrollo**

Personal	1990		2001	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<b>Todo el personal</b>				
Total	1.774	100,0	2.633	100,0
Países en desarrollo	731	41,2	1.129	42,9
Países industriales	1.043	58,8	1.504	57,1
<b>Personal auxiliar</b>				
Total	642	100,0	787	100,0
Países en desarrollo	328	51,1	439	55,8
Países industriales	314	48,9	348	44,2
<b>Profesionales</b>				
Total	897	100,0	1.494	100,0
Países en desarrollo	343	38,2	586	39,2
Países industriales	554	61,8	908	60,8
<i>Economistas</i>				
Total	529	100,0	936	100,0
Países en desarrollo	220	41,6	385	41,1
Países industriales	309	58,4	551	58,9
<i>Otras profesiones</i>				
Total	368	100,0	558	100,0
Países en desarrollo	123	33,4	201	36,0
Países industriales	245	66,6	357	64,0
<b>Personal directivo</b>				
Total	235	100,0	352	100,0
Países en desarrollo	60	25,5	104	29,5
Países industriales	175	74,5	248	70,5
<i>Economistas</i>				
Total	713	100,0	287	100,0
Países en desarrollo	274	38,4	92	32,1
Países industriales	439	61,6	195	67,9
<i>Otras profesiones</i>				
Total	51	100,0	65	100,0
Países en desarrollo	6	11,8	12	18,5
Países industriales	45	88,2	53	81,5

complementaria que los departamentos ponen en manos de la Asesora Principal sobre Diversidad, indican mejoras con respecto a las aptitudes y la conciencia sobre la diversidad, enfoques más sistemáticos y estructurados, y procedimientos más adecuados de administración del personal. También se han obtenido avances en la contratación, ascenso y representación en general de los funcionarios pertenecientes a grupos subrepresentados. El acceso de mujeres a los escalafones directivos avanzó, tras haberse frenado en 2001, pero la cantidad de personal de países en desarrollo en puestos directivos disminuyó ligeramente. Lograr un grado de diversidad satisfactorio para el personal de una institución que hace hincapié en la progresión profesional de sus empleados es una meta que necesariamente exige un esfuerzo concertado. La institución evalúa de manera continua el progreso realizado y da cuenta de los problemas con gran transparencia; por ejemplo, mediante el informe anual sobre diversidad publicado en el sitio del FMI en Internet.

**Nuevo edificio**

Los preparativos para la construcción de un nuevo edificio en terrenos de propiedad de la institución adyacentes a la sede avanzan sin problemas. En abril de 2002, la comisión de zonificación del Distrito de Columbia aprobó el proyecto por votación, tras lo cual comenzó la demolición de la actual estructura. El administrador del FMI a cargo del proyecto ya ha seleccionado a un contratista por licitación, y espera que la edificación se inicie el cuarto trimestre de 2002. Según las proyecciones actuales, el nuevo edificio permitirá alojar a todo el personal en el complejo de la sede, lo cual representará menores costos totales al reducirse el gasto en alquiler de oficinas. Se ha programado terminar la construcción en el año 2006.

# APÉNDICES

2002

## Índice

### Apéndice I

<b>Reservas internacionales</b> .....	<b>107</b>
Reservas de divisas .....	107
Tenencias de activos relacionados con el FMI .....	107
Reservas de oro .....	107
Evolución en el primer trimestre de 2002 .....	107
Composición monetaria de las reservas de divisas .....	107
Cuadros del apéndice I	
I.1 Tenencias oficiales de activos de reserva .....	108
I.2 Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas; al 31 de diciembre de cada año .....	109
I.3 Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año .....	110

### Apéndice II

<b>Operaciones y transacciones financieras</b> .....	<b>112</b>
Cuadros del apéndice II	
II.1 Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953–2002 .....	112
II.2 Acuerdos vigentes en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1991–2002 .....	114
II.3 Acuerdos de derecho de giro vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 .....	115
II.4 Acuerdos en el marco del servicio ampliado vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 .....	116
II.5 Acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 .....	117
II.6 Resumen de desembolsos, recompras y reembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948–2002 .....	118
II.7 Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 .....	119
II.8 Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 .....	120
II.9 Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1994–2002 .....	122
II.10 Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME .....	123
II.11 Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1993–2002 .....	125
II.12 Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 .....	126
II.13 Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4, del Convenio Constitutivo .....	127
II.14 Regímenes de cambio y anclas de la política monetaria; al 31 de diciembre de 2001 .....	129

### Apéndice III

<b>Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo</b> .....	<b>132</b>
A. Ampliación del plazo para el examen de la política de acceso a los recursos del FMI y de los límites de acceso en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI .....	132
B. Nivel de ingreso del FMI .....	132
C. Asistencia de emergencia para países en etapa de posguerra .....	132
D. Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) .....	134

E. Obligaciones financieras en mora .....	137
F. Undécima revisión general de cuotas .....	140
G. Enmienda del Instrumento de creación de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica .....	140
H. Examen bienal de la función de supervisión que ejerce el Fondo y de la Decisión de 1977 sobre supervisión, y ampliación del plazo para el examen .....	140
I. Enmienda del Sistema General de Divulgación de Datos .....	140
J. Reducción de la presión de la carga de trabajo .....	140
K. Banco Central Europeo .....	141

## Apéndice IV

<b>Relaciones del FMI con otros organismos internacionales .....</b>	<b>142</b>
Representación regional y asistencia técnica .....	142
Enlaces con grupos intergubernamentales .....	142
Relaciones con las Naciones Unidas .....	143
Colaboración con el Banco Mundial .....	143
Cooperación con los bancos regionales de desarrollo .....	144
Función de la gerencia del FMI .....	144

## Apéndice V

<b>Relaciones externas .....</b>	<b>145</b>
Cuadro del apéndice V	
V.1 Publicaciones y vídeos aparecidos durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 .....	147

## Apéndice VI

<b>Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo .....</b>	<b>149</b>
Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional	
<i>Cuarta reunión, Ottawa, Canadá, 17 de noviembre de 2001 .....</i>	<i>149</i>
<i>Quinta reunión, Washington, 20 de abril de 2002 .....</i>	<i>151</i>
Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)	
<i>Sexagésima cuarta reunión, Ottawa, Canadá, 18 de noviembre de 2001 .....</i>	<i>155</i>
<i>Sexagésima quinta reunión, Washington, 21 de abril de 2002 .....</i>	<i>158</i>

## Apéndice VII

<b>Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2002 .....</b>	<b>160</b>
--	------------

## Apéndice VIII

<b>Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo .....</b>	<b>164</b>
---	------------

## Apéndice IX

<b>Estados financieros al 30 de abril de 2002 .....</b>	<b>167</b>
Departamento General	
<i>Balances .....</i>	<i>169</i>
<i>Estado de resultados .....</i>	<i>170</i>
<i>Estado de variación de los recursos .....</i>	<i>171</i>
<i>Estado de flujo de fondos .....</i>	<i>172</i>
<i>Notas de los estados financieros .....</i>	<i>173</i>
<i>Cuadro 1. Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva y uso de recursos del FMI por parte de los países miembros .....</i>	<i>180</i>
<i>Cuadro 2. Recursos financieros y situación de liquidez .....</i>	<i>184</i>
<i>Cuadro 3. Situación de los acuerdos .....</i>	<i>185</i>

Departamento de DEG	
<i>Balances</i> .....	186
<i>Estado de resultados</i> .....	187
<i>Estado de flujo de fondos</i> .....	187
<i>Notas de los estados financieros</i> .....	188
<i>Cuadro 1. Estado de variación de las tenencias de DEG</i> .....	190
<i>Cuadro 2. Asignaciones y tenencias de los participantes</i> .....	192
Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza	
<i>Balances consolidados</i> .....	196
<i>Estado consolidado de resultados y variación de los recursos</i> .....	196
<i>Notas de los estados financieros consolidados</i> .....	197
<i>Cuadro 1. Saldo de los préstamos</i> .....	201
<i>Cuadro 2. Aportaciones y recursos de la Cuenta de Subvención</i> .....	202
<i>Cuadro 3. Situación de los acuerdos de obtención de préstamos</i> .....	203
<i>Cuadro 4. Situación de los acuerdos de préstamo</i> .....	204
Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza	
<i>Balances</i> .....	205
<i>Estado de resultados y variación de los recursos</i> .....	206
<i>Notas de los estados financieros</i> .....	207
Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas	
<i>Balances consolidados</i> .....	210
<i>Estado consolidado de resultados y variación de los recursos</i> .....	210
<i>Notas de los estados financieros consolidados</i> .....	211
<i>Cuadro 1. Cuenta Administrada postCEC-2. Tenencias, intereses y transferencias</i> .....	216
<i>Cuadro 2. Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME. Aportaciones y transferencias</i> .....	217
<i>Cuadro 3. Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME.</i>	
<i>Donaciones, intereses y desembolsos</i> .....	219
<i>Cuadro 4. Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME. Aportaciones y transferencias acumuladas</i> .....	220
Otras cuentas administradas	
<i>Balances</i> .....	222
<i>Estado de resultados y variación de los recursos</i> .....	223
<i>Notas de los estados financieros</i> .....	224

## Reservas internacionales

En 2001, el total de las reservas internacionales, incluido el oro, aumentó el 9% y se situó en DEG 1,9 billones al finalizar el año (véase el cuadro I.1). Las reservas de divisas (el mayor componente de las reservas oficiales) aumentaron el 9%, a DEG 1,6 billones. Los activos relacionados con el FMI (que constituyen el resto de las reservas, excluido el oro) aumentaron el 16%, a DEG 76.000 millones. El valor de mercado del oro en manos de las autoridades monetarias se incrementó el 2% y al finalizar el año ascendía a DEG 203.000 millones<sup>1</sup>.

### Reservas de divisas

Al concluir el año 2001, las reservas de divisas constituían el 96% de los activos excluido el oro. Los países en desarrollo, a los cuales correspondía el 62% del total de dichas reservas al finalizar 2001, aumentaron sus tenencias el 13%, hasta llegar a DEG 1 billón, tras aumentos parecidos los dos años anteriores. Durante 2001, las reservas de divisas de los países industriales aumentaron el 4%, alcanzando DEG 617.000 millones.

Los activos en divisas de los países en desarrollo exportadores de petróleo, a los cuales corresponde alrededor del 10% de las reservas de divisas de todos los países en desarrollo, aumentaron el 7% en 2001, habiéndose incrementado el 15% y el 28% en los dos años anteriores. Las reservas de divisas del grupo de países en desarrollo que son acreedores netos aumentaron el 9%, a DEG 201.000 millones, y las de los países deudores netos subieron el 14%, a DEG 799.000 millones, al final de 2001. Las reservas de divisas de los deudores netos sin problemas de servicio de la deuda crecieron el 16%, a DEG 659.000 millones, mientras que las de los países con problemas de servicio de la deuda se incrementaron el 6%, a DEG 140.000 millones.

### Tenencias de activos relacionados con el FMI

En 2001, el total de activos relacionados con el FMI (es decir, las posiciones de reserva en el FMI y los DEG) aumentó el 16%, después de registrar sendas disminuciones del 10% los dos años anteriores. Los países industriales concentran la mayor parte de los activos relacionados con el FMI: el 82% al final de 2001. El incremento de los activos relacionados con el FMI se debió principalmente a que las posiciones de reserva de los países miembros en el FMI —que comprenden el tramo de reserva y el saldo acreedor de cada país— subieron el 20%, a DEG 57.000 millones. Las tenencias de DEG de los países miembros del FMI crecieron el 6%, a DEG 20.000 millones,

lo que refleja una disminución de las tenencias del FMI y de otros tenedores autorizados.

### Reservas de oro

El valor de mercado de las reservas de oro registró un alza del 2%, a DEG 203.000 millones, debido a que el precio en DEG del oro aumentó el 3% en 2001; las existencias físicas de oro oficial disminuyeron el 1%. Las tenencias de oro como proporción de las reservas oficiales disminuyeron gradualmente hasta llegar al 11% al final de 2001, frente a un porcentaje de alrededor del 50% del total a comienzos de los años ochenta. La mayor parte de las reservas de oro (el 83%) está en manos de países industriales: el oro constituía el 20% del total de reservas de estos países al final de 2001. Las reservas de oro representaban el 3% del total de reservas de los países en desarrollo.

### Evolución en el primer trimestre de 2002

Durante el primer trimestre de 2002, el total de activos de reserva aumentó DEG 57.000 millones, de los cuales DEG 32.000 millones se deben al aumento de las reservas de divisas. Como consecuencia del alza que registra el precio en DEG del oro desde el final de 2001, el valor de mercado de las reservas de oro aumentó DEG 23.000 millones durante el primer trimestre de 2002, en tanto que las existencias físicas de oro oficial sufrieron cierta reducción desde el final de 2001. Las tenencias de activos relacionados con el FMI se mantuvieron cerca de los niveles de fines de 2001; a saber, DEG 78.000 millones.

### Composición monetaria de las reservas de divisas

La composición monetaria de las reservas de divisas ha variado gradualmente en los últimos diez años: la proporción de dólares de EE.UU. aumentó del 55% en 1992 al 68% en 1999 y se mantuvo a ese nivel hasta finalizar 2001 (véase el cuadro I.2). El euro, que reemplazó a 11 monedas europeas y a la unidad de cuenta europea (ecu) el 1 de enero de 1999, representó el 13% del total de reservas de divisas en 2001. La proporción del euro se ha mantenido sin variaciones efectivas desde 1999. Dado que, al adoptarse el euro, las reservas del eurosistema antes denominadas en las monedas reemplazadas por la moneda única<sup>2</sup> pasaron a ser activos internos de la zona del euro, la proporción del euro en 1999–2001 no es directamente comparable con la participación global que correspondía en años anteriores a las cuatro monedas reemplazadas por el euro que se enumeran

<sup>1</sup>Las autoridades monetarias oficiales comprenden los bancos centrales y cajas de conversión o juntas monetarias, fondos de estabilización cambiaria y tesorerías, en la medida en que desempeñen funciones propias de las autoridades monetarias.

<sup>2</sup>Reservas de divisas que, hasta el 31 de diciembre de 1998, se denominaban en la moneda nacional anteriormente vigente en los países de la zona del euro y en ecus privados.

Cuadro I.1

**Tenencias oficiales de activos de reserva<sup>1</sup>**

(Miles de millones de DEG)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Mar. 2002
<b>Todos los países</b>							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	38,0	47,1	60,6	54,8	47,4	56,9	58,1
DEG	18,5	20,5	20,4	18,5	18,5	19,6	19,6
<b>Subtotal, activos relacionados con el FMI</b>	<b>56,5</b>	<b>67,6</b>	<b>81,0</b>	<b>73,2</b>	<b>65,9</b>	<b>76,4</b>	<b>77,7</b>
Divisas	1.085,7	1.193,7	1.163,1	1.295,2	1.478,3	1.616,7	1.649,1
<b>Total de reservas, excluido el oro</b>	<b>1.142,2</b>	<b>1.261,3</b>	<b>1.244,0</b>	<b>1.368,4</b>	<b>1.544,1</b>	<b>1.693,0</b>	<b>1.726,7</b>
Oro <sup>2</sup>							
Cantidad ( <i>millones de onzas</i> )	904,9	887,1	966,5	964,5	950,6	941,4	937,8
Valor al precio del mercado de Londres	232,4	190,8	197,6	204,0	200,2	203,3	226,7
<b>Total de reservas, incluido el oro</b>	<b>1.374,6</b>	<b>1.452,1</b>	<b>1.441,6</b>	<b>1.572,4</b>	<b>1.744,3</b>	<b>1.896,4</b>	<b>1.953,4</b>
<b>Países industriales</b>							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	32,6	41,3	53,9	46,8	39,7	47,0	47,6
DEG	14,5	15,5	15,8	14,7	14,4	16,0	15,8
<b>Subtotal, activos relacionados con el FMI</b>	<b>47,1</b>	<b>56,8</b>	<b>69,8</b>	<b>61,5</b>	<b>54,1</b>	<b>62,9</b>	<b>63,4</b>
Divisas	501,7	520,9	475,8	524,8	595,6	617,1	623,0
<b>Total de reservas, excluido el oro</b>	<b>548,8</b>	<b>577,7</b>	<b>545,6</b>	<b>586,3</b>	<b>649,7</b>	<b>680,0</b>	<b>686,4</b>
Oro <sup>2</sup>							
Cantidad ( <i>millones de onzas</i> )	748,2	732,5	808,7	810,4	796,5	783,6	779,6
Valor al precio del mercado de Londres	192,1	157,5	165,3	171,4	167,8	169,2	188,4
<b>Total de reservas, incluido el oro</b>	<b>740,9</b>	<b>735,2</b>	<b>710,9</b>	<b>757,7</b>	<b>817,5</b>	<b>849,3</b>	<b>874,8</b>
<b>Países en desarrollo</b>							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	5,4	5,7	6,7	8,0	7,7	9,9	10,5
DEG	4,0	5,0	4,5	3,7	4,1	3,6	3,8
<b>Subtotal, activos relacionados con el FMI</b>	<b>9,4</b>	<b>10,8</b>	<b>11,2</b>	<b>11,7</b>	<b>11,8</b>	<b>13,5</b>	<b>14,3</b>
Divisas	584,1	672,8	687,3	770,4	882,7	999,6	1.026,0
<b>Total de reservas, excluido el oro</b>	<b>593,4</b>	<b>683,6</b>	<b>698,5</b>	<b>782,1</b>	<b>894,4</b>	<b>1.013,0</b>	<b>1.040,3</b>
Oro <sup>2</sup>							
Cantidad ( <i>millones de onzas</i> )	156,7	154,6	157,9	154,1	154,1	157,9	158,2
Valor al precio del mercado de Londres	40,2	33,3	32,3	32,6	32,5	34,1	38,2
<b>Total de reservas, incluido el oro</b>	<b>633,7</b>	<b>716,8</b>	<b>730,7</b>	<b>814,7</b>	<b>926,9</b>	<b>1.047,1</b>	<b>1.078,5</b>
<b>Países en desarrollo deudores netos</b>							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	3,9	4,2	5,0	5,6	5,4	6,4	6,4
DEG	2,9	3,9	3,3	3,1	3,3	2,7	2,9
<b>Subtotal, activos relacionados con el FMI</b>	<b>6,9</b>	<b>8,1</b>	<b>8,4</b>	<b>8,7</b>	<b>8,7</b>	<b>9,1</b>	<b>9,3</b>
Divisas	448,3	534,8	546,8	608,1	699,2	798,9	822,7
<b>Total de reservas, excluido el oro</b>	<b>455,1</b>	<b>542,8</b>	<b>555,1</b>	<b>616,8</b>	<b>707,9</b>	<b>808,0</b>	<b>832,0</b>
Oro <sup>2</sup>							
Cantidad ( <i>millones de onzas</i> )	129,4	127,9	131,0	127,9	128,0	131,7	132,0
Valor al precio del mercado de Londres	33,2	27,5	26,8	27,1	27,0	28,5	31,9
<b>Total de reservas, incluido el oro</b>	<b>488,3</b>	<b>570,4</b>	<b>581,8</b>	<b>643,9</b>	<b>734,8</b>	<b>836,4</b>	<b>863,9</b>
<b>Países en desarrollo deudores netos sin dificultades de servicio de la deuda</b>							
Reservas totales, excluido el oro							
Activos relacionados con el FMI							
Posición de reserva en el FMI	3,5	3,8	4,6	4,8	4,6	5,7	5,7
DEG	1,8	3,0	2,6	2,4	2,1	2,1	2,2
<b>Subtotal, activos relacionados con el FMI</b>	<b>5,3</b>	<b>6,8</b>	<b>7,2</b>	<b>7,2</b>	<b>6,7</b>	<b>7,7</b>	<b>7,9</b>
Divisas	327,2	400,4	425,7	485,9	566,5	658,9	684,0
<b>Total de reservas, excluido el oro</b>	<b>332,5</b>	<b>407,2</b>	<b>432,8</b>	<b>493,0</b>	<b>573,1</b>	<b>666,6</b>	<b>691,8</b>
Oro <sup>2</sup>							
Cantidad ( <i>millones de onzas</i> )	80,3	82,7	85,9	83,8	83,5	87,1	87,0
Valor al precio del mercado de Londres	20,6	17,8	17,6	17,7	17,6	18,8	21,0
<b>Total de reservas, incluido el oro</b>	<b>353,1</b>	<b>424,9</b>	<b>450,4</b>	<b>510,8</b>	<b>590,7</b>	<b>685,4</b>	<b>712,8</b>

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de la cifras.

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*.

<sup>1</sup>Todas las cantidades abarcan hasta el 31 de diciembre de cada año, salvo el año 2002. Los "Activos relacionados con el FMI" comprenden las posiciones de reserva en el FMI y las tenencias de DEG de todos los países miembros del FMI. En "Divisas" y "Oro" se incluyen las tenencias oficiales de los países miembros del FMI para los que se dispone de datos, así como de algunos otros países o regiones.

<sup>2</sup>Una onza troy equivale a 31,103 gramos. El precio de mercado es el fijado en Londres en la tarde del último día hábil de cada período.

Cuadro I.2

**Proporción correspondiente a distintas monedas en el total de tenencias oficiales identificadas de divisas;  
al 31 de diciembre de cada año<sup>1</sup>**  
(Porcentaje)

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Todos los países</b>										
Dólar de EE.UU.	55,3	56,7	56,6	57,0	60,3	62,4	65,9	68,4	68,1	68,3
Yen japonés	7,6	7,7	7,9	6,8	6,0	5,2	5,4	5,5	5,2	4,9
Libra esterlina	3,1	3,0	3,3	3,2	3,4	3,7	3,9	4,0	3,9	4,0
Franco suizo	1,0	1,1	0,9	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Euro	—	—	—	—	—	—	—	12,7 <sup>2</sup>	13,0 <sup>2</sup>	13,0 <sup>2</sup>
Marco alemán	13,3	13,7	14,2	13,7	13,1	12,9	12,2	—	—	—
Franco francés	2,7	2,3	2,4	2,3	1,9	1,4	1,4	—	—	—
Florín neerlandés	0,7	0,7	0,5	0,4	0,3	0,4	0,4	—	—	—
Ecu <sup>3</sup>	9,7	8,2	7,7	6,8	5,9	5,0	0,8	—	—	—
Monedas no especificadas <sup>4</sup>	6,5	6,6	6,4	8,9	8,3	8,4	9,3	8,8	9,1	9,0
<b>Países industriales</b>										
Dólar de EE.UU.	48,8	50,2	50,8	51,8	56,1	57,9	66,7	73,5	73,3	74,5
Yen japonés	7,6	7,8	8,2	6,6	5,6	5,8	6,6	6,5	6,3	5,5
Libra esterlina	2,4	2,2	2,3	2,1	2,0	1,9	2,2	2,3	2,0	1,8
Franco suizo	0,4	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,4
Euro	—	—	—	—	—	—	—	10,7 <sup>2</sup>	10,4 <sup>2</sup>	9,7 <sup>2</sup>
Marco alemán	15,1	16,4	16,3	16,4	15,6	15,9	13,4	—	—	—
Franco francés	2,9	2,6	2,4	2,3	1,7	0,9	1,3	—	—	—
Florín neerlandés	0,4	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	—	—	—
Ecu <sup>3</sup>	16,7	15,2	14,6	13,4	12,0	10,9	1,9	—	—	—
Monedas no especificadas <sup>4</sup>	5,7	4,8	5,0	7,0	6,7	6,4	7,4	6,9	7,6	8,1
<b>Países en desarrollo</b>										
Dólar de EE.UU.	64,5	64,3	63,1	62,4	64,3	66,2	65,3	64,6	64,2	64,1
Yen japonés	7,7	7,5	7,6	7,0	6,5	4,7	4,5	4,7	4,4	4,5
Libra esterlina	4,0	4,0	4,4	4,3	4,8	5,1	5,2	5,3	5,2	5,5
Franco suizo	1,9	2,0	1,7	1,5	1,4	1,1	1,1	1,1	1,0	0,9
Euro	—	—	—	—	—	—	—	14,2	15,0	15,3
Marco alemán	10,8	10,5	11,9	11,0	10,6	10,3	11,3	—	—	—
Franco francés	2,3	2,0	2,4	2,3	2,0	1,8	1,5	—	—	—
Florín neerlandés	1,0	1,0	0,8	0,6	0,5	0,6	0,5	—	—	—
Ecu <sup>3</sup>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monedas no especificadas <sup>5</sup>	7,7	8,7	8,0	10,9	9,9	10,2	10,8	10,2	10,1	9,6

Nota: En algunos casos los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

<sup>1</sup>Sólo se incluyen en este cuadro los países miembros del FMI que declaran datos sobre sus tenencias oficiales de moneda extranjera.

<sup>2</sup>Esta cifra no es comparable con la proporción conjunta en años anteriores de las monedas remplazadas por el euro debido a que no incluye los euros recibidos por los países de la zona del euro cuando sus tenencias de esas monedas se convirtieron en euros el 1 de enero de 1999.

<sup>3</sup>En el cálculo de la proporción de cada moneda el ecu se considera una moneda independiente. Las reservas de ecus en poder de las autoridades monetarias consistían en créditos frente al sector privado y el Instituto Monetario Europeo (IME), que emitía ecus oficiales a los bancos centrales de la Unión Europea mediante canjes renovables a cambio de la aportación del 20% de las tenencias brutas de oro y las reservas de dólares de EE.UU. de dichos bancos. El 31 de diciembre de 1998, los ecus oficiales se liquidaron en oro y dólares de EE.UU.; por consiguiente, la proporción de ecus al final de 1998 era mucho menor que un año antes. Las restantes tenencias de ecu declaradas para 1998 consistían en los ecus emitidos por el sector privado, normalmente como depósitos y bonos en ecus. El 1 de enero de 1999 estas tenencias se convirtieron automáticamente en euros.

<sup>4</sup>Este residuo es igual a la diferencia entre el total de las reservas de divisas de los países miembros del FMI y la suma de las reservas mantenidas en las monedas enumeradas en el cuadro.

<sup>5</sup>Los cálculos en este rubro se basan en estimaciones del personal del FMI en mayor medida que los correspondientes al grupo de países industriales.

en el cuadro I.2: el marco alemán, el franco francés, el florín neerlandés y el ecu privado. No obstante, después de ajustar los datos teniendo en cuenta solo las tenencias de estas monedas fuera de la zona del euro, su participación global en 1998 era prácticamente idéntica a la participación del euro en 1999.

La proporción del yen japonés en el total de reservas de divisas disminuyó del 8% al final de 1992 al 5% al final de 1997, y se mantuvo aproximadamente en ese mismo nivel durante 2001. A lo largo del último decenio, la participación de la libra esterlina se ha mantenido en el orden del 3% al 4%, y

la del franco suizo, en aproximadamente el 1%. La proporción de monedas no especificadas, que comprenden las monedas no enumeradas en el cuadro I.2, así como las reservas de divisas sobre cuya composición monetaria no se dispone de datos, se ha situado en el 9% desde fines de 1998.

En el grupo de países industriales, la proporción de tenencias de dólares de EE.UU. aumentó durante el decenio de los noventa hasta llegar al 74% en 1999, y creció ligeramente para alcanzar el 75% al final de 2001. La proporción del euro y del yen japonés en las reservas de divisas de dichos países

Cuadro I.3

**Composición por monedas de las tenencias oficiales de divisas; al 31 de diciembre de cada año<sup>1</sup>**

(Millones de DEG)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Dólar de EE.UU.</b>									
Variación de las tenencias	51.253	32.570	73.532	121.226	87.767	18.391	108.764	118.249	86.812
Variación de la cantidad	49.833	57.314	78.555	103.250	45.115	48.533	90.522	72.232	51.437
Variación del precio	1.420	-24.744	-5.023	17.976	42.651	-30.142	18.242	46.017	35.375
Valor al final del año	390.698	423.269	496.801	618.027	705.793	724.185	832.949	951.197	1.038.010
<b>Yen japonés</b>									
Variación de las tenencias	6.206	6.007	19	2.685	-3.197	975	7.122	6.402	1.730
Variación de la cantidad	930	3.123	3.089	8.021	-56	-3.494	-2.128	11.146	9.178
Variación del precio	5.276	2.884	-3.070	-5.336	-3.141	4.469	9.250	-4.745	-7.448
Valor al final del año	53.023	59.030	59.048	61.733	58.536	59.511	66.634	73.036	74.765
<b>Libra esterlina</b>									
Variación de las tenencias	1.735	3.992	3.240	7.353	6.180	1.123	6.487	4.778	7.514
Variación de la cantidad	2.095	4.129	3.833	3.258	4.630	2.760	6.651	6.163	7.023
Variación del precio	-361	-136	-594	4.095	1.549	-1.636	-163	-1.385	491
Valor al final del año	20.620	24.612	27.852	35.205	41.385	42.509	48.996	53.774	61.288
<b>Franco suizo</b>									
Variación de las tenencias	1.284	-932	210	881	-35	-54	288	1.780	575
Variación de la cantidad	1.382	-1.372	-541	1.811	75	-128	1.260	1.481	468
Variación del precio	-98	439	751	-930	-109	74	-972	299	107
Valor al final del año	7.621	6.689	6.899	7.780	7.745	7.691	7.979	9.759	10.335
<b>Euro</b>									
Variación de las tenencias	—	—	—	—	—	—	9.786 <sup>2</sup>	27.947	15.804
Variación de la cantidad	—	—	—	—	—	—	28.368	31.304	19.097
Variación del precio	—	—	—	—	—	—	-18.582	-3.357	-3.293
Valor al final del año	—	—	—	—	—	—	154.163	182.110	197.914
<b>Marco alemán</b>									
Variación de las tenencias	12.725	11.862	13.296	14.050	11.896	-11.457	—	—	—
Variación de la cantidad	18.692	7.081	6.817	20.159	22.336	-15.344	—	—	—
Variación del precio	-5.967	4.781	6.478	-6.109	-10.440	3.887	—	—	—
Valor al final del año	94.552	106.414	119.709	133.759	145.655	134.198	—	—	—
<b>Franco francés</b>									
Variación de las tenencias	-131	1.912	1.974	-981	-3.388	-488	—	—	—
Variación de la cantidad	915	1.262	668	-334	-2.037	-890	—	—	—
Variación del precio	-1.045	650	1.307	-647	-1.352	402	—	—	—
Valor al final del año	16.169	18.081	20.055	19.074	15.686	15.198	—	—	—
<b>Florín neerlandés</b>									
Variación de las tenencias	423	-512	-301	-330	1.138	-569	—	—	—
Variación de la cantidad	718	-731	-547	-152	1.443	-708	—	—	—
Variación del precio	-295	219	246	-178	-305	140	—	—	—
Valor al final del año	4.582	4.070	3.769	3.439	4.577	4.009	—	—	—
<b>Unidad de cuenta europea</b>									
Variación de las tenencias	-2.820	959	1.665	985	-3.240	-47.848	—	—	—
Variación de la cantidad	1.503	-1.035	-1.157	1.833	515	-49.304	—	—	—
Variación del precio	-4.323	1.994	2.822	-849	-3.755	1.456	—	—	—
Valor al final del año	56.654	57.613	59.278	60.262	57.022	9.174	—	—	—
<b>Suma de los valores precedentes<sup>3</sup></b>									
Variación de las tenencias	70.675	55.859	93.635	145.868	97.120	-39.925	132.448	159.156	112.435
Variación de la cantidad	76.068	69.772	90.718	137.846	72.021	-18.576	124.673	122.327	87.203
Variación del precio	-5.393	-13.914	2.917	8.022	25.099	-21.350	7.774	36.830	25.232
Valor al final del año	643.919	699.777	793.412	939.280	1.036.400	996.474	1.110.720	1.269.876	1.382.312
<b>Total de tenencias oficiales<sup>4</sup></b>									
Variación de las tenencias	76.975	60.648	121.118	153.767	107.969	-30.581	132.104	183.255	138.204
Valor al final del año	750.192	810.841	931.959	1.085.726	1.193.695	1.163.114	1.295.218	1.478.473	1.616.677

Nota: En algunos casos, los totales no coinciden con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

<sup>1</sup>La composición de las reservas se basa en el estudio sobre monedas que realiza el FMI y en estimaciones obtenidas principal, pero no exclusivamente, a partir de informes oficiales nacionales. Las cifras que aparecen en este cuadro deben considerarse estimaciones sujetas a posible actualización. Las variaciones de cantidad se obtuvieron multiplicando la variación de las tenencias oficiales de cada moneda, entre el fin de un trimestre y el fin del trimestre siguiente, por el promedio de los precios en DEG de cada moneda vigente en esas dos fechas. Con este procedimiento, la variación de la cantidad de cada moneda nacional en unidades de esa misma moneda se convierte en unidades de cuenta en DEG. Tomando el valor en DEG de la variación cuantitativa así obtenida, restándolo de la variación trimestral del valor en DEG de las tenencias de divisas al final de dos trimestres sucesivos y acumulando estas diferencias, se obtiene el efecto de las variaciones de precio durante los años indicados.

<sup>2</sup>Representa la variación con respecto a las tenencias al 31 de diciembre de 1998 de monedas remplazadas por el euro en poder de instituciones oficiales situadas fuera de la zona del euro.

<sup>3</sup>Suma de los rubros correspondientes a las monedas anteriores.

<sup>4</sup>Incluye un residuo cuya composición por monedas no pudo verificarse, así como tenencias de otras monedas que no figuran en el cuadro.

disminuyó en ambos casos menos de un punto porcentual respecto del año anterior, al 10% y al 6%, respectivamente. Las proporciones correspondientes a la libra esterlina y al franco suizo se han mantenido prácticamente sin variaciones a lo largo del último decenio. La proporción de las monedas no especificadas siguió ubicándose en el 8% en 2001.

La proporción del dólar de EE.UU. en las reservas de divisas de los países en desarrollo fue del 64% en 2001, nivel que se ha mantenido relativamente constante durante el último decenio. Las tenencias de euro representaron el 15% de las reservas de divisas de estos países, nivel igual al del año anterior y un punto porcentual más alto que en 1999. Durante la última década, la proporción del yen japonés se redujo gradualmente unos 3 puntos porcentuales, hasta ubicarse en el 5% al finalizar 2001, mientras que la de la libra esterlina aumentó unos 2 puntos porcentuales, al 6%. La proporción del franco suizo se ha mantenido prácticamente inalterada, en el 1%, desde 1997. Las monedas no especificadas constituyeron el 10% de las reservas de divisas de los países en desarrollo en 2001.

La variación del valor en DEG de las reservas de divisas puede desglosarse en variaciones de cantidad y variaciones de valoración (o precio) (véase el cuadro I.3). Las reservas oficiales en dólares de EE.UU. aumentaron DEG 87.000 millones en 2001, lo cual representa un incremento de DEG 51.000 millones en la cantidad de dólares de EE.UU. mantenidos como reserva y un aumento de valor de DEG 35.000 millones. El aumento de DEG 19.000 millones en la cantidad de las tenencias de euros quedó compensado en parte con una disminución del precio de DEG 3.000 millones, lo que dio como resultado un aumento neto de DEG 16.000 millones en 2001. De manera semejante, el aumento cuantitativo de DEG 9.000 millones de las tenencias de yenes japoneses quedó compensado sustancialmente con una reducción de la valoración de DEG 7.000 millones, lo que generó un aumento neto de DEG 2.000 millones. El aumento de las tenencias de libras esterlinas y francos suizos, de DEG 8.000 millones y DEG 1.000 millones, respectivamente, refleja en gran medida una variación de la cantidad.



## Operaciones y transacciones financieras

Los cuadros de este apéndice complementan la información del capítulo 6 sobre la política y las operaciones financieras del FMI. El total puede no coincidir con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

Cuadro II.1  
Acuerdos aprobados en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1953–2002

Ejercicio	Número de acuerdos				Montos comprometidos al amparo de acuerdos (Millones de DEG)					
	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1953	2				2	55				55
1954	2				2	63				63
1955	2				2	40				40
1956	2				2	48				48
1957	9				9	1.162				1.162
1958	11				11	1.044				1.044
1959	15				15	1.057				1.057
1960	14				14	364				364
1961	15				15	460				460
1962	24				24	1.633				1.633
1963	19				19	1.531				1.531
1964	19				19	2.160				2.160
1965	24				24	2.159				2.159
1966	24				24	575				575
1967	25				25	591				591
1968	32				32	2.352				2.352
1969	26				26	541				541
1970	23				23	2.381				2.381
1971	18				18	502				502
1972	13				13	314				314
1973	13				13	322				322
1974	15				15	1.394				1.394
1975	14				14	390				390
1976	18	2			20	1.188	284			1.472
1977	19	1			20	4.680	518			5.198
1978	18				18	1.285				1.285
1979	14	4			18	508	1.093			1.600
1980	24	4			28	2.479	797			3.277
1981	21	11			32	5.198	5.221			10.419
1982	19	5			24	3.106	7.908			11.014
1983	27	4			31	5.450	8.671			14.121
1984	25	2			27	4.287	95			4.382
1985	24				24	3.218				3.218
1986	18	1			19	2.123	825			2.948
1987	22		10		32	4.118		358		4.476

Cuadro II.1 (conclusión)

Ejercicio	Número de acuerdos				Montos comprometidos al amparo de acuerdos (Millones de DEG)					
	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1988	14	1	15		30	1.702	245	670		2.617
1989	12	1	4	7	24	2.956	207	427	955	4.545
1990	16	3	3	4	26	3.249	7.627	37	415	11.328
1991	13	2	2	3	20	2.786	2.338	15	454	5.593
1992	21	2	1	5	29	5.587	2.493	2	743	8.826
1993	11	3	1	8	23	1.971	1.242	49	527	3.789
1994	18	2	1	7	28	1.381	779	27	1.170	3.357
1995	17	3		11	31	13.055	2.335		1.197	16.587
1996	19	4	1	8	32	9.645	8.381	182	1.476	19.684
1997	11	5		12	28	3.183	1.193		911	5.287
1998	9	4		8	21	27.336	3.078		1.738	32.152
1999	5	4		10	19	14.325	14.090		998	29.413
2000	11	4		10	25	15.706	6.582		641	22.929
2001	11	1		14	26	13.093	-9		1.249	14.333
2002	11	0		9	20	39.438	0		1.781	41.219

Cuadro II.2  
Acuerdos vigentes en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1991–2002

Ejercicio	Número de acuerdos vigentes al 30 de abril					Montos comprometidos al amparo de acuerdos al 30 de abril (Millones de DEG)				
	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total	Acuerdos de derecho de giro	SAF	SAE	SCLP	Total
1991	14	5	12	14	45	2.703	9.597	539	1.813	14.652
1992	22	7	8	16	53	4.833	12.159	101	2.111	19.203
1993	15	6	4	20	45	4.490	8.569	83	2.137	15.279
1994	16	6	3	22	47	1.131	4.504	80	2.713	8.428
1995	19	9	1	27	56	13.190	6.840	49	3.306	23.385
1996	21	7	1	28	57	14.963	9.390	182	3.383	27.918
1997	14	11		35	60	3.764	10.184		4.048	17.996
1998	14	13		33	60	28.323	12.336		4.410	45.069
1999	9	12		35	56	32.747	11.401		4.186	48.334
2000	16	11		31	58	45.606	9.798		3.516	58.921
2001	25	12		43	80	61.305	9.789		4.576	75.670
2002	26	8		35	69	74.344	8.697		4.201	87.242

Cuadro II.3

## Acuerdos de derecho de giro vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002

(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2002	Ejercicio 2002	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-02
Argentina	10-III-00	9-III-03	10.586	6.351	—	7.180
Bosnia y Herzegovina	29-V-98	29-V-01	94	—	—	—
Brasil	2-XII-98	14-IX-01	13.025	—	3.554	—
Brasil	14-IX-01	13-XII-02	—	12.144	—	8.469
Bulgaria	27-II-02	26-II-04	—	240	—	208
Croacia, República de	19-III-01	18-V-02	200	—	—	200
Ecuador	19-IV-00	31-XII-01	227	—	—	—
Estonia	1-III-00	31-VIII-01	29	—	29	—
Gabón	23-X-00	22-IV-02	93	—	79	—
Guatemala	1-IV-02	31-III-03	—	84	—	84
Letonia	20-IV-01	19-XII-02	33	—	—	33
Lituania	8-III-00	7-VI-01	62	—	62	—
Lituania	30-VIII-01	29-III-03	—	87	—	87
Nigeria	4-VIII-00	31-X-01	789	—	789	—
Pakistán	29-XI-00	30-IX-01	465	—	—	—
Panamá	30-VI-00	29-III-02	64	—	64	—
Papua Nueva Guinea	29-III-00	28-IX-01	86	—	—	—
Perú	12-III-01	31-I-02	128	—	128	—
Perú	1-II-02	29-II-04	—	255	—	255
Rumania	31-X-01	29-IV-03	—	300	—	248
Sri Lanka	20-IV-01	19-VIII-02	200	—	—	48
Turquía	22-XII-99	4-II-02	8.676	6.362	3.299	—
Turquía	4-II-02	31-XII-04	—	12.821	—	4.627
Uruguay	31-V-00	31-III-02	150	—	—	—
Uruguay	1-IV-02	31-III-04	—	594	—	472
Yugoslavia	11-VI-01	31-V-02	—	200	—	50
<b>Total</b>			<b>34.906</b>	<b>39.438</b>	<b>8.004</b>	<b>21.961</b>

Cuadro II.4

**Acuerdos en el marco del servicio ampliado vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002**

(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Antes del ejercicio 2002	Ejercicio 2002	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-02
Bulgaria	25-IX-98	24-IX-01	628	—	—	—
Colombia	20-XII-99	19-XII-02	1.957	—	—	1.957
Indonesia	4-II-00	31-XII-03	3.638	—	—	2.202
Jordania	15-IV-99	31-V-02	128	—	—	61
Kazajstán	13-XII-99	19-III-02	329	—	329	—
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	29-XI-00	22-XI-01	24	—	23	—
Ucrania	4-IX-98	3-IX-02	1.920	—	—	727
Yemen	29-X-97	28-X-01	73	—	26	—
<b>Total</b>			<b>8.697</b>	<b>—</b>	<b>378</b>	<b>4.947</b>

Cuadro II.5

**Acuerdos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza  
vigentes en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002**  
(Millones de DEG)

País miembro	Fechas del acuerdo		Montos aprobados		Saldo no utilizado	
	Entrada en vigor	Vencimiento	Hasta el 30-IV-01	Ejercicio 2002	Al vencimiento o cancelación	Al 30-IV-02
Albania	13-V-98	31-VII-01	45	—	—	—
Armenia	23-V-01	22-V-04	—	69	—	59
Azerbaiyán	6-VII-01	5-VII-04	—	80	—	64
Benin	17-VII-00	16-VII-03	27	—	—	12
Bolivia	18-IX-98	7-VI-02	101	—	—	37
Burkina Faso	10-IX-99	9-IX-02	39	—	—	6
Cabo Verde	10-IV-02	9-IV-05	—	9	—	7
Camboya <sup>1</sup>	22-X-99	28-II-03	59	—	—	17
Camerún	20-XII-00	20-XII-03	111	—	—	64
Chad <sup>2</sup>	7-I-00	6-I-03	36	12	—	16
Côte d'Ivoire	29-III-02	27-III-05	—	293	—	234
Djibouti	18-X-99	17-X-02	19	—	—	10
Etiopía <sup>3</sup>	22-III-01	21-III-04	87	13	—	42
Gambia	29-VI-98	31-XII-01	21	—	—	—
Georgia	12-I-01	11-I-04	108	—	—	81
Ghana <sup>4</sup>	3-V-99	30-XI-02	192	37	—	53
Guinea	2-V-01	1-V-04	—	64	—	51
Guinea-Bissau	15-XII-00	14-XII-03	14	—	—	9
Guyana <sup>5</sup>	15-VII-98	31-XII-01	54	—	29	—
Honduras <sup>6</sup>	26-III-99	31-XII-02	157	—	—	48
Kenya	4-VIII-00	3-VIII-03	190	—	—	156
Lesotho	9-III-01	8-III-04	25	—	—	14
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de <sup>7</sup>	18-XII-00	22-XI-01	10	—	9	—
Madagascar	1-III-01	29-II-04	79	—	—	57
Malawi	21-XII-00	20-XII-03	45	—	—	39
Malí <sup>8</sup>	6-VIII-99	5-VIII-03	47	5	—	19
Mauritania	21-VII-99	20-VII-02	42	—	—	12
Moldova	21-XII-00	20-XII-03	111	—	—	92
Mongolia	28-IX-01	27-IX-04	—	28	—	24
Mozambique	28-VI-99	27-VI-02	87	—	—	25
Nicaragua	18-III-98	17-III-02	149	—	34	—
Níger	22-XII-00	21-XII-03	59	—	—	34
Pakistán	6-XII-01	5-XII-04	—	1.034	—	861
República Centroafricana	20-VII-98	19-I-02	49	—	25	—
República Dem. Popular Lao	25-IV-01	24-IV-04	32	—	—	23
República Kirguisa <sup>9</sup>	6-VI-98	5-XII-04	73	73	29	62
Rwanda	24-VI-98	31-I-02	71	—	10	—
Santo Tomé y Príncipe	28-IV-00	27-IV-03	7	—	—	5
Senegal	20-IV-98	19-IV-02	107	—	11	—
Sierra Leona	26-IX-01	25-IX-04	—	131	—	75
Tayikistán	24-VI-98	24-XII-01	100	—	22	—
Tanzania	4-IV-00	3-IV-03	135	—	—	35
Vietnam	13-IV-01	12-IV-04	290	—	—	207
Yemen	29-X-97	28-X-01	265	—	26	—
Zambia	25-III-99	28-III-03	254	—	—	150
<b>Total</b>			<b>3.298</b>	<b>1.831</b>	<b>195</b>	<b>2.700</b>

<sup>1</sup>Prorrogado a partir del 5-II-02.<sup>2</sup>Aumentado en DEG 6 millones el 16-V-01 y en otros DEG 6 millones el 16-I-02.<sup>3</sup>Aumentado en DEG 13 millones el 18-III-02.<sup>4</sup>Aumentado en DEG 37 millones el 27-VI-01.<sup>5</sup>Prorrogado a partir del 12-VII-01.<sup>6</sup>Prorrogado a partir del 12-X-01.<sup>7</sup>Cancelado el 22-XI-01.<sup>8</sup>Aumentado en DEG 5 millones el 25-VII-01.<sup>9</sup>El acuerdo venció el 25-VII-01. El nuevo acuerdo comenzó el 6-XII-01.

Cuadro II.6

Resumen de desembolsos, recompras y reembolsos; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1948–2002

(Millones de DEG)

Ejercicio	Desembolsos				Recompras y reembolsos				Total del crédito del FMI pendiente de reembolso <sup>2</sup>	
	Compras <sup>1</sup>	Préstamos del Fondo Fiduciario	Préstamos del SAE	Préstamos del SCLP	Total	Recompras	Reembolsos de préstamos del Fondo Fiduciario	Reembolsos de préstamos del SAE y el SCLP		Total
1948	606				606					133
1949	119				119					193
1950	52				52	24			24	204
1951	28				28	19			19	176
1952	46				46	37			37	214
1953	66				66	185			185	178
1954	231				231	145			145	132
1955	49				49	276			276	55
1956	39				39	272			276	72
1957	1.114				1.114	75			75	611
1958	666				666	87			87	1.027
1959	264				264	537			537	898
1960	166				166	522			522	330
1961	577				577	659			659	552
1962	2.243				2.243	1.260			1.260	1.023
1963	580				580	807			807	1.059
1964	626				626	380			380	952
1965	1.897				1.897	517			517	1.480
1966	2.817				2.817	406			406	3.039
1967	1.061				1.061	340			340	2.945
1968	1.348				1.348	1.116			1.116	2.463
1969	2.839				2.839	1.542			1.542	3.299
1970	2.996				2.996	1.671			1.671	4.020
1971	1.167				1.167	1.657			1.657	2.556
1972	2.028				2.028	3.122			3.122	840
1973	1.175				1.175	540			540	998
1974	1.058				1.058	672			672	1.085
1975	5.102				5.102	518			518	4.869
1976	6.591				6.591	960			960	9.760
1977	4.910	32			4.942	868			868	13.687
1978	2.503	268			2.771	4.485			4.485	12.366
1979	3.720	670			4.390	4.859			4.859	9.843
1980	2.433	962			3.395	3.776			3.776	9.967
1981	4.860	1.060			5.920	2.853			2.853	12.536
1982	8.041				8.041	2.010			2.010	17.793
1983	11.392				11.392	1.555	18		1.574	26.563
1984	11.518				11.518	2.018	111		2.129	34.603
1985	6.289				6.289	2.730	212		2.943	37.622
1986	4.101				4.101	4.289	413		4.702	36.877
1987	3.685		139		3.824	6.169	579		6.749	33.443
1988	4.153		445		4.597	7.935	528		8.463	29.543
1989	2.541		290	264	3.095	6.258	447		6.705	25.520
1990	4.503		419	408	5.329	6.042	356		6.398	24.388
1991	6.955		84	491	7.530	5.440	168		5.608	25.603
1992	5.308		125	483	5.916	4.768		1	4.770	26.736
1993	8.465		20	573	9.058	4.083		36	4.119	28.496
1994	5.325		50	612	5.987	4.348	52	112	4.513	29.889
1995	10.615		14	573	11.202	3.984	4	244	4.231	36.837
1996	10.870		182	1.295	12.347	6.698	7	395	7.100	42.040
1997	4.939			705	5.644	6.668	5	524	7.196	40.488
1998	20.000			973	20.973	3.789	1	595	4.385	56.026
1999	24.071			826	24.897	10.465		627	11.092	67.175
2000	6.377			513	6.890	22.993		634	23.627	50.370
2001	9.599			630	10.229	11.243		588	11.831	48.662
2002	29.194			952	30.146	19.207		777	19.984	58.698

<sup>1</sup>Incluidas las compras en el tramo de reserva.

<sup>2</sup>Excluidas las compras en el tramo de reserva.

Cuadro II.7

## Compras al FMI y préstamos recibidos del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002

(Millones de DEG)

País miembro	Tramo de reserva	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SCR	Total de compras	Préstamos del SCLP	Total de compras y préstamos
Albania	—	—	—	—	—	5	5
Argentina	—	1.529	—	4.393	5.922	—	5.922
Armenia	—	—	—	—	—	10	10
Azerbaiyán	—	—	—	—	—	16	16
Benin	—	—	—	—	—	4	4
Bolivia	—	—	—	—	—	19	19
Bosnia y Herzegovina	—	14	—	—	14	—	14
Brasil	—	1.960	—	3.317	5.277	—	5.277
Bulgaria	—	32	52	—	84	—	84
Burundi	6	—	—	—	6	—	6
Burkina Faso	—	—	—	—	—	17	17
Cabo Verde	—	—	—	—	—	1	1
Camboya	—	—	—	—	—	17	17
Camerún	—	—	—	—	—	32	32
Chad	—	—	—	—	—	21	21
Congo, República del	—	—	—	—	—	—	—
Côte d'Ivoire	—	—	—	—	—	59	59
Djibouti	—	—	—	—	—	4	4
Ecuador	—	113	—	—	113	—	113
Egipto	120	—	—	—	120	—	120
Etiopía	—	—	—	—	—	41	41
Gabón	—	—	—	—	—	—	—
Gambia	—	—	—	—	—	7	7
Georgia	—	—	—	—	—	9	9
Ghana	—	—	—	—	—	105	105
Guinea	—	—	—	—	—	13	13
Guinea-Bissau	—	—	—	—	—	—	—
Guyana	—	—	—	—	—	—	—
Honduras	—	—	—	—	—	16	16
Indonesia	—	—	585	—	585	—	585
Jordania	—	—	30	—	30	—	30
Kenya	—	—	—	—	—	—	—
Lesotho	—	—	—	—	—	7	7
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	—	—	—	—	—	—	—
Madagascar	—	—	—	—	—	11	11
Malawi	—	—	—	—	—	—	—
Malí	—	—	—	—	—	18	18
Mauritania	—	—	—	—	—	12	12
Moldova	—	—	—	—	—	—	—
Mongolia	—	—	—	—	—	4	4
Mozambique	—	—	—	—	—	8	8
Nicaragua	—	—	—	—	—	—	—
Níger	—	—	—	—	—	17	17
Pakistán	—	210	—	—	210	172	382
Papua Nueva Guinea	—	19	—	—	19	—	19
República Centroafricana	—	—	—	—	—	—	—
República Dem. Popular Lao	—	—	—	—	—	5	5
República Kirguisa	—	—	—	—	—	12	12
Rumania	—	52	—	—	52	—	52
Rwanda	—	—	—	—	—	10	10
Santo Tomé y Príncipe	—	—	—	—	—	—	—
Senegal	—	—	—	—	—	18	18
Sierra Leona	—	—	—	—	—	56	56
Sri Lanka	—	48	—	—	48	—	48
Tayikistán	—	—	—	—	—	6	6
Tanzanía	—	—	—	—	—	40	40
Turquía	—	12.819	—	3.181	16.000	—	16.000
Ucrania	—	—	291	—	291	—	291
Uruguay	—	273	—	—	273	—	273
Vietnam	—	—	—	—	—	41	41
Yemen	—	—	—	—	—	69	69
Yugoslavia	—	150	—	—	150	—	150
Zambia	—	—	—	—	—	50	50
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>17.219</b>	<b>958</b>	<b>10.891</b>	<b>29.194</b>	<b>952</b>	<b>30.146</b>

Cuadro II.8

**Recompras y reembolsos al FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002**

(Millones de DEG)

País miembro	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SFCC y STS	Total de recompras	Reembolsos del SAE/SCLP y Fondo Fiduciario	Total de recompras y reembolsos
Albania	4	—	—	4	6	10
Argelia	—	139	—	139	—	139
Argentina	227	565	—	792	—	792
Armenia	—	—	6	6	5	11
Azerbaiyán	9	3	17	29	—	29
Bangladesh	12	—	—	12	42	54
Belarús	—	—	23	23	—	23
Benin	—	—	—	—	12	12
Bolivia	—	—	—	—	22	22
Bosnia y Herzegovina	9	—	—	9	—	9
Brasil	3.385	—	—	3.385	—	3.385
Bulgaria	181	—	51	232	—	232
Burkina Faso	—	—	—	—	9	9
Burundi	—	—	—	—	4	4
Camboya	—	—	1	1	8	9
Camerún	—	—	—	—	—	—
Chad	—	—	—	—	3	3
Congo, República del	3	—	—	3	—	3
Congo, República Dem. del	—	—	—	—	1	1
Corea	1.924	—	—	1.924	—	1.924
Côte d'Ivoire	—	—	—	—	53	53
Croacia	—	5	22	27	—	27
Djibouti	1	—	—	1	—	1
Ecuador	—	—	—	—	—	—
Estonia	—	—	4	4	—	4
Etiopía	—	—	—	—	12	12
Filipinas	37	48	—	85	—	85
Gabón	—	9	—	9	—	9
Gambia	—	—	—	—	—	—
Georgia	—	—	9	9	8	17
Ghana	—	—	—	—	45	45
Guinea	—	—	—	—	9	9
Guinea Bissau	—	—	—	—	1	1
Guinea Ecuatorial	—	—	—	—	2	2
Guyana	—	—	—	—	14	14
Haití	2	—	—	2	—	2
Honduras	6	—	—	6	7	13
India	—	—	—	—	—	—
Indonesia	1.651	—	—	1.651	—	1.651
Jamaica	—	14	—	14	—	14
Jordania	—	44	—	44	—	44
Kazajstán	—	—	—	—	—	—
Kenya	—	—	—	—	15	15
Lesotho	—	—	—	—	3	3
Letonia	—	—	8	8	—	8
Lituania	—	21	8	29	—	29
Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	1	—	4	5	—	5
Madagascar	—	—	—	—	—	—
Malawi	—	—	—	—	4	4
Malí	—	—	—	—	18	18
Mauritania	—	—	—	—	11	11
México	—	—	—	—	—	—
Moldova	—	5	7	12	—	12
Mongolia	—	—	—	—	6	6
Mozambique	—	—	—	—	18	18

Cuadro II.8 (conclusión)

País miembro	Acuerdos de derecho de giro/tramo de crédito	Servicio ampliado del FMI	SFCC y STS	Total de recompras	Reembolsos del SAE/SCLP y Fondo Fiduciario	Total de recompras y reembolsos
Nepal	—	—	—	—	3	3
Nicaragua	—	—	—	—	4	4
Níger	—	—	—	—	1	1
Pakistán	40	24	44	108	63	171
Panamá	17	—	—	17	—	17
Papua Nueva Guinea	1	—	—	1	—	1
Perú	—	134	—	134	—	134
República Centroafricana	—	—	—	—	—	—
República Dem. Popular Lao	—	—	—	—	6	6
República Dominicana	5	—	—	5	—	5
República Eslovaca	—	—	—	—	—	—
República Kirguisa	—	—	5	5	10	15
Rumania	60	—	31	91	—	91
Rusia	—	473	2.516	2.989	—	2.989
Rwanda	7	—	—	7	—	7
Senegal	—	—	—	—	24	24
Sierra Leona	38	—	—	38	22	60
Sri Lanka	—	—	—	—	51	51
Sudán	18	—	7	25	—	25
Tayikistán	9	—	—	9	—	9
Tanzanía	—	—	—	—	15	15
Tailandia	1.075	—	—	1.075	—	1.075
Togo	—	—	—	—	8	8
Túnez	—	22	—	22	—	22
Turquía	5.784	—	—	5.784	—	5.784
Ucrania	203	—	83	286	—	286
Uganda	—	—	—	—	29	29
Uruguay	14	—	—	14	—	14
Uzbekistán	11	—	17	28	—	28
Venezuela	44	24	—	68	—	68
Vietnam	—	—	4	4	36	40
Yemen	31	—	—	31	—	31
Yugoslavia	—	—	—	—	—	—
Zambia	—	—	—	—	166	166
Zimbabwe	—	—	—	—	1	1
<b>Total</b>	<b>14.809</b>	<b>1.530</b>	<b>2.867</b>	<b>19.207</b>	<b>777</b>	<b>19.984</b>

Cuadro II.9

**Crédito del FMI pendiente de reembolso, por servicio financiero; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1994–2002**

(Millones de DEG y porcentaje del total)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<i>Millones de DEG</i>									
Acuerdos de derecho de giro <sup>1</sup>	9.485	15.117	20.700	18.064	25.526	25.213	21.410	17.101	28.612
Acuerdos en el marco del servicio ampliado	9.566	10.155	9.982	11.155	12.521	16.574	16.808	16.108	15.538
Servicio de complementación de reservas	—	—	—	—	7.100	12.655	—	4.085	5.875
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	3.756	3.021	1.602	1.336	685	2.845	3.032	2.992	745
Servicio para la transformación sistémica	2.725	3.848	3.984	3.984	3.869	3.364	2.718	1.933	1.311
<b>Subtotal (CRG)</b>	<b>25.532</b>	<b>32.140</b>	<b>36.268</b>	<b>34.539</b>	<b>49.701</b>	<b>60.651</b>	<b>43.968</b>	<b>42.219</b>	<b>52.081</b>
Acuerdos SAE	1.440	1.277	1.208	954	730	565	456	432	341
Acuerdos SCLP <sup>2</sup>	2.812	3.318	4.469	4.904	5.505	5.870	5.857	5.951	6.188
Fondo Fiduciario	105	102	95	90	90	89	89	89	89
<b>Total</b>	<b>29.889</b>	<b>36.837</b>	<b>42.040</b>	<b>40.488</b>	<b>56.026</b>	<b>67.175</b>	<b>50.370</b>	<b>48.691</b>	<b>58.699</b>
<i>Porcentaje del total</i>									
Acuerdos de derecho de giro <sup>1</sup>	32	41	49	45	46	38	43	35	49
Acuerdos en el marco del servicio ampliado	32	28	24	28	22	25	33	33	26
Servicio de complementación de reservas	—	—	—	—	13	19	—	9	10
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	12	8	4	3	1	4	6	6	1
Servicio para la transformación sistémica	9	10	9	10	7	5	5	4	2
<b>Subtotal (CRG)</b>	<b>85</b>	<b>87</b>	<b>86</b>	<b>85</b>	<b>89</b>	<b>90</b>	<b>87</b>	<b>87</b>	<b>88</b>
Acuerdos SAE	5	3	3	2	1	1	1	1	1
Acuerdos SCLP <sup>2</sup>	9	9	11	12	10	9	12	12	11
Fondo Fiduciario	— <sup>3</sup>								
<b>Total</b>	<b>100</b>								

<sup>1</sup>Incluidas las compras en los tramos de crédito y las compras de emergencia pendientes de reembolso.

<sup>2</sup>Incluidos los préstamos paralelos del Fondo Saudita para el Desarrollo pendientes de reembolso.

<sup>3</sup>Menos del 0,5% del total.

Cuadro II.10

**Resumen de las aportaciones bilaterales a la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME***(Millones de DEG; al 30 de abril de 2002)*

	Fondo Fiduciario SCLP-PPME	Cuenta Fiduciaria SCLP	
	Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario" <sup>1</sup>	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario" <sup>2</sup>	Compromisos de préstamo <sup>3</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>1.559,1</b>	<b>3.496,1</b>	<b>15.676,8</b>
<b>Principales países industriales</b>	<b>880,5</b>	<b>2.304,9</b>	<b>12.864,8</b>
Alemania	127,2	197,9	2.750,0
Canadá	48,8	204,1	700,0
Estados Unidos	332,6	178,0	—
Francia	82,2	479,9	2.900,0
Italia	63,6	162,1	1.380,0
Japón	144,0	723,8	5.134,8
Reino Unido	82,2	359,1	—
<b>Otros países avanzados</b>	<b>299,7</b>	<b>984,7</b>	<b>2.456,4</b>
Australia	24,8	14,1	—
Austria	14,3	63,6	—
Bélgica	35,3	123,1	350,0
Corea	15,9	60,0	92,7
Dinamarca	18,5	67,0	100,0
España <sup>4</sup>	23,3	27,0	712,0
Finlandia	8,0	42,1	—
Grecia	6,3	40,0	—
Irlanda	5,9	7,7	—
Islandia	0,9	4,6	—
Israel	1,8	—	—
Luxemburgo	0,7	14,4	—
Noruega	18,5	45,5	150,0
Nueva Zelandia	1,7	—	—
Países Bajos	45,4	140,0	450,0
Portugal	6,6	5,6	—
San Marino	0,0	—	—
Singapur	16,5	33,9	—
Suecia	18,3	186,6	—
Suiza	37,0	109,3	601,7
<b>Países exportadores de combustibles</b>	<b>108,7</b>	<b>17,9</b>	<b>—</b>
Arabia Saudita	53,5	15,7	—
Argelia	5,5	—	—
Bahrein	0,9	—	—
Brunei Darussalam	0,1	—	—
Emiratos Árabes Unidos	3,8	—	—
Gabón	2,5	—	—
Irán, República Islámica del	2,2	2,1	—
Kuwait	3,1	—	—
Nigeria	13,9	—	—
Omán	0,8	—	—
Qatar	0,5	—	—
Trinidad y Tabago	1,6	—	—
Venezuela, República Bolivariana de	20,4	—	—
<b>Otros países en desarrollo</b>	<b>227,1</b>	<b>175,4</b>	<b>355,6</b>
Argentina	16,2	35,0	—
Bangladesh	1,7	0,9	—
Barbados	0,4	—	—
Belice	0,3	—	—
Botswana	3,1	2,4	—
Brasil	15,0	—	—
Camboya	0,0	—	—
Chile	4,4	4,0	—
China	19,7	14,8	200,0
Chipre	0,8	—	—
Colombia	0,9	—	—
Egipto	1,3	13,3	155,6
Fiji	0,1	—	—

Cuadro II.10 (conclusión)

	Fondo Fiduciario SCLP-PPME	Cuenta Fiduciaria SCLP	
	Subvenciones y aportaciones para donaciones a los PPME "según sea necesario" <sup>1</sup>	Aportaciones para subvenciones "según sea necesario" <sup>2</sup>	Compromisos de préstamo <sup>3</sup>
Filipinas	6,7	—	—
Ghana	0,5	—	—
Granada	0,1	—	—
India	22,9	13,6	—
Indonesia	8,2	6,2	—
Jamaica	2,7	—	—
Líbano	0,4	—	—
Libia	7,3	—	—
Malasia	12,7	47,1	—
Maldivas	0,0	—	—
Malta	1,1	2,2	—
Marruecos	1,6	9,8	—
Mauricio	0,1	—	—
México	54,5	—	—
Micronesia, Estados Federados de	0,0	—	—
Pakistán	3,4	4,1	—
Paraguay	0,1	—	—
Perú	2,5	—	—
República Dominicana	0,5	—	—
Samoa	0,0	—	—
Santa Lucía	0,1	—	—
San Vicente y las Granadinas	0,1	—	—
Sri Lanka	0,6	—	—
Sudáfrica	28,6	—	—
Swazilandia	0,0	—	—
Tailandia	4,5	17,3	—
Tonga	0,0	—	—
Túnez	1,5	1,9	—
Turquía	—	11,4	—
Uruguay	2,2	2,6	—
Vanuatu	0,1	—	—
Vietnam	0,4	—	—
<b>Países en transición</b>	<b>42,9</b>	<b>13,3</b>	—
Croacia	0,4	—	—
Eslovenia	0,4	—	—
Estonia	0,5	—	—
Hungría	6,0	—	—
Letonia	1,0	—	—
Polonia	12,0	—	—
República Checa	4,1	13,3	—
República Eslovaca	4,0	—	—
Rusia, Federación de	14,6	—	—

<sup>1</sup>La expresión "según sea necesario" hace referencia a la suma nominal no descontada de la asistencia que se proyecta suministrar a los PPME más el perfil de las subvenciones que se requerirán, según las proyecciones, para los préstamos del SCLP transitorio. Todos los cálculos se basan en el supuesto de una tasa de interés del DEG de 5% anual.

<sup>2</sup>Los cálculos se basan en las tasas de interés observadas hasta el final de 2001 y en el supuesto de una tasa de interés del DEG de 5% anual con posterioridad.

<sup>3</sup>La Cuenta Fiduciaria del SCLP también incluye un compromiso de préstamo de la OPEP de US\$50 millones, equivalentes a DEG 37 millones.

<sup>4</sup>Los compromisos de préstamo incluyen la suma de DEG 300 millones prometida por España.

Cuadro II.11

Tenencias de DEG de todos los participantes y grupos de países, como porcentaje de sus respectivas asignaciones acumulativas de DEG; ejercicios cerrados el 30 de abril de 1993–2002

	Países no industriales <sup>2</sup>					
	Todos los participantes <sup>1</sup>	Países industriales <sup>2</sup>	Todos los países no industriales	Países acreedores netos	Países deudores netos	
					Todos los países deudores netos	Países pobres muy endeudados
1993	63,0	73,1	41,6	166,6	35,1	4,6
1994	71,0	77,9	56,3	222,5	47,7	12,5
1995	90,9	105,1	60,4	263,9	49,8	14,1
1996	91,4	102,4	67,9	285,5	56,6	17,4
1997	87,2	99,8	60,5	303,6	47,8	17,3
1998	95,0	107,0	69,4	323,7	56,1	24,1
1999	81,1	94,6	52,5	170,7	46,3	26,3
2000	84,6	95,0	62,5	174,1	56,6	20,6
2001	86,6	101,6	54,6	204,2	46,5	12,4
2002	91,5	107,7	56,9	227,9	44,7	14,6

<sup>1</sup>Países miembros que son participantes en el Departamento de DEG. Al cierre del ejercicio 2002, del total de DEG asignados a los participantes en el Departamento de DEG (DEG 21.400 millones), DEG 1.900 millones no formaban parte de las tenencias de los participantes, sino del FMI y de los tenedores autorizados.

<sup>2</sup>Basado en la clasificación utilizada en *IFS* (Fondo Monetario Internacional, *International Financial Statistics*, varios años).

Cuadro II.12  
**Principales tasas del FMI; ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002**  
*(Porcentaje)*

Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada <sup>1</sup>	Tasa de cargos básica <sup>1</sup>	Período que comienza el	Tasa de interés del DEG y tasa de remuneración no ajustada <sup>1</sup>	Tasa de cargos básica <sup>1</sup>
<b>2001</b>			5 de noviembre	2,43	2,83
1 de mayo	3,78	4,40	12 de noviembre	2,26	2,63
7 de mayo	3,72	4,33	19 de noviembre	2,33	2,71
14 de mayo	3,65	4,25	26 de noviembre	2,33	2,71
21 de mayo	3,58	4,17	3 de diciembre	2,25	2,62
28 de mayo	3,59	4,18	10 de diciembre	2,22	2,58
4 de junio	3,56	4,14	17 de diciembre	2,25	2,62
11 de junio	3,53	4,11	24 de diciembre	2,24	2,61
18 de junio	3,49	4,06	31 de diciembre	2,23	2,60
25 de junio	3,46	4,03			
2 de julio	3,56	4,14	<b>2002</b>		
9 de julio	3,56	4,14	7 de enero	2,22	2,58
16 de julio	3,55	4,13	14 de enero	2,18	2,54
23 de julio	3,52	4,10	21 de enero	2,19	2,55
30 de julio	3,53	4,11	28 de enero	2,25	2,62
6 de agosto	3,48	4,05	4 de febrero	2,27	2,64
13 de agosto	3,42	3,98	11 de febrero	2,25	2,62
20 de agosto	3,37	3,92	18 de febrero	2,26	2,63
27 de agosto	3,39	3,95	25 de febrero	2,27	2,64
3 de septiembre	3,34	3,89	4 de marzo	2,27	2,64
10 de septiembre	3,30	3,84	11 de marzo	2,29	2,67
17 de septiembre	2,92	3,40	18 de marzo	2,32	2,70
24 de septiembre	2,61	3,04	25 de marzo	2,33	2,71
1 de octubre	2,67	3,11	1 de abril	2,32	2,70
8 de octubre	2,55	2,97	8 de abril	2,30	2,68
15 de octubre	2,60	3,03	15 de abril	2,27	2,64
22 de octubre	2,56	2,98	22 de abril	2,27	2,64
29 de octubre	2,52	2,93	29 de abril	2,28	2,65

<sup>1</sup>En virtud de la decisión sobre distribución de la carga en el ejercicio 2002, la tasa de remuneración se ajustó a la baja y la tasa de cargos se ajustó al alza a fin de distribuir la carga que representa proteger los ingresos del FMI ante los pagos en mora correspondientes a cargos y contribuir a la constitución de saldos precautorios. Los montos obtenidos en virtud de estos ajustes por distribución de la carga en el ejercicio 2002 son reembolsables una vez que se han pagado los cargos en mora y que las obligaciones en mora dejan de constituir un problema. La tasa de cargos básica presentada es la tasa vigente tras la reducción retroactiva efectuada después de finalizado el ejercicio. La tasa de cargos básica, fijada en el 117,6% de la tasa de interés del DEG, se redujo al 116,4% de la tasa de interés del DEG después de la reducción retroactiva.

Cuadro II.13

## Países miembros que han aceptado las obligaciones del Artículo VIII, Secciones 2, 3 y 4, del Convenio Constitutivo

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Alemania	15 de febrero de 1961	Haití	22 de diciembre de 1953
Antigua y Barbuda	22 de noviembre de 1983	Honduras	1 de julio de 1950
Arabia Saudita	22 de marzo de 1961	Hungría	1 de enero de 1996
Argelia	15 septiembre de 1997	India	20 de agosto de 1994
Argentina	14 de mayo de 1968	Indonesia	7 de mayo de 1988
Armenia	29 de mayo de 1997	Irlanda	15 de febrero de 1961
Australia	1 de julio de 1965	Islandia	19 de septiembre de 1983
Austria	1 de agosto de 1962	Islas Marshall	21 de mayo de 1992
Bahamas, Las	5 de diciembre de 1973	Islas Salomón	24 de julio de 1979
Bahrein	20 de marzo de 1973	Israel	21 de septiembre de 1993
Bangladesh	11 de abril de 1994	Italia	15 de febrero de 1961
Barbados	3 de noviembre de 1993	Jamaica	22 de febrero de 1963
Belarús	5 de noviembre de 2001	Japón	1 de abril de 1964
Bélgica	15 de febrero de 1961	Jordania	20 de febrero de 1995
Belice	14 de junio de 1983	Kazajstán	16 de julio de 1996
Benin	1 de junio de 1996	Kenya	30 de junio de 1994
Bolivia	5 de junio de 1967	Kiribati	22 de agosto de 1986
Botswana	17 de noviembre de 1995	Kuwait	5 de abril de 1963
Brasil	30 de noviembre de 1999	Lesotho	5 de marzo de 1997
Brunei Darussalam	10 de octubre de 1995	Letonia	10 de junio de 1994
Bulgaria	24 de septiembre de 1998	Líbano	1 de julio de 1993
Burkina Faso	1 de junio de 1996	Lituania	3 de mayo de 1994
Camboya	1 de enero de 2002	Luxemburgo	15 de febrero de 1961
Camerún	1 de junio de 1996	Macedonia, ex Rep. Yugoslava de	19 de junio de 1998
Canadá	25 de marzo de 1952	Madagascar	18 de septiembre de 1996
Chad	1 de junio de 1996	Malasia	11 de noviembre de 1968
Chile	27 de julio de 1977	Malawi	7 de diciembre de 1995
China	1 de diciembre de 1996	Malí	1 de junio de 1996
Chipre	9 de enero de 1991	Malta	30 de noviembre de 1994
Comoras	1 de junio de 1996	Marruecos	21 de enero de 1993
Congo, República del	1 de junio de 1996	Mauricio	29 de septiembre de 1993
Corea	1 de noviembre de 1988	Mauritania	19 de julio de 1999
Costa Rica	1 de febrero de 1965	México	12 de noviembre de 1946
Côte d'Ivoire	1 de junio de 1996	Micronesia, Estados Federados de	24 de junio de 1993
Croacia	29 de mayo de 1995	Moldova	30 de junio de 1995
Dinamarca	1 de mayo de 1967	Mongolia	1 de febrero de 1996
Djibouti	19 de septiembre de 1980	Namibia	20 de septiembre de 1996
Dominica	13 de diciembre de 1979	Nepal	30 de mayo de 1994
Ecuador	31 de agosto de 1970	Nicaragua	20 de julio de 1964
El Salvador	6 de noviembre de 1946	Níger	1 de junio de 1996
Emiratos Árabes Unidos	13 de febrero de 1974	Noruega	11 de mayo de 1967
Eslovenia	1 de septiembre de 1995	Nueva Zelandia	5 de agosto de 1982
España	15 de julio de 1986	Omán	19 de junio de 1974
Estados Unidos	10 de diciembre de 1946	Países Bajos	15 de febrero de 1961
Estonia	15 de agosto de 1994	Pakistán	1 de julio de 1994
Fiji	4 de agosto de 1972	Palau	16 de diciembre de 1997
Filipinas	8 de septiembre de 1995	Panamá	26 de noviembre de 1946
Finlandia	25 de septiembre de 1979	Papua Nueva Guinea	4 de diciembre de 1975
Francia	15 de febrero de 1961	Paraguay	22 de agosto de 1994
Gabón	1 de junio de 1996	Perú	15 de febrero de 1961
Gambia	21 de enero de 1993	Polonia	1 de junio de 1995
Georgia	20 de diciembre de 1996	Portugal	12 de septiembre de 1988
Ghana	21 de febrero de 1994	Qatar	4 de junio de 1973
Granada	24 de enero de 1994	Reino Unido	15 de febrero de 1961
Grecia	7 de julio de 1992	República Centroafricana	1 de junio de 1996
Guatemala	27 de enero de 1947	República Checa	1 de octubre de 1995
Guinea	17 de noviembre de 1995	República Dominicana	1 de agosto de 1953
Guinea-Bissau	1 de enero de 1997	República Eslovaca	1 de octubre de 1995
Guinea Ecuatorial	1 de junio de 1996	República Kirguisa	29 de marzo de 1995
Guyana	27 de diciembre de 1966	Rumania	25 de marzo de 1998

Cuadro II.13 (conclusión)

País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación	País miembro	Fecha de entrada en vigor de la aceptación
Rusia, Federación de	1 de junio de 1996	Swazilandia	11 de diciembre de 1989
Rwanda	10 de diciembre de 1998	Tailandia	4 de mayo de 1990
Saint Kitts y Nevis	3 de diciembre de 1984	Tanzania	15 de julio de 1996
Samoa	6 de octubre de 1994	Togo	1 de junio de 1996
San Marino	23 de septiembre de 1992	Tonga	22 de marzo de 1991
Santa Lucía	30 de mayo de 1980	Trinidad y Tabago	13 de diciembre de 1993
San Vicente y las Granadinas	24 de agosto de 1981	Túnez	6 de enero de 1993
Senegal	1 de junio de 1996	Turquía	22 de marzo de 1990
Seychelles	3 de enero de 1978	Ucrania	24 de septiembre de 1996
Sierra Leona	14 de diciembre de 1995	Uganda	5 de abril de 1994
Singapur	9 de noviembre de 1968	Uruguay	2 de mayo de 1980
Sri Lanka	15 de marzo de 1994	Vanuatu	1 de diciembre de 1982
Sudáfrica	15 de septiembre de 1973	Venezuela, República Bolivariana de	1 de julio de 1976
Suecia	15 de febrero de 1961	Yemen, República del	10 de diciembre de 1996
Suiza	29 de mayo de 1992	Zambia	19 de abril de 2002
Suriname	29 de junio de 1978	Zimbabwe	3 de febrero de 1995

## Cuadro II.14

**Regímenes de cambio y anclas de la política monetaria; al 31 de diciembre de 2001****Clasificación de los regímenes cambiarios**

El sistema de clasificación, en vigor desde 1999, está basado en el régimen que efectivamente aplican los países miembros, que puede diferir del anunciado oficialmente. Conforme a este sistema, los regímenes de cambio se clasifican según su grado de flexibilidad. Para facilitar la evaluación de las consecuencias de la elección del régimen cambiario en lo que respecta al grado de independencia de la política monetaria, se distingue entre las formas más rígidas de los regímenes de tipo de cambio fijo (como los regímenes de caja de conversión), otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo frente a una sola moneda o una cesta de monedas, las bandas de fluctuación del tipo de cambio en torno a un tipo de cambio fijo, los regímenes de tipo de cambio móvil y las bandas cambiarias en torno a tipos de cambio móviles. En esta clasificación se incluye una categoría que identifica a los regímenes de cambio de los países que no tienen una moneda nacional de curso legal. El sistema presenta los regímenes de cambio de los países miembros contrastándolos con otras posibilidades en cuanto al marco de política monetaria, con la intención de utilizar ambos criterios a fin de dar mayor transparencia al esquema de clasificación e ilustrar los diferentes regímenes de cambio que serían compatibles con un marco monetario similar. A continuación se explican las distintas categorías.

**Régimen de cambio***Regímenes de cambio sin una moneda nacional de curso legal*

La única moneda de curso legal es la de otro país, o el país miembro pertenece a una unión monetaria o cambiaria en la cual los países que la integran comparten la misma moneda de curso legal. La adopción de un régimen de este tipo es una forma de renunciar al control monetario, ya que no deja a las autoridades monetarias nacionales margen de maniobra alguno para aplicar una política monetaria independiente.

*Regímenes de caja de conversión*

Régimen monetario basado en un compromiso legislativo explícito de cambiar moneda nacional por una moneda extranjera especificada a un tipo de cambio fijo, en el cual las autoridades emisoras aceptan ciertas restricciones que aseguran el cumplimiento de su obligación legal. Esto supone que sólo se emitirá moneda nacional respaldada por moneda extranjera y que estará totalmente respaldada por activos externos, lo que elimina las funciones tradicionales del banco central, como la de control monetario y la de prestamista de última instancia, y deja poco margen de maniobra para aplicar una política monetaria discrecional; de todos modos, es posible contar con cierta flexibilidad dependiendo del grado de rigurosidad de las normas que rijan la caja de conversión.

*Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo*

El país vincula su moneda (de manera formal o de facto), a un tipo de cambio fijo, a una moneda importante o a una cesta de monedas; el valor ponderado se determina teniendo en cuenta las monedas de los principales socios comerciales o financieros y la ponderación de cada una refleja la distribución geográfica del comercio, los servicios o los flujos de capital. En un régimen convencional de tipo de cambio fijo, el tipo de cambio fluctúa dentro de un margen de menos de  $\pm 1\%$  en torno a un tipo central formal o de facto. Las monedas que componen la cesta también pueden normalizarse, como ocurre con las que componen el DEG y la unidad de cuenta europea (ecu). La autoridad monetaria está dispuesta a mantener el tipo de cambio fijo mediante la intervención, lo que limita el grado de discrecionalidad de la política monetaria; no obstante, el grado de flexibilidad de la política monetaria es mayor que en un régimen de caja de conversión o en las uniones monetarias, dado que el banco central aún puede cumplir sus funciones tradicionales, aunque con alcance limitado, y la autoridad monetaria puede ajustar el nivel del tipo de cambio, aunque con poca frecuencia.

*Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales*

El valor de la moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos  $\pm 1\%$  en torno a un tipo de cambio fijo central formal o de facto. Incluye también los regímenes de los países que participan en el mecanismo de tipos de cambio (MTC) del sistema monetario europeo (SME) (reemplazado por el MTC II el 1 de enero de 1999). Existe cierto grado limitado de discrecionalidad de la política monetaria, que depende de la amplitud de la banda.

*Tipos de cambio móviles*

La moneda es objeto de ajustes periódicos de pequeña magnitud, a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos (diferenciales de la inflación pasada con respecto a los principales socios comerciales, diferenciales entre la inflación fijada como meta y la inflación prevista en los principales socios comerciales, etc.). La tasa de fluctuación del tipo de cambio puede fijarse teniendo en mira generar variaciones del valor de la moneda ajustadas por la inflación ("retrospectiva") o puede establecerse una tasa fija preanunciada menor que los diferenciales de la inflación proyectada ("prospectiva"). El mantenimiento de un tipo de cambio móvil creíble impone limitaciones a la política monetaria de manera similar a lo que ocurre con un sistema de tipo de cambio fijo.

*Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación*

La moneda se mantiene dentro de ciertos márgenes de fluctuación de por lo menos  $\pm 1\%$  en torno a un tipo de cambio central, que se ajusta periódicamente a una tasa fija o en respuesta a cambios de determinados indicadores cuantitativos. El grado de flexibilidad del tipo de cambio depende de la amplitud de la banda; pueden adoptarse bandas simétricas en torno a un tipo central móvil o bandas que se amplíen gradualmente con una fluctuación asimétrica de las bandas superior e inferior (en este último caso, no hay un tipo de cambio central preanunciado). También en este caso, el compromiso de mantener el tipo de cambio dentro de la banda impone limitaciones a la política monetaria, y el grado de independencia de ésta depende de la amplitud de la banda.

*Flotación dirigida sin una trayectoria predeterminada del tipo de cambio*

La autoridad monetaria influye en los movimientos del tipo de cambio mediante la intervención activa en el mercado cambiario sin especificar ni comprometerse con una trayectoria regular preanunciada del tipo de cambio. Los indicadores utilizados para regular el tipo de cambio son, en general, de carácter discrecional—incluyen, por ejemplo, el saldo de la balanza de pagos, las reservas internacionales y la evolución del mercado paralelo—y los ajustes pueden no ser automáticos.

*Flotación independiente*

El tipo de cambio está determinado por el mercado, y la intervención en el mercado cambiario solo tiene por objeto moderar la tasa de variación y evitar fluctuaciones excesivas del tipo de cambio, pero no establecer su nivel. En principio, la política monetaria en estos regímenes es independiente de la política cambiaria.

**Marco de política monetaria**

Los regímenes de cambio de los países miembros se presentan contrastándolos con otros marcos posibles de política monetaria, a fin de mostrar el papel del tipo de cambio en la política económica global y facilitar la identificación de las incompatibilidades que pueden producirse al articular las políticas monetaria y cambiaria.

*Uso del tipo de cambio como ancla*

La autoridad monetaria está dispuesta a comprar y vender divisas a determinadas cotizaciones para mantener el tipo de cambio en el nivel o rango preanunciado (el tipo de cambio cumple la función de ancla nominal o es un objetivo intermedio de la política monetaria). Estos regímenes abarcan los regímenes de tipo de cambio en los que no existe una moneda nacional de curso legal, las cajas de conversión, los tipos de cambio fijos con y sin bandas y los tipos de cambio móviles con y sin bandas, cuando la tasa de fluctuación es prospectiva.

*Uso de un agregado monetario como ancla*

La autoridad monetaria utiliza sus instrumentos para lograr la tasa de crecimiento fijada como meta para un agregado monetario (base monetaria, M1, M2, etc.) y el agregado fijado como meta se convierte en el ancla nominal o el objetivo intermedio de la política monetaria.

*Marco basado en la adopción de objetivos directos de inflación*

Un marco que establece objetivos con respecto a la inflación supone el anuncio público de metas numéricas a mediano plazo para la inflación y el compromiso institucional de la autoridad monetaria de alcanzar esas metas. Puede incluir otras características básicas, como una mayor

comunicación con el público y los mercados sobre los planes y objetivos de las autoridades encargadas de la política monetaria y una mayor responsabilización del banco central por la consecución de sus objetivos de inflación. Las decisiones de política monetaria están orientadas por la desviación de los pronósticos de la inflación futura con respecto a la meta anunciada para la inflación, y el pronóstico de inflación actúa (implícita o explícitamente) como objetivo intermedio de la política monetaria.

*Programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario*

Un programa monetario respaldado por el FMI u otro programa monetario supone la implementación de las políticas monetaria y

cambiaría dentro de los confines de un marco que establece niveles mínimos para las reservas internacionales y niveles máximos para los activos internos netos del banco central. Dado que el tope fijado para los activos internos netos limita el aumento de la base monetaria mediante operaciones del banco central, este sistema también puede incluir metas indicativas para la base monetaria.

*Otros marcos*

El país no tiene un ancla nominal establecida explícitamente sino que efectúa un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria, o no se dispone de información pertinente sobre el país.

**Marco de la política monetaria<sup>1, 2</sup>**

Régimen de cambio (número de países)	Uso del tipo de cambio como ancla		Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos
	Moneda de curso legal de otro país	MCCO <sup>3</sup>				
Regímenes de cambio sin una moneda nacional de curso legal (40)	Ecuador†	Antigua y Barbuda	UEMAO	CEMAC		Zona euro <sup>4, 5</sup>
	El Salvador <sup>13</sup>	Islas Marshall	Benin†	Camerun†		Alemania
		Kiribati	Burkina Faso†	Chad†		Austria
		Micronesia	Côte d'Ivoire†	Congo, Rep. del†		Bélgica
		Palau	Guinea-Bissau†	Gabón†		España
		Panamá	Saint Kitts y Nevis	Guinea		Finlandia
		San Marino	Santa Lucía	Niger†		Francia
			San Vicente y las Granadinas	República Ecuatorial		Grecia
				Togo		Irlanda
				República Centrafricana†		Italia
						Luxemburgo
						Países Bajos
						Portugal
Regímenes de caja de conversión (8)	Argentina†					
	Bosnia y Herzegovina†					
	Brunei Darussalam					
	Bulgaria†					
	China: RAE de Hong Kong					
	Djibouti†					
	Estonia					
Lituania†						
Otros regímenes convencionales de tipo de cambio fijo (incluidos los regímenes de vinculación de facto a otra moneda, o combinación de monedas, en el marco de la flotación dirigida) (41)	<i>Frente a una sola moneda (31)</i>		<i>Frente a una combinación de monedas (10)</i>		China, Rep. Popular de* <sup>7</sup>	
	Antillas Neerlandesas		Botswana <sup>6</sup>			
	Arabia Saudita <sup>7, 8</sup>		Fiji			
	Aruba		Kuwait			
	Bahamas, Las <sup>6</sup>		Jamahiriya Árabe Libia			
	Bahrein		Letonia†			
	Bangladesh		Malta			
	Barbados		Marruecos			
	Belice		Samoa			
	Bhután		Seychelles			
	Cabo Verde		Vanuatu			
	China, Rep. Popular de* <sup>7</sup>					
	Comoras <sup>9</sup>					
	Emiratos Árabes Unidos <sup>7, 8</sup>					
	Eritrea					
	Irán, Rep. Islámica del <sup>6, 7</sup>					
	Jordania† <sup>7</sup>					
	Lesotho†					
	Líbano <sup>7</sup>					
	Macedonia, ex Rep. Yug. de† <sup>7</sup>					
	Malasia					
	Maldivas <sup>7</sup>					
	Namibia					
	Nepal					
	Omán					
	Qatar <sup>7, 8</sup>					
República Árabe Siria <sup>6</sup>						
Sudán <sup>7</sup>						
Suriname <sup>6, 7</sup>						
Swazilandia						
Turkmenistán <sup>7</sup>						
Zimbabwe <sup>7</sup>						
Tipos de cambio fijos dentro de bandas horizontales (5) <sup>10</sup>	<i>En el marco de un acuerdo de cooperación MTC II (1)</i>		<i>Otros regímenes de banda cambiaria (4)</i>		Hungría*	
	Dinamarca		Chipre	Hungría*		
			Egipto <sup>6</sup>	Tonga		

Cuadro II.14 (conclusión)

Régimen de cambio (número de países)	Marco de la política monetaria <sup>1, 2</sup>					
	Uso del tipo de cambio como ancla		Objetivos con respecto a un agregado monetario	Adopción de objetivos directos de inflación	Programa monetario respaldado por el FMI u otro	Otros marcos
<b>Tipos de cambio móviles (4)</b>	Bolivia† Costa Rica <sup>7</sup> Islas Salomón <sup>6</sup> Nicaragua†					
<b>Tipos de cambio dentro de bandas de fluctuación (6)<sup>11</sup></b>	Belarús Honduras† Israel*	Rumania† <sup>7</sup> Uruguay† Venezuela, Rep. Bol. de		Israel*		
<b>Flotación dirigida sin una trayectoria preanunciada del tipo de cambio (42)</b>			Eslovenia Ghana† Guinea† Guyana† Indonesia† Jamaica† <sup>7</sup> Mauricio Mongolia† Santo Tomé y Príncipe† Sri Lanka† Túnez	Tailandia*	Azerbaiyán Camboya <sup>6</sup> Croacia Etiopía Kazajstán Kenya Mauritania Nigeria Pakistán Rep. Dem. Popular Lao <sup>6</sup> Rep. Kirguisa Rusia, Fed. de Rwanda Trinidad y Tabago Ucrania Vietnam Yugoslavia Zambia	Angola <sup>4</sup> Argelia <sup>4</sup> Burundi <sup>4</sup> Guatemala <sup>4</sup> India <sup>4</sup> Iraq <sup>12</sup> Myanmar <sup>4, 6, 7</sup> Paraguay <sup>4</sup> Rep. Dominicana <sup>4, 6</sup> Rep. Eslovaca <sup>4</sup> Singapur <sup>4</sup> Uzbekistán <sup>4, 6</sup>
<b>Flotación independiente (40)</b>			Filipinas† Gambia† Malawi† Perú† Sierra Leona† Turquía† Yemen†	Australia Brasil† Canadá Chile <sup>6</sup> Colombia† Corea Islandia México Noruega Nueva Zelandia Polonia Reino Unido Rep. Checa Sudáfrica Suecia	Albania Armenia Congo, Rep. Dem. del Georgia Madagascar Moldova Mozambique Tanzania Tayikistán Uganda	Afganistán <sup>6, 12</sup> Estados Unidos <sup>4</sup> Haití <sup>4</sup> Japón <sup>4</sup> Liberia <sup>4</sup> Papua Nueva Guinea <sup>4</sup> Somalia <sup>6, 12</sup> Suiza <sup>4</sup>

Fuentes: Informes del personal del FMI e *International Financial Statistics*.

Nota: En esta publicación, el término "país" se usa no solo para referirse a entidades territoriales que constituyen un Estado según la acepción de esta palabra en el derecho y el uso internacionales, sino también para referirse a entidades territoriales que no son Estados, pero para las cuales se mantienen y declaran internacionalmente datos estadísticos en forma separada e independiente.

<sup>1</sup>El asterisco (\*) indica que el país adopta más de un ancla nominal en la gestión de la política monetaria. Debe observarse, sin embargo, que por razones prácticas no sería posible inferir a partir de este cuadro cuál es el ancla nominal que desempeña la función más importante en la gestión de la política monetaria.

<sup>2</sup>El signo† junto al nombre de un país indica que éste tiene un programa respaldado por el FMI u otro programa monetario.

<sup>3</sup>Estos países mantienen un régimen de caja de conversión.

<sup>4</sup>El país no tiene un ancla nominal establecida explícitamente, sino que efectúa un seguimiento de diversos indicadores en la gestión de la política monetaria.

<sup>5</sup>Hasta que dejaron de circular en febrero de 2002, las monedas nacionales tuvieron curso legal dentro del territorio del respectivo país.

<sup>6</sup>El país miembro mantenía regímenes de cambio que suponían la existencia de más de un mercado. El régimen indicado es el que rige en el mercado principal.

<sup>7</sup>El país indicado mantiene un régimen de facto que difiere de su régimen de jure.

<sup>8</sup>Los tipos de cambio se determinan basándose en una relación fija con el DEG, dentro de márgenes de hasta  $\pm 7,25\%$ . Sin embargo, debido al mantenimiento de una relación relativamente estable con el dólar de EE.UU., no siempre se observan estos márgenes.

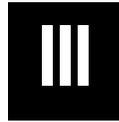
<sup>9</sup>Comoras tiene el mismo acuerdo con el Tesoro francés que los países de la zona del franco CFA.

<sup>10</sup>La banda para estos países tiene la siguiente amplitud: Chipre ( $\pm 2,25\%$ ), Dinamarca ( $\pm 2,25\%$ ), Egipto ( $\pm 3\%$ ), Hungría ( $\pm 15\%$ ) y Tonga ( $\pm 5\%$ ).

<sup>11</sup>La banda para estos países es: Belarús ( $\pm 5\%$ ), Honduras ( $\pm 7\%$ ), Israel ( $\pm 22\%$ ), Rumania (no anunciada), Uruguay ( $\pm 3\%$ ) y Venezuela ( $\pm 7,5\%$ ).

<sup>12</sup>No se dispone de información pertinente sobre el país.

<sup>13</sup>En el caso de El Salvador está prohibida la emisión de nuevos colones, la moneda nacional, pero los colones en plaza seguirán circulando, junto con el dólar de EE.UU. como moneda de curso legal hasta que todos los billetes salgan de circulación debido a su deterioro.



## Principales decisiones de política del Directorio Ejecutivo

### A. Ampliación del plazo para el examen de la política de acceso a los recursos del FMI y de los límites de acceso en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI

Conforme a lo establecido en el párrafo 2 de la Decisión No. 11876-(99/2)<sup>1</sup>, enmendada por la Decisión No. 12385-(00/129)<sup>2</sup>, el Fondo decide que el próximo examen anual de las directrices y los límites de acceso de los países miembros a los recursos generales de la institución en el marco de los tramos de crédito y del servicio ampliado del FMI, deberá quedar concluido a más tardar el 31 de agosto de 2001.

*Decisión No. 12517-(01/68)*  
29 de junio de 2001

### B. Nivel de ingreso del FMI

#### a) Asignación del ingreso neto del ejercicio 2002

1. Del ingreso neto obtenido por el Fondo en el ejercicio 2002 como resultado de la aplicación del párrafo 2 de la Decisión No. 12464-(01/39)<sup>3</sup>, adoptada el 16 de abril de 2001, se asignarán a la reserva especial del Fondo DEG 51 millones después del cierre del ejercicio.

2. El gasto derivado de la aplicación de la norma internacional de contabilidad 19 sobre prestaciones al personal en el ejercicio 2002 se imputará a la reserva especial del Fondo y se registrará separadamente en los registros financieros del Fondo.

*Decisión No. 12729-(02/43)*  
26 de abril de 2002

#### b) Tasa de cargos por el uso de recursos del Fondo durante el ejercicio 2003

1. No obstante lo dispuesto en la Regla I-6 4) a), con efecto a partir del 1 de mayo de 2002, la proporción de la tasa de cargos a que hace referencia la Regla I-6 4) con respecto a la tasa de interés del DEG determinada con arreglo a la Regla T-1 será 128,0%.

2. Se fija como meta para el ejercicio 2003 un ingreso neto de DEG 69 millones. Todo ingreso neto del ejercicio 2003 que exceda de DEG 69 millones se utilizará para reducir retroactivamente la proporción entre la tasa de cargos y la tasa de interés del DEG correspondiente al ejercicio 2003. Si el ingreso neto del ejercicio 2003 es inferior a DEG 69 millones, el monto del ingreso neto previsto para el ejercicio 2004 se

incrementará en el equivalente de esa insuficiencia. A los efectos de esta disposición, el ingreso neto se calculará sin tener en cuenta el ingreso neto de operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingente, la sobretasa aplicable a las compras en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado del FMI, ni el efecto que tenga sobre el ingreso sobre la aplicación de la norma internacional de contabilidad 19 sobre prestaciones al personal.

*Decisión No. 12730-(02/43)*  
26 de abril de 2002

#### c) Sobretasas aplicables a las compras en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingente y en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI: Asignación del ingreso neto de operaciones

En el ejercicio 2003, una vez cubierto el costo de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, todo remanente del ingreso neto de operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras efectuadas en el marco del servicio de complementación de reservas y las líneas de crédito contingentes, así como en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI, se transferirá, después del cierre del ejercicio, a la reserva general.

*Decisión No. 12733-(02/43) SRF/CCL*  
26 de abril de 2002

### C. Asistencia de emergencia para países en etapa de posguerra

#### a) Creación de la Cuenta Administrada de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra habilitados en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Conforme a lo dispuesto en el Artículo V, Sección 2 b), el Fondo adopta el Instrumento por el que se crea una cuenta ("la Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra habilitados en el marco del SCLP") para subvencionar la tasa de cargos aplicable a las compras en etapa de posguerra efectuadas por países habilitados para recibir asistencia del SCLP conforme a la Decisión No. 12341-(00/117)<sup>4</sup>, del 28 de noviembre de 2000, que se presenta como anexo de esta decisión.

*Decisión No. 12481-(01/45)*  
4 de mayo de 2001

<sup>1</sup>Véase *Selected Decisions*, vigesimosexta edición (31 de diciembre de 2001), pág. 240.

<sup>2</sup>Ibíd., pág. 241.

<sup>3</sup>Ibíd., págs. 362-63.

<sup>4</sup>Ibíd., pág. 222.

**ANEXO: Instrumento de creación de la Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra habilitados en el marco del SCLP**

Para cumplir sus fines, el Fondo Monetario Internacional (“el Fondo”) ha adoptado este Instrumento por el que se crea una cuenta de conformidad con el Artículo V, Sección 2 b) (“la Cuenta”), que se regirá y administrará de acuerdo con lo establecido por las siguientes disposiciones:

**Párrafo 1. Objeto de la Cuenta**

El objeto de la Cuenta será la administración de los recursos aportados a la misma por contribuyentes a los efectos de subvencionar la tasa de cargos aplicable a las compras por concepto de asistencia de emergencia realizadas por países miembros en etapa de posguerra habilitados en el marco del SCLP conforme a la Decisión No. 12341-(00/117)<sup>5</sup>, del 28 de noviembre de 2000 (“compras procedentes”). Un país miembro está habilitado para recibir asistencia en el marco del SCLP si figura en la lista de países que se anexa a la Decisión No. 8240-(86/56) SAF<sup>6</sup>.

**Párrafo 2. Recursos de la Cuenta**

Los recursos de la Cuenta consistirán en:

- i) Aportaciones con carácter de donación efectuadas a la Cuenta a los efectos del párrafo 1.
- ii) Préstamos, depósitos e inversiones de otro tipo efectuadas por contribuyentes a la cuenta para generar ingresos que hayan de utilizarse a los efectos del párrafo 1.
- iii) Ingresos netos provenientes de la inversión de recursos de la Cuenta.

**Párrafo 3. Aportaciones a la Cuenta**

El Fondo podrá aceptar contribuciones de recursos a la Cuenta en las condiciones que convenga con los respectivos contribuyentes, con sujeción a las disposiciones por las que se rige esta Cuenta. A esos efectos se autoriza al Director Gerente a aceptar donaciones y celebrar acuerdos de préstamo, depósito o inversiones de otro tipo con los contribuyentes a la Cuenta.

**Párrafo 4. Unidad de cuenta**

El DEG será la unidad de cuenta.

**Párrafo 5. Medios de pago de contribuciones y canje de recursos**

- a) Los recursos aportados a la Cuenta deberán estar denominados en monedas de libre uso u otros medios de pago que convengan mutuamente el Fondo y el Contribuyente.
- b) Los recursos de la Cuenta podrán consistir en una o más monedas canjeadas por DEG conforme a los acuerdos que celebre el Fondo en materia de tenencia y uso de DEG.
- c) El Fondo podrá canjear cualquiera de los recursos de la Cuenta, con la salvedad de que el saldo de una moneda existente en la Cuenta sólo podrá canjearse si lo consiente el emisor de esa moneda.
- d) Los pagos efectuados con recursos de la Cuenta deberán efectuarse en DEG u otros medios de pago que disponga el Fondo.

**Párrafo 6. Uso de los recursos**

- a) Los recursos de la Cuenta (incluidos los ingresos netos que genere la inversión de esos recursos) se utilizarán para otorgar donaciones a países miembros habilitados para recibir asistencia del SCLP que hayan efectuado compras de emergencia en etapa de posguerra conforme a la Decisión No. 12341-(00/117)<sup>7</sup> (“receptores habilitados”), a fin de subvencionar a una tasa anual del 0,5% la tasa de cargos pagadera al Fondo por las tenencias de la moneda del país miembro que el Fondo obtenga en virtud de esas compras. Solo estarán habilitados a los efectos de la subvención los cargos pagaderos con posterioridad a la creación de la Cuenta.
- b) Las donaciones se pondrán a disposición de los receptores habilitados a la fecha de exigibilidad de los cargos trimestrales aplicables a las compras procedentes, en la medida en que estén disponibles recursos adecuados en la Cuenta, en cantidad suficiente para reducir esa tasa de cargos trimestral al 0,5% en cifras anuales. Si, en determinado trimestre, los recursos de la Cuenta son insuficientes para subvencionar la tasa de cargos aplicable a todas las compras procedentes a un nivel del 0,5% para ese trimestre, se prorrateará la subvención correspondiente a cada receptor habilitado de modo que la tasa de cargos efectiva que se pague tras la subvención se reduzca al porcentaje común más próximo a 0,5%.
- c) Los recursos que se aporten a la Cuenta con afectación a fines específicos se usarán conforme a las condiciones acordadas con el contribuyente, y no se tendrán en cuenta a los efectos de la determinación de la subvención con carácter de donación prevista en el apartado b). Los receptores habilitados beneficiarios de recursos afectados a fines específicos no recibirán una subvención con carácter de donación inferior a la prevista en el apartado b).

**Párrafo 7. Facultad de invertir recursos en la Cuenta**

- a) Los recursos de la Cuenta que no se necesiten de inmediato para las operaciones de la misma serán invertidos a discreción del Director Gerente, con sujeción a lo dispuesto en el subpárrafo c).
- b) Se faculta al Director Gerente: i) a celebrar todos los convenios, incluido el establecimiento de cuentas a nombre del Fondo, con las depositarias que considere necesarias para la realización de las operaciones de la Cuenta, y ii) a adoptar toda otra medida que considere necesaria para poner en práctica lo dispuesto en este instrumento.
- c) Podrán efectuarse inversiones en cualquiera de los siguientes instrumentos: i) obligaciones negociables emitidas por un organismo financiero internacional y denominadas en DEG o en la moneda de un país miembro del Fondo; ii) obligaciones negociables emitidas por un país miembro o por una institución financiera oficial nacional de un país miembro denominadas en DEG o en la moneda de ese país miembro, y iii) depósitos en un banco comercial, una institución financiera oficial nacional de un país miembro o una institución financiera internacional, denominados en DEG o en la moneda de un país miembro.

<sup>5</sup>Ibíd.

<sup>6</sup>Ibíd., págs. 374-81.

<sup>7</sup>Ibíd., pág. 222.

**Párrafo 8. Administración de la Cuenta**

- a) Los activos de la Cuenta se mantendrán separados de los activos y bienes de todas las demás cuentas del Fondo o administradas por éste. Los activos y bienes de esas otras cuentas no podrán usarse para cubrir o atender pasivos, obligaciones o pérdidas en que incurra el Fondo en la administración de la Cuenta, ni podrán usarse los activos de la Cuenta para cumplir o atender pasivos, obligaciones o pérdidas en que incurra el Fondo en la administración de esas otras cuentas.
- b) El Fondo mantendrá registros financieros separados y preparará estados financieros separados para la Cuenta. Los estados financieros de la Cuenta se expresarán en DEG y se prepararán conforme a las normas internacionales de contabilidad.
- c) El despacho de auditoría externa seleccionado conforme a la Sección 20 de los Estatutos del Fondo auditará las operaciones y transacciones realizadas a través de la Cuenta. La auditoría se referirá al ejercicio del Fondo.
- d) El Fondo informará sobre los recursos y el saldo de la Cuenta en el Informe Anual del Directorio Ejecutivo a la Junta de Gobernadores, en el que se incluirá el informe del despacho de auditoría externa referente a la Cuenta.
- e) Con sujeción a lo dispuesto en este Instrumento, en la administración de la Cuenta el Fondo aplicará, mutatis mutandis, los mismos procedimientos y normas que se aplican a las operaciones de la Cuenta de Recursos Generales del Fondo.

**Párrafo 9. Cargos**

- a) No se aplicará cargo alguno en relación con los servicios prestados por el Fondo a los efectos de la administración, el funcionamiento y la clausura de esta Cuenta.
- b) Todos los costos de las inversiones, incluidos, sin carácter limitativo, los vinculados con el canje de monedas, la compra de valores y la contratación de administradores de activos externos y bancos custodios, recaerán sobre la Cuenta y se deducirán del saldo de la misma.

**Párrafo 10. Clausura**

- a) La Cuenta podrá ser clausurada en cualquier momento por el Fondo.
- b) La clausura se hará efectiva en la fecha en que todos los Contribuyentes hayan recibido la notificación de clausura o en la fecha ulterior que se especifique en la notificación de clausura.
- c) Todo saldo que subsista en la Cuenta a la fecha de clausura de la misma una vez cumplidas todas las obligaciones de la Cuenta será transferido prontamente a cada uno de los Contribuyentes en la proporción que corresponda al equivalente en DEG de su respectiva contribución en el total de contribuciones, sin perjuicio de lo cual:
  - i) En el caso de las contribuciones consignadas que hayan sido usadas en su totalidad, no se efectuará una transferencia de ese género.
  - ii) El Contribuyente podrá disponer que la parte que le corresponda, o determinada proporción

de la misma, se utilice para otros fines que convengan mutuamente el Contribuyente y el Director Gerente.

**Párrafo 11. Enmiendas**

Las disposiciones del presente Instrumento podrán ser enmendadas por decisión del Fondo. Si el Fondo modifica las condiciones previstas en este Instrumento, cada uno de los Contribuyentes estará facultado para retirar su contribución individual no utilizada en la proporción que corresponda al equivalente en DEG de su respectiva contribución en el total de contribuciones.

**Párrafo 12. Solución de controversias**

Toda controversia que se suscite en virtud de este Instrumento será resuelta de común acuerdo por el Fondo y los Contribuyentes.

**b) Cuenta Administrada de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra habilitados en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza: Uso de DEG**

Conforme a lo previsto en el Artículo XVII, Sección 3, el Fondo dispone que i) un participante o un tenedor autorizado, en virtud de un acuerdo con otro participante o tenedor autorizado y siguiendo las instrucciones del Fondo, podrá transferir DEG a ese participante o tenedor autorizado cuando se efectúe una transferencia a, o de, “la Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra habilitados en el marco del SCLP”, o cuando se efectúe un pago que se deba al Fondo, o que éste deba efectuar, en relación con operaciones financieras enmarcadas en la Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra habilitados en el marco del SCLP”; ii) las operaciones realizadas conforme a estas disposiciones deberán registrarse conforme a la Regla P-9.

*Decisión No. 12482-(01/45) S  
4 de mayo de 2001*

**D. Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP)**

**a) Procedimientos aplicables a la Cuenta Fiduciaria del SCLP en relación con las obligaciones financieras en mora**

(En la sección E, apartado c), aparece el texto completo de esta decisión.)

**b) Consulta con los acreedores a los efectos de la obtención de préstamos para la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP**

El Director Gerente, tras celebrar consultas con todos los acreedores conforme a lo previsto en la Decisión No. 12032-(99/87) PRGF<sup>8</sup>, adoptada el 2 de agosto de 1999, está autorizado a confirmar que no tiene intención de proponer al Directorio Ejecutivo la obtención de préstamos por un monto superior a DEG 16.000 millones para la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, a menos que celebre consultas previas con todos los acreedores con respecto a la justificación de ese

<sup>8</sup>Ibid., pág. 80.

endeudamiento adicional y a la suficiencia de la Reserva de la Cuenta Fiduciaria en relación con el mismo.

*Decisión No. 12559-(01/85) PRGF*

*23 de agosto de 2001; en vigor a partir del 23 de septiembre de 2001*

#### **c) Enmienda del Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del SCLP**

1. Se introducirán los siguientes cambios en el Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza establecida mediante la Decisión No. 8759-(87/176) PRGF<sup>9</sup>, adoptada el 18 de diciembre de 1987:

i) En la sección II, párrafo 1 d), se sustituirá “31 de diciembre de 2001” por “31 de diciembre de 2006”.

ii) En la sección III, párrafo 3, a continuación de la primera oración se agregará la nueva oración siguiente:

“El período para efectuar los giros previstos en los acuerdos de préstamo a la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP para financiar el SCLP transitorio se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2009”.

iii) En la sección III, párrafo 4 a), se sustituirá “30 de noviembre de 1993” por “31 de agosto de 2001”.

iv) En la sección III, párrafo 4 b), se agregará el texto siguiente después de la segunda referencia a “30 de noviembre de 1993”: “o antes del 30 de junio de 2009, si se trata de un compromiso asumido en virtud de un acuerdo de préstamo celebrado después del 31 de agosto de 2001,...”

v) En la sección IV, el “párrafo 1 d)” pasará a ser “párrafo 1 e)” y se agregará el nuevo “párrafo 1 d)” siguiente:

“d) Transferencias del Fondo Fiduciario para las operaciones especiales del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención del SCLP transitorio (Fondo Fiduciario SCLP-PPME), conforme a lo dispuesto en la sección III bis de ese Instrumento de creación del Fondo Fiduciario . . .”

2. Lo dispuesto en los párrafos 1 iii) y 1 iv) de esta decisión entrará en vigor una vez que todos los prestamistas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP hayan aceptado los cambios que aquí se proponen.

*Decisión No. 12560-(01/85) PRGF*

*23 de agosto de 2001, en vigor a partir del 19 de septiembre de 2001*

#### **d) Enmiendas al Instrumento de creación del Fondo Fiduciario SCLP-PPME**

Se introducirán las siguientes modificaciones en el Instrumento de creación del Fondo Fiduciario para operaciones especiales del SCLP para los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención del SCLP transitorio establecidas por la Decisión No. 11436-(97/10)<sup>10</sup>, adoptada el 4 de febrero de 1997:

i) En la sección I, párrafo 1 vii), “31 de diciembre de 2000” será sustituido por “31 de diciembre de 2001”, y “2000/01–2004” por “2001/02–2006”.

ii) Se agregará la siguiente sección III bis después de la sección III:

#### **“Sección III bis. Subvenciones para operaciones del SCLP transitorio**

A los efectos de lo dispuesto en la sección I, párrafo 2 b) de este Instrumento, y en la medida en que los recursos de la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP sean insuficientes para las operaciones de subvención del SCLP transitorio, el fideicomisario transferirá a la Cuenta de Subvención de la Cuenta del SCLP, en la medida de lo necesario, recursos de la Cuenta Fiduciaria no afectados al otorgamiento de asistencia conforme a la sección III de este Instrumento. Toda transferencia de ese género se limitará a las sumas necesarias para el pago de subvenciones.”

*Decisión No. 12561-(01/85) PRGF*

*23 de agosto de 2001*

#### **e) Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario SCLP-PPME: Examen de la Cuenta de Reservas**

Conforme a la Decisión No. 10286-(93/23) ESAF<sup>11</sup>, el Fondo ha revisado la situación de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y concluye que el saldo de dicha cuenta es suficiente para cumplir todas las obligaciones que puedan dar lugar a un pago de la Cuenta de Reservas a prestamistas de la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en el período de seis meses comprendido entre el 1 de octubre de 2001 y el 31 de marzo de 2002.

*Decisión No. 12568-(01/93) PRGF*

*12 de septiembre de 2001*

#### **f) Enmienda del Fondo Fiduciario SCLP-PPME**

Se enmienda en los términos siguientes el Instrumento de creación del Fondo Fiduciario para operaciones especiales del SCLP para los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención del SCLP transitorio (anexo a la Decisión No. 11436-(97/10)<sup>12</sup>, adoptada el 4 de febrero de 1997):

a) Se agregará la siguiente oración a la sección I, al final del párrafo 1 v):

“A los efectos de estos cálculos, las sumas sujetas a expectativas de recompra o reembolso anticipado conforme a las directrices sobre declaración de datos inexactos no constituirán deuda externa.”

b) Se agregará el texto siguiente en la sección I, como nuevo párrafo 1 x):

“Por directrices sobre declaración de datos inexactos se entiende las Directrices sobre medidas correctivas correspondientes a declaración de datos inexactos y compras improcedentes en la Cuenta de Recursos Generales (Decisión No. 12249-(00/77)<sup>13</sup>, adoptada el 27 de julio de 2000), y las disposiciones sobre medidas correctivas correspondientes a declaración de datos inexactos y desembolsos improcedentes en acuerdos enmarcados en el servicio para el crecimiento

<sup>9</sup>Ibíd., pág. 43.

<sup>10</sup>Ibíd., pág. 81.

<sup>11</sup>Ibíd., págs. 390–91.

<sup>12</sup>Ibíd., pág. 81.

<sup>13</sup>Ibíd., págs. 188–90.

y la lucha contra la pobreza (Apéndice I del Instrumento de creación de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, anexo a la Decisión No. 8759-(87/176) ESAF<sup>14</sup>, adoptada el 18 de diciembre de 1987).”

- c) Se agregará la siguiente oración después de la primera oración de la sección III, párrafo 3 e):

“Si al determinar el monto comprometido al país miembro conforme al párrafo 3 b), que antecede, el fideicomisario incluye en el monto de la deuda externa del país miembro sumas que se compruebe, con posterioridad a la llegada al punto de decisión, que estaban sujetas a una expectativa de recompra o reembolso anticipado conforme a las directrices sobre declaración de datos inexactos, el fideicomisario deberá recalcular y reajustar el monto de su compromiso, excluyendo de la deuda externa del país miembro la suma que estaba sujeta a la expectativa de recompra o reembolso.”

*Decisión No. 12680-(02/17) PRGF  
20 de febrero de 2002*

**g) Enmienda del Instrumento de creación del Fondo Fiduciario para las operaciones especiales del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención del SCLP transitorio**

El Instrumento de creación del Fondo Fiduciario para las operaciones especiales del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención del SCLP transitorio (Decisión No. 11436-(97/10)<sup>15</sup> quedará enmendado como sigue:

1. En la sección III, párrafo 3 b), se agregarán las nuevas oraciones siguientes al final del párrafo:

“El fideicomisario, con sujeción a las condiciones que abajo se especifican, reajustará el monto de la asistencia comprometida a un país miembro en virtud de esta disposición, haya sido desembolsado o no a la cuenta establecida conforme al párrafo 5, si, en virtud de información revisada, calcula en cifras diferentes el nivel de sostenibilidad de la deuda del país miembro a los efectos de determinar el punto de decisión y llega a la conclusión de que el volumen de alivio que ha de proporcionarse en el marco de la Iniciativa es mayor o menor que el monto originalmente comprometido en más de un punto porcentual del valor neto actualizado de la deuda tal como se define en la sección I, párrafo, 1 v). En tales circunstancias, el volumen comprometido debe ser aumentado o reducido en la medida necesaria para llegar al monto al que tendría derecho el país miembro, en las condiciones previstas en el Instrumento, sobre la base de ese nuevo cálculo. No se efectuarán ajustes de ese género: i) después del punto de culminación, ni ii) en caso de que el exceso sea de más de un punto porcentual, si ese exceso puede atribuirse a información incorrecta sobre la exportación, el producto interno bruto o el ingreso fiscal que no haya sido proporcionada por el país miembro o a petición del mismo. Si el

monto ya desembolsado por el fideicomisario a la cuenta establecida conforme al párrafo 5, en beneficio del país miembro supera el monto reajustado de la asistencia, el fideicomisario volverá a transferir a la Cuenta Fiduciaria toda suma que subsista en la cuenta equivalente al exceso.”

2. En la sección III, párrafo 3 d) se agregarán las nuevas oraciones siguientes al final del párrafo:

“Si el fideicomisario ha efectuado un desembolso de recursos en virtud de lo dispuesto en este párrafo a la cuenta establecida conforme al párrafo 5, en beneficio del país miembro, en el entendido de que se han cumplido todas las condiciones especificadas para ese desembolso y ulteriormente llega a la conclusión de que alguna de esas condiciones no se ha cumplido, deberá volver a transferir a la Cuenta Fiduciaria toda suma que subsista en esa cuenta que proceda de ese desembolso, hasta el monto total del desembolso, así como todo el ingreso neto de la inversión devengado por las sumas desembolsadas en virtud de la información incorrecta proporcionada; no obstante, no se efectuará retransferencia alguna si i) el país miembro ha llegado al punto de culminación, o ii) el fideicomisario llega a la conclusión de que el desembolso sigue siendo apropiado en virtud del historial de aplicación de políticas acumulado por el país miembro y de las medidas de reducción de la pobreza que haya adoptado. La retransferencia de esas sumas no afectará el monto del compromiso, expresado en valor neto actualizado, a favor del país miembro, que se haya establecido en el punto de decisión. El Fondo emitirá comunicados de prensa sobre las decisiones que adopte con respecto a las circunstancias referentes a la declaración de datos incorrectos y a las medidas correctivas pertinentes.”

*Decisión No. 12696-(02/27) PRGF  
15 de marzo de 2002*

**h) Enmienda del régimen de administración de la Cuenta del Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SRAE a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención del SRAE transitorio**

El régimen de administración del Fondo Fiduciario para operaciones especiales en el marco del SRAE a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención del SRAE transitorio previsto en la sección III, párrafo 5 b) de la Cuenta Fiduciaria (Decisión No. 11698-(98/38) ESAF<sup>16</sup>) será enmendado en los términos siguientes:

1. Se dará una nueva redacción al párrafo I, cuyo texto será el siguiente (se subrayan los cambios):

“1. Los recursos de la Cuenta consistirán en i) el producto de donaciones, préstamos o unas y otros, pagados en la Cuenta en beneficio de un país miembro por el Fondo Fiduciario SRAE-PPME, y ii) las contribuciones de otros donantes a la reducción de los pagos del servicio de la deuda de un país miembro aplicables a la deuda que éste mantiene con el Fondo, y iii) los ingresos netos provenientes de la inversión de recursos de la Cuenta.”

<sup>14</sup>Ibid., pág. 43.

<sup>15</sup>Ibid., pág. 81.

<sup>16</sup>Ibid., págs. 96-99.

2. En el párrafo 3 se agregará, al final del párrafo, la nueva oración siguiente:

“El fideicomisario estará asimismo facultado a retransferir a la Cuenta Fiduciaria una suma equivalente a: i) recursos desembolsados de la Cuenta Fiduciaria a una subcuenta, cuyo monto supere el necesario para cubrir la proporción que corresponde al Fondo en la reducción de la deuda conforme a la sección III, párrafo 3 b) del Instrumento de creación del Fondo Fiduciario del SCLP para los PPME, o ii) los recursos de la Cuenta Fiduciaria desembolsados con carácter de asistencia transitoria en una subcuenta en el entendido erróneo de que se han cumplido todas las condiciones especificadas para ese desembolso, conforme a lo dispuesto en la sección III, párrafo 3 d) del Instrumento de creación del Fondo Fiduciario del SCLP para los PPME.”

*Decisión No. 12697-(02/27) PRGF*  
15 de marzo de 2002

#### **i) Cuenta Fiduciaria del SCLP y Fondo Fiduciario del SCLP-PPME: Examen de la Cuenta de Reservas**

De conformidad con la Decisión No. 10286-(93/23) ESAF<sup>17</sup>, el Fondo, habiendo examinado la situación de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, determina que los montos existentes en dicha cuenta son suficientes para cumplir todas las obligaciones que podrían dar lugar a un pago con cargo a la Cuenta de Reservas a prestamistas de recursos para la Cuenta de Préstamos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en el período de seis meses comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2002.

*Decisión No. 12720-(02/40) PRGF*  
9 de abril de 2002

### **E. Obligaciones financieras en mora**

#### **a) Examen del avance en la aplicación de la estrategia de cooperación reforzada: Prórroga del enfoque de los derechos**

Se prorroga hasta el 31 de agosto de 2001 la disponibilidad del enfoque de los derechos.

*Decisión No. 12512-(01/67)*  
28 de junio de 2001

#### **b) Examen de la estrategia de cooperación reforzada**

El Fondo ha examinado el avance logrado en el marco de la estrategia de colaboración reforzada en relación con las obligaciones en mora frente a la institución, que se describe en el documento EBS/01/122 (23/VII/01). El Fondo reafirma su respaldo a dicha estrategia y acuerda prorrogar hasta el 31 de agosto de 2002 el plazo en que estará disponible el enfoque de los derechos.

*Decisión No. 12544-(01/84)*  
22 de agosto de 2001

#### **c) Procedimientos aplicables a la Cuenta Fiduciaria del SCLP**

Se enmendará el Instrumento de creación del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza anexo a la Decisión No. 8759-(87/176)<sup>18</sup> mediante el agregado del siguiente apéndice:

#### **“APÉNDICE II: Procedimientos con respecto a las obligaciones financieras en mora frente a la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza**

Los siguientes procedimientos están destinados a impedir el surgimiento o la acumulación de obligaciones financieras en mora frente a la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (“la Cuenta Fiduciaria”) y a eliminar las obligaciones en mora existentes. Estos procedimientos se aplicarán en todos los casos en que un país miembro no haya realizado un reembolso del principal o un pago de intereses a la Cuenta Fiduciaria (“obligación financiera”).

1. En todos los casos en que un país miembro no liquide puntualmente una obligación financiera, el personal remitirá de inmediato un cable en que inste al país deudor a efectuar prontamente el pago; esa comunicación será objeto de seguimiento a través de la oficina del director ejecutivo que corresponda. En esa etapa se habrá suspendido el acceso del país miembro a los recursos del Fondo, incluidos los correspondientes al SCLP y a la Iniciativa para los PPME.

2. Cuando una obligación financiera se ha mantenido impaga durante dos semanas, la gerencia remitirá una comunicación al gobernador correspondiente al país en cuestión. En ella se destacará la gravedad del incumplimiento de las obligaciones frente a la Cuenta Fiduciaria y se instará al deudor a realizar prontamente el pago total de lo adeudado.

3. Normalmente un mes después que una obligación financiera haya caído en mora, el Director Gerente notificará al Directorio Ejecutivo a ese respecto, y le dará cuenta de las características y el nivel de los atrasos y de las medidas adoptadas para lograr el pago.

4. Transcurridas seis semanas desde el momento en que un país miembro haya incurrido en mora por primera vez con respecto a sus obligaciones financieras, el Director Gerente hará saber al país en cuestión que a menos que liquide todas sus obligaciones en mora se enviará al Directorio Ejecutivo, dentro de un plazo de dos semanas, un informe referente a los atrasos frente a la Cuenta Fiduciaria. El Director Gerente recomendará en cada caso al Directorio Ejecutivo el envío de una comunicación escrita a determinados gobernadores del Fondo o a todos ellos. Si se llega a la conclusión de que es conveniente enviarla sólo a determinados gobernadores, se celebrará una reunión extraoficial de directores ejecutivos para considerar los lineamientos generales de la comunicación. Si, por el contrario, se cree conveniente enviar la comunicación a todos los gobernadores del Fondo, se celebrará una reunión oficial del Directorio para considerar el borrador del texto y el momento en que se considere más conveniente enviarlo.

5. Transcurridos dos meses de la caída en mora de una obligación financiera, el Director Gerente informará al respecto al Directorio Ejecutivo, y éste considerará su contenido

<sup>17</sup>Ibíd., págs. 390-91.

<sup>18</sup>Ibíd., pág. 43.

un mes después. En el informe se solicitará al Directorio Ejecutivo que limite el uso de recursos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP por parte del país miembro. En la página específica del país miembro en el sitio externo del Fondo en Internet se publicará una breve reseña de los hechos, en que se dejará constancia de la existencia y el monto de los atrasos que persistan por más de tres meses. En esa declaración se señalará asimismo que se ha suspendido el acceso del país miembro a los recursos del Fondo, incluidos los del SCLP y los de la Iniciativa para los PPME, y que la suspensión persistirá mientras se mantengan esos atrasos. Se emitirá un comunicado de prensa cuando el Directorio Ejecutivo decida limitar el uso por parte del país miembro de recursos de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Se emitirá un comunicado de prensa similar cuando se adopte la decisión de dejar sin efecto esa limitación. Normalmente, el Directorio Ejecutivo examinará los informes referentes a los atrasos de un país miembro a intervalos no mayores de seis meses. El Director Gerente puede recomendar la consideración anticipada, por parte del Directorio Ejecutivo, de los informes referentes a obligaciones en mora.

6. En el Informe Anual y en los estados financieros se identificará a los países miembros que se hayan atrasado más de seis meses en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Cuenta Fiduciaria.

***Eliminación de la lista de países habilitados para recibir asistencia del SCLP***

7. Transcurridos seis meses desde el momento en que un país miembro haya incurrido en mora por primera vez con respecto a sus obligaciones financieras, el Directorio Ejecutivo examinará la situación de ese país, y podrá eliminarlo de la lista de países habilitados para recibir asistencia del SCLP. El país solo podrá volver a ser incluido en esa lista en virtud de una nueva decisión del Directorio Ejecutivo.

El Fondo emitirá un comunicado de prensa cuando se adopte la decisión de eliminar a un país de la lista de países habilitados para recibir asistencia del SCLP. Se emitirá un comunicado de prensa similar cuando el país vuelva a ser incluido en esa lista. La información contenida en esos comunicados de prensa se incluirá, cuando sea pertinente, en el informe anual correspondiente al ejercicio de que se trate.

***Declaración de falta de cooperación con la Cuenta Fiduciaria del SCLP***

8. El Directorio Ejecutivo podrá emitir una declaración de falta de cooperación en relación con la Cuenta Fiduciaria del SCLP en todos los casos en que el atraso de un país miembro en el cumplimiento de sus obligaciones financieras llegue a doce meses. La decisión de si corresponde o no emitir una declaración de ese género se basará en una evaluación de los resultados alcanzados por el país miembro en cuanto a la liquidación de sus atrasos frente a la Cuenta Fiduciaria y de la diligencia con que el país haya procurado, en consulta con el Fondo, aplicar medidas apropiadas para liquidar sus atrasos. A los efectos de esa decisión se examinarán tres factores conexos: i) la trayectoria del país miembro en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones financieras frente a la Cuenta Fiduciaria, teniendo en cuenta los factores exógenos que puedan haber afectado esa trayectoria; ii) el hecho de que el país miembro haya efectuado pagos a otros acreedores mientras mantenía atrasos frente a la Cuenta Fiduciaria, y iii) el hecho

de que el país miembro esté dispuesto a adoptar un programa global de ajuste. El Directorio Ejecutivo puede dejar sin efecto en cualquier momento la declaración de falta de cooperación en virtud del avance logrado por el país miembro en la aplicación de medidas de ajuste, y de su cooperación con el Fondo en el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Al declarar la falta de cooperación, el Fondo puede decidir, asimismo, la suspensión del suministro de asistencia técnica. El Director Gerente puede también reducir la asistencia técnica proporcionada a un país miembro, si a su juicio esa asistencia no estaba contribuyendo adecuadamente a la resolución de los problemas vinculados con las obligaciones en mora frente a la Cuenta Fiduciaria.

El Fondo emitirá un comunicado de prensa cuando haya declarado la falta de cooperación y cuando deje sin efecto esa declaración. La información contenida en esos comunicados de prensa deberá incluirse en el informe anual correspondiente al ejercicio o ejercicios de que se trate.

*Decisión No. 12545-(01/84) PRGF  
22 de agosto de 2001*

***d) Enmienda de los procedimientos con respecto a la situación de los países miembros con atrasos frente al Departamento General y al Departamento de DEG***

En el enunciado de los procedimientos con respecto a la situación de los países miembros con obligaciones financieras en mora frente al Fondo, adoptados por el Directorio Ejecutivo el 17 de agosto de 1989,

i) Se enmendará el título de la decisión, que pasará a ser el siguiente:

“Procedimientos con respecto a la situación de los países miembros con obligaciones financieras en mora frente al Departamento General y al Departamento de DEG.”

ii) Se agregarán los párrafos siguientes entre el párrafo que comienza con la expresión “Toda queja formulada por el Director Gerente. . .” y el párrafo que comienza con la expresión “El Informe Anual y los estados financieros . . .”:

“Cuando un país miembro mantenga obligaciones financieras en mora por más de tres meses, en la página específica del país miembro en el sitio externo del Fondo en Internet se publicará una breve reseña de los hechos, en que se dejará constancia de la existencia y el monto de esos atrasos. La declaración será actualizada en la medida en que sea necesario. En esa declaración se señalará asimismo que se ha suspendido el acceso del país miembro a los recursos del Fondo, incluidos los del SCLP y los de la Iniciativa para los PPME, y la suspensión persistirá mientras se mantengan esos atrasos.

Se emitirá un comunicado de prensa cuando el Directorio Ejecutivo haya adoptado la decisión de limitar el uso de los recursos generales por parte del país miembro, o de suspender su derecho a utilizar DEG si el país mantiene obligaciones en mora en el Departamento de DEG. Se emitirá un comunicado de prensa similar cuando se adopte la decisión de dejar sin efecto esa limitación o suspensión.”

iii) Se agregará el siguiente párrafo entre el párrafo que comienza con las palabras: “Una declaración de censura o falta de cooperación constituiría una medida

intermedia . . .” y el párrafo que comienza con las palabras “Se propone un borrador de la declaración . . .”: “En caso de declaración de falta de cooperación se suspenderá el suministro de asistencia técnica al país miembro, a menos que el Directorio Ejecutivo disponga otra cosa.”

*Decisión No. 12546-(01/84)*  
22 de agosto de 2001

**e) Política de publicación de información sobre expectativas de recompra no realizadas**

Cuando hayan transcurrido tres meses sin que un país miembro cumpla las expectativas de recompra conforme al párrafo 1 b) de la Decisión No. 5703-(78/39)<sup>19</sup>, al párrafo 10 a) de la Decisión No. 4377-(74/114)<sup>20</sup> o al párrafo 6 b) o 19 de la Decisión No. 11627-(97/123) SRF/CCL<sup>21</sup>, en la página específica del país miembro en el sitio externo del Fondo en Internet se publicará una breve reseña de los hechos, en que se dejará constancia de ese incumplimiento y de la consiguiente suspensión del uso de recursos del Fondo. Esa reseña se suprimirá cuando el Directorio Ejecutivo levante la suspensión o cuando el país miembro cumpla la expectativa de recompra o liquide la correspondiente obligación de recompra.

*Decisión No. 12547-(01/84) SRF/CCL*  
22 de agosto de 2001

**f) Decisiones enmendadas**

1. Las referencias, en las decisiones del Fondo, a la Decisión No. 7842-(84/165)<sup>22</sup>, relativa a las directrices sobre medidas correctivas en caso de declaración de datos inexactos y compras improcedentes en la Cuenta de Recursos Generales, se entenderán como referencias a la Decisión No. 12249-(00/77)<sup>23</sup>, del 27 de julio de 2000.

2. Por la presente se revocan la Decisión No. 7931-(85/41)<sup>24</sup>, del 13 de marzo de 1985, y la Decisión No. 7999-(85/90)<sup>25</sup>, del 5 de junio de 1985.

*Decisión No. 12548-(01/84)*  
22 de agosto de 2001

**g) Distribución de la carga: Aplicación en el ejercicio 2003**

**Sección I. Principios de distribución de la carga**

1. Las consecuencias financieras que acarreen al Fondo las obligaciones financieras en mora se distribuirán entre los países miembros deudores y acreedores.

2. Esa distribución se efectuará en forma simultánea y simétrica.

**Sección II. Determinación de la tasa de cargos**

La tasa de cargos a la que hace referencia la Regla I-6 4) se ajustará de acuerdo con lo dispuesto en la sección IV de la presente decisión y en la sección IV de la Decisión del Direc-

torio Ejecutivo No. 12189-(00/45)<sup>26</sup>, adoptada el 28 de abril de 2000.

**Sección III. Ajuste por cargos diferidos**

No obstante lo previsto en el párrafo 1 a) de la sección IV de la Decisión del Directorio Ejecutivo No. 12189-(00/45)<sup>27</sup>, adoptada el 28 de abril de 2000, la tasa de cargos y la tasa de remuneración establecidas conforme a esa sección se redondearán al segundo decimal.

**Sección IV. Monto que se depositará en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1**

1. En el ejercicio 2003 se generará una suma de DEG 94 millones, de acuerdo con lo dispuesto en esta sección, y esa suma se depositará en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 a que se refiere la Decisión No. 9471-(90/98)<sup>28</sup>, adoptada el 20 de junio de 1990.

2. a) A fin de generar la suma que ha de depositarse en la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 conforme al párrafo 1 de esta sección, sin perjuicio de lo dispuesto en la Regla I-6 4) a) y b) y en la Regla I-10, la tasa de cargos a que se refiere la Regla I-6 4) y, con sujeción al límite impuesto en el apartado b), la tasa de remuneración establecida en la Regla I-10, se ajustarán de acuerdo con las disposiciones de este párrafo.
- b) No obstante lo dispuesto en el párrafo 1, los ajustes de la tasa de cargos y de la tasa de remuneración efectuados conforme a este párrafo se redondearán al segundo decimal. Ningún ajuste de la tasa de remuneración efectuado conforme a este párrafo podrá ser de magnitud tal que el coeficiente de remuneración medio se reduzca a menos del 85% en un período de ajuste.
- c) Los ajustes previstos en este párrafo se efectuarán con efecto al 1 de mayo de 2002, el 1 de agosto de 2002, el 1 de noviembre de 2002 y el 1 de febrero de 2003; poco después del 31 de julio para el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de julio; poco después del 31 de octubre para el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre; poco después del 31 de enero para el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de enero, y poco después del 30 de abril para el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril.
3. a) Con sujeción a lo dispuesto en el párrafo 3 de la Decisión No. 8780-(88/12)<sup>29</sup>, adoptada el 29 de enero de 1988, los saldos de la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 se distribuirán conforme a lo dispuesto en este párrafo a los países miembros que hayan pagado cargos adicionales o hayan recibido una remuneración reducida a consecuencia del ajuste, cuando no existan cargos en mora ni recompras pendientes, o antes, si así lo decidiera el Fondo.
- b) Las distribuciones que se efectúen conforme al apartado a) serán proporcionales a los montos que

<sup>19</sup>Ibid., págs. 301–03.

<sup>20</sup>Ibid., págs. 193–97.

<sup>21</sup>Ibid., págs. 264–70 y 605.

<sup>22</sup>Ibid., págs. 190–91.

<sup>23</sup>Ibid., págs. 188–90.

<sup>24</sup>Ibid., pág. 534.

<sup>25</sup>Ibid., pág. 535.

<sup>26</sup>Ibid., págs. 358–61.

<sup>27</sup>Ibid.

<sup>28</sup>Ibid., págs. 366–68.

<sup>29</sup>Ibid., págs. 319–20.

haya pagado o dejado de recibir cada país miembro como consecuencia de los ajustes respectivos.

- c) Si un país miembro con derecho a recibir un pago conforme a este párrafo tuviera alguna obligación en mora frente al Departamento General del Fondo en la fecha de dicho pago, se compensará el monto del crédito que le corresponda conforme a este párrafo con el monto de su obligación a favor del Fondo, conforme a la Decisión No. 8271-(86/74)<sup>30</sup>, adoptada el 30 de abril de 1986, o a cualquier otra decisión posterior del Fondo.
- d) Con sujeción a lo previsto en el párrafo 4 de la Decisión No. 8780-(88/12)<sup>31</sup>, adoptada el 29 de enero de 1988, toda pérdida que se impute a la Cuenta Especial para Contingencias No. 1 se registrará conforme a los principios de proporcionalidad establecidos en el apartado b).

**Sección V. Examen**

La aplicación de esta decisión será objeto de examen cuando el ajuste de la tasa de remuneración reduzca el coeficiente de remuneración al límite establecido en el párrafo 2 b) de la sección III de esta decisión y en la sección IV de la Decisión del Directorio Ejecutivo No. 12189-(00/45)<sup>32</sup>, adoptada el 28 de abril de 2000.

*Decisión No. 12731-(02/43)*  
26 de abril de 2002

**h) Examen del sistema de cargos especiales**

El Fondo ha examinado el sistema de cargos especiales aplicable a las obligaciones en mora frente a la Cuenta General de Reservas, el servicio financiero de ajuste estructural y el Fondo Fiduciario.

*Decisión No. 12732-(02/43) G/SAF/TR*  
26 de abril de 2002

**F. Undécima revisión general de cuotas**

**a) Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos**

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Resolución de la Junta de Gobernadores No. 53-2<sup>33</sup>, “Aumento de las cuotas de los países miembros del Fondo: Undécima revisión general”, el Directorio Ejecutivo decide que las notificaciones de aceptación del aumento de la cuota por parte de los países miembros deberán recibirse en el Fondo antes de las 18.00h., hora de Washington, del 31 de enero de 2002.

*Decisión No. 12533-(01/76)*  
18 de julio de 2001

**b) Prórroga del plazo de aceptación de los aumentos**

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la Resolución de la Junta de Gobernadores No. 53-2<sup>34</sup>, “Aumento de las cuotas de los países miembros del Fondo: Undécima revisión

general”, el Directorio Ejecutivo decide que las notificaciones de aceptación del aumento de la cuota por parte de los países miembros deberán recibirse en el Fondo antes de las 18.00h., hora de Washington, del 31 de julio de 2002.

*Decisión No. 12672-(02/11)*  
31 de enero de 2002

**G. Enmienda del Instrumento de creación de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica**

En virtud de la presente decisión se introducen enmiendas adicionales en el Instrumento de creación de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica (Decisión No. 10942-(95/33)<sup>35</sup>, y sus enmiendas), conforme a lo previsto en el Anexo del documento EBS/01/202 (29-XI-01).

*Decisión No. 12641-(01/126)*  
6 de diciembre de 2001

**H. Examen bienal de la función de supervisión que ejerce el Fondo y de la Decisión de 1977 sobre supervisión, y ampliación del plazo para el examen**

En los dos primeros párrafos de la Decisión No. 12178-(00/41)<sup>36</sup>, adoptada el 10 de abril de 2000, la expresión “10 de abril de 2002” será sustituida por “10 de julio de 2002”.

*Decisión No. 12713-(02/38)*  
5 de abril de 2002

**I. Enmienda del Sistema General de Divulgación de Datos**

El Directorio Ejecutivo aprueba el proyecto de enmienda del Sistema General de Divulgación de Datos establecidas en SM/01/208, Sup. 4 (5-XI-01).

*Decisión No. 12614-(01/117)*  
12 de noviembre de 2001

**J. Reducción de la presión de la carga de trabajo**

**a) Documentación de las consultas del Artículo IV: Evolución económica reciente**

En adelante, en la documentación de las consultas del Artículo IV ya no se incluirán informes sobre la evolución económica reciente. En su lugar, el personal podrá incluir, si es necesario, la información pertinente sobre dicha evolución en un estudio sobre cuestiones seleccionadas, como material de antecedentes de carácter analítico relativo a cuestiones clave de política económica.

*Decisión No. 12661-(02/6)*  
22 de enero de 2002

**b) Informes sobre la observancia de los códigos y normas**

En adelante no se distribuirán a los directores ejecutivos copias impresas individuales de los informes sobre la observancia de los códigos y normas que hayan de publicarse.

*Decisión No. 12662-(02/6)*  
22 de enero de 2002

<sup>30</sup>Ibíd., pág. 312.

<sup>31</sup>Ibíd., págs. 319–20.

<sup>32</sup>Ibíd., págs. 358–61.

<sup>33</sup>Ibíd., págs. 657–68.

<sup>34</sup>Ibíd.

<sup>35</sup>Ibíd., pág. 106.

<sup>36</sup>Ibíd., pág. 17.

*c) Exposición sumaria para uso interno sobre el uso de los recursos del Fondo*

Dejarán de prepararse exposiciones sumarias para uso interno sobre el uso de los recursos del Fondo tras las reuniones del Directorio Ejecutivo sobre dicho tema. En su lugar se adjuntarán a la exposición sumaria del debate del Directorio sobre la consulta del Artículo IV uno o más párrafos referentes a la opinión de los directores ejecutivos sobre el programa del país miembro respaldado por el Fondo. Ese o esos párrafos no se publicarán tras la reunión con las notas de información al público.

*Decisión No. 12663-(02/6)*  
*22 de enero de 2002*

**K. Banco Central Europeo**

*a) Países candidatos a la adhesión a la Unión Europea: Adquisición del carácter de observador*

Declárase que a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 2 de la decisión sobre la adquisición del carácter de observador del Banco Central Europeo (BCE) (Decisión No. 11875-(99/1)<sup>37</sup>, adoptada el 21 de diciembre de 1998, se invitará al BCE a enviar un representante a las reuniones del Directorio Ejecutivo sobre la función de supervisión del Fondo referentes a las nor-

<sup>37</sup>Ibíd., págs. 510–11.

mas sobre uso de los recursos del Fondo y a las reuniones del Directorio Ejecutivo sobre el uso de recursos del Fondo por parte de países miembros que sean países candidatos a la adhesión a la Unión Europea, siempre que el país de que se trate no tenga objeción.

Actualmente los siguientes países miembros son candidatos a la adhesión a la Unión Europea:

Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Republica Checa, República Eslovaca, Rumania y Turquía.

Previa consulta con el Consejo de la Unión Europea, la gerencia dará cuenta al Directorio Ejecutivo de toda modificación de esa lista.

*Decisión No. 12479-(01/43)*  
*27 de abril de 2001*

*b) Carácter de observador*

El Directorio Ejecutivo ha examinado la Decisión No. 11875-(99/1)<sup>38</sup>, adoptada el 21 de diciembre de 1998. La decisión será examinada nuevamente antes del 1 de enero de 2003.

*Decisión No. 12652-(02/1)*  
*28 de diciembre de 2001*

<sup>38</sup>Ibíd.

## Relaciones del FMI con otros organismos internacionales

El enfriamiento de la actividad económica mundial y la consecuente intensificación de los riesgos para los países vulnerables crearon numerosas situaciones difíciles a lo largo del ejercicio 2002 y exigieron un grado de cooperación sin precedentes entre las instituciones financieras internacionales para impulsar el crecimiento. En medio de la incertidumbre económica generalizada, adquirió una nueva dimensión la colaboración entre el FMI, el Banco Mundial, las Naciones Unidas (ONU) y sus organismos especializados, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco de Pagos Internacionales (BPI), los bancos regionales de desarrollo y los grupos intergubernamentales.

### Representación regional y asistencia técnica

A través de la Oficina Europea, la Oficina de Ginebra y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, el FMI mantiene estrechos vínculos con otras organizaciones internacionales. La Oficina Europea (Oficina de París) mantiene relaciones con las instituciones regionales e internacionales con sede en Europa y contribuye a las tareas de supervisión multilateral y regional que lleva a cabo el FMI en Europa. Los funcionarios de esta oficina también prestan funciones de secretaría al Grupo de los Diez, sirven de enlace con donantes bilaterales, representan al FMI ante los comités de donantes y de supervisión de la OCDE en París, y mantienen estrechos contactos con el BPI en Basilea y la Comisión Europea en Bruselas. Asimismo, asisten según las circunstancias a reuniones de organizaciones como el Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI), el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa.

La Oficina de Ginebra sirve de enlace con los organismos multilaterales radicados en la ciudad que trabajan en campos vinculados a su mandato, se mantiene al tanto de sus actividades e informa al respecto, en particular en lo que se refiere a la OMC y al sistema multilateral de comercio. Asimismo, es el conducto de participación del FMI en una serie de iniciativas impulsadas por múltiples organismos, como el Marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio en favor de los países en desarrollo. También se mantiene en contacto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Unión Interparlamentaria (UIP) y otros organismos con sede local.

La Oficina Regional para Asia y el Pacífico, ubicada en Tokio, facilita la supervisión que lleva a cabo el FMI en las economías de Asia y fomenta las actividades de la institución en la región. Esta oficina colabora estrechamente con varios grupos regionales, como el Consejo de la Cooperación Eco-

nómica en Asia y el Pacífico (APEC), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Foro del Pacífico Sur (FORUM), los Bancos Centrales de Asia Sudoriental (SEACEN) y la Reunión de Ejecutivos de Bancos Centrales de Asia Oriental y el Pacífico (EMEAP). Está a cargo de la secretaría del Grupo Marco de Manila y mantiene estrecho contacto con dos organizaciones regionales —el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) de las Naciones Unidas—, así como con la oficina del Banco Mundial en Japón.

En el ejercicio 2002 se inauguró un centro regional de asistencia técnica en Bridgetown (Barbados). Producto de una iniciativa conjunta del FMI, donantes bilaterales y otras instituciones multilaterales encaminada a brindar a 20 países caribeños asistencia en el campo de la gestión económica y fiscal, el Centro de Asistencia Técnica Regional en el Caribe (CARITAC) abrió sus puertas el 5 de noviembre de 2001. El Directorio Ejecutivo del FMI aprobó la creación de sendos Centros de Asistencia Técnica Regional en África (AFRITAC) en Dar es Salam y Abidján con el fin de facilitar el fortalecimiento de las capacidades locales en el este y el oeste de África, respectivamente. El FMI ofrece capacitación en materia de políticas a funcionarios del sector público y directivos del sector privado a través del Instituto Multilateral Africano, el Instituto Multilateral de Viena y el Instituto Regional de Capacitación en Singapur. Cabe añadir que en los tres últimos años se han lanzado otros tantos programas de capacitación regional: el Programa Regional de Capacitación FMI-Fondo Monetario Árabe, en Emiratos Árabes Unidos; el Programa Conjunto de Capacitación de China y el FMI; y el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil durante el ejercicio 2002. Como puede verse con más detalle en el capítulo 7, todos ofrecen cursos y seminarios sobre temas de trascendencia para el fortalecimiento de la capacidad regional.

### Enlaces con grupos intergubernamentales

Un aspecto destacado de la evolución de la situación internacional fue la mayor importancia que cobró la colaboración con los grupos intergubernamentales dedicados a formular medidas de prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo (véase el capítulo 3).

El FMI y el Banco Mundial están colaborando con el GAFI en la creación de una metodología de evaluación de medidas que forman parte de las 40 recomendaciones del GAFI sobre el lavado de dinero y sus ocho recomendaciones especiales sobre la lucha contra la financiación del terrorismo. Representantes del FMI asistieron a la reunión plenaria extraordinaria que el GAFI celebró en Washington el 29 y 30 de octubre de 2001 y al foro mundial sobre la lucha contra el financiamiento

del terrorismo que tuvo lugar en la RAE de Hong Kong el 1 de febrero de 2002.

El Foro sobre Estabilidad Financiera (FEF) tomó nota de los esfuerzos en contra del financiamiento del terrorismo en su séptima reunión, celebrada en la RAE de Hong Kong el 25 y 26 de marzo de 2002. Como miembro del FEF, el FMI lidera la labor de organizar y poner en práctica una evaluación del cumplimiento con las normas internacionales por parte de los centros financieros extraterritoriales. El presidente del FEF participó en las reuniones de noviembre de 2001 y abril de 2002 del Comité Monetario y Financiero Internacional en calidad de observador. El FMI inició contactos con el Grupo Egmont, que aúna a las unidades de inteligencia financiera de 58 países miembros. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) y el Grupo Egmont también contribuyeron mancomunadamente con sus conocimientos especializados a la metodología de evaluación de medidas antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo. A la vez, el FMI sigue trabajando muy de cerca con estos organismos en otros aspectos del sistema financiero internacional, como las normas y los códigos.

Durante el ejercicio 2002, el FMI participó activamente en reuniones y actividades de otros grupos intergubernamentales importantes, como el Grupo de los Siete, el Grupo de los Diez, el Grupo de los Veinte y el Grupo de los Veinticuatro. El Director Gerente del FMI, Horst Köhler, asistió a la tercera reunión del G-20, celebrada en Ottawa, el 16 de noviembre de 2001. El 9 de febrero de 2002, se reunió con los ministros de Hacienda y los Gobernadores de los bancos centrales de los países integrantes del G-7 en Meech Lake (Canadá) para pasar revista a las novedades en la esfera económica.

### Relaciones con las Naciones Unidas

El FMI coopera regularmente con las Naciones Unidas a través de un Representante Especial y de otros contactos institucionales, a nivel de la gerencia y del Directorio Ejecutivo.

El principal tema de colaboración durante el ejercicio fueron los preparativos para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo organizada por las Naciones Unidas, que entre el 18 y el 22 de marzo de 2002 congregó en Monterrey (México) a 51 jefes de Estado o de gobierno, acompañados de ministros de Hacienda, comercio, desarrollo y relaciones exteriores. En el curso del ejercicio, el personal del FMI contribuyó a la labor del comité preparatorio, la organización de la conferencia y la documentación producida, y antes de la conferencia los presidentes del comité celebraron consultas con la gerencia y el Directorio Ejecutivo del FMI. En su intervención, el Director Gerente destacó el papel que les toca a las instituciones financieras internacionales de acelerar el ímpetu de la reforma y lograr consenso.

El 16 de julio de 2001, el Director Gerente del FMI participó en la sesión anual de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), en Ginebra, sobre el desarrollo sostenible en África y la función del sistema de las Naciones Unidas, y comprometió el respaldo de la institución para una asociación mundial en pro del desarrollo económico africano. El punto de referencia fue la Nueva Iniciativa para África, lanzada por los jefes de Estado africanos en Lusaka, que posteriormente había pasado a denominarse Nueva Asociación para el Desarrollo de África. Además de los temas de especial interés para África, se debatieron las perspectivas de comenzar

una nueva ronda de negociaciones multilaterales sobre comercio internacional, la asistencia extranjera para el desarrollo, la posibilidad de ampliar la Iniciativa para los PPME y la coherencia global de la formulación de políticas de alcance internacional.

El Subdirector Gerente Eduardo Aninat asistió al diálogo de alto nivel que sostuvieron ECOSOC, las instituciones de Bretton Woods y la OMC tras las reuniones de abril del Comité Monetario y Financiero Internacional y del Comité para el Desarrollo. La gerencia del FMI participó también en las reuniones de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (CEB), que aúna a las organizaciones de la ONU, el FMI, el Banco Mundial y la OMC bajo la presidencia del Secretario General de la ONU.

El Director Gerente del FMI recibió con satisfacción el anuncio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hecho por las Naciones Unidas el 19 de septiembre de 2001. Los objetivos y los indicadores son resultado de extensas consultas entre la Secretaría de la ONU y funcionarios del FMI, del Banco Mundial y de la OCDE. Representan la armonización de los objetivos de desarrollo internacional y la declaración del milenio de la ONU.

### Colaboración con el Banco Mundial

El espíritu de cooperación que une al FMI con el Banco Mundial data de su fundación en la Conferencia de Bretton Woods en 1944. En cumplimiento de lo que disponen sus respectivos Convenios Constitutivos y el Concordato de 1989 entre ambas instituciones, cada una desempeña un papel importante y complementario en los esfuerzos por garantizar la estabilidad y el crecimiento de la economía mundial. Ambas celebran consultas periódicas entre altos funcionarios, participan en misiones de una y otra, asisten a reuniones conjuntas e intercambian documentos. La colaboración del personal, en materia de asesoramiento sobre políticas y cuestiones operativas, se enriquece con el diálogo continuo que mantienen la gerencia del FMI y la administración del Banco Mundial.

Con el correr del tiempo, las misiones de ambas instituciones han ido evolucionando, y por lo tanto la gerencia ha ido redefiniendo periódicamente la división de trabajo para imprimir mayor eficacia a la labor global. Durante el ejercicio 2002, el fortalecimiento del marco cooperativo cobró renovado impulso. Inspirándose en las declaraciones conjuntas formuladas en 1998 y 2000 por sus autoridades directivas, el FMI y el Banco Mundial pasaron revista a la cooperación en pro del desarrollo de los países, precisando y aclarando sus responsabilidades a fin de forjar una relación de trabajo más sistemática.

Se hizo especial énfasis en la racionalización y focalización de la condicionalidad. Si bien los programas deben conservar las medidas de política que resulten críticas para alcanzar los objetivos macroeconómicos, su concepción y las condiciones que acompañan al financiamiento deben estar basadas en un fuerte sentido de identificación nacional. El marco revisado, descrito en detalle en un documento conjunto del 23 de agosto de 2001, pretende reducir la duplicación de tareas institucionales y vigorizar la implementación sostenida de reformas económicas nacionales.

Un elemento importante de este proceso ha sido la aplicación del concepto de "organismo director" encargado de la concepción y seguimiento de un programa. A fin de delinear mejor las funciones, lograr un mayor sentido de responsabilidad e intensificar la transparencia, se elige a una institución para que dirija los trabajos del personal sobre determinados

temas. Dentro del marco de colaboración general, cada institución conserva la responsabilidad máxima por sus propias decisiones crediticias.

Entre las principales iniciativas conjuntas concretadas en el transcurso del ejercicio 2002 cabe mencionar el examen del sistema de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP); una serie de documentos sobre el avance logrado en la puesta en práctica de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME); la declaración del Director Gerente del FMI y del Presidente del Banco Mundial ante la OMC que contiene un llamamiento al acceso ilimitado de los países pobres a los mercados; el compromiso de hacer realidad el “consenso de Monterrey” para financiar el desarrollo; y la inauguración de centros regionales de asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de las capacidades locales. (Para más detalles, véase el capítulo 5.)

Por último, como se indica arriba, desde abril de 2001 el FMI y el Banco Mundial han redoblado los esfuerzos contra el lavado de dinero a escala mundial y, desde septiembre de ese año, contra el financiamiento del terrorismo. Se ha incluido el marco común a los dos temas en el Programa de evaluación del sector financiero (PESF), que manejan ambas organizaciones.

### Cooperación con los bancos regionales de desarrollo

Ya sea en la prevención de las crisis, el alivio de la pobreza, la lucha contra el abuso financiero o el fortalecimiento del sistema económico mundial, el FMI colabora estrechamente con todos los bancos multilaterales y regionales de desarrollo. Esta colaboración comprende la formulación y aplicación de medidas de política en el terreno económico y financiero, la divulgación de información y el intercambio de visitas de funcionarios. Durante el ejercicio 2002, el FMI se mancomunó con el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) para crear un sistema de alerta anticipada de alcance regional; con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el BAsD y el Banco Mundial para promover la reducción de la pobreza y la sostenibilidad de la deuda en los países de bajo ingreso de la Comunidad de Estados Independientes; con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para hacer frente a la crisis en Argentina; y con el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) para crear los AFRITAC. El personal del FMI asistió periódicamente a reuniones, seminarios y foros auspiciados por otras organizaciones regionales, económicas y financieras. Se invitó a representantes de los acreedores multilaterales a asistir a deliberaciones del Directorio Ejecutivo dedicadas a distintos países y a cuestiones vinculadas a los PPME.

En octubre de 2001 y marzo de 2002, el FMI, el Banco Mundial y 11 bancos regionales de desarrollo participaron en reuniones semestrales de acreedores multilaterales de los países pobres muy endeudados organizadas para pasar revista al avance logrado en la aplicación de la Iniciativa para los PPME. Hacia fines de 2001, el FMI y el Banco Mundial celebraron una serie de videoconferencias con los directivos de los bancos multilaterales de desarrollo para abordar varias cuestiones significativas, desde las perspectivas económicas mundiales hasta la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

### Función de la gerencia del FMI

En un mundo sin fronteras, es fundamental que exista una cooperación estrecha entre las organizaciones dedicadas a las finanzas, el comercio internacional y el desarrollo. La preven-

ción de crisis y la promoción del crecimiento dependen de la actuación coordinada de numerosas instituciones internacionales, sobre todo en épocas de tensión e incertidumbre económica. Corresponde a la gerencia del FMI un papel destacado en el fomento de la colaboración multilateral.

Entre el 10 y el 15 de mayo de 2001, Horst Köhler, Director Gerente del FMI, viajó a Arabia Saudita, Bahrein —a la reunión ministerial del Consejo para la Cooperación en el Golfo—, Egipto y París para encontrarse con las autoridades de los países del Magreb. El 31 de mayo, en una intervención ante los miembros del Instituto de Finanzas Internacionales en la RAE de Hong Kong, habló de la necesidad de forjar nuevos vínculos entre el sector financiero privado y las instituciones públicas como la que tiene a su cargo. El 16 de julio, durante las sesiones de alto nivel del ECOSOC en Ginebra, comprometió el respaldo de la institución para una asociación mundial en beneficio del desarrollo económico de África. El 10 de noviembre, durante la cuarta conferencia ministerial de la OMC, en Doha (Qatar), hizo referencia a la importancia de lanzar una nueva ronda comercial para ayudar a construir un mundo mejor. El 14 de diciembre, asistió en Laeken (Bélgica) a la reunión oficiosa del Consejo ECOFIN para dar la bienvenida al euro como emblema del camino recorrido y por recorrer hacia la integración europea. En la Conferencia Internacional sobre Estrategias de Lucha contra la Pobreza, celebrada en Washington el 14 de enero de 2002, explicó la forma en que está evolucionando la labor del FMI en relación con los países pobres. Dos semanas después, en la Conferencia sobre la humanización de la economía mundial, también en Washington, postuló la existencia de una obligación de trabajar en pos de una mejor globalización. En Monterrey (México), el 21 de marzo, durante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, instó a adoptar el “consenso de Monterrey” y comprometió al FMI a participar activamente en la lucha contra la pobreza mundial. El 17 de abril, ante el Club Nacional de Prensa, en Washington, esbozó los planes de la institución para promover un crecimiento sostenido y la estabilidad financiera internacional. Entre el 28 de abril y el 3 de mayo, realizó su tercera gira por África desde que asumió su cargo, con escalas en Dar es Salam, Kinshasa, Abidján, Ouagadougou y Accra, donde se reunió con jefes de Estado, participó en una serie de seminarios y dialogó con representantes de un amplio espectro social sobre una variedad de temas que tocan de cerca al continente.

El FMI estuvo representado también por sus Subdirectores Gerentes en numerosas conferencias, reuniones y seminarios a lo largo del ejercicio. El 1 de junio de 2001, Stanley Fischer, entonces Primer Subdirector Gerente, habló ante el Instituto de Estudios sobre Políticas, en Singapur, sobre el futuro de las relaciones entre el FMI y los países de Asia que son miembros de la institución. El 11 de junio, el Subdirector Gerente Shigemitsu Sugisaki participó en el diálogo internacional sobre políticas en Berlín, donde se refirió a la necesidad de imprimir mayor eficacia a la condicionalidad sin privar a los países del margen más amplio posible para que se identifiquen con los programas. El 29 de junio, en la asamblea general de ELKARGI, en San Sebastián (España), el Subdirector Gerente Eduardo Aninat reflexionó sobre las oportunidades y los riesgos de la globalización. El 26 de noviembre, en ocasión de la cena anual del Club Nacional de Economistas, Anne Krueger, actual Primera Subdirectora Gerente, propuso un nuevo mecanismo de reestructuración de la deuda soberana.

## Relaciones externas

Durante el ejercicio 2002, el FMI puso empeño en intensificar la transparencia y la buena comunicación con gente del mundo entero. En lo que concierne a **publicaciones y declaraciones públicas**, se destacaron las siguientes actividades:

- La publicación de una variedad mucho más amplia de *documentos sobre países y políticas* en el sitio web ([www.imf.org](http://www.imf.org)) gracias a un nuevo régimen de transparencia adoptado en 2000. Se añadió información y documentación sobre el *Programa de evaluación del sector financiero (PESF)* en el ejercicio 2002. El número de visitas virtuales se mantuvo en constante aumento y confirmó la gran popularidad del sitio web, cuya importancia para las comunicaciones externas del FMI seguramente aumentará mediante el programa de enriquecimiento del contenido y facilidad de uso y búsqueda emprendido durante el ejercicio.
- El Director Gerente, los Subdirectores Gerentes y los altos funcionarios pronunciaron *discursos* y aparecieron en público para dar a conocer las opiniones de la institución sobre amplias cuestiones económicas y de política, desde la reforma del FMI hasta el panorama de la economía mundial tras los hechos del 11 de septiembre, así como también sobre temas nacionales y regionales concretos, desde el lanzamiento del euro hasta las perspectivas de crecimiento y reforma en Rusia. En la mayoría de los casos, la transcripción de los discursos apareció en el sitio web en cuestión de horas.
- Creció la *publicación* de documentos de investigación financiera y análisis de políticas económicas. Cabe citar las tres ediciones de *Perspectivas de la economía mundial*; el lanzamiento del nuevo *Global Financial Stability Report* (informe sobre la estabilidad financiera mundial), de aparición trimestral; un nuevo número de *IMF Staff Papers* (estudios preparados por el personal del Fondo) dedicado a la conferencia anual sobre investigación económica; además de una gran variedad de libros, manuales, guías, folletos, documentos de análisis de política económica y estudios de las series Occasional Papers y Working Papers (véase el cuadro V.1).
- *Finanzas & Desarrollo* (revista trimestral sobre economía internacional) y el *Boletín del FMI* (recopilación quincenal de las actividades de la institución) adoptaron un enfoque más centrado en las principales cuestiones de política.
- Con ánimo de hacer más accesible su labor técnica y analítica, el FMI publicó nuevas *fichas técnicas* (material de divulgación popular sobre el funcionamiento de la institución), y nuevos títulos de las series *Economic Issues* (síntesis breves y simplificadas de las conclusiones de estudios sobre políticas económicas) e *Issues Brief* (análisis sobre los planteos críticos que enfrentan el FMI y la economía mundial).
- La *distribución* de publicaciones a nivel mundial se agilizó y amplió durante el ejercicio 2002 gracias a la incorporación de la tecnología más avanzada al sistema de almacenamiento y envío. Asimismo, se invitó a más de 150 bibliotecas de 183 países a adherirse al programa de bibliotecas depositarias instituido por el FMI para garantizar la difusión de sus publicaciones en países miembros en los cuales la población no tendría otra vía adecuada de acceso a esta información.
- En el transcurso del ejercicio 2002, se encomendó a consultores externos un estudio sobre las necesidades de los usuarios y las estrategias de difusión y fijación de precios de las publicaciones del FMI, del que surgieron dos conclusiones fundamentales: 1) el FMI podría ampliar considerablemente la difusión de sus publicaciones pagas y gratuitas recurriendo al comercio electrónico para comunicarse con los consumidores y atender los pedidos —y brindar acceso en el caso de publicaciones por Internet como *International Financial Statistics*—, y 2) pese al crecimiento ininterrumpido de los medios electrónicos a escala mundial, las ediciones impresas de numerosas publicaciones seguirán siendo necesarias durante un período indefinido, sobre todo en los países en desarrollo que tienen una infraestructura tecnológica limitada.

El FMI también enriqueció sus **relaciones con los medios de comunicación** a lo largo del ejercicio 2002:

- El Director del Departamento de Relaciones Externas organizó *ruedas de prensa* prácticamente quincenales, que posteriormente se transcribieron y publicaron en el sitio web, junto con la grabación en vídeo. El mismo procedimiento se aplicó a las *conferencias de prensa* que dieron el Director Gerente, los Subdirectores Gerentes y los altos funcionarios en ocasión de las reuniones de abril y las Reuniones Anuales y de la publicación de importantes informes como *Perspectivas de la economía mundial* y *Global Financial Stability Report*. Los jefes de las misiones y los representantes residentes, por su parte, intensificaron los contactos con la prensa y los medios de comunicación locales sobre temas de interés nacional. Con el propósito de facilitar el acceso, se crearon páginas web para los representantes del FMI residentes en Angola, Bulgaria, China, Estonia, Letonia, Pakistán y Vietnam.
- Se publicaron en el sitio web y se distribuyeron directamente por fax a periodistas y otros interesados *comunicados de prensa* sobre decisiones adoptadas por el Directorio Ejecutivo y *notas informativas* con las opiniones del Director Gerente, los Subdirectores Gerentes y los altos funcionarios sobre temas de actualidad.
- Se publicaron *notas de información al público* en el sitio web. En las notas sobre países se sintetiza el análisis que hace el Directorio Ejecutivo de la labor de supervisión económica

o de las consultas del Artículo IV con los países miembros; la publicación debe ser autorizada por los propios países. En las notas sobre políticas se resumen las deliberaciones sobre las políticas del FMI; la publicación depende de que las deliberaciones hayan llegado a término o a una etapa en que puedan ser de utilidad para el público.

- Mediante *artículos de opinión* y *cartas a la prensa*, el FMI buscó darse a conocer directamente al público y corregir concepciones erradas en cuanto a su función. Los *artículos de opinión* abordaron amplias cuestiones de política, como la globalización y los países pobres (“Globalization and the Poor Countries”), Argentina y la posibilidad de quiebra (“Should Countries Like Argentina Be Able to Declare Themselves Bankrupt?”) y la intensificación de la lucha contra la pobreza (“Toward Faster Poverty Reduction”). En cartas aparecidas en periódicos y otras publicaciones del mundo entero, los altos funcionarios y los representantes residentes respondieron a críticas concretas vertidas contra el FMI.

Para que el público pueda conocer y comprender mejor las políticas y operaciones de la institución, el FMI amplió sus actividades de **extensión** en el ejercicio 2002. Entre los participantes se contaron legisladores y parlamentarios de diversos países, el sector privado (sobre todo, operadores de mercados financieros) y la sociedad civil en general, y dentro de ella organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos religiosos y círculos académicos. En los meses previos a las Reuniones Anuales, que estaban originalmente programadas para el 29 y 30 de septiembre de 2001, el FMI se esforzó especialmente por comunicarse con la sociedad civil y otros críticos para atender sus inquietudes. Sin embargo, los atentados terroristas perpetrados contra Estados Unidos el 11 de septiembre llevaron a postergar las reuniones y alteraron de raíz los parámetros del debate sobre la globalización y el papel que desempeña el FMI. En las reuniones, de tamaño reducido, que celebraron el Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo en Ottawa en noviembre de 2001 y en Washington en abril de 2002, las protestas callejeras en contra del FMI y del Banco Mundial fueron relativamente calmas.

El FMI siguió buscando un diálogo constructivo con la sociedad civil sobre la globalización y otras cuestiones de trascendencia a lo largo del ejercicio 2002.

- El personal del FMI interactuó frecuentemente con *grupos de la sociedad civil*, como organizaciones no gubernamentales, sindicales y religiosas, y participó en unos 60 seminarios y reuniones. El Director Gerente intervino en dos “cabildos” con representantes de organizaciones no gubernamentales: uno en el ministerio de Hacienda de Berlín, en septiembre de 2001, y el otro durante la conferencia de evaluación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) que tuvo lugar en Washington en enero de 2002.
- El Director Gerente se mantuvo regularmente en contacto con el *sector financiero privado* durante el ejercicio 2002. Una de las vías de comunicación fue el Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital, que se reunió en la RAE de

Hong Kong (mayo de 2001), Nueva York (octubre de 2001) y Francfort (marzo de 2002). Los temas que dominaron las reuniones fueron el panorama económico mundial, los factores de vulnerabilidad de los mercados emergentes y de otros mercados, y la cooperación entre los sectores oficial y privado en campos como la prevención y solución de crisis.

- El Director Gerente, los Subdirectores Gerentes y el personal continuaron reuniéndose con *legisladores de distintos países* para abordar temas diversos, desde la reforma del FMI hasta cuestiones nacionales concretas. El personal del FMI también fue organizador o participante de una serie de seminarios especiales con una variada representación parlamentaria internacional. En abril de 2002, por ejemplo, organizó en colaboración con la Asamblea Nacional de Kenya un curso práctico de administración de la economía, durante el cual los altos funcionarios del FMI y los parlamentarios, tuvieron oportunidad de exponer planteos de interés común, como la importancia de la estabilidad macroeconómica y el alivio de la pobreza, una buena gestión de gobierno, las reformas del sector financiero y la dimensión social de las reformas.
- Se inició la transmisión en vivo por Internet de *Economic Forums*, serie de acceso libre y gratuito que viene organizando el FMI sobre temas de actualidad, desde el euro (“The Euro—Ready or Not”) hasta la lucha contra la pobreza (“New Ideas for Reducing Poverty”), pasando por la globalización (“Globalization—North-South Linkages”).
- El personal puso especial empeño en interactuar con *estudiantes, catedráticos e investigadores locales*, participando en Washington en debates y presentaciones sobre temas vinculados a la labor institucional, como la globalización y el comercio internacional. Se diseñaron para el sitio web dos segmentos educativos multilingües: “El FMI en acción” (una exposición sobre la actividad del FMI) y “¡Manía Monetaria!” (un juego sobre el dinero, las ciencias económicas y la política monetaria).
- El *Centro del FMI*, que abrió sus puertas al público en la sede del FMI en 2001, recibió 12.000 visitantes y organizó sesiones informativas sobre temas financieros y monetarios para un creciente número de grupos durante el ejercicio 2002. Complementando su exposición permanente sobre la historia de la cooperación mundial en materia de política financiera y monetaria, el Centro inauguró una muestra especial sobre el arte de las monedas africanas.
- A través del *programa de relaciones con la comunidad*, voluntarios del personal del FMI siguieron asiduamente dedicados a ayudar a los menos afortunados en Washington, e incluso en el extranjero. El programa de participación cívica encauzó más de \$650.000 en donaciones a instituciones de caridad que luchan contra la pobreza en Washington y sus alrededores y en países de bajo ingreso, además de computadoras y muebles de segunda mano destinados a organizaciones educativas y de beneficencia.

Cuadro V.1.

**Publicaciones y vídeos aparecidos durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002**

\*El texto completo en inglés y otros idiomas puede consultarse en [www.imf.org](http://www.imf.org).

**Informes y otros documentos**

*Informe anual del Directorio Ejecutivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001\**  
(En alemán, chino, español, francés e inglés.) Distribución gratuita.

*Annual Report on Exchange Arrangements and Exchange Restrictions, 2001*

\$95; \$47,50 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

*Summary Proceedings of the Fifty-Fifth Meeting of the Board of Governors (2000)\*.* Distribución gratuita.

*The IMF Committee on Balance of Payments Statistics, Annual Report, 2001\*.* Distribución gratuita.

*Selected Decisions and Selected Documents of the International Monetary Fund.* Distribución gratuita.

*Estatutos y Reglamento*, quincuagesimoctava edición (mayo de 2001). (En español, francés e inglés.) Distribución gratuita.

*IMF Financial Statement*, trimestres cerrados el 30 de abril de 2001; el 31 de octubre de 2001; el 31 de enero de 2002. Distribución gratuita.

**Publicaciones periódicas**

*Balance of Payments Statistics Yearbook*

Vol. 52, 2001. Anuario en dos secciones. \$78 por año.

*Direction of Trade Statistics*

Trimestral, más un anuario. \$128 por año; \$89 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva. \$45 por el anuario solo.

*Finanzas & Desarrollo\**

Trimestral (en árabe, chino, español, francés e inglés). Distribución gratuita por suscripción. Tarifa aérea, \$20. Ejemplares individuales, \$10.

*Government Finance Statistics Yearbook*

Vol. 25, 2001. \$65.

*International Financial Statistics*

Mensual, más un anuario (en inglés). \$286 por año; \$199 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva. \$72 por el anuario solo. *International Financial Statistics* puede obtenerse también en CD-ROM (en inglés); los interesados pueden solicitar información sobre precios.

*IMF Staff Papers\**

Cuatrimestral. \$56 por año; \$28 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

*IMF Staff Papers: Special Issue: Transition Economies: How Much Progress?* 2001. \$18.

*IMF Staff Papers: Special Issue of the Proceedings of the First Annual Research Conference*, 2001. \$18.

*IMF Research Bulletin\**

Trimestral. Distribución gratuita.

*Boletín del FMI\**

Se publica (en español, francés e inglés) dos veces al mes, salvo en diciembre, en que aparece un solo número. \$79 al año para las empresas privadas y los particulares. \$89 por las ediciones anuales encuadradas: vol. 30–2001 (inglés), vol. 29–2000 (en español, francés e inglés).

**Ocasional Papers (serie de estudios)**

No. 206. *The Dominican Republic: Stabilization, Structural Reform, and Economic Growth*

Alessandro Giustiniani, Werner C. Keller y Randa E. Sab. 2001.

No. 207. *Malaysia: From Crisis to Recovery*

Kanitta Meesook, Il Houn Lee, Olin Liu, Yougash Khatri, Natalia Tamirisa, Michael Moore y Mark H. Krysl. 2001.

No. 208. *Yemen in the 1990s: From Unification to Economic Reform*  
Klaus Gnders, Sherwyn Williams, Nada Choueiri, Yuri Sobolev y Jan Walliser. 2002.

No. 209. *Metodología de evaluación de la cuenta corriente y el tipo de cambio*

Peter Isard, Hamid Faruqee, G. Russell Kincaid y Martin Fetherston. 2001.

No. 210. *IMF-Supported Programs in Capital Account Crises*

Attis Ghosh, Timothy Lane, Marianne Schulze-Ghattas, Ales Bulir, Javier Hamann y Alex Mourmouras. 2002.

No. 211. *Capital Account Liberalization and Financial Sector Stability*

En equipo, bajo la dirección de Shogo Ishii y Karl Habermeier. 2002.

No. 212. *Financial Soundness Indicators: Analytical Aspects and Country Practices*

V. Sundararajan, Charles A. Enoch, Armida San José, Paul H. Hilbers, Russell C. Krueger, Marina Moretti y Graham L. Slack. 2002.

No. 213. *The Baltic Countries: Medium-Term Fiscal Issues Related to EU and NATO Accession*

Johannes Mueller, Christian Beddies, Robert Burgess, Vitali Kramarenko y Joannes Mongardini. 2002.

No. 214. *Advanced Country Experiences with Capital Account Liberalization*

Age Bakker y Bryan Chapple. 2002. (De próxima publicación.)

No. 215. *Improving Large Taxpayers' Compliance: A Review of Country Experience*

En equipo, bajo la dirección de Katherine Baer. 2002.

Los números recientes pueden adquirirse al precio de \$20 el ejemplar; \$17,50 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

**Estudios económicos y financieros mundiales**

*Perspectivas de la economía mundial\**

Estudio elaborado por el personal del Fondo Monetario Internacional. Se publica dos veces al año (en abril y septiembre) (en árabe, español, francés e inglés).

\$42; \$35 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

*World Economic Outlook Interim Assessment* (diciembre de 2001)

*The Global Economy After September 11*, \$42; \$35.

*Official Financing for Developing Countries*, \$42; \$35.

*Global Financial Stability Report, March 2002*

Trimestral. \$42; \$35 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

*International Capital Markets: Developments, Prospects, and Key Policy Issues\**. Ya no se publica.

En equipo, bajo la dirección de Donald J. Mathieson y Garry J. Schinasi. \$42; \$35 para profesores y estudiantes universitarios con dedicación exclusiva.

**Libros y volúmenes de seminarios**

*Can the Poor Influence Policy? Participatory Assessments in the Developing World*

Caroline M. Robb. \$22.

*Capacity Building, Governance, and Economic Reform in Africa*

Michel A. Dessart y Roland E. Ubogu. \$19.

*Developing Government Bond Markets: A Handbook*

Preparado por el personal del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. \$40.

*Financial Risks, Stability and Globalization*

Omotunde E. Johnson. \$40.

Cuadro V.1 (conclusión)

*Silent Revolution: The International Monetary Fund, 1979–1989*  
James M. Boughton. \$75.

*Into the EU: Policy Frameworks in Central Europe*  
Robert A. Feldman y C. Maxwell Watson. \$26.

*Macroeconomic Management: Programs and Policies*  
Mohsin S. Khan, Saleh M. Nsouli y Chorng-Huey Wong, a cargo de la edición. \$28.

*Macroeconomic Issues and Policies in the Middle East and North Africa*  
Zubair Iqbal, Olumuyiwa S. Adedeji, Rina Bhattacharya, Nigel A. Chalk, Pierre Dhonte, Mohamad H. Elhage y S. Nuri Erbas. \$28.

*The Modern VAT*  
Liam P. Ebrill, Michael J. Keen, Jean-Paul Bodin y Victoria P. Summers. \$35.

*The West Bank and Gaza: Economic Performance, Prospects, and Policies: Achieving Prosperity and Confronting Demographic Challenges*  
Rosa A. Valdivieso, U. Erickson von Allmen, Geoffrey J. Bannister Williams, Hamid R. Davoodi, Felix P. Fischer y Eva R. Jenkner. \$25.

**Manuales y guías**

*Instrumentos financieros derivados: Suplemento a la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos* (En árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.) \$21.

*Government Finance Statistics Manual*, \$50.

*Guidelines for Public Debt Management*. \$22.

*Reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera: Pautas para una planilla de datos* (En español e inglés.) Anne Y. Kester. \$23.

*Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras*. (En español, francés y ruso.) \$35,50.

*Manual de cuentas nacionales trimestrales: Conceptos, fuentes de datos y compilación*. (En español y francés.) \$40.

*Manual on Fiscal Transparency*. (En francés e inglés; publicado en español como *Manual de Transparencia Fiscal* tras el cierre del ejercicio.) \$19,50.

*Programación financiera: Métodos y aplicación al caso de Colombia*. \$26,50.

**Economic Issues (Temas de economía)\***

No. 22. *Dificultades para la predicción de crisis económicas*. (En árabe.) Andrew Berg y Catherine Pattillo. 2000. Distribución gratuita.

No. 23. *Fomento del crecimiento económico de África al sur del Sahara: Qué es lo que funciona*. (En árabe y ruso.) Anupam Basu, Evangelos Calamitsis y Dhanshwar Ghura. 2000. Distribución gratuita.

No. 24. *Plena dolarización: Ventajas e inconvenientes* (En árabe, chino y francés.) Andrew Berg y Eduardo Borensztein. 2000. Distribución gratuita.

No. 25. *Control de la contaminación mediante el uso de impuestos y licencias negociables*. (En árabe, chino, español, francés y ruso.) John Norregaard y Valérie Reppelin-Hill. 2000. Distribución gratuita.

No. 26. *La pobreza rural en los países en desarrollo: Su relación con la política pública* (En chino, español, francés y ruso.) Mahmood Hasan Khan. 2001. Distribución gratuita.

No. 27. *La política tributaria en los países en desarrollo* (En árabe, chino, español, francés y ruso.) Vito Tanzi y Howell H. Zec. 2001. Distribución gratuita.

No. 28. *Moral Hazard: Does IMF Financing Encourage Imprudence by Borrowers and Lenders?* Timothy D. Lane y Steven T. Phillips. 2002. Distribución gratuita.

No. 29. *The Pension Puzzle: Prerequisites and Policy Choices in Pension Design* Nicholas Barr. 2002. Distribución gratuita.

No. 30. *Hiding in the Shadows: The Growth of the Underground Economy* Friedrich Schneider en colaboración con Dominik Enste. 2002. Distribución gratuita.

**Serie de folletos**

*Debt Relief for Poverty Reduction: The Role of the Enhanced HIPC Initiative*. Distribución gratuita.

*Macroeconomic Policy and Poverty Reduction*. Brian Ames, Ward Brown, Shanta Devarajan y Alejandro Izquierdo. Distribución gratuita.

*A New Approach to Sovereign Debt Restructuring* Anne O. Krueger. Distribución gratuita.

*The IMF and the Silent Revolution: Global Finance and Development in the 1980s*. Distribución gratuita.

*¿Qué es el Fondo Monetario Internacional? Guía del FMI* (En árabe, chino, español y ruso.) Distribución gratuita.

**Otros folletos**

*IMF—Making the Global Economy Work for All* Distribución gratuita.

**Working Papers (Documentos de trabajo) y Policy Discussion Papers (Documentos de análisis de política económica)\***

Estas dos series de documentos tienen por objeto poner a disposición de un amplio número de destinatarios los estudios preparados por el personal del FMI. En ellos se describen los trabajos que está realizando la institución; se recogen las opiniones de los autores y no del FMI.

En el ejercicio 2002 se publicaron, en inglés, los documentos de trabajo 01/49–01/216 y 02/01–/02–105.

\$10 por cada ejemplar; \$290 por la suscripción anual.

En el ejercicio 2002 se publicaron, en inglés, los documentos de análisis de política económica 02/01–02/07.

\$10 por cada ejemplar; la suscripción anual forma parte de la suscripción a los documentos de trabajo.

**Country Reports (Informes sobre las economías nacionales)\***

Esta serie presenta información muy completa sobre la evolución y las tendencias de la economía de los países miembros. Los informes contienen estadísticas clave.

En el ejercicio 2002 se publicaron, en inglés, los informes sobre las economías nacionales 01/67–01/226 y 02/01–02/128.

\$15 por cada ejemplar.

**Videos**

*Uganda: A Different Drummer* (NTSC, PAL; en inglés.) \$19,50.

Las publicaciones y los vídeos del FMI pueden solicitarse a: Publication Services, International Monetary Fund, 700 19th Street, N.W., Washington, D.C. 20431, EE.UU.

Teléfono: (202) 623-7430  
Fax: (202) 623-7201  
Correo electrónico: publications@imf.org  
Internet: http://www.imf.org

Puede obtenerse información adicional sobre el FMI y sus publicaciones y vídeos, incluidos la última edición de *Publications Catalog*, la base de datos de publicaciones del FMI, y la información y los formularios para solicitar las publicaciones, en Internet (www.imf.org).

## Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo

### Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

COMUNICADOS DE PRENSA

#### **Cuarta reunión, Ottawa, Canadá, 17 de noviembre de 2001**

1. Consciente de la necesidad de una respuesta firme y concertada frente a los desafíos con que se ve confrontada la economía mundial, el Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su cuarta reunión en Ottawa, el 17 de noviembre de 2001, bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido. El Comité expresa su reconocimiento al Ministro de Hacienda Paul Martin, y al Gobierno de Canadá, por su magnífica labor como anfitriones de esta reunión.

2. El Comité observa que los ataques terroristas del 11 de septiembre han prolongado la desaceleración de la economía mundial. Ya se han adoptado enérgicas medidas de política económica para respaldar una reactivación vigorosa durante 2002, pero las perspectivas siguen estando sujetas a una considerable incertidumbre. Por lo tanto, se requiere un seguimiento continuo de la actividad económica, y es esencial que la comunidad internacional esté dispuesta a adoptar medidas oportunas para mantener la estabilidad y reactivar el crecimiento. El Comité expresa su satisfacción por la declaración del Director Gerente, del 5 de octubre, sobre la situación de la economía mundial y la respuesta del FMI, en la que se define un enfoque coordinado para dar un nuevo impulso a la economía mundial. Al FMI le corresponde desempeñar un papel central, entre otras formas a través de una supervisión más precisa y focalizada de la economía mundial para lograr la estabilidad macroeconómica y financiera y asegurar que la globalización esté al servicio de todos.

3. Las economías avanzadas tienen la responsabilidad fundamental de promover una pronta reactivación del crecimiento mundial. Las medidas de expansión monetaria adoptadas recientemente en Estados Unidos, la zona del euro y otras economías avanzadas constituyen un paso positivo, y las autoridades están dispuestas a adoptar nuevas medidas en caso necesario. Si bien el margen de discrecionalidad en materia de política fiscal varía según cada país, las economías avanzadas deberían permitir el funcionamiento de los estabilizadores automáticos. El Comité destaca la importancia de introducir con decisión reformas estructurales a fin de aprovechar las posibilidades de aumento de la productividad que ofrece la tecnología para revitalizar la confianza y el crecimiento económico.

Japón, en particular, debe llevar adelante con firmeza reformas en el sector bancario y el sector empresarial, y Europa debe dar prioridad a la aceleración de las reformas en los mercados de trabajo y de productos. Estados Unidos está dispuesto a adoptar nuevas medidas para respaldar el crecimiento, sin comprometer la situación fiscal a mediano plazo.

4. La creación de nuevas oportunidades comerciales será vital para la recuperación económica, y el Comité celebra vivamente los resultados de la conferencia de la Organización Mundial del Comercio, realizada en Doha, y el programa para el desarrollo acordado en la misma. Todos los países deben oponerse con firmeza a las presiones proteccionistas; las economías avanzadas, en particular, deben ampliar el acceso a sus mercados y reducir las subvenciones que crean distorsiones en el comercio exterior, en interés de sus propios ciudadanos y como respaldo crucial a los países en desarrollo. El FMI debe reforzar la supervisión en este campo y fomentar los esfuerzos internacionales para abrir los mercados. El Comité se mantiene atento en lo que respecta a la estabilidad del mercado del petróleo a precios razonables para los consumidores y los productores.

5. Los mercados emergentes y los países en desarrollo se ven confrontados con el debilitamiento de la demanda mundial, la reducción de los flujos de capital, una mayor aversión al riesgo en los mercados financieros, la disminución de los ingresos generados por el turismo, y el descenso y la inestabilidad de los precios de los productos básicos. En estos países será crucial aplicar políticas sanas y proactivas. El FMI está dispuesto a suministrar mayor asistencia financiera, en caso necesario, a los países que apliquen políticas correctas. El FMI dispone de diversos instrumentos y actualmente su situación financiera es sana. El FMI debe estar dispuesto a adaptar sus políticas en caso necesario. Las líneas de crédito contingente (LCC) constituyen una importante señal de la solidez de las políticas de los países y un mecanismo de protección contra el contagio en los mercados financieros. El Comité alienta a los países calificados a considerar la utilización de las LCC. El Comité también subraya la importancia fundamental de lograr que el sector privado participe en la prevención y resolución de las crisis financieras. El Comité recomienda poner en práctica lo antes posible la cuarta enmienda del Convenio Constitutivo.

6. El Comité expresa su especial inquietud por el efecto adverso de la desaceleración mundial en los países de bajo ingreso

y en los países pobres muy endeudados (PPME). Solicita al FMI que, en estrecha colaboración con el Banco Mundial, responda de manera flexible y proactiva a las necesidades de estos países, entre otras formas incrementando el financiamiento concesionario y el alivio de la deuda cuando sea pertinente. El Comité expresa su satisfacción por el aumento de las contribuciones para financiar el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y alienta a realizar nuevas contribuciones. El FMI, en colaboración estrecha con el Banco Mundial, debe intensificar sus esfuerzos dentro del marco de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) para evaluar el impacto social de las reformas y su eficacia en la lucha contra la pobreza. El Comité espera con gran interés analizar las conclusiones de las evaluaciones del SCLP y de los DELP en la reunión que celebrará en abril del año próximo. La Iniciativa reforzada para los PPME ofrece la posibilidad de considerar la asistencia adicional necesaria en el punto de culminación si se ha producido un cambio fundamental de las circunstancias económicas del país beneficiario debido a perturbaciones exógenas de carácter excepcional. El Comité reconoce la necesidad de tener en cuenta el deterioro que han registrado las perspectivas de crecimiento mundial y la relación de intercambio al actualizar los análisis de viabilidad de la deuda de los PPME en el punto de culminación. Alienta a los países pobres muy endeudados a seguir trabajando con diligencia para cumplir las condiciones que aseguren el acceso al alivio de la deuda y garanticen su eficaz utilización, entre otras formas manteniendo políticas económicas acertadas. Las economías avanzadas también deben estar dispuestas a asumir la responsabilidad especial que les corresponde en el suministro de un mayor volumen de asistencia para el desarrollo y de alivio de la deuda para hacer frente a los grandes desafíos que se plantean en la lucha contra la pobreza y para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio. El Comité reitera la importancia de financiar plenamente la Iniciativa reforzada para los PPME e insta a los donantes bilaterales a cumplir este compromiso.

7. Reconociendo la importancia de una colaboración estrecha y una asociación eficaz en esta tarea entre las instituciones internacionales, los miembros del Comité esperan con interés, al igual que sus colegas del Comité para el Desarrollo, la ocasión de analizar con el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, la mejor forma de trabajar mancomunadamente para hacer frente a los desafíos futuros, entre otros medios en el contexto de la próxima Conferencia sobre el Financiamiento para el Desarrollo.

8. El Comité expresa su grave preocupación por el uso del sistema financiero internacional para financiar actos terroristas y blanquear los fondos generados por actividades ilícitas. Al respecto, solicita a todos los países miembros que ratifiquen y apliquen plenamente los instrumentos de la ONU contra el terrorismo, sobre todo la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y acoge con satisfacción y respalda las recomendaciones especiales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) para luchar contra el financiamiento del terrorismo. Todo país miembro, dentro de su jurisdicción, debe congelar los activos de los terroristas y sus asociados, impedirles el acceso al sistema financiero internacional y, sujeto a sus leyes, publicar mensualmente la lista de terroristas cuyos activos estén congelados, así como el valor de estos activos. La lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo requiere que participen activamente tanto los intermediarios financieros como el sector público. El Comité

aprueba el plan de acción del FMI destinado a intensificar su aporte a este esfuerzo internacional, dentro de su mandato y ámbito de competencia, procurando:

- Ampliar la participación del FMI de modo que abarque no sólo la lucha contra el lavado de dinero sino también la prevención del financiamiento del terrorismo.
- Ampliar su labor contra el lavado de dinero, entre otros medios a través de los Programas de evaluación del sector financiero (PESF), para abarcar los aspectos jurídicos e institucionales.
- Acelerar el programa de evaluación de los centros financieros extraterritoriales y emprender la evaluación de las plazas financieras internas en el marco de los PESF.
- Ayudar a los países a identificar las carencias de los sistemas nacionales de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo mediante cuestionarios voluntarios como parte de las consultas del Artículo IV.
- Intensificar su colaboración con el GAFI en la elaboración de normas internacionales que abarquen el conjunto de recomendaciones de ese Grupo, y velar por que dichas normas se apliquen de manera uniforme, cooperativa y voluntaria.
- Aumentar la asistencia técnica a los países miembros para facilitar la aplicación eficaz de las normas internacionales convenidas.

Además, el Comité insta a adoptar nuevas medidas a nivel mundial para luchar contra el financiamiento del terrorismo y solicita que:

- Se establezcan en todos los países unidades de inteligencia financiera para recibir y dar curso a las denuncias de transacciones sospechosas que presente el sector financiero nacional, y vigilar y analizar los fondos supuestamente terroristas.
- Se adopten disposiciones para asegurar el intercambio de información y la cooperación entre las unidades nacionales de inteligencia financiera, basándose en el trabajo del Grupo Egmont.
- Se suministre asistencia técnica, con el respaldo de financiamiento bilateral o de un fondo fiduciario internacional, para que cada país pueda desempeñar la función que le corresponde.

Se insta a los países a adoptar estas medidas a la mayor brevedad posible, preferiblemente antes del 1 de febrero de 2002.

El FMI presentará un informe de avance en sus reuniones de abril de 2002 y un informe completo en sus Reuniones Anuales.

9. El Comité alienta al FMI a seguir reforzando su labor de supervisión y prevención de crisis, entre otras formas mediante la aplicación de normas y códigos (y el suministro de asistencia técnica en este campo), y hace hincapié en que estos siguen siendo objetivos prioritarios. Solicita al FMI que ponga en práctica el marco acordado para la participación del sector privado y que profundice el análisis de las cuestiones pendientes. Expresa su satisfacción por los avances hacia una mayor eficacia de la condicionalidad a través de su racionalización y del fomento de la identificación de los países con los programas respaldados por el FMI, y espera reexaminar en su próxima reunión los progresos realizados en este ámbito. Las cuotas deben ser un reflejo de la evolución de la economía internacional. El Comité aguarda con interés la realización de trabajos adicionales en este tema. Asimismo, espera con interés que la Oficina de Evaluación Independiente concluya su programa de trabajo y que presente un informe de avance de sus actividades en la próxima reunión del Comité.

10. El Comité expresa su más sincero agradecimiento a Stanley Fischer y Jack Boorman por su insigne trayectoria de servicio al FMI y su profundo compromiso con el bienestar de todos los países miembros de la institución. Ambos han desempeñado una función crucial en la conformación del papel del FMI en la economía globalizada y en la evolución de la arquitectura financiera internacional.

11. La próxima reunión del CMFI se celebrará en la ciudad de Washington el 21 de abril de 2002.

**Anexo: Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional celebrada el día 17 de noviembre de 2001**

**Presidente del Comité**

Gordon Brown

**Director Gerente del FMI**

Horst Köhler

**Miembros o Suplentes**

Hamad Al-Sayari, Gobernador del Instituto Monetario de Arabia Saudita

(Suplente de Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita)

Sir Edward George, Gobernador del Banco de Inglaterra (Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Domingo Cavallo, Ministro de Economía de Argentina

Peter Costello, Tesorero de Australia

Dai Xianglong, Gobernador del Banco Popular de China

M.R. Pridiyathorn Devakula, Gobernador del Banco de Tailandia

Emile Doumba, Ministro de Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Ernst Welteke, Presidente, Banco Federal de Alemania

(Suplente de Hans Eichel, Ministro Federal de Hacienda de Alemania)

Laurent Fabius, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Francisco Gil Diaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México

Sultan Bin Nasser Al-Suwaidi, Gobernador del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos

(Suplente de Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos)

Aleksei Kudrin, Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia

Mohammed Laksaci, Gobernador del Banco de Argelia

Pedro Sampaio Malan, Ministro de Hacienda de Brasil

Paul Martin, Ministro de Hacienda de Canadá

Linah K. Mohohlo, Gobernadora del Banco de Botswana

Sauli Niinistö, Ministro de Hacienda de Finlandia

Paul H. O'Neill, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica

Masaru Hayami, Gobernador del Banco de Japón

(Suplente de Masajuro Shikawa, Ministro de Hacienda de Japón)

Yashwant Sinha, Ministro de Hacienda de India

Giulio Tremonti, Ministro de Economía y Finanzas de Italia

Jean-Pierre Roth, Presidente del Consejo de Gobierno del Banco Nacional de Suiza

(Suplente de Kaspar Villiger, Ministro de Hacienda de Suiza)

Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos

**Observadores**

Mary W. Covington, Directora Asociada de la Oficina de Correspondencia de la Organización Internacional del Trabajo en Washington

Andrew D. Crockett, Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera

Nitin Desai, Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Willem F. Duisenberg, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)

John William Hancock, Consejero, División de Comercio y Finanzas, Organización Mundial del Comercio (OMC)

André Icard, Gerente General Adjunto del Banco de Pagos Internacionales (BPI)

Jan Allen Kregel, experto de alto nivel en finanzas internacionales, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)

Klaus Regling, Director General, Comisión Europea

Yashwant Sinha, Presidente del Comité para el Desarrollo

Ignazio Visco, Director del Departamento de Economía de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

**Quinta reunión, Washington, 20 de abril de 2002**

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró el 20 de abril de 2002 su quinta reunión en Washington, presidida por el Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido. El Comité expresa su satisfacción por las medidas decisivas adoptadas por la comunidad internacional, especialmente tras los trágicos sucesos del 11 de septiembre de 2001, para mantener la estabilidad financiera, restablecer el impulso del crecimiento económico mundial y revitalizar la lucha contra la pobreza. También mantendremos nuestra acción a nivel mundial en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. En nuestra reunión en Ottawa el pasado noviembre hicimos hincapié en la importancia de la cooperación entre el FMI y sus países miembros. En el futuro seguiremos procurando lograr un crecimiento sostenido y de amplia base mediante la generación de oportunidades de empleo productivo, la reducción de los factores de vulnerabilidad, la apertura de nuestras economías al comercio y la asignación de recursos para reducir la pobreza de manera perdurable.

**La economía mundial**

2. Desde la última reunión del Comité, las perspectivas de la economía mundial han mejorado ostensiblemente. En estos momentos el desafío consiste en que los gobiernos ayuden a estimular la recuperación mundial que está en camino. Para ello tendrán que mantenerse atentos y seguir fortaleciendo su marco de política a mediano plazo, tanto para mejorar las perspectivas de estabilidad y crecimiento sostenible como para reducir los factores de vulnerabilidad. El Comité toma nota de la incertidumbre creada por los problemas de seguridad internacional en todo el mundo. El Comité observa asimismo el deterioro de la situación en el Oriente Medio. El Comité subraya la importancia de que los mercados del petróleo se establezcan a precios razonables para los consumidores y los productores.

3. Las economías avanzadas tienen la responsabilidad de fomentar una recuperación vigorosa y sostenida de la economía mundial. Las políticas monetarias, si bien deben orientarse a mantener la inflación bajo control, deben también seguir propiciando en términos generales el crecimiento económico. En los países en que la recuperación está más avanzada, quizá sea preciso considerar en los meses venideros la necesidad de corregir el tono expansivo que se ha dado a las políticas. Las reformas deben realizarse de manera decidida, con miras a mejorar la flexibilidad y la resistencia de las economías, contribuir a lograr un nivel de crecimiento mundial elevado y sostenible, y respaldar una reducción ordenada de los persistentes desequilibrios de la economía mundial. Este proceso se verá facilitado, en Japón, por la adopción de decididas medidas de reforma de los sectores bancario y empresarial, junto con una política de expansión monetaria para poner fin a la deflación; en Europa, por la continuación de reformas de gran alcance tendientes a acrecentar el potencial de crecimiento, y en Estados Unidos, centrando la atención en las medidas que se requieran a mediano plazo para mantener el equilibrio fiscal.

4. La recuperación económica de los países industriales contribuirá a respaldar la actividad en los países de mercados emergentes y en los países en desarrollo. El Comité observa con satisfacción el hecho de que muchas economías de mercados emergentes son ahora más resistentes gracias a la adopción de políticas económicas acertadas, entre ellas regímenes cambiarios más viables. No obstante, seguirá siendo crucial fortalecer aún más la situación fiscal y proseguir las reformas empresariales, financieras e institucionales para respaldar la incipiente recuperación y atraer inversiones extranjeras directas. El hecho de que los mercados hayan actuado con un criterio más selectivo y hayan evaluado mejor los riesgos ha ayudado a limitar hasta el momento los efectos de contagio de la crisis argentina. El Comité reconoce las medidas que está adoptando Argentina para enfrentar su difícil situación económica, e insta a las autoridades a que, en cooperación con el FMI, lleguen sin demora a un acuerdo sobre un programa económico sustentable que pueda recibir el respaldo de las instituciones financieras internacionales y sienta las bases para el restablecimiento de la estabilidad y el crecimiento.

5. El Comité considera sumamente positivo el compromiso de la comunidad internacional, asumido en la conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Monterrey, de mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza mediante políticas sólidas y una asistencia mayor y más eficaz. Respaldada plenamente la Nueva Asociación para el Desarrollo de África y el llamado a una firme identificación de los países con los programas, la aplicación de políticas acertadas, el fortalecimiento de las instituciones y una mejor gestión pública. El Comité observa con satisfacción los recientes anuncios de una asistencia mayor y más eficaz, e insta a lograr nuevos avances. El Consenso de Monterrey constituirá un elemento importante para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo. El Comité también celebra la nueva iniciativa encaminada a fomentar el crecimiento y reducir la pobreza en los países de bajo ingreso de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

6. El Comité destaca la vital importancia que tiene una mayor liberalización del comercio para lograr una recuperación económica duradera y un crecimiento sostenido y de amplia base, sobre todo en los países en desarrollo. Insta a todos los países a que resistan las presiones proteccionistas y sigan redu-

ciendo las barreras al comercio, concluyendo en forma exitosa y oportuna la Ronda de negociaciones comerciales de Doha. La ampliación del acceso de los países en desarrollo a los mercados y la eliminación gradual de las subvenciones que distorsionan el comercio beneficiarán a los países desarrollados y en desarrollo por igual. El Comité expresa su satisfacción por el compromiso, reiterado en Monterrey, de trabajar con miras a lograr un acceso libre de derechos y cuotas para las exportaciones de los países menos desarrollados. También destaca las mayores oportunidades que pueden crearse mediante la reducción de las barreras comerciales entre los países en desarrollo.

### **Fortalecimiento de la capacidad para prevenir y resolver crisis**

7. Las actividades de supervisión siguen siendo un elemento central del mandato del FMI de promover la estabilidad financiera, lograr un sólido crecimiento económico y ayudar a prevenir crisis. El Comité celebra los considerables avances logrados en los últimos años para ampliar el alcance de la supervisión y adaptarla al cambiante entorno mundial, centrando al mismo tiempo la mira en los temas esenciales para mantener la estabilidad financiera y económica.

8. El Comité solicita al FMI que no escatime esfuerzos para mejorar la alta calidad de su asesoramiento en materia de políticas, y a los países miembros que pongan en práctica dicho asesoramiento. La supervisión se verá fortalecida aún más mediante:

- Una mejor evaluación de los factores de vulnerabilidad, que preste especial atención a la viabilidad de la deuda y a los riesgos que afectan a los balances del sector privado.
- Un enfoque centrado en el impacto mundial de las políticas, incluidas las políticas comerciales, de las economías más grandes.
- Una evaluación más franca y completa de los regímenes cambiarios y los tipos de cambio.
- La expansión de la supervisión efectiva del sector financiero de todos los países miembros, incluidos los centros financieros extraterritoriales.
- Una mayor cobertura de los aspectos estructurales e institucionales pertinentes.
- En las cuestiones que escapan a las esferas básicas de incumbencia del FMI, una utilización más eficaz de la experiencia de otras instituciones competentes, en particular el Banco Mundial.
- Una mayor integración de la supervisión multilateral, regional y nacional.
- Un estudio más profundo de los mercados internacionales de capital.

El Comité observa que el proceso de supervisión debe abarcar una reevaluación efectiva y oportuna de la situación y las políticas económicas. En los países que están aplicando programas, esto podría exigir la adopción de una nueva óptica, dejando cierta distancia de las cuestiones relacionadas con la implementación cotidiana de los programas.

9. El Comité alienta al FMI a proseguir las diversas iniciativas puestas en marcha recientemente para incrementar la eficacia de la supervisión y la prevención de crisis, entre ellas la aplicación de los programas de evaluación del sector financiero (PESF) y la política de transparencia, alentando especialmente la publicación de un mayor número de informes sobre las consultas del Artículo IV y otros informes. La labor en materia de normas y códigos constituye un aspecto crucial del

programa futuro de la institución para realzar la pertinencia y utilidad de los códigos y normas en las actividades de supervisión que realiza el FMI y velar por que los países cuenten con un adecuado acceso a la asistencia técnica. El Comité alienta a los países habilitados a considerar la posibilidad de solicitar líneas de crédito contingente (LCC) y espera con interés un examen de este servicio financiero.

10. El Comité respalda el programa de trabajo del FMI para reforzar el marco actual para la resolución de las crisis, establecido en Praga, en particular a fin de ofrecer a los países y a los mercados una visión más clara y previsible de las decisiones que adoptará el FMI en una crisis. Ello supondrá:

- Mejorar las evaluaciones de la viabilidad de la deuda.
- Aclarar la política de acceso a los recursos del FMI para los países que enfrentan una crisis financiera, especificando que el acceso más allá de ciertos límites normales requiere una justificación más sólida, y reconociendo que algunas de las cuotas de estos países miembros no reflejan adecuadamente sus posibles necesidades de financiamiento.
- Fortalecer los mecanismos para promover la participación del sector privado.
- Examinar un marco más ordenado y transparente para hacer frente a los casos excepcionales en que un Estado soberano deba reestructurar una deuda insostenible, y aclarar las condiciones en que el FMI estará dispuesto a otorgar financiamiento a un país que registra atrasos en los pagos de su deuda.

El Comité expresa su satisfacción por la consideración de propuestas innovadoras para mejorar el proceso de reestructuración de la deuda soberana a fin de ayudar a corregir las deficiencias del marco actual. Alienta al FMI a que siga examinando los aspectos jurídicos, institucionales y operativos de dos enfoques, que podrían ser complementarios y reforzarse mutuamente: un enfoque basado en una disposición legal, que permitiría que un deudor soberano y una “supermayoría” de sus acreedores lleguen a un acuerdo que obligue a todos los acreedores, y un enfoque de carácter contractual, en virtud del cual se incorporarían cláusulas de reestructuración global en los instrumentos de deuda. El Comité espera con interés examinar el progreso realizado en este campo en su próxima reunión.

### ***El papel del FMI en los países de bajo ingreso***

11. El Comité respalda plenamente el Consenso de Monterrey, que reafirma que la existencia de instituciones y políticas económicas sólidas, y de un amplio y firme apoyo internacional, constituyen los dos pilares para lograr una reducción duradera de la pobreza. Alienta al FMI a colaborar estrechamente con las Naciones Unidas, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y los donantes bilaterales en la formulación de un sistema integral y transparente para evaluar el progreso en la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio.

12. El Comité celebra el resultado de los recientes exámenes del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y el mecanismo de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELPA). Este último debe seguir evolucionando como marco adecuado para fomentar los esfuerzos de los países de bajo ingreso y sus socios internacionales por elevar el crecimiento y reducir la pobreza. El sustancial adelanto en la ejecución de los DELPA experimentado en el marco de los programas respaldados por el SCLP se verá

reforzado aún más si se identifican mejor las fuentes de crecimiento sostenido, se fortalece la gestión del gasto público y se recurre de forma más sistemática a los análisis del efecto de la pobreza en la situación social. El Comité alienta al FMI y al Banco Mundial a que sigan colaborando en cada uno de estos temas, y espera con interés examinar en su próxima reunión el progreso realizado. El fortalecimiento de las capacidades seguirá constituyendo un medio importante para asegurar la identificación de los países con los programas y promover la aplicación de estrategias eficaces de reducción de la pobreza, y el Comité aguarda con interés el examen de la asistencia técnica con miras a acrecentar su eficacia. El Comité expresa su satisfacción, en particular, por el establecimiento de los Centros de Asistencia Técnica Regional en África, que contribuirá a respaldar la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, y espera que esta iniciativa cuente con financiamiento oportuno.

13. Será necesario seguir prestando particular atención a la recuperación de los países de bajo ingreso que se han visto afectados por la reciente desaceleración económica y las fuertes fluctuaciones de los precios de los productos básicos. El Comité apoya al FMI en su disposición continua a responder en forma activa y flexible a las necesidades de financiamiento de los países de bajo ingreso, inclusive aumentando el financiamiento en el marco del SCLP cuando fuere necesario. Reconoce que podría ser necesario considerar la movilización de nuevos recursos para el SCLP de mantenerse una fuerte demanda de financiamiento al amparo de este servicio financiero. Si bien el Comité se siente alentado por los avances logrados en la implementación de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME), observa que, en varios casos, la viabilidad de la deuda aún sigue siendo motivo de preocupación y pide al FMI y el Banco Mundial que examinen la situación. Insta a los países habilitados para recibir ayuda en el marco de dicha Iniciativa a intensificar sus esfuerzos de reforma para alcanzar los puntos de decisión y de culminación, destacando, en este contexto, la flexibilidad que se ha previsto en dicha Iniciativa para tener en cuenta las circunstancias especiales de los países que están saliendo de situaciones de conflicto. El Comité toma nota de la aplicación, dentro de las directrices actuales, de las disposiciones que permiten complementar la ayuda a los países que se ven confrontados con conmociones exógenas de carácter excepcional. Solicita que se intensifiquen los esfuerzos por mejorar la gestión de la deuda en los PPME y se realice un seguimiento atento de la viabilidad de su deuda a medida que los países se acercan al punto de culminación y después de que lleguen a ese punto.

### ***Racionalización de la condicionalidad y fomento de la identificación de los países con los programas***

14. El Comité expresa su satisfacción por los avances iniciales en el mejoramiento de la eficacia de los programas respaldados por el FMI mediante la racionalización y la focalización de la condicionalidad y una mayor identificación de los países con las reformas económicas. Insta a seguir avanzando en este campo, en cooperación con el Banco Mundial, y espera con interés examinar en su próxima reunión un informe sobre estos temas, incluida la consideración por parte del FMI de nuevas directrices en materia de condicionalidad.

### **Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo**

15. El Comité subraya que los esfuerzos internacionales para contrarrestar el uso abusivo del sistema financiero internacional para financiar el terrorismo y lavar los activos provenientes de actividades ilícitas siguen siendo una prioridad. Se siente alentado por la respuesta de muchos países a su solicitud de noviembre del año pasado de que todos los países ratifiquen y apliquen plenamente los instrumentos de las Naciones Unidas para combatir el financiamiento del terrorismo, congelar los activos de terroristas, crear unidades de inteligencia financiera e intercambiar información. El Comité insta a los países que aún no lo han hecho a aplicar plenamente estos instrumentos y cumplir con lo dispuesto en los mismos. También expresa su satisfacción por el sustancial progreso experimentado por el FMI, en estrecha colaboración con el Banco Mundial, en la implementación de todos los elementos de su plan de acción para intensificar la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. El Comité destaca en particular las medidas iniciales adoptadas para evaluar las carencias de los mecanismos establecidos por los países para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y respalda plenamente la prestación de asistencia técnica para ayudar a los países a identificar y corregir dichas carencias.

16. Reiterando que la responsabilidad por la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo corresponde a las autoridades nacionales, el Comité destaca que el éxito dependerá en definitiva de la vigilancia permanente y la acción oportuna a nivel mundial. Solicita al FMI que siga avanzando en todos los elementos de su programa de trabajo, de manera congruente con su mandato y su idoneidad. Concretamente, los esfuerzos deberán centrarse ahora en preparar una metodología integral para la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, basada en normas internacionales que incluyan las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y procedimientos de evaluación que sean compatibles con la naturaleza uniforme, voluntaria y cooperativa del mecanismo de preparación de los IOCN<sup>1</sup>. También será crucial mejorar el suministro de asistencia técnica en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. El Comité insta al FMI a que, en colaboración con otras organizaciones internacionales y los países donantes, identifique y responda a las necesidades de asistencia técnica. Espera con interés recibir en su próxima reunión un informe completo sobre los avances en este ámbito. El Comité solicita a los países miembros que intercambien información sobre sus propias actividades en este campo.

### **Otros temas**

17. El Comité toma nota de que ha comenzado la duodécima revisión general de cuotas del FMI. Las cuotas deberían reflejar la evolución de la economía mundial. El Comité recomienda la pronta aplicación de la cuarta enmienda.

18. El Comité expresa su satisfacción por el informe de situación sobre la Oficina de Evaluación Independiente y espera con interés recibir periódicamente informes sobre sus actividades.

### **Próxima reunión del Comité**

19. La próxima reunión del CMFI se celebrará en Washington, el 28 de septiembre de 2002.

### **Anexo: Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional celebrada el día 20 de abril de 2002**

#### **Presidente del Comité**

Gordon Brown

#### **Director Gerente del FMI**

Horst Köhler

#### **Miembros o Suplentes**

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita

Sir Edward George, Gobernador del Banco de Inglaterra (Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Ian Campbell, Secretario Parlamentario del Tesorero de Australia (Suplente de Peter Costello, Tesorero de Australia)

Dai Xianglong, Gobernador del Banco Popular de China

Rodrigo de Rato y Figaredo, Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía de España

Hans Eichel, Ministro Federal de Hacienda de Alemania

Nicolás Eyzaguirre, Ministro de Hacienda de Chile

Laurent Fabius, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Geir H. Haarde, Ministro de Hacienda de Islandia

Sultan Bin Nasser Al-Suwaidi, Gobernador del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos

(Suplente de Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos)

Aleksei Kudrin, Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia

Mohammed Laksaci, Gobernador del Banco de Argelia

Pedro Sampaio Malan, Ministro de Hacienda de Brasil

Paul Martin, Ministro de Hacienda de Canadá

Linah K. Mohohlo, Gobernadora del Banco de Botswana

Paul H. O'Neill, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica

Agus Haryanto, Secretario General del Ministerio de Hacienda (Suplente de Syahril Sabirin, Gobernador del Banco de Indonesia)

Masajuro Shiokawa, Ministro de Hacienda de Japón

Yashwant Sinha, Ministro de Hacienda de India

Paul Toungui, Ministro de Estado de Hacienda, Finanzas, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Giulio Tremonti, Ministro de Economía y Finanzas de Italia

Kaspar Villiger, Presidente de la Confederación Suiza y

Ministro de Hacienda de Suiza

A.H.E.M. Wellink, Presidente, De Nederlandsche Bank N.V. de los Países Bajos

(Suplente de Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos)

#### **Observadores**

Yilmaz Akyuz, Director de la División de la Mundialización y las Estrategias de Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)

Andrew D. Crockett, Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera

<sup>1</sup>IOCN: Informes sobre la observancia de los códigos y normas.

Willem F. Duisenberg, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)  
 André Icard, Gerente General Adjunto del Banco de Pagos Internacionales (BPI)  
 Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)  
 Ian Kinniburgh, Director de la División de Políticas y Análisis del Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas

Eddy Lee, Director del Grupo de Política Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
 Trevor A. Manuel, Presidente del Comité para el Desarrollo  
 Karen McCusker, Consejera, Organización Mundial del Comercio (OMC)  
 Pedro Solbes Mira, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea  
 James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

## Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)

COMUNICADOS DE PRENSA

### Sexagésima cuarta reunión, Ottawa, Canadá, 18 de noviembre de 2001

1. La 64ª reunión del Comité para el Desarrollo se celebró en Ottawa, Canadá, el 18 de noviembre de 2001, bajo la presidencia del Sr. Yashwant Sinha, Ministro de Hacienda de la India. Los ministros expresaron su profundo agradecimiento al Gobierno de Canadá por facilitar la realización de esta reunión en circunstancias excepcionales.

2. **Repercusiones de los acontecimientos recientes en los países de ingreso bajo y mediano: Respuesta del Grupo del Banco Mundial.** Los ministros analizaron el impacto de los ataques terroristas del 11 de septiembre y sus consecuencias en los países en desarrollo. Reconocieron que es probable que la pobreza se agudice en muchos de esos países debido a que dichos acontecimientos han agravado la desaceleración que venía experimentando la economía mundial —situación que ya se había traducido en una disminución de las exportaciones y de los precios de los productos básicos—, y tienen otras repercusiones más concretas: aumento del desplazamiento de refugiados dentro de un país y entre países; reducción de los flujos de inversión privada debido a la mayor aversión al riesgo en los mercados financieros; disminución de los ingresos del turismo, e incremento de los costos de transacción del comercio. Los ministros hicieron un llamamiento a continuar mejorando la colaboración entre el Grupo del Banco, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales de desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas en su labor orientada a ayudar a los países miembros a encarar estos nuevos retos y a fortalecer las redes de protección social. Los ministros resaltaron la importancia de que se revitalice el crecimiento en los países industrializados para mejorar las perspectivas de reducir la pobreza en los países en desarrollo.

3. Los ministros consideraron la respuesta del Grupo del Banco Mundial. Subrayaron que es fundamental que el Grupo del Banco utilice su capacidad financiera y la flexibilidad que ofrecen sus instrumentos para responder de manera eficaz y oportuna a las actuales circunstancias y a las necesidades que se presenten. Hicieron hincapié en que el respaldo financiero debe seguir supeditado a que los países exhiban un buen desempeño y apliquen programas de reforma eficaces para apoyar la reducción de la pobreza. Los ministros coincidieron en que, desde el punto de vista financiero, la magnitud del pro-

bable incremento de la demanda de recursos del Grupo del Banco parece ser manejable, pero pidieron encarecidamente que el Directorio Ejecutivo y la administración se mantuvieran muy atentos respecto de la capacidad del Grupo del Banco para responder ante circunstancias más apremiantes. Los ministros se mostraron de acuerdo en que el papel de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) es fundamental para ayudar a los países más pobres a afrontar las repercusiones negativas de los acontecimientos recientes en su economía y su población y subrayaron la importancia crítica de llegar oportunamente a un acuerdo sobre una cuantiosa decimotercera reposición de los recursos de la Asociación. Asimismo, alentaron a los gobiernos de todos los países miembros a que lleven a término la suscripción al aumento general del capital del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI).

4. Los ministros señalaron que la mejora de la gestión de los asuntos públicos es un elemento importante para crear condiciones propicias a la inversión, el crecimiento impulsado por el sector privado, el aumento de la productividad, la creación de empleo y el comercio y, en consecuencia, la reducción de la pobreza. Por lo tanto, destacaron la necesidad de que el Banco y el Fondo, en el marco de sus respectivos mandatos y teniendo en cuenta la ventaja comparativa de cada institución, presten mayor atención a las cuestiones relativas a la gestión de gobierno, como la gestión del gasto público, los estudios de diagnóstico (por ejemplo, a través del Programa de evaluación del sector financiero) y de fortalecimiento de la capacidad para ayudar a los países a detectar y encarar abusos tales como el lavado de dinero y el financiamiento de actividades terroristas. En ese contexto, también subrayaron la importancia de seguir robusteciendo los procedimientos en materia de adquisiciones y los sistemas de gestión financiera de los países. Reconocieron, asimismo, la necesidad de asignar mayores recursos para resolver los problemas de fortalecimiento de la capacidad para muchos países, a fin de ayudarles a cumplir los nuevos compromisos y normas convenidos internacionalmente.

5. **Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo.** Los ministros expresaron su agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por la oportunidad de analizar con él, durante la cena conjunta del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo celebrada el 17 de noviembre, algunas cuestiones relacionadas

con la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que tendrá lugar en marzo de 2002. Manifestaron su profundo interés en contribuir al éxito de la Conferencia, a la que consideraban un hito importante en los esfuerzos por reducir la incidencia de la pobreza a la mitad para el año 2015 y alcanzar los demás objetivos de desarrollo del milenio (ratificados por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada el 8 de septiembre 2000) y otras metas convenidas. Instaron a los gobiernos a comprometer la participación de todos los ministerios pertinentes en los preparativos para la Conferencia, a fin de lograr una mayor coherencia entre las políticas y su impacto en el desarrollo. (Se adjuntan los puntos de vista del Comité sobre temas relativos a la Conferencia.)

**6. Estrategias de lucha contra la pobreza.** Los ministros se mostraron complacidos por los considerables avances en la aplicación del concepto de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y tomaron nota de que 38 países habían finalizado sus DELP provisionales y ocho habían concluido el primer DELP definitivo. Valoraron la medida en que las estrategias de lucha contra la pobreza se basan en las estrategias y procesos que está aplicando cada país, poniendo énfasis en una mayor participación, en la intensificación de las actividades de diagnóstico y seguimiento de la pobreza, y en la determinación de las prioridades y los costos de las políticas y programas de reducción de la pobreza. Los ministros encomiaron los esfuerzos desplegados por el Banco y el Fondo para colaborar con los países en el análisis de la pobreza y del impacto social de los programas y para ayudarlos a desarrollar su propia capacidad. Tomaron nota de que el Banco y el Fondo han emprendido un examen conjunto del concepto de los DELP. Pidieron que el proceso sea de amplia base e inclusivo, y que se fundamente en la experiencia de otros interesados y asociados en la tarea del desarrollo, y se mostraron interesados en considerar el informe en la próxima reunión del Comité.

**7. PPME.** Los ministros celebraron los continuos progresos en la aplicación de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME). Tomaron nota de que hasta la fecha 24 países han alcanzado el punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada, lo cual les permite recibir alivio para el servicio de la deuda por un monto de aproximadamente US\$36.000 millones; tres países han llegado al punto de culminación y están recibiendo pleno alivio en el marco de la Iniciativa reforzada. También se ha reducido considerablemente el saldo de la deuda de esos países, así como su servicio, y ha sido alentador observar el empeño de los PPME que pueden acogerse a la Iniciativa en aumentar el gasto destinado a la reducción de la pobreza. Los ministros instaron al Banco y al Fondo a que colaboren con el resto de los países admisibles para que éstos puedan alcanzar el punto de decisión y el punto de culminación tan pronto como las circunstancias lo permitan.

**8.** Los ministros reiteraron su compromiso con la Iniciativa reforzada para los PPME como un medio para que los países admisibles logren salir definitivamente de su situación de endeudamiento insostenible. Recalaron que la sostenibilidad a largo plazo de la deuda dependerá de que se sigan aplicando políticas económicas bien concebidas, se mejore la gestión de la deuda y se suministren suficientes recursos financieros. Con respecto a los acontecimientos recientes, señalaron que en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME se prevé la posibilidad de conceder asistencia adicional en el punto de

culminación si se ha producido un cambio fundamental en las circunstancias económicas de un país, debido a conmociones exógenas excepcionales. El Comité reconoció la necesidad de tener en cuenta el deterioro de las perspectivas de crecimiento mundial y de las relaciones de intercambio al actualizar el análisis de sostenibilidad de la deuda en el punto de culminación. Los ministros tomaron nota de la reciente aprobación por los Directorios Ejecutivos del Banco y el Fondo de los procedimientos operacionales pertinentes para ejercer dicha opción. Además, insistieron en la importancia de financiar plenamente la Iniciativa reforzada para los PPME y exhortaron a los donantes bilaterales a dar cumplimiento a ese compromiso. Los ministros celebraron el acuerdo de los donantes de continuar realizando consultas periódicas sobre las necesidades financieras de la Iniciativa. También pidieron encarecidamente a los acreedores que aún no han confirmado su participación en la Iniciativa que lo hicieran lo más pronto posible.

**9. Educación para todos.** Los ministros consideran que la educación es uno de los instrumentos más poderosos para reducir la pobreza y sentar las bases de un crecimiento sostenido. Acogieron con beneplácito el documento de antecedentes sobre este tema preparado por el Banco Mundial y pusieron de relieve los esfuerzos del Banco y sus asociados encaminados a asegurar que todos los niños del mundo reciban educación primaria de calidad como el primer paso necesario para mejorar todos los sistemas educativos. Los ministros expresaron interés en tratar este tema en profundidad en su próxima reunión, sobre la base de un plan de acción que abordará, entre otros aspectos, las políticas y los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos en materia de educación para todos a más tardar en el año 2015 mediante la formulación de programas sostenibles y de buena calidad a nivel de los países.

**10.** El Comité expresó su profunda gratitud al Sr. Yashwant Sinha por su valiosa labor de dirección y orientación del Comité en su calidad de Presidente durante los últimos 15 meses, y dio la bienvenida a su sucesor, el Sr. Trevor Manuel, Ministro de Hacienda de Sudáfrica. Asimismo, los ministros manifestaron su sincero agradecimiento al Sr. Alexander Shakow, quien dejará su cargo como Secretario Ejecutivo del Comité, y dieron la bienvenida a su sucesor, el Sr. Thomas A. Bernes.

**11.** La próxima reunión del Comité está programada para el 22 de abril de 2002, en la ciudad de Washington.

#### **Anexo al Comunicado del Comité para el Desarrollo** (64ª reunión, Ottawa, Canadá, 18 de noviembre de 2001)

##### **Conferencia sobre la financiación para el Desarrollo**

**1. Concertar asociaciones para el desarrollo fundadas en políticas sólidas y en una buena gestión de gobierno.** Los ministros reafirmaron la gran importancia de las políticas nacionales sólidas y la buena gestión de gobierno como requisitos previos para reducir la pobreza y alcanzar un crecimiento sostenible. Señalaron que los objetivos de desarrollo del milenio (ratificados por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada el 8 de septiembre de 2000) y las otras metas de desarrollo convenidas a nivel internacional pueden servir de guía para que los países fijen sus propias prioridades nacionales a corto y mediano plazo como base para la concertación de asociaciones externas de asistencia. Observaron, además, que los principios del

Marco Integral de Desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza constituyen un medio para estructurar las asociaciones con los donantes; también brindan un marco para las intervenciones de los donantes y otros asociados —por ejemplo, a través de las estrategias de asistencia a los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo— a fin de asegurar que el apoyo externo se integre en debida forma en los programas nacionales. La comunidad internacional podría efectuar un importante aporte aumentando la asistencia técnica para ayudar a los países en desarrollo, especialmente los de ingreso bajo y aquellos que salen de un conflicto, a mejorar su capacidad para realizar una buena gestión económica y utilizar eficazmente los recursos.

**2. Fortalecer las condiciones para la inversión y el crecimiento.** Los ministros hicieron hincapié en que, además de un marco internacional estable y propicio, se necesitan sólidas políticas nacionales, infraestructura básica y una buena gestión de gobierno para que el sector privado pueda efectuar inversiones eficaces y crear empleos. Reconocieron que en muchos países se requerirán reformas profundas del marco reglamentario y de políticas para impulsar la inversión interna y la creación de empleo. Además, esas reformas pueden fomentar la inversión extranjera y contribuir al aumento de la productividad y a la obtención de los recursos adicionales que son necesarios para el desarrollo sostenible. Los ministros subrayaron la necesidad de prestar apoyo, en forma homogénea e integral, al desarrollo del sector privado. Resaltaron que la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) y los otros organismos que trabajan directamente con el sector privado pueden desempeñar una función fundamental en ese sentido.

**3. Fomentar la integración en el sistema internacional de comercio.** El comercio es una fuente importante de crecimiento y un medio para reducir la pobreza, y los países en desarrollo tienen que estar en condiciones de aprovechar mejor las oportunidades que ofrece. En ese sentido, el Comité recibió con beneplácito la decisión que adoptó la Organización Mundial del Comercio (OMC) la semana pasada en Doha de iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales. Los ministros respaldaron la meta establecida en la declaración ministerial de la OMC de colocar las necesidades y los intereses de los países en desarrollo en el centro de su programa de trabajo. Los ministros subrayaron la importancia de que los países integren el comercio en sus estrategias de desarrollo y mejoren la reglamentación en materia de inversión, las normas y los reglamentos técnicos; eliminen los obstáculos que impiden el transporte eficiente de los bienes y materiales, y refuercen las telecomunicaciones y los servicios comerciales. Señalaron, además, que el mayor acceso a los mercados dará un gran impulso al desarrollo, y manifestaron que asignan prioridad a la ayuda que se pueda prestar a los países en desarrollo para que éstos fortalezcan su capacidad de aprovechar las oportunidades del mercado y de cumplir los acuerdos relativos al comercio.

**4. Importancia de aumentar los flujos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD).** Los ministros reconocieron que para la mayoría de los países de ingreso bajo la disponibilidad de AOD sigue siendo un complemento esencial de la movilización de recursos internos y de la inversión extranjera para poder alcanzar los objetivos de crecimiento y de reducción de la pobreza. Los ministros coincidieron en que se deberán tomar recaudos especiales a fin de asegurar que se destinen recursos

suficientes a los países que aplican políticas acertadas y ejercen una buena gestión de gobierno. Reconocieron que para poder concretar las oportunidades derivadas de las mejoras de las políticas en los países de ingreso bajo y alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio se requerirá un aumento considerable de los niveles de AOD. En este contexto, varios ministros señalaron la necesidad de alcanzar la meta del 0,7% en la relación AOD/PNB. También será necesario que dicha asistencia se asigne a países con una buena gestión de gobierno y políticas sólidas y que, dentro de ese grupo, se beneficie en mayor medida a los países cuyas necesidades son mayores (basándose en parte en las dificultades que enfrentan para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio) y que tienen la capacidad de usar los recursos con el máximo de eficacia y eficiencia. Además, los ministros resaltaron la importancia de que los flujos de AOD se concedan en condiciones suficientemente favorables.

**5. Armonización—Reducir los costos de transacción de la ayuda.** Los ministros señalaron que mediante la eliminación de la rigidez de los mecanismos de suministro de la ayuda se podría mejorar considerablemente su eficacia y eficiencia en términos de desarrollo y reducir la carga administrativa y los costos para los gobiernos receptores. En ese sentido, destacaron que la armonización de las políticas y procedimientos operacionales por parte del Banco, otros organismos multilaterales y los donantes de asistencia bilateral revestía crucial importancia. Los ministros recibieron con beneplácito el informe del Banco Mundial sobre los avances realizados hasta la fecha en esta esfera y elogiaron los programas de acción especificados en el informe. El Comité pidió encarecidamente que el Banco y sus asociados continúen aplicando esos programas con tenacidad, y que se recomiende a la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo que reconozca la importancia de seguir avanzando en esa armonización y su aplicación en cada país y brinde respaldo de base amplia a tales efectos.

**6. Instrumentos de deuda y de otro tipo.** Los ministros resaltaron la necesidad de utilizar con flexibilidad una combinación de instrumentos para atender adecuadamente las necesidades de los países en desarrollo en forma acorde a sus circunstancias económicas y su capacidad de gestión del gasto público. Al tiempo que instaron a que se continúe aplicando la Iniciativa para los PPME en forma expedita a fin de alcanzar la sostenibilidad de la deuda de los países más pobres, los ministros señalaron que el alivio de la carga de la deuda es sólo una de las numerosas medidas e instrumentos que se pueden utilizar para respaldar las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza.

**7. Bienes públicos mundiales.** Los ministros señalaron que el financiamiento para el desarrollo brinda una oportunidad de promover un planteamiento común de los bienes públicos mundiales y de acelerar los avances en la coordinación de las esferas prioritarias, tales como las que abordan el problema del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas importantes. Coincidieron en que es fundamental orientar los esfuerzos hacia actividades prioritarias específicas, consolidando al mismo tiempo las iniciativas para utilizar eficazmente los recursos. Los ministros resaltaron que es necesario que las actividades estén insertas en las estrategias nacionales y mundiales. En algunos casos será necesario obtener financiamiento adicional, pero en otros habrá que flexibilizar y reforzar los mecanismos existentes a fin de ayudar a los países a formular y aplicar los programas nacionales relacionados con los bienes públicos mundiales.

8. *Aprovechar al máximo las instituciones existentes.* Los ministros señalaron que el financiamiento para el desarrollo brinda la oportunidad de establecer un amplio consenso internacional (entre los gobiernos, las instituciones, el sector privado y la sociedad civil) para adoptar medidas basadas en objetivos comunes y para identificar deficiencias específicas que podrían exigir otras intervenciones internacionales. Ello proporcionaría una plataforma a través de la cual las distintas instituciones podrían utilizar sus respectivos mandatos, estructuras de gobierno y ventajas para emprender iniciativas de alta prioridad y para promover actividades más específicas y congruentes por parte de los organismos bilaterales y multilaterales. Los ministros están plenamente convencidos de que se deben aprovechar al máximo las instituciones existentes.

9. *Integración en el sistema mundial.* Los ministros coincidieron en la importancia de fomentar una mayor integración de los países en desarrollo en el sistema financiero mundial. Señalaron que se están realizando avances gracias a los esfuerzos de las instituciones financieras internacionales, entre otras, en esferas tales como prevención de crisis, normas y códigos, marco jurídico y normativo, transparencia, fortalecimiento del sector financiero, lucha contra el financiamiento de actividades terroristas y otros abusos, gestión de la deuda, y participación del sector privado en la solución de las crisis financieras. Los ministros también se mostraron de acuerdo en que hay que encontrar formas pragmáticas e innovadoras de seguir promoviendo la participación efectiva de los países en desarrollo en el diálogo internacional y los procesos de toma de decisiones.

10. *Participación permanente.* Los ministros expresaron que la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo se debería considerar parte de las iniciativas orientadas a intensificar la acción internacional concertada en pro del desarrollo y la reducción de la pobreza, a ampliar las oportunidades de crecimiento de los países en desarrollo, y a mejorar la eficacia y la capacidad de respuesta de la cooperación para el desarrollo. Recomendaron que las medidas complementarias de la Conferencia se consideren en ese contexto. Los ministros opinan que el diálogo entre el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y las instituciones de Bretton Woods ofrece posibilidades que aún no se han concretado, lo mismo que los nuevos avances en el ámbito del comité de coordinación de los jefes de los organismos de las Naciones Unidas (CAC). Es necesaria una mayor cooperación entre las instituciones existentes, sobre la base de un claro entendimiento de sus respectivas responsabilidades y estructuras de gobierno y del respeto de las mismas. Por ejemplo, una forma eficaz y práctica de mejorar la cooperación sería que las instituciones de Bretton Woods y las Naciones Unidas, junto con la OCDE, unieran sus esfuerzos para controlar periódicamente los avances logrados hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio.

11. Los ministros pidieron al Presidente del Comité que transmitiera estas conclusiones al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

### **Sexagésima quinta reunión, Washington, 21 de abril de 2002**

1. Nos hemos reunido hoy con el fin de examinar los futuros desafíos para el desarrollo y un plan de acción para la educación primaria universal.

2. Hemos acogido con satisfacción los enormes progresos conseguidos en el Consenso de Monterrey, en el que se establece un nuevo pacto de asociación entre los países desarrolla-

dos y en desarrollo, basado en la mutua responsabilidad y rendición de cuentas, para conseguir mejoras cuantificables en el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza. Hemos reconocido los esfuerzos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI), en colaboración con las Naciones Unidas, por contribuir a ese resultado. Esperamos con interés que mantengan su colaboración y que se refuerce esta asociación mientras hacemos lo posible por contribuir al éxito de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

3. Esta asociación en favor del desarrollo reconoce que el punto de partida deben ser estrategias de desarrollo protagonizadas e impulsadas por los propios países y en las que se materialicen políticas acertadas y los objetivos del buen gobierno. Dichas estrategias deben respaldarse con una asistencia para el desarrollo más considerable y eficaz y con una intensificación de los esfuerzos por integrar a los países en desarrollo en la economía mundial. Nos hemos comprometido con la puesta en práctica de estas estrategias y asociaciones, como la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, en el contexto de intensificación de las actividades necesarias para hacer realidad el Consenso de Monterrey y para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio<sup>1</sup>; en reuniones futuras, examinaremos periódicamente los progresos alcanzados. Hemos acogido con satisfacción los compromisos contraídos en Monterrey por varios donantes, que han decidido aumentar su asistencia oficial para el desarrollo.

4. El enfoque basado en el Marco Integral de Desarrollo (MID) y en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) se está convirtiendo cada vez más en la base común para instaurar esta nueva asociación en los países. Al mismo tiempo que reconocemos que todavía hay margen para mejorar, estamos de acuerdo en la evaluación positiva de lo conseguido hasta la fecha, en particular en lo que se refiere a una mayor identificación con esas aspiraciones. Deseamos que continúen los progresos en la ampliación del proceso participativo para la elaboración y seguimiento de los DELP, en la ejecución de políticas de crecimiento favorables a los pobres, en el incremento de la colaboración para reforzar la gestión del gasto público y mejorar el análisis de los efectos conseguidos en la lucha contra la pobreza y en los objetivos sociales y, por lo que se refiere a la relación entre organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo, en la armonización entre sus programas y las estrategias de los países.

5. Hemos reafirmado nuestro decidido apoyo al actual programa de trabajo para armonizar las políticas y procedimientos operacionales de los organismos bilaterales y multilaterales con el fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia de la ayuda. Nos hemos comprometido a adoptar nuevas medidas para racionalizar esos procedimientos y requisitos en el tiempo que queda hasta el foro de alto nivel previsto para comienzos de 2003.

6. Las pruebas disponibles demuestran que una asistencia eficaz en apoyo de políticas e instituciones acertadas puede conseguir importantes beneficios para el desarrollo. Debería prestarse más atención al fortalecimiento de las instituciones y las capacidades así como al calendario y secuencia del proceso de reforma. Hemos destacado la importancia de una mayor

<sup>1</sup>Objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, ratificados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000.

orientación a los resultados que permita a los países formular y aplicar sus estrategias y a los donantes y organismos de desarrollo ampliar y asignar mejor la ayuda. Hemos pedido al Banco Mundial que nos informe en nuestra próxima reunión acerca de sus iniciativas en este sentido. Desearíamos también un informe sobre los esfuerzos que se están desplegando para lograr una colaboración más eficaz con los países de ingreso bajo y desempeño poco satisfactorio.

7. El crecimiento económico requiere un sector privado fuerte y dinámico, y un entorno propicio que aliente la inversión, el espíritu de empresa y la creación de empleo. No obstante, no basta con reforzar el sector privado de los países en desarrollo si no se consigue una mayor integración de éstos en el comercio mundial. Por ello, hemos ratificado decididamente el llamamiento de Monterrey en favor de una mayor coherencia entre la asistencia para el desarrollo y las políticas comerciales. Hemos solicitado una aceleración de los esfuerzos por reducir los obstáculos comerciales (en particular, las subvenciones que distorsionan el comercio) y hemos pedido al Banco y a otras instituciones que ayuden más decididamente a los países en desarrollo a superar los impedimentos normativos, institucionales, sociales e infraestructurales que limitan su capacidad de participar en los beneficios del comercio.

8. La educación es uno de los instrumentos más poderosos para reducir la pobreza. Respaldamos decididamente el plan de acción presentado por el Banco como base para llegar a un consenso internacional que permita hacer del objetivo de la educación primaria una realidad para todos los niños no más tarde del año 2015. Valoramos en especial que el plan de acción esté en consonancia con la nueva asociación en favor de un desarrollo basado en la responsabilidad mutua y en la rendición de cuentas. Hemos pedido al Banco que continúe colaborando con la UNESCO y otros organismos competentes. Alentamos a todos los países a que sitúen la educación en la base misma de sus estrategias de reducción de la pobreza, reformen sus políticas educativas para alcanzar la terminación universal de la educación primaria y supervisen los progresos hacia los objetivos de la educación para el año 2015, al mismo

tiempo que se consigue una mayor atención a los resultados. Nos hemos comprometido a trabajar conjuntamente de forma mucho más coherente para hacer realidad todas esas aspiraciones y para ofrecer los recursos adicionales necesarios, tanto internos como externos. El Banco y todas las demás partes interesadas intensificarán sus esfuerzos por conseguir los objetivos de desarrollo del milenio relativos a la igualdad entre el hombre y la mujer y a la educación primaria y secundaria para el año 2005. Examinaremos los progresos en nuestra próxima reunión.

9. Hemos examinado y acogido con satisfacción los constantes progresos de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME). Mantenemos nuestro compromiso por su decidida aplicación y pleno financiamiento. Nuestro objetivo continúa siendo que los PPME puedan liberarse en breve y de forma duradera de una deuda insostenible. Hemos observado que, dentro de las orientaciones existentes, se puede ofrecer alivio adicional en el punto de culminación, caso por caso. El éxito en ese terreno requiere un compromiso constante de los PPME para introducir mejoras en sus políticas y en la gestión de la deuda, y de la comunidad de donantes para continuar ofreciendo financiamiento adecuado y suficiente en condiciones concesionarias. Examinaremos la cuestión de la sostenibilidad de la deuda y, por consiguiente, sus repercusiones en el financiamiento y las políticas, en la próxima reunión.

10. Finalmente, hemos examinado el informe de situación sobre el plan de acción contra el lavado de dinero y el financiamiento de actividades terroristas. Conscientes de los riesgos planteados por estas actividades, hemos acogido con satisfacción los planes acordados por el Banco y el Fondo y la creciente colaboración con otras instituciones. Hemos alentado al Banco y al Fondo a que continúen integrando estas cuestiones en su labor de diagnóstico en consonancia con sus respectivos mandatos, y hemos pedido que aumente la asistencia al fortalecimiento de la capacidad, para que los países puedan abordar mejor estas cuestiones.

11. La próxima reunión del Comité está prevista para el mes de septiembre de 2002 en la ciudad de Washington.

## Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2002

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Nombrados</b>				
Vacante <i>Meg Lundsager</i>	Estados Unidos	371.743	371.743	17,16
Ken Yagi <i>Haruyuki Toyama</i>	Japón	133.378	133.378	6,16
Karlheinz Bischofberger <i>Ruediger von Kleist</i>	Alemania	130.332	130.332	6,02
Pierre Duquesne <i>Sébastien Boitreaud</i>	Francia	107.635	107.635	4,97
Tom Scholar <i>Martin A. Brooke</i>	Reino Unido	107.635	107.635	4,97
<b>Elegidos</b>				
Willy Kiekens (Bélgica) <i>Johann Prader</i> (Austria)	Austria	18.973		
	Belarús	4.114		
	Bélgica	46.302		
	Eslovenia	2.567		
	Hungría	10.634		
	Kazajstán	3.907		
	Luxemburgo	3.041		
	República Checa	8.443		
	República Eslovaca	3.825		
	Turquía	9.890	111.696	5,16
J. de Beaufort Wijnholds (Países Bajos) <i>Yuriy G. Yakusba</i> (Ucrania)	Armenia	1.170		
	Bosnia y Herzegovina	1.941		
	Bulgaria	6.652		
	Croacia	3.901		
	Chipre	1.646		
	Georgia	1.753		
	Israel	9.532		
	Macedonia, ex República Yugoslava de	939		
	Moldova	1.482		
	Países Bajos	51.874		
	Rumania	10.552		
	Ucrania	13.970	105.412	4,87
Fernando Varela (España) <i>Hernán Oyarzábal</i> (República Bolivariana de Venezuela)	Costa Rica	1.891		
	El Salvador	1.963		
	España	30.739		
	Guatemala	2.352		
	Honduras	1.545		
	México	26.108		
	Nicaragua	1.550		
	Venezuela, República Bolivariana de	26.841	92.989	4,29
Pier Carlo Padoan (Italia) <i>Harilaos Vittas</i> (Grecia)	Albania	737		
	Grecia	8.480		
	Italia	70.805		
	Malta	1.270		
	Portugal	8.924		
	San Marino	420	90.636	4,18

DIRECTORES EJECUTIVOS Y NÚMERO DE VOTOS

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Elegidos (continuación)</b>				
Ian E. Bennett (Canadá) <i>Nioclás A. O'Murchú</i> (Irlanda)	Antigua y Barbuda	385		
	Bahamas, Las	1.553		
	Barbados	925		
	Belice	438		
	Canadá	63.942		
	Dominica	332		
	Granada	367		
	Irlanda	8.634		
	Jamaica	2.985		
	Saint Kitts y Nevis	339		
	Santa Lucía	403		
	San Vicente y las Granadinas	<u>333</u>	80.636	3,72
Ólafur Ísleifsson (Islandia) <i>Benny Andersen</i> (Dinamarca)	Dinamarca	16.678		
	Estonia	902		
	Finlandia	12.888		
	Islandia	1.426		
	Letonia	1.518		
	Lituania	1.692		
	Noruega	16.967		
	Suecia	<u>24.205</u>	76.276	3,52
Michael J. Callaghan (Australia) <i>Diva Guinigundo</i> (Filipinas)	Australia	32.614		
	Corea	16.586		
	Filipinas	9.049		
	Islas Marshall	285		
	Islas Salomón	354		
	Kiribati	306		
	Micronesia, Estados Federados de	301		
	Mongolia	761		
	Nueva Zelanda	9.196		
	Palau	281		
	Papua Nueva Guinea	1.566		
	Samoa	366		
	Seychelles	338		
	Vanuatu	<u>420</u>	72.423	3,34
Sulaiman M. Al-Turki (Arabia Saudita) <i>Ahmed Saleh Alosaimi</i> (Arabia Saudita)	Arabia Saudita	70.105	70.105	3,24
Cyrus D.R. Rustomjee (Sudáfrica) <i>Ismaila Usman</i> (Nigeria)	Angola	3.113		
	Botswana	880		
	Burundi	1.020		
	Eritrea	409		
	Etiopía	1.587		
	Gambia	561		
	Kenya	2.964		
	Lesotho	599		
	Liberia	963		
	Malawi	944		
	Mozambique	1.386		
	Namibia	1.615		
	Nigeria	17.782		
	Sierra Leona	1.287		
	Sudáfrica	18.935		
	Sudán	1.947		
	Swazilandia	757		
	Tanzania	2.239		
	Uganda	2.055		
	Zambia	5.141		
Zimbabwe	<u>3.784</u>	69.968	3,23	

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Elegidos (continuación)</b>				
Dono Iskandar Djojubroto (Indonesia) <i>Kwok Mun Low</i> (Singapur)	Brunei Darussalam	1.750		
	Camboya	1.125		
	Fiji	953		
	Indonesia	21.043		
	Malasia	15.116		
	Myanmar	2.834		
	Nepal	963		
	República Dem. Popular Lao	779		
	Singapur	8.875		
	Tailandia	11.069		
	Tonga	319		
	Vietnam	<u>3.541</u>	68.367	3,16
	A. Shakour Shaalan (Egipto) <i>Mohamad B. Chatah</i> (Líbano)	Bahrein	1.600	
Egipto		9.687		
Emiratos Árabes Unidos		6.367		
Iraq		5.290		
Jordania		1.955		
Kuwait		14.061		
Líbano		2.280		
Libia		11.487		
Maldivas		332		
Omán		2.190		
Qatar		2.888		
República Árabe Siria		3.186		
Yemen		<u>2.685</u>	64.008	2,95
WEI Benhua (China)	China	63.942	63.942	2,95
<i>WANG Xiaoyi</i> (China)				
Aleksei V. Mozhin (Rusia)	Rusia	59.704	59.704	2,76
<i>Andrei Lushin</i> (Rusia)				
Roberto F. Cippà (Suiza) <i>Wieslaw Szczuka</i> (Polonia)	Azerbaiyán	1.859		
	Polonia	13.940		
	República Kirguisa	1.138		
	Suiza	34.835		
	Tayikistán	1.120		
	Turkmenistán	1.002		
	Uzbekistán	<u>3.006</u>	56.900	2,63
Murilo Portugal (Brasil) <i>Roberto Junguito</i> (Colombia)	Brasil	30.611		
	Colombia	7.990		
	Ecuador	3.273		
	Guyana	1.159		
	Haití	857		
	Panamá	2.316		
	República Dominicana	2.439		
	Suriname	1.171		
	Trinidad y Tabago	<u>3.606</u>	53.422	2,47
Vijay L. Kelkar (India) <i>R.A. Jayatissa</i> (Sri Lanka)	Bangladesh	5.583		
	Bhután	313		
	India	41.832		
	Sri Lanka	<u>4.384</u>	52.112	2,41
Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán) <i>Mohammed Da'iri</i> (Marruecos)	Argelia	12.797		
	Ghana	3.940		
	Irán, República Islámica del	15.222		
	Marruecos	6.132		
	Pakistán	10.587		
	Túnez	<u>3.115</u>	51.793	2,39

DIRECTORES EJECUTIVOS Y NÚMERO DE VOTOS

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de votos <sup>1</sup>	Porcentaje del total en el FMI <sup>2</sup>
<b>Elegidos (conclusión)</b>				
A. Guillermo Zoccali (Argentina) <i>Guillermo Le Fort</i> (Chile)	Argentina	21.421		
	Bolivia	1.965		
	Chile	8.811		
	Paraguay	1.249		
	Perú	6.634		
	Uruguay	<u>3.315</u>	43.395	2,00
Alexandre Barro Chambrier (Gabón) <i>Damian Ondo Mañe</i> (Guinea Ecuatorial)	Benin	869		
	Burkina Faso	852		
	Camerún	2.107		
	Cabo Verde	346		
	Chad	810		
	Comoras	339		
	Congo, República del	1.096		
	Côte d'Ivoire	3.502		
	Djibouti	409		
	Gabón	1.793		
	Guinea	1.321		
	Guinea-Bissau	392		
	Guinea Ecuatorial	576		
	Madagascar	1.472		
	Malí	1.183		
	Mauricio	1.266		
	Mauritania	894		
	Níger	908		
	República Centroafricana	807		
	Rwanda	1.051		
Santo Tomé y Príncipe	324			
Senegal	1.868			
Togo	<u>984</u>	<u>25.169</u>	<u>1,16</u>	
			<u>2.159.676<sup>3,4</sup></u>	<u>99,71<sup>5</sup></u>

<sup>1</sup>Cuando se trata de ciertas cuestiones pertinentes al Departamento General, el número de votos varía en función del uso de recursos del FMI asignados a dicho Departamento.

<sup>2</sup>Porcentajes del total de votos (2.166.749) en el Departamento General y en el Departamento de DEG.

<sup>3</sup>En este total no se incluyen los votos del Estado Islámico del Afganistán, Somalia ni la República Federativa de Yugoslavia, que no participaron en la elección ordinaria de directores ejecutivos de 2000. El total de votos de estos países miembros es de 7.073, es decir, 0,33% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

<sup>4</sup>Este total no incluye los votos de la República Democrática del Congo, cuyos derechos de voto fueron suspendidos con efecto a partir del 2 de junio de 1994, a tenor del Artículo XXVI, Sección 2 b) del Convenio Constitutivo.

<sup>5</sup>Debido al redondeo de las cifras, este total puede no coincidir con la suma de los porcentajes indicados para cada director.

## Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo

Entre el 1 de mayo de 2001 y el 30 de abril de 2002 se produjeron los siguientes cambios en la composición del Directorio Ejecutivo:

Bernd Esdar (Alemania) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Alemania, con efecto a partir del 20 de mayo de 2001.

Wolf-Dieter Donecker (Alemania), ex Director Ejecutivo Suplente de Bernd Esdar (Alemania), fue nombrado Director Ejecutivo por Alemania, con efecto a partir del 21 de mayo de 2001.

Ruediger von Kleist (Alemania) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Wolf-Dieter Donecker (Alemania), con efecto a partir del 21 de mayo de 2001.

Riccardo Faini (Italia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y San Marino, con efecto a partir del 13 de junio de 2001.

Pier Carlo Padoan (Italia) fue elegido Director Ejecutivo por Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y San Marino, con efecto a partir del 14 de junio de 2001.

Yukio Yoshimura (Japón) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Japón, con efecto a partir del 4 de julio de 2001.

Ken Yagi (Japón) fue nombrado Director Ejecutivo por Japón, con efecto a partir del 5 de julio de 2001.

Jean-Claude Milleron (Francia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Francia, con efecto a partir del 31 de julio de 2001.

Randal Quarles (Estados Unidos) fue nombrado Director Ejecutivo por Estados Unidos, con efecto a partir del 7 de agosto de 2001.

Wolf-Dieter Donecker (Alemania) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Alemania, con efecto a partir del 14 de agosto de 2001.

Karlheinz Bischofberger (Alemania) fue nombrado Director Ejecutivo por Alemania, con efecto a partir del 15 de agosto de 2001.

Pierre Duquesne (Francia) fue nombrado Director Ejecutivo por Francia, con efecto a partir del 20 de agosto de 2001.

Abdelrazaq Faris Al-Faris (Emiratos Árabes Unidos) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de A. Shakour Shaalan (Egipto), con efecto a partir del 31 de agosto de 2001.

Mohamad B. Chatah (Líbano) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de A. Shakour Shaalan (Egipto), con efecto a partir del 14 de septiembre de 2001.

Thomas A. Bernes (Canadá), cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas, con efecto a partir del 7 de octubre de 2001.

Ian E. Bennett (Canadá) fue elegido Director Ejecutivo por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas, con efecto a partir del 8 de octubre de 2001.

Peter Charleton (Irlanda) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Ian E. Bennett (Canadá), con efecto a partir del 18 de noviembre de 2001.

Nioclás O'Murchú (Irlanda) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Ian E. Bennett (Canadá), con efecto a partir del 19 de noviembre de 2001.

Stephen Pickford (Reino Unido) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Reino Unido, con efecto a partir del 16 de diciembre de 2001.

Thomas W. Scholar (Reino Unido) fue nombrado Director Ejecutivo por Reino Unido, con efecto a partir del 17 de diciembre de 2001.

Åke Törnqvist (Suecia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Olli-Pekka Lehmuusaari (Finlandia), con efecto a partir del 19 de diciembre de 2001.

Benny Andersen (Dinamarca) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Olli-Pekka Lehmuusaari (Finlandia), con efecto a partir del 20 de diciembre de 2001.

Olli-Pekka Lehmuusaari (Finlandia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 31 de diciembre de 2001.

Ólafur Ísleifsson (Islandia) fue elegido Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 1 de enero de 2002.

Stephen P. Collins (Reino Unido) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Thomas W. Scholar (Reino Unido), con efecto a partir del 15 de enero de 2002.

Martin A. Brooke (Reino Unido) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Thomas W. Scholar (Reino Unido), con efecto a partir del 16 de enero de 2002.

Gilles Bauche (Francia) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Pierre Duquesne (Francia), con efecto a partir del 31 de enero de 2002.

Sebastien Boitreaud (Francia) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Pierre Duquesne (Francia), con efecto a partir del 1 de febrero de 2002.

Fernando Varela (España), ex Director Ejecutivo Suplente de Hernán Oyarzábal (República Bolivariana de Venezuela), fue elegido Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, con efecto a partir del 9 de febrero de 2002.

Hernán Oyarzábal (República Bolivariana de Venezuela), ex Director Ejecutivo, fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Fernando Varela (España), con efecto a partir del 9 de febrero de 2002.

JIN Qi (China) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de WEI Benhua (China), con efecto a partir del 3 de marzo de 2002.

WANG Xiaoyi (China), fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de WEI Benhua (China), con efecto a partir del 4 de marzo de 2002.

Randal Quarles (Estados Unidos) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo por Estados Unidos, con efecto a partir del 2 de abril de 2002.

APÉNDICE

IX

## Estados financieros

al 30 de abril de 2002

**Departamento General**  
**Balances**  
**al 30 de abril de 2002 y de 2001**

(Miles de DEG)

	2002	2001		2002	2001
<b>Activos de la Cuenta de Recursos Generales</b>			<b>Pasivos y recursos</b>		
Crédito pendiente de reembolso	52.080.697	42.219.061	Pasivos:		
Monedas utilizables	102.460.003	109.654.428	Remuneración por pagar	272.187	394.281
Otras monedas	54.625.246	56.030.973	Otros pasivos	120.750	147.883
Total de monedas (notas 3 y 4)	<u>209.165.946</u>	<u>207.904.462</u>	Cuenta Especial para Contingencias (nota 10)	1.307.019	1.213.019
Tenencias de DEG	1.484.927	2.436.744	Total de pasivos	<u>1.699.956</u>	<u>1.755.183</u>
Tenencias de oro (nota 5)	5.851.771	5.851.771	Recursos de los países miembros:		
Cuentas por cobrar (nota 6)	500.670	561.562	Cuotas, representadas por:		
Otros activos (notas 7 y 14)	752.987	696.043	Posiciones en el tramo de reserva (notas 2 y 4)	55.327.139	46.732.986
<b>Activos de la Cuenta Especial de Desembolsos</b>			Pago de suscripciones: Utilizables	102.460.003	109.654.428
Inversiones y equivalentes de efectivo (nota 8)	2.537.301	2.405.928	Otros	54.628.758	56.027.486
Préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural (nota 3)	341.692	432.526	Total de las cuotas	<u>212.415.900</u>	<u>212.414.900</u>
	<u>2.878.993</u>	<u>2.838.454</u>	Reservas de la Cuenta de Recursos Generales	3.640.445	3.280.499
Total de activos	<u>220.635.294</u>	<u>220.289.036</u>	Recursos acumulados de la Cuenta Especial de Desembolsos	2.878.993	2.838.454
			Total de pasivos y recursos	<u>220.635.294</u>	<u>220.289.036</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau  
*Tesorero*

/f/ Horst Köhler  
*Director Gerente*

**Departamento General**  
**Estado de resultados**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001**

*(Miles de DEG)*

	2002	2001
Ingreso de la Cuenta de Recursos Generales		
Ingreso por operaciones		
Intereses y cargos (nota 6) . . . . .	2.032.921	2.207.100
Intereses sobre tenencias de DEG . . . . .	41.284	112.514
Otros cargos e ingresos (nota 6) . . . . .	157.496	68.699
	<u>2.231.701</u>	<u>2.388.313</u>
Gasto por operaciones		
Remuneración (nota 9) . . . . .	1.246.961	1.734.294
Asignación a la Cuenta Especial para Contingencias . . . . .	94.000	94.000
	<u>1.340.961</u>	<u>1.828.294</u>
Gasto administrativo (nota 13) . . . . .	530.794	384.554
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales . . . . .	<u>359.946</u>	<u>175.465</u>
Ingreso de la Cuenta Especial de Desembolsos		
Renta de inversiones . . . . .	131.372	150.027
Intereses sobre préstamos del servicio de ajuste estructural . . . . .	1.131	1.389
Ingreso neto de la Cuenta Especial de Desembolsos . . . . .	<u>132.503</u>	<u>151.416</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

**Departamento General**  
**Estado de variación de los recursos**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001**

*(Miles de DEG)*

	Cuotas	Cuenta de Recursos Generales		Reservas totales	Recursos acumulados en la Cuenta Especial de Desembolsos
		Reserva especial	Reserva general		
Saldo al 30 de abril de 2000	210.251.400	2.178.382	926.652	3.105.034	2.767.727
Suscripciones de cuotas	2.163.500	—	—	—	—
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales					
transferido a reservas	—	166.600	8.865	175.465	—
Ingreso neto de la Cuenta Especial de Desembolsos	—	—	—	—	151.416
Transferencias del Fondo Fiduciario	—	—	—	—	131
Transferencias de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario	—	—	—	—	104
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP	—	—	—	—	(25.924)
Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	—	—	—	—	(55.000)
Saldo al 30 de abril de 2001	212.414.900	2.344.982	935.517	3.280.499	2.838.454
Suscripciones de cuotas	1.000	—	—	—	—
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales					
transferido a reservas	—	46.242	313.704	359.946	—
Ingreso neto de la Cuenta Especial de Desembolsos	—	—	—	—	132.503
Transferencias del Fondo Fiduciario	—	—	—	—	191
Transferencias de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario	—	—	—	—	103
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP	—	—	—	—	(30.658)
Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	—	—	—	—	(61.600)
Saldo al 30 de abril de 2002	212.415.900	2.391.224	1.249.221	3.640.445	2.878.993

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

**Departamento General**  
**Estado de flujo de fondos**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001**

*(Miles de DEG)*

	2002	2001
<b>Monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones</b>		
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales . . . . .	359.946	175.465
Ingreso neto de la Cuenta Especial de Desembolsos . . . . .	132.503	151.416
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los recursos utilizables generados por operaciones		
Variación de las cuentas por cobrar y otros activos . . . . .	3.948	(153.434)
Variación de la remuneración por pagar y otros pasivos . . . . .	(149.227)	(6.529)
Asignación a la Cuenta Especial para Contingencias . . . . .	94.000	94.000
Pérdidas (ganancias) no realizadas sobre las inversiones . . . . .	24.415	(28.587)
<b>Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones . . . . .</b>	<b>465.585</b>	<b>232.331</b>
<b>Monedas utilizables y DEG provenientes de inversiones</b>		
Adquisición neta de inversiones por la Cuenta Especial de Desembolsos . . . . .	(155.788)	(121.252)
<b>Monto neto de monedas utilizables y DEG utilizados en inversiones . . . . .</b>	<b>(155.788)</b>	<b>(121.252)</b>
<b>Monedas utilizables y DEG provenientes de crédito a los países miembros</b>		
Compras en monedas y DEG, incluidas las compras en el tramo de reserva . . . . .	(29.194.497)	(9.599.529)
Recompras de monedas y DEG . . . . .	19.207.036	11.243.299
Rembolso de los préstamos del servicio de ajuste estructural . . . . .	90.834	79.112
<b>Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de crédito a los países miembros . . . . .</b>	<b>(9.896.627)</b>	<b>1.722.882</b>
<b>Monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento</b>		
Pagos de suscripción en DEG y monedas utilizables . . . . .	250	1.746.500
Variación de la composición de las monedas utilizables . . . . .	1.532.302	367.228
Transferencias de la CED a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, el Fondo Fiduciario SCLP-PPME y otras cuentas . . . . .	(91.964)	(80.689)
<b>Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento . . . . .</b>	<b>1.440.588</b>	<b>2.033.039</b>
Aumento (disminución) neto de monedas utilizables y DEG . . . . .	(8.146.242)	3.867.000
Monedas utilizables y DEG al comienzo del período . . . . .	112.091.172	108.224.172
<b>Monedas utilizables y DEG al final de período . . . . .</b>	<b>103.944.930</b>	<b>112.091.172</b>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

## Departamento General

### Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2002 y de 2001

#### 1. Finalidad y organización

El FMI es un organismo internacional integrado por 183 países miembros, creado, entre otros fines, para fomentar la cooperación monetaria internacional, la estabilidad cambiaria, procurar que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados, promover el crecimiento económico y un alto nivel de empleo, y facilitar asistencia financiera temporal a los países, al amparo de garantías adecuadas, para contribuir al ajuste de la balanza de pagos. El FMI realiza sus operaciones y transacciones por intermedio del Departamento General y del Departamento de Derechos Especiales de Giro (el Departamento de DEG). El Departamento General está compuesto por la Cuenta de Recursos Generales (CRG), la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) y la Cuenta de Inversiones. Esta última cuenta no ha sido activada. El FMI también administra otras cuentas y fondos fiduciarios creados para prestar servicios financieros y técnicos y realizar operaciones financieras conducentes a los fines del FMI. Los recursos de estos fondos fiduciarios y cuentas provienen de aportaciones realizadas por los países miembros o el FMI a través de la CED. Los estados financieros del Departamento de DEG y de estos fondos fiduciarios y cuentas se presentan por separado.

#### *Cuenta de Recursos Generales*

En la CRG se mantienen los recursos generales del FMI. Estos recursos reflejan los ingresos provenientes de la suscripción de cuotas, el uso y reembolso del crédito del FMI, los cargos recaudados en relación con el uso de dicho crédito, la remuneración pagada sobre los saldos acreedores, la obtención de préstamos y el reembolso y pago de intereses de los mismos.

#### *Cuenta Especial de Desembolsos*

Los activos y recursos de la CED se mantienen en forma separada de los recursos correspondientes a las demás cuentas del Departamento General. Entre otros recursos, la CED recibe transferencias del Fondo Fiduciario, una cuenta administrada por el FMI, y parte de los fondos procedentes de la venta del oro del FMI. No se realizaron ventas de oro en los ejercicios 2002 y 2001. La renta generada por la inversión en la CED de las utilidades obtenidas con la venta de oro se transferirá, según sea necesario, al Fondo Fiduciario del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza para los países pobres muy endeudados (Fondo Fiduciario SCLP-PPME), de conformidad con las decisiones adoptadas por el FMI. En la CED también se mantienen los derechos por préstamos pendientes de reembolso otorgados en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE), que fue creado en marzo de 1986 para proporcionar asistencia en condiciones concesionarias para financiar la balanza de pagos de países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinados requisitos.

Los activos en exceso de las necesidades de financiamiento de la CED, excluidas las inversiones que se efectúen por las ventas de oro realizadas en el marco de la decisión de 1999 sobre ventas de oro por parte del FMI, se transfieren a la

Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (Cuenta Fiduciaria del SCLP), que el FMI administra separadamente en calidad de fideicomisario.

#### 2. Resumen de las principales normas contables

##### *Base de la presentación*

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, el FMI decidió desde un principio adoptar la IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto sustancial en los estados financieros del FMI.

##### *Registro de los ingresos y gastos*

Los estados financieros se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

##### *Unidad de cuenta*

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a esta modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. Al 30 de abril de 2002 y de 2001 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2002, un DEG equivalía a 1,26771 dólares de EE.UU. (un DEG equivalía a 1,26579 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2001).

### *Crédito pendiente de reembolso*

El FMI proporciona asistencia para financiar la balanza de pagos de acuerdo con las normas establecidas, mediante la venta a los países miembros, a cambio de su propia moneda, de DEG o monedas de otros países miembros. Cuando los países efectúan compras, asumen la obligación de recomprar las tenencias de su moneda que el FMI haya acumulado como resultado de compras dentro de determinados plazos por medio de pagos en DEG u otras monedas, según lo determine el FMI. El crédito del FMI está sujeto a calendarios de reembolso específicos que se extienden por períodos que varían según el tipo de servicio financiero utilizado. Los calendarios de reembolso comprenden dos elementos: i) las expectativas de recompra, que tienen por objeto lograr que los países miembros reembolsen el crédito anticipadamente si están en condiciones de hacerlo, de conformidad con el principio aplicado desde hace largo tiempo por el FMI según el cual los recursos deben utilizarse solamente mientras exista una necesidad de balanza de pagos, y ii) las obligaciones de recompra. El reembolso basado en el calendario de *expectativas* puede extenderse por un período de hasta un año en el caso de las compras en el marco de acuerdos de derecho de giro y acuerdos en el marco del servicio de complementación de reservas (SCR), o de tres años en el caso de las compras en el marco del servicio ampliado del FMI, si el país miembro así lo solicita en caso de que la situación de su balanza de pagos no sea suficientemente sólida. El FMI aprobó dos solicitudes de Argentina a este tenor para que se prorrogaran por un año los reembolsos en el marco del SCR que vencían el 17 de enero de 2002, por un monto de DEG 741 millones, y después del final del ejercicio, el 22 de mayo de 2002, por un monto de DEG 106 millones. Se considera que un país miembro está en mora si no efectúa el pago en la fecha en que se espera la recompra si no se ha concedido una dispensa, o si no efectúa el pago tratándose de una obligación de recompra. En el caso de que no se obtenga una dispensa del pago que debería efectuarse según el calendario de expectativas de recompra a menos que el FMI concediera una dispensa del mismo, se produciría, entre otras cosas, una suspensión del derecho a efectuar nuevas compras, incluidas las compras previstas en el marco de un acuerdo en vigor. Las normas del FMI sobre el uso de sus recursos generales tienen por objeto asegurar que estos recursos se utilicen con carácter temporal y se reembolsen en los plazos convenidos para las recompras.

Todo país miembro tiene derecho a recomprar, en cualquier momento, las tenencias de su moneda en poder del FMI sobre las que se cobran cargos, y se espera que efectúe recompras en la medida en que mejore la situación de su balanza de pagos y sus reservas.

### *Obligaciones en mora y primera Cuenta Especial para Contingencias*

El FMI aplica la política de excluir del ingreso corriente los cargos adeudados por los países miembros que se han atrasado seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la institución, a menos que dichos países se encuentren al día en el pago de cargos.

Las consecuencias financieras de las obligaciones en mora se distribuyen por igual entre los países miembros deudores y acreedores en virtud de un mecanismo denominado distribución de la carga. Mediante el ajuste de las tasas de cargos y de

remuneración, el FMI genera ingresos compensatorios equivalentes a los cargos impagos diferidos, excluidos los cargos especiales. Los países miembros que soporten las consecuencias financieras de los cargos en mora recibirán reembolsos sólo en la medida en que se liquiden los cargos en mora que dieron lugar a los ajustes por distribución de la carga; por consiguiente, estas sumas no se registran como pasivos. En vista del riesgo resultante del crédito en mora, el FMI también acumula saldos precautorios en la primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1). Las tasas de cargos y de remuneración también se ajustan para financiar la asignación de recursos a la CEC-1 (véase la nota 10). Esta asignación de recursos se debita en el estado de resultados.

### *Monedas*

Las monedas comprenden las monedas y los títulos-valores de los países miembros en poder del FMI. Todo país miembro tiene la opción de entregar, en lugar de su moneda, títulos-valores no negociables que no devengan interés por el monto en su moneda en poder del FMI que supere el equivalente de 0,25% de la cuota del país. A solicitud del FMI, estos títulos-valores tienen que ser convertidos en efectivo.

Todos los países miembros pagan al FMI una parte de su cuota inicial, y de los aumentos posteriores, en sus respectivas monedas, y el resto en monedas utilizables establecidas por el FMI o en DEG. A título de excepción, en 1978 se permitió a los países miembros pagar la totalidad del aumento de la cuota en su propia moneda.

### *Monedas utilizables*

Las monedas utilizables son monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación firme en materia de balanza de pagos y reservas. Estas monedas se incluyen en el plan de transacciones financieras del FMI para financiar compras y otras transferencias de la institución. La participación en el plan de transacciones financieras se revisa trimestralmente.

### *Valoración de las monedas*

Las monedas, incluidos los títulos-valores, se valoran en DEG tomando como base el tipo de cambio frente al DEG determinado para cada moneda. Los títulos-valores no son negociables, pero pueden convertirse en efectivo a solicitud del FMI. Todo país miembro está obligado a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda que el FMI mantiene en la CRG. Este requisito se denomina obligación de mantenimiento del valor. Toda vez que el FMI revalora sus tenencias de la moneda de un país miembro, se crea una cuenta por cobrar o por pagar por el monto en esa moneda que debe pagar el país miembro o que debe pagarse a éste para mantener el valor en DEG de las tenencias de su moneda en poder del FMI. En los saldos de monedas que figuran en el balance se incluyen estas cuentas por cobrar y por pagar. Todas las monedas se revaloraron en DEG el 30 de abril de 2002 y de 2001.

### *Tenencias de DEG*

Aunque el FMI no recibe asignaciones de DEG, puede adquirir, mantener y utilizar DEG por intermedio de la CRG. El FMI recibe DEG de los países miembros en pago de las obligaciones financieras ante la institución y los utiliza en transacciones y operaciones con los países miembros. El FMI percibe intereses por sus tenencias de DEG a la misma tasa que los demás tenedores de este activo.

### *Tasa de interés del DEG*

La tasa de interés del DEG se determina semanalmente tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que representa un promedio ponderado de los rendimientos de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro.

### *Tenencias de oro*

El Convenio Constitutivo limita el uso de oro en las operaciones y transacciones del FMI. Todo uso contemplado en dicho Convenio requiere una decisión adoptada por mayoría del 85% del total de votos. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio, toda vez que el FMI venda el oro en su poder en la fecha de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo de la institución (1 de abril de 1978) deberá colocar en la CRG la parte del producto de la venta equivalente, en el momento de la operación, a un DEG por 0,888671 gramos de oro fino, lo cual equivale a DEG 35 por onza troy de oro fino. Los recursos que excedan de este valor se mantendrán en la CED o se transferirán a la Cuenta de Inversiones. El FMI también puede vender el oro en su poder a la fecha de la segunda enmienda a países que eran miembros de la institución el 31 de agosto de 1975, en proporción a sus cuotas en esa fecha y a cambio de su propia moneda, a un precio equivalente en la fecha de la operación a un DEG por 0,888671 gramos de oro fino.

El FMI valora sus tenencias de oro al costo histórico aplicando el método de identificación específica (véase la nota 5).

### *Préstamos en el marco del SAE en la Cuenta Especial de Desembolsos*

Los préstamos en el marco del SAE en la CED se valoran al costo histórico. Se creará una reserva para préstamos incobrables en el caso de que el FMI prevea una pérdida por este concepto; no ha habido ni se prevén pérdidas de este tipo. Los reembolsos de todos los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP cuando se reciben.

### *Inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos*

Mientras no se utilizan, los recursos de la CED se invierten en títulos de deuda, en instrumentos a mediano plazo que constituyen títulos de renta fija y en depósitos a plazo fijo, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Los títulos de deuda comprenden títulos emitidos por organismos financieros nacionales y bonos públicos internos emitidos en Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro, así como títulos emitidos por determinadas instituciones financieras internacionales. Los instrumentos a mediano plazo ofrecen un diferencial sobre los bonos públicos internos en euros, yenes japoneses, dólares estadounidenses y libras esterlinas. Las inversiones se valoran a su valor de mercado el último día hábil del período contable. Las compras se valoran y contabilizan en la fecha de la operación pertinente y las ventas se valoran en la fecha efectiva de liquidación. La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en

promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta de valoración del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de dicha cesta.

### *Activos fijos*

Los activos fijos cuyo costo supere un cierto límite se capitalizan al costo. Los edificios y el equipo se amortizan aplicando el método lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, que va de 3 años en el caso del equipo a 30 años en el caso de los edificios.

### *Cuotas*

A cada país miembro se le asigna una cuota que constituye la base de sus relaciones financieras y organizativas con el FMI. La cuota de cada país está relacionada con factores económicos como el ingreso nacional, el valor del comercio y de los pagos externos y el nivel de las reservas oficiales, aunque no está estrictamente determinada por estos factores. Las cuotas determinan la suscripción de cada país en el FMI, su número relativo de votos, su acceso al financiamiento y su participación en las asignaciones de DEG. En el caso de que un país miembro se retire del FMI, las cuotas son reembolsables en la medida en que no sean necesarias para liquidar otras obligaciones netas del país frente a la institución.

### *Posición en el tramo de reserva*

Todo país miembro tiene un tramo de reserva en el FMI cuando las tenencias de su moneda en poder del FMI, excluidas las tenencias que reflejan el uso de crédito del FMI por el país, son inferiores a la cuota de éste. El tramo de reserva de un país se considera parte de las reservas externas del país, el cual puede utilizar dicho tramo en cualquier momento cuando declare que tiene una necesidad de balanza de pagos. Las compras en el tramo de reserva no se consideran uso de crédito del FMI y no están sujetas a obligaciones de recompra ni a cargos.

### *Reservas*

El FMI determina anualmente la parte de su ingreso neto que se destinará a la reserva general o a la reserva especial y, en su caso, la parte que corresponde distribuir. Según el Convenio Constitutivo, el FMI puede utilizar indistintamente las dos categorías de reservas, pero no puede usar la reserva especial con fines de distribución de su ingreso. El ingreso neto por operaciones generado por las sobretasas aplicables a las compras en el marco del SCR, los tramos de crédito y el SAF se transfirió a la reserva general, después de cubrir los gastos de funcionamiento de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Todos los demás ingresos se transfirieron a la reserva especial.

### *Cargos*

El FMI cobra cargos periódicos por el uso de crédito de la institución por parte de los países miembros. La tasa de cargos se fija como proporción de la tasa de interés del DEG. En lo que respecta al ejercicio 2002, la tasa de cargos básica después de la reducción retroactiva de los cargos fue equivalente al 116,4% de la tasa de interés del DEG (113,7% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001). La tasa de cargos básica se incrementa

para contrarrestar el efecto sobre el ingreso del FMI que resulta al diferir los cargos impagos, y para financiar la acumulación de fondos en la CEC-1. La tasa de cargos media ajustada, sin las sobretasas aplicables en el ejercicio 2002 fue de 3,44% (en el ejercicio 2001 la tasa media fue de 5,26%). Por el uso de crédito en el marco del SCR y de la línea de crédito contingente (LCC) se cobra una sobretasa progresiva que va de 150 centésimas a un máximo de 500 centésimas de punto porcentual sobre la tasa de cargos. Asimismo, el saldo de crédito pendiente de reembolso que supere el 200% de la cuota, resultante de compras posteriores al 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y en el marco del SAF (excluidas las compras en el marco del SCR y la LCC) está sujeto a una sobretasa de 100 a 200 centésimas de punto porcentual. Se cobran cargos especiales sobre las tenencias de moneda de un país miembro no recompradas en la fecha de vencimiento y sobre los cargos vencidos. Estos cargos especiales no se aplican a los países miembros que registran atrasos de seis meses o más en sus pagos al FMI. Se cobra una comisión de giro por cada compra, salvo las compras en el tramo de reserva, y una comisión reembolsable por compromiso de recursos en relación con los acuerdos de derecho de giro y los acuerdos ampliados. Al producirse el vencimiento o la cancelación de un acuerdo, la parte no reembolsada de la comisión por compromiso de recursos se contabiliza como ingreso.

**Remuneración**

El FMI paga intereses, denominados “remuneración”, sobre el saldo de cada país miembro en el tramo de reserva. La tasa de remuneración es igual a la tasa de interés del DEG, ajustada hacia abajo para financiar una parte de los cargos impagos y la acumulación de fondos en la CEC-1. La tasa de remuneración media ajustada en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 fue del 2,65% (4,30% en el ejercicio 2001). Una parte del tramo de reserva no se remunera; esta parte equivale al 25% de la cuota del país miembro al 1 de abril de 1978, es decir, la parte de la cuota pagada en oro antes de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI. En el caso de los países que ingresaron en el FMI después de esta fecha, el tramo de reserva no remunerado equivale al mismo porcentaje de su cuota inicial que el tramo de reserva medio no remunerado como porcentaje de las cuotas de todos los países miembros en la fecha en que el nuevo miembro se incorporó a la institución. El tramo de reserva no remunerado se mantiene fijo para cada país en valores nominales, pero debido a los posteriores aumentos de cuota actualmente es considerablemente menor expresado como porcentaje de la cuota. El promedio es igual al 3,8% de la cuota al 30 de abril de 2002 y de 2001, pero el porcentaje efectivo es diferente para cada país miembro.

**Pensiones y otras obligaciones posteriores a la jubilación**

El FMI administra dos planes de jubilación de prestaciones definidas y suministra prestaciones al personal jubilado.

Los planes de jubilación se financian mediante aportaciones del personal y del FMI, teniendo en cuenta las recomendaciones de actuarios independientes. Los activos de estos planes se mantienen en forma separada en fondos administrados por el fideicomisario y se miden a su justo valor en la fecha del balance. Las obligaciones por concepto de pensiones se valoran según el método de unidades de crédito proyectadas, que mide el valor actual de los futuros egresos de fondos estimados, aplicando las tasas de interés de los títulos públicos con vencimientos que se asemejen a los plazos de los pasivos jubilatorios.

Los activos afectados al otorgamiento de prestaciones posteriores a la jubilación se mantienen en una cuenta de inversiones administrada por el FMI. Esta cuenta se financia con aportaciones del FMI. El costo previsible de las prestaciones médicas y de seguro de vida posteriores a la jubilación se devenga a lo largo del período de servicio activo utilizando el método de unidades de crédito proyectadas. Estas obligaciones son valoradas por actuarios independientes.

**Cifras comparativas**

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

**3. Crédito pendiente de reembolso**

En los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001 se produjeron los siguientes cambios en el saldo del crédito del FMI utilizado en el marco de los diversos servicios de la CRG:

	30 de abril de 2000	Compras	Recompras	30 de abril de 2001	Compras	Recompras	30 de abril de 2002
<i>Millones de DEG</i>							
Servicios ordinarios	20.968	4.396	(8.658)	16.706	17.219	(5.698)	28.227
Servicio ampliado del FMI	16.361	1.013	(1.417)	15.957	959	(1.425)	15.491
Servicio de complementación de reservas	—	4.085	—	4.085	10.891	(9.101)	5.875
Servicio para la transformación sistémica	2.718	—	(785)	1.933	—	(622)	1.311
Política de mayor acceso	752	—	(322)	430	—	(109)	321
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	3.032	—	(40)	2.992	—	(2.246)	746
Servicio de financiamiento suplementario	137	—	(21)	116	—	(6)	110
Saldo total	<u>43.968</u>	<u>9.494</u>	<u>(11.243)</u>	<u>42.219</u>	<u>29.069</u>	<u>(19.207)</u>	<u>52.081</u>

A continuación se detallan los préstamos en el marco del CED y los intereses por cobrar, calculados al 0,5% anual, al 30 de abril de 2002 y de 2001:

	2002	2001
<i>Millones de DEG</i>		
Préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural	341	432
Intereses devengados	8	8
Menos: intereses diferidos	<u>(8)</u>	<u>(7)</u>
	<u>341</u>	<u>433</u>

A continuación se resumen las recompras programadas en la CRG y el reembolso de préstamos en el marco del SAE en la CED:

Ejercicio que se cierra al 30 de abril	Cuenta de Recursos Generales	Cuenta Especial de Desembolso
<i>Millones de DEG</i>		
2003	12.882	62
2004	9.649	51
2005	13.801	40
2006	8.906	36
2007	2.462	—
2008 y años posteriores	3.500	—
En mora	<u>881</u>	<u>152</u>
Total	<u>52.081</u>	<u>341</u>

A continuación se detalla el crédito con cargo a la CRG obtenido por los principales usuarios al 30 de abril de 2002 y de 2001:

	2002		2001	
	<i>Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG pendiente de reembolso</i>			
Mayor usuario de crédito	14.510	27,9%	8.546	20,2%
Tres mayores usuarios de crédito	32.337	62,1%	22.308	52,8%
Cinco mayores usuarios de crédito	41.143	79,0%	28.728	68,0%

#### Obligaciones en mora

Al 30 de abril de 2002, siete países miembros (al 30 de abril de 2001, seis países miembros) registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el FMI. Cinco de estos países (cuatro al 30 de abril de 2001) mantenían atrasos en sus obligaciones ante el Departamento General.

A continuación se detallan las obligaciones en mora de seis meses o más ante el Departamento General por concepto de recompras en la CRG, cargos en la CRG, reembolso de préstamos del SAE e intereses en el marco del SAE:

	Recompras y préstamos en el marco del SAE		Cargos e intereses en el marco del SAE	
	2002	2001	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>			
Total en mora	1.033	1.011	1.055	1.017
Atrasos de seis meses o más	1.010	1.011	1.039	992
Atrasos de tres años o más	977	985	930	886

A continuación se presenta un detalle de los montos en mora en el Departamento General al 30 de abril de 2002, por categoría y duración:

	Recompras y préstamos (SAE)	Cargos e intereses (SAE)	Obligación total	Obligación en mora más antigua
	<i>Millones de DEG</i>			
Congo, Rep. Dem. del	300	83	383	Mayo 1991
Liberia	201	240	441	Mayo 1985
Somalia	106	91	197	Julio 1987
Sudán	379	636	1,015	Julio 1985
Zimbabwe	47	5	52	Febrero 2001
Total	<u>1.033</u>	<u>1.055</u>	<u>2.088</u>	

#### 4. Monedas

Las tenencias del FMI de monedas de los países miembros registraron la siguiente variación en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001:

	30 de abril de 2000	Variación neta	30 de abril de 2001	Variación neta	30 de abril de 2002
	<i>Millones de DEG</i>				
Cuotas de los países miembros	210.251	2.164	212.415	1	212.416
Saldo del crédito del FMI con cargo a la CRG	43.913	(1.694)	42.219	9.862	52.081
Saldos de los países miembros en el tramo de reserva en la CRG	(48.872)	2.139	(46.733)	(8.594)	(55.327)
Saldos administrativos en monedas	(3)	6	3	(7)	(4)
Monedas	<u>205.289</u>	<u>2.615</u>	<u>207.904</u>	<u>1.262</u>	<u>209.166</u>

Al 30 de abril de 2002, tras la última revaloración de todas las tenencias de monedas de los países miembros, las sumas por cobrar y por pagar como consecuencia de los ajustes de valoración ascendían a DEG 17.953 millones y DEG 3.648 millones, respectivamente (DEG 14.736 millones y DEG 3.886 millones, respectivamente, al 30 de abril de 2001). Estas cuentas por cobrar o por pagar deben liquidarse sin demora después del cierre de cada ejercicio.

Las demás tenencias de monedas, excluidas las resultantes del uso del crédito o las monedas utilizables, ascendían a DEG 54.625 millones (DEG 56.031 millones al 30 de abril de 2001); de esta suma, DEG 28.996 millones (DEG 33.129 millones al 30 de abril de 2001) representan monedas de países miembros que utilizan el crédito del FMI.

#### 5. Tenencias de oro

Al 30 de abril de 2002 y de 2001, el FMI mantenía en las depositarias designadas 3.217.341 kilogramos de oro, equivalentes a 103.439.916 onzas de oro fino. Al 30 de abril de 2002, el valor de las tenencias de oro del FMI calculado al precio de mercado era de DEG 25.100 millones (DEG 21.500 millones al 30 de abril de 2001).

#### 6. Intereses y cargos

Al 30 de abril de 2002, el total de tenencias sobre las cuales el FMI cobra cargos ascendía a DEG 52.081 millones (DEG 42.219 millones al 30 de abril de 2001). A continuación se indican los cargos y otras sumas adeudadas al FMI al 30 de abril de 2002 y de 2001:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Cargos periódicos	1.546	1.560
Menos: ingreso diferido	(1.053)	(1.020)
	<u>493</u>	<u>540</u>
Otras cuentas por cobrar	8	22
Cuentas por cobrar	<u>501</u>	<u>562</u>

A continuación se indican los cargos periódicos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Cargos periódicos	2.002	2.174
Más: ajustes por cargos diferidos, deducidos los reembolsos, y aportaciones a la CEC-1	64	60
Menos: ingreso diferido, deducidos los pagos	(33)	(27)
Total de cargos periódicos	<u>2.033</u>	<u>2.207</u>

Los cargos especiales, los cargos por servicios y las comisiones por compromiso de recursos no reembolsadas se incluyen en otros cargos e ingresos, que ascendían a DEG 157 millones (DEG 69 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001).

#### 7. Activos fijos

Como parte de "otros activos" se incluyen los activos de capital, que al 30 de abril de 2002 y de 2001 ascendían a DEG 238 millones y DEG 223 millones, respectivamente, y comprendían:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Terrenos y edificios	314	307
Equipo	45	46
Total de activos fijos	359	353
<i>Menos:</i> amortización acumulada	(121)	(130)
Activos fijos netos	238	223

### 8. Inversiones y equivalentes del efectivo

Al 30 de abril, la composición de las inversiones en la CED era la siguiente:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Depósitos a plazo fijo	2.537	39
Instrumentos a medio plazo	—	1.601
Títulos de deuda	—	766
Total	2.537	2.406

En los depósitos a plazo fijo se incluyen equivalentes del efectivo por DEG 2.166 millones (DEG 39 millones al 30 de abril de 2001), consistentes en depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días.

A continuación se resume el perfil de vencimiento de las inversiones al 30 de abril:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Menos de un año	2.537	39
1 a 3 años	—	2.247
3 a 5 años	—	117
Más de 5 años	—	3
Total	2.537	2.406

La renta de la inversión correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Renta por concepto de intereses	96	110
Ganancias realizadas	60	11
Ganancias (pérdidas)/no realizadas	(25)	29
Renta total	131	150

### 9. Remuneración

Al 30 de abril de 2002, el total de saldos acreedores sobre los cuales el FMI pagaba remuneración ascendía a DEG 48.817 millones (DEG 40.176 millones al 30 de abril de 2001). A continuación se detalla la remuneración correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Remuneración	1.311	1.794
<i>Menos:</i> ajustes por cargos diferidos, deducidos los reembolsos, y aportaciones a la CEC-1	(64)	(60)
	1.247	1.734

### 10. Ingreso diferido y primera Cuenta Especial para Contingencias

La CEC-1 se financia mediante ajustes trimestrales de la tasa de cargos y la tasa de remuneración. Los saldos de la CEC-1 se distribuirán entre los países miembros que participaron en su financiamiento cuando ya no haya recompras pendientes ni cargos en mora, o antes si así lo decide el FMI. Al 30 de abril de 2002, los saldos en la CEC-1 ascendían a DEG 1.307 millones (DEG 1.213 millones al 30 de abril de 2001).

Los cargos acumulados, deducidos los cargos pagados, que se han diferido desde el 1 de mayo de 1986 y que han dado lugar a ajustes de los cargos y la remuneración ascendían a DEG 865 millones al 30 de abril de 2002 (DEG 832 millones al 30 de abril de 2001). El total de reembolsos realizados durante el mismo período, resultantes del pago de cargos diferidos que habían dado lugar a ajustes por distribución de la carga, ascendían a DEG 994 millones (DEG 993 millones al 30 de abril de 2001).

### 11. Obtención de préstamos

En virtud de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP), el FMI puede obtener en préstamo hasta DEG 18.500 millones cuando se necesiten recursos suplementarios, en particular para evitar o corregir un deterioro del sistema monetario internacional. Los AGP entraron en vigor el 24 de octubre de 1962 y su vigencia se ha prorrogado hasta el 25 de diciembre de 2003. Los intereses de los préstamos obtenidos al amparo de estos acuerdos se calculan a una tasa igual a la tasa de interés del DEG.

En virtud de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP), el FMI puede obtener en préstamo recursos suplementarios hasta un máximo de DEG 34.000 millones. Los NAP constituirán el primer y principal mecanismo de crédito al que se recurrirá, pero no reemplazarán a los AGP, que permanecerán en vigor. Los giros y compromisos pendientes en el marco de estos dos mecanismos de obtención de préstamos no pueden superar un total combinado de DEG 34.000 millones. Los NAP entraron en vigor el 17 de noviembre de 1998 por un período de cinco años y se activaron el 2 diciembre de 1998. Sobre los préstamos obtenidos en el marco de los NAP deben pagarse intereses a los participantes a la tasa de interés del DEG, o a una tasa más alta convenida entre el FMI y participantes que representen el 80% del total del acuerdo de crédito.

### 12. Acuerdos y compromisos en el Departamento General

Un acuerdo es una decisión del FMI por la que se otorga a un país miembro la seguridad de que la institución está dispuesta a proporcionarle DEG o monedas utilizables durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en el acuerdo. El crédito en el marco de estos acuerdos está sujeto a intereses y cargos que son uniformes para todos los países miembros y que reflejan el costo que representa para el FMI el financiamiento de dicho crédito, más un margen. Además, pueden aplicarse ciertas sobretasas. Al 30 de abril de 2002, los saldos no utilizados en el marco de los 17 acuerdos en vigor en la CRG ascendían a DEG 26.908 millones (DEG 22.316 millones en el marco de 25 acuerdos al 30 de abril de 2001).

El FMI se ha comprometido a arrendar locales comerciales para oficinas hasta el año 2005. Durante este período los gastos pertinentes ascenderán a un total de DEG 32 millones.

### 13. Gastos administrativos

En los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001, el FMI incurrió en los siguientes gastos administrativos:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Personal	338	302
Pensiones y otros gastos/(ingresos) conexos	5	(90)
Viajes	73	69
Otros	117	106
Menos: reembolsos por administración del Departamento de DEG	(2)	(2)
Total de gastos administrativos, deducidos los reembolsos	<u>531</u>	<u>385</u>

La mayoría de estos gastos se incurren en dólares de EE.UU.; las ganancias y pérdidas por fluctuaciones cambiarias producidas en el curso normal de las operaciones se registran en "gastos administrativos" y no son significativas.

El costo de administración del Departamento de DEG se rembolsa a la CRG.

Anualmente se rembolsan a la CRG los gastos incurridos en la administración de la CED y la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Tras la creación del SCR y la LCC y el consiguiente aumento del ingreso neto por operaciones, el Directorio Ejecutivo decidió que no se rembolsarían los gastos incurridos en la administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en los ejercicios 2002 y 2001 y que las sumas que se habrían rembolsado a la CRG, con recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, a través de la CED, debían transferirse al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Estas transferencias ascendieron a DEG 61,6 millones en el ejercicio 2002 (DEG 55 millones en el ejercicio 2001) y se han incluido bajo "transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME" en el estado de variación de los recursos.

### 14. Pensiones y otras prestaciones posteriores a la jubilación

El FMI mantiene un Plan de Jubilación del Personal, basado en prestaciones definidas, en el que participan prácticamente todos los funcionarios que reúnen las condiciones pertinentes, y un Plan de Jubilación Suplementario en el que participa un grupo limitado de empleados afiliados al plan general. Los afiliados aportan un porcentaje fijo de su remuneración computable a los fines jubilatorios. El FMI aporta el resto del costo de financiamiento de estos planes y paga ciertos gastos administrativos de los mismos. Además, el FMI proporciona otras prestaciones durante el servicio activo y después de la jubilación, entre las que se incluyen prestaciones médicas y de seguro de vida. En 1995, el FMI creó una cuenta separada, la Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado, en la que se mantienen e invierten los recursos destinados a financiar el costo de estas prestaciones laborales.

El 23 de marzo de 2001 se modificó esta última cuenta a fin de incluir el financiamiento y la administración de todas las prestaciones a largo plazo, salvo las prestaciones jubilatorias a los empleados de plantilla, incluidas las prestaciones por extinción de la relación de trabajo y por repatriación, las vacaciones anuales acumuladas (hasta un máximo de 60 días), los

pagos en sustitución de pensiones al personal contratado y las prestaciones tributarias conexas.

Las obligaciones del Plan de Jubilación del Personal, el Plan de Jubilación Suplementario y la Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado son valoradas anualmente por actuarios independientes mediante el método de unidades de crédito proyectadas. La última valoración actuarial se realizó el 30 de abril de 2002. Seguidamente se indican los supuestos básicos que se utilizan. El valor actualizado de las prestaciones definidas por pagar y el costo actual de los servicios se calculan aplicando el método de unidades de crédito proyectadas.

En los balances se registraron las siguientes cantidades:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Justo valor de los activos del plan	3.099	3.200
Valor actualizado de las prestaciones definidas por pagar	(2.884)	(2.538)
Ganancias/(pérdidas) actuariales no registradas	242	(231)
Costo no registrado de servicios anteriores	13	—
Activos netos en el balance	<u>470</u>	<u>431</u>

Variación de los activos netos en los balances:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Activos netos en el balance al comienzo del ejercicio	431	223
Reclasificación de los pasivos conexos	—	(6)
Ingresos/(gastos) registrados en el estado de resultados	(5)	90
Aportaciones pagadas	44	124
Activos netos en el balance al cierre del ejercicio	<u>470</u>	<u>431</u>

A continuación se indican las cifras registradas en los estados de resultados:

	2002	2001
	<i>Millones de DEG</i>	
Costo actual por concepto de servicios	116	90
Costo por concepto de intereses	186	184
Rendimiento esperado de los activos	(295)	(321)
Amortización de la ganancia actuarial	(2)	(43)
Gasto/(ganancia) total registrado en el estado de resultados	<u>5</u>	<u>(90)</u>
Rendimiento/(pérdida) efectivo de los activos	<u>(79)</u>	<u>315</u>

Principales supuestos actuariales utilizados:

	2002	2001
	<i>Porcentaje</i>	
Tasa de descuento	7,5	7,5
Rendimiento esperado de los activos del plan	9,3	9,3
Aumentos salariales futuros	6,4–10,8	6,6–11,0
Tasa de aumento final de los costos de atención médica	5,5	5,5

Cuadro 1

**Departamento General**  
**Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva**  
**y uso de recursos del FMI por parte de los países miembros**  
**al 30 de abril de 2002**  
*(Miles de DEG)*

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas <sup>1</sup>		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED <sup>3</sup>	Cuenta Fiduciaria del SCLP <sup>4</sup>		Total <sup>5</sup>
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje <sup>2</sup>		+ (B)	+ (C)	
Afganistán, Estado Islámico del	120.400	115.488	95,9	4.928	—	—	—	—	—	—
Albania	48.700	48.659	99,9	3.355	3.309	0,01	—	59.441	—	62.750
Alemania	13.008.200	8.563.891	65,8	4.444.321	—	—	—	—	—	—
Angola	286.300	286.445	100,1	—	—	—	—	—	—	—
Antigua y Barbuda	13.500	13.499	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Arabia Saudita	6.985.500	4.667.976	66,8	2.317.528	—	—	—	—	—	—
Argelia	1.254.700	2.328.433	185,6	85.082	1.158.813	2,23	—	—	—	1.158.813
Argentina	2.117.100	12.966.922	612,5	11	10.849.821	20,83	—	—	—	10.849.821
Armenia, República de	92.000	110.286	119,9	—	18.281	0,04	—	114.287	—	132.568
Australia	3.236.400	2.098.119	64,8	1.138.329	—	—	—	—	—	—
Austria	1.872.300	1.233.300	65,9	638.949	—	—	—	—	—	—
Azerbaiyán	160.900	294.811	183,2	10	133.911	0,26	—	98.000	—	231.911
Bahamas, Las	130.300	124.063	95,2	6.239	—	—	—	—	—	—
Bahrein	135.000	67.463	50,0	67.568	—	—	—	—	—	—
Bangladesh	533.300	618.978	116,1	186	85.859	0,16	—	14.375	—	100.234
Barbados	67.500	62.758	93,0	4.752	—	—	—	—	—	—
Belarús, República de	386.400	438.975	113,6	20	52.575	0,10	—	—	—	52.575
Bélgica	4.605.200	3.080.484	66,9	1.524.724	—	—	—	—	—	—
Belice	18.800	14.562	77,5	4.239	—	—	—	—	—	—
Benin	61.900	59.721	96,5	2.188	—	—	1.750	55.547	—	57.297
Bhután	6.300	5.280	83,8	1.020	—	—	—	—	—	—
Bolivia	171.500	162.638	94,8	8.875	—	—	—	161.793	—	161.793
Bosnia y Herzegovina	169.100	254.435	150,5	—	85.330	0,16	—	—	—	85.330
Botswana	63.000	40.833	64,8	22.177	—	—	—	—	—	—
Brasil	3.036.100	6.285.891	207,0	—	3.249.138	6,24	—	—	—	3.249.138
Brunei Darussalam	150.000	114.727	76,5	35.285	—	—	—	—	—	—
Bulgaria	640.200	1.434.866	224,1	32.778	827.424	1,59	—	—	—	827.424
Burkina Faso	60.200	52.957	88,0	7.246	—	—	6.636	89.005	—	95.641
Burundi	77.000	76.641	99,5	360	—	—	—	1.934	—	1.934
Cabo Verde	9.600	9.598	100,0	2	—	—	—	1.230	—	1.230
Camboya	87.500	89.063	101,8	—	1.563	—	—	66.985	—	68.548
Camerún	185.700	185.152	99,7	553	—	—	—	209.880	—	209.880
Canadá	6.369.200	4.154.014	65,2	2.215.117	—	—	—	—	—	—
Chad	56.000	55.719	99,5	282	—	—	—	77.230	—	77.230
Chile	856.100	550.495	64,3	305.605	—	—	—	—	—	—
China	6.369.200	4.420.415	69,4	1.948.831	—	—	—	—	—	—
Chipre	139.600	94.238	67,5	45.369	—	—	—	—	—	—
Colombia	774.000	488.202	63,1	285.803	—	—	—	—	—	—
Comoras	8.900	8.362	94,0	540	—	—	540	—	—	540
Congo, República del	84.600	99.178	117,2	536	15.100	0,03	—	12.506	—	27.606
Congo, Rep. Dem. del	291.000	448.109	154,0	—	157.109	0,30	142.910	—	—	300.019
Corea	1.633.600	1.404.759	86,0	228.845	—	—	—	—	—	—
Costa Rica	164.100	144.113	87,8	20.000	—	—	—	—	—	—
Côte d'Ivoire	325.200	324.884	99,9	320	—	—	—	421.795	—	421.795
Croacia, República de	365.100	448.876	122,9	159	83.933	0,16	—	—	—	83.933

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas <sup>1</sup>		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED <sup>3</sup>	Cuenta Fiduciaria del SCLP <sup>4</sup>		Total <sup>5</sup>
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje <sup>2</sup>		+ (B)	+ (C)	
Dinamarca	1.642.800	1.048.357	63,8	594.446	—	—	—	—	—	
Djibouti	15.900	17.485	110	1.100	2.685	0,01	—	9.087	11.772	
Dominica	8.200	8.192	99,9	9	—	—	—	—	—	
Ecuador	302.300	511.879	169,3	17.153	226.730	0,44	—	—	226.730	
Egipto	943.700	943.716	100,0	—	—	—	—	—	—	
El Salvador	171.300	171.303	100,0	—	—	—	—	—	—	
Emiratos Árabes Unidos	611.700	403.729	66,0	207.972	—	—	—	—	—	
Eritrea	15.900	15.900	100,0	5	—	—	—	—	—	
Eslovenia, República de	231.700	148.544	64,1	83.162	—	—	—	—	—	
España	3.048.900	1.989.443	65,3	1.059.468	—	—	—	—	—	
Estados Unidos	37.149.300	24.377.035	65,6	12.766.071	—	—	—	—	—	
Estonia, República de	65.200	73.914	113,4	6	8.719	0,02	—	—	8.719	
Etiopía	133.700	126.555	94,7	7.169	—	—	16.958	86.576	103.534	
Fiji	70.300	55.300	78,7	15.004	—	—	—	—	—	
Filipinas	879.900	2.266.916	257,6	87.182	1.474.195	2,83	—	—	1.474.195	
Finlandia	1.263.800	831.296	65,8	432.559	—	—	—	—	—	
Francia	10.738.500	7.004.568	65,2	3.733.980	—	—	—	—	—	
Gabón	154.300	213.770	138,5	179	59.643	0,11	—	—	59.643	
Gambia	31.100	29.618	95,2	1.485	—	—	—	20.610	20.610	
Georgia	150.300	180.362	120,0	10	30.063	0,06	—	190.725	220.788	
Ghana	369.000	369.004	100,0	—	—	—	—	275.505	275.505	
Granada	11.700	11.701	100,0	—	—	—	—	—	—	
Grecia	823.000	553.132	67,2	269.870	—	—	—	—	—	
Guatemala	210.200	210.206	100,0	—	—	—	—	—	—	
Guinea	107.100	107.026	99,9	75	—	—	—	97.215	97.215	
Guinea-Bissau	14.200	17.750	125,0	—	3.550	0,01	—	14.740	18.290	
Guinea Ecuatorial	32.600	32.609	100,0	—	—	—	1.032	440	1.472	
Guyana	90.900	90.902	100,0	—	—	—	3.198	70.900	74.098	
Haití	60.700	73.924	121,8	56	13.278	0,03	—	15.175	28.453	
Honduras	129.500	162.437	125,4	8.627	41.563	0,08	—	125.250	166.813	
Hungría	1.038.400	716.447	69,0	321.954	—	—	—	—	—	
India	4.158.200	3.669.478	88,2	488.776	—	—	—	—	—	
Indonesia	2.079.300	8.910.394	428,5	145.478	6.976.572	13,40	—	—	6.976.572	
Irán, República Islámica del	1.497.200	1.497.203	100,0	—	—	—	—	—	—	
Iraq	504.000	504.013	100,0	—	—	—	—	—	—	
Irlanda	838.400	546.847	65,2	291.570	—	—	—	—	—	
Islandia	117.600	99.021	84,2	18.580	—	—	—	—	—	
Islas Marshall	3.500	3.500	100,0	1	—	—	—	—	—	
Islas Salomón	10.400	9.867	94,9	543	—	—	—	—	—	
Israel	928.200	705.848	76,0	222.359	—	—	—	—	—	
Italia	7.055.500	4.392.166	62,3	2.663.338	—	—	—	—	—	
Jamaica	273.500	302.550	110,6	—	29.000	0,06	—	—	29.000	
Japón	13.312.800	8.831.949	66,3	4.481.278	—	—	—	—	—	
Jordania	170.500	499.749	293,1	52	329.299	0,63	—	—	329.299	
Kazajstán, República de	365.700	365.700	100,0	5	—	—	—	—	—	
Kenya	271.400	258.864	95,4	12.557	—	—	—	78.647	78.647	
Kiribati	5.600	5.601	100,0	—	—	—	—	—	—	
Kuwait	1.381.100	888.033	64,3	493.067	—	—	—	—	—	
Lesotho	34.900	31.365	89,9	3.539	—	—	—	14.049	14.049	
Letonia, República de	126.800	143.921	113,5	55	17.156	0,03	—	—	17.156	
Líbano	203.000	184.168	90,7	18.833	—	—	—	—	—	
Liberia	71.300	272.213	381,8	28	200.932	0,39	—	—	223.822	
Libia	1.123.700	728.206	64,8	395.505	—	—	—	—	—	
Lituania, República de	144.200	252.430	175,1	16	108.244	0,21	—	—	108.244	
Luxemburgo	279.100	180.181	64,6	98.946	—	—	—	—	—	

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI						
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas <sup>1</sup>		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED <sup>3</sup>	Cuenta Fiduciaria del SCLP <sup>4</sup>		Total <sup>5</sup>	
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje <sup>2</sup>		+ (B)	+ (C)		= (D)
Macedonia, ex República Yugoslava de	68.900	95.197	138,2	—	26.295	0,05	—	29.004	55.299		
Madagascar	122.200	122.174	100,0	27	—	—	—	101.374	101.374		
Malasia	1.486.600	878.450	59,1	608.156	—	—	—	—	—		
Malawi	69.400	67.132	96,7	2.271	—	—	—	56.578	56.578		
Maldivas	8.200	6.646	81,0	1.554	—	—	—	—	—		
Malí	93.300	84.467	90,5	8.835	—	—	2.032	126.043	128.075		
Malta	102.000	61.745	60,5	40.260	—	—	—	—	—		
Marruecos	588.200	517.760	88,0	70.441	—	—	—	—	—		
Mauricio	101.600	87.132	85,8	14.474	—	—	—	—	—		
Mauritania	64.400	64.406	100,0	—	—	—	682	77.871	78.553		
México	2.585.800	2.585.407	100,0	409	—	—	—	—	—		
Micronesia, Estados Federados de	5.100	5.100	100,0	1	—	—	—	—	—		
Moldova, República de	123.200	216.950	176,1	5	93.750	0,18	—	18.480	112.230		
Mongolia	51.100	51.038	99,9	63	—	—	—	35.791	35.791		
Mozambique	113.600	113.600	100,0	7	—	—	—	154.365	154.365		
Myanmar	258.400	258.402	100,0	—	—	—	—	—	—		
Namibia	136.500	136.463	100,0	38	—	—	—	—	—		
Nepal	71.300	65.557	91,9	5.746	—	—	—	4.476	4.476		
Nicaragua	130.000	130.010	100,0	—	—	—	—	125.330	125.330		
Níger	65.800	57.240	87,0	8.561	—	—	—	72.714	72.714		
Nigeria	1.753.200	1.753.122	100,0	143	—	—	—	—	—		
Noruega	1.671.700	1.073.632	64,2	598.093	—	—	—	—	—		
Nueva Zelandia	894.600	580.366	64,9	314.237	—	—	—	—	—		
Omán	194.000	125.736	64,8	68.330	—	—	—	—	—		
Países Bajos	5.162.400	3.447.344	66,8	1.715.079	—	—	—	—	—		
Pakistán	1.033.700	1.969.508	190,5	115	935.922	1,80	—	513.660	1.449.582		
Palau	3.100	3.100	100,0	1	—	—	—	—	—		
Panamá	206.600	234.752	113,6	11.860	40.000	0,08	—	—	40.000		
Papua Nueva Guinea	131.600	216.835	164,8	313	85.540	0,16	—	—	85.540		
Paraguay	99.900	78.428	78,5	21.475	—	—	—	—	—		
Perú	638.400	879.298	137,7	—	240.864	0,46	—	—	240.864		
Polonia, República de	1.369.000	1.002.164	73,2	366.836	—	—	—	—	—		
Portugal	867.400	568.031	65,5	299.370	—	—	—	—	—		
Qatar	263.800	169.836	64,4	93.964	—	—	—	—	—		
Reino Unido	10.738.500	7.167.656	66,7	3.570.851	—	—	—	—	—		
República Árabe Siria	293.600	293.603	100,0	5	—	—	—	—	—		
República Centroafricana	55.700	55.584	99,8	116	—	—	—	24.480	24.480		
República Checa	819.300	698.858	85,3	120.451	—	—	—	—	—		
República Democrática Popular Lao	52.900	52.900	100,0	—	—	—	586	32.520	33.106		
República Dominicana	218.900	253.636	115,9	3	34.738	0,07	—	—	34.738		
República Eslovaca	357.500	357.505	100,0	—	—	—	—	—	—		
República Kirguisa	88.800	96.863	109,1	5	8.063	0,02	—	129.317	137.380		
Rumania	1.030.200	1.315.582	127,7	—	285.377	0,55	—	—	285.377		
Rusia, Federación de	5.945.400	11.501.505	193,5	1.137	5.557.186	10,67	—	—	5.557.186		
Rwanda	80.100	82.344	102,8	—	2.231	—	—	61.880	64.111		
Saint Kitts y Nevis	8.900	10.242	115,1	82	1.422	—	—	—	1.422		
Samoa	11.600	10.918	94,1	683	—	—	—	—	—		
San Marino, República de	17.000	12.900	75,9	4.101	—	—	—	—	—		
Santa Lucía	15.300	15.300	100,0	1	—	—	—	—	—		
Santo Tomé y Príncipe	7.400	7.403	100,0	—	—	—	—	1.902	1.902		

Cuadro 1 (conclusión)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas <sup>1</sup>		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED <sup>3</sup>	Cuenta Fiduciaria del SCLP <sup>4</sup>		Total <sup>5</sup>
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje <sup>2</sup>		+ (B)	+ (C)	
San Vicente y las Granadinas	8.300	7.800	94,0	500	—	—	—	—	—	—
Senegal	161.800	160.373	99,1	1.432	—	—	—	202.532	202.532	—
Seychelles	8.800	8.799	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Sierra Leona	103.700	103.685	100,0	24	—	—	10.808	109.267	120.075	—
Singapur	862.500	565.377	65,6	297.162	—	—	—	—	—	—
Somalia	44.200	140.907	318,8	—	96.701	0,19	8.840	—	112.004	—
Sri Lanka	413.400	517.319	125,1	47.785	151.680	0,29	—	50.400	202.080	—
Sudáfrica	1.868.500	1.868.131	100,0	373	—	—	—	—	—	—
Sudán	169.700	549.077	323,6	11	379.357	0,74	—	—	438.585	—
Suecia	2.395.500	1.538.367	64,2	857.139	—	—	—	—	—	—
Suiza	3.458.500	2.194.774	63,5	1.263.762	—	—	—	—	—	—
Suriname	92.100	85.976	93,4	6.125	—	—	—	—	—	—
Swazilandia	50.700	44.154	87,1	6.552	—	—	—	—	—	—
Tailandia	1.081.900	2.131.895	197,1	20	1.050.000	2,02	—	—	1.050.000	—
Tanzanía	198.900	188.923	95,0	9.975	—	—	—	291.220	291.220	—
Tayikistán, República de	87.000	93.563	107,5	2	6.563	0,01	—	78.280	84.843	—
Togo	73.400	73.097	99,6	305	—	—	—	44.208	44.208	—
Tonga	6.900	5.197	75,3	1.710	—	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago	335.600	287.037	85,5	48.566	—	—	—	—	—	—
Túnez	286.500	266.335	93,0	20.167	—	—	—	—	—	—
Turkmenistán, República de	75.200	75.200	100,0	5	—	—	—	—	—	—
Turquía	964.000	15.361.688	1.593,5	112.775	14.510.460	27,86	—	—	14.510.460	—
Ucrania	1.372.000	2.829.813	206,3	3	1.457.813	2,80	—	—	1.457.813	—
Uganda	180.500	180.506	100,0	— <sup>6</sup>	—	—	—	213.790	213.790	—
Uruguay	306.500	643.357	209,9	35.675	372.525	0,72	—	—	372.525	—
Uzbekistán, República de	275.600	333.788	121,1	5	58.188	0,11	—	—	58.188	—
Vanuatu	17.000	14.506	85,3	2.496	—	—	—	—	—	—
Venezuela, República Bolivariana de	2.659.100	2.337.201	87,9	321.900	—	—	—	—	—	—
Vietnam	329.100	337.153	102,4	5	8.053	0,02	—	270.040	278.093	—
Yemen, República del	243.500	291.785	119,8	13	48.297	0,09	—	238.750	287.047	—
Yugoslavia, República Federativa de (Serbia/Montenegro)	467.700	734.639	157,1	—	266.925	0,51	—	—	266.925	—
Zambia	489.100	489.101	100,0	18	—	—	145.400	636.165	781.565	—
Zimbabwe	353.400	472.029	133,6	328	118.955	0,23	—	89.484	208.439	—
Total	<u>212.415.900</u>	<u>209.165.946</u>		<u>55.327.139</u>	<u>52.080.697</u>	<u>100,00%</u>	<u>341.372</u>	<u>6.172.848</u>	<u>58.683.498</u>	

<sup>1</sup>Incluyen los pagarés no negociables que no devengan interés que los países miembros tienen derecho a emitir en lugar de moneda, y los ajustes pendientes por valoración cambiaria.

<sup>2</sup>Representa el porcentaje utilizado por cada país miembro del total de recursos de la CRG utilizado (columna A).

<sup>3</sup>Mediante la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) del Departamento General se financiaron acuerdos en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE) y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP).

<sup>4</sup>Se incluye sólo a efectos informativos. Mediante la Cuenta Fiduciaria del SCLP, que no forma parte del Departamento General, se financian acuerdos en el marco del SCLP.

<sup>5</sup>Incluye el saldo pendiente de reembolso de los préstamos del Fondo Fiduciario a Liberia (DEG 23 millones), Somalia (DEG 6 millones) y Sudán (DEG 59 millones).

<sup>6</sup>Menos de DEG 500.

Cuadro 2

**Departamento General**  
**Recursos financieros y situación de liquidez**  
**en la Cuenta de Recursos Generales**  
**al 30 de abril de 2002 y de 2001**

(Miles de DEG)

	2002	2001
<b>Total de recursos</b>		
Monedas . . . . .	209.165.946	207.904.462
Tenencias de DEG . . . . .	1.484.927	2.436.744
Tenencias de oro . . . . .	5.851.771	5.851.771
Activos varios, deducidos los pasivos varios <sup>1</sup> . . . . .	860.720	715.441
Total de recursos . . . . .	<u>217.363.364</u>	<u>216.908.418</u>
<b>Menos: Recursos no utilizables<sup>2</sup></b> . . . . .	<u>113.418.434</u>	<u>104.817.246</u>
<b>Igual: Recursos utilizables<sup>3</sup></b> . . . . .	<u>103.944.930</u>	<u>112.091.172</u>
<b>Recursos comprometidos y saldos para operaciones</b>		
Saldos no desembolsados en el marco de acuerdos <sup>4</sup> . . . . .	23.730.009	18.097.849
Saldos mínimos para operaciones <sup>4</sup> . . . . .	<u>15.466.430</u>	<u>15.289.110</u>
Recursos comprometidos y saldos para operaciones . . . . .	<u>39.196.439</u>	<u>33.386.959</u>
<b>Recursos utilizables netos no comprometidos<sup>5</sup></b> . . . . .	<u>64.748.491</u>	<u>78.704.213</u>
<b>Pasivos líquidos</b>		
Posiciones en el tramo de reserva <sup>6</sup> . . . . .	<u>55.327.139</u>	<u>46.732.986</u>
<b>Coefficiente de liquidez<sup>7</sup></b> . . . . .	117,0%	168,4%
<b>Partida informativa</b>		
Recursos disponibles en el marco de acuerdos de obtención de préstamos . . . . .	34.000.000	34.000.000

<sup>1</sup>Los activos varios, deducidos los pasivos varios, representan los activos corrientes (cargos, intereses y otras cuentas por cobrar) y otros activos (que incluyen los activos de capital como terrenos, edificios y equipo), deducidos los pasivos varios (remuneración por pagar y otros pasivos).

<sup>2</sup>Los recursos que se consideran no utilizables para financiar operaciones y transacciones del FMI en curso son: 1) tenencias de oro, 2) monedas de los países miembros que están usando el crédito del FMI, 3) monedas de otros países miembros con una situación de balanza de pagos relativamente precaria y 4) activos varios, deducidos los pasivos varios.

<sup>3</sup>Los recursos utilizables comprenden: 1) tenencias de monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación de balanza de pagos y de reservas suficientemente firme como para utilizar sus monedas a los efectos de transferencias, 2) tenencias de DEG y 3) los montos no utilizados en el marco de líneas de crédito que se han activado.

<sup>4</sup>Los montos comprometidos en el marco de acuerdos, que reflejan los saldos no utilizados comprometidos en el marco de acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados operativos, excluidos los acuerdos de carácter precautorio, se deducen del total de recursos utilizables, al igual que la mitad de los montos comprometidos en el marco de acuerdos de carácter precautorio. El Directorio Ejecutivo ha decidido fijar los saldos mínimos para operaciones en el 10% de las cuotas de los países miembros que se considere tienen una situación suficientemente firme como para utilizar sus monedas en operaciones y transacciones.

<sup>5</sup>Los recursos utilizables netos no comprometidos se definen como los recursos utilizables menos los recursos comprometidos en el marco de acuerdos y los saldos mínimos para operaciones, descritos anteriormente. Este monto representa los recursos disponibles para atender solicitudes de uso de crédito del FMI en el marco de nuevos acuerdos de crédito y de uso por los países miembros de sus posiciones de reserva en el FMI.

<sup>6</sup>Los pasivos líquidos comprenden: 1) posición de los países miembros en el tramo de reserva y 2) monto de todo préstamo pendiente de reembolso por el FMI en el marco de los AGP o los NAP. Actualmente no hay préstamos en el marco de los AGP o los NAP. Las posiciones en el tramo de reserva y el saldo de los préstamos en el marco de los AGP y los NAP (denominados en conjunto posiciones de reserva de los países miembros en el FMI) forman parte de las reservas internacionales de los países miembros. Un país miembro puede utilizar su posición de reserva cuando declare que tiene necesidad de hacerlo y, por lo tanto, el FMI debe estar dispuesto en todo momento a atender este tipo de solicitud.

<sup>7</sup>El coeficiente de liquidez es una medida de la situación del FMI en materia de liquidez, representada por la proporción entre los recursos utilizables netos no comprometidos y los pasivos líquidos.

**Departamento General****Situación de los acuerdos  
al 30 de abril de 2002***(Miles de DEG)*

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto total acordado	Saldo no utilizado
<b>Cuenta de Recursos Generales</b>				
<b>Acuerdos de derecho de giro</b>				
Argentina	10 marzo 2000	9 marzo 2003	16.936.800 <sup>1</sup>	7.180.490
Brasil	14 septiembre 2001	13 diciembre 2002	12.144.400 <sup>2</sup>	8.468.817
Bulgaria	27 febrero 2002	26 febrero 2004	240.000	208.000
Croacia, República de	19 marzo 2001	18 mayo 2002	200.000	200.000
Guatemala	1 abril 2002	31 marzo 2003	84.000	84.000
Letonia, República de	20 abril 2001	19 diciembre 2002	33.000	33.000
Lituania, República de	30 agosto 2001	29 marzo 2003	86.520	86.520
Perú	1 febrero 2002	29 febrero 2004	255.000	255.000
Rumania	31 octubre 2001	29 abril 2003	300.000	248.000
Sri Lanka	20 abril 2001	19 agosto 2002	200.000	48.320
Turquía	4 febrero 2002	31 diciembre 2004	12.821.200	4.627.200
Uruguay	1 abril 2002	31 marzo 2004	594.100	471.500
Yugoslavia, República Federativa de	11 junio 2001	31 mayo 2002	200.000	50.000
Total de acuerdos de derecho de giro			<u>44.095.020</u>	<u>21.960.847</u>
<b>Acuerdos en el marco del servicio ampliado</b>				
Colombia	20 diciembre 1999	19 diciembre 2002	1.957.000	1.957.000
Indonesia	4 febrero 2000	31 diciembre 2003	3.638.000	2.201.960
Jordania	15 abril 1999	31 mayo 2002	127.880	60.890
Ucrania	4 septiembre 1998	3 septiembre 2002	1.919.950	726.950
Total de acuerdos en el marco del servicio ampliado			<u>7.642.830</u>	<u>4.946.800</u>
Total Cuenta de Recursos Generales			<u>51.737.850</u>	<u>26.907.647</u>

<sup>1</sup>Incluye DEG 6.090 millones disponibles hasta el 11 de enero de 2002 en el marco del servicio de complementación de reservas.

<sup>2</sup>Incluye DEG 9.950 millones disponibles hasta el 13 de septiembre de 2002 en el marco del servicio de complementación de reservas.

**Departamento de DEG**  
**Balances**  
**al 30 de abril de 2002 y de 2001**

*(Miles de DEG)*

	2002	2001		2002	2001
<b>Activos</b>			<b>Pasivos</b>		
Cargos por cobrar .....	119.954	215.387	Intereses por pagar .....	120.458	215.861
Contribuciones y cargos en mora (nota 3) .....	108.863	98.245			
Participantes con tenencias inferiores a las asignaciones (nota 2)			Participantes con tenencias superiores a las asignaciones (nota 2)		
Asignaciones .....	12.484.980	12.646.264	Tenencias de DEG .....	15.778.796	14.690.440
<i>Menos:</i> Tenencias de DEG .....	<u>3.847.668</u>	<u>3.865.939</u>	<i>Menos:</i> Asignaciones .....	<u>8.948.350</u>	<u>8.787.066</u>
Asignaciones superiores a las tenencias .....	<u>8.637.312</u>	<u>8.780.325</u>	Tenencias superiores a las asignaciones .....	<u>6.830.446</u>	<u>5.903.374</u>
			Tenencias de la Cuenta de Recursos Generales .....	1.484.927	2.436.744
			DEG en poder de tenedores autorizados .....	<u>430.298</u>	<u>537.978</u>
Total de activos .....	<u>8.866.129</u>	<u>9.093.957</u>	Total de pasivos .....	<u>8.866.129</u>	<u>9.093.957</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau  
*Tesorero*

/f/ Horst Köhler  
*Director Gerente*

**Departamento de DEG**  
**Estado de resultados**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001**

*(Miles de DEG)*

	2002	2001
<b>Ingresos</b>		
Cargos netos recibidos de participantes con tenencias inferiores a las asignaciones .....	240.177	400.216
Contribuciones sobre las asignaciones de DEG .....	<u>2.409</u>	<u>2.451</u>
	<u>242.586</u>	<u>402.667</u>
<b>Gastos</b>		
Intereses sobre tenencias de DEG		
Intereses netos pagados a participantes con tenencias superiores a las asignaciones .....	186.618	261.127
Cuenta de Recursos Generales .....	41.283	112.514
Tenedores autorizados .....	<u>12.276</u>	<u>26.575</u>
	240.177	400.216
Gastos administrativos .....	<u>2.409</u>	<u>2.451</u>
	<u>242.586</u>	<u>402.667</u>
Ingreso neto .....	<u>—</u>	<u>—</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

**Departamento de DEG**  
**Estado de flujo de fondos**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001**

*(Miles de DEG)*

	2002	2001
<b>Flujo de fondos por operaciones</b>		
DEG recibidos		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados .....	5.053.550	6.815.404
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales .....	3.992.991	5.800.216
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados .....	<u>4.944.808</u>	<u>6.087.364</u>
Total de DEG recibidos .....	<u>13.991.349</u>	<u>18.702.984</u>
DEG utilizados		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados .....	4.825.971	6.513.836
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales .....	3.937.218	5.682.687
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados .....	4.944.808	6.087.364
Cargos pagados en el Departamento de DEG .....	272.764	426.404
Otros .....	<u>10.588</u>	<u>(7.307)</u>
Total de DEG utilizados .....	<u>13.991.349</u>	<u>18.702.984</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

## Departamento de DEG

### Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2002 y de 2001

#### 1. Naturaleza de las operaciones

El DEG es un activo de reserva internacional que devenga intereses, creado por el FMI tras la primera enmienda del Convenio Constitutivo en 1969. Todas las transacciones y operaciones en DEG se efectúan a través del Departamento de DEG. El DEG, creado para complementar los activos de reserva existentes, es asignado por el FMI a los países miembros que participan en dicho departamento. Su valor como activo de reserva se deriva esencialmente del compromiso de los participantes de mantener y aceptar DEG y de cumplir diversas obligaciones relacionadas con su adecuado funcionamiento como activo de reserva.

Al 30 de abril de 2002, todos los países miembros del FMI eran participantes en el Departamento de DEG. El FMI ha asignado DEG a los países miembros participantes en el Departamento de DEG en el momento de la asignación, en proporción a sus cuotas en la institución. Se han realizado seis asignaciones (en 1970, 1971, 1972, 1979, 1980 y 1981) por un total de DEG 21.400 millones. En enero de 1998, el Directorio Ejecutivo aprobó un proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo en virtud de la cual se autoriza una asignación especial de DEG de carácter excepcional equivalente a 21.400 millones. Esta enmienda entrará en vigor una vez que haya sido aceptada por tres quintas partes de los países miembros a los que corresponda el 85% del total de votos. En caso de que un país deje de participar en el Departamento de DEG o éste se liquide, el FMI entregará a los tenedores las monedas recibidas de los participantes en pago de sus obligaciones. El FMI puede conferir a ciertas entidades oficiales la categoría de tenedores autorizados de DEG; al 30 de abril de 2002 y 2001 había 16 instituciones en esa categoría. Los tenedores autorizados no reciben asignaciones.

El DEG también se utiliza en varios organismos internacionales y regionales como unidad de cuenta o como base de una unidad de cuenta. También en varias convenciones internacionales se utiliza como unidad de cuenta, específicamente para expresar los límites de responsabilidad en el transporte internacional de bienes y servicios.

#### Uso de DEG

Los participantes y los tenedores autorizados pueden usar y recibir DEG en transacciones y operaciones celebradas por acuerdo entre ellos. Los participantes también pueden utilizar DEG en operaciones y transacciones relacionadas con la Cuenta de Recursos Generales, como el pago de cargos y la realización de recompras. El FMI designa a determinados participantes para que proporcionen monedas de libre uso a cambio de DEG, a fin de asegurar que todo participante pueda utilizar sus DEG para obtener un monto equivalente en monedas si lo necesita debido a la situación de su balanza de pagos, el nivel de sus reservas u otras circunstancias relacionadas con las reservas.

#### Asignaciones generales y cancelación de DEG

El FMI está autorizado a crear liquidez incondicional por medio de asignaciones generales de DEG a los participantes

en el Departamento de DEG en proporción a sus cuotas en el FMI. El FMI no puede asignarse DEG a sí mismo ni asignarlos a otros tenedores autorizados. El Convenio Constitutivo también prevé la cancelación de DEG, aunque hasta la fecha no ha habido cancelaciones. Al adoptar la decisión de efectuar asignaciones generales de DEG, el FMI, conforme a lo que prescribe el Convenio Constitutivo, ha procurado atender una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes, de manera de facilitar el logro de los fines de la institución y de evitar situaciones tanto de estancamiento económico y deflación como de exceso de demanda e inflación.

#### 2. Resumen de las principales normas contables

##### Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, se adoptó la IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto significativo en los estados financieros del Departamento de DEG.

##### Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a dicha modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. Al 30 de abril de 2002 y de 2001 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2002, un DEG equivalía a 1,26771 dólares de EE.UU. (1,26579 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2001).

**Asignaciones y tenencias de DEG**

Al 30 de abril de 2002 y de 2001, las asignaciones acumulativas netas de DEG efectuadas por el FMI a los participantes ascendían a un total de DEG 21.400 millones. Los participantes cuyas tenencias de DEG exceden de los DEG que se les han asignado tienen un crédito neto frente al Departamento de DEG, que se registra en el balance como pasivo. Los participantes cuyas tenencias de DEG son inferiores a sus asignaciones han utilizado parte de éstas, lo cual da como resultado una obligación neta frente al Departamento de DEG que se registra como un activo neto de este departamento. A continuación figuran los saldos netos de DEG de los participantes al 30 de abril de 2002 y de 2001:

	2002		2001		Total	Mayores que las asignaciones
	Menores que las asignaciones	Mayores que las asignaciones	Menores que las asignaciones	Mayores que las asignaciones		
<i>Millones de DEG</i>						
Asignaciones acumulativas	21.433,3	12.485,0	8.948,3	21.433,3	12.646,3	8.787,0
Tenencias de DEG de los participantes	19.626,4	3.847,7	15.778,7	18.556,4	3.866,0	14.690,4
Saldos netos de DEG	1.806,9	8.637,3	(6.830,4)	2.876,9	8.780,3	(5.903,4)

A continuación se resumen las tenencias de DEG:

	2002	2001
<i>Millones de DEG</i>		
Participantes	19.626,5	18.556,4
Cuenta de Recursos Generales	1.484,9	2.436,7
Tenedores autorizados	430,3	538,0
	21.541,7	21.531,1
Menos: Cargos en mora por cobrar	108,4	97,8
Tenencias totales	21.433,3	21.433,3

**Gastos administrativos**

El FMI paga los gastos de gestión del Departamento de DEG con cargo a la Cuenta de Recursos Generales, a la que el Departamento de DEG efectúa los reembolsos pertinentes en DEG al cierre de cada ejercicio. Con este objeto, el Departamento de DEG impone a todos los participantes una contribución que es proporcional a la asignación acumulativa de cada uno.

**Intereses y cargos**

Las tenencias de DEG devengan intereses. Se cobran cargos sobre la asignación acumulativa de cada participante más las asignaciones que sobrepasen las tenencias del participante y los cargos impagos. Los intereses sobre las tenencias de DEG y los cargos sobre las asignaciones acumulativas netas se pagan y cobran, respectivamente, en forma trimestral. Los intereses y los cargos se aplican a la misma tasa y se liquidan el primer día del trimestre siguiente mediante asientos de crédito y débito en cada una de las cuentas en que se mantienen los

DEG. El Departamento de DEG debe pagar intereses a cada tenedor, reciba o no suficientes DEG para efectuar estos pagos. Si no se reciben suficientes DEG debido a atrasos en el pago de cargos, se crean temporalmente nuevos DEG.

La tasa de interés del DEG se determina tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que representa un promedio ponderado de los rendimientos o tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Estados Unidos, Japón, el Reino Unido y la zona del euro. La tasa de interés de mercado combinada que se utiliza para determinar la tasa de interés del DEG se calcula los viernes, utilizando los rendimientos o tasas de ese día. La tasa de interés del DEG, que se fija al mismo nivel que la tasa de interés de mercado combinada, entra en vigor el lunes siguiente y se aplica hasta el domingo siguiente inclusive. La tasa de interés media del DEG fue 2,79% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 (4,46% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001).

**Obligaciones en mora**

Se creará una reserva para cubrir posibles pérdidas resultantes de obligaciones en mora en DEG en el caso de que el FMI previese una pérdida por este concepto; no hubo ni se prevén pérdidas de este tipo y, en consecuencia, no se ha creado reserva alguna.

**3. Contribuciones y cargos en mora**

Al 30 de abril de 2002 se registraban atrasos en el pago de contribuciones y cargos al Departamento de DEG por un valor de DEG 108,9 millones (DEG 98,2 millones al 30 de abril de 2001). Al 30 de abril de 2002 y de 2001, seis países miembros registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el Departamento de DEG.

A continuación se detallan las contribuciones y los cargos en cuyo pago los países miembros se han atrasado seis meses o más frente al Departamento de DEG:

	2002	2001
<i>Millones de DEG</i>		
Total	108,9	98,2
Atrasos de seis meses o más	104,2	91,0
Atrasos de tres años o más	74,2	63,6

A continuación se indican el monto y la duración de los atrasos al 30 de abril de 2002:

	Total	Obligación en mora más antigua
<i>Millones de DEG</i>		
Afganistán, Estado Islámico del	7,3	Febrero de 1996
Congo, Rep. Dem. del	19,5	Abril de 1992
Iraq	49,7	Noviembre de 1990
Liberia	22,6	Abril de 1986
Somalia	9,4	Febrero de 1991
Sudán	0,4	Abril de 1991
Total	108,9	

Cuadro 1

**Departamento de DEG**  
**Estado de variación de las tenencias de DEG**  
**Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001**

(Miles de DEG)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				2002	2001
Tenencias totales al comienzo del ejercicio .....	18.556.379	2.436.744	537.978	21.531.101	21.538.408
<b>DEG recibidos</b>					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo .....	3.565.622	—	103.453	3.669.075	5.046.467
Operaciones					
Préstamos .....	250	—	—	250	165.619
Pago de obligaciones financieras .....	154.641	—	135.605	290.246	378.571
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SCLP .....	267.991	—	—	267.991	111.544
Préstamos del SAE en el marco de la					
Cuenta Fiduciaria del SCLP .....	—	—	—	—	24.940
Rebolsos e intereses, SAE .....	—	—	17.136	17.136	15.214
Cargos especiales, SAE, SCLP y Fondo Fiduciario ..	—	—	2	2	3
Aportaciones y pagos, SCLP .....	86.740	—	94.099	180.839	318.612
Rebolsos e intereses, SCLP .....	—	—	330.349	330.349	294.456
Pagos PPME .....	6.726	—	—	6.726	3.352
Aportaciones SCLP-PPME .....	719	—	60.683	61.402	153.858
Rebolsos CEC-2 .....	—	—	1.182	1.182	1.199
Pago de subvenciones para países en etapa					
de posguerra .....	773	—	—	773	—
Intereses netos sobre DEG .....	212.547	—	15.032	227.579	301.569
Transferencias de participantes a la Cuenta de					
Recursos Generales					
Recompras .....	—	1.630.640	—	1.630.640	3.198.592
Cargos .....	—	2.303.949	—	2.303.949	2.417.144
Pago de cuotas .....	—	250	—	250	64.500
Intereses sobre DEG .....	—	55.773	—	55.773	117.529
Contribuciones sobre asignaciones de DEG .....	—	2.379	—	2.379	2.451
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a					
participantes y tenedores autorizados					
Compras .....	2.360.765	—	—	2.360.765	3.165.713
A cambio de monedas de otros países miembros					
Adquisiciones para pagar cargos .....	1.129.701	—	—	1.129.701	1.107.457
Remuneración .....	1.360.694	—	—	1.360.694	1.782.790
Otros					
Rebolsos y ajustes .....	93.648	—	—	93.648	31.404
Total de DEG recibidos .....	<u>9.240.817</u>	<u>3.992.991</u>	<u>757.541</u>	<u>13.991.349</u>	<u>18.702.984</u>

Cuadro 1 (conclusión)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				2002	2001
<b>DEG utilizados</b>					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo . . . . .	3.367.085	—	301.990	3.669.075	5.046.467
Operaciones					
Préstamos . . . . .	250	—	—	250	165.619
Pago de obligaciones financieras . . . . .	135.855	—	154.391	290.246	378.571
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SCLP . . . . .	—	—	267.991	267.991	111.544
Préstamos del SAE en el marco de la Cuenta Fiduciaria del SCLP . . . . .	—	—	—	—	24.940
Rembolsos e intereses, SAE . . . . .	17.136	—	—	17.136	15.214
Cargos especiales, SAE, SCLP y Fondo Fiduciario . . . . .	2	—	—	2	3
Aportaciones y pagos, SCLP . . . . .	94.099	—	86.740	180.839	318.612
Rembolsos e intereses, SCLP . . . . .	330.349	—	—	330.349	294.456
Pagos, PPME . . . . .	—	—	6.726	6.726	3.352
Aportaciones, SCLP-PPME . . . . .	14.792	—	46.610	61.402	153.858
Rembolsos CEC-2 . . . . .	1.182	—	—	1.182	1.199
Pago de subvenciones para países en etapa de posguerra . . . . .	—	—	773	773	—
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras . . . . .	1.630.640	—	—	1.630.640	3.198.592
Cargos . . . . .	2.303.949	—	—	2.303.949	2.417.144
Pago de cuotas . . . . .	250	—	—	250	64.500
Contribución sobre asignación de DEG . . . . .	2.379	—	—	2.379	2.451
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras . . . . .	—	2.360.765	—	2.360.765	3.165.713
A cambio de monedas de otros países miembros					
Adquisiciones para pagar cargos . . . . .	—	1.129.701	—	1.129.701	1.107.457
Remuneración . . . . .	—	1.360.694	—	1.360.694	1.782.790
Otros					
Rembolsos y ajustes . . . . .	—	93.648	—	93.648	31.404
Cargos pagados en el Departamento de DEG					
Cargos netos adeudados . . . . .	283.352	—	—	283.352	419.098
Total de DEG utilizados . . . . .	8.181.320	4.944.808	865.221	13.991.349	18.702.984
Cargos no pagados al vencimiento . . . . .	12.177	—	—	12.177	17.274
Liquidación de cargos impagos . . . . .	(1.589)	—	—	(1.589)	(24.581)
Tenencias totales al cierre del ejercicio . . . . .	19.626.464	1.484.927	430.298	21.541.689	21.531.101

Cuadro 2

**Departamento de DEG**  
**Asignaciones y tenencias de los participantes**  
**al 30 de abril de 2002**

(Miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
Afganistán, Estado Islámico del	26.703	—	—	(26.703)
Albania	—	64.136	—	64.136
Alemania	1.210.760	1.385.819	114,5	175.059
Angola	—	139	—	139
Antigua y Barbuda	—	6	—	6
Arabia Saudita	195.527	203.347	104,0	7.820
Argelia	128.640	7.197	5,6	(121.443)
Argentina	318.370	143.135	45,0	(175.235)
Armenia, República de	—	3.275	—	3.275
Australia	470.545	89.429	19,0	(381.116)
Austria	179.045	137.932	77,0	(41.113)
Azerbaiján	—	3.482	—	3.482
Bahamas, Las	10.230	127	1,2	(10.103)
Bahrein	6.200	810	13,1	(5.390)
Bangladesh	47.120	22.004	46,7	(25.116)
Barbados	8.039	50	0,6	(7.989)
Belarús, República de	—	168	—	168
Bélgica	485.246	383.267	79,0	(101.979)
Belice	—	1.396	—	1.396
Benin	9.409	243	2,6	(9.166)
Bhután	—	217	—	217
Bolivia	26.703	27.316	102,3	613
Bosnia y Herzegovina	20.481	1.123	5,5	(19.358)
Botsvana	4.359	31.793	729,4	27.434
Brasil	358.670	79.807	22,3	(278.863)
Brunei Darussalam	—	6.427	—	6.427
Bulgaria	—	34.752	—	34.752
Burkina Faso	9.409	384	4,1	(9.025)
Burundi	13.697	195	1,4	(13.502)
Cabo Verde	620	11	1,8	(609)
Camboya	15.417	1.984	12,9	(13.433)
Camerún	24.463	137	0,6	(24.326)
Canadá	779.290	498.148	63,9	(281.142)
Chad	9.409	53	0,6	(9.356)
Chile	121.924	23.578	19,3	(98.346)
China	236.800	691.434	292,0	454.634
Chipre	19.438	1.176	6,1	(18.262)
Colombia	114.271	109.108	95,5	(5.163)
Comoras	716	14	2,0	(702)
Congo, República del	9.719	171	1,8	(9.548)
Congo, Rep. Dem. del	86.309	—	—	(86.309)
Corea	72.911	3.270	4,5	(69.641)
Costa Rica	23.726	216	0,9	(23.510)
Côte d'Ivoire	37.828	364	1,0	(37.464)
Croacia, República de	44.205	71.656	162,1	27.451
Dinamarca	178.864	61.897	34,6	(116.967)
Djibouti	1.178	105	8,9	(1.073)
Dominica	592	6	1,0	(586)
Ecuador	32.929	2.444	7,4	(30.485)
Egipto	135.924	31.959	23,5	(103.965)

Cuadro 2 (continuación)

Participante	Asignación acumulativa neta	Tenencias		
		Total	Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
El Salvador	24.985	24.982	99,9	(3)
Emiratos Árabes Unidos	38.737	1.543	4,0	(37.194)
Eritrea	—	—	—	—
Eslovenia, República de	25.431	4.180	16,4	(21.251)
España	298.805	283.898	95,0	(14.907)
Estados Unidos	4.899.530	8.667.918	176,9	3.768.388
Estonia, República de	—	84	—	84
Etiopía	11.160	287	2,6	(10.873)
Fiji	6.958	4.860	69,8	(2.098)
Filipinas	116.595	12.865	11,0	(103.730)
Finlandia	142.690	140.895	98,7	(1.795)
Francia	1.079.870	406.789	37,7	(673.081)
Gabón	14.091	478	3,4	(13.613)
Gambia	5.121	49	1,0	(5.072)
Georgia	—	563	—	563
Ghana	62.983	12.686	20,1	(50.297)
Granada	930	7	0,7	(923)
Grecia	103.544	8.421	8,1	(95.123)
Guatemala	27.678	6.399	23,1	(21.279)
Guinea	17.604	1.451	8,2	(16.153)
Guinea-Bissau	1.212	146	12,1	(1.066)
Guinea Ecuatorial	5.812	583	10,0	(5.229)
Guyana	14.530	2.125	14,6	(12.405)
Haití	13.697	4.225	30,8	(9.472)
Honduras	19.057	324	1,7	(18.733)
Hungría	—	17.832	—	17.832
India	681.170	9.570	1,4	(671.600)
Indonesia	238.956	17.671	7,4	(221.285)
Irán, República Islámica del	244.056	267.510	109,6	23.454
Iraq	68.464	—	—	(68.464)
Irlanda	87.263	44.494	51,0	(42.769)
Islandia	16.409	69	0,4	(16.340)
Islas Marshall	—	—	—	—
Islas Salomón	654	3	0,4	(651)
Israel	106.360	1.431	1,3	(104.929)
Italia	702.400	248.129	35,3	(454.271)
Jamaica	40.613	723	1,8	(39.890)
Japón	891.690	1.834.366	205,7	942.676
Jordania	16.887	1.000	5,9	(15.887)
Kazajstán, República de	—	608	—	608
Kenya	36.990	579	1,6	(36.411)
Kiribati	—	9	—	9
Kuwait	26.744	88.597	331,3	61.853
Lesotho	3.739	458	12,2	(3.281)
Letonia, República de	—	152	—	152
Líbano	4.393	19.544	444,9	15.151
Liberia	21.007	—	—	(21.007)
Libia	58.771	445.484	758,0	386.713
Lituania, República de	—	46.243	—	46.243
Luxemburgo	16.955	5.327	31,4	(11.628)
Macedonia, ex República Yugoslava de	8.379	508	6,1	(7.871)
Madagascar	19.270	80	0,4	(19.190)
Malasia	139.048	102.389	73,6	(36.659)
Malawi	10.975	516	4,7	(10.459)
Maldivas	282	256	90,7	(26)

APÉNDICE IX

Cuadro 2 (continuación)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
Malí	15.912	225	1,4	(15.687)
Malta	11.288	26.675	236,3	15.387
Marruecos	85.689	90.570	105,7	4.881
Mauricio	15.744	16.868	107,1	1.124
Mauritania	9.719	101	1,0	(9.618)
México	290.020	283.403	97,7	(6.617)
Micronesia, Estados Federados de	—	1.156	—	1.156
Moldova, República de	—	652	—	652
Mongolia	—	15	—	15
Mozambique	—	51	—	51
Myanmar	43.474	793	1,8	(42.681)
Namibia	—	17	—	17
Nepal	8.105	38	0,5	(8.067)
Nicaragua	19.483	151	0,8	(19.332)
Níger	9.409	228	2,4	(9.181)
Nigeria	157.155	1.114	0,7	(156.041)
Noruega	167.770	249.961	149,0	82.191
Nueva Zelanda	141.322	13.386	9,5	(127.936)
Omán	6.262	5.356	85,5	(906)
Países Bajos	530.340	567.328	107,0	36.988
Pakistán	169.989	3.633	2,1	(166.356)
Palau	—	—	—	—
Panamá	26.322	2.250	8,5	(24.072)
Papua Nueva Guinea	9.300	6.317	67,9	(2.983)
Paraguay	13.697	81.804	597,2	68.107
Perú	91.319	660	0,7	(90.659)
Polonia, República de	—	22.183	—	22.183
Portugal	53.320	50.770	95,2	(2.550)
Qatar	12.822	18.334	143,0	5.512
Reino Unido	1.913.070	230.833	12,1	(1.682.237)
República Árabe Siria	36.564	462	1,3	(36.102)
República Centroafricana	9.325	52	0,6	(9.273)
República Checa	—	1.060	—	1.060
República Democrática Popular Lao	9.409	6.042	64,2	(3.367)
República Dominicana	31.585	689	2,2	(30.896)
República Eslovaca	—	531	—	531
República Kirguisa	—	1.678	—	1.678
Rumania	75.950	2.831	3,7	(73.119)
Rusia, Federación de	—	3.290	—	3.290
Rwanda	13.697	9.040	66,0	(4.657)
Saint Kitts y Nevis	—	1	—	1
Samoa	1.142	2.352	206,0	1.210
San Marino, República de	—	359	—	359
Santa Lucía	742	1.465	197,5	723
Santo Tomé y Príncipe	620	10	1,7	(610)
San Vicente y las Granadinas	354	32	9,0	(322)
Senegal	24.462	1.846	7,5	(22.616)
Seychelles	406	16	4,0	(390)
Sierra Leona	17.455	9.288	53,2	(8.167)
Singapur	16.475	121.626	738,2	105.151

Cuadro 2 (conclusión)

Participante	Asignación acumulativa neta	Tenencias		
		Total	Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
Somalia	13.697	—	—	(13.697)
Sri Lanka	70.868	1.422	2,0	(69.446)
Sudáfrica	220.360	222.547	101,0	2.187
Sudán	52.192	—	—	(52.192)
Suecia	246.525	155.737	63,2	(90.788)
Suiza	—	260.665	—	260.665
Suriname	7.750	1.522	19,6	(6.228)
Swazilandia	6.432	2.454	38,2	(3.978)
Tailandia	84.652	4.740	5,6	(79.912)
Tanzanía	31.372	204	0,7	(31.168)
Tayikistán, República de	—	1.062	—	1.062
Togo	10.975	121	1,1	(10.854)
Tonga	—	162	—	162
Trinidad y Tabago	46.231	187	0,4	(46.044)
Túnez	34.243	5.852	17,1	(28.391)
Turkmenistán, República de	—	—	—	—
Turquía	112.307	18.735	16,7	(93.572)
Ucrania	—	127.247	—	127.247
Uganda	29.396	602	2,0	(28.794)
Uruguay	49.977	1.208	2,4	(48.769)
Uzbekistán, República de	—	167	—	167
Vanuatu	—	802	—	802
Venezuela	316.890	7.403	2,3	(309.487)
Vietnam	47.658	9.198	19,3	(38.460)
Yemen, República del	28.743	43.894	152,7	15.151
Yugoslavia, República Federativa de (Serbia/Montenegro)	56.665	4.770	8,4	(51.895)
Zambia	68.298	53.194	77,9	(15.104)
Zimbabwe	10.200	4	—	(10.196)
Por encima de la asignación	8.948.350	15.778.796	176,3	6.830.446
Por debajo de la asignación	12.484.980	3.847.668	30,8	(8.637.312)
Total de los participantes	21.433.330	19.626.464		
Cuenta de Recursos Generales		1.484.927		
Tenedores autorizados		430.298		
Cargos en mora	108.359			
	<u>21.541.689</u>	<u>21.541.689</u>		

## Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

### Balances consolidados al 30 de abril de 2002 y de 2001

(Miles de DEG)

	2002	2001
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo .....	2.684.641	860.357
Inversiones (nota 3) .....	2.629.285	4.178.257
Préstamos por cobrar (nota 4) .....	6.172.848	5.899.478
Intereses por cobrar .....	15.993	18.716
Total de activos .....	<u>11.502.767</u>	<u>10.956.808</u>
<b>Pasivos y recursos</b>		
Empréstitos (nota 5) .....	6.764.434	6.352.841
Intereses por pagar .....	42.412	72.686
Otros pasivos .....	76	12.506
Total de pasivos .....	<u>6.806.922</u>	<u>6.438.033</u>
Recursos .....	4.695.845	4.518.775
Total de pasivos y recursos .....	<u>11.502.767</u>	<u>10.956.808</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau  
Tesorero

/f/ Horst Köhler  
Director Gerente

## Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

### Estado consolidado de resultados y variación de los recursos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001

(Miles de DEG)

	2002	2001
Saldo al comienzo del ejercicio .....	4.518.775	4.305.726
Renta de la inversión (nota 3) .....	232.344	272.465
Intereses sobre préstamos .....	30.292	28.916
Gastos por concepto de intereses .....	(174.670)	(239.603)
Otros gastos .....	(1.650)	(1.645)
Ingreso por operaciones (pérdida) .....	86.316	60.133
Aportaciones (nota 6) .....	60.096	126.992
	146.412	187.125
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos .....	92.258	80.924
Transferencias por conducto de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (nota 8) .....	(61.600)	(55.000)
Variación neta de los recursos .....	<u>177.070</u>	<u>213.049</u>
Saldo al cierre del ejercicio .....	<u>4.695.845</u>	<u>4.518.775</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

## Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

### Notas de los estados financieros consolidados al 30 de abril de 2002 y de 2001

#### 1. Naturaleza de las operaciones

La Cuenta Fiduciaria del SCLP, cuyo fideicomisario es el FMI, se creó en diciembre de 1987 y se prorrogó y amplió en febrero de 1994, con el fin de otorgar préstamos en condiciones concesionarias a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinadas condiciones. Los recursos de la Cuenta Fiduciaria se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones de la Cuenta Fiduciaria se efectúan por medio de una Cuenta de Préstamos, una Cuenta de Reservas y una Cuenta de Subvención. En la nota 9 de estos estados financieros se presentan en forma consolidada los balances, estados de resultados y estados de variación de los recursos correspondientes a cada una de estas cuentas.

#### Cuenta de Préstamos

Los recursos de la Cuenta de Préstamos están constituidos por los ingresos derivados de empréstitos, reembolsos de principal y pagos de intereses de los préstamos otorgados con recursos de la Cuenta Fiduciaria. Al 30 de abril de 2002 se encontraban pendientes de reembolso préstamos por DEG 6.172,8 millones (DEG 5.899,5 millones al 30 de abril de 2001). Al 30 de abril de 2002, los recursos de la Cuenta de Préstamos también incluían un anticipo de DEG 41,5 millones procedente de la Cuenta de Reservas y resultante de la falta de pago de principal por parte de Zimbabwe.

#### Cuenta de Reservas

La Cuenta de Reservas comprende las sumas provenientes de transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos efectuadas por el FMI y la renta neta de la inversión de los recursos mantenidos en la Cuenta de Reservas y la Cuenta de Préstamos.

Los recursos de la Cuenta de Reservas deben ser utilizados por el fideicomisario para pagar el principal y los intereses de los empréstitos obtenidos para la Cuenta de Préstamos, en el caso de que el monto de los reembolsos del principal y los pagos de intereses que deban efectuar los prestatarios, sumados a la subvención de intereses autorizada, resulten insuficientes.

#### Cuenta de Subvención

Los recursos de la Cuenta de Subvención están constituidos por las donaciones efectuadas a la Cuenta Fiduciaria, incluidas las transferencias de ingresos netos de las cuentas administradas del SCLP, DEG 400 millones transferidos por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos, los ingresos netos derivados de préstamos concedidos a la Cuenta Fiduciaria con destino a la Cuenta de Subvención y la renta neta de la inversión de los recursos de esta última.

El fideicomisario utiliza los recursos disponibles en la Cuenta de Subvención para pagar la diferencia, con respecto a cada período de intereses, entre los intereses que han de abo-

nar los prestatarios por préstamos otorgados a través de la Cuenta Fiduciaria y los intereses adeudados sobre los préstamos obtenidos por la Cuenta de Préstamos.

#### 2. Resumen de las principales normas contables

##### Base de la presentación

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria del SCLP se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001 se adoptó la IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto sustancial en los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

##### Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria se expresan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se contabilizan a medida que se generan.

##### Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a esta modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. Al 30 de abril de 2002 y de 2001 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2002, un DEG equivalía a 1,26771 dólares de EE.UU. (1,26579 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2001).

### Efectivo y fondos equivalentes

En “efectivo y fondos equivalentes” se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otra moneda y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas de interés vigentes en el mercado.

### Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos de la Cuenta Fiduciaria se invierten en títulos de deuda y en depósitos a plazo fijo, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Las compras se valoran y registran tomando como base la fecha de la operación pertinente, y las ventas se basan en la valoración efectiva del día en que se liquida la operación. La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de la cesta del DEG.

### Préstamos

En la Cuenta Fiduciaria los préstamos se valoran al costo histórico. Se crearía una reserva para préstamos incobrables en el caso de que se previese una pérdida por este concepto en la Cuenta Fiduciaria; no ha habido ni se prevén pérdidas de este tipo. Los recursos que se mantienen en la Cuenta de Reservas deben utilizarse para atender obligaciones frente a prestamistas, de ser necesario.

### Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

### Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

### Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

## 3. Inversiones

Las inversiones tenían los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
Menos de un año	1.794.460	425.548
1 a 3 años	724.909	3.430.643
3 a 5 años	91.997	297.516
Más de cinco años	17.919	24.550
Total	<u>2.629.285</u>	<u>4.178.257</u>

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
Títulos de deuda	2.271.428	3.962.729
Depósitos a plazo fijo	<u>357.857</u>	<u>215.528</u>
Total	<u>2.629.285</u>	<u>4.178.257</u>

La renta de la inversión al 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
Renta por concepto de intereses	207.462	242.912
Pérdidas realizadas	(26.318)	(76.692)
Ganancias no realizadas	52.705	107.979
Pérdidas cambiarias	<u>(1.505)</u>	<u>(1.734)</u>
Total	<u>232.344</u>	<u>272.465</u>

## 4. Préstamos por cobrar

Los recursos de la Cuenta de Préstamos se comprometen por un período de tres años, a favor de países miembros habilitados, una vez que el fideicomisario aprueba un acuerdo trienal en respaldo de los programas macroeconómico y de ajuste estructural del país. Actualmente la tasa de interés que se cobra sobre los saldos de los préstamos es del 0,5% anual. A continuación se resume el calendario según el cual los prestatarios deben rembolsar los préstamos:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril de	Miles de DEG
2003	722.241
2004	834.998
2005	876.190
2006	857.453
2007	730.949
2008 y años posteriores	2.109.523
En mora	<u>41.494</u>
Total	<u>6.172.848</u>

En las cifras precedentes se incluye un país miembro (Zimbabwe) que al cierre del ejercicio 2002 registraba un atraso de más de seis meses en el pago de la suma de DEG 41,5 millones.

A continuación figura el crédito con cargo a la Cuenta Fiduciaria obtenido por los usuarios principales al 30 de abril de 2002 y de 2001:

	2002		2001	
	<i>Millones de DEG y porcentaje del total del crédito del SCLP</i>			
Usuario principal de crédito	636,2	10,3%	716,6	12,2%
Tres usuarios principales de crédito	1.571,6	25,5%	1.508,2	25,6%
Cinco usuarios principales de crédito	2.138,3	34,6%	2.039,2	34,6%

### 5. Empréstitos

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos de obtención de préstamos concertados al 30 de abril de 2002 y de 2001:

	<u>Cantidad no utilizada</u>	
	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
Cuenta de Préstamos	6.613.837	3.448.248
Cuenta de Subvención	3.997	4.664

El fideicomisario ha convenido en mantener e invertir, en nombre del prestamista y en una cuenta de orden dentro de la Cuenta de Préstamos, los reembolsos del principal de los empréstitos obtenidos para la Cuenta Fiduciaria. Los fondos correspondientes a reembolsos del principal se acumularán hasta el vencimiento final del empréstito, oportunidad en que se transferirá la totalidad de los fondos al prestamista. El fideicomisario invierte las sumas depositadas en esta cuenta y efectúa pagos de intereses al prestamista exclusivamente con la renta obtenida por la inversión de dichas sumas.

La Cuenta Fiduciaria contrae empréstitos en las condiciones acordadas entre esta cuenta y los prestamistas. La tasa de interés de los empréstitos al 30 de abril de 2002 y de 2001 oscilaba entre 0,5% y 7,4% anual. El principal de los empréstitos debe reembolsarse en una cuota en la fecha de vencimiento.

A continuación se presenta un resumen del calendario según el cual deben reembolsarse los empréstitos:

<u>Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril de</u>	<i>Miles de DEG</i>
2003	525.454
2004	704.176
2005	953.566
2006	1.504.589
2007	982.706
2008 y años posteriores	2.093.943
Total	<u>6.764.434</u>

En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 los empréstitos y reembolsos ascendieron a DEG 1.238 millones y DEG 826 millones, respectivamente (DEG 786 millones y DEG 657 millones, respectivamente, en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001).

### 6. Aportaciones

El fideicomisario acepta aportaciones para la Cuenta de Subvención en las condiciones que se establecen de común acuerdo entre la Cuenta Fiduciaria y el aportante. Al 30 de abril de 2002, el total acumulado de aportaciones recibidas, incluidas las transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos, ascendía a DEG 2.352,5 millones (DEG 2.292,4 millones al 30 de abril de 2001).

### 7. Recursos comprometidos en el marco de acuerdos de préstamo

Un acuerdo es una decisión del FMI por la que se otorga a un país miembro la seguridad de que la institución está dispuesta a proporcionarle DEG o divisas durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en la decisión. Al 30 de abril de 2002, los saldos no utilizados en el marco de los 35 acuerdos en vigor ascendían a DEG 2.700,6 millones (DEG 1.997,3 millones en el marco de 37 acuerdos al 30 de abril de 2001).

### 8. Transferencias por medio de la Cuenta Especial de Desembolsos

Los gastos de funcionamiento de la Cuenta Fiduciaria se pagan con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI y se reembolsan, por medio de la Cuenta Especial de Desembolsos, con recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria, para lo cual se efectúan transferencias de la Cuenta de Reservas a la Cuenta Especial de Desembolsos en la fecha y por el monto necesarios. El Directorio Ejecutivo del FMI ha decidido que no se efectuará este reembolso al Departamento General en lo que respecta a los ejercicios 2002 y 2001 y que se transferirá de la Cuenta de Reservas, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, al Fondo Fiduciario SCLP-PPME una suma equivalente a dichos gastos. En los ejercicios 2002 y 2001 se transfirieron DEG 61,6 millones y DEG 55,0 millones, respectivamente.

Pueden transferirse, según sea necesario, recursos de la Cuenta de Reservas al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, por un monto máximo de DEG 250 millones, para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la iniciativa para los PPME. Al 30 de abril de 2002 y de 2001 se habían transferido a tal efecto DEG 43,5 millones.

### 9. Consolidación de los balances, estados de resultados y estados de variación de los recursos

Seguidamente se presentan los balances, estados de resultados y estados de variación de los recursos correspondientes a cada una de las cuentas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Nota 9

**Balances consolidados  
al 30 de abril de 2002 y de 2001**

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuenta de Subvención		Balance consolidado	
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001
<b>Activos</b>								
Efectivo y equivalentes de efectivo	341.378	159.594	1.263.561	519.695	1.079.702	181.068	2.684.641	860.357
Inversiones (nota 3)	204.657	215.529	1.591.760	2.200.508	832.868	1.762.220	2.629.285	4.178.257
Préstamos por cobrar (nota 4)	6.172.848	5.899.478	—	—	—	—	6.172.848	5.899.478
Transferencias devengadas entre cuentas	14.221	27.231	13.068	30.647	(27.289)	(57.878)	—	—
Intereses por cobrar	14.363	13.245	1.402	5.119	228	352	15.993	18.716
Total de activos	<u>6.747.467</u>	<u>6.315.077</u>	<u>2.869.791</u>	<u>2.755.969</u>	<u>1.885.509</u>	<u>1.885.762</u>	<u>11.502.767</u>	<u>10.956.808</u>
<b>Pasivos y recursos</b>								
Empréstitos (nota 5)	6.664.950	6.244.024	—	—	99.484	108.817	6.764.434	6.352.841
Intereses por pagar	40.947	71.022	—	—	1.465	1.664	42.412	72.686
Otros pasivos	76	31	—	12.475	—	—	76	12.506
Total de pasivos	<u>6.705.973</u>	<u>6.315.077</u>	<u>—</u>	<u>12.475</u>	<u>100.949</u>	<u>110.481</u>	<u>6.806.922</u>	<u>6.438.033</u>
Recursos	41.494	—	2.869.791	2.743.494	1.784.560	1.775.281	4.695.845	4.518.775
Total de pasivos y recursos	<u>6.747.467</u>	<u>6.315.077</u>	<u>2.869.791</u>	<u>2.755.969</u>	<u>1.885.509</u>	<u>1.885.762</u>	<u>11.502.767</u>	<u>10.956.808</u>

**Estado consolidado de resultados y variación de los recursos  
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001**

(Miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuenta de Subvención		Balance consolidado	
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001
Saldo al comienzo del ejercicio	—	—	2.743.494	2.558.354	1.775.281	1.747.372	4.518.775	4.305.726
Renta de la inversión (nota 3)	191	28	138.942	155.829	93.211	116.608	232.344	272.465
Intereses sobre préstamos	30.292	28.916	—	—	—	—	30.292	28.916
Gastos por concepto de intereses	(172.875)	(237.524)	—	—	(1.795)	(2.079)	(174.670)	(239.603)
Otros gastos	(76)	(82)	(1.574)	(1.563)	—	—	(1.650)	(1.645)
Ingreso (pérdida) por operaciones	(142.468)	(208.662)	137.368	154.266	91.416	114.529	86.316	60.133
Aportaciones (nota 6)	—	—	—	—	60.096	126.992	60.096	126.992
	(142.468)	(208.662)	137.368	154.266	151.512	241.521	146.412	187.125
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 8)	—	—	92.258	80.924	—	—	92.258	80.924
Transferencias por conducto de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (nota 8)	—	—	(61.600)	(55.000)	—	—	(61.600)	(55.000)
Transferencias entre:								
Cuenta de Reservas y Cuenta de Subvención	—	—	(52)	1.059	52	(1.059)	—	—
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Reservas	41.677	(3.891)	(41.677)	3.891	—	—	—	—
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Subvención	142.285	212.553	—	—	(142.285)	(212.553)	—	—
Variación neta de los recursos	41.494	—	126.297	185.140	9.279	27.909	177.070	213.049
Saldo al cierre del ejercicio	<u>41.494</u>	<u>—</u>	<u>2.869.791</u>	<u>2.743.494</u>	<u>1.784.560</u>	<u>1.775.281</u>	<u>4.695.845</u>	<u>4.518.775</u>

**Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento  
y la lucha contra la pobreza**  
**Saldo de los préstamos al 30 de abril de 2002**

*(Miles de DEG)*

País miembro	Cuenta de Préstamos del SCLP		Servicio de ajuste estructural <sup>1</sup>	
	Saldo	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
Albania	59.441	0,96	—	—
Armenia, República de	114.287	1,85	—	—
Azerbaián	98.000	1,59	—	—
Bangladesh	14.375	0,23	—	—
Benin	55.547	0,90	1.750	0,51
Bolivia	161.793	2,62	—	—
Burkina Faso	89.005	1,44	6.636	1,94
Burundi	1.934	0,03	—	—
Cabo Verde	1.230	0,02	—	—
Camboya	66.985	1,09	—	—
Camerún	209.880	3,40	—	—
Chad	77.230	1,25	—	—
Comoras	—	—	540	0,16
Congo, República del	12.506	0,20	—	—
Congo, Rep. Dem. del	—	—	142.910	41,86
Côte d'Ivoire	421.795	6,83	—	—
Djibouti	9.087	0,15	—	—
Etiopía	86.576	1,40	16.958	4,97
Gambia	20.610	0,33	—	—
Georgia	190.725	3,09	—	—
Ghana	275.505	4,46	—	—
Guinea	97.215	1,57	—	—
Guinea-Bissau	14.740	0,24	—	—
Guinea Ecuatorial	440	0,01	1.032	0,30
Guyana	70.900	1,15	3.198	0,94
Haití	15.175	0,25	—	—
Honduras	125.250	2,03	—	—
Kenya	78.647	1,27	—	—
Lesotho	14.049	0,23	—	—
Macedonia, ex República Yugoslava de	29.004	0,47	—	—
Madagascar	101.374	1,64	—	—
Malawi	56.578	0,92	—	—
Malí	126.043	2,04	2.032	0,60
Mauritania	77.871	1,26	682	0,20
Moldova, República de	18.480	0,30	—	—
Mongolia	35.791	0,58	—	—
Mozambique	154.365	2,50	—	—
Nepal	4.476	0,07	—	—
Nicaragua	125.330	2,03	—	—
Níger	72.714	1,18	—	—
Pakistán	513.660	8,32	—	—
República Centroafricana	24.480	0,40	—	—
República Democrática Popular Lao	32.520	0,53	586	0,17
República Kirguisa	129.317	2,09	—	—
Rwanda	61.880	1,00	—	—
Santo Tomé y Príncipe	1.902	0,03	—	—
Senegal	202.532	3,28	—	—
Sierra Leona	109.267	1,77	10.808	3,17
Somalia	—	—	8.840	2,59
Sri Lanka	50.400	0,82	—	—
Tanzanía	291.220	4,72	—	—
Tayikistán, República de	78.280	1,27	—	—
Togo	44.208	0,72	—	—
Uganda	213.790	3,46	—	—
Vietnam	270.040	4,37	—	—
Yemen, República del	238.750	3,87	—	—
Zambia	636.165	10,31	145.400	42,59
Zimbabwe	89.484	1,46	—	—
Total de préstamos pendientes de reembolso	<u>6.172.848</u>	<u>100,00</u>	<u>341.372</u>	<u>100,00</u>

<sup>1</sup> Como se han desembolsado préstamos del servicio de ajuste estructural (SAE) relacionados con acuerdos en el marco del SCLP, la lista incluye dichos préstamos, así como los desembolsados a los países miembros en virtud de acuerdos en el marco del SAE. Los fondos de dichos préstamos se mantienen en la Cuenta Especial de Desembolsos y aparecen reflejados en los estados financieros del Departamento General. Los fondos correspondientes al reembolso de la totalidad de los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas del SCLP cuando se reciben.

Cuadro 2

**Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza**  
**Aportaciones y recursos de la Cuenta de Subvención**  
**al 30 de abril de 2002**

*(Miles de DEG)*

Aportaciones de <sup>1</sup>	Monto
<b>Aportaciones directas a la Cuenta de Subvención</b>	
Alemania	129.880
Argentina	18.133
Australia	4.488
Bangladesh	387
Canadá	176.398
China	7.100
Corea	31.198
Dinamarca	38.299
Egipto	8.000
Estados Unidos	126.079
Finlandia	22.684
India	5.739
Irlanda	3.769
Islandia	3.000
Italia	142.215
Japón	506.997
Luxemburgo	6.766
Marruecos	5.806
Noruega	28.074
Países Bajos	85.484
Reino Unido	296.673
República Checa	8.000
Suecia	110.887
Suiza	28.840
Turquía	4.000
Total de aportaciones directas a la Cuenta de Subvención	<u>1.798.896</u>
<b>Ingreso neto transferido de las cuentas administradas del SCLP</b>	
Austria	39.563
Bélgica	75.877
Botswana	1.446
Chile	2.910
Grecia	25.630
Indonesia	3.993
Irán, República Islámica del	1.210
Portugal	2.945
Ingreso neto total transferido de las cuentas administradas	<u>153.574</u>
Total de aportaciones recibidas	1.952.470
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos	<u>400.000</u>
Total de aportaciones para la Cuenta Especial de Desembolsos y transferencias efectuadas con cargo a dicha cuenta	2.352.470
Ingreso neto acumulado de la Cuenta de Subvención	796.472
Recursos desembolsados para subvencionar préstamos de la Cuenta Fiduciaria	<u>(1.364.382)</u>
Total de recursos de la Cuenta de Subvención	<u>1.784.560</u>

<sup>1</sup>Además de aportaciones directas, varios países miembros también otorgan préstamos en condiciones concesionarias a la Cuenta de Préstamos. Véase el cuadro 3.

## Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Situación de los acuerdos de obtención de préstamos  
al 30 de abril de 2002

(Miles de DEG)

País miembro	Tasa de interés (porcentaje)	Monto del acuerdo	Monto utilizado	Saldo pendiente de reembolso
<b>Cuenta de Préstamos</b>				
Antes de la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable <sup>3</sup>	700.000	700.000	325.091
Canadá	Fija <sup>1</sup>	300.000	300.000	164.181
Corea	Variable <sup>3</sup>	65.000	65.000	23.482
España	Variable <sup>3</sup>	220.000	216.429 <sup>4</sup>	32.067
Francia	0,50 <sup>2</sup>	800.000	800.000	292.856
Italia	Variable <sup>3</sup>	370.000	370.000	189.828
Japón	Variable <sup>3</sup>	2.200.000	2.200.000	1.194.142
Noruega	Variable <sup>3</sup>	90.000	90.000	39.864
Total antes de la ampliación del SCLP		<u>4.745.000</u>	<u>4.741.429</u>	<u>2.261.511</u>
Para la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable <sup>3</sup>	2.050.000	537.904	537.904
Bélgica	Variable <sup>3</sup>	350.000	198.041	198.041
Canadá	Variable <sup>3</sup>	400.000	271.069	271.069
China	Variable <sup>3</sup>	200.000	100.000	100.000
Corea	Variable <sup>3</sup>	27.700	27.700	27.700
Dinamarca	Variable <sup>3</sup>	100.000	21.180	21.180
Egipto	Variable <sup>3</sup>	155.600	100.000	100.000
España	0,50	192.000	48.633	48.633
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	Variable <sup>3</sup>	39.441 <sup>5</sup>	36.732	36.732
Francia	Variable <sup>2</sup>	2.100.000	649.889	649.889
Italia	Variable <sup>3</sup>	1.010.000	254.913	254.913
Japón	Variable <sup>3</sup>	2.934.800	1.369.713	1.369.713
Noruega	Variable <sup>3</sup>	60.000	60.000	60.000
Países Bajos	Variable <sup>3</sup>	450.000	29.930	29.930
Suiza	Variable <sup>3</sup>	401.700	151.700	151.700
Total para la ampliación del SCLP		<u>10.471.241</u>	<u>3.857.404</u>	<u>3.857.404</u>
Recursos retenidos hasta que se efectúen los reembolsos		—	—	546.035 <sup>6</sup>
Total de la Cuenta de Préstamos		<u>15.216.241</u>	<u>8.598.833</u>	<u>6.664.950</u>
<b>Cuenta de Subvención</b>				
Malasia (préstamos de 1994)	2,00	40.000	40.000	40.000
Malta	0,50	2.730	2.730	2.730
Pakistán	0,50	10.000	6.003	6.003
Singapur	2,00	80.000	80.000	40.000
Túnez	0,50	3.551	3.551	3.551
Uruguay	Variable <sup>7</sup>	7.200	7.200	7.200
Total de la Cuenta de Subvención		<u>143.481</u>	<u>139.484</u>	<u>99.484</u>

<sup>1</sup>Los préstamos en el marco de este acuerdo devengan una tasa de interés basada en las condiciones del mercado fijada en el momento en que se desembolsó el préstamo.

<sup>2</sup>El acuerdo concertado con Francia antes de la ampliación del SCLP (DEG 800 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% para los primeros DEG 700 millones que se utilicen y que posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado. El acuerdo concertado con Francia en relación con la ampliación del SCLP (DEG 2.100 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% hasta que el total acumulado de la subvención implícita de los intereses llegue a DEG 250 millones, y posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

<sup>3</sup>Los préstamos en el marco de estos acuerdos devengan una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

<sup>4</sup>Al vencer el acuerdo había un saldo no utilizado de DEG 3,6 millones.

<sup>5</sup>El monto del acuerdo concertado con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional asciende a \$50 millones.

<sup>6</sup>Este monto representa los reembolsos de principal retenidos e invertidos en nombre de un prestamista.

<sup>7</sup>Los préstamos otorgados por Uruguay devengan una tasa de interés igual a la tasa de los depósitos denominados en DEG menos el 2,6% anual.

Cuadro 4

**Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza**

**Situación de los acuerdos de préstamo  
al 30 de abril de 2002**

(Miles de DEG)

<b>País miembro</b>	<b>Fecha del acuerdo</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Monto acordado</b>	<b>Saldo no utilizado</b>
Armenia, República de	23 mayo 2001	22 mayo 2004	69.000	59.000
Azerbaiyán	6 julio 2001	5 julio 2004	80.450	64.350
Benin	17 julio 2000	16 julio 2003	27.000	12.120
Bolivia	18 septiembre 1998	7 junio 2002	100.960	37.097
Burkina Faso	10 septiembre 1999	9 diciembre 2002	39.120	5.580
Cabo Verde	10 abril 2002	9 abril 2005	8.640	7.410
Camboya	22 octubre 1999	28 febrero 2003	58.500	16.715
Camerún	21 diciembre 2000	20 diciembre 2003	111.420	63.660
Chad	7 enero 2000	6 enero 2003	47.600	15.800
Côte d'Ivoire	29 marzo 2002	28 marzo 2005	292.680	234.140
Djibouti	18 octubre 1999	17 octubre 2002	19.082	9.995
Etiopía	22 marzo 2001	21 marzo 2004	100.277	41.716
Georgia	12 enero 2001	11 enero 2004	108.000	81.000
Ghana	3 mayo 1999	30 noviembre 2002	228.800	52.583
Guinea	2 mayo 2001	1 mayo 2004	64.260	51.408
Guinea-Bissau	15 diciembre 2000	14 diciembre 2003	14.200	9.120
Honduras	26 marzo 1999	31 diciembre 2002	156.750	48.450
Kenya	4 agosto 2000	3 agosto 2003	190.000	156.400
Lesotho	9 marzo 2001	8 marzo 2004	24.500	14.000
Madagascar	1 marzo 2001	29 febrero 2004	79.430	56.736
Malawi	21 diciembre 2000	20 diciembre 2003	45.110	38.670
Malí	6 agosto 1999	5 agosto 2003	51.315	19.650
Mauritania	21 julio 1999	20 julio 2002	42.490	12.140
Moldova, República de	21 diciembre 2000	20 diciembre 2003	110.880	92.400
Mongolia	28 septiembre 2001	27 septiembre 2004	28.490	24.420
Mozambique	28 junio 1999	27 junio 2002	87.200	25.200
Níger	22 diciembre 2000	21 diciembre 2003	59.200	33.820
Pakistán	6 diciembre 2001	5 diciembre 2004	1.033.700	861.400
República Democrática Popular Lao	25 abril 2001	24 abril 2004	31.700	22.640
República Kirguisa	6 diciembre 2001	5 diciembre 2004	73.400	61.680
Santo Tomé y Príncipe	28 abril 2000	27 abril 2003	6.657	4.755
Sierra Leona	26 septiembre 2001	25 septiembre 2004	130.840	74.669
Tanzanía	4 abril 2000	3 abril 2003	135.000	35.000
Vietnam	13 abril 2001	12 abril 2004	290.000	207.200
Zambia	25 marzo 1999	28 marzo 2003	254.450	149.630
			<u>4.201.101</u>	<u>2.700.554</u>

## Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Balances  
al 30 de abril de 2002 y de 2001

(Miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana			
	2002	2001	2002	2001	2002	2001		
<b>Activos</b>								
Inversiones (nota 3) .....	35.000	44.940	80.000	80.000	6.894	6.885		
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP .....	160	257	—	—	116	124		
Intereses por cobrar .....	—	—	20	11	—	—		
Total de activos .....	<u>35.160</u>	<u>45.197</u>	<u>80.020</u>	<u>80.011</u>	<u>7.010</u>	<u>7.009</u>		
<b>Pasivos y recursos</b>								
Depósitos (nota 4) .....	35.000	45.000	80.000	80.000	6.894	6.894		
Intereses por pagar .....	160	197	2	1	116	115		
Total de pasivos .....	<u>35.160</u>	<u>45.197</u>	<u>80.002</u>	<u>80.001</u>	<u>7.010</u>	<u>7.009</u>		
Recursos .....	—	—	18	10	—	—		
Total de pasivos y recursos .....	<u>35.160</u>	<u>45.197</u>	<u>80.020</u>	<u>80.011</u>	<u>7.010</u>	<u>7.009</u>		
<b>Activos</b>								
Inversiones (nota 3) .....	14.000	20.967	25.000	25.000	5.000	4.993	11.831	12.691
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP .....	15	48	—	324	23	29	57	78
Intereses por cobrar .....	—	—	214	186	—	—	—	—
Total de activos .....	<u>14.015</u>	<u>21.015</u>	<u>25.214</u>	<u>25.510</u>	<u>5.023</u>	<u>5.022</u>	<u>11.888</u>	<u>12.769</u>
<b>Pasivos y recursos</b>								
Depósitos (nota 4) .....	14.000	21.000	25.000	25.000	5.000	5.000	11.831	12.708
Intereses por pagar .....	15	15	118	510	23	22	57	61
Total de pasivos .....	<u>14.015</u>	<u>21.015</u>	<u>25.118</u>	<u>25.510</u>	<u>5.023</u>	<u>5.022</u>	<u>11.888</u>	<u>12.769</u>
Recursos .....	—	—	96	—	—	—	—	—
Total de pasivos y recursos .....	<u>14.015</u>	<u>21.015</u>	<u>25.214</u>	<u>25.510</u>	<u>5.023</u>	<u>5.022</u>	<u>11.888</u>	<u>12.769</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau  
Tesorero/f/ Horst Köhler  
Director Gerente

**Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza**

**Estado de resultados y variación de los recursos  
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y 2001**

(Miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana			
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001
Saldo al comienzo del ejercicio . . . . .	—	—	10	2.331	—	—		
Renta de inversiones . . . . .	2.134	3.077	2.420	6.620	358	431		
Otros gastos . . . . .	(27)	(34)	—	—	(5)	(6)		
Gastos por concepto de intereses sobre depósitos . . . . .	(201)	(243)	(400)	(749)	(138)	(136)		
Ingreso neto	1.906	2.800	2.020	5.871	215	289		
Transferencias a:								
Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP . . . . .	(1.906)	(2.800)	(2.012)	16	(215)	(289)		
Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME . . . . .	—	—	—	(8.208)	—	—		
Variación neta de los recursos . . . . .	—	—	8	(2.321)	—	—		
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	—	—	18	10	—	—		

	Grecia		Indonesia		Irán, República Islámica del		Portugal	
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001
Saldo al comienzo del ejercicio . . . . .	—	361	—	117	—	26	—	11
Renta de inversiones . . . . .	1.052	2.143	635	1.625	259	313	616	794
Otros gastos . . . . .	(12)	(19)	—	—	(3)	(5)	(8)	(11)
Gastos por concepto de intereses sobre depósitos . . . . .	(96)	(129)	(240)	(495)	(25)	(24)	(59)	(61)
Ingreso neto	944	1.995	395	1.130	231	284	549	722
Transferencias a:								
Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP . . . . .	(944)	(2.356)	(299)	(1.247)	(231)	(310)	(549)	(733)
Variación neta de los recursos . . . . .	—	(361)	96	(117)	—	(26)	—	(11)
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	—	—	96	—	—	—	—	—

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

## Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

### Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2002 y de 2001

#### 1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI creó las cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (cuentas administradas del SCLP o cuentas administradas) en beneficio de la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Las cuentas administradas del SCLP comprenden depósitos realizados por los contribuyentes. La diferencia entre los intereses devengados por las cuentas administradas y los intereses pagaderos sobre los depósitos se transfiere a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

La Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo (FSD) fue creada, a solicitud del FSD, para otorgar financiamiento suplementario en forma paralela a los préstamos concedidos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP). El FMI actúa como mandatario del FSD. Los desembolsos de recursos de la Cuenta Especial del FSD se efectúan simultáneamente con los desembolsos en el marco del SCLP. El pago de intereses y principal al FSD en relación con estos préstamos paralelos se transfiere al FSD.

Los recursos de cada una de las cuentas administradas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

#### 2. Resumen de las principales normas contables

##### Base de la presentación

Los estados financieros de las cuentas administradas del SCLP se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, se adoptó la IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto sustancial en los estados financieros de las cuentas administradas del SCLP.

##### Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

##### Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mer-

cado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a esta modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. Al 30 de abril de 2002 y de 2001 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2002, un DEG equivalía a 1,26771 dólares de EE.UU. (un DEG equivalía a 1,26579 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2001).

##### Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos de las cuentas administradas se invierten en títulos de deuda y depósitos a plazo fijo, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Las compras se valoran y registran en la fecha de la operación pertinente y las ventas se basan en la fecha en que efectivamente se concretan. La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de la cesta del DEG.

##### Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se registran según el método de contabilidad en valores devengados.

##### Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la

fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

*Transferencias a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP*

La diferencia entre los intereses obtenidos por las cuentas administradas del SCLP sobre las sumas invertidas y los intereses pagaderos sobre los depósitos de las cuentas administradas, deducidos los costos, debe transferirse a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

*Costos administrativos*

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con las operaciones de las cuentas administradas.

**3. Inversiones**

Las inversiones de los fondos de las cuentas administradas tenían los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
Menos de un año	165.674	107.887
1 a 3 años	12.051	84.051
3 a 5 años	—	3.239
Más de 5 años	—	299
Total	<u>177.725</u>	<u>195.476</u>

Al 30 de abril, la composición de las inversiones de las cuentas administradas era la siguiente:

	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
Títulos de deuda	72.725	90.476
Depósitos a plazo fijo	<u>105.000</u>	<u>105.000</u>
Total	<u>177.725</u>	<u>195.476</u>

Al 30 de abril, la renta de la inversión estaba integrada de la siguiente forma:

	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
Renta por concepto de intereses	6.990	14.612
Ganancias/(pérdidas) netas realizadas	1.802	(983)
Ganancias/(pérdidas) netas no realizadas	<u>(1.318)</u>	<u>1.374</u>
Total	<u>7.474</u>	<u>15.003</u>

**4. Depósitos**

*Austria*

La Cuenta Administrada correspondiente a Austria se creó el 27 de diciembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Austria. Se han efectuado dos depósitos (uno de DEG 60,0 millones el 30 de diciembre de 1988 y el otro de DEG 50,0 millones el 10 de agosto de 1995), los cuales deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha de cada depósito y termina

al final del décimo año contado desde la fecha del depósito. Los depósitos devengan un interés anual de 0,5%. El primer depósito de Austria se reembolsó íntegramente.

*Bélgica*

La Cuenta Administrada correspondiente a Bélgica fue creada el 27 de julio de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Bélgica. Los cuatro depósitos efectuados (DEG 30,0 millones el 29 de julio de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de diciembre de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de junio de 1989 y DEG 80,0 millones el 29 de abril de 1994) tienen un plazo de vencimiento inicial de seis meses y son renovables por el FMI, en las mismas condiciones. El plazo de vencimiento final de cada depósito, incluidas las renovaciones, será de 10 años a partir de la fecha inicial de cada depósito. Los depósitos devengan un interés anual de 0,5%. Conforme a un suplemento de la cuenta, a partir del 24 de julio de 1998 los vencimientos de los tres primeros depósitos serán prorrogados por el Banco Nacional de Bélgica por períodos de seis meses, aunque el plazo total de vencimiento de cada depósito no puede exceder de cinco años. Los depósitos son invertidos por el FMI, y éste paga al Banco Nacional de Bélgica intereses sobre cada depósito a una tasa anual del 0,5%. La diferencia entre los intereses pagados al Banco Nacional de Bélgica y los intereses devengados por los depósitos (deducido el costo para el FMI) se mantuvo en la cuenta y se invirtió. Al 31 de enero de 2001, el Ministerio de Hacienda de Bélgica había autorizado una transferencia de ingresos netos por DEG 8,2 millones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Los tres primeros depósitos, por un total de DEG 100 millones, se habían reintegrado en su totalidad en enero de 2001.

*Botswana*

La Cuenta Administrada correspondiente a Botswana fue creada el 1 de julio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Botswana. El depósito, por un total de DEG 6,9 millones, debe reembolsarse en una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó, y devenga un interés anual del 2%.

*Grecia*

La Cuenta Administrada correspondiente a Grecia fue creada el 30 de noviembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Grecia. Se han efectuado dos depósitos, de DEG 35,0 millones cada uno (el 15 de diciembre de 1988 y el 29 de abril de 1994), que deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha en que se efectuó cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la misma fecha. Los depósitos devengan un interés anual de 0,5%. El primer depósito de Grecia se ha reembolsado íntegramente.

*Indonesia*

La Cuenta administrada correspondiente a Indonesia fue creada el 30 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Indonesia. El depósito, por un total de DEG 25,0 millones, debe reembolsarse en una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó. El interés pagadero sobre el depósito es equivalente al obtenido mediante la inversión de los fondos depositados, menos el 2% anual.

*República Islámica del Irán*

La Cuenta Administrada correspondiente a la República Islámica del Irán fue creada el 6 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Central de la República Islámica del Irán (BCRII). El BCRII ha efectuado cinco depósitos anuales de DEG 1,0 millones cada uno. Todos los depósitos se reembolsarán una vez transcurridos 10 años a partir de la fecha del primer depósito. Cada depósito devenga un interés anual de 0,5%.

*Portugal*

La Cuenta Administrada correspondiente a Portugal fue creada el 16 de mayo de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Portugal (BdP). El BdP ha convenido en efectuar seis depósitos anuales de DEG 2,2 millones cada uno. Cada uno de los depósitos se reembolsará en cinco cuotas anuales iguales, la primera de las cuales se efectuará seis años después de la fecha del depósito y la última al final del décimo año contado desde esa misma fecha. Cada depósito devenga un interés anual de 0,5%.

**5. Préstamos paralelos en el marco de la Cuenta Especial del FSD**

El FSD ha proporcionado recursos suplementarios para respaldar acuerdos en el marco del SCLP. Estos fondos se facilitan en el marco de un préstamo paralelo al país beneficiario una vez que ha entrado en vigor un acuerdo bilateral entre el FSD y el país. El FSD deposita en la Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo los montos denominados en DEG

que se desembolsarán al país beneficiario en el marco de un préstamo paralelo, para que el FMI efectúe el desembolso simultáneamente con desembolsos correspondientes a un acuerdo establecido en el marco del SCLP. Estos préstamos son reembolsables en 10 cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales debe abonarse a más tardar al final del primer semestre del sexto año y la última al final del décimo año posterior a la fecha del desembolso. La tasa de interés sobre los saldos pendientes de reembolso es actualmente de 0,5% anual.

A continuación se detallan los recursos recibidos y utilizados en el marco de la Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo:

	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
<b>Recursos recibidos</b>		
Total de transferencias del Fondo Saudita para el Desarrollo	49.500	49.500
Total de reembolsos de préstamos paralelos	34.300	26.150
Total de intereses recibidos sobre préstamos paralelos	1.783	1.668
Intereses devengados sobre préstamos paralelos	28	44
	<u>85.611</u>	<u>77.362</u>
<b>Recursos utilizados</b>		
Préstamos paralelos	49.500	49.500
Total de reembolsos al Fondo Saudita para el Desarrollo	34.300	26.150
Total de pagos de intereses sobre transferencias	1.783	1.668
Intereses devengados sobre transferencias	28	44
	<u>85.611</u>	<u>77.362</u>

**Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas**

**Balances consolidados  
al 30 de abril de 2002 y de 2001**

(Miles de DEG)

	2002	2001
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo . . . . .	965.867	943.652
Inversiones (nota 3) . . . . .	438.524	486.719
Transferencias por recibir (nota 4) . . . . .	—	12.475
Intereses por cobrar . . . . .	2.236	10.706
Total de activos . . . . .	<u>1.406.627</u>	<u>1.453.552</u>
<b>Pasivos y recursos</b>		
Empréstitos (nota 5) . . . . .	541.787	477.159
Intereses por pagar . . . . .	1.085	860
Total de pasivos . . . . .	<u>542.872</u>	<u>478.019</u>
Recursos . . . . .	863.755	975.533
Total de pasivos y recursos . . . . .	<u>1.406.627</u>	<u>1.453.552</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros consolidados.

/s/ Eduard Brau  
Tesorero

/s/ Horst Köhler  
Director Gerente

**Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas**

**Estado consolidado de resultados y variación de los recursos  
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001**

(Miles de DEG)

	2002	2001
Saldo al inicio del ejercicio . . . . .	975.533	928.927
Renta de inversiones (nota 3) . . . . .	51.266	64.308
Gastos por concepto de intereses . . . . .	(1.925)	(1.443)
Otros gastos . . . . .	(173)	(184)
Ingreso por operaciones . . . . .	49.168	62.681
Aportaciones recibidas . . . . .	73.697	191.921
Desembolsos . . . . .	(251.532)	(91.376)
Transferencias . . . . .	(128.667)	163.226
Variación neta de los recursos . . . . .	<u>16.889</u>	<u>(116.620)</u>
Saldo al cierre del ejercicio . . . . .	<u>(111.778)</u>	<u>46.606</u>
	<u>863.755</u>	<u>975.533</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros consolidados.

## Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

### Notas de los estados financieros consolidados al 30 de abril de 2002 y de 2001

#### 1. Naturaleza de las operaciones

El Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio (Fondo Fiduciario SCLP-PPME) y las cuentas conexas comprenden la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME, la Cuenta general para operaciones a favor de los PPME y la Cuenta administrada postCEC-2. La Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME tiene tres subcuentas: las subcuentas SCLP-PPME, SCLP y PPME. En la nota 6 se presentan en forma consolidada los balances, los estados de resultados y los estados de variación de los recursos correspondientes a cada una de estas cuentas. En los balances consolidados y los estados consolidados de resultados y de variación de los recursos se combinan y suprimen las transacciones entre las cuentas mencionadas.

#### Fondo Fiduciario SCLP-PPME

El Fondo Fiduciario SCLP-PPME, con respecto al cual el FMI actúa como fideicomisario, se creó el 4 de febrero de 1997 para prestar asistencia con fines de balanza de pagos, mediante donaciones o préstamos a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan las condiciones pertinentes, a los efectos de reducir la carga que representa la deuda externa para estos países y de otorgar subvenciones en el marco del SCLP transitorio. Los recursos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se realizan por medio de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME y la Cuenta general para operaciones a favor de los PPME.

#### Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME

Los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME comprenden aportaciones con carácter de donación, préstamos y otros tipos de inversiones de los contribuyentes, sumas transferidas por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos y de la Cuenta de Recursos Generales, y la renta neta de la inversión de los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME.

En la subcuenta SCLP-PPME se mantienen recursos que pueden utilizarse para financiar operaciones a favor de los PPME u operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio; en la subcuenta SCLP se mantienen recursos afectados a operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio, mientras que en la subcuenta PPME se mantienen recursos afectados a operaciones a favor de los PPME. Los recursos de la subcuenta SCLP-PPME utilizados para financiar operaciones a favor de los PPME por medio de la subcuenta PPME deben reembolsarse a la subcuenta SCLP-PPME y devengan intereses a una tasa equivalente al rendimiento medio de las inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos.

El fideicomisario utiliza los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME y para subvencionar la tasa de interés de operaciones en el marco del SCLP transitorio a favor de países habilitados para recibir asistencia en el marco del SCLP.

#### Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME

La Cuenta general para operaciones a favor de los PPME ("Cuenta General") recibe y administra los fondos correspondientes a donaciones o préstamos otorgados a países miembros habilitados para recibir asistencia conforme a los términos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME. En esta cuenta, los recursos recibidos se administran por medio de la creación de subcuentas para cada país habilitado al aprobarse desembolsos en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General comprenden: 1) las sumas desembolsadas con cargo a la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME en carácter de donaciones o préstamos a favor de un país miembro y 2) la renta neta de la inversión de los recursos de la subcuenta.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General se utilizarán para pagar las deudas del país miembro frente al FMI o frente a las cuentas administradas por éste de conformidad con el calendario acordado por el fideicomisario y el país miembro con respecto a la utilización de los fondos desembolsados en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

#### Cuenta Administrada postCEC-2

La Cuenta Administrada postCEC-2, que el FMI administra en representación de los países miembros, se creó el 8 de diciembre de 1999 para la administración temporal de los recursos transferidos por los países miembros tras la clausura de la segunda Cuenta Especial para Contingencias (CEC-2), hasta que se dé a dichos recursos un destino final.

Los recursos recibidos por aportaciones acumulativas de un país miembro a la CEC-2, junto con la participación a prorrata del país en cuestión en el rendimiento de las inversiones, se transferirán al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, o al país miembro, según las instrucciones que se reciban de éste. Los activos de la Cuenta Administrada postCEC-2 se mantienen separados de los activos y bienes de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

#### 2. Resumen de las principales normas contables

##### Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información

específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, se adoptó la IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto significativo en los estados financieros del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas.

#### Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

#### Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a dicha modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. Al 30 de abril de 2002 y de 2001 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2002, un DEG equivalía a 1,26771 dólares de EE.UU. (1,26579 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2001).

#### Efectivo y fondos equivalentes

En “efectivo y fondos equivalentes” se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas de interés vigentes en el mercado.

#### Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos del Fondo Fiduciario se invierten en títulos de deuda y depósitos a plazo fijo, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Las compras se valoran en la fecha de la operación pertinente y las ventas se valoran en la fecha efectiva de liquidación. La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas

sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de la cesta del DEG.

#### Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

#### Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

#### Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

#### Costos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con el Fondo Fiduciario y las cuentas conexas.

### 3. Inversiones

Las inversiones, en títulos de deuda y depósitos a plazo fijo, tenían los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
Menos de un año	376.817	247.851
1 a 3 años	61.707	229.222
3 a 5 años	—	8.832
Más de 5 años	—	814
Total	<u>438.524</u>	<u>486.719</u>

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
Títulos de deuda	225.352	241.310
Depósitos a plazo fijo	<u>213.172</u>	<u>245.409</u>
Total	<u>438.524</u>	<u>486.719</u>

La renta de la inversión al 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2002	2001
	<i>Miles de DEG</i>	
Renta por concepto de intereses	49.714	62.768
Ganancias/(pérdidas) netas realizadas	4.677	(1.759)
Ganancias/(pérdidas) netas no realizadas	(3.152)	3.411
Ganancias/(pérdidas) cambiarias netas	27	(112)
Total	<u>51.266</u>	<u>64.308</u>

#### 4. Transferencias por recibir o por realizar

Al 30 de abril de 2002, la subcuenta PPME debía realizar transferencias a la subcuenta SCLP-PPME debido a desembolsos anteriores a la Cuenta General en el marco de la Iniciativa para los PPME por la suma de DEG 437,0 millones, incluidos los intereses (DEG 214,2 millones al 30 de abril de 2001). Los intereses pagaderos entre las subcuentas se combinan y compensan. Al 30 de abril de 2002 no había ninguna transferencia pendiente de la Cuenta Especial de Desembolsos (DEG 12,5 millones al 30 de abril de 2001).

#### 5. Empréstitos

El Fondo Fiduciario obtiene préstamos en las condiciones convenidas con los prestamistas. Las tasas de interés de estos préstamos al 30 de abril de 2002 y de 2001 oscilaba entre 0% y 2% anual. Las sumas de capital correspondientes a estos

préstamos deben reembolsarse en una cuota en la respectiva fecha de vencimiento. A continuación se resumen los reembolsos programados:

<b>Ejercicio que se cierra al 30 de abril de</b>		<i>Miles de DEG</i>
	2003	—
	2004	—
	2005	15.000
	2006	—
	2007	310
	2008 y años posteriores	<u>526.477</u>
	Total	<u>541.787</u>

En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002, los empréstitos ascendieron a DEG 150 millones (DEG 76 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001). Los reembolsos ascendían a DEG 15 millones en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002 (no hubo reembolsos en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001). Los empréstitos incluyen sumas en moneda extranjera.

#### 6. Consolidación de los balances, estados de resultados y estados de variación de los recursos

Seguidamente se presentan los balances, estados de resultados y estados de variación de los recursos correspondientes a cada una de las cuentas y subcuentas del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas.

Nota 6 (continuación)

**Consolidación de los balances  
al 30 de abril de 2002 y de 2001**

(Miles de DEG)

	2002						2001				
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME			Total consolidado	Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	Total consolidado	Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME								
<b>Activos</b>											
Efectivo y equivalentes de efectivo	576.105	9.651	—	585.756	330.115	49.996	965.867	547.159	304.356	92.137	943.652
Inversiones	433.614	4.910	—	438.524	—	—	438.524	451.676	35.043	—	486.719
Transferencias por recibir	—	—	—	—	—	—	—	12.475	—	—	12.475
Transferencias entre subcuentas	437.001	—	( 437.001)	—	—	—	—	—	—	—	—
Intereses por cobrar	914	30	—	944	1.013	279	2.236	5.514	4.011	1.181	10.706
Total de activos	<u>1.447.634</u>	<u>14.591</u>	<u>( 437.001)</u>	<u>1.025.224</u>	<u>331.128</u>	<u>50.275</u>	<u>1.406.627</u>	<u>1.016.824</u>	<u>343.410</u>	<u>93.318</u>	<u>1.453.552</u>
<b>Pasivos y recursos</b>											
Empréstitos	541.787	—	—	541.787	—	—	541.787	477.159	—	—	477.159
Intereses por pagar	1.085	—	—	1.085	—	—	1.085	860	—	—	860
Total de pasivos	<u>542.872</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>542.872</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>542.872</u>	<u>478.019</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>478.019</u>
Recursos	904.762	14.591	( 437.001)	482.352	331.128	50.275	863.755	538.805	343.410	93.318	975.533
Total de pasivos y recursos	<u>1.447.634</u>	<u>14.591</u>	<u>( 437.001)</u>	<u>1.025.224</u>	<u>331.128</u>	<u>50.275</u>	<u>1.406.627</u>	<u>1.016.824</u>	<u>343.410</u>	<u>93.318</u>	<u>1.453.552</u>

Nota 6 (conclusión)

### Consolidación de los estados de resultados y variación de los recursos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001

(Miles de DEG)

	2002							2001			
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME				Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	Total consolidado	Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME	Cuenta Administrada postCEC-2	Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado							
Saldo al comienzo del ejercicio	735.089	14.003	(210.287)	538.805	343.410	93.318	975.533	511.051	160.825	257.051	928.927
Renta de inversiones <sup>1</sup>	56.734	593	49	39.910	9.688	1.668	51.266	45.268	11.153	7.887	64.308
Gasto por concepto de intereses <sup>1</sup>	(1.925)	—	(17.466)	(1.925)	—	—	(1.925)	(1.443)	—	—	(1.443)
Otros gastos	(166)	(5)	(2)	(173)	—	—	(173)	(184)	—	—	(184)
Ingreso (pérdida) por operaciones	54.643	588	(17.419)	37.812	9.688	1.668	49.168	43.641	11.153	7.887	62.681
Aportaciones recibidas	53.430	—	20.267	73.697	—	—	73.697	191.921	—	—	191.921
Donaciones	—	—	(229.562)	(229.562)	229.562	—	—	(262.808)	262.808	—	—
Desembolsos	—	—	—	—	(251.532)	—	(251.532)	—	(91.376)	—	(91.376)
	<u>108.073</u>	<u>588</u>	<u>(226.714)</u>	<u>(118.053)</u>	<u>(12.282)</u>	<u>1.668</u>	<u>(128.667)</u>	<u>(27.246)</u>	<u>182.585</u>	<u>7.887</u>	<u>163.226</u>
Transferencias	61.600	—	—	61.600	—	(44.711)	16.889	55.000	—	(171.620)	(116.620)
Variación neta de los recursos	<u>169.673</u>	<u>588</u>	<u>(226.714)</u>	<u>(56.453)</u>	<u>(12.282)</u>	<u>(43.043)</u>	<u>(111.778)</u>	<u>27.754</u>	<u>182.585</u>	<u>(163.733)</u>	<u>46.606</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>904.762</u>	<u>14.591</u>	<u>(437.001)</u>	<u>482.352</u>	<u>331.128</u>	<u>50.275</u>	<u>863.755</u>	<u>538.805</u>	<u>343.410</u>	<u>93.318</u>	<u>975.533</u>

<sup>1</sup>Se han eliminado de los totales consolidados los intereses pagaderos entre subcuentas por un monto de DEG 17,5 millones (DEG 13,5 millones al 30 de abril de 2001).

Cuadro 1

## Cuenta Administrada postCEC-2

Tenencias, intereses y transferencias  
al 30 de abril de 2002

(Miles de DEG)

País miembro	Saldo al comienzo del ejercicio	Intereses devengados	Transferencias del país miembro	Transferencias al país miembro	Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	Saldo al cierre del ejercicio
Arabia Saudita	978	—	—	—	(978)	—
Argelia	412	—	—	—	(412)	—
Argentina	20.794	150	—	—	(15.628)	5.316
Brasil	10.598	300	—	—	—	10.898
Brunei Darussalam	55	1	—	—	(56)	—
Colombia	—	12	1.182	—	(1.194)	—
Croacia, República de	31	—	—	—	(31)	—
Emiratos Árabes Unidos	5.450	46	—	—	(5.496)	—
Estonia, República de	146	4	—	—	(149)	1
Fiji	206	6	—	—	—	212
Finlandia	322	—	—	—	(322)	—
Gabón	458	—	—	—	(458)	—
Jordania	1.087	30	—	—	—	1.117
Letonia, República de	17	—	—	(2)	(15)	—
Malasia	7.821	24	—	—	(7.845)	—
Omán	1.123	7	—	—	(1.130)	—
República Dominicana	957	27	—	—	—	984
Singapur	249	—	—	—	(249)	—
Suecia	11.254	188	—	—	(11.442)	—
Tailandia	350	—	—	—	(350)	—
Tonga	27	1	—	—	—	28
Trinidad y Tabago	2.334	66	—	—	—	2.400
Túnez	136	—	—	—	(136)	—
Vanuatu	46	2	—	—	—	48
Venezuela	28.467	804	—	—	—	29.271
Total	<u>93.318</u>	<u>1.668</u>	<u>1.182</u>	<u>(2)</u>	<u>(45.891)</u>	<u>50.275</u>

## Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME

Aportaciones y transferencias  
al 30 de abril de 2002 y de 2001

(Miles de DEG)

	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
<i>Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001</i>				
Australia	—	—	3.910	3.910
Austria	—	—	9.981	9.981
Bélgica	12.208	—	—	12.208
Belice	20	—	—	20
Dinamarca	2.374	—	—	2.374
Egipto	37	—	—	37
España	16.550	—	—	16.550
Francia	17.196	—	—	17.196
India	390	—	—	390
Indonesia	124	—	—	124
Islandia	366	—	—	366
Italia	43.309	—	—	43.309
Japón	16.356	—	—	16.356
Kuwait	108	—	—	108
Letonia, República de	269	—	—	269
Marruecos	49	—	—	49
México	8.000	—	—	8.000
Países Bajos	—	6.147	—	6.147
Nueva Zelanda	1.158	—	—	1.158
Noruega	1.144	—	—	1.144
Pakistán	105	—	—	105
Polonia, República de	877	—	—	877
Reino Unido	—	—	33.837	33.837
Rusia, Federación de	10.200	—	—	10.200
Sri Lanka	12	—	—	12
Sudáfrica	4.000	—	—	4.000
Suiza	3.184	—	—	3.184
Vietnam	10	—	—	10
	138.046	6.147	47.728	191.921
Transferencias de la CED	55.000	—	—	55.000
	<u>193.046</u>	<u>6.147</u>	<u>47.728</u>	<u>246.921</u>

Cuadro 2 (conclusión)

	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
<i>Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002</i>				
Arabia Saudita	978	—	—	978
Argelia	412	—	—	412
Australia	—	—	3.920	3.920
Bélgica	2.621	—	—	2.621
Belice	20	—	—	20
Brunei Darussalam	4	—	—	4
Colombia	13	—	—	13
Croacia, República de	31	—	—	31
Dinamarca	2.386	—	—	2.386
Emiratos Árabes Unidos	353	—	—	353
Estonia, República de	372	—	—	372
Finlandia	322	—	—	322
Gabón	458	—	—	458
Islandia	184	—	—	184
Japón	15.441	—	—	15.441
Letonia, República de	157	—	—	157
Malasia	478	—	—	478
México	7.982	—	—	7.982
Nígeria	4.314	—	—	4.314
Noruega	2.302	—	—	2.302
Omán	73	—	—	73
Países Bajos	—	—	16.347 <sup>1</sup>	16.347
Polonia, República de	1.234	—	—	1.234
San Vicente y las Granadinas	22	—	—	22
Singapur	249	—	—	249
Sudáfrica	4.000	—	—	4.000
Suecia	5.322	—	—	5.322
Suiza	3.216	—	—	3.216
Tailandia	350	—	—	350
Túnez	136	—	—	136
	<u>53.430</u>	<u>—</u>	<u>20.267</u>	<u>73.697</u>
Transferencias de la CED	61.600	—	—	61.600
	<u>115.030</u>	<u>—</u>	<u>20.267</u>	<u>135.297</u>

<sup>1</sup>Representa una aportación adicional de Países Bajos para donaciones a Zambia en el contexto de la Iniciativa para los PPME.

## Cuenta General para Operaciones a favor de los PPME

Donaciones, intereses y desembolsos  
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001

(Miles de DEG)

	Saldo al comienzo del ejercicio	Donaciones de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Intereses devengados	Desembolsos	Saldo al cierre del ejercicio
<i>Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001</i>					
Benin	—	3.700	77	2.975	802
Bolivia	7.906	—	217	5.539	2.584
Burkina Faso	—	17.800	614	3.718	14.696
Camerún	—	2.240	28	1.837	431
Gambia	—	80	1	9	72
Guinea	—	2.424	39	228	2.235
Guinea-Bissau	—	541	8	158	391
Guyana	18.862	6.140	889	7.251	18.640
Madagascar	—	677	6	677	6
Malawi	—	2.314	33	1.203	1.144
Malí	—	11.490	334	1.586	10.238
Mauritania	—	9.922	75	4.988	5.009
Mozambique	83.423	—	3.285	22.976	63.732
Níger	—	430	7	—	437
Rwanda	—	6.762	95	3.149	3.708
Senegal	—	4.777	47	1.709	3.115
Tanzanía	13.375	13.340	314	13.609	13.420
Uganda	37.259	62.971	2.908	19.764	83.374
Zambia	—	117.200	2.176	—	119.376
	<u>160.825</u>	<u>262.808</u>	<u>11.153</u>	<u>91.376</u>	<u>343.410</u>
<i>Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002</i>					
Benin	802	3.680	50	3.839	693
Bolivia	2.584	44.234	1.090	8.851	39.057
Burkina Faso	14.696	15.240	456	4.644	25.748
Camerún	431	290	15	—	736
Chad	—	2.850	57	2.067	840
Etiopía	—	4.036	33	2.212	1.857
Gambia	72	—	2	9	65
Ghana	—	9.913	36	—	9.949
Guinea	2.235	—	30	2.238	27
Guinea-Bissau	391	—	7	393	5
Guyana	18.640	—	465	6.857	12.248
Honduras	—	4.500	46	2.250	2.296
Madagascar	6	1.446	13	—	1.465
Malawi	1.144	—	22	1.143	23
Malí	10.238	5.746	358	6.999	9.343
Mauritania	5.009	6.960	117	7.640	4.446
Mozambique	63.732	12.519	1.864	17.339	60.776
Níger	437	1.079	15	430	1.101
Rwanda	3.708	2.367	79	5.845	309
Senegal	3.115	3.387	44	3.132	3.414
Sierra Leona	—	23.640	37	9.818	13.859
Tanzanía	13.420	69.715	809	13.332	70.612
Uganda	83.374	1.585	2.287	18.607	68.639
Zambia	119.376	16.375 <sup>1</sup>	1.756	133.887	3.620
	<u>343.410</u>	<u>229.562</u>	<u>9.688</u>	<u>251.532</u>	<u>331.128</u>

<sup>1</sup>Representa una aportación adicional de Países Bajos para donaciones a Zambia en el contexto de la Iniciativa para los PPME.

Cuadro 4

**Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME**  
**Aportaciones y transferencias acumuladas**  
**al 30 de abril de 2002**

(Miles de DEG)

	Subcuenta			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
Arabia Saudita	978	—	—	978
Argelia	412	—	—	412
Australia	—	—	17.019	17.019
Austria	—	—	9.981	9.981
Bangladesh	1.163	—	—	1.163
Barbados	250	—	—	250
Bélgica	14.829	—	—	14.829
Belice	80	—	—	80
Brunei Darussalam	4	—	—	4
Camboya	27	—	—	27
Canadá	32.929	—	—	32.929
China	13.132	—	—	13.132
Chipre	544	—	—	544
Colombia	13	—	—	13
Corea	10.625	—	—	10.625
Croacia, República de	31	—	—	31
Dinamarca	10.880	—	—	10.880
Egipto	37	—	—	37
Emiratos Árabes Unidos	353	—	—	353
Eslovenia, República de	311	—	—	311
España	16.550	—	—	16.550
Estados Unidos	—	—	221.932	221.932
Estonia, República de	372	—	—	372
Filipinas	4.500	—	—	4.500
Finlandia	2.583	—	—	2.583
Francia	55.892	—	—	55.892
Gabón	458	—	—	458
Grecia	2.200	—	—	2.200
India	390	—	—	390
Indonesia	124	—	—	124
Irlanda	3.937	—	—	3.937
Islandia	643	—	—	643
Israel	1.189	—	—	1.189
Italia	43.309	—	—	43.309
Jamaica	1.800	—	—	1.800
Japón	98.355	—	—	98.355
Kuwait	108	—	—	108
Letonia, República de	426	—	—	426
Luxemburgo	488	—	—	488
Malasia	478	—	—	478
Malta	706	—	—	706
Marruecos	49	—	—	49
Mauricio	40	—	—	40
México	15.982	—	—	15.982
Nueva Zelanda	1.158	—	—	1.158

Cuadro 4 (conclusión)

	Subcuenta			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
Nigeria	5.416	—	—	5.416
Noruega	10.698	—	—	10.698
Omán	73	—	—	73
Países Bajos	—	13.092	16.347 <sup>1</sup>	29.439
Pakistán	105	—	—	105
Polonia, República de	2.112	—	—	2.112
Portugal	4.430	—	—	4.430
Reino Unido	23.551	—	33.837	57.388
República Eslovaca	2.669	—	—	2.669
Rusia, Federación de	10.200	—	—	10.200
Samoa	3	—	—	3
San Marino, República de	32	—	—	32
San Vicente y las Granadinas	22	—	—	22
Singapur	249	—	—	249
Sri Lanka	12	—	—	12
Sudáfrica	8.895	—	—	8.895
Swazilandia	20	—	—	20
Suecia	5.322	—	—	5.322
Suiza	6.400	—	—	6.400
Tailandia	350	—	—	350
Túnez	136	—	—	136
Vietnam	10	—	—	10
	<u>419.040</u>	<u>13.092</u>	<u>299.116</u>	<u>731.248</u>
Transferencias de la CED	287.997	—	—	287.997
Transferencias de la CRG	72.456	—	—	72.456
	<u>360.453</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>360.453</u>
	<u>779.493</u>	<u>13.092</u>	<u>299.116</u>	<u>1.091.701</u>

<sup>1</sup>Representa una aportación adicional de Países Bajos para donaciones a Zambia en el contexto de la Iniciativa para los PPME.

## Otras cuentas administradas

Balances  
al 30 de abril de 2002 y de 2001

	Cuenta Administrada correspondiente a Japón		Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica		Cuenta Administrada correspondiente a España		Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda <sup>1</sup>	Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario		Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra <sup>2</sup>
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2001	2002	2001	2002
	← (Miles de dólares de EE.UU.) →						← (Miles de DEG) →					
<b>Activos</b>												
Efectivo y equivalentes de efectivo	117.277	114.184	20.459	14.580	8.484	4.539	—	—	—	2.290	2.319	587
Intereses por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	24	—
Total de activos	<u>117.277</u>	<u>114.184</u>	<u>20.459</u>	<u>14.580</u>	<u>8.484</u>	<u>4.539</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>2.303</u>	<u>2.343</u>	<u>587</u>
<b>Recursos</b>												
Total de recursos	<u>117.277</u>	<u>114.184</u>	<u>20.459</u>	<u>14.580</u>	<u>8.484</u>	<u>4.539</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>2.303</u>	<u>2.343</u>	<u>587</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

<sup>1</sup>La cuenta administrada correspondiente a Rwanda fue clausurada el 30 de noviembre de 2000.<sup>2</sup>La Cuenta de Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra fue creada el 4 de mayo de 2001 para los países habilitados en el marco del SCLP./f/ Eduard Brau  
Tesorero/f/ Horst Köhler  
Director Gerente

### Otras cuentas administradas

#### Estado de resultados y variación de los recursos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002 y de 2001

	Cuenta Administrada correspondiente a Japón		Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica		Cuenta Administrada correspondiente a España		Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda <sup>1</sup>	Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario		Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra <sup>2</sup>
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2001	2002	2001	2002
	← (Miles de dólares de EE.UU.) →						← (Miles de DEG) →					
Saldo al comienzo del ejercicio	114.184	107.439	14.580	18.854	4.539	4.201	—	—	291	2.343	2.343	—
Renta de inversiones	3.093	6.745	298	718	129	257	33	72	6	63	104	—
Aportaciones recibidas	—	—	24.965	15.119	8.411	3.882	329.154	506.329	—	—	—	1.360
Pagos a beneficiarios y en nombre de beneficiarios	—	—	(19.384)	(20.111)	(4.595)	(3.801)	(329.187)	506.401	(297)	—	—	(773)
Ingreso neto	3.093	6.745	5.879	(4.274)	3.945	338	—	—	(291)	63	104	587
Transferencias a la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 4)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(103)	(104)	—
Variación neta de los recursos	3.093	6.745	5.879	(4.274)	3.945	338	—	—	(291)	(40)	—	587
Saldo al cierre del ejercicio	117.277	114.184	20.459	14.580	8.484	4.539	—	—	—	2.303	2.343	587

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

<sup>1</sup>La cuenta administrada correspondiente a Rwanda fue clausurada el 30 de noviembre de 2000.

<sup>2</sup>La Cuenta de Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra fue creada el 4 de mayo de 2001 para los países habilitados en el marco del SCLP.

## Otras cuentas administradas

### Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2002 y de 2001

#### 1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI ha creado cuentas con fines especiales para administrar los recursos aportados y prestar servicios financieros y técnicos consecuentes con los objetivos del FMI. Los activos de cada una de estas cuentas y subcuentas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

#### *Cuenta Administrada correspondiente a Japón*

A solicitud de Japón, el 3 de marzo de 1989 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos facilitados por Japón, u otros países con la anuencia de Japón, con el fin de prestar asistencia a ciertos países miembros que tienen obligaciones en mora ante el FMI. Los recursos de esta cuenta deben desembolsarse en los montos que especifique Japón y a favor de los países designados por éste.

#### *Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón*

A solicitud de Japón, el 19 de marzo de 1990 el FMI creó la Cuenta Administrada de Asistencia Técnica correspondiente a Japón para administrar los recursos aportados por este país con el objeto de financiar asistencia técnica a favor de los países miembros. El 21 de julio de 1997 la cuenta pasó a llamarse Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón y se modificó de modo de incluir la administración de recursos aportados por Japón en respaldo de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico. Los recursos de la cuenta para actividades de asistencia técnica deben utilizarse con la aprobación de Japón, entre otros fines para otorgar becas. Los recursos afectados a la mencionada Oficina Regional deben utilizarse según lo convenido entre Japón y el FMI para determinadas actividades del FMI en relación con Asia y el Pacífico a través de la mencionada Oficina Regional. También pueden efectuarse desembolsos con cargo a esta cuenta destinados a la Cuenta de Recursos Generales para rembolsar al FMI los gastos realizados en relación con proyectos de asistencia técnica que puedan financiarse mediante esta cuenta y los gastos de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico.

#### *Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica*

El FMI creó la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica (“Cuenta Administrada General”) el 3 de abril de 1995 con el objeto de recibir y administrar los recursos aportados para financiar actividades de asistencia técnica consecuentes con los fines de la institución. El financiamiento de estas actividades tiene lugar mediante la creación y el funcionamiento de subcuentas de la Cuenta Administrada General.

Los recursos deben utilizarse con arreglo a los acuerdos establecidos por escrito entre el contribuyente y el Director Gerente. También pueden desembolsarse fondos de la Cuenta Administrada General con destino a la Cuenta de Recursos Generales para rembolsar al FMI el costo en que éste haya

incurrido en relación con actividades de asistencia técnica financiadas con recursos de la Cuenta Administrada General.

#### *Subcuenta para el Programa Japonés de Becas de Estudios Superiores*

A solicitud de Japón, el 6 de junio de 1995 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de ciudadanos de los países miembros en temas macroeconómicos y otros temas conexos en determinadas universidades e instituciones. El programa de becas se orienta primordialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos miembros del FMI, incluido Japón.

#### *Subcuenta para Capacitación en Gestión Macroeconómica correspondiente a Rwanda*

A solicitud de Rwanda, el 20 de diciembre de 1995 se creó esta subcuenta con el objeto de financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a restablecer y fortalecer la capacidad de gestión macroeconómica de Rwanda.

#### *Subcuenta del Programa de Becas Australia-FMI para Asia*

A solicitud de Australia, el 5 de junio de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de funcionarios del gobierno y de los bancos centrales en temas de gestión macroeconómica, para que puedan contribuir al logro de un crecimiento económico y un desarrollo viables en sus países. El programa se orienta especialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos.

#### *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suiza*

A solicitud de Suiza, el 27 de agosto de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre política económica y capacitación en temas de gestión macroeconómica.

#### *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Francia*

A solicitud de Francia, el 30 de septiembre de 1996 se creó esta subcuenta para cofinanciar el costo de las actividades de capacitación en temas económicos para ciudadanos de determinados países miembros.

#### *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Dinamarca*

A solicitud de Dinamarca, el 25 de agosto de 1998 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas.

#### *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Australia*

A solicitud de Australia, el 7 de marzo de 2000 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas, y para suministrar capacitación en la formulación y aplicación de medidas de política macroeconómica y financiera.

#### *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a los Países Bajos*

Esta subcuenta se creó el 27 de julio de 2000 a solicitud de los Países Bajos para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de la política macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de formación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

#### *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente al Reino Unido del Departamento para el Desarrollo Internacional*

A solicitud del Reino Unido, el 22 de junio de 2001 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a desarrollar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar políticas en el campo de las estadísticas macroeconómicas, fiscales, monetarias y financieras y otros campos conexos, incluidos programas de formación y proyectos que refuerzan el sistema legal y administrativo en estas esferas clave.

#### *Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Italia*

A solicitud de Italia, el 16 de noviembre de 2001 se creó esta subcuenta para financiar proyectos encaminados a desarrollar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar políticas relacionadas con las normas y códigos fiscales, financieros y estadísticos, incluidos programas de formación y proyectos que refuerzan el sistema legal y administrativo en estas esferas clave.

#### *Cuenta Administrada correspondiente a España*

A solicitud de España, el 20 de marzo de 2001 el FMI creó una cuenta en la que se recibirán y desembolsarán recursos hasta un máximo de \$1.000 millones aportados por España a favor de Argentina. Los recursos de esta cuenta se utilizarán para prestar asistencia a Argentina en la aplicación del programa de ajuste respaldado por el FMI en el marco del acuerdo de derecho de giro aprobado a favor de este país el 10 de marzo de 2000, cuyo monto se incrementó el 12 de enero de 2001.

#### *Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda*

A solicitud de Estados Unidos, Países Bajos y Suecia ("los países donantes"), el 27 de octubre de 1995 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos aportados por los países donantes a fin de otorgar donaciones a Rwanda. Estas donaciones deben utilizarse para rembolsar las comisiones de giro y para reducir, hasta el equivalente de una tasa de 0,5% anual, la tasa de los cargos trimestrales que Rwanda debe pagar por el uso de los recursos financieros del FMI en el marco del servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias (SFCC). Esta cuenta fue clausurada el 30 de noviembre de 2000 y el saldo se transfirió a los países donantes en proporción a las aportaciones de cada uno. Los intereses finales devengados por esta cuenta se distribuyeron en febrero de 2001 al efectuarse el pago trimestral de intereses de las cuentas de DEG.

#### *Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario*

La Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario ("Cuenta de Subvención"), que es administrada por el FMI, se creó en diciembre de 1980 para ayudar a los países miembros de bajo ingreso a sufragar el costo de la utilización

de recursos al amparo del servicio de financiamiento suplementario y de la política sobre uso excepcional de recursos del FMI. Según lo programado, todas las recompras adeudadas en el marco de estos mecanismos de crédito debían efectuarse a más tardar el 31 de enero de 1991, y los pagos finales de subvención se aprobaron en julio de 1991. Sin embargo, dos países miembros (Liberia y Sudán), que se encuentran en mora en el pago de cargos, siguen estando habilitados para recibir los pagos de subvención ya aprobados sólo una vez que liquiden sus cargos en mora. En consecuencia, la cuenta sigue activa y se han mantenido en la misma las sumas necesarias para efectuar pagos a estos países una vez liquidados los cargos en mora.

#### *Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra*

La Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra habilitados en el marco del SCLP se creó en mayo de 2001 para administrar los recursos aportados para prestar asistencia a países habilitados en el marco del SCLP en apoyo de sus programas de ajuste. Las aportaciones a la cuenta se utilizarán para otorgar donaciones a países habilitados en el marco del SCLP que hayan realizado compras por concepto de asistencia de emergencia en situaciones de posguerra con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI, subvencionando de manera efectiva la tasa de cargos básica aplicable a estas compras al 0,5% anual. La subvención a cada país miembro habilitado se prorrateará si los recursos resultan insuficientes para reducir la tasa de cargos básica a 0,5%.

#### *Fondo Fiduciario*

Además de las cuentas mencionadas precedentemente, el FMI también es el fideicomisario del Fondo Fiduciario, actualmente en liquidación. El Fondo Fiduciario fue creado en 1976 con el objeto de ofrecer asistencia en condiciones concesionarias para financiar la balanza de pagos a los países miembros habilitados a tal efecto.

En 1980, el FMI, en su calidad de fideicomisario, decidió que, una vez efectuados los últimos desembolsos de préstamos, el Fondo Fiduciario se disolvería con efecto al 30 de abril de 1981. Desde esa fecha, las actividades del Fondo Fiduciario se han limitado a la finalización de los asuntos pendientes. Al 30 de abril de 2002 y de 2001 los activos del Fondo Fiduciario consistían exclusivamente en préstamos por cobrar por DEG 88,6 millones y DEG 88,8 millones, respectivamente. En el Fondo Fiduciario hay recursos de los países miembros equivalentes al total de préstamos; estos recursos se utilizarán para absorber pérdidas, en su caso. Todos los intereses se difirieron. Las sumas recibidas en efectivo en relación con estos préstamos deben transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos.

Los préstamos, intereses y cargos en mora al 30 de abril de 2002 eran los siguientes:

País miembro	Préstamos	Intereses y cargos especiales	Total	Obligación en mora más antigua
<i>Millones de DEG</i>				
Liberia	22,9	7,1	30,0	Junio de 1985
Somalia	6,5	1,4	7,9	Julio de 1987
Sudán	59,2	19,1	78,3	Junio de 1985
Total	<u>88,6</u>	<u>27,6</u>	<u>116,2</u>	

## 2. Resumen de las principales normas contables

### Base de la presentación

Los estados financieros de las otras cuentas administradas se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, se adoptó la IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto significativo en los estados financieros de otras cuentas administradas.

### Unidad de cuenta

*Cuenta Administrada correspondiente a Japón, Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón, Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica y Cuenta Administrada correspondiente a España*

Estas cuentas se expresan en dólares de EE.UU. Todas las transacciones y operaciones de estas cuentas, incluidas las transferencias de o hacia las mismas cuentas, se denominan en dólares de EE.UU., con excepción de las transacciones y operaciones relacionadas con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, que se denominan en yenes japoneses, o las transacciones en otras monedas que acuerden Japón y el FMI. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten en dólares de EE.UU. al recibirse los fondos.

*Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra, Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda, Fondo Fiduciario y Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario*

Estas cuentas se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a dicha modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. El método de valoración del DEG se modificó como consecuencia de la adopción del euro como moneda común de varios países miembros. Al 30 de abril de 2002 y de 2001 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad
Dólar de EE.UU.	0,577
Euro	0,426
Libra esterlina	0,0984
Yen japonés	21,0

Al 30 de abril de 2002, un DEG equivalía a 1,26771 dólares de EE.UU. (1,26579 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2001).

Las transacciones y operaciones de las cuentas se denominan en DEG. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten en DEG al recibirse los fondos.

### Registro de los ingresos y gastos

Las cuentas se expresan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

### Efectivo y fondos equivalentes

En "efectivo y fondos equivalentes" se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas vigentes en el mercado.

### Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

### Pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios

Los pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios se contabilizan cuando se cumplen las condiciones especificadas en los acuerdos respectivos.

### Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

### Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

### Gastos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con las otras cuentas administradas y el Fondo Fiduciario. Para sufragar parte de los gastos en que incurre el FMI en la administración de la Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón y la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica, se rembolsa al FMI con cargo a estas cuentas el 13% de los gastos financiados por las mismas. La Cuenta Administrada correspondiente a España paga al FMI una comisión anual de \$40.000 por los costos administrativos en que éste incurra. Al 30 de abril de 2002, los costos administrativos de la Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón ascendían a \$2,1 millones (\$2,1 millones al 30 de abril de 2001), y los costos administrativos de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica, a \$0,53 millones (\$0,48 millones al 30 de abril

de 2001). Estas sumas se incluyen como pagos a los beneficiarios o en nombre de los beneficiarios en los estados de resultados y los estados de variación de los recursos.

### 3. Total de aportaciones y desembolsos

A continuación se detallan las aportaciones y desembolsos totales correspondientes a otras cuentas administradas:

Cuenta	30 de abril de 2002		30 de abril de 2001	
	Total de aportaciones	Total de desembolsos <sup>1</sup>	Total de aportaciones	Total de desembolsos <sup>1</sup>
<i>(Millones de dólares de EE.UU.)</i>				
<i>Cuenta Administrada correspondiente a Japón</i>	135,2	72,5	135,2	72,5
<i>Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón</i>	178,5	165,1	153,6	145,8
Asistencia técnica	162,8	150,5	141,2	134,2
Becas	10,3	9,3	8,0	7,3
Oficina Regional para Asia y el Pacífico	5,4	5,3	4,4	4,3
<i>Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica</i>	27,3	20,0	18,9	15,3
Subcuenta para el Programa Japonés de Becas de Estudios Superiores	8,7	7,2	7,2	5,8
Subcuenta para Capacitación en Gestión Macroeconómica correspondiente a Rwanda	1,5	1,6	1,5	1,6
Subcuenta del Programa de Becas Australia-FMI para Asia	2,0	1,9	1,4	1,4
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Suiza	8,3	6,6	6,8	5,3
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Francia	0,7	0,5	0,7	0,4
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Dinamarca	0,5	0,5	0,5	0,5
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Australia	0,3	—	0,3	0,0
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a los Países Bajos	1,8	1,1	0,6	0,4
Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente al Reino Unido del Departamento para el Desarrollo Internacional	1,7	0,6	—	—
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Italia	1,8	—	—	—
<i>Cuenta Administrada correspondiente a España</i>	835,5	835,6	506,3	506,4
<i>(Millones de DEG)</i>				
<i>Cuenta Administrada correspondiente a Rwanda</i>	—	—	1,5	1,7
<i>Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra</i>	1,4	0,8	—	—

<sup>1</sup>Los desembolsos se han efectuado con cargo a los recursos contribuidos a estas cuentas y a los intereses devengados por dichos recursos.

### 4. Transferencia de recursos

Los recursos de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario que excedan de los pagos de

subvención aún pendientes han de transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos. Al 30 de abril de 2002 y de 2001, no se habían efectuado pagos de subvención por un total de DEG 2,2 millones a Liberia y Sudán, suma que se retiene hasta que dichos países miembros paguen los cargos en mora.

### 5. Clausura de las cuentas

#### *Cuenta Administrada correspondiente a Japón*

Esta cuenta puede clausurarse a iniciativa del FMI o de Japón. Los fondos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura se devolverán a Japón.

#### *Cuenta Administrada para Actividades Específicas del FMI correspondiente a Japón*

Esta cuenta puede clausurarse a iniciativa del FMI o de Japón. Los recursos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura, deducidos los pasivos devengados en relación con proyectos de asistencia técnica o en relación con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se devolverán a Japón.

#### *Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica*

El FMI puede clausurar la Cuenta Administrada General o cualquiera de sus subcuentas en cualquier momento. Al clausurarse dicha cuenta quedarán clausuradas todas las subcuentas. Las subcuentas también pueden ser clausuradas por el contribuyente de los recursos destinados a las mismas. La clausura tendrá efecto a partir de la fecha en que el FMI o el contribuyente, según corresponda, reciba la notificación de clausura. Los saldos remanentes en una subcuenta en la fecha de su clausura, una vez deducidos los pasivos y compromisos subsistentes en relación con las actividades financiadas, se devolverán al contribuyente.

#### *Cuenta Administrada correspondiente a España*

Esta cuenta se clausurará cuando Argentina rembolsé todos los recursos que se distribuyeron, o antes si así lo convienen España y el FMI. Todos los recursos remanentes en la cuenta a la fecha en que se clausure se reintegrarán a España.

#### *Cuenta de Subvención para Asistencia de Emergencia a Países en Etapa de Posguerra*

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI. El saldo remanente en la cuenta en la fecha de su clausura, una vez canceladas todas las obligaciones, se transferirá a los contribuyentes.

## Siglas y abreviaturas

AGP	Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos	IAIS	Asociación Internacional de Inspectores de Seguros
AIF	Asociación Internacional de Fomento	IED	Inversión extranjera directa
ALD/LFT	Lucha antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo	IOCN	Informe sobre la observancia de los códigos y normas
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo	LCC	Línea de crédito contingente
APEC	Consejo de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico	LIBOR	Tasa interbancaria de oferta de Londres
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	NAP	Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos
BAfD	Banco Africano de Desarrollo	NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
BAsD	Banco Asiático de Desarrollo	OAU	Organización de la Unidad Africana
BCE	Banco Central Europeo	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
BCEAO	Banco Central de los Estados del África Occidental	OEI	Oficina de Evaluación Independiente
BEAC	Banco de los Estados del África Central	OICV	Organización Internacional de Comisiones de Valores
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo	OIT	Organización Internacional del Trabajo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	OMC	Organización Mundial del Comercio
BPI	Banco de Pagos Internacionales	ONU	Organización de las Naciones Unidas
CARICOM	Comunidad del Caribe	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
CARTAC	Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe	PESF	Programa de evaluación del sector financiero
CEC	Cuenta Especial para Contingencias	PIB	Producto interno bruto
CED	Cuenta Especial de Desembolsos	PNB	Producto nacional bruto
CEDD	Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos	PPME	Países pobres muy endeudados
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CEI	Comunidad de Estados Independientes	SAE	Servicio de ajuste estructural
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria de África Central	SAF	Servicio ampliado del FMI
CFE	Centros financieros extraterritoriales	SCLP	Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza
CFI	Corporación Financiera Internacional	SCR	Servicio de complementación de reservas
CMFI	Comité Monetario y Financiero Internacional	SFC	Servicio de financiamiento compensatorio
COBAC	Comisión Bancaria de África Central	SFCC	Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias
CRG	Cuenta de Recursos Generales	SGDD	Sistema General de Divulgación de Datos
DEG	Derecho especial de giro	SRAE	Servicio reforzado de ajuste estructural
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza	UE	Unión Europea
DELP-P	Documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza	UEM	Unión Económica y Monetaria
ecu	Unidad de cuenta europea	UEMAO	Unión Económica y Monetaria del África Occidental
EESF	Evaluación de la estabilidad del sector financiero	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
FEF	Foro sobre Estabilidad Financiera	VNA	Valor neto actualizado
FSD	Fondo Saudita para el Desarrollo		
GAFI	Grupo de Acción Financiera		
GCMC	Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital		